ACE 4

Tomo II Año 4 (V2), enero-diciembre 2023, ISSN 2805-766X

Anuario Colombiano de Ética

Revista del Instituto Nacional de Investigación e Innovación Social

Instituto Nacional de Investigación e Innovación Social

UDCA Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales

40 años 20 de mayo 2023

IV Congreso Internacional de Ética, Ciencia y Educación

27, 28, 29 de septiembre de 2023

Bogotá-Colombia Presencial y virtual

Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A

ACE

ANUARIO COLOMBIANO DE ÉTICA 4

Revista del Instituto Nacional de Investigación e Innovación Social

Tomo II, año 4 (V2), enero-diciembre 2023. ISSN 2805-766X

Periodicidad: anual
El Anuario Colombiano de Ética es una publicación electrónica de periodicidad anual que se constituye como un espacio de divulgación científica de los debates y los resultados de las investigaciones de grupos y comunidades académicas que abordan problemáticas relacionadas con la ética, la bioética y la filosofía moral.

ISSN: 2805-766X
Bogotá (Colombia), enero-diciembre de 2023

Yohany Andrés Álvarez Rodríguez
Universidad Católica de Oriente
Juliana Ruiz Gómez
Pontificia Universidad Javeriana
Coordinación editorial

Marlone Nicolás Reyes Londoño
Universidad Pedagógica Nacional
Johan Sebastián Barbosa Montenegro
Universidad Pedagógica Nacional
Jaiver Estid Reyes Llanos
Universidad Pedagógica Nacional
Cristian Felipe Osorio Barbosa
Universidad Pedagógica Nacional
Corrección de estilo

Santiago Felipe Castro García
Omar Iván Herrera Sánchez
Diagramación

Instituto Nacional de Investigación e Innovación Social
www.inis.com.co
NIT 901.100.889-8
editorial@inis.com.co
GrupLAC – COL0189383: Filosofía, ética y educación

Comité académico científico nacional

Magaly Barragan L	Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales
Víctor Eligio Espinosa Galán	Instituto Nacional de Investigación e Innovación Social
Camilo Moreno Foglia	Fundación Muisca
Beatriz Eugenia Campillo Vélez	Universidad Pontificia Bolivariana
Julio Hernán Parrado	Universidad Pedagógica Nacional
Jakeline Amparo Villota Enríquez	Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Norberto Marín Clavijo	Universidad del Quindío
Fabio Roldan Pinzón Ariza	Centro de Misiones Internacionales y Acción Integral
Yohany Andrés Álvarez	Universidad Católica de Oriente
Edgar Alonso Vanegas Carvajal	Universidad Pontificia Bolivariana
Adis Viviana Vital Cruz	SENA
Raúl Guzmán González	Corporación Eudaimonía
Sandra del Pilar Claros Patiño	Corporación Eudaimonía
Gloria Almeida Parra	Universidad de Santander UDES
Rubén Darío Amaya Carvajal	Universidad de Antioquia
Alicia Benavides Valencia	Institución Educativa Simón Bolívar. La Cumbre Valle.
Diana Vanessa Sánchez Salazar	Universidad Pontificia Bolivariana
Norberto Marín Clavijo	Universidad del Quindio
Nestor Raul Gomez Camelo	Universidad Santo Tomás
Kathleen Lanette Chavarría Guzman	Universidad de Freiburg

Comité académico científico internacional

Rafael Félix Mora Ramirez (Perú)	Universidad Nacional Federico Villarreal (UNFV) y Universidad Nacional de Ingeniería (UNI)
Fernando Ignacio Licona (México)	Instituto de Investigaciones en Bioética
Roberto Cañete Villafranca (Cuba)	Universidad de Ciencias Médicas de Matanzas
Ledénika Mackensie Méndez González (México)	Centro Virtual de Estudios de la Gestión Pública
Mayra Alejandra Vasquez Nieto (Venezuela)	Asesorías Educativas L& M
Elisabeth Verónica von Brand Skopnik (Chile)	Universidad Católica del Norte
Orlando Londoño Toro (México)	Responsabilidad Médica Legal
Octavio García Ramírez (México)	Universidad Latinoamericana de Ciencias Jurídicas

Tabla de contenidos

Agroecología, bioeconomía y complejidad 9

El cuadro lógico de la oposición en la consideración de los prejuicios 22

Cuidado del huerto: una práctica ética del cuidado a partir del Aprendizaje Significativo en el Huerto 37

La astrobiología como un campo fértil para filosofar: tres problemas entre astrobiología y filosofía 51

Responsabilidad ética y bioética en la construcción social 65

Reconocimiento del lugar de la ética en Unicatólica 88

Ley de ética profesional vs. estándar internacional (IESBA) 115

La investigación, acción participativa como metodología transdisciplinaria para una sociedad del conocimiento 139

Actualidad de los cuidados paliativos en México 152

Efectos éticos de la IA en la educación superior 162

Liquidez de la Ética en los procesos de aprendizaje escolar (Zygmunt Bauman) 178

Ética y Responsabilidad Social: prácticas Sostenibles en el campo empresarial 192

Ética y Humanización en la atención del embarazo y el parto 211

Cuidado paliativo y dignidad humana: perspectivas desde el derecho y la filosofía en Colombia 227

El derecho a morir con dignidad por cansancio vital vs el suicidio y su resignificación desde la educación en México 253

Ética y seguridad de procesos: relación clave para enfrentar los continuos retos de la Ingeniería Química 277

Nueve claves para una formación profesional ética: ejercicio profesional como acción terapéutica 298

La indisoluble interconexión transdisciplinar entre la ética ambiental y el derecho ambiental 313

Estrategias de enseñanza-aprendizaje dirigidas a la enseñanza de la investigación formativa en la Escuela Militar de Suboficiales Sargento Inocencio Chinca de Nivel Tecnológico 331

Plataforma Ser y Convivir Digital (SECOD) 352

Diseño de una propuesta innovadora para la enseñanza de la lengua extranjera inglés a través de la paleontología y el aprendizaje basado en proyectos en estudiantes de secundaria 384

Reflexiones en torno al docente investigador en el aula de inglés como Lengua Extranjera 400

El agua es vida 414

Innovación de la educación militar 434

Postura ética de la otredad: reflexión en un estudio de participantes de Pueblos Indígenas Originarios 448

Dignidad Humana: aproximación desde la historia, la filosofía y la bioética 467

Hermeneusis sobre la percepción pública de la biotecnología en el personal docente, administrativo, obrero y estudiantil de los departamentos de Ciencias del IPMAR 488

Actualidad y perspectiva de los cursos de ética en los programas de licenciatura en Colombia. Un análisis filosófico 524

La curiosidad mató al gato: un acercamiento ético - antropológico al concepto de curiosidad en Thomas Hobbes 540

El diálogo como fundamento ético y moral en el Informe final de la comisión de la verdad 552

Ética y calidad en la formación docente 561

Nada y Caos: la Negación de la Universalidad 581

La autodeterminación de las comunidades indígenas ¿Condición para su multiculturalidad u obstáculo para el ejercicio pleno del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia? Caso Guerrero 591

La Filosofía y la ética en la Enseñanza de los Procesos de Aprendizaje 625

La ética de la industria editorial, retos y problemas 640

Invocación al alma de la tierra Ética del poeta filósofo en el Antropoceno 665

La promoción de las competencias en investigación social, como impacto en un modelo educativo determinado 682

El liderazgo ético: una necesidad urgente de la sociedad actual 689

Política editorial del Anuario colombiano de Ética —ACE 714

Agroecología, bioeconomía y complejidad

Jorge Eliécer Molina Zapata[1]
ORCID: 0000-0001-6325-4006

Diana Marcela Curtidor Gutiérrez[2]
ORCID: 0000-0001-6634-893X

Clara Luz Jaramillo Garzón[3]
ORCID: 0000-0001-9863-7250

Dennis Alexander Prieto Medellín[4]
ORCID: 0000-0001-7186-5093

Recibido: 31/07/2023
Aprobado: 14/08/2023

Cómo citar:
Molina Zapata, J., Curtidor Gutiérrez, D., Jaramillo Garzón, C. y Prieto Medellín, D. (2023). Agroecología, bioeconomía y complejidad. *Anuario Colombiano de Ética 4*(2), pp. 9-21.

CC BY NC

Resumen

El propósito consiste en caracterizar cómo y en qué sentidos la agroecología, como modalidad de bioeconomía consiste en el manejo de fenómenos de complejidad creciente. La reflexión filosófica sobre la agronomía es muy reciente, inicia con la obra del filósofo e historiador de las ciencias François Dagognet (1973). Sin embargo, esta reflexión no ha

[1] Doctor en Filosofía, Universidad del Quindío, jemolina@uniquindio.edu.co
[2] Magister en Bioética, Universidad del Quindío, dmcurtidor@uniquindio.edu.co
[3] Maestranda en Filosofía de la Ciencia, Universidad del Quindío, cljaramillo@uniquindio.edu.co
[4] Magister en Bioética, Universidad del Quindío, daprieto@uniquindio.edu.co

cesado de crecer en el ámbito de la historia y la filosofía de las ciencias y de las técnicas. Lo anterior es tanto más cierto al relacionar el impacto de algunos modelos de desarrollo agrícola en la crisis ambiental y de la biodiversidad que se experimentan en la actualidad (Leakey y Lewin, 1997, pp. 137, 140,). Esta constatación ha dado origen a modelos alternativos de agricultura como la agroecología, que propone una nueva visión del mundo agrícola afín con la bioeconomía (Georgescu-Roegen, 1996; 2017).

De acuerdo con Altieri (2001, p. 28), la agroecología, en lugar de centrarse en un componente concreto del agroecosistema, hace hincapié en las interacciones entre sus componentes y en la compleja dinámica de los procesos ecológicos. La agroecología surge de una visión crítica del sistema tecnocientífico de producción agrícola basado en el modelo de la Revolución verde. Esta nueva visión del mundo agrícola implica una renovada conducción en el oikos (casa) que reconcilia las ciencias de la tierra, las ciencias de la vida y las ciencias humanas. Tal reconciliación se sitúa en el paradigma de la bioeconomía de Nicholas Georgescu-Roegen, para quien «el proceso económico es sólo una extensión de la evolución biológica» (2017, p. 152). Por otra parte, tal reconciliación es reforzada por la obra de Ilya Prigogine e Isabelle Stengers, «La nueva alianza. Metamorfosis de la ciencia», precursora para el estudio de la complejidad. La nueva alianza presupone un vínculo entre la actitud epistemológica y el comportamiento ético, entre un determinado tratamiento de la naturaleza y una actitud moral o axiológica. Por esta razón se considera que «las ciencias de la complejidad son ciencias de la vida» (Maldonado, 2021)

Se ha procedido en función de conseguir los siguientes resultados: i) establecer las relaciones conceptuales entre agroecología, bioeconomía y complejidad a través de la indagación y el análisis documental, ii) caracterizar a la agroecología como una ciencia de la complejidad, y iii) explorar el agenciamiento de la bioeconomía en la agroecología a través del estudio de tres casos con enfoque CTS (ciencia, tecnología y sociedad) en el Quindío.

Palabras clave: complejidad, agroecología, bioeconomía, termodinámica, Ciencia Tecnología y Sociedad (CTS).

Introducción

La reflexión filosófica sobre la agronomía es muy reciente, inicia con la obra del filósofo e historiador de las ciencias François Dagognet (1973). Sin embargo, esta reflexión no ha cesado de crecer en el ámbito de la historia y la filosofía de las ciencias y de las técnicas. Lo anterior cobra particular relevancia al relacionar el impacto de algunos modelos de desarrollo agrícola con la crisis ambiental y de la biodiversidad que se experimentan en la actualidad (Leakey y Lewin, 1997, pp. 137, 140,). Esta constatación ha dado origen a modelos alternativos de agricultura como la agroecología, que propone una nueva visión del mundo agrícola afín con la bioeconomía (Georgescu-Roegen, 1996; 2017). El propósito consiste en caracterizar ¿Cómo y en qué sentidos la agroecología es una modalidad de bioeconomía caracterizada por el estudio, comprensión y manejo de fenómenos contextualizados de complejidad creciente?

De acuerdo con Altieri (2001, p. 28), la agroecología, en lugar de centrarse en un componente concreto del agroecosistema, hace hincapié en las interacciones entre sus componentes y en la compleja dinámica de los procesos ecológicos. La agroecología surge de una visión crítica del sistema tecnocientífico de producción agrícola basado en el modelo de la Revolución verde. Esta nueva visión del mundo agrícola implica una renovada conducción en el *oikos* (casa) que reconcilia las ciencias de la tierra, las ciencias de la vida y las ciencias humanas. Tal reconciliación se sitúa en el paradigma de la bioeconomía de Nicholas Georgescu-Roegen, para quien «el proceso económico es sólo una extensión de la evolución biológica» (2017, p. 152). Por otra parte, tal reconciliación es tematizada y reforzada por la obra de Ilya Prigogine e Isabelle Stengers, «La nueva alianza. Metamorfosis de la ciencia», precursora en el estudio de la complejidad o de la dinámica no lineal. La nueva alianza presupone un vínculo entre la actitud epistemológica y el comportamiento ético, entre un determinado tratamiento de la naturaleza y una actitud moral o axiológica.

Se procederá en función de conseguir los siguientes resultados: i) establecer las relaciones conceptuales entre agroecología, bioeconomía y complejidad a través de la indagación y el análisis documental, ii) caracterizar a la agroecología como una ciencia de la

complejidad, y iii) explorar el agenciamiento de la bioeconomía en la agroecología a través del estudio de tres casos con enfoque CTS (ciencia, tecnología y sociedad) en el Quindío.

Marco teórico o estado de la cuestión

Según Michel Griffon, ingeniero agrónomo y economista, la agroecología forma parte de una «variedad de tentativas destinadas a avanzar hacia una agricultura que haga un uso intensivo de las capacidades específicas de los ecosistemas según las leyes científicas de la ecología, y a inscribirse en una perspectiva de desarrollo sostenible» (Griffon, 2013, p. 22). El *Centro de cooperación internacional en investigación agronómica para el desarrollo* (CIRAD, por sus siglas en francés) denomina «agricultura ecológicamente intensiva» a todos estos intentos alternativos de desarrollo agrícola (Griffon, 2013). Incluye enfoques como la agricultura orgánica, la agricultura integrada, la agricultura sostenible, la agricultura de conservación, la agricultura de alto valor ambiental, la doble revolución verde, entre otros (Griffon, 2013, pp. 23-28). Estos diversos planteamientos están motivados principalmente por la toma de conciencia de las consecuencias indeseables que tiene para la salud pública y el medio ambiente el forzamiento de los ecosistemas cultivados con productos agroquímicos.

La agroecología está conceptualmente emparentada con la bioeconomía. Al respecto, el economista rumano Nicholas Georgescu Roegen (2017), realiza una propuesta teórica a partir de las reflexiones sobre las tensiones entre economía y ambiente, llamada bioeconomía o economía ecológica. relacionada con la termodinámica, de manera que proporciona una visión diferente de la posición clásica de la economía y las reflexiones sobre aspectos humanos y sociales hacia un trabajo inter y transdisciplinar. Esta perspectiva, permite integrar las preocupaciones latentes sobre los temas relacionados con la tierra en contraposición a la visión de la economía neoclásica, que concibe a la naturaleza como un mero depósito infinito de recursos para la producción. Georgescu-Roegen plantea que la producción y el consumo son procesos de transformación irreversibles y unidireccionales que alteran cualitativamente la energía y los insumos implicados en ellos, anulando de este modo, la posibilidad de volver al estado inicial o punto de equilibrio.

Así, el proceso económico está gobernado por la entropía o la degradación irrevocable e inevitable del orden en caos, por la transformación de energía disponible (tal y como se

halla en la naturaleza) en energía no disponible. De este modo, la economía es un proceso que implica un cambio cualitativo radical e irreversible a través del cual se transforman ciertos insumos o recursos que no pueden ser devueltos a su estado original. El proceso económico, como cualquier otro proceso de la vida, es irreversible (e irrevocable también); de ahí que no pueda explicarse sólo en términos mecánicos. Es la termodinámica, a través de la ley de la entropía, la que reconoce la distinción cualitativa que los economistas deben hacer desde el principio entre los insumos de recursos valiosos (entropía baja) y los productos finales de desechos sin valor (entropía alta). La paradoja sugerida por esta idea es que todo lo que el proceso económico hace es transformar en desecho la materia y energía valiosa.

De este modo la bioeconomía establece vínculos entre la economía, las ciencias de la naturaleza y las ciencias humanas, inscribiéndose en el giro epistemológico que aportan las ciencias contemporáneas donde se reconoce que la «parte no puede ni conocer ni dominar completamente al todo y que lo normal es que existan interacciones entre ambos» (Naredo, 1996, p. 21). Es así como el ser humano se reconoce como componente de la naturaleza, y con sus acciones modifica el entorno en el cual vive. Por tal motivo, está llamado a co-evolucionar con ella, como lo enuncia Passet:

> Es así como la biosfera entonces entra en el campo de lo económico, y el instrumento monetario, cuyo campo predilecto es el mercado, no puede aprehender los fenómenos exteriores a este último. La lógica común al conjunto de los bienes afectados por la gestión económica no puede ser investigada desde el punto de vista del subconjunto incluido sino desde el conjunto incluyente. En efecto, si todos los bienes de la biosfera no pertenecen al universo mercantil, todos los bienes mercantiles pertenecen a la biosfera y están sometidos a sus leyes, que son las de energía y la información, comunes ambas a todos los elementos de la naturaleza (Citado por Naredo, J., 1996, p. 17).

Las modificaciones que el ser humano realiza en el entorno son notablemente llevadas a cabo en función de saberes científicos y de objetos o sistemas tecnológicos. Por tanto, las ciencias y las tecnologías no son cuerpos ajenos a la sociedad y la naturaleza. La vinculación existente entre los conceptos ciencia, tecnología y sociedad (CTS) expresan un entramado que supera las fronteras clásicas establecidas en las que la ciencia y la tecnología no tenían nada que ver con los intereses, opiniones o valores económicos y sociales. Puesto que estas eran pensadas desde la perspectiva de promover el bienestar social, con el desarrollo de instrumentos cognitivos y prácticos propiciando una vida mejor (García et al, 2001), sin embargo, hoy se sabe que esta concepción simplifica el papel relevante de la ciencia y la

tecnología en las transformaciones sociales. «Las fronteras precisas entre estos tres conceptos se difuminan poco a poco que se analiza con detalle y se contextualiza en el presente» (García et al, 2001).

Los avances de la ciencia y la tecnología no se pueden pensar al margen de la sociedad y los impactos sobre la vida en general, en efecto como lo afirman Prigogine y Stengers «es urgente que la ciencia se reconozca como parte integrante de la cultura en que se desarrolla» este es uno de los giros que se expresan en el ámbito científico, sociológico y filosófico: la pérdida de la inocencia respecto de la actividad productora y modificadora del mundo no es ingenua ya. «Nuestra época se ve confrontada a problemas materiales y técnicos cruciales. Sabemos que la gestión de nuestras sociedades depende cada vez más del buen uso de la ciencia y de la técnica» (Prigogine y Stengers, 1983) Puesto que la ciencia y la tecnología integran los factores determinantes para el desarrollo de la vida social de un país y globalmente visto, para el desarrollo y las posibilidades mismas de la vida sobre el planeta (Maldonado 2005) Por tal motivo es urgente una revisión crítica e interdisciplinar sobre las perspectivas clásicas de la concepción de la ciencia y la tecnología, y la valoración de la emergencia de otras alternativas que posibiliten el futuro de la vida social y la vida en general.

Se trata entonces de un contexto de complejidad. De acuerdo con Ilya Prigogine (1979; 1997), la complejidad expresa una nueva noción de racionalidad «que ya no identifica ciencia y certidumbre, probabilidad e ignorancia» (1997, p.12). La razón de esta no identificación estriba en que al extenderse la termodinámica a situaciones de no equilibrio o alejadas del equilibrio, esto es, a sistemas vivos, aparece la explicación del «orden alejado del equilibrio», de las fluctuaciones y bifurcaciones en la evolución de sistemas vivos. Se trata de una racionalidad [ciencia] que «tiende a resolver procesos de sistemas que interactúan en forma altamente no lineal» (1996, p. 192). «Asistimos a la emergencia de una ciencia que no se limita a situaciones simplificadas, idealizadas, más nos instala frete a la complejidad del mundo real, una ciencia que permite a la creatividad humana vivenciarse como la expresión singular de un rasgo fundamental común en todos los niveles de la naturaleza» (1997, p. 13).

Metodología

Fase documental: se ha llevado a cabo siguiendo la metodología de Investigación Documental, de manera que se pueda dar cuenta de las relaciones conceptuales entre agroecología, bioeconomía y complejidad.

Para ello se seleccionaron como fuentes:

- Bases de datos de artículos de revistas que tengan como palabras clave: agroecología, bioeconomía, complejidad, ciencia, tecnología y sociedad (CTS).
- Libros, autores, grupos de trabajo, asociaciones, investigadores que trabajen los conceptos mencionados.
- Material audiovisual como conferencias, videoconferencias, podcast, programas radiales.

Idiomas: Español, inglés, francés, portugués.

Con cada una de las fuentes se ha elaborado una RAE (Resumen analítico especializado) recopilando la siguiente información:

Fase contextual: técnica: Entrevista semiestructurada Se realizarán entrevistas semiestructuradas a 3 agricultores (as) de la región que lleven a cabo prácticas agroecológicas. A partir del contacto previamente realizado con la Cooperativa de Caficultores del Quindío para el proyecto de investigación en curso, «Análisis axiológico del papel de la mujer en la caficultura de la región del Quindío con relación a la tecnificación agroquímica», se han realizado contacto con grupos de agricultores y asociaciones campesinas. Con estos contactos, se pretende contactar los 3 casos que cumplan con el criterio de ser propietarios (as) de fincas que lleven a cabo prácticas agroecológicas y que se relacionen directamente con el oficio. Realizaremos una prueba piloto para ajustar las preguntas a las categorías de análisis.

Discusión, resultados o desarrollo

La filosofía de la agronomía, en tanto vasto dominio que reúne un conjunto de disciplinas científicas, técnicas y tecnologías interesadas en la producción y valoración agrícola, inicia con la obra del filósofo e historiador de las ciencias François Dagognet, titulada «Des révolution vertes. Histoire et principes de l'agronomie» (1973). Desde entonces, la dignidad filosófica de la agronomía y, en general, de la agricultura, no ha cesado de crecer, siendo cada vez más objeto de reflexión en el contexto de la historia y la filosofía de las ciencias y de las técnicas. Esto es aún más notable al considerar el vínculo de algunos modelos de desarrollo agrícola, tal como la Revolución verde, con el reforzamiento de la crisis ecológica y de la biodiversidad que padecemos actualmente a escala planetaria (Leakey y Lewin, 1997, pp. 137, 140,). De hecho, la agronomía es uno de los ejes de pensamiento más controvertidos para la filosofía y ética ambiental.

Las transformaciones agrícolas de la época moderna que conciernen el surgimiento de la agronomía como ciencia específica (entre mediados del siglo XVIII y la primera mitad del siglo XX) y la Revolución verde (después de la mitad del siglo XX), transformaron en profundidad las prácticas agrícolas, generando relaciones inéditas con la naturaleza y entre humanos (Molina-Zapata, 2021). Razón por la cual el filósofo e historiador de las ciencias Michel Serres había señalado que: «El mayor acontecimiento del siglo XX es sin duda la desaparición de la agricultura como actividad piloto de la vida humana en general y de las culturas singulares» (2009, p.53). Frente a este acontecimiento ha emergido una nueva transformación agrícola, ampliamente conocida como «agroecología».

Es preciso señalar que las revoluciones agrícolas son fenómenos multidimensionales que «no deben reducirse a innovaciones agronómicas y cambios en las técnicas de cultivo. Esta dimensión es ciertamente importante, pero no es exclusiva y muy a menudo la aplicación de las innovaciones agronómicas es indisociable de los fenómenos sociales, jurídicos y políticos, y de consecuencias, o incluso de retroalimentaciones, medioambientales y paisajísticas» (Regnault, Arnauld de Sartre y Regnault-Roger, 2012, p. XIV).

Según Michel Griffon, el término «agroecología», utilizado en la literatura desde 1928, reviste varios significados y está sujeto a diferentes definiciones (Griffon, 2013, p. 27).

De hecho, la propia etimología del término sugiere que se trata estrictamente de la inclusión de la agronomía en la ciencia ecológica. A primera vista, la agroecología evocaría, así, un conjunto de técnicas agrícolas que se preocupan por el entorno natural. Pero, como escribe François Dagognet: «en la agronomía, las transformaciones materiales y la organización social se fusionan» (Dagognet, 1973, p. 63), de modo que la agroecología también se ocupa de repensar el entramado de la agricultura con la sociedad. Esto último hace susceptible a la agronomía, notablemente a la agroecología, de consideraciones en términos de los estudios de ciencia, tecnología y sociedad (CTS). En efecto, como se muestra a continuación, la agroecología surge de una visión crítica del sistema tecnocientífico de producción agrícola basado en el modelo de la Revolución verde. Se trata de una crítica que resulta de comprender el lugar que pueden ocupar las sociedades en el replanteamiento de los problemas tradicionales en tanto sugieren y agencian nuevas formas de abordarlos.

Los estudios de CTS pretenden establecer, notablemente, «en qué medida y de qué forma distintos factores (valores de distinto orden, fuerzas económicas y políticas, culturas profesionales o empresariales, grupos de presión, movimientos sociales, etc.) configuran o influyen en el desarrollo de la ciencia y la tecnología» (Aibar y Quintanilla, 2012, p. 13). Estos factores, como sugiere León Olivé (2004), no se evalúan en general o en abstracto, sino en contextos concretos.

La agroecología es un concepto polisémico que ha sufrido tres definiciones respecto a la evolución de su campo de acción. Al principio, la agroecología se construyó mediante un intento de integrar los principios de la ecología en la redefinición de la agronomía; se trataba de la agroecología de los sistemas productivos en sentido estricto (Stassart et al., 2012, p. 27). Después, el campo de estudio de la agroecología se amplió al sistema alimentario, al asociar las dimensiones del sistema de producción con la organización de la cadena de suministro y el consumo, es decir, la agroecología de los sistemas alimentarios (Stassart et al., 2012, pp. 27-28). Este segundo campo de estudio ha puesto en marcha un enfoque transdisciplinario de la agroecología para abarcar la relación entre ciencia y sociedad. Por último, la agroecología se ha desarrollado como el estudio de la relación entre la producción de alimentos y la sociedad en un sentido más amplio (Stassart et al., 2012, p. 27).

En este sentido, «la agroecología no se define exclusivamente ni por disciplinas científicas, ni exclusivamente por los movimientos sociales, ni exclusivamente por las prácticas agrícolas» (Wezel, Bellon et al., 2009, citado por Stassart et al., 2012, p. 28).

Precisamente esta última concepción, más compleja, de la agroecología, como interacción entre ciencia, sociedad y ecosistemas, es la que se ha ido desarrollando en América Latina (Altieri y Toledo, 2010), sobre todo a raíz de la influencia de la obra fundacional de Miguel A. Altieri, titulada Agroecology, the Scientific Basis of Alternative Agriculture (1983). Para este autor:

> La agroecología va más allá de una visión unidimensional de los agroecosistemas (su genética, edafología, entre otros) para abarcar la comprensión de los niveles ecológicos y sociales de coevolución, estructura y función. En lugar de centrarse en un componente concreto del agroecosistema, la agroecología hace hincapié en las interacciones entre sus componentes y en la compleja dinámica de los procesos ecológicos (Altieri, 2001, p. 28).

La agroecología se basa en una evaluación crítica de los múltiples riesgos y amenazas que ha supuesto la implantación de una agricultura productivista basada en el modelo de la Revolución Verde, especialmente para los países del Tercer Mundo (Altieri, 1999, pp. 73-74). Desde esa perspectiva, la agroecología es un caso particular de lo que Ulrich Beck concibe como «cientifización reflexiva»; dicho de otra manera y utilizando las palabras de Hung Lacey, la agroecología inspira y se inspira en una nueva visión del mundo, en particular del mundo agrícola y de todo lo que le concierne. En este sentido, diría Lacey, la agroecología no puede entenderse en términos de una agronomía enmarcada en la estrategia cognitiva de la ciencia moderna, pues, esta última, se caracteriza por ofrecer una representación «descontextualizada» de los fenómenos estudiados, formulada en categorías descriptivas que suelen ser cuantitativas (Lacey, 2009b). Con ello aludimos a una novedad de nuestro tiempo, en la que «las ciencias se enfrentan a sus propios productos, a sus propias carencias, a los problemas que provocan; se ocupan, pues, de una segunda creación, de una creación civilizatoria» (Beck, 2008, p. 341).

Esta nueva visión del mundo agrícola, donde interactúan sociedades y ecosistemas en un «pilotaje» de la vida para una producción sostenible, implica una renovada conducción en el oikos (casa) que reconcilia las ciencias de la tierra, las ciencias de la vida y las ciencias humanas. Tal reconciliación se sitúa en el paradigma de la bioeconomía que nace en 1971

con la obra de Nicholas Georgescu- Roegen, titulada *The Entropy Law and the Economic Process* (La ley de la Entropía y el proceso económico). En efecto, para Georgescu-Roegen «el proceso económico es sólo una extensión de la evolución biológica» (2017, p. 152). En tal sentido, es inadmisible pensar los sistemas productivos, notablemente la agricultura, haciendo abstracción de la entropía, en términos generales, de los procesos termodinámicos que ellos implican. Georgescu-Roegen exhorta, entonces, a desarrollar una economía que piense en preservar y restaurar el potencial evolutivo de los ecosistemas como punto crucial de la problemática del futuro de la vida en la biosfera.

Por otra parte, tal reconciliación es reforzada en 1979 por la obra de Ilya Prigogine e Isabelle Stengers, titulada *La nouvelle alliance. Métamorphose de la science* (La nueva alianza. Metamorfosis de la ciencia). Esta alianza presupone un vínculo entre la actitud epistemológica y el comportamiento ético, entre un determinado tratamiento de la naturaleza y una actitud moral o axiológica. La naturaleza diseñada según el modelo de la ciencia galileana iba de la mano de proyectos de manipulación y dominio de la naturaleza, ajena y pasiva. En cambio, la ciencia reciente (o ciencias de lo viviente), que aborda las inestabilidades, la no linealidad y la complejidad, abre la puerta a una reconciliación entre los intereses humanos y la naturaleza circundante, más allá del divorcio que quería mantener la ciencia moderna.

Un sistema viviente es un sistema abierto que puede intercambiar materia y energía con el medio. En tal sentido, los seres vivos como una célula, una planta, un animal, el suelo, etc., son sistemas abiertos en tanto y en cuanto se nutren de elementos altamente organizados que obtienen del medio. Es así como los sistemas vivos remontan el segundo principio de la termodinámica (cuando un sistema aislado tiende al equilibrio), expresando situaciones alejadas del equilibrio. Ilya Prigogine ha denominado a este tipo de sistemas como «estructuras disipativas» (2005, pp. 201-266), resultantes de la asociación indisoluble de azar y necesidad, y creadoras de posibles fluctuaciones que llevan el sistema a direcciones indeterminadas.

Es así como la complejidad se comprende sobre la base del trabajo de Prigogine, notablemente en función de la termodinámica de los sistemas alejados del equilibrio tales como los sistemas vivos: los ecosistemas, las sociedades, las interacciones entre ecosistemas

y sociedades (socio-ecosistemas), etc. A partir de allí ha venido surgiendo las «ciencia de la complejidad», dedicadas al estudio de fenómenos caracterizados por emergencia, autoorganización, no-linealidad y complejidad creciente. Es por esta razón que puede afirmarse sin ambages que «las ciencias de la complejidad son ciencias de la vida» (Maldonado, 2021). En este punto es preciso decir que tanto la bioeconomía como la agroecología son comprensibles en el horizonte de una comprensión de los sistemas vivos y, en consecuencia, en términos de complejidad.

Referencias

Altieri, M., A (2001). *Agroecología: principios y estrategias para diseñar sistemas agrarios sustentables*. En : Sarandón, S., J. (dir.), *Agroecología, el camino hacía una agricultura sustentable*. Buenos Aires (Argentina) : Ediciones científicas americanas.

Altieri, M., A (1999). Agroecología, bases científicas para una agricultura sustentable. Montevideo (Uruguay) : Nordan-Comunidad.

Altieri, M., A., et Toledo, V., M (2010). La revolución agroecológica de América Latina. Rescatar la naturaleza, asegurar la soberanía alimentaria y empoderar al campesino. En : El otro derecho No. 42. Bogotá : Ilsa. Récupéré de : http://biblioteca.clacso.org.ar/Colombia/ilsa/20130711054327/5.pdf

Baeza, C. Medeiros de Almeida, R. (2020). Mujeres y agroecología: prácticas y saberes de mujeres integrantes de la articulación tocantinense de agroecología. Revista Acta Scientiarum. Human and Social Sciences. https://periodicos.uem.br/ojs/index.php/ActaSciHumanSocSci/article/view/51160/751375150023

Beck, Ulrick (2008). La société du risque. Sur la voie d'une autre modernité. Paris : Flammarion.

Dagognet, F. (1973). *Des révolutions vertes. Histoire et principes de l'agronomie*. Collection Savoir. Paris : Hermann

Eldredge, N., (2001). La vida en la cuerda floja. Barcelona: Tusquets.

García López, V. Giraldo, O. Morales, H. Rosset, P. Duarte, JM. (2021). Escalamiento horizontal y profundo de la agroecología: lecciones de dos organizaciones defensoras de la soberanía de semillas en Colombia. Desenvolvimento e Meio Ambiente. Volumen 58. 622-641. https://doi.org/10.5380/dma.v58i0.81497

García et, al. (2001) Ciencia, tecnología y sociedad: Una aproximación conceptual. Cuadernos de Iberoamérica. Organización para los estados iberoamericanos. https://www.gub.uy/ministerio-educacioncultura/sites/ministerio-educacion-cultura/files/documentos/publicaciones/ciencia_tecnologia_sociedad.pdf

Georgescu-Roegen N. (1996). *La ley de la entropía y el proceso económico*. Madrid: Fundación Argentina –Visor Distribuciones.

Georgescu-Roegen N. (2017). *Bioeconomía: una nueva mirada a la naturaleza de la actividad económica*. Revista de Economía Crítica, nº23, primer semestre 2017, ISSN 2013-5254

Maldonado. C. (2005). CTS+P Ciencia y tecnología, como política pública y política social. Universidad externado de Colombia.

Maldonado, C. (2021). Las Ciencias de la Complejidad son Ciencias de la Vida. Trepen Ediciones – Colección Complejidades Educativas.

Molina-Zapata, J. E. (2021). La revolución verde como revolución tecnocientífica: artificialización de las prácticas agrícolas y sus implicaciones. Revista Colombiana De Filosofía De La Ciencia, 21(42). https://doi.org/10.18270/rcfc.v21i42.3477

Leakey, R., y Lewin, R., (1997). *La sexta extinción. El futuro de la vida y de la humanidad*. Barcelona: Tusquets.

Olivé, L. (2004). El bien, el mal y la razón. Facetas de la ciencia y de la tecnología. México: Paidós.

Passét, R (1996) Principios de Bioeconomía. Madrid: Fundación Argentaria.

Philogène, B., Fabres, G., et Regnault- Roger, C., (2005). Protection des cultures, environnement et développement durable : enjeux pour le XXIe siècle. Dans Regnault-Roger, C. (dir.), Enjeux phytosanitaires pour l'agriculture et l'environnement. Paris : Tec y Doc Lavoisier.

Prigogine I., y Stengers, I. (2005). La nouvelle alliance. Métamorphose de la science. France: Folio Essais.

Prigogine, I. (1997). El fin de las certidumbres. Madrid: Taurus.

Prigogine, I . (1996). Enfrentándose con lo irracional. En: Wagensberg, J. (Ed.). Proceso al azar. Barcelona: Tusquets.

Serres, M. (2009). Le contrat naturel. Malesherbes : Flammarion.

Stassart, P., Baret, P., Grégoire, J-C., Hance, T., Mormont, M., Reheul, D., Stilmant, D., Vanloquerent, G. et Visser, M. (2012). L'agroécologie : Trajectoire et potentiel. Pour une transition vers des systèmes alimentaires durables. Dans : Van Dam, D., Streith, M., Nizet, J. et Stassart, P. (dir.). Agroécologie. Entre pratiques et sciences sociales. France: Educagri.

El cuadro lógico de la oposición en la consideración de los prejuicios

Gregorio Posada Ramírez[5]

Recibido: 29/07/2023
Aprobado: 16/08/2023

Cómo citar:

Posada Ramírez, G. (2023). El cuadro lógico de la oposición en la consideración de los prejuicios. *Anuario Colombiano de Ética 4*(2), pp. 22-36.

> Cualquiera está dispuesto a quejarse de los prejuicios que seducen a los demás o a sus partidarios, como si él estuviera libre de ellos y no tuviera ninguno propio.
>
> John Locke

[5] Doctor en Literatura por la Universidad del Quindío, correo electrónico: gposada@uniquindio.edu.co

Resumen

El propósito de central de esta propuesta es mostrar la pertinencia que tiene la enseñanza de la lógica para afrontar uno de los problemas que genera discriminación y muchas formas de violencia en nuestra sociedad, como es problema de los prejuicios. En otras palabras, la ponencia buscar argumentar a favor de la idea de que: si fuésemos más lógicos seríamos menos prejuiciosos. Expondrá cómo la enseñanza de la lógica, y específicamente una parte de la lógica aristotélica, puede ser un antídoto frente al mal social de los prejuicios, una vacuna contra aquellos juicios que nos hacen creer y actuar incorrectamente contra ciertos grupos sociales y contra los individuos que pertenecen a ellos.

Para alcanzar el propósito señalado, he dividido la ponencia en tres partes. En la primera haré una descripción panorámica del objeto de estudio de la lógica, reparando en el concepto de validez. En la segunda parte, me detendré en la lógica aristotélica, específicamente, en el estudio de las Proposiciones Categóricas desde el Cuadro Lógico de la Oposición y la ley de inferencia llamada Ley de Contradictorias. En la tercera parte, mostraré como los prejuicios pueden ser interpretados en la estructura de las Proposiciones Categóricas, interpretación desde la que podremos ver como más precisión el alcance lógico de este tipo de juicios discriminatorios. Argumentaré cómo los prejuicios presentan errores de lógica básica, fallos tan evidentes y contradictorios como creer que: “todos emigrantes venezolanos son delincuentes” y creer a la vez que: “algunos emigrantes venezolanos son trabajadores honestos”.

Palabras clave: lógica, cuadro de oposición, prejuicios, Boecio, Gordol Allport.

Uno. La lógica como el estudio de la validez

La lógica dirige su investigación hacia una de las facultades que distingue al ser humano de las demás especies conocida: la razón. Estudia los principios y criterios a partir de los cuales se puede determinar cuáles razonamientos son correctos y cuáles razonamientos son incorrectos. Así, ¿qué es un razonamiento?, ¿cuándo un razonamiento es correcto? y ¿cuándo un razonamiento es incorrecto? podemos comprenderlas como tres de las preguntas iniciales y fundamentales de la lógica. Miremos la primera, ¿qué es un razonamiento?

El razonamiento es una estructura compleja, pues está formado de partes. Una de ellas es llamada premisas y la otra conclusión. Las premisas son los informes iniciales o los datos a partir de los cuáles derivamos o llegamos a una conclusión. Las conclusiones son aquellos informes o datos que derivamos o extraemos de las premisas. El razonamiento es, entonces, una relación entre las premisas o la información dada, y la conclusión o la información derivada. Miremos esto con un ejemplo, cuando observamos una gran nube gris en el cielo, y sentimos a la vez que el aire está frio, y que hay cierto olor a humedad, y si de todas estas percepciones pensamos que va a llover estamos razonando, hemos construido un razonamiento en el que de unas premisas o información inicial: la gran nube gris en el cielo, la sensación de frio y el olor a humedad, hemos derivado una conclusión o información inferida de estas premisas: va a llover.

Vale la pena anotar que no solo los humanos producimos razonamientos. De otros animales que tienen la capacidad de relacionar la información que capturan de su ambiente o espacio, de tal manera que derivan de ella ciertos pensamientos y con ellos acciones, podemos decir que razonan. En este caso, no se trata de información genética o que se instala en sus instintos, sino de datos que van aprendiendo a relacionar a partir de la manera en cómo se presentan en sus contextos o espacios específicos. Un perro que corrientemente en las mañanas recibe su comida y posterior a esto se le pone el collar para llevarlo a dar su paseo matutino, podrá creer, después de comer y mientras le están poniendo su collar, que está próximo a salir a dar su paseo y comportarse alegremente en razón a esta creencia. Así, la lógica también puede ser entendida como el estudio de los criterios que nos permiten distinguir los argumentos correctos e incorrectos, pues argumentar es poner en palabras, traducir a un lenguaje de símbolos y relaciones simbólicas complejas los razonamientos. Los argumentos son la expresión oral o escrita de los razonamientos. Así que, son los argumentos los que estricta y técnicamente están formados por premisas y conclusiones. De esta anotación tenemos que, sin lugar a dudas, muchos animales no humanos pueden razonar, pero seguramente pocos, o solo el humano, puede argumentar.

En consecuencia, valorar cuando un argumento es correcto y cuando un argumento es incorrecto es otra forma de describir el objeto de estudio de la lógica. La filósofa Susan Haack en su libro *Filosofía de las lógicas* señala tres preguntas desde las que se pueden derivar tres

dimensiones generales de valoración de los argumentos. Así, con respecto a un argumento podemos preguntarnos: ¿hay una conexión del tipo adecuado entre premisas y conclusión?, o ¿son verdaderas las premisas y la conclusión que forman el argumento?, o ¿es el argumento persuasivo o interesante para el auditorio al que se dirige? (1991). En el primer caso tendremos la valoración lógica o de conexión entre premisas y conclusiones; en el segundo la valoración material o de la verdad de sus premisas y conclusiones; y en el tercero caso valoración retórica, o de la cualidad del argumento para persuadir o convencer a sus oyentes.

Validez es el término que se usa en lógica para valorar a un argumento desde la dimensión lógica. En un argumento válido sus premisas se conectan de tal forma con su conclusión que permiten derivar o inferir correctamente a esta de aquellas. El siguiente es un ejemplo de argumento válido: "como todos los planetas se mueven y la Tierra es un planeta, de ello se concluye que: la Tierra se mueve. Si vemos cuidadosamente, la conclusión se deriva plenamente de sus premisas. Esta tal la conexión entre las premisas y la conclusión que, aceptada la verdad de las premias es imposible que se niegue la verdad de la conclusión; por lo menos, sin caer en una contradicción. En la invalidez ocurre lo contrario. Un argumento es inválido cuando su conclusión no se deriva ni se apoya adecuadamente en sus premisas. Es un caso de argumento inválido decir que: "como todos los planetas se mueven, y Venus es un planeta, por lo tanto, Venus puede observarse a simple vista desde la Tierra". En este caso la conclusión, "Venus puede observarse a simple vista desde la tierra", no se infiere ni se apoya en los hechos que describen las premisas. El que Venus pueda observarse a simple vista desde la Tierra, no tiene mucho que ver con el hecho de que todos los planetas se muevan, y que Venus sea un planeta.

La validez, objeto de estudio de la lógica, también debe comprenderse como el criterio que valora la cualidad formal de los argumentos. Para entender este aspecto de la lógica es necesaria hacer otra distinción. La distinción entre la forma que poseen los argumentos y su contenido. La forma de un argumento se refiere a la estructura en la que se organizan sus premisas y su conclusión. La forma es independiente de aquello de lo que habla un argumento. Por otra parte, el contenido de los argumentos es justamente aquello específico de lo que tratan o hablan sus premisas y conclusión. En tanto la forma de un argumento se

evalúa como válida o inválida, el contenido se valora como verdadero o falso, pues el contenido tiene que ver con si es verdadero o falso lo que dicen sus premisas y conclusión.

Los dos casos que a continuación daremos son ejemplos sencillos que muestran dos argumentos que teniendo la misma forma difieren en su contenido; de hecho, veremos en el primer caso una forma válida con contenido verdadero, y en el segundo caso, en tanto usamos la misma forma, tenemos también un argumento válido, pero con contenido falso.

Caso 1. Argumento válido con contenido verdadero

Primer premisa: Milan Kundera está vivo o Milan Kundera está muerto

Segunda premisa: Milan Kundera no está vivo

En conclusión: Milan Kundera está muerto.

Caso 2. Argumento válido con contenido falso

Primera premisa: viajo en mi moto a Marte o viaje en mi moto a Venus

Segunda premisa: no viajo en mi moto a Marte

En conclusión: viajo en mi moto a Venus.

Desde su dimensión lógica ambos argumentos son formalmente válidos, pues dada la estructura de las premisas, de estas se sigue adecuadamente su conclusión. En lógica, la estructura que utilizamos para estos casos específicos es llamada Silogismo disyuntivo. La forma del silogismo disyuntivo dice: dadas dos premisas en las que en la primera premisa se da un disyunción (P o Q), y en la segunda premisa la negación de uno de sus disyuntos (no P), se concluye de ello la afirmación del disyunto no negado (Q). Formalmente sería (P v Q). (—P), por lo tanto, se afirma (Q). Desde su dimensión material, el primer argumento tiene contenido verdadero. Mientras que el segundo argumento, a pesar de que tiene la misma forma, tiene contenido falso. Es la dimensión lógica de los argumentos la que determina si la forma es válida o inválida, si las premisas están correctamente conectadas a su conclusión independientemente de su contenido; mientras que es el conocimiento de los hechos del mundo, lo que establece si el contenido de un argumento es verdadero o falso.

En términos generales podemos decir, entonces, que el estudio de la lógica se concentra en la validez e invalidez de los razonamientos, en la estructura formal de los argumentos, mientras que es la ciencia o el conocimiento sincero de los acontecimientos del mundo el que determina la valoración adecuada del contenido de los argumentos, su verdad o falsedad.

Dicho esto, y recordando la intención principal de la ponencia: mostrar como el correcto estudio de la lógica puede evitar que se caiga en prejuicios discriminatorios, propongo detenernos en un apartado de la lógica de Aristóteles. Este filósofo griego, reconocido con el padre de la lógica, en las primeras partes de su investigación analiza no propiamente la estructura de los argumentos sino de cada una de las proposiciones o juicios que conforman a los argumentos, esto es, de cada una de sus premisas o conclusiones, pues las premisas y conclusiones son propiamente proposiciones o juicios. Así, desde Aristóteles podemos decir que un juicio o una proposición es un enunciado en el que afirmamos o negamos de un sujeto algo (1988), en el que predicamos afirmativa o negativamente de un sujeto una propiedad.

De uno de los casos iniciales que dimos de argumento, podemos extraer tres ejemplos de juicios, pues el caso está conformado por dos premisas y una conclusión. Así, cuando decimos que: todos los planetas se mueven, y que la Tierra es un planeta, de lo que se concluye que la Tierra se mueve, tenemos tres juicios. En el primero, afirmamos del sujeto planeta algo, afirmamos la cualidad de poseer movimiento. En el segundo juicio lo que hacemos es afirmar del sujeto Tierra su propiedad de ser un planeta, y en el tercer juicio o conclusión del argumento, afirmamos del sujeto Tierra su movilidad. También es un ejemplo de juicio cuando decimos que Milan Kundera no está vivo. En este caso, ya no estamos afirmando de un sujeto una cualidad, sino que estamos negando de un sujeto una cualidad. Estamos negado del sujeto Milan Kundera que posea la propiedad de estar vivo.

En términos formales, en los juicios afirmativos tenemos la estructura S es P; en el caso de juicios negativos la estructura es S no es P. En donde S simboliza al sujeto o la clase a la cual pertenece el sujeto del que se afirma o niega algo, y P simboliza la cualidad o clase que se afirma o niega del sujeto. S es P; o S no es P es la estructura formal básicas de las proposiciones.

En el caso de la lógica aristotélica, los juicios son conocidos como Proposiciones Categórica. En ellos se establecen categóricamente si una clase sujeto, la que hemos simbolizado con la letra S, se pertenece o está excluido de la otra clase, la que hemos simbolizado con la letra P. Al decir S es P, estamos diciendo que todos los miembros de la clase S se pertenecen a la clase P. Al decir S no es P, señalamos que los miembros de la clase S no pertenecen a la clase P. por ejemplo, al afirmar los planetas son cuerpos que se mueven, estamos afirmando que todos los miembros de la clase S, es decir, que todos los planetas, deben incluirse dentro del conjunto al que hace referencia la clase P, es decir, dentro del conjunto de todos los cuerpos que se mueven. Al señalar que S no es P, estamos expresando, que ningún miembro de la clase S, se pertenece a la clase P. Por ejemplo, al decir, las aves no son mamíferos, se está expresando que ningún miembro de la clase S, que ninguna ave, se pertenece a la clase P, mamíferos.

La relación de inclusión o exclusión entre las clases S y P, también puede ser parcial y no total como es la que hemos representado en los ejemplos anteriores. Podemos afirmar, por ejemplo, que "algunas aves son animales rapaces". En este caso estaríamos diciendo que algunos miembros de S, que algunas aves, se pertenecen a la clase de animales rapaces, a P; y no que todas las aves deban incluirse en el conjunto o clase de animales rapaces. Formalmente sería: algunos S son P. También puede decirse que "algunos libros no son de filosofía", con lo que tenemos que algunos miembros de la clase libro, no se debe incluir en la clase ser de filosofía. Formalmente sería: algunos S no son P.

Dos. La ley de las contradictorias en el Cuadro Lógico de la Oposición

En la enseñanza de la lógica aristotélica que se hace corrientemente en la educación escolar y universitaria se estudia la estructura lógica de las Proposiciones Categóricas y las inferencias válidas que de ellas se pueden hacer desde el llamado Cuadro de Lógico de la Oposición. En él se recogen las consideraciones formales que hace Aristóteles y los estudiosos medievales de las Proposiciones Categóricas, y de unas primeras leyes de corrección lógica que se aplican directamente a la forma o estructura de estas proposiciones. En pocas palabras, se enseña la forma de las Proposiciones Categóricas y unas reglas de

inferencias que permiten hacer derivaciones válidas de ellas. Todo ello, dentro del propósito general de la lógica de potenciar el pensamiento claro y argumentativo de sus estudiantes.

Pero es específicamente este tema, el del Cuadro Lógico de la Oposición, el que considero muy promisorio para guiar, desde la lógica, hacia el principio ético que considera que los intereses de las demás personas son tan importantes como los propios; que las vidas y los derechos de las otras personas merecen respeto, más allá de las consideraciones irrelevantes como es su pertenecía o no pertenencia a determinados grupos sociales. El aprendizaje y seguimiento de lo enseñado desde el Cuadro Lógico de la Oposición es suficiente para alertarnos y hasta blindarnos de la potencial ligereza y discriminación social que es causada por la fácil adherencia de nuestra mente a juicios o creencias prejuiciosas.

En lo que sigue, describiré brevemente unos elementos capitales del Cuadro Lógico de la Oposición. Estos elementos están orientados al propósito de mostrar cómo desde las reglas de inferencia lógica de este cuadro, específicamente, desde la ley de contradictorias, se puede conseguir una instrucción no solo teórica, sino práctica y muy útil contra el mal de los prejuicios.

En líneas anteriores señalamos que el objeto de estudio de la lógica es la forma de los argumentos para establecer cuando un argumento es correcto, o sea válido, y cuando un argumento es incorrecto, o sea inválido. También dijimos que los argumentos están hechos de premisas y conclusiones, y que un argumento válido es aquel en el que su conclusión se deriva o infiere formalmente de sus premisas. En el Cuadro Lógico de la Oposición vemos la relación de validez que tienen las proposiciones categóricas en razón al seguimiento de ciertas leyes lógicas. Desde el punto de vista de su estructura, las Proposiciones Categóricas se dividen en cuatro tipos, las que son representadas por las primeras cuatro letras del vocabulario. Así tenemos:

A: universal afirmativa: Todo S es P

E: universal negativa: Ningún S es P

I: particular afirmativa: Algún S es P

O: particular negativa: Algún S no es P

Traducir nuestros juicios del lenguaje natural a estos esquemas de proposiciones es el primer paso para hacer inferencias válidas con las Proposiciones Categóricas. Así, cuando afirmamos: “los filósofos son pensadores”, en proposición categórica estamos afirmado una A, Todo S es P, “todos los filósofos son pensadores”. Cuando decimos: “en Colombia no hay mujeres que hayan sido presidentas de la República”, tenemos una E, estamos afirmando Ninguna S es P, “ninguna mujer colombiana es presidenta de la Republica”. “existen hombres ricos carentes de cultura”, debe interpretarse como una proposición categórica I, Algún S es P, “algunos hombres ricos son carentes de cultura”. Finalmente, un enunciado como “no todos los tomates están frescos, debe traducirse categóricamente como una O, como algún S no es P; “algunos tomates no son frescos”.

A, E, I, O son, entonces las cuatro proposiciones categóricas. El Cuadro Lógico de la Oposición muestra que entre estas cuatro proposiciones hay una serie de leyes lógicas que deben cumplirse, y que dé he hecho, las cumplimos corrientemente, en tanto guiamos nuestros pensamientos y acciones por nuestra racionalidad. La primera ley se llama la Ley de las Contradictorias. Esta ley dice que, si tomamos una proposición categórica A como verdadera, debe derivarse la correspondiente proposición O como necesariamente falsa. Así, si afirmamos que es verdad que “todos los triángulos son de tres ángulos” es necesariamente falsa la proposición O, la que dice “algunos triángulos no son de tres ángulos”. Esta ley dice que no podemos aceptar A y O como proposiciones verdaderas a la vez, tampoco como dos proposiciones que pueden ser falsas a la vez. Así, siempre e independientemente de lo que hablen las proposiciones, caeremos en una contradicción cuando afirmemos de A y O que son verdaderas a la vez, o que son falsas a la vez. “Todos los cuerpos son materiales” y, “algunos cuerpos no son materiales” son proposiciones contradictorias, si una es verdadera la otra es necesariamente falsa.

La misma ley de las contradictorias funcionan para las proposiciones E e I. La verdad de una de estas proposiciones implica necesariamente la falsedad de la otra. Y la falsedad de una implica necesariamente la verdad de la otra. “Ninguna mujer colombiana es pelirroja”, al ser una proposición falsa, o sea una E falsa, implica necesariamente que la proposición I, “alguna mujer colombiana es pelirroja, es necesariamente verdadera. El fácil ver como la ley

de las contradictorias nos permite inferir de una proposición categórica el conocimiento de otras proposiciones en razón al orden lógico que exige nuestra razón. Las implicaciones lógicamente válidas que permite la ley de las contradictorias la podemos representar en el siguiente bloque de líneas:

Si partimos de una A verdadera, entonces la O es falsa.

Si partimos de una A falsa, entonces la O es verdadera.

Si partimos de una O verdadera, entonces la A es falsa.

Si partimos de una O falsa, entonces la A es verdadera.

Si partimos de una E verdadera, entonces la I es falsa.

Si partimos de una E falsa, entonces la I es verdadera.

Si partimos de una I verdadera, entonces la E es falsa.

Si partimos de una I falsa, entonces la E es verdadera.

Esta ley que prescribe una forma válida de inferencia a primera vista puede parecer confusa o farragosa. Pero basta con cambiar alguna línea por una proposición categórica con su correspondiente proposición implicada para advertir la necesidad y claridad de este principio. Tomemos una línea aleatoriamente. Si partimos de una I verdadera, entonces la E es falsa. Por ejemplo, algunos estudiantes colombianos son de universidades públicas, lo cual es verdadero, implica, por ley de contradictorias que "ningún estudiante colombiano es de universidad pública" es una proposición falsa.

Hay otras reglas de inferencias que el Cuadro Lógico de la Oposición describe como son la ley de contrarias, la ley de subcontrarias y la ley de subalternas. Pero, para los propósitos de esta propuesta: exponer cómo desde este cuadro lógico se pueden derribar muchos prejuicios, es suficiente la ley de contradictorias. Así, y para finalizar, intentaremos mostrar cómo los prejuicios asaltan esta ley lógica de derivación, y como, en consecuencia, al tener esta ley como una prescripción de los juicios que debemos creer y no creer, de los

juicios que debemos estimar como verdaderos y como falsos, la enseñanza de la lógica puede ser un antídoto contra las formas de discriminación y violencia generadas por los prejuicios.

Tres. Los prejuicios y su invalidez lógica

La etimología de la palabra prejuicio no es muy apropiada para capturar adecuadamente su sentido. Los prejuicios son mucho más que juicios previos o ideas preconcebidas. *En La naturaleza de los prejuicios,* uno de los textos fundamentes en el tema, son definidos por norteamericano Gordon Allport como: "una actitud hostil y prevenida hacia una persona que pertenece a un grupo, simplemente porque pertenece a ese grupo" (1997, p.22). El hecho de que uno de los conceptos clave de Allport para definirlos sea *actitud* revela el enfoque psicológico desde el que elabora sus estudios. De hecho, Allport se concentra en el tono afectivo, específicamente negativo del prejuicio. Muestra cómo los sujetos que los portan actúan de manera desfavorable y hasta destructiva hacia uno o más individuos, por la única razón de que esos individuos poseen un atributo que los hace identificables en un grupo.

Los casos que analiza son de grupos de personas que son agraviadas por tener el atributo de, por ejemplo, ser afrodescendiente, judío, mujer, católico, de bajos ingresos económicos. Nosotros podríamos sumar el de ser emigrantes, hincha de cierto equipo de fútbol, lectores de cierta clase de libros, el de tener cierta edad y un largo etcétera. Los agravios que ascendentemente va explicando Allport inician con el hablar mal de los individuos que pertenecen a la clase prejuiciada; pasando por la evitación del contacto, la discriminación, el ataque físico y finalmente el exterminio.

Sin desconocer que todo prejuicio implica necesariamente una opinión o juicio, lo que podemos llamar el contenido del prejuicio, en la propuesta de Allport encontramos una enriquecida mirada concentrada en los aspectos psicológicos, etnográficos, sociológicos y políticos de los prejuicios, pero dado el propósito de esta exposición, y tomando como referente la dimensión lógica descrita en los apartados anteriores, el análisis que haremos se concentra en los juicios y en el tipo de proposición categórica que el prejuicio representa.

Desde esta la dimensión lógica, el análisis de los prejuicios puede ser más comprensiva que la que propone Allport, dado que no se limita a prejuicios que genera una

actitud hostil hacia el grupo social. Toma también en consideración a aquellos en los que la actitud que se genera es una actitud favorable hacia las personas que son objeto del prejuicio. Pues es tan prejuicioso creer que las personas pobres son vulgares, como creer que las personas ricas son cultas; o que las madres nunca se equivocan; o qué los ancianos son buenos y sabios; aunque en estos últimos casos, la persona prejuiciosa muestre una actitud positiva hacia la clase objeto del prejuicio, hacia los ricos, las madres y los ancianos.

De otra parte, esta mirada permite entender que los prejuicios no se limitan a grupos de personas que comparten un rasgo común. Si observamos bien, las instituciones, las ideas, las cosas y los animales son también objeto de prejuicios. Por ejemplo, hay prejuicios hacia las universidades públicas, como el que dice que: "las universidades públicas son nidos de mamertos"; hacia la filosofía: "la filosofía es una botadera de carreta"; hacia el concepto de verdad: "la verdad es una ideología más", hacia cierta raza de perros: "los rottweilers son perros asesinos" o hacia la misma lógica: "El pensamiento lógico es la ruina de la imaginación" En estos casos, no son seres humanos los que reciben hostilidad, sino instituciones, cosas, ideas y animales. De hecho, los seres humanos somos prejuiciosamente hostiles no solo hacia otras personas sino hacia ideas, animales y cosas. Los prejuicios también discriminan, atacan y aíslan ideas. Así que, más allá de lo que analiza Allport, los prejuicios no son fundamentalmente hostilidades de personas hacia personas, ni tampoco se restringen a desencadenar actitudes negativas, pueden generar injustificadamente actitudes positivas y negativas hacia personas, ideas, instituciones, animales, cosas, etc.

Vistos desde la dimensión lógica de las proposiciones categóricas, los prejuicios son proposiciones categóricas universales. Presenta la estructura A: todo S es P, o la estructura E: ningún S es P. Así, en los prejuicios se asume que cada uno de los miembros de una clase, la clase S, se debe incluir o excluir totalmente de otra clase, la clase P. Para mostrar esto, miremos algunos prejuicios que circulan en la sociedad. La selección de estos prejuicios no obedece a ningún método. Son el resultado de ciertas experiencias que he tenido con personas que han sido víctimas de prejuicios.

1. Las mujeres no saben manejar carro.
2. Los homosexuales son promiscuos.
3. Los adultos mayores son inútiles.

4. A los pobres solo les gusta vivir de la ayuda del gobierno.
5. Los abogados no son honestos.
6. Los estudiantes de filosofía son marihuaneros
7. Los estudiantes que no tuvieron un alto puntaje en las pruebas saber son brutos.

Aunque la lista puede seguir hasta hacerse casi innumerable, desde estos siete prejuicios, de los que seguramente algunos de nosotros hemos sido víctimas y hasta victimarios, podemos ver cómo pueden ser analizados los prejuicios desde El Cuadro de la Oposición Lógica. Lo primero es pasarlos de su lenguaje natural a proposición categórica. Ya dijimos que en tanto incluyen o excluyen cada uno de los miembros de una clase en otra clase, los prejuicios son proposiciones categóricas universales. Por esto, al hacer la traducción el resultado siempre será una A o una E

1. Las mujeres no saben manejar carro es equivalente a: ninguna mujer es alguien que sabe manejar carro. E
2. Los homosexuales son promiscuos, equivale a: todos los homosexuales son promiscuos. A
3. Los adultos mayores son inútiles, equivale a: todos los adultos mayores son inútiles, esto es una proposición categórica A.
4. A los pobres solo les gusta vivir de la ayuda del gobierno, equivale a: todo pobre es alguien que solo le gusta vivir de la ayuda del gobierno. A
5. Los abogados no son honestos, es equivalente a: ningún abogado es honesto. E
6. Los estudiantes de filosofía son marihuaneros, equivale a: todos los estudiantes de filosofía son marihuaneros.
7. Los estudiantes que obtuvieron un bajo puntaje en las pruebas Saber son brutos, equivale a decir: todos los estudiantes que obtuvieron un puntaje bajo en las pruebas saber son brutos.

Así, todos los prejuicios tienen la forma lógica Todo S es P, y Ningún S es P. Como vimos, cuando partimos de este tipo de proposiciones categóricas, podemos hacer uso de la ley de las contradictorias, esto es relacionar la universal afirmativa con la particular negativa,

y la universal negativa con la particular positiva para evaluar la validez e invalidez de las derivaciones, además de su verdad y racionalidad.

Tomemos de nuevo cada uno de estas siete proposiciones categóricas universales, y miremos como por ley de contradictorias cada una de ellas es realmente falsa.

Como es verdad que alguna mujer es persona que sabe manera carro, es falsa la proposición que dice: ninguna mujer es alguien que sabe manejar carro.

Como es verdadera la proposición Algunos homosexuales no son promiscuos, es falsa la proposición Todo homosexual es promiscuo.

Como es verdadera la proposición algunos adultos mayores no son inútiles, es falsa la proposición, todos los adultos mayores son inútiles.

Como es verdadera la proposición Algunos pobres no les gusta vivir de la ayuda del gobierno, es falsa la proposición A todos los pobres les gusta vivir de la ayuda del gobierno.

Como es verdadera la proposición Algunos abogados son honestos, es falsa la proposición, ningún abogado es honesto.

Como es verdadera la proposición algunos estudiantes de filosofía no fuman marihuana, es falsa la proposición, todos los estudiantes de filosofía fuman marihuana.

Y como es verdadera la proposición, algunos estudiantes que obtuvieron bajos resultados en las pruebas saber no son brutos, es falsa la proposición todo estudiante que obtuvo resultados bajos en las pruebas saber son brutos.

En síntesis, los prejuicios, en tanto traducidos al lenguaje lógico formal de las proposiciones categóricas son proposiciones falsas, pues resultan ser juicios universales que son contradictorios con proposiciones particulares que sí describen hechos del mundo. El agente prejuicioso porta en su mente creencias que son falsas. Comete el error de obviar una regla básica de la lógica, aquella que dice que, si una proposición particular afirmativa es verdadera, será falsa la correspondiente proposición universal negativa, o que, si una proposición particular negativa es verdadera, será falsa la proposición universal afirmativa.

Creemos entonces que la enseñanza de la lógica en los colegios y universidades puede hacer evidentes estas fallas a las que arrastran los juicios prejuiciosos, para con ello tener una consideración más justa y ética de los otros, una consideración que vea lo pernicioso de juzgar a los otros por su pertenencia a un grupo social y no desde la dimensión lógica.

Referencias

Allport, G. (1977). *La naturaleza del prejuicio*. Eudeba.

Aristóteles. (1988). Tratados de lógica. Órganon II, sobre la interpretación. Gredos.

Aristóteles. (1988). Tratados de lógica. Órganon I, categorias. Gredos

Locke, J. (1992). La conducta del entendimiento y otros ensayos póstumos. Anthropos.

Posada, G. (2013). La noción tripartita del conocimiento, una introducción a la epistemología. Universidad de Caldas.

Cuidado del huerto: una práctica ética del cuidado a partir del Aprendizaje Significativo en el Huerto

Camila Murillo Jaimes[6]

Recibido: 31/07/2023
Aprobado: 12/08/2023

Cómo citar:

Murillo Jaimes, C. (2023). Cuidado del huerto: una práctica ética del cuidado a partir del Aprendizaje Significativo en el Huerto. Anuario Colombiano de Ética 4(2), pp. 37-50.

Resumen

La siguiente reflexión filosófico-pedagógica propone que el huerto escolar, a partir de una metodología de aprendizaje experiencial, significativo y democrático, puede afianzar en los estudiantes prácticas y saberes vinculados con la ética del cuidado. El cuidado es una categoría esbozada por las corrientes feministas, que defiende la importancia del afecto y de la interdependencia al momento de realizar juicios morales. Por su parte, el aprendizaje experiencial y democrático defiende que el conocimiento se produce en relación con el contexto, y que la formación debe orientarse hacia la construcción de la democracia. En este sentido, el trabajo alrededor del huerto escolar permitirá articular las prácticas de

[6]Estudiante Programa Licenciatura en Filosofía, Universidad Pedagógica Nacional, cmurilloj@upn.edu.co.

responsabilidad y afectividad vinculadas al cuidado, a la vez que permitirá la formación de los sentimientos morales, tales como el respeto, la empatía y la solidaridad, necesarios para el adecuado ejercicio de la ciudadanía.

Introducción

La ética del cuidado (Gilligan, 2013; Plumwood, 1993, 2003) parte de una crítica al modelo antropocéntrico, para el cual la moralidad se articula en torno al sujeto racional que se orienta bajo los principios de la justicia y la igualdad. El sujeto racional, que se identifica con lo humano y con lo masculino, se configura a partir de una lógica de la dominación que excluye a lo femenino, entendido como lo particular, lo sensible y lo corporal; y, por ende, a los sujetos que encarnan lo femenino, como a las mujeres y a la naturaleza. En este sentido, la ética del cuidado busca resignificar la comprensión del ser humano desde una perspectiva *relacional*, que comprende el desarrollo moral vinculado con el contexto, el cuerpo y la afectividad (Gilligan, 2013; Plumwood, 1993, 2003).

De acuerdo con Dewey (1998) el aprendizaje genuino se construye a partir de las experiencias del estudiante en su descubrimiento y exploración de la realidad. La educación debe permitirle al estudiante desarrollar su motivación, autonomía y libertad, teniendo también presente su desarrollo como ciudadano en tanto participe de un medio social. Nussbaum (2010) defenderá una educación para la democracia que permite formar sujetos críticos y reflexivos. La escuela es un espacio de influencia positiva, y, por lo tanto, el lugar propicio para la formación de sentimientos comprensivos como la empatía, la colaboración y el respeto, los cuales son fundamentales para la construcción de una sociedad democrática.

En este sentido, el huerto escolar permitirá a los estudiantes adquirir responsabilidades especificas hacia el entorno y hacia los demás compañeros. El cuidado como práctica debe agenciarse continuamente, previendo los riesgos que trae consigo el abandono. El proceso de aprendizaje en el huerto tendrá lugar a partir de las necesidades del espacio, de los acuerdos que se construyan y de la persistencia en el trabajo a largo plazo. El huerto será un espacio para el reconocimiento de la diferencia y la problematización alrededor de la vulnerabilidad inherente a los seres naturales y a los seres de la naturaleza. Este reconocimiento es un

elemento fundamental para la formación de una conciencia democrática, que se construye primero en la escuela y después impacta las demás áreas de la vida en sociedad.

Primera parte: la ética relacional

De acuerdo con Gilligan (2013) la pregunta vital es el cómo hemos perdido la capacidad de cuidar, dado que el cuidado ha acompañado al ser humano durante toda su historia. La primera investigación que Gilligan (2003) llevó a cabo en el terreno de la psicología moral se denominó *Una voz diferente: Teoría psicológica y desarrollo femenino*, la investigación fue realizada con mujeres que estaban considerando la opción de abortar. Como resultado de la investigación, Gilligan (2003) describe el proceso de maduración moral femenino a partir de tres estadios, el primero fundado en el egoísmo (o el instinto de supervivencia), el segundo en la abnegación (o la preocupación por los otros) y el tercero en el cuidado (o la relación yo-otro). El principal hallazgo de la investigación fue el descubrimiento de una «voz diferente» que, a la hora de considerar cuál camino seguir, no separaba la emoción del pensamiento ni al yo de las relaciones (Gilligan, 2013). Esta voz diferente encarnada en una multiplicidad de mujeres rescataba la importancia del contexto, de las consideraciones personales y de la interdependencia a la hora de hacer elecciones morales.

De acuerdo con Gilligan (2013) esta voz propia también puede comprenderse como una «brújula interior» (p. 17) o una «sabiduría que se encuentra en las entrañas» (p. 20) que nos permite saber lo que está bien en cada situación. Gilligan (2013) afirma que esta voz, que en un principio aparece como femenina, es en realidad una voz humana que se ha atrofiado a razón de la socialización de género patriarcal. La destrucción de la voz genuina a razón de la socialización patriarcal produce fuertes heridas psicológicas en la medida en que los roles de género, que demandan ciertas prácticas, creencias y actitudes, van en contravía de esa sabiduría práctica humana, que se manifiesta espontáneamente durante la infancia. Así, por un lado, las chicas experimentan un continuo desconocimiento de sí mismas, así como la adopción de una postura de renuncia y silenciamiento, y, por otro lado, los chicos experimentan el aislamiento social y la contención emocional. La pérdida de la propia voz (o de esa brújula moral) produce una experiencia cercana al trauma que distorsiona nuestra

autopercepción, la percepción de los otros; y en últimas «amenaza nuestra capacidad de amar» (Gilligan, 2013, p. 14).

El descubrimiento de esta voz diferente da lugar a la ética del cuidado, la cual reconoce a los humanos como «seres receptivos y relacionales» (Gilligan, 2013, p. 13), que actúan en contextos particulares bajo los presupuestos de la empatía y el no daño. Gilligan (2013) afirmará que «en un contexto patriarcal el cuidado es una ética femenina (…) en un contexto democrático, el cuidado es una ética humana» (p. 50), es decir que el cuidado no se contrapone a los valores democráticos como la equidad, la justicia y el derecho universal. Al contrario, el cuidado como virtud humana promueve la responsabilidad, la horizontalidad y el reconocimiento del otro. Las practicas propias del cuidado, como prestar atención y ser receptivos a las necesidades del otro, buscan restaurar los vínculos humanos, que se han deteriorado como resultado de la violencia patriarcal. De acuerdo con Gilligan (2013) el cuidado «no es una cuestión de obligaciones especiales», sino una cuestión «fundamental para la supervivencia humana» (p. 59), que nos convoca a todos los ciudadanos del mundo al cuidado y reconocimiento de los otros.

En esta línea argumentativa, en defensa de una ética del cuidado (o relacional) encontramos a la filósofa australiana Plumwood (1993, 2003) con sus diversos trabajos alrededor del ecofeminismo. El punto de partida para esta autora es el hecho de que interpretamos el mundo de acuerdo con un sistema de dualismos en un marco antropocéntrico. El dualismo es más que una relación de dicotomía, es «una forma de construir la diferencia en términos de la lógica de la jerarquía» (Plumwood, 1993, p. 32) y su efecto es naturalizar la dominación de unos seres sobre otros. El sistema de dualismos establece dos naturalezas distintas, por una parte, el amo se asocia con lo humano, lo masculino, el sujeto, la razón, la libertad, etc.; y por la otra, el subordinado se asocia con la naturaleza, lo femenino, el objeto, la sensibilidad, la necesidad, etc. (Plumwood, 1993). Como resultado de esta lógica dualista, el amo concibe al subordinado como un medio para satisfacer sus propios fines. Además, la identidad del amo se construye a partir de la exclusión radical de las cualidades del subordinado, negando una posible continuidad entre ambas identidades. También sucede que el amo homogeneiza y estereotipa a los grupos inferiores en aras de justificar acciones violentas, como por ejemplo sucede con el racismo.

Este sistema de colonización se fundamenta en una interpretación del *ser humano* como «ser racional» (Plumwood, 2003, p. 257) que se autodefine como «lo humano», y que, en términos morales, aspira al deber, a la autonomía y la universalidad. Recordemos que para Plumwood (2003) el concepto de humano no es meramente descriptivo, sino que define un horizonte de sentido, casi performático, hacia el cual nos dirigimos en la construcción de lo real. En este sentido, el principal problema del *ser humano racional* es que niega la importancia de los vínculos y de la interdependencia para el desarrollo moral. En la búsqueda de una solución, Plumwood (2003) propondrá que el *ser humano* es un «ser relacional» (p. 281), es decir, un ser que se preocupa y se responsabiliza por las vidas de los otros seres, ya sean personas, animales o lugares; con los cuales ha establecido vínculos concretos y significativos. De acuerdo con (Plumwood, 2003) esta ética de la interdependencia comprende que el humano posee una dimensión cognitiva-afectiva, y, además, que la actuación moral se fundamenta en «sentimientos morales» (p. 262) no dualistas tales como «el respeto, la compasión, el interés (…) la solidaridad, la gratitud, la amistad» (p. 261).

La resignificación del concepto de humano como *ser relacional*, que se sabe a sí mismo como un ser afectivo, abre la posibilidad para el reconocimiento de los sujetos que hasta ahora han sido devaluados como la naturaleza, las mujeres, los inmigrantes, los pobres, etc. (Plumwood, 2003). En este sentido, el cambio de paradigma desde la *racionalidad* hacia la *relacionalidad* busca transformar la comprensión respecto del otro, avanzando desde una mirada jerárquica y dualista hacia una mirada no-jerárquica y horizontal. El despliegue de relaciones horizontales nos conducirá al reconocimiento de los otros como seres complejos, que poseen fines en sí mismos, y que tienen intereses y necesidades particulares. Finalmente, cabe aclarar que Plumwood (2003) no sugiere que debemos prescindir de una ética universalista, las reglamentaciones no son incompatibles con los vínculos especiales y afectivos, sin embargo, se convierten en problemáticas cuando «requieren el rechazo de lo personal, lo emocional y lo particular (…) y se orientan hacia la autocontención» (p. 263). En este sentido, tanto Plumwood (1993) como Gilligan (2003, 2013) comparten la opinión de que las practicas del cuidado ayudan a promover la equidad, y en últimas, permitirán construir una democracia sólida que garantice los derechos de todos los ciudadanos.

Segunda parte: el aprendizaje experiencial, significativo y democrático

De acuerdo con Dewey «el material del pensar no son los pensamientos, sino las acciones, los hechos, los sucesos y las relaciones de las cosas» (1998, p. 138); es decir, el pensamiento acontece en el curso de las experiencias vitales. Para Dewey (1998) no hay tal cosa como una separación entre la mente y el cuerpo, al contrario, la evidencia demuestra que los seres humanos somos una red compleja de acciones, afecciones, reflexiones e ideas. En este sentido, el aprendizaje solo se logra cuando las experiencias significativas suscitan los movimientos de la reflexión, como afirma Dewey «una onza de experiencia es mejor que una tonelada de teoría, simplemente porque sólo en la experiencia la teoría tiene significación vital y comprobable» (1998, p. 128). En términos del aprendizaje, el pensamiento acontece cuando el estudiante logra comprender la nueva información, que es desconocida o problemática, gracias a su conexión con ideas o hábitos previos. Para Dewey (1998) el pensamiento no es sinónimo de registrar, acumular y/o memorizar información, tampoco es sinónimo de rendir bien en un examen, el pensamiento tiene una dimensión inventiva, de descubrimiento de nuevas relaciones entre los sucesos, de nuevas interpretaciones sobre la realidad.

Al reflexionar en torno a los objetivos de las prácticas educativas, Dewey afirma que «la educación como tal no tiene fines (…) solo las personas tienen fines» (1998, pp. 97-98), en este sentido los fines educativos pueden ser tan variados como las perspectivas e intereses humanos. El punto de partida para la elección de los fines educativos es el contexto, es decir, la revisión de los requerimientos y necesidades de los estudiantes en un tiempo-espacio determinado. La elección de fines abstractos o generales implica la separación, e incluso, la desconexión con respecto a la realidad (Dewey, 1998). Sin embargo, es común que en el sistema educativo actual los fines provengan desde instancias externas como los lineamientos institucionales o las políticas públicas. En el proceso de aprendizaje los estudiantes deben descubrir sus propios fines en el sentido de encontrar motivaciones auténticas para aprender, solo de esta forma será posible un aprendizaje significativo. Hay que tener presente que los fines se transforman a lo largo del tiempo, como también se transforman las necesidades del contexto y de los estudiantes. Por lo tanto, los agentes educativos deben reevaluar continuamente los fines educativos desde una perspectiva flexible y cambiante.

A propósito del cuerpo, Dewey (1998) enfatiza en que «la quietud física impuesta puede ser desfavorable para la comprensión de un problema» (p. 254), es decir, un cuerpo que se mueve es también un cuerpo que piensa. En este sentido se recupera la importancia de espacios como el laboratorio, que permiten la exploración, el movimiento y el juego. Dewey (1998) afirma que el pensamiento «es un asunto tan individual como la digestión del alimento» (p. 255), pero también nos dice que «todo individuo (…) tiene siempre que desarrollarse en un medio social» (p. 249). En este sentido, si bien el conocimiento tiene lugar en sujetos, estos están previamente inmersos en una comunidad de sentido que les posibilita la vida, entonces el pensamiento del sujeto siempre parte del mundo y retorna hacia el para transformarlo. El sentido público de la educación se vincula con su sentido democrático, en términos de Dewey (1998) la educación busca la autonomía del pensamiento por parte de los estudiantes y la construcción de una ciudadanía. Para lograr esto se requiere superar la «servidumbre intelectual» (Dewey, 1998, p. 257) de nuestros modelos educativos actuales que buscan el embrutecimiento y el sometimiento de las poblaciones.

En continuidad con lo anterior, la filósofa estadounidense Nussbaum (2010) señala que la *educación para la democracia* se está viendo amenazada por el modelo educativo del crecimiento económico. Este modelo busca que los estudiantes sean pasivos respecto de su aprendizaje, que asimilen la información acríticamente, que puedan rendir un examen estandarizado y que puedan resolver problemas, principalmente del nivel técnico. Para este tipo de educación es importante formar tecnólogos que puedan aumentar el atractivo del país respecto de la inversión extranjera. Por el contrario, la educación para la democracia (o el paradigma del desarrollo humano) se erige en una formación humanista que reconoce al estudiante como un sujeto crítico, autónomo y digo (Nussbaum, 2010). Desde esta perspectiva, la educación debe formar estudiantes críticos de su entorno, que puedan reconocer las relaciones de dominación y exclusión presentes al interior de sus sociedades, todo esto para que puedan actuar como agentes transformadores. Además, la educación para la democracia se fundamenta en la defensa de la dignidad humana, el reconocimiento de los derechos humanos y la promoción de oportunidades para todas las personas.

Otro elemento importante que considera Nussbaum (2010), para la construcción de una educación democrática y cívica, es el trabajo en la escuela alrededor de la vulnerabilidad

humana. De acuerdo con la autora, la condición mortal suele producir durante la infancia emociones de incertidumbre y angustia, las cuales evolucionarán hacia una sensación de repugnancia. A medida que el niño se va desarrollando, la repugnancia que inicialmente se dirige hacia sí mismo, termina proyectándose en los demás, en este caso el niño tenderá a rechazar a los otros al percibirlos como contaminados y, por lo tanto, inferiores. Durante la adultez, esta proyección conducirá a formas de explotación, dominación y exclusión sobre las demás personas, como puede verse en los casos de la misoginia y el racismo. En este sentido, Nussbaum (2010) recupera a Rousseau para afirmar que «el aprendizaje sobre la debilidad básica del ser humano es un elemento central, pues solo el reconocimiento de esa debilidad nos permite transformarnos en seres sociales y, por lo tanto, formar la humanidad» (2010, p. 60). Es decir, reconocer la propia vulnerabilidad nos permitirá comprender al otro como un ser con los mismos temores y necesidades, y de esta forma será más posible que las personas tejan vínculos desde la empatía y la consideración mutua.

Nussbaum (2010) retoma los estudios de Philip Zimbardo alrededor de la maldad para indicarnos que en determinadas circunstancias una persona común y corriente puede realizar acciones malas. Recordemos que Zimbardo (2008) combate la noción esencialista del mal, su perspectiva desde la psicología social se enfoca en una noción del mal *incremental-situacional*. La primera característica se refiere a que las cualidades de la bondad o la maldad pueden adquirirse a través de la experiencia, al margen de nuestra herencia genética, personal o familiar. Y la segunda característica implica que las acciones de una persona pueden explicarse a través de la comprensión del contexto que posibilita, condiciona y modela el desarrollo de ciertas conductas en las personas. Las reflexiones de Nussbaum (2010) se orientan a afirmar que si bien es posible crear entornos que promuevan el mal, también será posible construir entornos que promuevan la bondad. Según Nussbaum «la escuela es una fuerza de influencia en la vida del niño» (2010 p. 61), esto quiere decir que a la educación le compete crear estos espacios de influencia positiva que promuevan en los estudiantes el reconocimiento de la diferencia y el afianzamiento de la responsabilidad.

Según Nussbaum (2010) «la educación debería proporcionarnos los elementos necesarios para desenvolvernos (…) como "ciudadanos del mundo"» (p. 114). Es decir, la educación para la democracia no se fundamenta en una noción de ciudadanía nacional, sino

que encuentra su sentido en una ciudadanía universal. La ciudadanía universal implicaría al menos dos cosas, la primera se refiere a entrar en un dialogo multinacional y la segunda, a reconocer la condición humana de todas las personas (Nussbaum, 2010). El mundo actual se caracteriza por la interdependencia, es decir, todos los países están en una red de intercambios políticos, económicos y sociales que los afecta simultáneamente. En ese sentido, se hace necesario que los pueblos de todos los países aporten a la solución de problemáticas comunes, tales como el terrorismo, la contaminación ambiental, el nacionalismo, la pobreza, la violación de los derechos humanos, etc. El reconocimiento de nuestra condición humana implica la comprensión de la diversidad social que existe a nivel mundial, pero también en cada uno de nuestros países. Además, también implica reconocer que, a pesar de nuestra diversidad, las preocupaciones y temores que experimentamos, en tanto humanos, son las mismas y, por lo tanto, debemos construir vínculos horizontales para apoyarnos mutuamente.

Tercera parte: los huertos escolares

El uso de los huertos escolares en los colegios se ha vuelto relativamente popular en los últimos años como lo evidencian las diversas investigaciones realizadas a nivel nacional e internacional. Es común pensar que el huerto escolar favorece el aprendizaje transversal de diversos contenidos en relación con las ciencias naturales, la alimentación saludable, las prácticas agrícolas, los problemas medioambientales, etc. (Armienta et al., 2019; Muñoz, 2020 y Otero, 2020). Sin embargo, Otero (2020) también propone que es posible trabajar en los huertos escolares contenidos vinculados con áreas como las matemáticas, la literatura, la educación física, las artes e incluso la tecnología. Otro elemento importante señalado por las investigaciones es que los huertos escolares favorecen la convivencia dentro de la comunidad educativa. De acuerdo con Armienta et al. (2019) los huertos escolares, como espacios relacionales, buscan resolver el problema de la atomización y desencuentro escolar. Escobar (2020) defenderá que los huertos permiten la construcción de habilidades para la vida como la cooperación y la solidaridad. Por su parte, Otero (2020) afirmará que uno de los objetivos de los huertos escolares es promover en los estudiantes las capacidades afectivas y el compañerismo.

Escobar (2020) y Otero (2020) consideran que la metodología constructivista es la adecuada para promover el aprendizaje en los huertos escolares. En el caso de Escobar (2020), se considera que los estudiantes aprenden haciendo, es decir, cada estudiante construye el conocimiento a partir de la interacción con su contexto social y cultural. Por su parte, Otero (2020) considera que el huerto escolar es un laboratorio natural que promueve la experimentación y reflexión continua alrededor de las problemáticas que se van presentando. Con respecto al huerto escolar como espacio de aprendizaje no tradicional, Armienta et al. (2019) afirma que la diversificación de los espacios de aprendizaje combate la desatención y la desmotivación escolar, y Escobar (2020) afirma que el huerto escolar promueve diálogos horizontales entre docentes y estudiantes alrededor de las experiencias de cada uno. Con respecto a los desafíos que enfrentan los huertos escolares, Armienta et al. (2019) señala que algunos docentes no reconocen al huerto escolar como una estrategia funcional en términos educativos, y que la falta de apoyo institucional impide la continuidad de los proyectos a largo plazo.

En continuidad con esta línea de trabajo desarrollada previamente por otros investigadores, la propuesta filosófico-pedagógica aquí desarrollada considera que los huertos escolares promueven, a través de un aprendizaje experiencial, los valores de la ética del cuidado y la democracia. Como se mencionó, el cuidado es una categoría vinculada al cuerpo y al afecto, al reconocimiento de nuestra voz interior y a la necesidad de tejer lazos horizontales con los otros. El cuidado se forja a través de prácticas situadas y contextuales, en este sentido las practicas dentro del huerto, como la siembra, el riego, la poda, la prevención de plagas, la distribución de tareas, etc., buscan afianzar las responsabilidades especificas hacia el entorno ambiental, así como hacia los compañeros. El cuidado es una práctica que implica dedicar tiempo al otro, a la vez que reconocer sus necesidades y preocuparse por su bienestar. En relación con esto, los estudiantes deberán dedicar tiempo para cumplir con las tareas asignadas, previendo que el abandono podría traer consecuencias fatales para la supervivencia del entorno. Además, los estudiantes deberán reconocer las necesidades del entorno natural, necesidad de riego, necesidad de tratamiento de plagas, etc.; para actuar asertivamente y garantizar su bienestar.

Como se mencionó, el cuidado es una categoría que proviene de la ética feminista, aunque se concibe como una ética humana que reconoce la importancia del afecto y los sentimientos morales. El trabajo en el huerto debería problematizar el descuido que se evidencia en nuestra sociedad hacia seres como la naturaleza, las mujeres, los inmigrantes, entre otros. En sintonía con esto, Otero (2020) rescata que el huerto escolar, al vincularse con una práctica afectiva, nos permitiría contrarrestar patologías como la violencia y los estereotipos sexistas. Aquí vale la pena reconocer la vulnerabilidad inherente a los seres humanos (Nussbaum, 2010) e incluso a todos los seres sintientes. Pensemos que, en el caso del huerto, la vulnerabilidad de las plantas se halla atada al cuidado, que podría dar lugar a la prolongación o finitud de la vida. El riego mal desarrollado, una plaga mal tratada, la ausencia de atención, entre otras prácticas, podrían dar lugar a la muerte temprana de las plántulas o de las plantas ya desarrolladas. Nosotros como humanos también estamos expuestos a ser dañados por los demás, situaciones que suelen dejar profundas heridas psicológicas al transgredir nuestra capacidad de apertura hacia el mundo y los otros.

En términos de la metodología de aprendizaje, se mencionó que Dewey (1998) y Nussbaum (2010) defienden una educación experiencial, significativa y democrática. El huerto escolar permite anclar las prácticas y las reflexiones en torno a la interacción con la naturaleza y los otros compañeros. Los conocimientos alrededor de la responsabilidad, el cuidado y la atención serán suscitados a partir de las actividades concretas (siembra, riego, poda, etc.). El cuidado es una práctica observable a través del tiempo dado que sus efectos siempre son notorios, pensemos en el cultivo de las relaciones afectivas que se traducen en amistades a largo plazo. En ese sentido, también podremos pensar en los efectos positivos evidenciables a largo plazo como resultado del cuidado del ambiente natural. Recordemos con Dewey (1998) que los fines educativos siempre parten del contexto, y que, para este caso, la categoría del cuidado debe articularse con otras necesidades que sean evidenciables en el contexto educativo. En este sentido, se sugiere que los fines del proyecto sean definidos de forma colaborativa entre el docente y los estudiantes al determinar la planeación del espacio, las actividades a desarrollar y la forma de la evaluación.

En relación con las prácticas corporales, el huerto es un espacio de exploración y experimentación natural que favorece la construcción del saber a partir del movimiento del

cuerpo y de la vida misma. Contexto, reflexión y espacio se encuentran interconectados posibilitando el aprendizaje significativo, que, en tanto proceso, es siempre inacabado (Coll et al., 2002). El huerto también puede comprenderse en términos de Nussbaum (2010) como un espacio de influencia positiva, que permitirá en los estudiantes la «formación de sentimientos comprensivos» (Nussbaum, 2010, p. 63) como la empatía, la colaboración y el respeto. A partir del reconocimiento del otro se construye una conciencia democrática (Nussbaum, 2010), ejercitada inicialmente dentro del espacio escolar, para después replicarse en los espacios públicos. Para Nussbaum (2010), la ciudadanía es universal, es decir, consiste en la comprensión del sujeto como ciudadano del mundo, el cual se reconoce como participe de la condición humana. En relación con el aprendizaje en el huerto, se espera que el aprendizaje de habilidades sociales y morales tengan un impacto en las diversas áreas de la vida del estudiante, más allá del entorno escolar. Además, el reconocimiento de la necesidad de cuidado y atención nos vincula con los demás seres sintientes, y nos hace conscientes de nuestra estancia compartida en el mundo.

La ética del cuidado da lugar a una experiencia de «bioaprendizaje», el cual propende por «defender y promover la vida en los procesos de aprendizaje» (Parrado, 2017, p. 26). La vida ocupa un lugar protagónico en la educación, primero porque la cognición es siempre situada, y en ese sentido el aprendizaje significativo se produce vinculado con la experiencia, y segundo porque uno de los objetivos de la educación debería ser la defesa de la vida en todas sus instancias. En este sentido, la educación debe reconocer tanto la singularidad del estudiante, que tiene una historia única (Schunk, 2012), como su dimensión social, vinculada con su participación y retribución a la sociedad (Sánchez, 2019). En el trabajo en el huerto estas dos instancias deberán tener lugar, por una parte, se deberá motivar al estudiante para que desarrolle su personalidad, y por la otra, motivarlo a ser participativo, cooperativo y solidario. Todo el trabajo en el huerto también deberá verse atravesado por la promoción del cuidado de la vida en todos sus niveles, desde el autocuidado, hasta el cuidado de los otros y de la naturaleza que nos rodea.

De acuerdo con los argumentos expuestos, esta propuesta se suma a las demás iniciativas nacionales e internacionales que buscan promover la conformación de huertos en los espacios escolares. En sintonía con las propuestas de los otros investigadores, se considera

que hay múltiples beneficios de los huertos escolares, tales como el mejoramiento de la convivencia escolar y el afianzamiento del aprendizaje transversal afuera del aula tradicional. Sin embargo, la propuesta aquí desarrollada se distancia de las otras investigaciones al poner el énfasis en la ética como una «práctica del cuidado», con todas las implicaciones filosóficas que esto acarrea. La ética del cuidado consiste en ejercitar los afectos, en establecer vínculos significativos, en responsabilizarse por los seres que más nos importan en el mundo. En este sentido, el trabajo pedagógico y didáctico en el huerto debe ir orientado hacia la formación de cuerpos afectivos y relacionales, en sintonía con las comprensiones alrededor del cuidado. También deben tener lugar reflexiones sobre los seres que usualmente han sido vulnerados, como la naturaleza y las mujeres, en aras de resituar nuestros vínculos desde perspectivas más horizontales.

Conclusiones

Las sociedades actuales se caracterizan por presentar múltiples fenómenos de violencia: racismos, feminicidios, fascismos, etc. Al parecer, lo normal es la inseguridad, el desgarramiento y la desesperanza. Esto produce un abismo entre el *yo* y el *otro*, que ya no sienten la confianza para encontrarse ni para establecer vínculos afectivos a largo plazo. En este sentido, la pregunta de Gilligan (2013), sobre el cómo hemos perdido nuestra capacidad de amar, adquiere toda su profundidad. El cuidado es una cualidad intuitiva inherente a nuestra condición humana, dispuesta siempre para el amor y el encuentro con el prójimo. Sin embargo, parece que el cuidado ha sufrido un silenciamiento, hasta el punto de que hemos olvidado cómo cuidar al otro y peor aún, cómo debemos ser cuidados.

Como afirmó Dewey (1998) la educación no tiene fines, sin embargo, es imposible creer que no puede reaccionar ante el desalentador panorama social. En este sentido, es importante que la educación retorne sobre las prácticas del cuidado y que promueva la construcción de cuerpos afectivos capaces de reconocer a la otredad. Prácticas como la escucha, la atención y el acompañamiento pueden contrarrestar la fragmentación de los cuerpos que vivimos actualmente. A la par, la educación debe repensarse sus prácticas educativas, fuera del aula tradicional y más allá de la enseñanza de contenidos unívocos, para

dar lugar a otras formas de construcción del pensamiento y a otras formas de otorgar sentido a lo que conocemos.

Referencias

Armienta, D., Keck, C., Ferguson, B., y Saldívar, A. (2019). Huertos escolares como espacios para el cultivo de relaciones. *Innovación educativa 19*(80), 161-178. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext ypid=S1665-26732019000200161#:~:text=Los%20huertos%20escolares%20abren%20una,hacen%20actividades%20relacionadas%20con%20ellos.

Coll, C., Martín E., Mauri, T., Miras, M., Onrubia J., Solé, I., y Zabala, A. (2002). *El constructivismo en el aula (13ª ed.).* Editorial Graó.

Dewey, J. (1998). *Democracia y educación*. Ediciones Morata.

Gilligan, C. (2003). In a Different Voice: Psychological Theory and Women's Development. Harvard University Press.

Gilligan, C. (2013). *La ética del cuidado*. Cuadernos de la Fundació Víctor Grífols i Lucas.

Muñoz, M. (2020). La huerta escolar como estrategia en el desarrollo de aprendizajes desde la perspectiva del aprender haciendo en estudiantes de grado noveno en la I. E. Roberto Velandia del municipio de Mosquera Cundinamarca. [Tesis de Maestría, Universidad Pedagógica Nacional]. http://repository.pedagogica.edu.co/handle/20.500.12209/12395

Nussbaum, M. (2010). Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades. Katz Editores.

Otero, A. (2020). *El huerto escolar, un espacio para el aprendizaje activo*. [Tesis de pregrado, Universitat Jaume I]. https://repositori.uji.es/xmlui/handle/10234/192455

Parrado J. (2017). *Ética Experiencial Un aporte a la formación humana.* Instituto Nacional de Investigación e Innovación.

Plumwood, V. (1993). *Feminism and the Mastery of Nature*. New York: Routledge.

Plumwood, V. (2003). La naturaleza, el ser y el género: feminismo, filosofía medioambiental, y crítica al racionalismo. En K. J. Warren (Ed). *Filosofías ecofeministas* (pp. 253–288). Barcelona: Icaria.

Sánchez, M. (2019). Recorrido y marco del aprendizaje experiencial como metodología exitosa en educación superior. En V. García (Ed.). *El aprendizaje experiencial como metodología docente: buenas prácticas* (pp. 16-30). Narcea, S.A. De Ediciones.

Schunk, D. (2012). Teorías del aprendizaje. Una perspectiva educativa (6ª ed.). Pearson educación.

Zimbardo, P. (2008*). El efecto Lucifer*. Paidós.

La astrobiología como un campo fértil para filosofar: tres problemas entre astrobiología y filosofía

Víctor Hugo Mendoza Santos[7]
ORCID: 0000-0003-2856-162X

Recibido: 29/07/2023
Aprobado: 16/08/2023

Cómo citar:

Mendoza Santos, V. (2023). La astrobiología como un campo fértil para filosofar: tres problemas entre astrobiología y filosofía. *Anuario Colombiano de Ética 4*(2), pp. 51-64.

Resumen

En el presente escrito se muestra que la astrobiología es una ciencia de interés para la filosofía en general, porque es un campo fértil para el ejercicio del filosofar a partir de tres relaciones problemáticas: la primera vinculada al método en la astrobiología, la segunda con la ética y la tercera con el concepto de vida. Para esto, primero se intenta una definición general sobre lo que es filosofía a partir de Bertrand Russell. En segundo lugar, se expone por qué la filosofía se relaciona con las ciencias en general y algunas de sus relaciones con base en las investigaciones de Octavio Chon. Por último, se muestran tres problemas de interés filosófico

[7]Estudiante de filosofía, Universidad Industrial de Santander, victorhugo_m09@hotmail.com.

que se desprenden de la astrobiología: los métodos en la investigación en astrobiología, una ética de la astrobiología y un volver a preguntarse por la definición de lo vivo y lo no-vivo.

Palabras clave: filosofía, astrobiología, ciencias, Russell.

Introducción

Históricamente la filosofía ha mantenido una estrecha relación con las ciencias, al principio entendida como teoría del conocimiento y luego como filosofía de las ciencias. En lo que corresponde a la primera, hasta antes del nacimiento de las ciencias modernas, los problemas referidos a qué es el conocimiento, si se puede conocer y los métodos por los que se llega al conocimiento eran propios de la filosofía. La distinción entre discursos basados en la mera opinión (*doxa*) y otros en los razonamientos lógicos (*episteme*) identificaron a la filosofía con la segunda, por lo que el discurso de la ciencia entendida como *episteme* equivalía al discurso filosófico (Prada, 2003). Posteriormente, con la consolidación de las ciencias modernas, la filosofía pareció separarse de las disciplinas consideradas científicas. Esta aparente división le permitió a la filosofía continuar con los problemas ya mencionados, a su vez que con inconvenientes fundamentales que aparecen en cada disciplina científica. En este sentido, surgieron especializaciones del corte de la filosofía de la física, la filosofía de la matemática o la filosofía de la biología.

Desde la década de los noventa ha surgido con un perfil académico una ciencia novedosa que se interroga por la vida extraterrestre: la astrobiología. Ella tiene como objeto estudiar "[…] el pasado, presente y futuro de la vida en la Tierra y en el universo" (Chon, 2015, p. 29). Por su llamativa temática, la astrobiología es una ciencia que cada vez está siendo más conocida y discutida entre el público general y en diferentes esferas del conocimiento. En definitiva, la filosofía no es ajena a esta disciplina y también se interesa por ella. En este orden de ideas, en el presente escrito se muestra que la astrobiología es una ciencia de interés para la filosofía en general, porque es un campo fértil para el ejercicio del filosofar a partir de, al menos, tres relaciones problemáticas: la primera vinculada al método de investigación en la astrobiología, la segunda con la ética y la tercera con el concepto de vida. Para esto, primero se aborda una definición general sobre lo que es filosofía de la mano de los *Fundamentos de filosofía* de Bertrand Russell y de la *Historia de la filosofía. Síntesis*

didáctica de López de Ipiña. En segundo lugar, se expone por qué la filosofía se relaciona con las ciencias en general y algunos de sus vínculos. Por último, se muestran tres problemas de interés filosófico que se desprenden de la astrobiología: los métodos en la investigación en astrobiología, una ética de la astrobiología y un volver a preguntarse por la definición de lo vivo y lo no-vivo.

Sobre la filosofía

Intentar definir la filosofía es un acto que tiende hacia lo imposible y lo irresponsable. En realidad, es iluso pensar que se puede hallar una definición unívoca de filosofía que no opaque o deje por fuera a varios textos, entramados conceptuales o pensadores que son considerados filósofos por el canon. Siguiendo este camino, Bertrand Russell inicia sus *Fundamentos de filosofía* afirmando que su propósito no es el de definir la filosofía. Más bien, menciona que toda definición de esta será en función de la filosofía que la define, por lo que, para no caer en la trampa de la definición universal del término, él prefiere acotarla atendiendo a los problemas que no pertenecen a ninguna ciencia en especial. Es decir, para Russell la filosofía tiene una relación esencial con los problemas de corte filosófico.

No obstante, Emilio López de Ipiña ofrece una definición general del término en su *Historia de la filosofía*. Aunque el texto no es un estudio minucioso de la historia de la filosofía, sí es un esbozo que expone de forma superficial las tesis de los autores canónicos de esta área del conocimiento, por lo que es útil para conocer su definición habitual. En este sentido, para López de Ipiña, la filosofía consiste en la "[…] búsqueda siempre insatisfecha del saber; peregrinación sin descansar en persecución de esos horizontes del conocimiento, que son las verdades, vislumbradas a la lejanía […]" (López de Ipiña, 1987, p. 9).

Ahora bien, aunque en apariencia Russell y López de Ipiña escogen caminos contrarios al responder por la definición de la filosofía, los autores comparten la tesis de que existen problemas de corte netamente filosófico (Mendoza, 2023). Por un lado, Russell incluye dentro de los problemas de orden filosófico al descubrimiento de creencias que permanecen inconscientes y que fundan la forma en la que se asume el mundo físico, si la memoria es confiable para hacer juicios verdaderos, la forma en la que se conoce y qué es conocer. En últimas, lo que Russell muestra como un auténtico problema filosófico es la

posibilidad de conocimiento y las vías por las que se conoce. Por otro lado, para López de Ipiña (1987) la filosofía inicia con preguntas del tipo "¿Qué son las cosas? ¿Para qué son? ¿Por qué son así? ¿Qué pasaría si no existieran? ¿Cómo comenzaron a ser? ¿O fueron siempre?" (López de Ipiña, 1987, p. 18). "Todas estas son preguntas que interrogan por la existencia y por el ser, es decir, cuestiones sobre lo que son las cosas: interrogantes por la definición de ellas y, por lo tanto, por el conocimiento de ellas" (Mendoza, 2023). Así, es claro que, para ambos autores, la filosofía consiste en arriesgarse a contestar por la forma en la que se conoce y la validez del conocimiento que se obtiene a través de esos caminos (Mendoza, 2023).

Ya que la filosofía en general trata sobre el conocimiento, se hace adecuado diferenciarla de otras disciplinas que producen conocimientos, además de mencionar algunas relaciones entre la filosofía y estos campos de estudio (Mendoza, 2023). Primeramente, es vital considerar la naturaleza del conocimiento que produce la filosofía. Según lo expuesto por Russell en sus *Fundamentos de filosofía*, se podría afirmar que el conocimiento al que tiende la filosofía es de carácter esencial, porque se encamina a conocer lo que es esencial a las cosas. Por esta razón es que ella se ocupa del conocimiento en sí mismo, por saber cómo se conoce (Mendoza, 2023). Un ejemplo clásico es la definición de ser humano que, para algunos filósofos antiguos, era un bípedo implume considerando que su esencia consistía en erguirse en dos patas y en no tener plumas (López de Ipiña, 1987). Frente a este intento de definición se podría desplumar un gallo y hacerlo pasar por humano. Otro intento más elaborado es definirlo como un animal racional. De este modo, todo animal racional debe ser considerado humano, mientras que se hace imposible que un animal que no sea racional quepa en la categoría de ser humano. Así, al menos en apariencia, la esencia (la definición) de ser humano es la de ser un animal racional.

De acuerdo con lo expuesto, así como la filosofía trata de lo que es esencial, también trata sobre los fundamentos, y esto incluye los de otras disciplinas que también producen conocimiento (Mendoza, 2023; Russell, 2021). En este orden de ideas, Russell (2021) desvela un vínculo entre la filosofía y las ciencias en general: la epistemología. En rasgos generales, la epistemología estudia el conocimiento científico, por lo que también se le llama filosofía de las ciencias (Prada, 2003). Esta rama de la filosofía atiende cuestiones sobre la

esencia de las ciencias, sus métodos y la validez de su conocimiento. Siguiendo este hilo, se puede identificar, a modo de ejemplos, la filosofía de la física o la filosofía de la biología como partícipes de la filosofía de las ciencias. En estas subdisciplinas se investiga sobre los fundamentos de las mismas ciencias, es decir, sobre su esencia. En este punto cabría preguntarse ¿sobre qué problemas puntuales versa la filosofía de las ciencias?

Filosofía y ciencias

Blanca Prada (2003) señala algunos de los temas más importantes en la filosofía de las ciencias de los últimos siglos, unos centrados en aspectos metodológicos y otros en éticos. En las ciencias formales, como las matemáticas y la lógica, existen problemas en lo que toca al tipo de conocimiento que producen. Se supone que las ciencias se explican por medio de leyes, entonces "¿Cuáles son esas leyes? ¿Qué son leyes causales? ¿Hay leyes no causales?" (Prada, 2003, p. 23). En el caso de la física, el problema de la causalidad lleva directamente al del determinismo, ¿acaso se puede determinar absolutamente todo? Entre los diferentes problemas que recorre Prada (2003), aparece también la ética en las ciencias: "¿No tienen las ciencias nada que decir en relación a los valores? ¿Pueden las ciencias ser totalmente neutrales? […] ¿Hay límites en las ciencias? […] ¿Pueden ponerse límites éticos a la investigación científica?" (Prada, 2003, p. 24).

En lo que corresponde a los aspectos metodológicos, la filosofía de la ciencia se preocupa por reflexionar "[…] acerca de la naturaleza y el valor del conocimiento científico"(Prada, 2003, p. 19). Estas reflexiones permiten hacer un estudio crítico de las ciencias que, a su vez, se traduce en una contribución al desarrollo científico. Las ciencias toleran bien la negatividad, la puesta en tela de duda de sus descubrimientos y la crítica de su quehacer, por lo que filosofar, al ser una actividad crítica por excelencia, se vuelve vital para el desarrollo de nuevas teorías, hipótesis y, a grandes rasgos, para el desarrollo científico. Pero esto sólo es posible en la medida en que la reflexión filosófica se efectúa después de que la disciplina científica a analizar se ha constituido (Prada, 2003). En este orden de ideas, el conocimiento científico tiene un valor diferente al que se le puede atribuir al conocimiento no-científico. Esta diferencia radica en la naturaleza del conocimiento

científico, en sus métodos para la producción de conocimiento y en su apertura a la crítica y reflexión filosófica.

Es en el sentido señalado anteriormente que "[…] la filosofía de la ciencia intenta comprender el significado, método y estructura lógica de la ciencia por medio de un lógico y metodológico análisis de propósitos, criterios, métodos, conceptos, leyes y teorías de la ciencia" (Prada, 2003, p. 21). Las variadas filosofías de la ciencia que han surgido a partir del siglo XIX han intentado describir incansablemente las dinámicas por las que las diferentes ciencias pueden obtener conocimiento que es, en gran medida, fiable. Todas ellas han incursionado en explicaciones sobre lo que significan las ciencias y su conocimiento, su método y la lógica con la que funcionan. Esto no significa otra cosa que un análisis crítico, no sólo de los conocimientos que las ciencias producen, sino que también de las formas en la que los científicos construyen tal conocimiento. De este modo, la filosofía de la ciencia se preocupa por la forma del pensamiento científico. De esto se puede concluir que "[…] la filosofía de la ciencia es, ampliamente hablando analítica y reflexiva" (Prada, 2003, p. 25), lo que conlleva pensar, por necesidad, la relación entre el mundo del conocimiento científico y el mundo político del ser humano.

"En este punto se hace evidente que la ética es una parte fundamental de los aspectos filosóficos de las ciencias en general" (Mendoza, 2023). De acuerdo con Russell (2021), "[…] la ética consiste en principios generales que ayudan a determinar las reglas de conducta" (2021, p. 299). "Por lo tanto, la ética no es una serie de reglas de conductas inamovibles que todo ser humano debe cumplir a cabalidad, sino que trata de establecer las bases teóricas de las que luego se deducen las reglas" (Mendoza, 2023). La ética es importante en las ciencias, dado que varias investigaciones que antaño eran admitidas por la comunidad en general, e incluso la académica, ahora son juzgadas como crueles e inhumanas. Respecto a esto, se han rastreado diferentes casos de experimentación innecesaria con infantes, comunidades negras, personas pobres, animales no humanos, etcétera. Las razones aquí expuestas muestran que la ética es tan importante para la filosofía de las ciencias como lo es el estudio de cómo conoce y funciona una ciencia (Mendoza, 2023).

De lo mencionado hasta ahora se puede aseverar que las investigaciones científicas tienen un claro límite ético. El conocimiento científico se produce con independencia de la

ética de los científicos. Es decir, no se dice que los diferentes conocimientos que resultan de investigaciones inmorales no son conocimientos científicos. En este sentido, la ética no define la validez o no de una teoría, de una hipótesis o de una ley. No obstante, a pesar de la apariencia de que las ciencias no tienen límites, sí los tienen. Se podrían formular dos clases de límites, uno epistemológico y otro ético. Por un lado, el epistemológico se refiere a aspectos incognoscibles que se escapan del horizonte científico. Las ciencias, por ejemplo, no se interesan por el conocimiento revelado de forma mística, pues va más allá de su horizonte. Por otro lado, existe un límite ético que le indica a las ciencias hasta dónde puede llegar dentro de su horizonte epistemológico. Este límite permite que las ciencias no puedan experimentar libremente en temas que atenten directamente contra lo que se considera ético (Prada, 2003).

Junto a la preocupación por la práctica ética en la ciencia aparecen otros interrogantes: ¿acaso las ciencias no dicen nada sobre los valores? ¿Son todas ellas neutrales? La discusión por si las ciencias deben aportar a la ética lleva tiempo desarrollándose. Incluso se han propuestos éticas y filosofías de corte científico (como la filosofía científica de Bunge) (Prada, 2003). En contraste, también se discute si las ciencias y su desarrollo son completamente ajenos a los valores o, antes bien, si están subordinadas a ellos. En la investigación de Prada (2003) se hace evidente que las ciencias no son ajenas a la sociedad y a la política, nunca son neutras. Esto no sólo significa que las investigaciones científicas están marcadas por su contexto social, sino que están prácticamente regladas y obligadas a cumplir con la ética de la que participan. En este orden de ideas, la forma en la que los científicos piensan, los métodos que usan y las investigaciones que realizan participan de una ética que los limita su forma de pensar, sus métodos y sus investigaciones. Pero, en otro sentido, los conocimientos científicos tienen cierto impacto social. Este impacto se puede evidenciar históricamente en hitos como la teoría de las especies de Darwin, los desarrollos en física atómica y, más recientemente, la exploración espacial. Por lo tanto, las ciencias y la ética guardan una estrecha relación a través de los valores en un sentido bidireccional: los valores limitan a las ciencias, mientras que los descubrimientos y conocimientos científicos impactan y moldean la ética.

Filosofía y astrobiología

Ya se ha mencionado cómo es el vínculo entre la filosofía y las ciencias en general, pero todavía queda pendiente atender la relación específica entre la filosofía y la astrobiología como disciplina particular (Mendoza, 2023). Como un punto inicial, es necesario aclarar que la astrobiología se entiende como el estudio del pasado, presente y futuro de la vida en el universo (Chon, 2015, p. 33), y también contempla su origen, evolución y distribución (Aretxaga, 2016, p. 1085). Es decir, para hacer estudios e investigaciones en astrobiología, no es necesario explorar entornos diferentes a los que ya existen en la Tierra. Así pues, la astrobiología no es una ciencia tan reciente como se suele pensar. Además de esto, autores como Octavio Chon (2015) identifican precedentes de la astrobiología en la historia de la filosofía hasta Metrodorus, quien concebía imposible que solo hubiera un mundo habitado en un universo tan basto, por lo que la existencia de otros mundos habitados se le aparecía como un problema atractivo y una posibilidad que se debía asumir con seriedad (Aretxaga, 2016; Chon, 2015; Mendoza, 2023).

En este orden de ideas, la astrobiología es un campo fértil para que germinen auténticas cuestiones filosóficas. La exploración del universo y la salida de la Tierra plantean un viraje a partir de la forma en la que se han pensado algunos conceptos y problemas. De este modo, se identifican tres problemas que parecen fundamentales, o sea de carácter filosófico, en esta disciplina. El primer problema consiste en los métodos de investigación en astrobiología y cómo esta produce conocimiento. El segundo problema es del orden de la ética, porque algunas investigaciones en astrobiología podrían implicar intervenciones en procesos de formación de vida o cambiar las condiciones ambientales del cuerpo que se estudia. El tercer problema es de orden ontológico, pues se trata de la propia definición de la vida y, por esto, de indagar sobre los seres vivos, los no-vivos y sus diferencias esenciales.

El problema del método en la astrobiología

En lo que toca al primer problema, Aretxaga ofrece una perspectiva amplia de las cuestiones a las que se tiende. La primera pregunta que se podría hacer es si la astrobiología es una ciencia o no. Russell (2021) ya había establecido que la filosofía se encarga de todo aquello

de lo que no se encargan las ciencias especializadas, por lo que cada una de ellas debería tener un objeto de estudio bien definido. “En este punto la astrobiología se enfrenta a un cuestionamiento de su esencia, pues su objeto de investigación no parece estar comprobado, más bien se busca confirmar o no su existencia” (Mendoza, 2023). Así, cobran sentido los interrogantes propuestos por Aretxaga (2016): ¿cómo estudiar la vida en el universo si no se conoce vida diferente a la existente en la Tierra? “¿Posee la Astrobiología realmente un objeto de estudio?” (Aretxaga, 2016, p. 1086). “Si la vida se reduce a la que presente en la Tierra, ¿no sería esa vida terrestre el objeto de estudio de la biología en lugar del de la astrobiología?” (Mendoza, 2023).

Además de este aspecto, también es fundamental establecer las especialidades de los investigadores en astrobiología. Las disciplinas científicas suelen tener unos métodos de investigación definidos por su naturaleza disciplinar. A grandes rasgos, se puede identificar cuatro naturalezas disciplinares: la monodisciplinariedad, la multidisciplinariedad, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad. En el caso de la monodisciplinariedad, se trata de disciplinas científicas que reducen sus métodos de investigación sobre un objeto a los propios de su disciplina. Esto quiere decir que no contemplan ni se apoyan en otras disciplinas ni en sus propios métodos, así como tampoco buscan estudiar el mismo objeto desde otras disciplinas.

La multidisciplinariedad, al contrario de la monodisciplinariedad, permite que varias disciplinas interaccionen entre sí, aunque es una interacción que se limita a un objetivo común. Chon (2021) pone de ejemplo el estudio de la salud mental de una población determinada. Este tipo de investigaciones no sólo incluye las disciplinas de la salud como la medicina y la psicología, sino que incorpora disciplinas como la antropología. Los enfoques multidisciplinarios tienden a hacer que varias disciplinas traten problemas en común, pero no garantizan que una disciplina se relacione con la metodología propia de otra disciplina (Chon, 2015).

En la interdisciplinariedad la investigación es dirigida por una disciplina líder que indicará el camino que las otras disciplinas han de seguir (Chon, 2021). Esto quiere decir que todos los esfuerzos de las disciplinas se centran en cumplir los objetivos y metas trazados por la disciplina líder. A diferencia de la multidisciplinariedad, aquí todas las disciplinas

científicas involucradas se articulan según lo requiera la disciplina líder para su investigación. Pero, al igual que en la multidisciplinariedad, tampoco hay una plena relación entre las metodologías propias de cada disciplina. La filosofía de la física, por ejemplo, es una disciplina líder que trabaja en función de otras disciplinas, como la historia de las ciencias y la física. Esto implica que tanto la multidisciplinariedad como la interdisciplinariedad son enfoques que enriquecen a la monosdisciplinariedad, pero que no llegan a hacer que las disciplinas se relacionen íntimamente las unas con las otras.

Yendo más lejos que la multidisciplinariedad y la interdisciplinariedad, la transdisciplinariedad es un enfoque en el que diferentes disciplinas trabajan juntas estratégica y orquestadamente (Chon, 2021). El trabajo junto y orquestado significa que no existe una disciplina líder que señale el camino o limite los métodos investigativos de las otras disciplinas, más bien ocurre lo contrario. En este enfoque se logra un trabajo orquestado en la medida en que ninguna de las disciplinas lidera la investigación ni impone sus propias metodologías. Chon (2021) indica que la metodología de un enfoque transdisciplinar es *a posteriori*, porque no tiene métodos previamente establecidos que dicten cómo acercarse al objeto de estudio. El intercambio metodológico que ocurre en la transdisciplinariedad hace que la metodología se vaya construyendo mientras la investigación está en curso. Este enfoque se puede observar en estudios sobre la igualdad de derechos y la contaminación ambiental, pues no hay una forma previamente establecida de acercarse al objeto de estudio, sino que va surgiendo en la medida en que biólogos, economistas, antropólogos y abogados se acercan al problema.

Según lo expuesto, la astrobiología es una ciencia capaz de enfoques multi, inter y transdisciplinares. Dado que esta rama de la ciencia estudia la vida y su posibilidad en el universo, requiere de estudios muy diferentes y de un amplio rango de expertos. En esta disciplina convergen campos tan variados como ingenierías, física, astronomía, microbiología, geología y filosofía, por mencionar algunas disciplinas. Ahora bien, el enfoque será multidisciplinar si todas las disciplinas involucradas trabajan alrededor de un problema común, como cuando se estudia la formación de los compuestos básicos para la vida. Será interdisciplinar si una disciplina lidera el estudio y es apoyada por el resto, tal y como sucede en la filosofía de la astrobiología (Chon, 2021). Finalmente, será

transdisciplinar si todas las disciplinas se armonizan sin valerse de una metodología preexistente para abordar el objeto de estudio, un ejemplo es el proyecto de exploración de Marte de la NASA (Chon, 2015).

El aspecto ético de la astrobiología

En segundo lugar, se hace necesario referirse al aspecto ético para establecer, siguiendo la idea de Russell (2021), un entramado de conceptos de los que se puedan deducir reglas morales. Bien lo aclara Aretxaga (2016) cuando subraya que los aspectos éticos de la astrobiología están estrechamente relacionados con la ética ambiental. "Desde el comienzo de la era espacial […] existe el riesgo real de contaminación planetaria por microorganismos, tanto de nuestro planeta como de otros entornos" (Aretxaga, 2016, p. 1103). En este punto de la indagación filosófica aparecen preguntas como si debería existir una ética exclusiva para la astrobiología, algo así como una casuística que trate sólo casos particulares y específicos que se presenten en el proceso de investigación en astrobiología (Mendoza, 2023). Del mismo modo, aparecen preguntas respecto a la aplicación de una ética preexistente en filosofía, como las que se derivan de algunos movimientos ambientalistas o animalistas (Mendoza, 2023).

El atractivo por una ética de la astrobiología no se ha quedado atrás en relación con el interés por su naturaleza disciplinar, pues también se han realizado investigaciones al respecto. La astrobioética es la rama de la filosofía y de la astrobiología que se encarga de estudiar las implicaciones éticas que la astrobiología trae consigo (Chon, 2018). Como se podría intuir, la investigación en este campo es de naturaleza interdisciplinar, pues la filosofía de la astrobiología argüiría como disciplina líder. Por demás, daría tratamiento a problemas del corte de qué valor tienen las formas de vida en el universo y qué tipo de valor es, qué se debería hacer ante el descubrimiento de formas de vida extraterrestres y si se debería o no explorar otros planetas y bajo qué criterios (Chon, 2018). Otros interrogantes importantes atienden a formulaciones como qué significa la exploración espacial para la filosofía en general o cómo cambia la ética al saberse parte de un universo mucho más amplio que el que contemplamos en la Tierra.

En paralelo es posible que no sea necesario formular una ética que sea exclusiva para las investigaciones en astrobiología, sino que una ética ya existente cubriera también los problemas de la astrobioética. En este sentido, una ética ambiental como la propuesta por la ecología profunda podría aportar a la resolución de ciertos problemas astrobioéticos. En ella, los humanos deben ser conscientes de la riqueza de las formas de vida y de que no deben disminuir esa riqueza a menos que sea estrictamente necesario para la supervivencia de la especie humana. Siguiendo estas ideas, en el caso hipotético en el que se descubriera vida extraterrestre, entonces esa vida tendría valor por sí misma y se debería respetar, permitiendo que siga viviendo sin intervención humana. De hecho, la salida de la Tierra podría impulsar un cambio en el pensamiento en el que la especie humana no ocupe un lugar privilegiado. La misma astrobiología invita a reflexionar sobre el lugar del ser humano en el universo y a poner en tela de duda las éticas de corte antropocéntrico. En la ética, esta ciencia incentiva el pensar de forma descentralizada, sabiendo que la Tierra no es, por necesidad, un planeta privilegiado. La vida podría desarrollarse en otros entornos fuera de la Tierra.

La definición de vida

Finalmente, el problema de qué es lo vivo vuelve a germinar en el contexto de la astrobiología, "[…] después de todo, si la astrobiología estudia la vida y su evolución en el universo, entonces se debe fundar en una definición universal de vida que satisfaga el objetivo de la investigación" (Mendoza, 2023). Sin embargo, el concepto de vida es difícil de definir con total unanimidad. Por ejemplo, mientras algunos filósofos antiguos pensaban que la vida era una fuerza que permitía el movimiento (López de Ipiña, 1987; Mendoza, 2023), la NASA Astrobiology la define como un sistema químico autosuficiente capaz de una evolución darwiniana (Voytek, s. f.). Además, también existen definiciones en física que utilizan conceptos propios de la termodinámica (como la entropía) para describir lo vivo (Blanck y Cereijido, 2002). Otros estudiosos, como Machery (2012) defienden la idea de que definir el concepto de vida es imposible o inútil. En este sentido, se llega a que los científicos, filósofos y éticos deberían abandonar el proyecto de definir tal concepto (2012). Así, resulta que la definición de la vida misma, en la astrobiología, se convierte en un problema interesante que los filósofos deben intentar responder, claro está, de la mano de otras disciplinas. Con esta clase de investigaciones se ahondaría en todas las definiciones de vida

que son más aceptadas e, incluso, se respondería a si el proyecto de una definición unívoca de vida es un sinsentido. “En últimas, la filosofía puede ayudar a esclarecer los límites entre los aspectos filosóficos y astrobiológicos de los temas y problemas que brotan de esta disciplina” (Mendoza, 2023).

Por otro lado, una demarcación entre lo vivo y lo no-vivo también trae consigo consecuencias éticas relevantes, como lo es si la vida es un parámetro adecuando para definir el valor de los seres. Definir la vida pasa de ser importante para aclarar definitivamente el objeto de estudio de la astrobiología, para establecer ciertos privilegios que tienen las cosas consideradas vivas frente a las que no. Es claro que la ética se ha estado moviendo de la morada netamente humana a otros seres como los animales no humanos. Pero queda constante que los seres a los que se refiere la ética entran en la categoría de vivos. De hecho, el debate actual sobre una posible ética de las inteligencias artificiales también incluye si algunas de ellas deben ser consideradas como vivas, así como si son personas. Estas cuestiones que parecerían apartarse de la discusión astrobiológica, en realidad están estrechamente vinculadas a esta disciplina a través de la definición que le otorga a la vida y al valor que tiene ella sobre lo no-vivo.

Como síntesis de lo mencionado en este artículo, se partió de la concepción que tiene Russell (2021) sobre la filosofía, para establecer una relación de estudio con las ciencias. Entonces, se obtuvo que la filosofía posee como objeto de estudio ciertos problemas de los que no se encarga ninguna ciencia especializada. Más bien, la filosofía se ocupa del estudio de problemas que subyacen a las ciencias especializadas, que están en sus raíces. En este caso, la primera estudiaría la forma en la que conoce la segunda. A continuación, se expuso que la filosofía y las ciencias en general se suelen relacionar por cuestiones que hace la primera sobre los métodos que usan las ciencias para producir conocimientos. No obstante, también apareció la cuestión ética como una forma en la que se relacionan la filosofía y las ciencias. Finalmente, se mostraron algunas de las conexiones que aparecen entre la filosofía y la astrobiología en particular. Claro está, estos vínculos se basan en problemas fundamentales relacionados con los métodos de conocimiento de la astrobiología, la ética en las investigaciones y la definición de vida más plausible para los investigadores de esta disciplina. En conclusión, la astrobiología como disciplina científica guarda muchos

problemas que son de interés para los filosófico, por lo que aparece como una invitación a pensar en problemas que prexistentes y problemas completamente nuevos, como la contaminación espacial, el valor de las posibles formas de vida y la responsabilidad humana para con el universo (Mendoza, 2023).

Referencias

Aretxaga, R. (2016). Hacia una filosofía de la astrobiología. *Pensamiento. Revista de Investigación e Información Filosófica*, *71*(269), 1083-1118. https://doi.org/10.14422/pen.v71.i269.y2015.003

Blanck, F. y Cereijido, M. (2002). *La vida, el tiempo y la muerte (3a. Ed.)*. FCE - Fondo de Cultura Económica.

Chon, O. (2015). Historia y naturaleza disciplinar de la astrobiología. *Revista desafíos*, *4*(1), 29-35.

Chon, O. (2018). Astrobioethics. *International Journal of Astrobiology*, *17*(1), 51-56. https://doi.org/10.1017/S1473550417000064

Chon, O. (2021). Disciplinary nature of astrobiology and astrobioethic's epistemic foundations. *International Journal of Astrobiology*, *20*(3), 186-193. https://doi.org/10.1017/S147355041800023X

López de Ipiña, E. (1987). Historia de la filosofía: Síntesis didáctica. El Buho.

Machery, E. (2012). Why I stopped worrying about the definition of life... And why you should as well. *Synthese*, *185*(1), 145-164. https://doi.org/10.1007/s11229-011-9880-1

Mendoza, V. (2023). *Astrobiología y filosofía—MoEP-Colombia Chapter*. https://marsonearthproject.org/astrobiologia-y-filosofia/.

Prada, B. (2003). *Epistemología, universidad, ética y valores: Ensayos*. Universidad Industrial de Santander. https://books.google.com.co/books?id=YgrXAAAAMAAJ

Russell, B. (2021). *Fundamentos de filosofía*. Penguin Random House. https://books.google.com.co/books?id=goqdzgEACAAJ

Voytek, M. (s. f.). *NASA Astrobiology*. Recuperado 18 de abril de 2023, de https://astrobiology.nasa.gov/research/life-detection/about/

Responsabilidad ética y bioética en la construcción social

Eunice Ramírez Varón[8]
ORCID: 0000-0002-8326-1614

Recibido: 7/07/2023
Aprobado: 2/08/2023

Cómo citar:

Ramírez Varón, E. (2023). Responsabilidad ética y bioética en la construcción social. *Anuario Colombiano de Ética 4(2)*, pp. 65-87.

Resumen

Este artículo es de revisión bibliográfica y parte de la pregunta: ¿cuál es el papel de la academia y de la administración pública frente al desarrollo humano y la construcción social? Tiene como objetivo realizar un recorrido histórico por los conceptos de ética desde lo deontológico-normativo hasta la ética utilitarista. Desde allí presenta una reflexión sobre los pensamientos de los teóricos que dan luces al valor del individuo desde la virtud, los valores, la felicidad y la protección de la vida; junto al papel de la academia y la administración pública en la construcción social. Tiene como fundamentos teóricos en torno al tema a: Aristóteles, Enmanuel Kant, Ricardo Magliandi y Oscar Thuer, Adela Cortina, Lawrence Kohlberg, Beauchamp, T. L., y Childress, J, Hengelhard, Bédard, Montesquieu Harari, Hans

[8] Doctora en Gerencia Pública y Política Social. Docente Titular de TC e Investigadora de la Escuela superior de Administración Pública ESAP. Integrante de las redes internacionales La mujer en la Ciencia, CIEJIL, RedDolac.

Jonás, entre otros. Desde donde se descubre que es la virtud, los valores, el carácter del individuo frente a sí mismo y el otro, el que determina la construcción social y da valor al capital social. De manera que: "en la medida en que los ciudadanos asuman comportamientos éticos, se es más responsable con la sociedad y se construye nichos de bienestar general".

Para la construcción del documento se contó con la matriz de análisis cronológico, partiendo de la ética Nicomáquea, del deber, el hedonismo, el estoicismo, hasta llegar al principalísimo del siglo XXI, analizado desde la bioética y su incidencia en la vida cotidiana. Como elementos de análisis se parte del ser, su esencia, hasta llegar a su existencia. La cual determina la razón de ser de la misma. Los dilemas éticos formulados en el documento, como principios de respeto a la diferencia y los consensos que deben dirimir disensos, obligan a la academia y al sector público a clarificar el objetivo esencial de su existencia y el aporte fundamental de la misma en la protección de la vida y la construcción social.

Palabras clave: ética, bioética, virtud, principios, responsabilidad, academia, administración Pública.

Introducción

El tema para abordar en este artículo es la ética y la bioética como fundamento de nuevos compromisos humanos en la construcción social. Este tema cobra importancia desde el liderazgo que debe ejercer la academia y la administración pública en la convivencia pacífica y armónica que contribuyan al desarrollo del bienestar de la sociedad. En el caso de Colombia, donde la convivencia se hace difícil por las diversas narrativas construidas en torno a la polarización y el lenguaje utilizado de agresión y descalificación al individuo dependiendo de su pensamiento, se induce a la academia a formar a la racionalización para que desde la argumentación logre llegar a consensos evitando disensos. Para esta reflexión se parte de una perspectiva histórica retomando a Aristóteles, Zenón de Citio, Epicuro, Kant, Arendt, Cortina, Savater, entre otros, conceptualizando lo que ha sido y ha significado la ética para los seres humanos, la importancia de sus aportes, junto a la vigencia de estos a lo largo de la historia. Se destacan, de todos los aportes la condición humana sobre la cual se construye comunidad; el ser desde su identidad y su esencia o razón de ser; para esto fue seleccionada Adela Cortina (2013) para identificar su pensamiento desde la ética de valores,

lo cosmopolita y recobrar el sentido, como dice la autora sobre para qué sirve la ética. De igual manera el artículo reconoce el pensamiento de algunos autores Bioeticistas que luchan por la defensa de la vida.

El desarrollo de este tema permite identificar el papel de la Administración Pública en la recuperación de los valores y la virtud que caracteriza la democracia. Un autor diciente en esta hipótesis construida es Montesquieu quien en su libro *El espíritu de las leyes* (2005) asegura que "el amor a la república, en una democracia, es el amor a la democracia: el amor a la democracia es el amor a la igualdad" (p.45). Así mismo, afirma que "cuanto menos podamos satisfacer nuestras pasiones personales, más nos entregamos a las pasiones colectivas" (2005, p. 44). En este trabajo se identifica ante todo la virtud, los valores, el ser como esencia del capital social desde el cual se fundamenta la persona y desde ella la manera como se forja el carácter, se doblega el temperamento y se construye la sociedad. Los aportes de Cortina al preguntarse si es posible la ética en un pueblo de corruptos, violentos o sicarios, es la misma que todos nos hacemos al querer responder si hay esperanzas aún para un país que ha sido víctima de la corrupción, del egoísmo, del oportunismo. Acciones que obligan a laAdministración Pública a asumir un papel protagónico para reconstruir el tejido social ya malgastado.

Una de las hipótesis en este artículo es que, en la medida en que, los ciudadanos asuman comportamientos éticos, se es más responsable con la sociedad y se construye bienestar general. Para ello, se trabaja por identificar la importancia de la ética y su incidencia en la construcción de un bien común, para definir que entre más se renuncie a las pasiones personales, más crecen las pasiones colectivas. En la medida en que el individuo renuncie a su 'yo', se logra construir comunidad, es decir, obtener ciudadanos con conocimiento y costumbres comunes, para desde allí construir una sociedad pluralista y multicultural capaz de lograr consensos y dirimir disensos. Para el desarrollo de este se toman los aportes de la ética al desarrollo humano, a la construcción socialy la responsabilidad de bienestar común. Se identifican algunas tendencias incidentes en la formación del individuo como persona desde su identidad. Se elabora una línea de tiempo y de forma inductiva se evidencia el cumplimiento de la hipótesis como estrategia académica para asumir un compromiso responsable y de liderazgo desde la Administración Pública. Como resultado se obtuvieron

algunas tesis construidas por los diversos autores a lo largo de la historia, las cuales permitieron construir algunas preguntas, entre ellas: ¿cómo se establece el principio de responsabilidad ética y bioética en Colombia?, ¿cuál es el papel de la academia frente al desarrollo humano y la construcción social?, ¿qué papel cumple la Administración Pública frentea la formación ciudadana y la defensa de los valores democráticos para preservar la libertad y losderechos humanos? Es así como el objetivo de este artículo de reflexión es identificar los pensamientos de los teóricos que dan luces al valor del individuo desde la virtud, los valores y la búsqueda de la felicidad, junto al papel de la Administración Pública en la construcción social partiendo de la responsabilidad ética frente a la vida. Para ello se tomaron los autores más sobresalientes y de manera histórica y hermenéutica se buscó interpretar el pensamiento de estos y su aplicación en la actualidad. También se organiza el texto partiendo del individuo para luego identificar el papel delo público en su cumplimiento hasta identificar todas las acciones adelantadas por el Estado en la protección de la vida y la construcción social, para ello se analizaron algunos programas implementados.

Marco teórico o estado de la cuestión

La ética y sus aportes a la construcción social

La palabra ética proviene del griego *ethos* que significa sello, morada, carácter, costumbre. Cuando el *ethos* se define como impronta o sello tiene la característica de tener una calidad y una garantía de la cual proviene la confianza que genera el individuo que la posee. La *ética originaria,* efectuada por Heidegger en la citada *Carta sobre el humanismo (*2000) apela al significado fundamental del concepto de *ethos* como estancia o lugar donde habita el hombre (Santiesteban, 2011). Al considerar que la ética es la morada del ser, demuestra con ello que es la esencia del individuo es lo que le permite al hombre ser desde la integridad, sin ella el hombre no sería más que un platillo que retumba.

Por otra parte, Adela Cortina (2013) expresa que la ética es el carácter del ser humano y al evidenciar que todos los individuos poseemos un temperamento con el cual se nace, se demuestra cómo todos somos diferentes, y que, desde allí se define que el temperamento no es ni malo ni bueno, simplemente es diferente, pero que debe ser formado a lo largo de la historia personal. Del temperamento se puede hacer una analogía con el caballo salvaje,

indomable, pero una vez que se quiere que ese animal sea elegante y su paso sea fino se le coloca una rienda, que en el comportamiento humano se puede asemejar al carácter (C), que es el control del temperamento (T), el cual forma la personalidad (P). Así se evidencia que T+C=P. Según Cortina de eso trata la ética: 'de la forja del buen carácter'. Hay dos "valores claves para construirse un buen carácter: la justicia y la felicidad" (Cortina, 2013, p. 29).

La ética tiene el objeto de estudiar la moral, la cual proviene del latín *more*. Se define como costumbre, tradición y norma. La moral depende de la cultura del lugar, del tiempo. No hay una moral mejor que otra, solo es diferente y no se puede pensar que hay pueblos moralmente más desarrollados o menos, pues su cultura, sus costumbres, sus tradiciones no son malas ni buenas, solo diferentes. Se requiere que ellas sean valoradas y respetadas, ya que forman parte de su enciclopedia máxima. De modo que cuando se afirma que el pueblo es moralista, esto solo es una expresión que confirma que el pueblo posee una cultura arraigada en una costumbre que pasa de generación en generación hasta volverse norma moral. Al igual no solo depende del lugar sino también del tiempo, pues este cambia conforme las generaciones cambian. Desde allí se genera un nuevo modelo explicativo que da un nuevo conocimiento. Lo que no se debe hacer es violentar esos cambios, ellos se dan de manera paulatina. Pero entonces ¿qué hace la ética con relación a la moral? Solamente la estudia para saber cómo adaptarse a ella, ya que si sus costumbres solo implican acciones de forma se adapta, pero si ellas son de fondo y toca los principios o la esencia del ser, que es su ética, sólo debe retirarse para no negociar los principios.

En efecto, la ética desde los griegos, solo buscaba que el hombre alcanzara la felicidad y su armonía interna, de manera que sus primeros exponentes basaron esa felicidad desde la virtud: la explicaban como el *areté*. El cual para Sócrates es lo que le permite al hombre perfeccionarse y alcanzar la excelencia, desarrollar el concepto de sabio. Aristóteles en su libro *Ética a Nicómaco* (1993) define el *areté* como la virtud, que son las acciones humanas que lo perfeccionan conforme a su esencia e insiste a su hijo Nicómaco la vivencia de las virtudes como la templanza para tener dominio y control de los sentidos, el coraje colocándolo como la habilidad humana para ser prudentes sin ser cobardes, la generosidad como capacidad para dar más de lo que se espera, se pide o se tiene, la humildad como sinónimo de verdad, y con ella la honestidad para no actuar de manera orgullosa,la paciencia

que es la que permite controlar el temperamento para no enojarse. Además, Aristótelesexpresa que la justicia y con ella el trato afable a los demás hace que la vivencia sea feliz (Aristóteles, traducido por Carola Tognetti, 2020).

Platón, alumno de Sócrates, expresa cómo la virtud es la cualidad que le permite al hombre pasar de este mundo de ideas al mundo verdadero desprendiéndose de todas sus pasiones humanas fundamentadas en la búsqueda del bien, la belleza y la justicia. Estas son imposibles de alcanzar si el ser humano no trabaja, no se esfuerza por alcanzar las virtudes de prudencia, fortaleza, moderación (o templanza) y justicia. Así mismo, Zenón de Citio –en la ética estoica– hace alusión a las virtudes –como la capacidad del hombre de no permitir que su ser sea perturbado y debe siempre trabajar la imperturbabilidad para asumir el control de las pasiones humanas– que le permiten aspirar a la felicidad. Todo ello fortaleciendo el autocontrol para que el dolor, la tristeza o el temor sean supeditados por la razón.

La búsqueda de la felicidad vista desde diferentes clases de ética como la del egoísmo quebusca el deleite personal y rechaza todo lo que le produzca dolor, sin importar que al otro lo construya o lo destruya. Su representante Epicuro hace énfasis en evitar el dolor y cubrir los placeres necesarios. Una vivencia del placer que se implantó como modelo donde el 'comamos y bebamos que mañana moriremos' es el estilo de vida de muchos de los jóvenes de la actualidad que le huyen al esfuerzo y mantienen la firmeza de la consecución de los bienes de manera fácil 'evitando la fatiga'. Un modo de vivir común en la época griega y en Colombia se fortaleció por el narcotráfico. Comportamientos y pensamientos que fueron contaminando la ética aplicada dentro de los márgenes del utilitarismo, la cual también es vista, como afirma Jeremy Bentham (2008) "la naturaleza ha colocado a la humanidad bajo el gobierno de dos amos soberanos: el dolor y el placer. Ellos solos han de señalar lo que debemos hacer" (p.11) al igual expresa cómo "todo acto humano, norma o institución, debe ser juzgado según la utilidad que tiene, esto es, según el placer o el sufrimiento que producen las personas" (p. 12). Todo ello es visto y concebido desde la teoría de la elección racional que, al igual que John Stuart Mill (1806-1876), identificaban el placer y el dolor desde lo racional. Desde esta visión tan promulgada se visualiza unidad en los dos pensamientos, aunque los tiempossean diversos. Sin embargo, en los dos se da la búsqueda de un deleite personal.

En este grupo también se puede tomar a Augusto Comte (1798-1857) quien es conocido desde la ética altruista, la cual contrasta con la utilitarista, pues siempre prefiere el placer general que el bienestarpersonal. Esta mirada ha sido tomada desde el altruismo puro y el impuro como el altruismo metodológico. Lo importante no es la intención, ni la voluntad, sino el beneficio que surge de laacción retomando posiciones de alteridad, otredad. Siempre que redunde en un bien para los demás. Y como afirma Singer (2017) el altruismo " se basa en la sencilla idea de que deberíamoshacer todo lo que esté en nuestras manos para mejorar el mundo. Una preocupación sobre la rama de la filosofía conocida como ética práctica ha deliberado desde hace tiempo" (p.224).

Una de las éticas deontológicas más difundidas e implementadas en la sociedad moderna es la ética del deber, (Kant, 1967). Esta también se conoce como ética formal, ya que como su teoría la promulga une la experiencia y la razón como una teoría práctica desde una teoría pura, fundamentada en una ley universal, ya que el deber no debe buscarse dentro de la naturaleza humana, sino desde la intención. Esto es lo que hace a la acción pura y buena. Por eso se resalta en esta ética la voluntad, la cual requiere que la acción tenga un carácter normativo y deontológicoque lo lleve a obrar el bien por convicción y no solo por instinto. La ética del deber es un imperativo meramente racional. Toda la invitación es actuar desde una férrea voluntad de autoperfeccionamiento, lograr el dominio de las pasiones y el logro de un bien mayor visto desde términos de autonomía. Kohlberg (1982) en sus juicios morales explica cómo el ser humano por su naturaleza pasa por tres estadios del juicio moral. El primero es el preconvencional donde el comportamiento del hombre es heterónomo: se actúa porque alguien los ve y los puede premiar o castigar, así sea con una sanción social. El segundo estadio es el convencional donde el individuo actúa porque la norma o la ley así lo describe y al igual sus términos son de conveniencia. Pero en el tercer estadio moral que es el posconvencional la persona actúa por lograr un orden social en el momento más perfecto por convicción personal o por autonomía. Aquí se une la ética kantiana con la teoría de Lawrence Kohlberg (1927-1987) Sin embargo, mientras esta ética deontológica normativa se forma, se requiere sacrificio para el manejo de la voluntad.

Al describir el camino de las éticas se encuentra la mirada de una ética de la compasión donde su representante Schopenhauer (1788-1860) la determina como el fundamento de la

moral, que es la única que acaba con sentimiento y acciones egoístas y hace que el individuo sea capaz de sufrir con tal que el otro no sufra. Actúa en pro del bienestar del otro. Ruíz *et al* (2007) explican cómo para Schopenhauer "la función de la ética no es la prescripción de normas sobre cómo deben actuar los seres humanos, sino interpretar, explicar y reducir a su fundamento último la conducta humana en su dimensión moral" (Schopenhauer como se citó en Ruíz *et al*., 2014, p. 119).

Adela Cortina (2013) analiza que "si no tomamos nota de lo cara que sale la falta de ética, en dinero y en dolor, el coste de la inmoralidad seguirá siendo imparable. Y, aunque suene a tópico, seguirán pagándolo sobre todo los más débiles" (Cortina, 2013, p. 21). Nos aclara que, entre otras muchas cosas, que "es más prudente cooperar que buscar el máximo beneficio individual caiga quien caiga" (Cortina, 2013, p.23). También nos aclara, a través de varios ejemplos, sobre las consecuencias de la falta de ética en las conductasde líderes sociales y políticos. Indistintamente nos advierte que "ninguna sociedad puede funcionar si sus miembros no mantienen una actitud ética, ni ningún país puede salir de la crisis de las conductas antiéticas de sus ciudadanos si sus políticos siguen proliferando con toda impunidad" (Cortina, 2013, p.25). La autora nos recuerda que ahora, más que nunca, necesitamos acciones éticas que permitan el rescate de valores morales como la justicia y la igualdad.

La gran preocupación de Cortina frente al costo que sufrirá la humanidad por la pérdida de la ética como principio rector de virtud que busca el bien común llevará a la sociedad en general a la deshumanización de la vida y muy probablemente a la humanización de los animales. Ella marca la distinción crucial entre el valor (sin dignidad) de los animales y la dignidad especial de los seres humanos (Hall, 2012) desde la cual se debe construir la sociedad desde los valores, el respeto, la tolerancia y la autonomía. Cortina en su libro *Ciudadanos del mundo* (1997) expresa la posición del individuo frente al mundo reconociendo que todo ciudadano alcanza su plenitud y perfeccionamiento desde el ámbito social. Solo desde allí la ciudadanía emprende toda una relación política entre el individuo y la comunidad, los cuales deben aprender a sacrificar sus intereses personales que son fruto del egoísmo por la búsqueda del bien común: "los individuos no están dispuestos a sacrificar sus intereses egoístas en aras del bien común" (Cortina, 1990, p.4). Él debe reconocer que a

través de esa comunidad su ser de ciudadano se solidifica como persona y como parte de ella haciéndose partícipe de todo lo que ofrece el Estado y se compromete no solo a vivirde manera autónoma su ser de miembro, sino que asume el respeto al otro desde la razón y la libertad, de manera que pueda ejercer toda su profesión lejos del interés económico y sí como el individuo que trabaja por el bienestar general.

Desde la comunidad se puede alcanzar una vida digna fundamentada en una ética global, en valores que caracteriza y diferencia al hombre de los animales. Los valores se aplican con esfuerzo personal sobre todo aquello que cobra sentido para el ser humano y no actúa por conveniencia, ni por castigo, ni por premio, sino –como expresa la autora– por una degustación personal. Solo se puede entender que el hombre hoy día es un ciudadano del mundo, el cual contribuye a que se construya desde diferentes visiones la comunidad global. Solo se es arquitecto social cuando se reconoce que "la ciudadanía es el vínculo de unión entre grupos sociales diversos, debe ser compleja, pluralista y diferenciada" (p. 178). La multiculturalidad y pluriculturalidad no es motivo de disenso, sino –al contrario– de riqueza de la humanidad, la cual le permite ser más sólida, agradable y enriquecedora. Ella recuerda que "las culturas son tradiciones de sentido y que significan aportes para un crecimiento de la riqueza humana" (Cortina, 1997, p. 216). La invitación del texto es buscar soluciones a los problemas existentes por los disensos que a lo largo de los años han contribuido a aumentar los conflictos y las luchas. Para ello –invita la autora– a llevar a cabo consensos que diriman los disensos.

Cortina aclara que "la justicia debe procurarla el Estado; pero el bienestar debe agenciárselo cada ciudadano" (Cortina, 1997, p. 75). Es su deber trabajar por el bienestar, el cual en gran medida es individual y personal, pues lo que para mí es bienestar para el otro no tiene que serlo como tener un buen vehículo o una finca. Por ello, se deben institucionalizar los mínimos de justicia, pero no los de bienestar (1997, p. 80). El bienestar se gestiona y se alcanza desde los esfuerzos y las metas individuales, claro que para ello debe contar con unos mínimos de justicia que son los que debe propender un Estado. Al igual en el libro *El mundo de los valores* (2002) la autora Adela Cortina expresa que el pluralismo en el que vive el mundo exige que la moral más que local o regional sea una moral cívica racional, que lleve al individuo al respeto en la diferencia. Es así como su lenguaje expresa diferentes narrativas

que deben estar encausadas a la valoración de la diferencia y se concrete en acciones que lleven al reconocimiento del individuo como ser que vive en términos de libertad, autonomía y justicia, todo ello como valores que determinan la razón de ser del hombre en un mundo globalizado. El hombre es ciudadano del mundo y a la vez formador de un mundo de los valores, desde donde el amor a la patria manifestado en el cumplimiento de las leyes demuestra su capacidad de libertad y autonomía, a lo que Cortina expresa "los seres humanos como tales, nos percatamos de que existan un tipo de acciones que nos humanizan y otras que nos deshumanizan" (Cortina, 1997, p. 78).

Es así como se evidencia, junto al pensamiento de la autora, las acciones de los individuos que agreden al otro por tener un pensamiento político, religioso o cultural diferente. Se da la deshumanización desde el lenguaje, el cual refleja agresión, resentimiento, poca racionalidad y sí mucha subjetividad e incoherencia. La mayoría de los estudios sobre la ética hacen énfasis en la importancia de los valores y el lenguaje. Se requiere tener claridad sobre la expresión de Cortina al afirmar que: "todos los seres humanos son iguales en dignidad" (Cortina, 1997, p. 55). El término digno es aquello que se considera apartado por prelación por superioridad o perfección. Se dice que algo es digno por su condición preferencial con relación a otros semejantes. Todo ello es un término otorgado al hombre a quién se le otorga el término con relación a otros seres vivos, y son ellos los que a través de la cultura se van formando a través de principios morales universales, que como explica la autora "la medida de lo justo la cual lo dan los principios morales universales desde los cuales puede criticar las normas sociales" (Cortina, 1997, p. 60).

Pero la invitación al hombre y su máximo reconocimiento como individuo no es solo a ser ecuánime, equitativo, sino también a lograr ser humano como sinónimo de compasión como lo expresa la autora. Solo se busca el bien común a través del valor de la compasión. Este tema contiene una profundidad de no acabar, pero frente a temas como la ética en las entidades del Estado se hace necesario trabajar a Teodoro Pérez, Luis Benítez, Humberto Serna, Mónica Restrepo y Juan Jaramillo (2006) quienes denotan la importancia de la ética en la construcción, el manejo y la gestión del Estado: "la ética se constituye en la preocupación por el bienestar del otro en términos de responsabilidad y de cuidado, y adquiere su forma cuando aceptamos la legitimidad del otro como un ser con el cual

configuramos un mundo social" (Pérez, Benítez, Serna, Restrepo, y Jaramillo, 2006, p. 21). De igual forma, los autores no solo hacen énfasis en la responsabilidad frente al otro, sino que también dentro de las interacciones se maneja la importancia que tienen las normasy la coherencia en el discurso a lo cual explican como:

> Es imposible que una entidad pública construya una gestión ética si susdirectivos no se comprometen a fondo con esta intencionalidad, y no se convierten con su ejemplo en el modelo de servidor público íntegro y eficienteque se espera de ellos (Pérez, Benítez, Serna, Restrepo, y Jaramillo, 2006, p. 70).

De modo que, se requiere conformar una ética pública entre todos los ciudadanos que busquen el bien común y desde su voluntad trabajen con carácter para actuar con integridad y eficiencia, de manera que su actuar dentro de los términos de su esencia como persona corten la cadena de corrupción, oportunismo y egoísmo que lleva a la desigualdad y a la injusticia. Esto solo se logra si la persona logra niveles de racionalidad y coherencia desde donde se une el pensar, el sentir, el hablar y el actuar de una manera lógica. Solo desde el individuo se puede hablar de la lógica de su acción, desde su intencionalidad, desde el sentido lógico de la acción. Es imperioso identificar la necesidad que existe de ver al otro con respeto y, como afirma Merleau Ponty (1908-1961) que nadie es mejor que nadie, ni nadie es peor que nadie, solo somos diferentes. Y desde esta diferencia se requiere aceptar al otro desde su valor, su dignidad y su esencia para evitar descalificarlo por su modo de pensar diferente. Las polarizaciones son expresiones de violencia y agresión desconociendo que el mundo no es de blanco ni negro, sino que se mueve en torno a la tonalidad de los grises que permiten la convivencia.

Adela Cortina en su libro *Ética para un pueblo de demonios* (1998) concluye, junto con el pensamiento de Kant, que se requiere la razón para poder convivir con el otro, pues al preguntarsesi es posible la ética en un pueblo de corruptos, violentos y sicarios… se responde que sí es posiblesolo desde la razón, ya que ella permite que los ciudadanos convivan en el cumplimiento de los códigos a los cuales se someten al vivir en determinado lugar. A estos códigos normativos los llama negros y a los rojos a las normas impuestas por el corazón. Es así como para construir sociedad y comunidad se requiere amar lo que se sigue y de ahí es necesario aclarar que toda sociedad tiene estructuras normativas que permiten la convivencia y sin las cuales es imposible el orden y el respeto. Esos códigos tanto los negros como los

rojos llevan a la construcción de nichos de convivencia pacífica. Los ataques a todas las estructuras normativas y de deslegitimación de las instituciones pueden llevar al caos, a la incertidumbre y nunca a la paz y a la convivencia armónica. En este texto la autora denuncia la doble moral o 'moralina burocrática' que impide la transparencia y el respeto a la democracia, ya que en ella se busca un bienestar individual y no común, ya que si el ciudadano debe gestionar su bienestar no debe hacerlo pasando por encima de los otros y perjudicando el bienestar común.

Frente a todo lo anterior, se concluye desde la ética comunitarista –uno de sus representantes, Alasdair MacIntyre (2004) – la unidad existente entre la persona y el grupo social al que pertenece, donde la persona y su identidad se ven dependientes del entorno, y aunque reconoce el valor del individuo, también da prelación a la comunidad y a todo lo que hace a los individuos parecidos. Es así como un alemán no vibra, no se apasiona ni gestiona sus días en torno a lo que sucede en Colombia; ni se motiva por su himno, un partido, unas elecciones. Lo que sucede en un país o región no determina el mismo comportamiento para todos los seres humanos, sino que su actuar se encuentra supeditado al entorno donde vive. Desde donde el individuo es capaz de comunicarse y relacionarse de manera que contribuya a la convivencia. Como MacIntyre afirma en su libro *Tras la virtud sobre la construcción de comunidades* (2004) tiene que ver con una nueva moral pues deduce que lo que hoy hay que buscar son nuevas formas de comunidad que configuren determinados modelos de persona y nos permitan hablar de virtudes, o sea, de la excelencia que entrañan tales modelos (MacIntyre, 2004). Se aclara desde este argumento la premura existente en la formación de seres humanos capaces de entrañar modelos de virtud, de ética, de valores, de principios, capaces de contribuir con una nueva comunidad. Por que como afirma el autor:

> Sólo a ese precio conseguiremos construir una moral, o distintas morales, realmente capaces de mover a los individuos de las sociedades atomizadas actualesen torno a un proyecto común. Tal es la solución a la enfermedad moral que padecemos…lo que importa ahora es la construcción de formas locales de comunidad, dentro de las cuales la civilidad, la vida moral y la vida intelectual puedan sostenerse a través de las nuevas edades oscuras que caen ya sobre nosotros.(MacIntyre, 2004, p. 8).

Uno de sus mayores intereses está en la construcción de una nueva moral donde lo universal no sea obligatorio e implantado, sino que sea en medio de la diferencia, la globalización, la multiculturalidad que se pueda reconstruir el mundo saciado de egoísmo.

Porque en la diferencia está la riqueza y el reconocer que mi Yo necesita el Tu, desde allí se puede fortalecer el concepto de persona, ya que la sociedad actual no tiene una idea definida de persona –como la tenía Aristóteles– se carece de un concepto unitario que permita hacer una moral universal. Solo desde este concepto se puede identificar la pluriculturalidad y los conceptos de globalidad como esa riqueza que suma a una sociedad y no que la fragmenta. Ello para lograr esa convivencia en la diferencia se requiere –como afirma Habermas– contribuir a un diálogo dentro de la acción comunicativa como una oportunidad para dirimir disensos y unirnos en consensos racionales.

Metodología

Se implementó la matriz de análisis de variables como la ética, la bioética, la responsabilidad desde el paradigma positivista con un enfoque racional e interpretativo, para ello se identificaron los autores que manejaban las variables y se ubicaron en las categorías de liderazgo administrativo y académico. Para ello se tuvo en cuenta una subcategoría de axiología, capital social y formación humana. Todo ello como factores preponderantes en la construcción de una nueva sociedad

La bioética: una acción de responsabilidad global

Al relacionar la ética y la bioética desde la ontología, se evidencia su diferencia y similitud al analizar los aportes dados en el texto. La ética tiene que ver con su esencia, como lo expresa Heidegger, con la formación del carácter y perfección de la personalidad, todo como producto del cultivo de los valores, los principios y la virtud humana. A sí mismo, la bioética es la acción ética del hombre frente a la vida humana y la vida no humana. Ya que estas dos variables se unen desde la ética convergente, la cual es otra manera de ver las realidades bioéticas, no solo teniendo en cuenta los principios de Childrem Beauchamp, Diego Gracia, Tristán Engelhardt, sino poder asumir en una ética práctica la conflictividad que desde los principios bioéticos se dan en torno a la individualidad, la universalización, la conservación y la realización, siendo las oposiciones conflictivas diacrónicas o sincrónicas.

De esta manera, es necesario identificar los aportes de Potter frente a ella y examinar su pensamiento, frente a las realidades actuales. Por lo cual afirma que:

> Hay dos culturas –ciencias y humanidades– que parecen incapaces de hablarse una a la otra y si ésta es parte de la razón de que el futuro de la humanidad sea incierto, entonces posiblemente podríamos construir un puentehacia el futuro construyendo la disciplina de la Bioética como un puente entrelas dos culturas. [...] Los valores éticos no pueden ser separados de los hechos biológicos (Potter, 2000, p 112).

La bioética ha respondido a los diferentes actos inhumanos que el hombre ha realizado y para ello ha creado la bioética como un puente para mirar el futuro desde un comportamiento ético fundamentado en el derecho a la vida. Es ineludible identificar los elementos necesarios que permiten entender por qué fue creada esta disciplina y a continuación se explican algunas razones. Por ejemplo: en 1907 en los Estados Unidos en Indiana se dio a conocer una ley eugenésica que obligaba a esterilizar a todas los ciudadanos considerados o criminales o imbéciles ya sea por problema biológico o por sus acciones poco coherentes. Ya en 1950, 33 estados tenían leyes similares violentando de esta manera la individualidad, la autonomía, la beneficencia y la justicia del ser humano, pues, quién puede determinar que un individuo es incorregible.

Al igual que en 1910 en Long Island se crea una institución para garantizar la llamada 'higiene racial' aplicada específicamente a la población norteamericana. Aparece la eugenesia, decisión muy conectada conla acción de Alemania frente a los judíos y frente a la ley de esterilización obligatoria aprobada en 1933 donde los afectados son aquellos que tenían defectos mentales, congénitos, esquizofrenia, psicosis, maniacodepresivos, epilepsia hereditaria, alcoholismo severo, ceguera hereditaria, niñosde color. Todo lo anterior llevó a la creación del primer código de ética sobre la investigación en humanos contra los médicos nazis. Lo expuesto lleva a concluir cómo desde la inhumanidad el individuo considera que hay personas mejores que otras, muy diferente a lo expresado por Merleau Ponty al hablar de la diferencia del ser humano sin determinar grados de mejor o peor.

> A pesar de esto, en 1961 se dio la catástrofe sobre procedimientos de investigación y control de fármacos, como el realizado con el somnífero talidomida en madres embarazadas. Esto contribuyó a que se llevará a cabo, en 1964, la declaración de Helsinki donde se actualizaron las normas éticas que deben ser seguidas y atendidas en las experimentaciones con humanos. En 1963y en 1966, se dio la experimentación con niños, a quienes se inocularon oralmente o por inyecciónel virus de la hepatitis siendo observados y seguidos para identificar los efectos, fuera de este experimento se presentó como un gran avance la fecundación in vitro. Al mismo tiempo en 1970 fue motivo de escándalo el caso de Alabama sobre la infección de sífilis a toda una población, parahacer seguimiento y observación a la enfermedad, aún a pesar de que ya existían los antibióticos, estoaterrorizó la comunidad quien hizo sanción social, moral y legal

> sobre la comunidad científica. El problema planteado por los principios bioéticos son imperativos, es decidir cuándo buscar ciertos beneficios puede estar justificado, a pesar de los riesgos que pueda conllevar, y cuando los beneficios deben ser abandonados debido a los riesgos que conllevan (Potter, 1971, p. 137).

La bioética actúa en pro del bienestar y la conservación de la vida y para ello tiene en cuenta el método de los dilemas bioéticos creados por Diego Gracia y fundamentados en cuatro principios: autonomía, beneficencia, justicia y no maleficencia. Desde los cuales se analiza si son respetados o vulnerados estos principios, asumiendo por parte de los comités encargados de escoger aquella decisión que no vulnere los principios o que sea menor la vulneración. Ante lo anterior, se analiza la posición de la ética como esencia, desde la ontología, la cual refleja la pérdida de identidad del ser que reconoce su valor, pero también reconoce la grandeza del otro. Pues en el corazón del hombre, el orgullo y el poder lo lleva a pensar que él es mejor y que debe actuar antelos imbéciles que por consiguiente se piensa son los demás.

El hombre quien posee muchas capacidades para el perfeccionamiento de su inteligencia, sus emociones y decisiones que aquejanla vida social, construye una sociedad conforme a sus ideas, ya sean políticas, económicas o ambientales; él trabaja, lucha y legisla por imponer sus ideas pasando por encima del ser humanoy destruyendo países (caso Putin frente a Hungría), donde un terreno, un bien material y el poder se impone sobre la vida humana y no humana destruyéndose con sevicia. Es desde esta realidad que se analiza para qué existe la riqueza natural, los avances tecnológicos, para qué se hace prospectiva armamentista, sino es para deleitarse el individuo en su poder. Desde ahí se puede estudiar a nivel bioético quién es más imbécil: el alineado, el estúpido, o aquel que posee todas las competencias humanas y las usa para destruir a los demás. Aunque lo que se considera correcto, bonito, bueno, malo, feo en una acción se decide dentro de una cultura, un conocimiento común que se asume de acuerdo con el tiempo en que se acepta y se vive, es así como a nadie se le puede hacer responsable de lo que suceda posterior a su actuar en el tiempo, si lo que realiza no es previsto y manipulado. Pues su actuar depende de circunstancias actuales, presentes e individuales. La anterior premisa se dirige a:

> las dimensiones de responsabilidad que tienen que ver con el actuar de lacolectividad, por lo que la vulnerabilidad de los resultados afecta e impone a la ética una dimensión nueva, nunca imaginada, donde se aspira a ser moralmenteresponsable. Es decir, solo se juzgan los recursos

> conferidos, mas no los dañosa los sentimientos en virtud dado que estos no son valorados pecuniariamente (Varón, 2012, p. 30).

Tal y como lo afirma Jonás "los efectos de tu acción no sean destructivos para lafutura posibilidad de esa vida, o incluye en tu elección presente, como objeto también de tu querer la futura integridad del hombre" (1995, p. 32). Esta debe ser la tarea de toda lahumanidad que vive en la virtud, como ese esfuerzo personal por contribuir a un mejor planeta, una mejor sociedad, una mejor convivencia, la cual –muy a pesar de la pluralidad– puede vivir en el respeto ante todo del lenguaje evitando que las narrativas actuales de agresión, de exclusión, sean cambiadas por narrativas de respeto, de amor, de solidaridad y de búsqueda del bien común. El anterior razonamiento de Hans Jonas va más dirigido a la política pública que al actuar individual como una visión prospectiva, frente a términos de responsabilidad.

Por los anteriores razonamientos se deduce que la responsabilidad del dirigente del futuro va unida a la visión de país que posea y a las políticas de Estado que le permiten actuar, se puede afirmar quecon una buena prospectiva se alcanza un mejor futuro, pero para ello no se puede descuidar la amenaza que tiene el individuo y son sus pasiones humanas, las cuales pueden hacer que se pierda un placer eterno por uno efímero e inmediato. Por lo tanto, si se pretende hablar del dirigente que proyecta y mira desde un futuro deseable, se debe tener en cuenta que éste debe contar con sabiduría, dominio propio y mucha entereza para lograrlo, pues de su accionar depende el logro de la meta propuesta.

En consecuencia, los "avances científicos en pro de la prolongación de la vida, la implantación de eutanasia, el control de la conducta, la manipulación genética, el trasplante de órganos, el aborto, la eugenesia territorial, entre otras formas de representación vital, subyacen en todos estos detalles" (Varón, 2012, p, 31). Se evidencia por lo anterior que: "la nueva naturaleza exige una nueva ética de más amplia responsabilidad y una nueva clase de respeto". (Varón, 2012, p. 31). Es así como leyes en contra de la vida y más cuando ya está formada es la manifestación de un excesivo poder de manera que se antepone el pensar de un individuo o algunos sobre la vida, la cultura y la norma moral de un pueblo, se desconoce toda una enciclopedia máxima formada a lo largo de la historia cultural como es el respeto a la vida y como afirma Hans Jonás:

> Ante un potencial casi escatológico de nuestra tecnología, la ignorancia sobre las últimas consecuencias será por sí sola, razón suficiente para una moderación responsable[…] hay otro aspecto digno de mencionarse, los no nacidos carecen de poder […] ¿qué fuerza debe representar el futuro en el presente? (Jonás, 1995, p. 173).

¿Por qué el que pudo nacer tiene ahora el derecho y poder de matar al no nacido, simplemente porque es más débil o claramente porque no tiene capacidad para hacer valer su derecho a vivir? Es así como en una sociedad antepone su desplazamiento de poder sobre la capacidad de valorar, juzgar y solo un individuo o un grupo de ellas puede decidir sobre el sentir de una nación y casi del mundo (Putin contra Ucrania). ¿Cómo se puede justificar una acción de violencia, agresión y exceso de fuerza sobre un individuo, sobre un bebé no nacido, sobre una población y pasar por encima de su cultura? ¿Cómo se puede anteponer los deseos de poder y la fuerza de la ley sobre el más débil? ¿Qué ser humano puede sentirse mejor que el otro y toda la humanidad debe complacerlo en su deseo de implementar una mejor raza desde su pensamiento político? ¿Su ambición y falta de ética, valores, principios es razón suficiente para justificar una acción de agresión? Para ello es preciso que todos dirigentes y administradores de lo público proyecten el futuro para equilibrar las consecuencias de su proceder. Al respecto, Kant, propone que "el sentimiento entre a imperar junto a la razón para que la ley moral adquiera fuerza sobre la voluntad" (Kant, 2008). En este contexto vale la pena preguntarse si los comités éticos y bioéticos requieren tener más protagonismo para asumir con mayor responsabilidad el futuro de la humanidad, para que el actuar de los gobernantes, sus ideas y su yo, no sean motivo para pasar por encima de la voluntad de todo un pueblo que ama la vida, la respeta y desea proyectarla en unbien común. Toda la comunidad científica, académica, administrativa y política debe unirse para proyectar un mejor futuro basado en los valores, la virtud y los principios.

Por esta razón, la ética y la bioética no pueden ni deben quedar supeditadas a conceptos teóricos, partiendo de hipótesis y construyendo teorías, sino de que deben trascender, asumiendoun liderazgo transformador, para permitir que el hombre, como ser social, alcance una mejor calidad de vida. Cortina (2008) quien define el proyecto ético desde la perspectiva de la generación de sujetos autónomos en solidaridad. Esta autonomía debe darse en términos de construcción socialbajo los principios de beneficencia, no maleficencia, autonomía y justicia. Solo así se puede pensarque el humano es capaz de crear sociedades

más justas, equilibradas, equitativas, sin tanta desigualdad social. Es así como Koestler (1968) en su libro el *Espíritu de la máquina* muestra la idea de que el instinto de autodestrucción de la humanidad puede tener una base fisiológica pues solo ese instinto destructivo puede aparecer por ciertas patologías cerebrales, pues solo así es comprensible que, por orgullo, soberbia, se bombardeen ciudades, se maten miles de personas y se pueda bailar, reír como expresando victoria sobre la destrucción, de aquí se puede afirmar que el concepto de Morín sobre: "la actividad del espíritu es una concepción del cerebro, pero la concepción del cerebro es una producción del espíritu es desde el hombre… que se conoce la estupidez" (1994, p. 83).

De esta premisa se puede afirmar que todos los hombres tenemos actitudes *sapiens* o *demens*, o muy brillantes o muy estúpidos, y es desde el cerebro que se puede decir que las acciones no son las adecuadas. A todo accionar del hombre desde la estupidez, se requiere que la bioética actúe, para evitar situaciones como los hacker y cracker, donde se viola, se intimida, se transmiten virus, se delinque acabando personas, países, instituciones… Es desde esta unidad que se requiere actuar en servicio a la verdad, a través de debates, argumentos, derecho a la información para poder transformar, desde verdades transitorios, que estén acompañadas desdepluralismos que, sin discutir y entrar en disensos, no se busca la verdad, lo correcto, sino la aceptación y el valor del otro desde la diferencia. Esto indica que el ser humano debe recobrar la racionalidad, el sentido lógico de su accionar, el hombre debe trabajar y formarse en la coherencia de vida que le permita el desarrollo del intelecto acomodador de manera que su vida y su accionar tenga un sentido. Ese accionar puede contribuir con aportes significativos a la humanidad, ya quecuenta con la racionalidad y con la vida como elemento universal, se identifica como el individuo, lo particular afecta lo colectivo y lo universal. A continuación, un breve resumen de la mirada que la bioética ha hecho a los avances, desafíos y propuestas de protección a la vida, y desde la cual ha actuado la administración pública como defensa de esta.

Conclusiones

Frente a principios como la autonomía y la libertad la ética ocupa un papel de liderazgo propio, parte del ser como individuo que posee una dignidad propia y lo hace merecedor de

cuidar,velar y proteger el entorno en el cual habita –llamado planeta– su esencia. Como lo expresa Heidegger y muchos autores, debe estar caracterizado por las virtudes como esfuerzos personalesde perfección y construcción de comunidad. El hecho de presentar desde los griegos la insistenciapor formar desde el autocontrol las virtudes como la verdad, la humildad, la prudencia, la justicia,la honestidad, la templanza. Estas son expresiones de la condición humana, la cual es la única en el planeta que es consciente de su finitud. Es así como el individuo fundamenta su vida en la virtud y su relación con el otro que le permite desarrollar la compasión, el altruismo, la solidaridad y lo forma desde su compromiso público, cívico y político.

Solo desde la ética el individuo reconoce la fundamentación humana en la razón, la cual le permite hacer asunción de las normas, seguirlas, acatarlas con la claridad de la construcción de un fin determinado y es allí donde la intención en la acción cobra sentido. Desde la lógica de la acción, este reconoce el orden social que debe vivirse y cómo acogerlo. Las exigencias al otro salen primero de las personales, ya que desde la pobreza humana se vive el utilitarismo y el valor pragmático de tener el poder y el placer. Pero en el cultivo de la dignidad se ve en la alteridad el reconocimiento del valor del otro y de su condición humana y es desde allí que entra a velar y proteger el entorno con la ciencia de la bioética que es el comportamiento del hombre de protección y cuidado a la vida que lo circunda. Esta posición no es ajena a la administración pública, a quién desde su gestión le compete regular y normalizar el bienestar del entorno. Esto solo se logra con algunos principios mínimos de justicia.

El cuidado con el entorno desde la inteligencia artificial debe llevar a toda una sociedad a no violentar la privacidad del individuo haciéndolo esclavo de ella. Le corresponde al hombre manejar la máquina y no hacer que ella lo domine. Puede comprar por internet, hacer publicidad, buscar en la web, hacer traducciones automáticas, construir ciudades y casas inteligentes, mejorar el transporte, los vehículos, hacer ciberseguridad, luchar contra la desinformación, contra la Covid-19, pero siempre pensando en el bien del hombre y no en su dominación. La máquina al servicio de la humanidad y no al contrario. Es por tanto que este escrito clarifica la exigencia a la academiay los dirigentes trabajar desde un concepto de *bios* y en defensa de la vida a través de principios como verdad, justicia, beneficencia y no

maleficencia y la construcción de estas variables en torno a los seres humanos que conforman la sociedad y que deben alcanzar un desarrollo armónico y equilibrado que le permita alcanzar una mejor calidad de vida, tanto en bienestar de salud, educación, economía y amor o valores vitales. La construcción de una nueva epistemología alrededor del pensamiento altruista del hombre, la aplicación de la axiología como expresión de sus valores y la praxeología como práctica de los conceptos. Todo esto como expresión ontológica o razón de ser del hombre que vive en sociedad y espera un compromiso biopolítico y bioéticocomo desafío para el desarrollo humano.

En lo anterior se evidencia como el excesivo deseo y manifestación de poder de los hombres para implementar una idea, un proyecto político, un pensamiento, hace que se agreda, violente, ataque al otro, debe ser sancionado no solo desde la fuerza política, sino social. Es una tarea de la academia que debe actuar no solo desde el proceso de la información, sino de la formación del individuo en términos de calidad humana formándose en la virtud. Así como los griegos insistían en la virtud desde la verdad, la justicia, la sencillez, la mortificación y la templanza, el sistema educativo debe encargarse de la formación del ciudadano en la recuperación de la virtud la cual fortalece la democracia en la república. Es un hecho que los seres humanos somos diferentes y la idea de persona ha venido cambiando dentro de la pluralidad y la globalización, pero ella no debe perder de vista la importancia del bien común y el bienestar de la sociedad.

Del mismo modo, los gobernantes no pueden perder de vista la obligación de generar unas condiciones mínimas de justicia que permitaque el ciudadano gestione el bienestar personal y desde allí se gestione el bienestar social y comunitario. La razón permite que el individuo aplique desde el sentido lógico las normas establecidas por las estructuras normativas de su lugar de existencia, ya que desde allí la virtud y los valores contribuyen con un ideal común de sociedad y de comunidad. Solo desde la razón se puede afirmar que el individuo necesita de los otros para su realización y sólo desde el otro complemento mi yo. De esta manera, el yo y el otro construyen comunidad y sociedad.

Por ello ‘el permiso’ es un derecho que tienen todos los seres humanos, a sentir y dejar que el otro sienta, a pensar y respetar el pensamiento y las acciones del otro si no le generan daño alguno. La argumentación, la evidencia, los datos, las cifras demuestran un juicio

hipotético volviéndolo una tesis y esta debe demostrar la calidad de los seres humanos para construir, para no entrometerse enla vida del otro, agrediéndose con el lenguaje o con las acciones. Una sociedad que quiere recuperar su valor desde la democracia debe fortalecer el respeto a la diferencia y sancionar radicalmente ycon severidad las faltas de respeto al otro desde la agresión, el juicio y la violencia. Aquí ocupan un papel constructor los medios de comunicación que, en lugar de buscar *rating*, deberían contribuir con una mejor sociedad y un mejor país. Se debe evitar que el desequilibrio argumentativo lleve a la sociedad al declive del valor moral del respeto a la vida, a la diferencia al ser, de manera que se buscan explicaciones para disculpar el atentar contra el otro, como un derecho. Las explicaciones de un ataque, una guerra, una decisión, una política deben buscar, ante todo, el bien común.

Referencias

Aristóteles, (Traducido por Carola Tognetti). (2020). *La Ética* (digital ed.). Greembooks editores.

Aristóteles. (1993). *Ética Nicomáquea.* España: Universidad de Valencia.

Azevedo, R. d., y Da Veiga Neto, A. (16 de septiembre de 2019). Biopoder Vida y Educación. *Proposicoes, 30*. doi: https://doi.org/10.1590/1980-6248-2017-0099

Beauchamp y Childress. (1999). Los principios de la bioética y el surgimiento de una bioética intercultural.

Beauchamp, T. L., y Childress, J. (1994). *Principles of biomedical Ethics* (2 ed.). New York, EstadosUnidos: Oxford University.

Bentham, J. (2008) Introducción a principios de la moral y la legislación. Claridad.

Blanchard, K., y O Connor. (1997). *Administración en Valores.* Norma.

Callahan, D. (2018). Bioética como una Disciplina. Selecciones de Bioética-Pontificia UniversidadJaveriana, 2, 153.

Congreso Nacional de Colombia. (1 de octubre de 2015). Ley 40 Régimen jurídico del Sector Público. *Ley40 del Régimen Jurídico del Sector Público*. Bogotá, Colombia: Gaceta.

Congreso Nacional de la República de Colombia Política de Ética Bioética e Integridad Científica. (mayo de 2017). Política de Ética Bioética e Integridad Científica. *Documento de política Nacional de Ciencia Tecnología e innovación No. 1501*.

Cortina, A. (1990). *Ética Sin Moral.* Madrid: Tecnos.

Cortina, A. (1998) Ética para un pueblo de demonios. Taurus.

Cortina, A. (2013) *Para qué sirve la ética.* Barcelona, España: Paidós.

Cortina, A. (1997) Ciudadanos del Mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía.

Cortina, A. (2002) *El mundo de los valores.* Editorial el Búho.

Engelhardt, T. (2011). *Los Fundamentos de la Bioética,* Obtenido de file:///E:/Downloads/Dialnet-LosFundamentosDeLaBioeticaDeHTristramEngelhardt-6080125.pdf

Heidegger, M. (2000) *Carta sobre el humanismo*. Alianza Editorial.

Jonás, H. (1995). El principio de la responsabilidad: ensayo de una ética para la civilización tecnológica. Barcelona: Herder.

Kant, E. (1967). *Fundamentación Metafísica de las costumbres.* Buenos Aires: Esapasa-Calpe.

Kant, E. c. (2008). *La ética y el sentido moral del Mundo.* Obtenido de www.tdx.cat/bistream/10803/10824/9/martinezrodriguez09de11.pdf

Koestler, A. (1968). *El espíritu de la máquina.* Mimeo.

Kohlberg, L. (1982). Estadios morales y moralización. *Journal for the study of education and development, 5*, 18.

MacIntyre, A. (2004). *Tras la Virtud.* Barcelona: A yM Gráfica, S.L. santa perpetua de Mogoda. doi: https://circulosemiotico.files.wordpress.com/2012/10/tras-la-virtud-macintyre.pdf

MacIntyre, A. (2004) Tras la virtud sobre la construcción de comunidades. Crítica.

Magliandi, R. (2012). *Ética y Conflicto.* Mar de Plata: UNLA Universidad Nacional de Lanús.

Magliandi, R., y Thuer, O. L. (2008). *Teoría y Praxis de los Principios Bioéticos.* Mar de Plata: UniversidadNacional de Lanús.

Maldonado, C. E. (2000). Comparaciones interpersonales e interculturales de bienestar: En Bioética ycalidad de vida. Kimpres.

Mill, J. S. (1989). *El Utilitarismo.* Madrid: Aguilar.

Montesquieu, C. L. (2005). *El espíritu de las Leyes.* Bogotá, Colombia: Ediciones Universales.

Pérez, T., Benítez, L., Serna, H., Restrepo, M., y Jaramillo, J. (2006). Modelo de Gestión Ética paraEntidades del Estado: Fundamentos conceptuales y Manual Metodológico.

Potter, V. R. (1971). Bioethics: Bridge to the Future. *Revista Latinoamericana de Bioética, 14*, 127-153.

Potter, V. R. (2000). *Una visión Revolucionaria para la Bioética.* España. Obtenido de http://www.redalyc.org/html/1270/127020937003

Potter, V. R. (2002). La Bioética, la ciencia de la supervivencia. *Selecciones de Bioética-Cenalbe Universidad Javeriana*, 121-139.

Potter. (1971). *Bridge to the Future.* New Jersey: : Prentice-Hall Pub.

Santiesteban, L. C. (2011). Heidegger y la ética. *Diánoia, LVI* (67), 181-186. Obtenido de:http://dianoia.filsoficas.unam.mx/indez.php/dianoia/article/download/179/1835

Singer, P. (2017). Vivir Éticamente: cómo el altruismo eficaz nos hace mejores personas. Barcelona,España.

Varón, E. R. (2012). *La participación política y el Desarrollo humano en el contexto de la Bioética.* Obtenido de repository.unimilitar.edu.co: https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/13401

Reconocimiento del lugar de la ética en Unicatólica

Arturo Herreño Marín[9]
ORCID: 0000-0003-2138-1618

Norida Rodríguez Moreno[10]
ORCID: 0000-0002-9579-0134

Harold Sánchez Piamba[11]
ORCID: 0000-0002-1458-2326

Recibido: 31/07/2023
Aprobado: 12/08/2023

Cómo citar:

Herreño, A; Norida, R y Sánchez, H. (2023). Reconocimiento del lugar de la ética en Unicatólica. *Anuario Colombiano de Ética* 4(2), pp. 88-114.

Resumen

En el Proyecto Educativo Institucional –PEI- de Unicatólica, se concibe la formación integral como el proceso de desarrollo de las capacidades, habilidades, competencias y la apropiación de saberes y conocimientos de la comunidad estudiantil acorde con los principios

[9] Magister en Educación: Desarrollo humano, Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium, aherreno@unicatolica.edu.co
[10] Trabajadora Social, Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium, nrodrigezm@unicatolica.edu.co
[11] Magister en Defensa de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario ante organismos internacionales, Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium, direccionhumanidades@unicatolica.edu.co

institucionales y en concordancia con los lineamientos definidos para las universidades católicas en los documentos pontificios sobre el tema. En ese sentido, la Investigación comprende todos aquellos procesos y acciones relacionados con la generación, aplicación y uso social de las diversas formas de conocimiento que se producen desde los diversos campos del saber y en los diferentes contextos de la sociedad.

Estos procesos están orientados a comprender y a contribuir a la transformación de las realidades sociales, económicas, políticas y culturales a nivel local, regional, nacional e internacional. Por lo anterior, en Unicatólica se concibe la Investigación como un proceso intelectual, riguroso, coherente y sistemático, posible bajo diferentes enfoques y modalidades, orientado a la generación de conocimientos que permitan o contribuyan a ampliar de manera original los campos teóricos, de los paradigmas científicos, tecnológicos e interpretativos en su descripción, explicación y apropiación del mundo. A su vez ayuda a solucionar problemas del entorno de la institución o propios de ella y a hacer el análisis de las relaciones entre ciencia y tecnología y su incidencia en las manifestaciones de la sociedad y la cultura. La Investigación se concibe entonces como una actividad de gran trascendencia social y, por lo tanto, los conocimientos generados a través de estos procesos deben estar fundamentalmente orientados a consolidar el desarrollo social de la ciudad, la región y el país. Como puede deducirse de lo anterior, la Investigación constituye el núcleo central del modelo de formación, por lo que, debe continuarse el esfuerzo para hacer de ella una actividad generalizada entre profesores y estudiantes. El fortalecimiento institucional pasa necesariamente por el desarrollo de unas dinámicas de Investigación más intensas en todas sus unidades académicas. Por lo tanto, hay necesidad de ampliar, profundizar o introducir estrategias que permitan al mayor número posible de profesores y estudiantes vincularse a este tipo de procesos.

En este contexto, la Investigación en la Unicatólica tiene un doble propósito. Por una parte, contribuir a la articulación de la institución con su entorno; es decir, a facilitar la pertinencia social de sus actividades. El otro propósito es contribuir a la formación de competencias en los estudiantes a través del saber plantear con sentido académico, problemas y soluciones relevantes y pertinentes, las cuales, deben estar articulados con los lineamientos institucionales y la normatividad existente en Colombia, siendo necesario, fomentar en todos

los miembros de la comunidad de Unicatólica una cultura de la Ética, de la Ética de la Investigación, Bioética e Integridad Científica.

Introducción

Los retos actuales de la investigación suponen un trabajo articulado con las diferentes realidades sociales, políticas, económicas, religiosas y culturales propias de nuestro país, lo que conlleva a la formulación de propuestas de investigación transversales[12] entre las diferentes facultades de la institución que respondan a las necesidades del contexto local, regional y nacional en la cual pueda impactar la Unicatólica. Lo anterior, permite que estas propuestas al ser transversales tengan un alto impacto de orden científico, pero, ante todo, un impacto ético, toda vez que afectan en gran medida no sólo a las personas, sino, a comunidades, empresas y el medio ambiente, alineándose así a la misión institucional[13].

Bajo este criterio, desde lo estipulado en la *Política de Investigación de Unicatólica*, las facultades definirán, de acuerdo con sus capacidades y responsabilidades institucionales específicas, las áreas, líneas y prioridades de investigación. Para asumir dicho proceso se deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

- Las fortalezas y tradiciones en campos específicos, tales como la disponibilidad y perfil del recurso humano, la existencia de programas de pregrado y postgrado, la infraestructura física existente, etc.
- Las capacidades para articular las dinámicas investigativas de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium en campos de innovación y desarrollo novedosos y pertinentes a nivel regional, nacional, internacional.
- La importancia científica, tecnológica, socio-humanística y su aplicabilidad en la descripción, interpretación y solución de problemas nacionales, regionales e institucionales.

[12] La presente ponencia es resultado del proyecto de investigación institucional financiado por la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium de la ciudad de Cali, denominado "Reconocimiento del lugar de la ética en sus diversas dimensiones: general, aplicada, de la investigación, bioética e integridad científica, para propiciar una cultura institucional basada en la misma y en sus desafíos permanentes. Fase I"

[13] La Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium —UNICATÓLICA—, comprometida con los valores cristianos, forma personas de manera integral y reafirma su dignidad humana en la relación con Dios, consigo mismo, con los demás y con el medio ambiente, a través de la generación y difusión del conocimiento, para contribuir al desarrollo de los pueblos.

- Las posibilidades concretas de realizar acciones interinstitucionales e intersectoriales de largo plazo. (Unicatólica, 2013, p. 5).

En ese sentido, la investigación permitió llevar a cabo una reflexión crítica y continua de los diferentes problemas de "los avances de la ciencia y la academia [que] están relacionados con los procesos sociales propios del contexto en el que se originan" (Cuevas, Rincón, Duque, 2019, p. 21), los cuales fueron analizados por los investigadores con actividades de largo plazo y alcance, y así permitir la articulación de proyectos de investigación de alto impacto social, en los que convergen otras actividades de ciencia y tecnología tales como cursos, programas de maestría, intercambios académicos, entre otros.

Así mismo, el desarrollo del proyecto permitió generar capacidades en los diversos actores del Sistema, de manera que se adopte una actitud verdaderamente consciente, reflexiva y responsable frente a cada proceso de CTeI [adelantados en la institución]; por eso, la finalidad es fomentar la apropiación de una cultura basada en ética, bioética e integridad científica que promueva y oriente la reflexión colectiva, participativa y plural en los procesos de CTeI desarrollados en Colombia y que garantice su calidad y pertinencia para el desarrollo social con justicia y equidad (Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2018, pp. 47-48).

El desarrollo de esta propuesta de investigación implicó un trabajo sistemático dentro de la temática de la ética, por lo que se requirió una dedicación permanente y una confrontación de resultados y el sometimiento de éstos a la crítica de pares académicos, para aprovechar las redes de conocimiento de las cuales participa la institución como la Red para la Formación Ética y Ciudadana, la participación en la Mesa de Formación de Minciencias, el Plan Nacional de Ética de la Investigación, la Red Nacional de Comités de Ética de la Investigación, la Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior —ACIET—, Nodo Pacífico de Ética de la Investigación, RedColsi, Programa Delfín, entre otras, que permiten un dialogo continuo de saberes entre los investigadores de Unicatólica.

Finalmente, lo anterior aportó en la consolidación de un marco general para establecer los criterios institucionales que permitan la creación de un Centro de Ética Aplicada —CEA— que fortalezca la enseñanza e investigación de la ética y la formación integral de la

comunidad educativa, con el fin de promover los valores humano-cristianos que promueven el reconocimiento de la dignidad humana, los derechos humanos, la justicia social y la convivencia pacífica en una sociedad democrática como la colombiana, al igual que, la implementación de actividades de ética de la investigación, bioética e integridad científica que son transversales a todos los programas de la institución.

Marco teórico o estado de la cuestión

Una revisión en diversas bases de datos ha permitido constatar que, en Colombia, los procesos de ética a nivel institucional se centran generalmente en los términos de docencia y/o enseñanza de la ética como asignatura transversal dirigida a la gran mayoría de programas. En lo que respecta a la ética de la investigación, bioética e integridad científica son recientes para las áreas diferentes a las biomédicas, las cuales, tienen una regulación vigente[14], mientras que áreas como las ciencias sociales, humanidades y artes, campo de acción del grupo de investigación Yeshúa al cual están adscritos los investigadores, al carecer de una regulación nacional en temas de ética de la investigación, bioética e integridad científica, para el desarrollo de sus proyectos de investigación, se han atemperado y ajustado discrecionalmente a las diferentes pautas y guías operativas en ética de la investigación a nivel internacional.

En lo que respecta a la ética general, Javier Zúñiga Buitrago en el año 2018, escribió el capítulo *Ética como interpelación: importancia de la ética, su agenda, su enseñanza,* el cual fue resultado de una investigación desarrollada en el año 2014 y financiada por la Universidad del Valle. En este capítulo, el autor trata de "mostrar cuál es la importancia de la ética, cuáles son sus contenidos fundamentales y la actitud más conveniente para fomentarla" (p. 21). Igualmente, después de destacar la importancia de la ética, se plantea dos interrogantes que analiza detenidamente en su escrito; estos interrogantes son sobre "cuál es el régimen que mejor puede responder a sus requerimientos y cómo garantizar que los principios que lo inspiren se mantengan vigentes en las personas al más largo plazo" (p. 24). Finalmente, Zúñiga desarrolla cuatro indicaciones sobre el fomento de la ética que pueden

[14] Para el área biomédica, la regulación vigente en Colombia está contenida en la Ley 84 de 1989, Ley 29 de 1990, la Resolución 8430 de 1993, la Resolución 3823 de 1997, la Resolución 2378 de 2008

ser objeto de análisis dentro de nuestros intereses investigativos. La primera indicación es: "La ética no es una tarea exclusiva de filósofas y filósofos, su contexto exclusivo no es una cátedra especializada". La segunda indicación es: "La 'formación' ética debe evitar convertirse en una prédica. Nada puede reemplazar la toma de conciencia autónoma del sujeto sobre los asuntos que a ella competen". La tercera indicación es: "Los temas fundamentales de la ética son la felicidad (la vida buena) y el respeto a la dignidad del otro". La cuarta indicación es: "La agenda de la ética no debe ser abstracta, debe mantenerse abierta, ha de estar en permanente apertura a los nuevos retos que plantee el desarrollo histórico".

En esa misma línea, Rafael Silva Vega (2018) presenta el capítulo *Sobre la educación ética*, capítulo producto del proyecto de investigación La virtud ciudadana dentro de los límites de la formación religiosa en Cali, financiado por la Universidad Icesi. En este capítulo, Silva Vega después de realizar un recuento estadístico sobre la educación ética, aborda la temática desde tres elementos de análisis. El primero, es "la ética como forma de indagación", el segundo, es "la socialización moral" y, el tercero, es "la educación ética". De este último, podemos citar textualmente que:

> De algún modo [la educación ética] tiene que ver con la inculcación de un cierto tipo de disposición, de un hábito activo, inteligente que nos posibilita la deliberación y una vida libre y consciente, una vida examinada, pensada, guiada por una acción creativa, con invención e iniciativa. Visto así, la educación ética tiene como propósito apartarnos de los hábitos malos, de los hábitos rutinarios, sin pensamiento, que detienen el mejoramiento, y encaminarnos a la adquisición de lo que Seyla Benhabid ha llamado "el punto de vista moral". (p. 61).

En la misma obra, *La inevitabilidad de la ética,* podemos destacar el capítulo escrito por Raúl Cuadros Contreras (2018), llamado *La ética como campo interdisciplinar*. En este capítulo, Cuadros sostiene la necesidad de reconocer la emergencia y creciente conformación de un campo interdisciplinar para la investigación de fenómenos morales que reclaman una conceptualización ética flexible y adecuada. La ética, pensada desde los problemas morales que pretende comprender, y no como disciplina cerrada con sus aparatos teórico-metodológicos definido, requiere entrar en dialogo con otras áreas del saber (p. 67).

Otro referente teórico que en Colombia ha desarrollado reflexiones tendientes a una adecuada formación ética es Víctor Eligio Espinoza Galán, en su obra *Formación ética: Educación para la paz y el desarrollo moral* (2015). En este texto, el profesor Espinoza

responde a las "urgencias de los distintos estamentos sociales que relaman una educación ética que permita orientar el rumbo de los tiempos actuales hacia una sociedad en paz que haga fraterna, responsable y sincera la vida en sociedad" (p. 8). Las reflexiones que se presentan en el libro están divididas en los conceptos y problemas de la teoría ética general y, el análisis y problematización de la ética aplicada.

En lo que se refiere a una cultura ética de carácter institucional, podemos mencionar el trabajo desarrollado por Manuel Ramiro Muñoz y Rodrigo Rincón quienes en el libro *Formación humana en la universidad. La experiencia de la Universidad de San Buenaventura Cali* publicado en el año 2002, con el apoyo de Unesco, plantean que la ética como componente institucional se proyecta más allá de su temática por su carácter prospectivo, característico de la filosofía del profesional egresado de la Universidad de San Buenaventura Cali. Como grupo de reflexión preguntamos: ¿qué elemento ha de ser característico y de identidad de un joven profesional bonaventuriano que se proyecta en la familia, la sociedad, la empresa y el trabajo?

Desde esta perspectiva, vemos en la actitud ética el proyecto por excelencia del ser bonaventuriano que, además de ser un reto, es un compromiso del departamento y de las unidades académicas, administrativas y de servicios (p. 76).

Lo anterior, nos permite reconocer la necesidad de una cultura ética a nivel institucional, que involucre las demás instancias institucionales aparte de la académica.

Frente al tema de la ética de la investigación, desde el 2013 iniciamos una reflexión permanente con algunos investigadores sobre las razones por las que la ética de la investigación involucraba a todas las disciplinas del conocimiento y no exclusivamente a las biomédicas. Durante varios años, esta reflexión se ha mantenido a través de los Diálogos Nacionales sobre Ética de la Investigación, que en su quinta versión presentó el diseño de una *Política nacional sobe ética de la investigación, bioética e integridad científica,* adoptada por Colciencias mediante la Resolución 314 del 8 de abril de 2018 (Cuevas, J., Rincón, M., Duque, D., 2019. p. 18).

Para el año 2015, Deyanira Duque Ortiz, publica el libro *Diálogos Nacionales sobre Ética de la Investigación: Memorias 2013-2014* en el cual, se menciona como a finales de 2012, Colciencias invitó a un grupo de expertos en temas de ética y bioética a conversar, *ad honorem*, sobre ética en la investigación. Una de las principales preocupaciones al conformar este grupo, fue la de ofrecer a los actores del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación — SNCTeI — orientaciones prácticas respecto de las consideraciones que justifican el sometimiento de un proyecto de investigación a un comité de ética de investigación o de bioética, como base para fortalecer la calidad de la investigación y las buenas prácticas. Más allá del apego a una normativa o requisito específico, era necesario generar espacios de deliberación (Duque, 2015, p. 16), aspectos que son objeto de análisis en nuestra propuesta de investigación.

En el año 2017, Deyanira Duque Ortiz presenta una compilación denominada *Consideraciones éticas para la conducta responsable en ciencia, tecnología e innovación* en el cual, refiere que la:

> la investigación científica es un pilar fundamental para el avance y el mejoramiento de la sociedad, por lo cual hay un creciente reconocimiento del papel de la *ciencia,* la *tecnología* y la *innovación* (CTeI), en el bienestar y la competitividad de las naciones. […] Igualmente, propone como objetivos fruto de la reflexión en estos temas lo siguiente: invitar a los diversos actores de CTeI a definir los principios y valores institucionales que orientan sus actuaciones en este sector, […] proponer un conjunto de recomendaciones prácticas que se deben tener en cuenta en el desempeño profesional de la CTeI, que permitan formar y fortalecer la cultura científica, […] ofrecer directrices de conducta responsable que promuevan una reflexión crítica durante el proceso de las investigaciones, las innovaciones y los desarrollos tecnológicos que realizan los diversos actores del SNCTeI, con los más altos estándares de calidad científico-técnica y ética, […] estimular la definición de lineamientos para la evaluación de las conductas de los actores del SNCTeI y la solución de conflictos que eventualmente surjan entre los mismos o el ejercicio de sus actividades [… y] fomentar el desarrollo institucional de la *ética de la investigación* y la *integridad científica* entre todos los actores del SNCTeI. (Duque, 2017, pp. 8-9).

Posteriormente, el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación —Colciencias— en el año 2018 presentó el libro *Diálogos Nacionales sobre ética de la investigación 2015-2016 y Política Nacional de Ética de la Investigación, Bioética e Integridad Científica*, en el cual, se presentan los resultados del trabajo llevado a cabo durante cinco años, que permitió conformar un grupo de interés con investigadores de todas las

disciplinas y de diversas regiones del país, para diseñar la *Política de Ética de la Investigación, Bioética e Integridad Científica*.

En el año 2018, el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación —Colciencias—, promulgo la Resolución 314 de 2018 en la cual, se estableció por primera vez una Política nacional de Ética, Bioética e Integridad Científica para Colombia, resultado del trabajo de varios años, con la participación de expertos e investigadores interesados en el tema. Los instrumentos empleados para el diseño de esta política evidencian la necesidad de contar con lineamientos mínimos que orienten a todos los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación —SNCTeI— para generar, transferir y aplicar conocimiento pertinente para el país. El documento propone una hoja de ruta para consolidar una cultura que promueva la reflexión sobre la importancia y la pertinencia de la CTeI, conforme con los lineamientos éticos y la adopción de buenas prácticas científicas que propendan por su calidad y excelencia.

Esta política tiene como beneficiario indiscutible a toda la sociedad colombiana y, por ello, debe corresponder a sus prioridades en el marco de sus fortalezas y necesidades de convivencia, su prosperidad y su extraordinaria diversidad. La reflexión ética en el proceso de toma de decisiones implica mantener un compromiso permanente con la sociedad colombiana y con la CTeI como bien público. Así, aunque los referentes primarios del conocimiento continúen siendo los campos disciplinarios, la reflexión ética, la bioética y las buenas prácticas en CTeI son comunes y necesarias en todos sus desarrollos. Por tanto, esta política busca asegurar la calidad de los resultados de investigación, desde su formulación, y prevenir las faltas a la integridad científica. Esto requiere del fomento de la reflexión ética y de la formación en buenas prácticas a lo largo de toda la carrera del investigador, desde una visión y una acción sistémica entre todos los sectores y los actores del Estado y de la sociedad civil en la gestión del conocimiento (p. 51).

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación —Colciencias— en la Convocatoria No. 852: “Conectando conocimiento 2019” se planteó como objetivo:

> Conformar un banco de programas y proyectos elegibles de CTeI, que generen conocimiento en los focos temáticos y líneas de investigación priorizadas, y vinculando jóvenes investigadores que permitan la obtención o mejora de productos, servicios o procesos o su aplicación.

En el Anexo 1 de la convocatoria, se establecieron 10 focos[15] y líneas de investigación, del cual, el foco 10 denominado "Ética de la investigación, bioética e integridad científica" establece que: La actividad científica y en general, los desarrollos tecnológicos y la innovación han incidido de diversas formas las sociedades en la configuración del estilo de vida, en las formas y modelos de desarrollo, en el aprovechamiento de recursos renovables y no renovables, en la esperanza y calidad de vida, incluso en la transformación de los valores de las sociedades cuando los adelantos científico-técnicos desafían las creencias y valores tradicionales. Así mismo, los científicos cuentan con reconocimiento social, incluso en aquellos contextos donde la ciencia, la tecnología y la innovación —CTeI— no constituyen una fuerte apuesta política. Por todo lo anterior, la CTeI ha venido configurándose como un bien público, no sólo por los recursos públicos que se invierten en su desarrollo, sino porque representa también una apuesta social en la medida en que contribuye a la comprensión y/o solución de los problemas y necesidades de las sociedades.

Por lo tanto, la confianza y el reconocimiento depositados en la CTeI también han sido utilizados para fines y en circunstancias que desvirtúan su valor y la credibilidad en la sociedad del conocimiento, al punto que se han generado desde diversos escenarios iniciativas comprometidas con mantener la confianza en la CTeI. En Colombia una de estas iniciativas se concretó en los "Diálogos Nacionales sobre Ética de la Investigación" iniciados en el 2013, que han permitido no solo diseñar una política pública (Res. 314 de 2018) de manera participativa con los investigadores y otros actores del Sistema, sino generar una hoja de ruta cuya finalidad es "fomentar la apropiación de una cultura […] que promueva y oriente la reflexión colectiva, participativa y plural en los procesos de CTeI desarrollados en

[15] Foco 1: Tecnologías convergentes e industrias 4.0, con cuatro líneas de investigación; Foco 2: Industrias creativas y culturales, con una línea de investigación; Foco 3: Energía sostenible, con cinco líneas de investigación; Foco 4: Bioeconomía, con cuatro líneas de investigación; Foco 5: Ambiente, con cinco líneas de investigación; Foco 6: Océano y recursos hidrobiológicos, con tres líneas de investigación; Foco 7: Ciencias sociales y desarrollo humano con equidad, con seis líneas de investigación; Foco 8: Ciencias de la vida, con cinco líneas de investigación; Foco 9: Ciencias básicas y del espacio, con cinco líneas de investigación y; Foco 10: Ética de la investigación, bioética e integridad científica, con tres líneas de investigación.

Colombia que garantizan su calidad y pertinencia, para el desarrollo social con justicia y equidad".

Por primera vez, Colciencias abre un foco en estas disciplinas, luego esta convocatoria servirá para identificar, caracterizar y delinear líneas de investigación, por lo cual esperamos recibir proyectos y programas que respondan a alguna de las siguientes grandes áreas temáticas, a través de las que pretendemos de manera transversal, cubrir la diversidad de aspectos que involucra este foco, así como contribuir al fomento y consolidación de capacidades para la ética de la investigación, la bioética e integridad científica (p. 22).

Para efectos de nuestra investigación, este foco, se tomó como una sublínea de investigación de la línea "Cultura y Sociedad" del grupo de investigación Yeshúa, la cual tiene como objetivo:

> analizar y comprender bajo una mirada transdisciplinar las realidades de los seres humanos y las sociedades, entendiendo éstas como los escenarios de construcción de imaginarios sociales, identidades colectivas e individuales, instituciones sociales y políticas, configuración de subjetividades, bajo la perspectiva ética del reconocimiento del otro y de la Dignidad Humana, campos presentes en las vivencias y experiencias de todas las áreas académicas en las cuales incide el departamento de humanidades. (Unicatólica, s.f.).

Igualmente, en el Foco 10 se proponen tres líneas de investigación, las cuales, para efectos de articulación con la sublínea, se tomarán como ejes temáticos de discusión, como marco referencial para las actividades a desarrollar durante la ejecución del presente proyecto de investigación. Las tres líneas son:

Línea ética de la investigación y derechos humanos

De manera general y en razón a sus orígenes, la ética de la investigación se asocia con la observancia de los derechos humanos —DDHH— de las personas que participan en proyectos de investigación. No obstante, las últimas décadas y en concordancia con el desarrollo de varias generaciones de DDHH, esta reflexión incluye tanto a los SERES VIVOS (animales, plantas, material genético, etc.) como a una serie de diversos aspectos (paz, equidad, ambiente, justicia social, entre otros) que, de una u otra manera, plantean interrogantes a los proyectos y programas de ciencia, tecnología e innovación que los involucran. En esta línea se espera recibir programas y proyectos de investigación que,

independientemente del área, disciplina(s) o campo de investigación, involucren DDHH ya sea porque los desarrolla, actualiza, limita, vulnera o compromete, incluso en relación con los comités de ética de la investigación (proceder, funciones, conformación, etc.). Estos proyectos pueden abordar aspectos teórico-conceptuales acerca del estatus epistemológico de la ética de la investigación, metodologías para la evaluación y análisis de riesgos, definición de prioridades de investigación, formación de investigadores a lo largo de la vida académica (metodologías, alcances de los contenidos, evaluaciones de impacto, etc.), diseño y evaluación de instrumentos y políticas relacionadas de ciencia, tecnología e innovación, entre otros (pp. 22-23).

Línea dilemas y conflictos éticos en ciencia, tecnología e innovación

La capacidad de reflexionar sobre los principios y valores que, directa o indirectamente, plantea una investigación, un desarrollo tecnológico o una innovación, es una condición necesaria para asegurar buenas prácticas y una actitud responsable en cualquier Sistema de ciencia, tecnología e innovación —SNCTeI—, de forma que haya un efectivo compromiso y responsabilidad social de la ciencia, la tecnología y la innovación. Esta temática espera recibir propuestas en dos sentidos: 1. Proyectos que planteen una reflexión crítica sobre la responsabilidad del investigador frente a la sociedad o frente al desarrollo del campo disciplinar en el que se inscribe (aporte a su desarrollo, fortalecimiento, análisis de trayectorias disciplinares, aporte a la sociedad, etc.), así como proyectos que planteen reflexiones críticas o propuestas teórico-conceptuales sobre las implicaciones éticas en temas generales de los Sistemas Nacionales de ciencia, tecnología e innovación —SNCTeI— y, que de una u otra manera, incidan en su desarrollo (evaluación por pares, sistema de evaluación de los investigadores, priorización de temas y líneas de investigación, open data, open science, convocatorias, etc.) y, 2. Proyectos que aborden temas específicos sobre dilemas y conflictos éticos que se hayan presentado o se presenten en el diseño, ejecución o implementación de resultados de los programas y proyectos de investigación. Estas propuestas pueden involucrar problemas puntuales de investigación en una área, disciplina o campo de aplicación, desarrollos tecnológicos o innovaciones (conservación de la biodiversidad o desarrollo socioeconómico, responsabilidad profesional y ética en experimentos con animales, formas y medios de producción energética, salas disciplinarias,

conflictos socio ambientales en torno a los recursos naturales, consulta previa o aprovechamiento de recursos, etc.), también pueden abordar impactos de la Política de ciencia, tecnología e innovación (o la ausencia de una política pública) sobre el Sistema, entre otros temas que planteen dilemas y conflictos éticos (p. 23).

Línea integridad científica

Aunque existen diversidad de instituciones que han generado una serie de lineamientos globales para orientar a los investigadores en el correcto proceder en investigación, en la práctica cotidiana, por el marco y la cultura institucional de los diversos actores que hacen parte del SNCTeI, se presentan situaciones que generan interrogantes sobre las decisiones a tomar. Por ejemplo, aunque hay unos lineamientos para definir quién es un autor en un artículo, pueden presentarse dudas sobre el tipo de aporte y el lugar que corresponde a cada autor en la citación. Lo mismo puede ocurrir en casos puntuales de Consentimiento informado, cuando por razones de salud pública, esta práctica puede verse suspendida, lo que hace necesario identificar un donante/paciente, etc. También se presentan conflictos sobre propiedad intelectual en trabajos de dirección de trabajos de grado, incluso en algunos casos la costumbre obliga a incluir autores honorarios o fantasmas por razones de jerarquía. Por lo anterior, en esta línea se espera recibir propuestas que contribuyan al fortalecimiento de las buenas prácticas en CTeI, a través de estudios de caso o de reflexiones teórico-críticas sobre: cómo abordar las denuncias relacionadas con integridad científica, protocolos y metodologías para prevenir, detectar, valorar e investigar en buenas prácticas, cómo implementar oficinas de integridad científica, entre otros (p. 24).

En el 2019 un grupo de 16 investigadores pertenecientes a la mesa de formación creada a partir de la Política de Ética de la Investigación, Bioética e Integridad Científica, publican el libro *Formación en Ética de la Investigación, Bioética e Integridad Científica en Colombia* en el cual se analiza el estado de la formación en ética, bioética e integridad científica en Colombia, en el marco de la política publicada por Colciencias en abril del 2018. De esta manera, se identifican las fortalezas, necesidades, debilidades, retos y perspectivas, para fortalecer y formular un proyecto de formación en estas áreas, capaz de aportar a las intencionalidades de la ciencia, tecnología e innovación, sin dejar de lado la labor investigativa con responsabilidad social. (Cuevas, Rincón, Duque, 2019, p. 7).

El resultado de este ejercicio exige un alto grado de concertación entre los diversos actores del SNCTeI para definir los alcances, los contenidos y las capacidades de formación que requiere, y construir la oferta de formación y el procedimiento para su implementación en todos los niveles en que se desarrollan las actividades de CTeI. De esta manera, las actividades que contempla esta finalidad apuntan también a fomentar la cogestión, pues se requiere de un alto grado de alineamiento estratégico entre los diversos tipos de actores para maximizar su apropiación y compromiso, así como para un uso más eficiente de los recursos, como estrategia de reconocimiento de los otros y de la solidaridad como valor supremo de la humanidad. (Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2018, p.52).

Igualmente, en el capítulo 4 *Formación en buenas prácticas de investigación en Colombia*, del libro mencionado anteriormente, se dice que:

> Los responsables de la investigación, entre los cuales podemos destacar no solo a los investigadores y entes financiadores, sino también a los receptores o beneficiarios de los productos de aquella –presentes en los últimos años, gracias a los medios de comunicación social, en especial gracias a las redes sociales, que han tenido una gran acogida e impacto-, se han dado cuenta de primera mano cómo a través de la historia, en esa búsqueda insaciable de la verdad y de nuevos conocimientos, muchos procesos de investigación han sido no solo generadores de cambio y transformación social –como los listados por el portal *Almetric.com*, que presenta el ranking de los cien artículos de investigación con mayor impacto-, sino que, en muchas ocasiones, han sido causantes de múltiples y lamentables abusos en contra de la dignidad humana y la naturaleza. Esta conciencia exige así, a estos actores, asumir otra actitud al respecto. […] Esta nueva actitud ha llevado a que los responsables de la investigación, en especial los investigadores, se preocupen más por una formación en todos los aspectos, incluida la ética de la investigación, la bioética y la integridad científica. Estos les permitirían tomar más conciencia del respeto por la dignidad humana y todas las formas de vida con las cuales interactúan día a día en sus investigaciones. (Herreño, 2019, pp. 132-133).

Finalmente, podemos mencionar lo que abordaron nueve investigadores en el artículo *Reflexiones éticas en tiempos de la pandemia COVID-19. Una perspectiva desde Cali y el Valle del Cauca,* al respecto de los principios para la ética en investigación:

> Es cierto que una situación de crisis enfrenta importantes desafíos logísticos y prácticos, pero la ética de la investigación persigue el mismo objetivo: reducir la incertidumbre y permitir que los tomadores de decisiones aborden la salud individual y pública con evidencia científica. La ética de la investigación va más allá de la revisión ética de los protocolos de investigación por parte de un comité, se trata de la evaluación ética del comportamiento de todos los involucrados: los investigadores, las instituciones que realizan investigación, los financiadores, los gobiernos y los comités de ética en investigación. Es necesario preservar la confianza en la investigación, a través de un compromiso significativo y respetuoso entre los

> investigadores y las comunidades, y de colaboraciones justas entre instituciones y entidades gubernamentales. Como nunca antes, la ética debe ser el marco dentro del cual se mueva la investigación, protegiendo a los participantes que podrían estar en situación de vulnerabilidad.
>
> El consenso universal justifica la realización de investigaciones en situación de emergencia, pero los estándares éticos no deben reducirse, si no por lo contrario, son imperativos en estos momentos. La investigación debe incluir posibilidades de aprendizaje y adaptación rápida, en respuesta a la retroalimentación a medida que avanza la investigación en el mundo. Sin embargo, esas "adaptaciones" de los procesos ideales deben ser revisadas y analizadas entendiendo lo que está vigente y lo que es racionalmente válido. (Bravo, et al., 2020, p. 48).

Lo anterior nos permite reafirmar que existe un interés genuino por vincular en las instituciones responsables de la investigación en Colombia la Resolución 314 de 2018. Sin embargo, resultan escasos en nuestra institución los trabajos en profundidad sobre estos temas, lo que nos lleva a considerarlos como indicadores de relevancia y novedad para nuestra investigación.

Metodología

La comprensión de los procesos de investigación que se realizan en las Instituciones de Educación Superior —IES— como de las experiencias de los investigadores en la formulación de proyectos de investigación, requieren un abordaje cualitativo, comprensivo y orientado al descubrimiento (Denzin y Lincoln, pp. 236-247) que permita caracterizar la importancia de vincular la ética en estos.

Bajo esta perspectiva se buscó comprender la realidad investigativa del grupo de investigación *Yeshúa* como dinámica y diversa, y develar el significado de las acciones y las prácticas investigativas. Esta lógica exige a los investigadores entender los fenómenos en condiciones naturales, tal y como son vivenciados por ellos mismos, puesto que la práctica investigativa es una praxis social, situada e intencional en la que intervienen los significados, las concepciones y las acciones de los sujetos implicados en el proceso. Constituye una acción compleja que impacta la dimensión personal, interpersonal, institucional, social, didáctica y valorativa (Fierro, p. 56). En otras palabras, el enfoque cualitativo con enfoque hermenéutico-interpretativo pretende identificar elementos particulares, contextuales y significativos que contribuyan a comprender intencionalidades, prácticas, experiencias y construcción de sentidos en las prácticas de investigación desarrolladas por los

investigadores del grupo *Yeshúa*, desde su significado experiencial. Además, al lado de la caracterización de las prácticas de investigación que son susceptibles de ser conocidas y exploradas, también estará su re-significación para su posible transformación.

Sobre el enfoque cualitativo Carlos Sandoval en el estudio *Investigación cualitativa*, propone que: "problemas como los de descubrir el sentido, la lógica y la dinámica de las acciones humanas concretas se convierten en una constante desde las diversas búsquedas calificadas de cualitativas" (p. 34). Es decir, el enfoque cualitativo permite indagar y encontrar las posibilidades de un acontecimiento, develar lo que está oculto en los fenómenos sociales, descubrir e interpretar los discursos de los actores involucrados, de modo que la voz de los investigadores, posibilitará la conexión con lo establecido en el Foco 10: Ética de la investigación, bioética e integridad científica (Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2019, p. 22); la *Política de Ética de la Investigación, Bioética e Integridad Científica* (Resolución 314 de 2018); lo que Unicatólica establece en su *Política de Investigación* (2013) y, la experiencia concreta en la investigación adelantada por los miembros del grupo de investigación *Yeshúa*, para comprender el sentido de dicho proceso y su contribución a la creación de la nueva línea de investigación en ética.

La revisión y análisis documental se realizó utilizando el método hermenéutico, ya que como perspectiva epistemológica posibilita la comprensión de los hechos históricos, de las acciones humanas para encontrar el sentido de los acontecimientos. Gadamer en *Verdad y método* (1992) manifiesta:

> La regla hermenéutica de que el todo debe entenderse desde lo individual, y lo individual desde el todo, procede de la retórica antigua y ha pasado a través de la hermenéutica moderna, del arte de hablar al arte de comprender. En ambos casos nos encontramos con una relación circular. La anticipación del sentido, que involucra el todo, se hace comprensión explicita cuando las partes que se definen desde el todo definen a su vez ese todo. (p. 63).

En palabras de Gadamer, "la hermenéutica es pues, algo más que un método de las ciencias o el distintivo de un determinado grupo de ellas. Designa sobre todo una capacidad natural del ser humano" (p. 293). Aunque la hermenéutica es un método, también es la capacidad del hombre de comprender su modo de estar en el mundo.

Técnicas de recolección de datos

Para la recolección de datos que ayuden a la consecución de los objetivos de la investigación se llevaron a cabo las siguientes técnicas complementarias:

- Revisión documental. Está permitió a los investigadores determinar la intencionalidad ética en los proyectos de investigación adelantados por los miembros del grupo Yeshúa y, los intereses en ética de la investigación y derechos humanos; dilemas y conflictos éticos en ciencia, tecnología e innovación e; integridad científica. Se realizó un análisis de contenido de los documentos reglamentarios de la investigación en Colombia en función de lo que son las líneas de investigación y la *Política de Ética de la Investigación, Bioética e Integridad Científica* y, algunos documentos institucionales relevantes para la investigación.
- Grupos focales con investigadores. Con el fin de identificar los intereses y necesidades sobre el tema de la ética de la investigación, bioética e integridad científica que tienen los investigadores de la institución, se realizaron sesiones de trabajo con grupos focales con una composición de máximo 7 investigadores. Los miembros participantes en los grupos focales serán seleccionados por medio de un muestreo intencional atendiendo a criterios que respondan a las exigencias de información y diálogo.
- Entrevistas semi-estructuradas. La información obtenida en la revisión documental se trianguló a partir de una serie de entrevistas individuales a los investigadores del grupo Yeshúa, de modo que, luego del análisis de los datos, se puedan proponer algunos lineamientos que aporten a la creación de la línea de investigación en ética y sus respectivas sublíneas: ética de la investigación y derechos humanos, dilemas y conflictos éticos en ciencia, tecnología e innovación e integridad científica. Se tuvo como criterio de inclusión a los investigadores que lleven una vinculación mínima de dos años al grupo de investigación con productos terminados.

- Encuestas descriptivas (online). Estas nos permitieron conocer las concepciones sobre los mínimos éticos institucionales que tienen los miembros de la comunidad de Unicatólica.

Procedimiento de análisis de los datos

Se llevó a cabo un análisis sistemático de todas las encuestas aplicadas, filtrando las concurrencias de cada unidad hermenéutica establecida por el equipo investigador. Este análisis sistemático permitió la trazabilidad a las unidades hermenéuticas para obtener elementos diferenciales según sea su foco de interés.

Se desarrollaron consideraciones generales a nivel descriptivo que se recogieron en los apuntes de trabajo del análisis. Se elaboró una matriz de caracterización conjunta por cada subcategoría en la que se recogen elementos genéricos destacados de cada una, los mismos que han sido resaltados en las conceptualizaciones finales de cada unidad de análisis.

Discusión, resultados o desarrollo

Se llevó a cabo un análisis sistemático de todas las encuestas obtenidas en la primera fase (22 en total) en el que se filtró las concurrencias de cada una de las tres unidades hermenéuticas definidas: conocimiento, aplicación y pertinencia. Este análisis sistemático permitió realizar la trazabilidad a las unidades hermenéuticas para obtener elementos diferenciales según sea su foco de interés.

Se desarrollaron consideraciones generales a nivel descriptivo que se recogieron en los apuntes de trabajo del análisis. Se elaboró una matriz de caracterización conjunta por cada subcategoría en la que se encuentran elementos genéricos destacados de cada subcategoría, los mismos que han sido resaltados en las conceptualizaciones finales de cada unidad de análisis.

Los siguientes gráficos presentan el nivel de conocimiento, aplicación y pertinencia del tema por parte de los participantes en el estudio, quienes dieron respuesta a un cuestionario de 14 preguntas previo diligenciamiento del Consentimiento Informado para participación en investigación.

Figura 1

Participación por facultades y dependencias

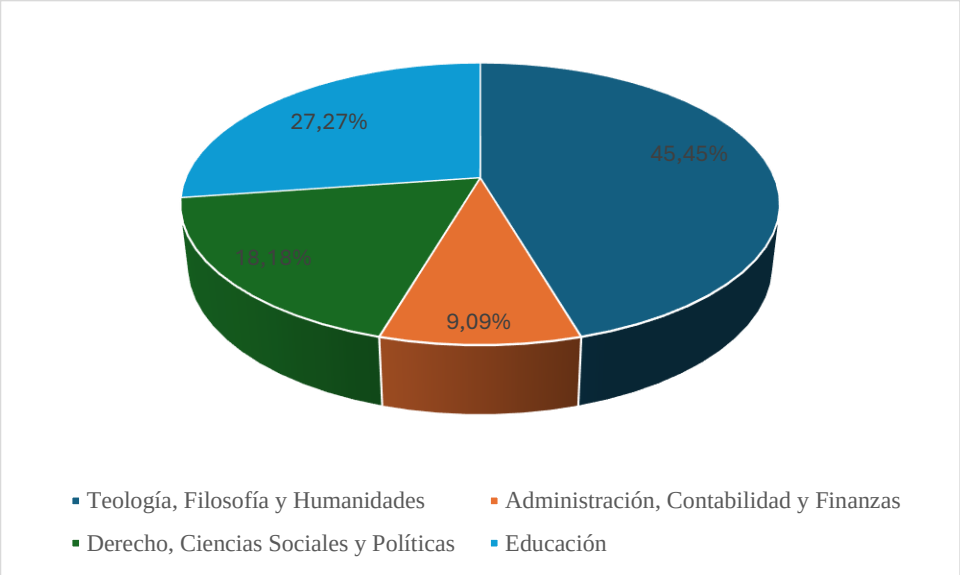

Nota. Total, participantes: 10 participantes de Teología, Filosofía y Humanidades, 2 participantes de Administración, Contabilidad y Finanzas, 4 participantes de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas, 6 participantes de Educación.

Figura 2

Conocimiento de los lineamientos éticos en CTeI

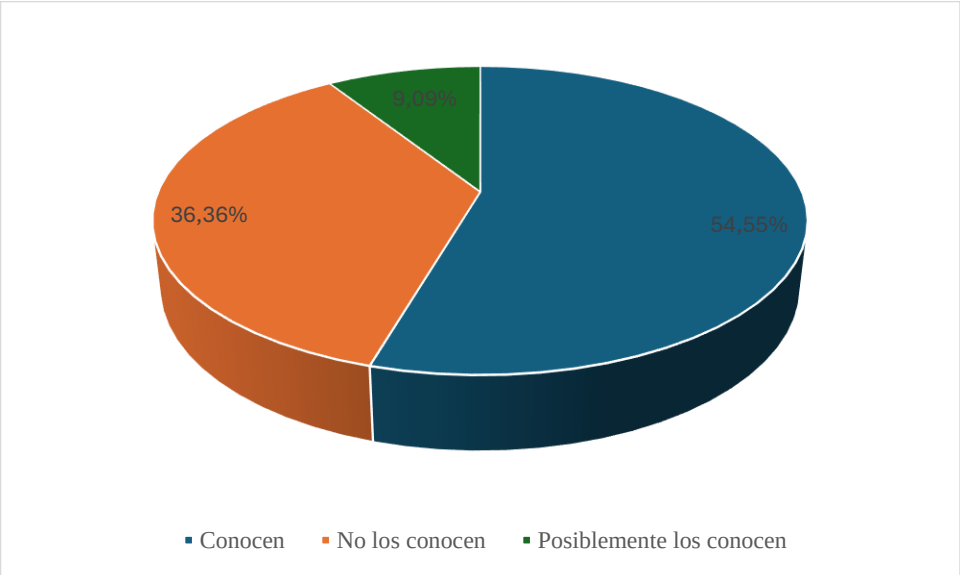

Nota. 12 participantes los conocen, 8 participantes no los conocen, 2 participantes posiblemente los conocen.

Figura 3

Aplicación de los lineamientos éticos en CTeI

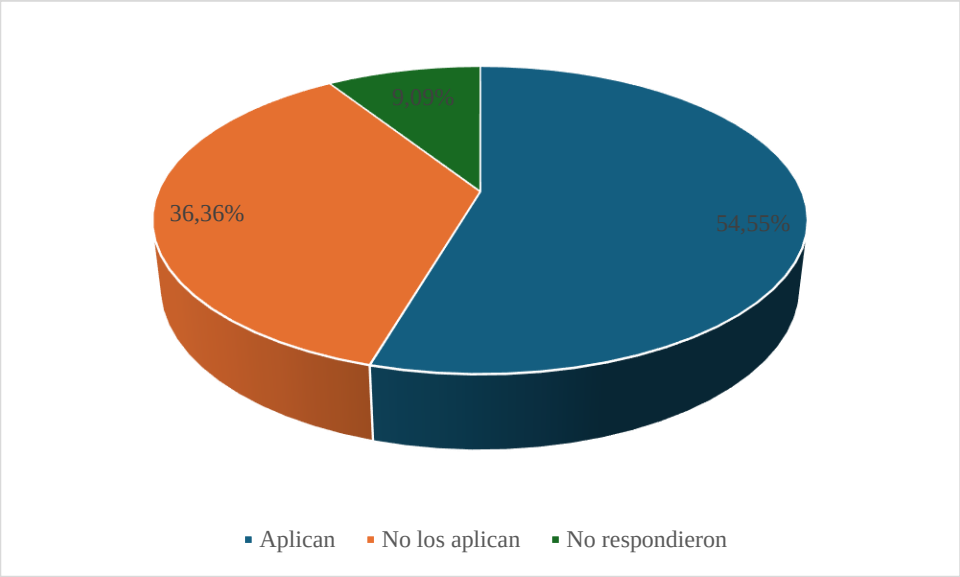

Nota. 12 participantes los aplican, 8 participantes no los aplican, 2 participantes no respondieron.

Figura 4

Aplicación de la ética en los proyectos de investigación

Nota. 20 participantes la aplican, 2 participantes no están seguros.

Figura 5

Aplicación de la ética general, aplicada en los proyectos de investigación

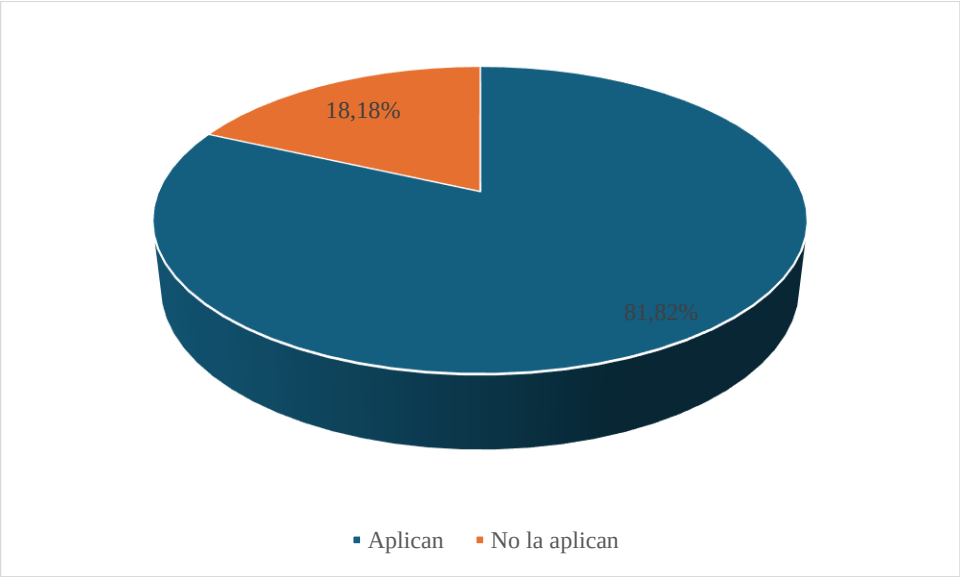

Nota. 18 participantes la aplican, 4 no la aplican.

Figura 6

Inclusión de la ética general y aplicada en los proyectos de investigación

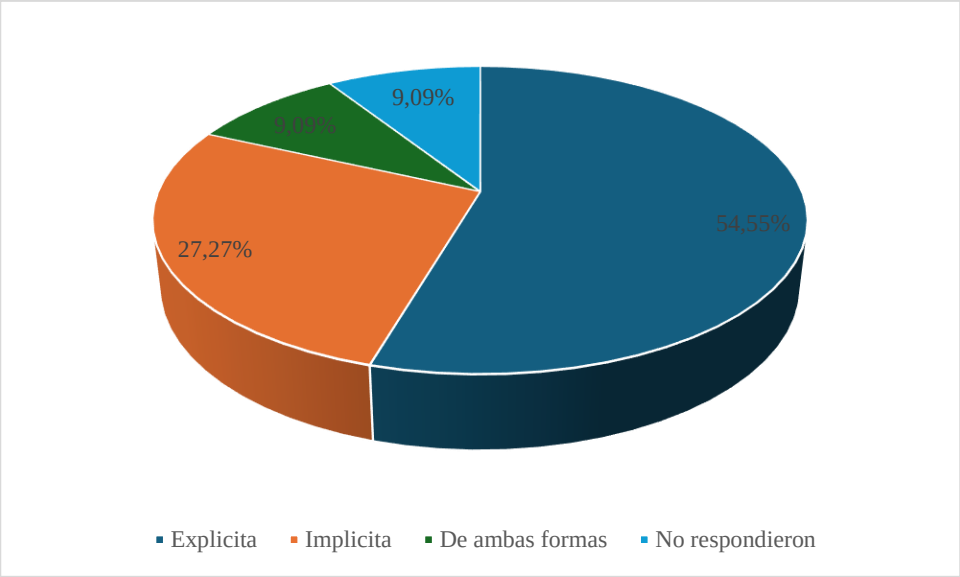

Nota. 12 participantes de manera explícita, 6 participantes de manera implícita, 2 participantes de ambas formas, 2 participantes no respondieron.

Figura 7

Conocimiento de qué es un Centro de Ética Aplicada -CEA-

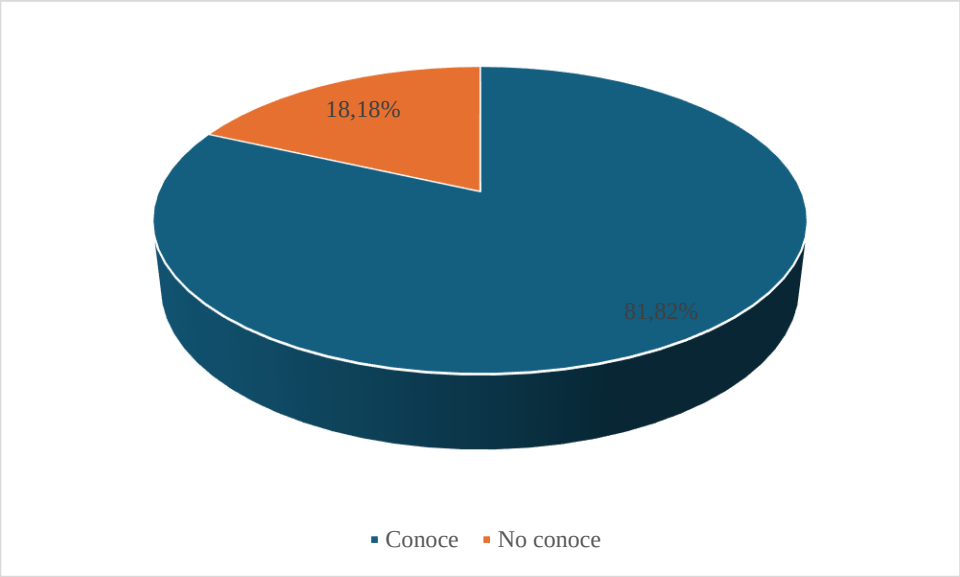

Nota. 18 participantes conocen qué es, 4 participantes no conocen qué es.

Figura 8

Pertinencia de la existencia de un Centro de Ética Aplicada -CEA-

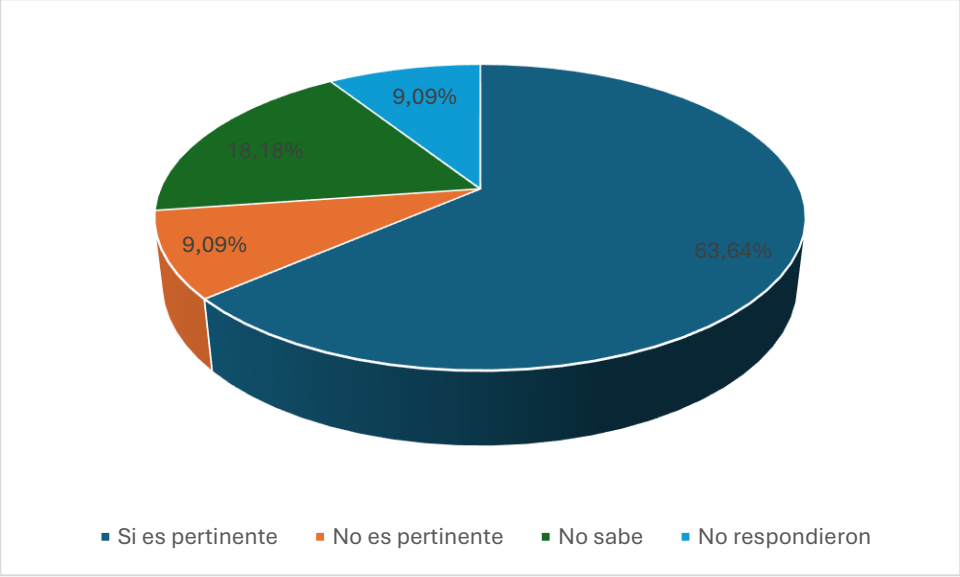

Nota. 14 participantes lo consideran pertinente, 2 participantes no lo consideran pertinente, 4 participantes no saben qué es, 2 participantes no respondieron.

Figura 9

Aplicación de la ética desde la función sustantiva de la docencia

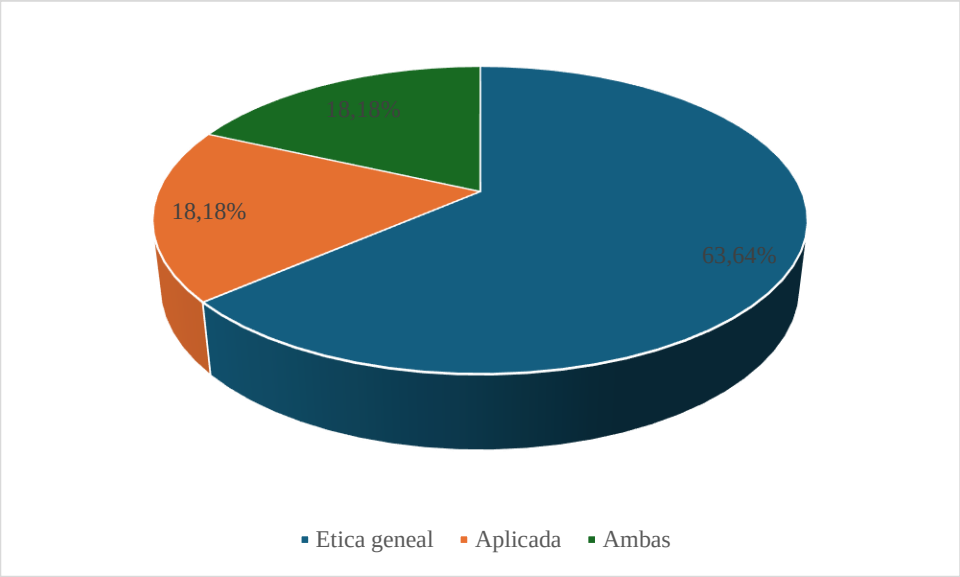

Nota. 14 participantes aplican la ética general, 4 participantes aplican la ética aplicada, 4 participantes aplican ambas.

Figura 10

Forma de aplicación de la ética desde la función sustantiva de la docencia

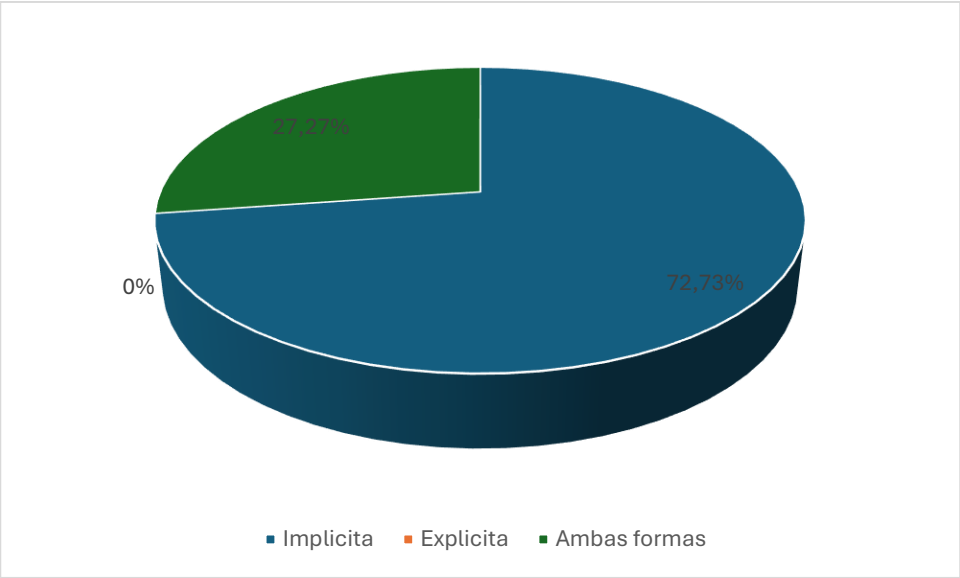

Nota. 16 participantes lo hacen de manera implícita, 8 participantes lo hacen de ambas formas.

Figura 11

Conocimiento de los principios y valores institucionales que son referentes éticos del quehacer docente

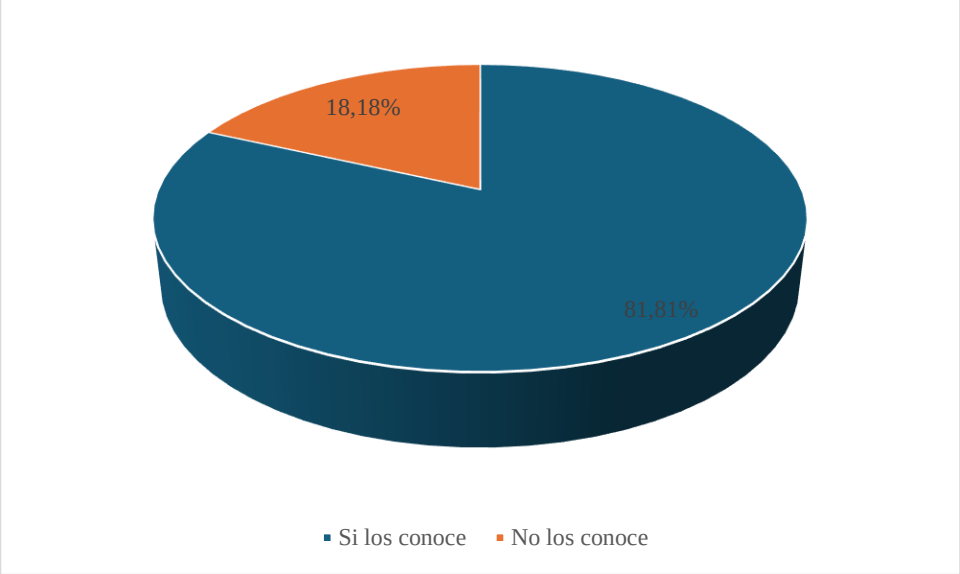

Nota. 18 participantes los conoce, 4 participantes no los conoce.

Dentro de los compromisos de generación de nuevo conocimiento y/o nuevos desarrollos tecnológicos, el proyecto en su primea fase dio como resultado la escritura de:

Capítulo de libro de investigación: Capítulo de libro de investigación (en colaboración). Rodríguez-González, D., Useda-Sánchez, E., Martínez-Ojeda, B., Mendieta-Izquierdo, G., Espinosa-Galán, V., Herreño-Marín, A. y, Muñoz-Escobar, E. (2021). Rincón-Meléndez, M. Cuevas-Silva, J., Duque-Ortíz, D. (Eds.). *Diagnóstico de necesidades de formación en ciencias sociales, humanidades, artes y educación*. Bogotá, Colombia: Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación. Se puede consultar en el siguiente link: https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/paginas/diagnostico_necesidades_formacion_etica_de_investigacion_web.pdf.

Capítulo en libro de memorias (en colaboración): Herreño, A. y Díaz-Rodríguez, J. (2021) ¿Todo lo técnicamente posible es éticamente admisible? Ser miembros de un comité de ética de la investigación: Retos y oportunidades. En: Duque, D., Rincón, M. (Eds.) *Diálogos nacionales sobre ética de la investigación (2018 - 2019)*. Bogotá, Colombia: Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación.

Dentro de los compromisos conducentes al fortalecimiento de la capacidad científica nacional, el proyecto en su primea fase dio como resultado la creación de la sublínea de investigación en ética de la investigación, bioética e integridad científica que fortalecerá la línea 'Cultura y Sociedad' del grupo de investigación Yeshúa.

Dentro de los compromisos de Apropiación social del conocimiento, el proyecto en su primea fase dio como resultado: Una Participación ciudadana en proyectos de CTI; proyecto diagnóstico de necesidades de formación en ética de la investigación, bioética e integridad científica en Colombia.

Una ponencia en evento científico nacional o internacional: Participación como conferencista en el II Congreso Internacional de Ética, Ciencia y Educación (8 y 9 de septiembre de 2021). Conferencia titulada: Retos y Desafíos de los miembros de un CEI institucional.

Conclusiones

El nivel de conocimiento de los lineamientos en CTeI a nivel institucional se debe fortalecer, para lo cual, se precisan crear estrategias de divulgación masiva a través de una campaña de comunicación vía correos electrónicos institucionales y carteles en los lugares de trabajo de los investigadores.

Igualmente, se precisa una campaña de divulgación de la *Política de Ética de la Investigación, Bioética e Integridad Científica* (Resolución 0314 de 2018) a través de los comités de investigación por facultades, para lo cual, se propone organizar en coordinación con la dirección de investigaciones y los coordinadores de investigación un espacio de trabajo —según las necesidades de los investigadores de cada facultad— con todos los investigadores de la institución.

Con relación a la aplicación de los lineamientos éticos en CTeI por parte de los investigadores, el nivel de aplicación es de un 54,55% lo que indica que es preciso fortalecer el proceso de divulgación para su respectivo conocimiento y aplicación. Una estrategia de trabajo para lograr que los investigadores después de conocer estos lineamientos lo puedan aplicar en sus proyectos de investigación, será la de estudios de caso relacionados con los objetos de estudio de cada facultad.

Referencias

Bravo, J., Pérez, J., Villegas, M., Rodríguez, D., Castillo, M., Herreño, A., Lobato, J., Parra, S. y Sepúlveda, D. (2020). Reflexiones éticas en tiempos de la pandemia COVID-19. Una perspectiva desde Cali y el Valle del Cauca. *Salutem Scientia Spiritus*, *6*(1). https://revistas.javerianacali.edu.co/index.php/salutemscientiaspiritus/article/view/2359.

Cuadros, R. (2018). La ética como campo interdisciplinar. En: *La inevitabilidad de la ética. Siete escritos sobre la importancia de la ética y su enseñanza*. Cali, Colombia: Universidad Icesi.

Cuevas, J., Rincón, M. y Duque, D. (2019). *Formación en ética de la investigación, bioética e integridad científica en Colombia*. Bogotá, Colombia: Universidad Militar Nueva Granada.

Denzin, N. y Lincoln, I. (Directores). (2000). *Handbook of qualitative research*. Londres, Inglaterra: Sage Publications.

Duque, D. (Comp.). (2015). *Diálogos Nacionales sobre Ética de la Investigación: Memorias 2013-2014*. Bogotá, D. C.: Colciencias. Versión PDF disponible en http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/upload/librodialogoetica.pdf

Duque, D, (Comp.). (2017). Consideraciones para la promoción de la conducta científica responsable en CTeI. Bogotá, D. C.: Colciencias.

Espinoza, V. (2015). *Formación ética: educación para la paz y desarrollo moral*. Bogotá, Colombia: Editorial Aula de Humanidades.

Fierro, C., Fortoul, B. y Rosas, L. (1999). Transformando la práctica docente. Una propuesta basada en la investigación-acción. México: Paidós.

Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium. (2013). *Política de investigación.*

Gadamer, H. (1998) *Verdad y método II*. Salamanca, España: Ediciones Sígueme.

Hernández, R. et al. (2011). *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hill.

Herreño, A. (2019). Formación en buenas prácticas de investigación en Colombia. En: *Formación en ética de la investigación, bioética e integridad científica en Colombia*. Bogotá, Colombia: Universidad Militar Nueva Granada.

Muñoz, M. y Rincón, R. (2002). Formación humana en la universidad. La experiencia de la Universidad de San Buenaventura Cali. *Colección Sapientia,* 6.

Resolución 0829 del 2019. [Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación —Colciencias—]. Por la cual se ordena la apertura de la convocatoria "Conectando conocimiento 2019". 27 de junio del 2019. https://minciencias.gov.co/convocatorias/investigacion-mentalidad-y-cultura/convocatoria-conectando-conocimiento-2019.

Resolución 0314 de 2018. [Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación —Colciencias—]. Por la cual el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación Colciencias, adopta la Política de Ética de la Investigación, Bioética e Integridad Científica. https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/reglamentacion/resolucion_0314-2018.pdf.

Sandoval, C. (2002). Investigación cualitativa.

Silva, R. (2018). Sobre la educación ética. En: La inevitabilidad de la ética. Siete escritos sobre la importancia de la ética y su enseñanza. Cali, Colombia: Universidad Icesi.

Unicatólica. (s.f.). Grupo de Investigación: Yeshúa. https://www.unicatolica.edu.co/yeshua/.

Zúñiga, J. (2018). Ética como interpelación: importancia de la ética, su agenda, su enseñanza. En: *La inevitabilidad de la ética. Siete escritos sobre la importancia de la ética y su enseñanza.* Cali, Colombia: Universidad Icesi.

Ley de ética profesional vs. estándar internacional (IESBA)

Mario Andrés Peña Duarte[16]
ORCID: 0000-0002-3362-0586

Gloria Almeida Parra[17]
ORCID: 0000-0002-5251-6303

Recibido: 31/07/2023
Aprobado: 15/08/2023

Cómo citar:

Peña Duarte, M. y Almeida Parra, G. (2023). Ley de ética profesional vs. estándar internacional (IESBA). *Anuario Colombiano de Ética* 4(2), pp. 115-138

CC BY NC

Resumen

La finalidad del presente documento es revisar las divergencias entre los lineamientos éticos establecidos por el código de Ética Internacional para Contadores (IESBA), en adelante código IESBA-IFAC, y las reglamentaciones nacionales sobre ética desarrolladas en Colombia. Esto con el fin de profundizar en las dificultades que existen en su implementación en el país y los cambios que en la práctica son inaplicables a pequeñas firmas de contadores y contadores personas naturales.

[16] Magister en Finanzas, Universidad de Santander, mario.pena@mail.udes.edu.co
[17] Doctorado en educación, Universidad de Santander, galmeida@udes.edu.co

Este trabajo tomó como base el código de ética internacional para contadores elaborado por el comité (IESBA), que hace parte de la Federación Internacional de Contadores. Este código establece los requisitos éticos que rigen a los contadores profesionales. El código IESBA-IFAC tiene tres versiones, las dos primeras están reglamentadas en Colombia, mediante la expedición del decreto 2420 de 2015 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (14 de diciembre de 2015) DO: 49.726. Así como su decreto modificatorio 2132 de 2016 (22 de diciembre de 2016) DO: 50095. La última modificación del emisor del código de ética internacional fue publicada por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) en abril de 2018. Esta última versión tiene modificaciones importantes en la estructura y ha sido propuesta para reglamentarse en el país por parte del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), en noviembre de 2020 y julio de 2021, pero no se ha aprobado aún en Colombia vía decreto reglamentario.

El análisis también se basa en la ley expedida por el Congreso de la República de Colombia (13 de diciembre de 1990) ley de la profesión de Contador Público [Ley 43 de 1990] que reglamenta la profesión de Contador Público en Colombia. DO: 39602. Esto incluyendo el código de ética profesional, el cual se considera la ley de ética profesional desarrollada en Colombia. De modo que, conforme a las reglamentaciones expedidas en Colombia los Contadores Públicos tienen hoy dos códigos de ética vigentes a aplicar: el código Nacional, incluido en la ley 43 de 1990, y el código IESBA-IFAC. Esta circunstancia genera asimetría en la valoración de las actuaciones profesionales, toda vez que el código de Ética Internacional está basado en principios ligados a un marco conceptual, mientras que el código de Ética Nacional está basado en reglas más específicas.

Palabras clave: Código, ética, Contador Público, Actuaciones profesionales, IESBA, IFAC

Marco teórico o estado de la cuestión

En este apartado se relacionan diferentes investigaciones, discusiones, normativas y publicaciones que se han desarrollado en los últimos años con el fin de obtener bases que orienten al desarrollo de esta investigación sobre las asimetrías entre el código de Ética Nacional y el código Internacional. Por un lado, Hernández (2013) realizó un comparativo

entre el código IESBA-IFAC y la ley 43 de 1990 donde se describe que la ley Nacional y el código establece principios básicos, con ciertas discrepancias en el número de principios y sus definiciones. La ley Nacional contempla diez principios básicos, mientras que, el código Internacional relaciona cinco principios básicos (Hernandez, 2013). En los documentos puestos a discusión, en Colombia, sobre la aplicación del código IESBA-IFAC, en el apartado del código que habla sobre la prestación de servicios que no son de aseguramiento a un cliente de auditoría, por parte del auditor, la sección 600 del código de Ética Internacional establece sus principios de utilización.

Sobre lo cual el Comité Técnico de Aseguramiento del Consejo Técnico de la Contaduría Pública concluyó, en el documento de fundamentos y conclusiones de la consulta pública de las normas de aseguramiento en el año 2021, que la implantación de esta sección puede resultar ineficaz y divergente con lo regulado en la ley 43 de 1990 (CTCP, 2021).

El decreto 2420 de 2015, por el cual la Presidencia de la República de Colombia reglamentó la aplicación obligatoria del código IESBA-IFAC para profesionales de la Contaduría, entregó el estatus de que los dos códigos reflejan consonancia. (Ministerio de Comercio, 2015). La Federación Internacional de Contadores (IFAC) publicó en su página web, información por país, sobre la adopción de normas internacionales y el código de Ética (IESBA), en lo referente a la información que tiene la IFAC sobre Colombia. Allí se concluyó que los reguladores postularon a consulta pública el código IESBA-IFAC 2018 para recibir comentarios, pero que a la fecha dicho proceso no se ha cerrado estando parcialmente adoptada su aplicación. (IFAC, 2023)

Por otro lado, López (2013) escribió sobre los impactos de la aplicación del código IESBA-IFAC para las actuaciones de la revisoría fiscal; allí resalta la amplitud de principios que contiene el código internacional; allí señala que el código IESBA cobija otros tipos de profesionales no contadores como abogados, ingenieros, entre otros, que realizan actividades de aseguramiento. Además, precisa sobre la dificultad de aplicación del código IESBA a la revisoría fiscal por aspectos de cumplimiento de disposiciones legales, donde el revisor fiscal realiza funciones que le da el estado, como firmar los impuestos y certificar información. Por último, señala que para la aplicación del código IESBA un revisor fiscal deberá contratar a terceros para poder cumplir con las normas, por ejemplo, contratar otros colegas para cubrir

amenazas a la ética o independencia, lo cual en la práctica para profesionales independientes que no trabajan como firma de contadores les resulta difícil de implementar (Díez, 2013). Se puede concluir que distintos autores ven disonancia entre el código IESBA y las reglamentaciones nacionales sobre ética, lo cual es contrario a lo que el legislador en Colombia denota, al asegurar en el decreto 2420 de 2015 que los códigos son consonantes.

Metodología

La metodología de la presente investigación es cualitativa-descriptiva-reflexiva, dado que invita a hacer una reflexión después de la revisión de algunas normas, nacionales e internacionales, que regulan el tema ético en el ejercicio de la profesión de la Contaduría Pública.

Discusión, resultados o desarrollo

La Federación Internacional de Contadores es una organización global para la profesión contable compuesta por 180 organizaciones miembros y asociadas en 135 jurisdicciones que representan a más de 3 millones de contadores profesionales. (Contadores, s.f.). La Federación, en su estructura está integrada por cuatro comités, cada uno tiene una función diferente en la emisión de estándares internacionales para el ejercicio profesional de los contadores profesionales en el mundo.

The International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA), en español Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, es la norma de mayor relevancia en el inventario de los estándares emitidos por la Federación, toda vez que el aseguramiento, la calidad, la educación contable y la contabilidad pública deben ser desarrolladas bajo principios de ética reflejando el reconocimiento de la profesión del contador, con el fin y la responsabilidad de preservar el interés público. En la siguiente figura se detalla los comités que integran la Federación Internacional de Contadores, de la cual resaltamos el comité IESBA como emisor del código IESBA, el comité IASSB es el emisor de estándares de Auditoría, Revisión y Aseguramiento. El comité IAESB es el encargado de emitir las Normas Internacionales de Educación Contable y el comité IPSASB que emite las Normas Contables del Sector Público:

Figura 1

Comités que integran la Federación Internacional de Contadores IFAC

Fuente: elaboración propia

Según el mapa de impacto global de la aplicación de normas emitidas por la IFAC, en su página web, el estado de adopción del código IESBA-IFAC es importante en los diferentes países miembros de la Federación. En la siguiente tabla se organizaron los listados de aplicación de normas por país que están en el portal WEB de la Federación Internacional de Contadores, resumiéndolos por estatus de adopción:

Tabla 1

Estado de adopción del código de Ética Internacional en los miembros de la IFAC

ESTATUS	PAIS	%
Adoptado	61	46%
No adoptado	8	6%
Parcialmente adoptado	64	48%
Total Países miembro IFAC	133	100%

Fuente: elaboración propia

Después de la tabulación de la información sobre la aplicación internacional del código y de revisar cuidadosamente la normativa se presentan algunas reflexiones sobre la

aplicación de los códigos. Colombia se encuentra incluida en los países que tienen parcialmente adoptado el código IESBA-IFAC, dado que su última versión está en discusión y a la par hay desarrollos nacionales en aspectos éticos que regulan la profesión, los cuales tiene un *estatus* de consonancia conforme a la normativa expedida en el país. En la región, la adopción parcial del código es el común denominador, sin embargo, hay países como Argentina que utilizan de manera única un código de ética nacional desarrollado en 2004 y no han informado a la Federación planes para adoptar la versión actual del código IESBA-IFAC, (IFAC, 2023).En la siguiente tabla se presenta el estatus de adopción del código IESBA, en países americanos, siendo un estatus predominante la adopción parcial, lo cual es generado por efecto de existencias de reglamentaciones nacionales a la Ética:

Tabla 2

Adopción en la Región del código de Ética (IESBA).

País	Estatus
Argentina	No adoptado
Bolivia	Parcialmente adoptado
Brasil	Parcialmente adoptado
Chile	Parcialmente adoptado
Colombia	Parcialmente adoptado
Ecuador	Parcialmente adoptado
México	Parcialmente adoptado
Panamá	Parcialmente adoptado
Perú	Parcialmente adoptado
Estados Unidos de América	Parcialmente adoptado
Uruguay	Parcialmente adoptado

Fuente: elaboración propia.

El código IESBA-IFAC conforme a su impacto global no se caracteriza por ser una norma de aplicación mayoritaria en los distintos miembros de la IFAC, tiene un alcance del 46%, situación contraria a otros estándares como las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las Normas Internacionales de Información Financiera del Sector Público (NICSP), entre otras. Adicionalmente el 48% de las distintas jurisdicciones miembros de la IFAC, utilizan de forma simultánea los códigos de ética desarrollados a nivel local.

Reglamentación en Colombia del código IESBA-IFAC

En el 2009 el Congreso de la República de Colombia. (13 de julio de 2009). Ley de principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información [Ley 1314 de 2009]. DO: 47.409, se regulan y se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. La ley 1314 ha sido reglamentada por diferentes decretos, los cuales son aplicables dependiendo el grupo establecido, a medida que el emisor del estándar internacional actualiza cada norma se emiten nuevos decretos en Colombia, para incorporar las actualizaciones, estos cambios incluyen modificaciones importantes (Peña, 2020).

El artículo 8 de la ley 1314 de 2009, establece: *"*evitará la duplicación o repetición del trabajo realizado por otras instituciones con actividades de normalización internacional en estas materias y promoverá un consenso nacional en torno a sus proyectos*"*. El citado artículo es un referente muy importante, el cual oficializa que en Colombia se tomarán los esfuerzos en desarrollo e investigación profesional que ya realizaron organismos técnicos internacionales a manera de simplificación de esfuerzos, adoptando las mejores prácticas mundiales que ya se probaron en otras jurisdicciones para su uso en el ejercicio de la contaduría pública en el país.

Sin embargo, la ley 1314 y su reglamentación no abarcaron aspectos transversales en el proceso de adopción de las mejores prácticas internacionales, para el ejercicio de la Contabilidad y la Revisoría Fiscal en Colombia, como lo es el código de Comercio establecido en el decreto 410 de 1971 y la ley 43 de 1990, los cuales no están a tono con los nuevos marcos normativos que incluyen el código IESBA-IFAC, toda vez que son disposiciones recientes. (Franco, 2014). El decreto 302 de febrero 20 de 2015, el cual reglamenta la ley 1314 de 2009, incorpora el código IESBA-IFAC, por primera vez en Colombia; posteriormente el decreto 2132 de diciembre 22 de 2016, actualiza el código de Ética Internacional (IESBA) en su segunda versión.

Estructura, Versiones y Aplicación del código IESBA-IFAC

En la siguiente tabla se presenta el contenido o índice del código IESBA año 2014, el cual es el código vigente aplicado en Colombia:

Tabla 3

Contenido del código IESBA-IFAC

Prefacio	
Parte a aplicación general del código	
100 introducción y principios fundamentales	100
110 integridad	110
120 objetividad	120
130 competencia y profesionales	130
140 confidencialidad	140
150 comportamiento profesional	150
Parte b profesionales de la contabilidad en ejercicio	
200 introducción	200
21o nombramiento	210
220 conflictos de intereses	220
230 segundas opiniones	230
240 honorarios y otros tipos de remuneración	240
250 Marketing de servicios profesionales	250
260 invitaciones	260
270 custodia de los activos de un cliente	270
280 objetividad Todos los servicios	280
290 independencia	290
Auditoría y de revisión	
291 independencia - Otros encargos de aseguramiento	291
Interpretación 01	
Parte c profesionales de la contabilidad en la empresa	
300 introducción	300
310 Conl1ictos de intereses	320
320 y de la información	330
330 actuación con suficiente	340
340 intereses financieros	340
350 incentivos	350
Definiciones	
Tabla de equivalencias	
Fecha de entrada en vigor	

Fuente: el código IESBA-IFAC.

La parte A del código IESBA-IFAC contiene la introducción y los cinco principios éticos fundamentales que debe cumplir un contador, la parte B contiene los lineamientos éticos para contadores que realizan encargos de aseguramiento a nivel general y la parte C contiene los lineamientos éticos para los contadores que ejercen al interior o como empleados en una entidad.

Las traducciones realizadas al español del código IESBA-IFAC fueron realizadas por El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) y la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Estas instituciones funcionan a manera de colegiaturas y sirven de base de gobierno y gobernanza del ejercicio profesional de la contaduría pública en su respectivo país, sobre el gobierno y la gobernanza de la profesión contable en Colombia, aún se está pendiente de reglamentar.

La primera traducción oficial del código IESBA-IFAC entra en vigor internacionalmente el 1 de enero de 2011, se permite su aplicación con anterioridad a dicha fecha y en Colombia fue incorporada por el decreto 302 de 2016 aplicándose desde el 1 de enero de 2016. La segunda traducción oficial entra en vigor internacionalmente el 15 de diciembre de 2014, se permite su aplicación con anterioridad a dicha fecha y en Colombia fue incorporada en el anexo 4.1 del decreto 2132 de 2016, aplicándose desde el 1 de enero de 2018. En la segunda versión de este código no hay modificaciones, tan solo de forma, es una mejora en la traducción para su uso en Latinoamérica.

El código IESBA-IFAC se aplica conforme a la estructura de un marco conceptual; está diseñado para todos los contadores profesionales y, por ello, es imposible definir cada situación en la que podría existir una amenaza al cumplimiento de un principio fundamental. Para atender a la variedad de situaciones en la que los contadores pueden hallarse, el enfoque basado en un marco conceptual requiere que el auditor identifique, evalúe y encare las amenazas, al cumplimiento de los cinco principios éticos fundamentales. En la siguiente figura se describe el proceso de aplicación del marco conceptual del código IESBA-IFAC

Figura 2

Marco conceptual código de ética IESBA

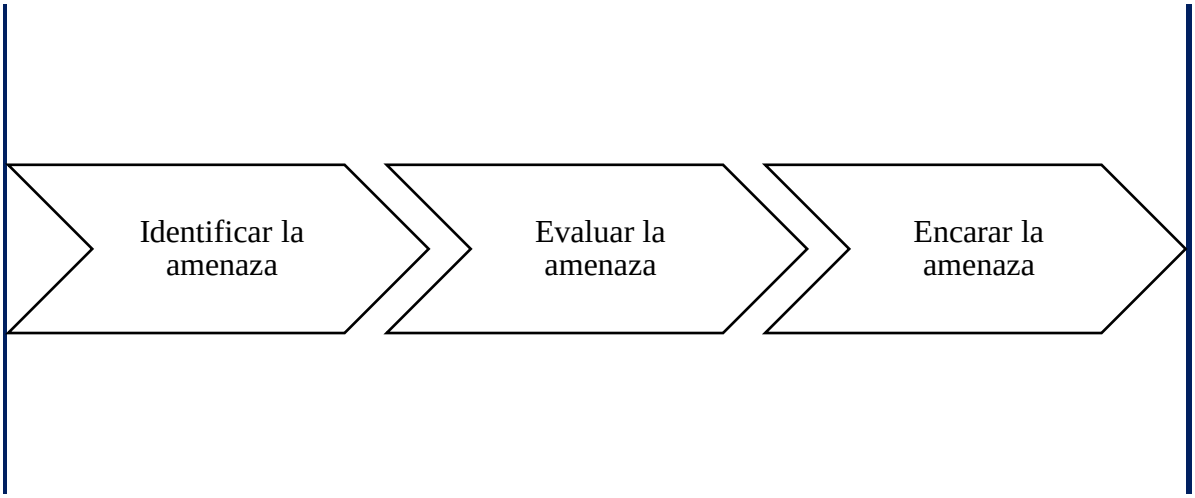

Fuente: elaboración propia.

El código IESBA-IFAC, establece los requisitos éticos que rigen a los contadores, reconociendo el hecho de que éstos atienden al interés público, así como a las entidades para las que trabajan o a las que prestan sus servicios de aseguramiento. Cualquier amenaza que atente a los cinco principios éticos, el contador en sus actuaciones como profesional en la empresa o prestando servicios de aseguramiento, deberá utilizar la estructura del marco conceptual. El código IESBA-IFAC, requiere que se cumplan con cinco principios éticos fundamentales, los cuales se detallan y definen en la siguiente figura:

Figura 3

Cinco principios éticos fundamentales del código IESBA-IFAC

Integridad	• Ser sincero y honesto
Objetividad	• No mostrar sesgo, conflictos de intereses o influencia indebida
Actitud profesional y diligencia	• Mantener conocimientos, habilidades y actuar de acuerdo a normas éticas y profesionales
Confidencialidad	• Respetar la confidencialidad de la información adquirida y no revelarla sin tener la autoridad apropiada
Profesionalismo	• Respetar las disposiciones legales, reglamentarias y evitar acciones que desacrediten la profesión.

Fuente: elaboración propia.

Además de detallar los cinco principios fundamentales que cobijan a todos los contadores profesionales, el código IESBA-IFAC, también aborda los requisitos de independencia en trabajos de auditoría. Exige que los integrantes de equipos y firmas sean independientes de los clientes de auditoría, la Independencia no se cataloga como un principio ético fundamental. El código define dos tipos de independencia, siendo la de pensamiento de obligatoria aplicación para contadores y auditores en el mundo, en la siguiente figura se definen los dos tipos de independencia del código IESBA-IFAC.

Figura 3

Tipos de independencia de El código IESBA-IFAC

De pensamiento	De apariencia
•Estado mental •Expresar opiniones sin comprometer criterio profesional •Permitir a los sujetos actuar con integridad, objetividad y escepticismo profesional	•Concluirá un tercero después de revisar hechos que la integridad, objetividad y escepticismo de una firma han sido comprometidos

Fuente: elaboración propia.

En el caso de que existan amenazas a la independencia el contador que realiza trabajos de aseguramiento aplicará el mismo enfoque basado en un marco, solo que esta vez lo hace en el contexto de las amenazas a la independencia, es decir que las identifica, evalúa y encara. Las amenazas pueden surgir de una amplia gama de relaciones y circunstancias; cuando una relación o circunstancia crea una amenaza, ésta podría comprometer o es posible que se perciba así, que compromete el cumplimiento de los principios fundamentales, por parte del contador.

En la siguiente figura se detallan las posibles amenazas, que atentan en contra de los principios éticos e independencia, las cuales se mitigan mediante la aplicación del marco conceptual, según el código IESBA-IFAC, que por lo demás estas amenazas a los principios éticos y de independencia no se encuentran referenciadas en el código de Ética Nacional de la ley 43 de 1990:

Figura 4

Tipos de amenazas a los principios éticos e independencia

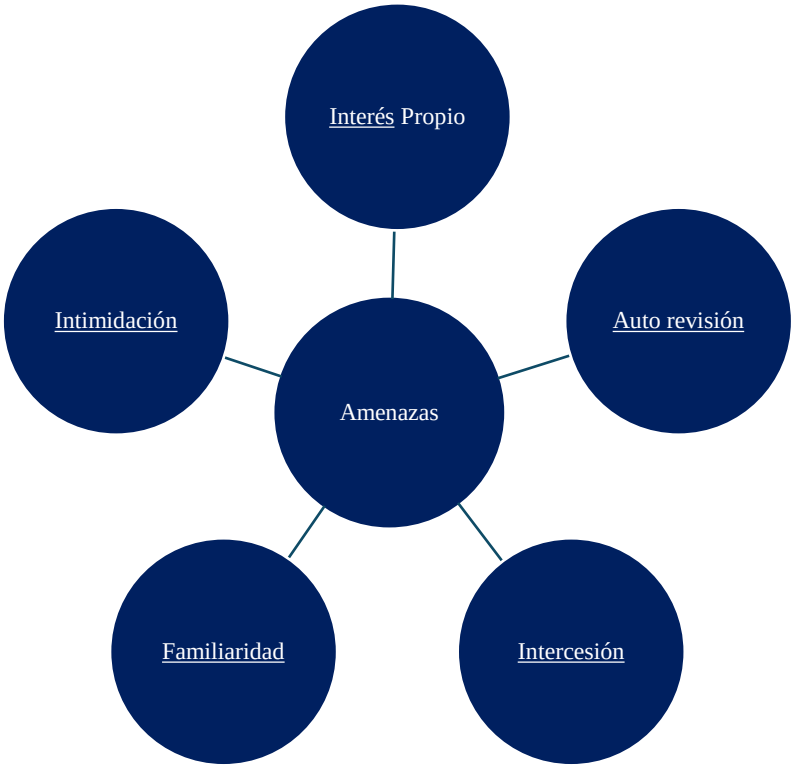

Fuente: elaboración propia.

Código de ética contenido en la ley 43 de 1990

La ley 43 de 1990 adiciona la ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de contador público y dicta otras disposiciones. El capítulo cuarto, título primero, desde los artículos 35 al 38, establece el código de ética profesional a aplicar en el ejercicio de la Contaduría Pública en Colombia. El artículo 36 de la ley 43 de 1990, establece que el Contador Público es un depositario de la confianza pública, da fe pública, en el momento en que con su firma y número de tarjeta profesional suscribe un documento, certificando determinados hechos económicos. El mismo artículo establece que el contador público tiene como obligación velar por los intereses económicos de la comunidad, entendiéndose por ésta no solamente a las personas naturales o jurídicas vinculadas directamente a la empresa sino a la sociedad en general, y naturalmente, al Estado (República, 1990). De igual forma establece que el

ejercicio de la contaduría pública implica una función social especialmente a través de la fe pública.

La sección A del código IESBA-IFAC, en el párrafo 100.1 A1 establece:

> una característica que identifica a la profesión contable es que asume la responsabilidad de actuar en interés público. La responsabilidad de un profesional de la contabilidad no consiste exclusivamente en satisfacer las necesidades de un determinado cliente o de la entidad para la que trabaja. En consecuencia, el Código, contiene requerimientos y guías de aplicación para permitir a los profesionales de la contabilidad cumplir su responsabilidad de actuar en el interés público.

En la siguiente figura se hace un comparativo entre las definiciones de contaduría pública que está definida en la ley 43 de 1990 y la definición de Profesión Contable término esbozado en el código IESBA-IFAC:

Figura 5

Contaduría Pública ley 43 de 1990 vs. Profesión Contable código IESBA-IFAC

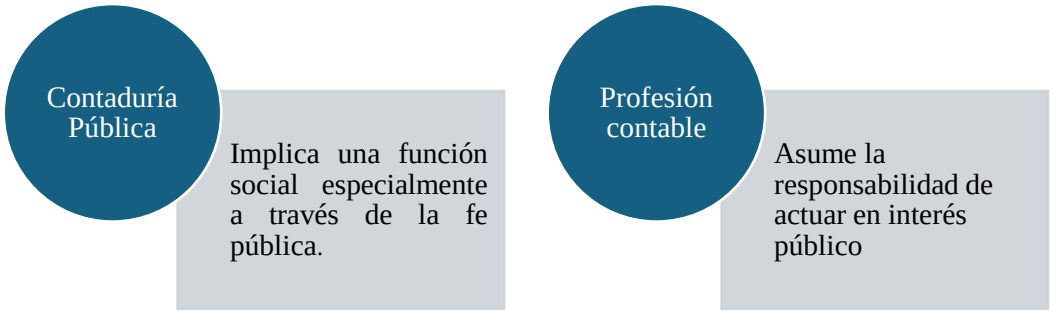

Fuente: elaboración propia.

En Colombia se le denomina al profesional contable como Contador Público, a nivel internacional se denomina como profesional de la contabilidad, ver definiciones en la siguiente figura.

Figura 6

Contador público ley 43 de 1990 vs. Profesional de la contabilidad IESBA

Fuente: elaboración propia.

A nivel del código IESBA-IFAC, se podría concluir que la profesión contable, es desarrollada por el profesional de la contabilidad, y la responsabilidad de su actuar está en el interés público. Por el contrario, el código de Ética Nacional, incluido en la Ley 43 de 1990, establece que la contaduría pública, desarrollada bajo el ejercicio del Contador Público, giran bajo la responsabilidad de su actuar en la función social, la confianza pública, los intereses económicos de la comunidad, sociedad en general y naturalmente el estado. Como se puede ver la definición nacional denota un alcance superior en el actuar, acorde al principio de la Fe Pública. Ahora, el Artículo 37 de la ley 43 de 1990, establece diez principios básicos de ética profesional, los cuales se detallan a continuación en la tabla y de forma comparada con los 5 principios éticos que contiene el código IESBA-IFAC.

Tabla 4

Diferencias entre los principios éticos de la ley 43 y el código IESBA-IFAC

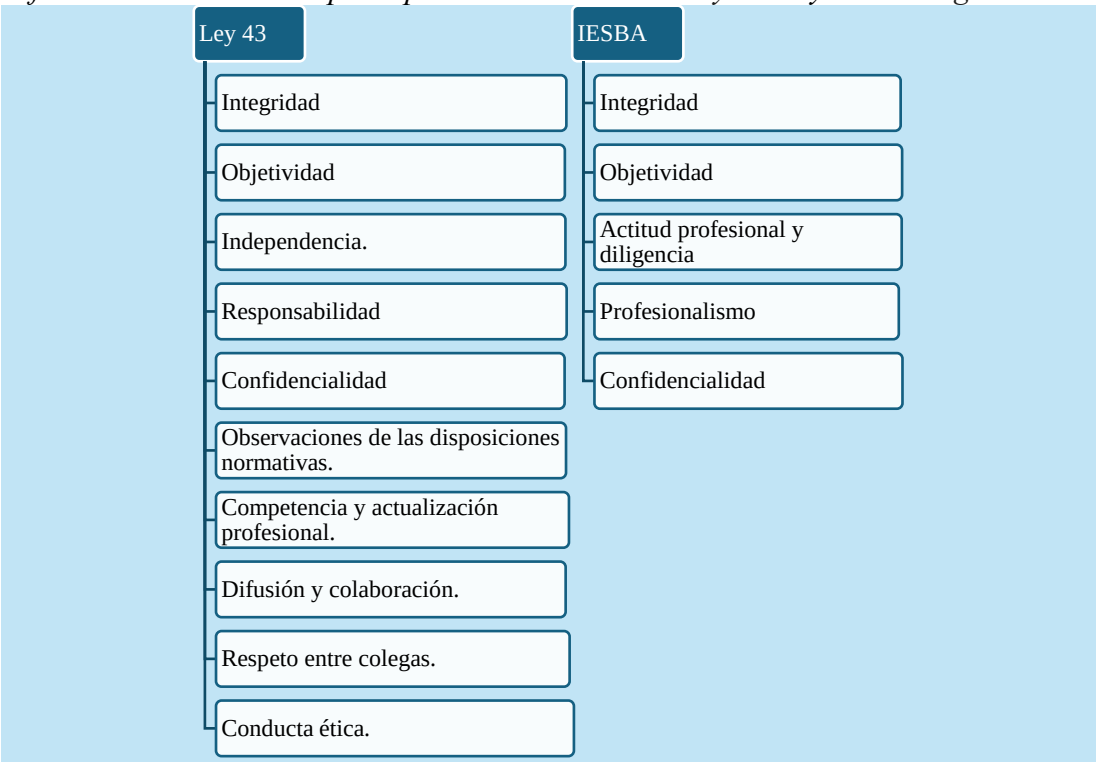

Fuente: elaboración propia.

Validando el código IESBA-IFAC, con la Ley 43 de 1990, solamente tienen en común tres principios éticos: integridad, objetividad y confidencialidad. La ley 43 de 1990 adiciona: independencia como principio ético, la cual en el código IESBA-IFAC, es un elemento separado. Adicionalmente, la norma nacional, la Ley 43 de 1990, incluye como principio ético, responsabilidad, observaciones de las disposiciones normativas, competencia y actualización profesional, difusión y colaboración, respeto entre colegas, y conducta ética. Por el contrario, el código IESBA-IFAC incluye, dos principios que no tienen equivalente en la Ley 43 de 1990, como lo es actitud profesional, diligencia y profesionalismo.

Tercera versión del código IESBA-IFAC no reglamentada en Colombia

La tercera versión del código Internacional de Ética para profesionales de la contabilidad IESBA fue publicado por la IFAC en idioma inglés en abril de 2018, el documento oficial ha sido traducido al español, por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), en octubre de 2019 y se reproduce con el permiso de la IFAC. En esta tercera versión, hay

modificaciones importantes en la estructura, sobre todo en los principios de independencia y su categorización, dependiendo el tipo de encargo. Esta nueva versión del código fue propuesta para incorporarse vía decreto por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en el mes de noviembre de 2020, siguiendo el proceso de discusión y socialización, pero no fue aprobado aún en Colombia por el Gobierno Nacional. El 21 de julio de 2021, el consejo retoma la aprobación de este código, pero a la fecha continúa en estado de no aprobado. A continuación, presentamos la nueva estructura del código IESBA-IFAC tercera versión 2018, no reglado todavía en Colombia:

Tabla 5

Contenido del código IESBA-IFAC tercera versión 2018

Parte 1	Cumplimiento del código, de los principios fundamentales y del marco conceptual
Parte 2	Profesionales de la contabilidad en la empresa
Parte 3	Profesionales de la contabilidad en ejercicio
Parte 4	Normas internacionales de independencia
Parte 4ª	Independencia en encargos de auditoría y de revisión
Parte 4b	Independencia en encargos de aseguramiento distintos de los encargos de auditoría y de revisión
Glosario y lista de abreviaturas	

Fuente: elaboración propia.

El principal cambio está incluido en las PARTE 4A y 4B, toda vez que se separan dos capítulos de independencia en distintos tipos de encargos. En síntesis la parte 4A establece que la independencia va ligada a los principios de objetividad e integridad y que el alcance de los requisitos está, en los encargos donde se aplican las Normas Internacionales de Auditoría de Información Financiera Histórica (NIA) y los encargos donde se aplican las Normas Internacionales de Revisión de Información Financiera Histórica (NITR). La parte 4B establece que la independencia va ligada en igual forma a los principios de objetividad e integridad y que el alcance se centra en la aplicación de la norma Internacional de Contratos de Aseguramiento Distintos de la Información Financiera Histórica (NICA o en inglés ISAE).

Después de presentar el contenido y alcance del código IESBA-IFAC tercera versión 2018, se ponen a consideración algunas reflexiones sobre sus impactos, específicamente en la parte 4A.

Parte 4A, independencia en encargos de auditoría y de revisión

La parte 4A está integrada por 26 secciones que detallan situaciones en el ejercicio profesional, que pueden significar amenazas a la independencia del profesional de la contabilidad que realiza encargos de auditoría de información financiera histórica (NIA) o revisión (NITR) de información financiera histórica, en este aspecto el IESBA pretende separar de forma detallada, para poder aplicar el marco conceptual más específicamente, teniendo en cuenta el tipo de encargo.

La estructura de la parte 4A del código IESBA-IFAC tercera versión 2018, está por secciones, cada sección tiene títulos definidos. La parte 4A inicia con los requisitos de cumplimiento del Código, lo que este requiere conocer, entender y aplicar. Cada una de las 26 secciones contienen, los principios fundamentales, evaluación de Independencia, Requerimientos y termina cada sección con las guías de aplicación. A continuación, se relaciona la tabla de contenido solamente de la parte 4A del código Ética del IESBA-IFAC 2018.

Tabla 6

Contenido de la parte 4ª del código Ética del IESBA-IFAC 2018

Parte 4a – independencia en encargos de auditoría y de revisión
Sección 400. Aplicación del marco conceptual en relación con la independencia en encargos de auditoría y de revisión
Sección 410 honorarios
Sección 411 políticas de remuneración y de evaluación
Sección 420 regalos e invitaciones
Sección 430 litigios en curso o amenazas de demandas
Sección 510 intereses financieros
Sección 511 préstamos y garantías
Sección 520 relaciones empresariales
Sección 521 relaciones familiares y personales

Sección 522 relación de servicio reciente con un cliente de auditoría
Sección 523 relación como administrador o directivo de un cliente de auditoría
Sección 524 relación de empleo con un cliente de auditoría
Sección 525 asignaciones temporales de personal
Sección 540 vinculación prolongada del personal (incluida la rotación del socio) con un cliente de auditoría
Sección 600 prestación de servicios que no son de aseguramiento a un cliente de auditoría
Subsección 601 – servicios de contabilidad y de teneduría de libros
Subsección 602 – servicios administrativos
Subsección 603 – servicios de valoración
Subsección 604 – servicios fiscales
Subsección 605 – servicios de auditoría interna
Subsección 606 – servicios de sistemas de tecnología de la información
Subsección 607 – servicios de soporte en litigios
Subsección 608 – servicios jurídicos
Subsección 609 – servicios de selección de personal
Subsección 610 – servicios de asesoramiento en finanzas corporativas
Sección 800 informes sobre estados financieros con fines específicos
Restricción a la utilización y distribución (encargos de auditoría y de revisión)

Fuente: elaboración propia.

Análisis de algunas secciones contenida en la parte 4A

En la Sección 420, regalos e invitaciones, se establece que el aceptar este tipo de beneficios por parte del auditor, puede originar una amenaza de interés propio, familiaridad o intimidación, el código establece como principio fundamental que una firma, firma de la red o miembro del equipo de auditoría no debe aceptar regalos ni invitaciones de un cliente de auditoría, salvo que el valor sea insignificante e intrascendente.

Este último aspecto de significancia e intrascendencia invita a cuantificar la importancia relativa del beneficio, como si se tratase de valorar un umbral en la selección de muestras a auditar en una revisión o el impacto de una medición de una cifra en la aplicación de normas de información financiera.

Sobre este aspecto el código de Ética Nacional de la Ley 43 de 1990, no ofrece referencia directa a este concepto, sin embargo, al criterio profesional de los autores, la importancia relativa es una característica de la información financiera y la base de trabajo de una auditoria o revisión, pero no, se considera aceptable este tipo de beneficios a los

auditores, indistintamente de su importe, porque se considera una amenaza de interés propio, de igual forma es complejo cuantificar un umbral de materialidad todas vez que las posiciones económicas de los auditores son diferentes e implica un alto grado de subjetividad.

En la siguiente figura se detallan las principales consideraciones que debe evaluar un Profesional de la Contabilidad para recibir regalos e invitaciones:

Figura 6

Requerimientos relevantes para considerar regalos e invitaciones

Fuente: elaboración propia.

En cuanto a la sección 520, relaciones empresariales, el código IESBA-IFAC, establece que tener una relación empresarial estrecha con un cliente de auditoría o con su dirección podría originar una amenaza de interés propio o de intimidación. Adicionalmente, cita algunos ejemplos de relaciones empresariales como lo son: tener un negocio en común con el cliente o propietario o administrador, establecer acuerdos para combinar servicios o productos con el cliente y acuerdos de *marketing* para promover servicios o productos conjuntamente.

El párrafo R520.4, tiene como principio fundamental que la firma, una firma de la red o un miembro del equipo de auditoría, no mantendrán una relación empresarial estrecha con un cliente de auditoría o con su dirección, salvo que cualquier interés financiero sea inmaterial y que la relación empresarial sea insignificante para el cliente o su dirección y para la firma, la firma de la red o el miembro del equipo de auditoría, según corresponda. Este aspecto desde el punto de vista de los autores vuelve a vincular los principios de materialidad.

En el Código, no se consideran amenazas al interés propio o intimidación siempre y cuando los intereses comunes, no sean de una importancia relativa para las partes, y esta valoración del umbral es difícil de medir toda vez que implica un alto grado de subjetividad y el entendimiento del patrimonio del cliente, del auditor y los recursos que se generan del vínculo económico.

El título segundo de la ley 43 de 1990, establece las relaciones del Contador Público con los usuarios de sus servicios y el Artículo 50 dispone: "cuando un Contador Público sea requerido para actuar como auditor externo, revisor fiscal, interventor de cuentas o árbitro en controversia de orden contable, se abstendrá de aceptar tal designación si tiene, vínculos económicos, amistad íntima o enemistad grave, intereses comunes o cualquier otra circunstancia que pueda restarle independencia u objetividad a sus conceptos o actuaciones. Conforme al Artículo 50 de la Ley 43 de 1990, se observa una total asimetría entre los dos requerimientos, dado que la norma nacional es más clara y puntual y el código IESBA-IFAC, aplica reglas técnicas de materialidad a los principios éticos.

Por otra parte, la sección 522, establece el manejo en una relación de servicio reciente con un cliente de auditoría, y esta hace referencia a que, en el período cubierto por el informe de auditoría, el auditor ha sido administrador o directivo del cliente o ha sido un empleado en un puesto que le permite ejercer una influencia significativa sobre la preparación de los registros contables del cliente o sobre los estados financieros y sobre lo que la firma ha de expresar una opinión. Como principio fundamental el código IESBA-IFAC, establece en el Párrafo 522.2 que, si un miembro del equipo de auditoría ha sido recientemente administrador, directivo o empleado del cliente de auditoría, se podría originar una amenaza de interés propio, de autor revisión o de familiaridad.

Sobre el aspecto anterior el código IESBA-IFAC, establece directrices claras, indicando en el párrafo 522.3 que en el equipo de auditoría no se debe incluir un auditor que hubiese tenido una relación reciente, en el periodo cubierto por el informe de auditoría. Sin embargo, el código prevé que de llegarse a dar la configuración de relación reciente en el desarrollo del encargo y esta no fue detectada oportunamente, se pueden aplicar salvaguardas como la revisión de un tercero auditor, que haría inspección de calidad a los papeles de trabajo realizados por ese miembro del equipo de auditoría.

Si se revisa el título segundo de la Ley 43 de 1990, éste establece las relaciones del Contador Público con los usuarios de sus servicios y en el Artículo 51 dispone: "Cuando un Contador Público haya actuado como empleado de una sociedad rehusará aceptar cargos o funciones de auditor externo o revisor fiscal de la misma empresa o de su subsidiaria y/o filiales por lo menos durante seis (6) meses después de haber cesado en sus funciones.

El espacio temporal de los dos códigos no es consonante, toda vez que el código IESBA, establece un tiempo de vigencia de duración del encargo, el cual para el caso de la revisoría fiscal puede ser desde la aceptación del compromiso hasta la fecha del informe, es decir, 12 meses, pero en la ley 43 de 1990, el tiempo se pacta desde la renuncia del auditor que se incorpora, contando 6 meses. Adicionalmente, la ley 43, no ofrece salvaguardas para el caso de darse el incumplimiento en el desarrollo del trabajo, como si lo brinda el código IESBA.

La sección 600 prestación de servicios que no son de aseguramiento a un cliente de auditoría, establece la opción de que las firmas y las firmas de la red podrían prestar a sus clientes de auditoría una gama de servicios que no son de aseguramiento acordes con sus cualificaciones y especialización. Sin embargo, el código IESBA-IFAC, delimita diciendo que prestar estos servicios que no son de aseguramiento a clientes de auditoría podría originar amenazas con relación al cumplimiento de los principios fundamentales. Con respecto a la evaluación de independencia en la prestación de servicios relacionados a clientes de auditoría, el código IESBA-IFAC, permite aplicarlos siempre y cuando se siga el debido proceso, dado en las guías de aplicación:

Figura 7

Evaluación de amenazas para prestar servicios relacionados

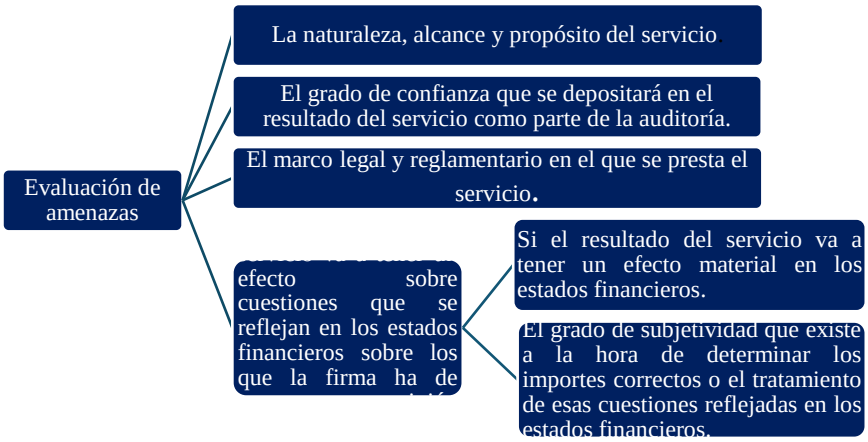

Fuente: elaboración propia.

Con respecto al concepto de servicios relacionados a cliente de auditoría, El Título Segundo de la Ley 43 de 1990, establece las relaciones del Contador Público con los usuarios de sus servicios y en el Artículo 48 dice:

> El Contador Público no podrá prestar servicios profesionales como asesor, empleado contratista a personas naturales o jurídicas a quienes haya auditado o controlado en su carácter de funcionario público o de Revisor Fiscal. Esta prohibición se extiende por el término de un año contado a partir de la fecha de su retiro del cargo.

La norma nacional, ley 43 de 1990, no ofrece una condición para el caso de prestar servicios relacionados en el tiempo de ejecución del encargo, sin embargo, el prestar un servicio relacionado al cliente en el cual se actúa como revisor fiscal es y será una amenaza al cumplimiento de todos los principios éticos fundamentales. Para el caso de prestación de servicios, se podría alinear las definiciones del artículo 50 de la ley 43 de 1990, artículo ya estudiado en el presente documento.

Conclusiones

El proceso de adopción de estándares internacionales de ética, en el ejercicio profesional del contador, revela profundas diferencias con normas nacionales vigentes y temas transversales del código de comercio, los cuales aún están pendientes por conciliar. En resumen, se

actualizaron lo marcos normativos a la norma internacional, bajo el principio de ser consonantes con las leyes nacionales, sin embargo, las características del ejercicio de la revisoría fiscal traen de forma implícita incompatibilidades profundas que se tienen en el modelo.

Los cambios más importantes del código IESBA-IFAC están fuertemente relacionados a la independencia profesional, lo cual contiene: un marco conceptual, Requerimientos, Salvaguardas y Guías de aplicación. Estos principios son fácilmente adaptables a firmas o redes de firmas profesionales que manejan una estructura organizacional y recursos económicos que permitan su adaptación, lo cual es contrario a la realidad profesional del ejercicio en Colombia, toda vez que las firmas son en su mayoría personas naturales o sociedades de contadores pequeñas, con menores recursos, dificultando así su implantación.

Aspectos como materialidad para incentivos y vínculos económicos entre el cliente y auditor, son aspectos críticos que deben tener un tratamiento puntual de no ser permitidos, dado los aspectos culturales y sociales de las personas en nuestra región, los cuales no son semejantes en culturas europeas o norteamericanas. Otro aspecto que se debe cerrar en nuestro criterio, en las reglamentaciones, es el no permitir la prestación de otros servicios por parte del auditor a su cliente, la mayor parte de escándalos en la auditoria en el mundo, obedecen a que la dependencia económica por otros servicios genera independencia de apariencia, permitiendo que se presenten amenazas por interés propio, intimidación e intercesión.

La única forma de lograr una adecuada implantación (del total de los requisitos del código IESBA-IFAC) al ejercicio profesional de los contadores que actúan como revisores fiscales es modificar el alcance de la revisoría fiscal, dejando únicamente como responsabilidad la opinión de la razonabilidad de los estados financieros, quitando las obligaciones de cumplimiento de otras disposiciones que el estado le asigna, lo cual asemeja al contador a nivel de funcionario público y esto le hace perder la independencia al estar vinculado en los procesos de las organizaciones.

Referencias

Contadores, F. I. (s.f.). www.ifac.org. Obtenido de www.ifac.org: https://www.ifac.org/who-we-are/our-purpose

CTCP. (21 de julio de 2021). www.ctcp.gov.co. Obtenido de www.ctcp.gov.co: https://www.ctcp.gov.co/proyectos/aseguramiento-revisoria-fiscal/documentos-discusion-publica/propuesta-para-la-actualizacion-del-codigo-de-etic/fundamentos-de-conclusiones-proyecto-codigo-de-eti

Díez, G. J. (2013). Los estándares internacionales de aseguramiento: necesidad y conveniencia para Colombia. *Revista internacional Legis de contabilidad y auditoría* N°:53, ENE.-MAR./2013, pp. 13-46, 15.

Franco, W. F. (2014). Documento de Sustentación de la Propuesta. ctcp.

Hernández, X. (2013). Análisis comparativo de los principios de ética del contador público entre la normatividad colombiana y el código de ética de la IFAC Universidad Militar. Obtenido de Unimilitar.edu.co: https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/9829/HernandezMedinaXiomaraLised2013.pdf?sequence=1 yisAllowed=y

IFAC, F. I. (2023). www.ifac.org. Obtenido de www.ifac.org: https://www.ifac.org/about-ifac/membership/profile/colombia

Ley 1314 . (2009). Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1314_2009.html#:~:text=Por%20la%20cual%20se%20regulan,responsables%20de%20vigilar%20su%20cumplimiento.

Ley 43 (1990). Obtenido de: https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1598256

Ministerio de Comercio, I. y. (14 de Diciembre de 2015). www.funcionpublica.gov.co. Obtenido de www.funcionpublica.gov.co: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=76745

Peña, M. A. (2020). Los Efectos en la Información Financiera que Generan el Reconocimiento, Medición y Revelación de Instrumentos Financieros, Bajo los Requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera Aplicadas en Colombia. Obtenido de https://repositorio.udes.edu.co: https://repositorio.udes.edu.co/server/api/core/bitstreams/4be2f319-dacc-4f13-8bb2-caf78c373857/content

La investigación, acción participativa como metodología transdisciplinaria para una sociedad del conocimiento

Alejandro Gaitán Zabala[18]

Recibido: 1/08/2023
Aprobado: 26/08/2023

Cómo citar:

Gaitán Zabala, A. (2023). La investigación, acción participativa como metodología transdisciplinaria para una sociedad del conocimiento. *Anuario Colombiano de Ética 4*(2), pp. 139-151

CC BY NC

Resumen

La concepción de la "sociedad del conocimiento" se volvió una de las mayores innovaciones conceptuales que fue capaz, a manos de Peter Drucker, de postular un modelo económico cuya órbita gravite en torno al conocimiento mismo, previendo -muy acertadamente- el rol protagónico que cobraría el conocimiento como recurso y factor de ventaja en el ámbito empresarial.

Pocas décadas después, con el desmedido impacto de las TICS en todos los ámbitos de la sociedad, fue necesario incluso diferenciar, para pensadores como León Olivé, entre esta sociedad del conocimiento y una sociedad de la información, dejando claro que la

[18] Universidad del Quindío, programa de filosofía y Psique-activos. Correo electrónico: kevina.gaitanz@uqvirtual.edu.co

información no es en sí conocimiento, sino datos que representan estados del mundo y que por el desarrollo de estas tecnologías se ha dado lugar a formas de dinamizar la información originarias de homogenización cultural en países diversos, exclusión cientificista, una ineficiente transferencia y apropiación del conocimiento, entre otras. Con lo que se normal plantearse una serie de retos al proyectar una sociedad del conocimiento, sobre todo pensando en Latinoamérica, que en realidad beneficie a los agentes sociales a quienes respecta la transformación que esta información, organizada posteriormente en conocimiento, va a tener.

Es entonces que, incluso desde este último texto, se menciona a la transdisciplinariedad como práctica que abren nuevos y amplios marcos conceptuales, permitiendo abordar y resolver problemas inéditos, tal cual lo es la distancia existente entre los conocimientos científico-disciplinares y la "sociedad común". Su lógica, constatado en "La Transdisciplinariedad Manifiesto" por Nicolescu, del tercero incluido permite concebir este tipo de conmutaciones.

La teoría de la Investigación-Acción Participativa construye una metodológica que involucra, además de los sustantivos que la nombran, la educación cual medio que permite un ambiente cognoscitivo constante y enfocado a manos de la comunidad misma, quien es, de igual forma, la encargada de ir enfocando sus problemáticas, su resolución y el camino más conveniente para adquirirlo, desde el conocimiento investigado y contextual. Sobre todo, teniendo en cuenta que este método está principalmente pensado para poblaciones oprimidas, factor último que Enrique Dussel reconoce como principal característica identitaria de los y las latinoamericanas.

Así, encuentro no solo como evidente, sino también como innovadora esta práctica investigativa en las comunidades, que permite revalorar el modo de producción de conocimiento según su impacto aplicativo en una comunidad que requiere la transformación de su estado, y que puede hallarlo en esta metodología, acercándonos a vivir, más allá de pensar, en una sociedad del conocimiento.

Palabras clave: sociedad del conocimiento, transdisciplinariedad, Latinoamérica, investigación, educación y participación.

Introducción

Toda época intensa en su desarrollo presenta la potencia de padecer una crisis o de ser referencia histórica en sus logros. Este es el caso de la civilización occidental, cuyas distintas sociedades han padecido numerosas revoluciones en los últimos siglos, y, hoy en día, estamos en presencia de un acumulado expreso en las Tecnologías de Información y Comunicación —TICs—, y en una convulsión social generada por el impacto irreversible del avance tecnológico desenfrenado. Esta ponencia aborda la crisis que, por el contrario, a verse resuelta, parece verse intensificada con la llegada del internet y la *revolución de la productividad*, aumentando las brechas epistémicas, políticas y culturales en el sistema globalizado.

Frente a esto los retos son bastantes, si bien algunos son materiales como el acceso a dispositivos digitales en todas las regiones de Latinoamérica, también existen acciones culturales que pueden inclinar la realidad hacía el hito histórico del desarrollo sostenible que reduzca la inequidad y construya más posibilidades de plenitud en los países periféricos del sistema-mundo. Como comunidad académica ya consagrada en sistemas de educación, si no con el manejo, al menos con el alcance a recursos estatales y patrimoniales, es necesario generar nuevos y más profundos modos de impacto e influencia en la economía de nuestros sistemas; esta posibilidad es planteada en el marco de una *sociedad del conocimiento,* y, hoy presento la lógica transdisciplinaria que rompe los esquemas cientificistas que perpetúan estas brechas dentro de las comunidades del saber, posicionando al conocimiento como centro de la investigación, de la participación y de la acción política con metodologías disidentes de este sistema, como lo es la IAP, que permiten crear puntos de fuga por los cuales vincular la realidad social en un objetivo entrópico.

Así, el texto se vera dividido en tres capítulos principales: Sociedades del conocimiento, transdisciplinariedad e IAP, para, por último, aterrizar una conclusión sobre la intención misma de presentar esta ponencia.

Marco teórico

Este texto es resultado de dos seminarios de investigación, así mismo como un proceso de participación activa y proyecto de transformación dentro de la Universidad del Quindío con una asociación estudiantil (en un inicio) y su grupo de estudio.

Durante el primer seminario el tema fue la problemática de las humanidades, lo que abría dos líneas principales de profundización: la producción de conocimiento, especialmente dentro de las universidades, lo cual nos llevó a autores como Jacques Derrida en *La Universidad Sin Condición* (2002) o *Como No Hablar y Otros Textos* (1989), al igual que por una segunda línea, donde estudiábamos las raíces del humanismo como esencia constitutiva de las universidades modernas desde textos como: *¿Qué son hoy las humanidades y cual ha sido su valor en la universidad?* (2013) por Agustín Franyutti, o *El conocimiento Posthumano* (2019) de Ray Braidotti.

El estudio de estos textos, entre varios otros, conlleva el replanteamiento de la función misma que hemos cumplido la comunidad académica conforme al desarrollo de las universidades, que se ha visto determinada por distintos paradigmas, como el humanismo, uno de los más grande, y que implica la inclinación de la producción académica por ciertos tópicos o intereses europeos, antropocéntricos, machistas, y que le ha impedido a la propuesta universitaria contribuir al nivel de sus pretensiones dinamizadoras dentro de nuestras jóvenes naciones, sobre todo hablando de Latinoamérica.

Durante el segundo seminario se establecieron como tópicos: primero, la multi, inter y transdisciplinariedad; segundo, la sociedad del conocimiento; tercero, la innovación; y, cuarto, la bioética y ética de la investigación. La mayoría de los textos referenciados en el desarrollo de la ponencia corresponden al currículo de este seminario, donde se estudio el desarrollo de las disciplinas en un entorno académico universalista, que requirió cada vez mayores grados de flexibilidad metodológica y temática para abordar temas complejos y caóticos, así corresponde a la cobertura de estos fenómenos la interacción cada vez más desdibujada en su división por parte de varias disciplinas. La sociedad de conocimiento como una de las mayores apuestas en un replanteamiento de sociedad tras pocas alternativas satisfactorias, como lo fue el socialismo, correspondía a entender la importancia que puede

cobrar el conocimiento a la hora de guiar a las comunidades, un plano de interacción que busca y promueve la autonomía, la toma de consciencia, la información responsable y pertinente son algunas de las características encantadoras de esta propuesta. Si bien la innovación se vuelve un concepto recurrente durante esta ponencia, no es un foco como lo son estos primeros dos tópicos, al igual que con la bioética y ética de la investigación. Textos no referidos pero que hicieron parte del estudio precedente son los siguientes: *La nueva producción del conocimiento* de Michel Gibbons (1997), *La ciencia y la tecnología en la sociedad del conocimiento* por León Olive (2013), *La revolución contemporánea del saber y la complejidad social* por Luis Sotolongo (2006), entre otros.

Y, por último, la experiencia con la Nueva Asociación Cannábica Uniquindiana ha puesto en juego todos estos preceptos teóricos. Un proyecto de dignificación identitaria frente al consumo de cánnabis en el segundo departamento con mayor consumo de Colombia ha implicado enfrentarse con la marginación de manera directa, y tener como herramienta únicamente al conocimiento. Aun a pesar de las condiciones iniciales, la fraternidad pudo determinar tres líneas de trabajo, una comunicativa, una investigativa y una comunitaria, con estas tres fue posible, en un año, convertirnos en la organización estudiantil más grande e influyente de la Universidad, avalados por un trabajo de recopilación estadística, recapitulación histórica y caracterización directa permitió la vinculación de proyectos formales entre la administración y una población vulnerable que ha sido históricamente mancillada, y que ahora se presenta resentida frente a proyectos distantes y como conocedores de su situación. En este sentido la metodología de investigación acción participativa ha sido clave.

Sociedad del conocimiento

Las tres revoluciones

Establecer a las *sociedades del conocimiento* como el marco general de transformación, es tan solo entendible a partir de: 1. La necesidad de cambiar las dinámicas económicas de la actualidad, y 2. La verdadera posibilidad de que este cambio suceda. Para desvelar como ambas condiciones se cumplen, en este primer apartado voy a posicionar tres distintas revoluciones que explican nuestras dinámicas en la *producción del conocimiento* y la

importancia que tiene fijarnos en este modelo reproductivo: *la revolución industrial*, *la revolución productiva* y la *revolución informática*.

Vamos a iniciar, entonces, de la mano de Peter Drucker, filósofo de la administración, austriaco, quien acuña por primera vez el termino de *sociedad del conocimiento* o *del saber* dependiendo de la traducción.

En el capítulo uno de su libro *Desde el capitalismo hacía la sociedad del saber* el austriaco explica que el primer momento en que el *saber* se fusiona con el *hacer* es durante la *revolución industrial*; la llegada de la modernidad y la consagración del capitalismo en el siglo XVIII al XIX, *"*La [creación de la] palabra misma es un manifiesto en cuanto combina *techne*, es decir el misterio de un arte manual, con *logy*, es decir el saber organizado, sistemático y con un fin determinado". (Drucker, p. 29).

La máquina de vapor fue una innovación determinante, vuelve viable el surgimiento de las empresas privadas, quienes, ya a base del ingenio, desvelaron la utilidad de los descubrimientos tecnológicos en cuanto campo fuera posible, llevándola a un efecto de explosión atómico que es, en sí misma lo que permite a esta época de innovación tecnológica y concentración de capital ser denominada *revolución industrial*.

Vemos la creación de dos nuevas clases en las urbes: proletarios y burgueses capitalistas, modelo que se impone sobre los migrantes provenientes del campo, y los habitantes de la ciudad con sus diferentes oficios y funciones a partir de su capacidad por adquirir o no las nuevas herramientas de producción en masivas. Así se da lo que Karl Marx define como *alienación*. Se genera un cambio en los modelos de vida y así mismo en la identidad de los integrantes en este sistema económico urbano, cosa que se mezcla con la capacidad política de influenciar las decisiones en las ciudades y reinos.

Se centra la economía en la *ganancia* (o plusvalía). Se comprende que la guerra, si bien va a seguir integrando las dinámicas geopolíticas, ya no cumple la función que cumplía antes, pues la importancia de territorio determinaba el poder de los reinos, ahora, lo que importa es la producción y la garantía de que esta producción va a ser adquirida; cosa que pone a Estados Unidos por delante durante el siglo XX. En ese entonces, también tras la

perpetuación del sistema se vivieron crisis: la toma de consciencia del proletariado, la alienación y la contradicción capitalista que postula al burgués como nuevo regente a contraposición de la realeza o los protectores feudales, sin que hubiera en realidad un fundamento, ni religioso o garante como antes.

Así, llega luego la *revolución de la productividad*, Drucker nos presenta a Winslow Taylor, quien aplica el saber no a las herramientas, que generó formas nuevas de trabajo; aplicó el saber al estudio del trabajo, de su análisis e ingeniería, cosa que dice el austriaco de la siguiente manera:

> Ni Virgilio ni Hesíodo miraban de verdad lo que hacía un agricultor, como tampoco lo hizo nadie más a lo largo de la historia escrita. El trabajo era indigno de la atención de las personas educadas, de las personas pudientes, de las personas con autoridad; el trabajo era algo que hacían los esclavos. Todo el mundo sabía que la única manera de que un obrero produjera más era trabajando más horas y más duro. (p. 34).

La innovación de Taylor yace en ver más allá del conflicto dialectico que para el era innecesario, su concepción implicaba la mejora en calidad de vida para los obreros a partir de mejorar más que aumentar la producción que realizaban con su fuerza de trabajo, así, centrando la economía en la *eficiencia*, que permitiría tanto al trabajador como al capitalista encontrarse en el producto, proponiendo para el trabajador la especialización como camino, un saber sobre el hacer que estaba restringido antes a los linajes de artesanos que incluso juramentaban guardar los secretos de su oficio.

Es importante recalcar que, hasta ahora, en realidad el camino capitalista constaba en ascender poco a poco en las empresas a partir del trabajo duro que les garantizaba seguir a flote e incluso, adquirir importancia en el mercado a la empresa, para, con el paso del tiempo afianzar confianza con los propietarios y conseguir mejores puestos. Taylor ataco con esto a los sindicatos de la época, a quienes ponía en riesgo por que ostentaban esta red de ascenso e influencia dentro de las empresas; por otro lado, también propuso lo que hoy se puede entender como la ‘dirección profesional’, es decir, que la autoridad en la planta no debía basarse en la propiedad sino en el conocimiento, lo que le llevo a enemistarse con los capitalistas también. Aun así, la especialización de la mano de obra fue inevitable con la llegada de la segunda guerra mundial, que requirió a Estados Unidos focalizar a sus obreros

en constructores de botes primera clase, en la producción de óptica de alta precisión en 90 días.

> La aplicación del saber al trabajo aumentó de forma explosiva la productividad. Durante cientos de años no se había producido ningún aumento en la habilidad de los obreros para producir artículos o para moverlos; las máquinas crearon una mayor capacidad, pero los obreros mismos no eran más productivos que en los talleres de la antigua Grecia, en la construcción de las calzadas de la Roma Imperial o en la producción de los apreciados tejidos de lana que dieron a la Florencia del Renacimiento su riqueza. Sin embargo, pocos años después de que Taylor empezara a aplicar el saber al trabajo, la productividad empezó a aumentar a un ritmo del 3,5 al 4% por año, lo cual significa el doble cada dieciocho años más o menos. (p. 37).

La constitución de la clase media, nuevas dinámicas e identidades que se adoptan en la urbe: distintos tipos de médicos, ingenieros, obreros, publicistas, psicólogos, entre muchos otros.

Por último, está la *Revolución informática*, si bien Peter Ducker enumera cual tercera revolución en su texto la "revolución de la gestión", esta se da antes de la era digital que, en menos de 50 años, ha transformado el mundo de una forma impensable hace 100 años. Sin embargo, ambas coinciden con algo:

> El cambio de significado del saber, que empezó hace doscientos cincuenta años, ha transformado a la sociedad y la economía. El saber convencional se considera a la vez el recurso personal clave y el recurso económico clave. El saber es hoy el único recurso significativo. Los tradicionales "factores de producción", suelo (recursos naturales), mano de obra y capital, no han desaparecido, pero se han convertido en secundarios; pueden obtenerse, y con facilidad, siempre que haya saber; y el saber en su nuevo significado es saber en tanto que servicio, saber cómo medio de obtener resultados sociales y económicos. […] el saber está siendo aplicado ahora al saber. (p. 40).

La gestión la concibe Drucker como la aplicación y rendimiento del saber, y esto en sí es innovador, sin embargo, así mismo como habla de Taylor cual adelantado a su época, Drucker también se adelantó a su época y esto puede ser un limite para la integralidad de esta perspectiva que propone. Un poco más delante de esta ultima cita, explica que el saber ahora es evidente en la acción; información efectiva a la acción, dice: "los resultados están fuera de la persona, en la sociedad y economía, o en el fomento del saber mismo" (p. 43). Esta misma concepción corresponde a la transformación de los *oficios* a las *disciplinas*, y, en todo caso, a la instrumentalización del saber por parte del mercado y la producción. Si bien se

aplica el *saber* al *saber*, al igual que en la revolución anterior, esta concepción se queda condicionada por la producción, supone su consumo.

Por lo que es hora de introducir a la propiamente *Revolución informática,* relacionada con una nueva innovación tecnológica: el internet, los celulares inteligentes, computadores, la estadística; en general, la valorización de la información que, claro, precede de entender que datos presentados organizadamente como lo eran las técnicas de especialización, o los mensajes entre altos mandos militares durante la segunda guerra mundial, la posición de los buques, estrategias militares; la guerra fría, la primera mitad del siglo XX sencillamente demuestra la importancia que tiene la información, y el poder que puede conceder cuando esta es requerida para la gestión de los recursos: un ataque sorpresa a razón de haberse filtrado información confidencial puede ahorrar semanas de batalla en campo.

Con el plano material consolidado por las industrias, y la especialización del trabajo que suple, es la información la que indica en dónde deben ser invertidos los recursos en orden de que estos puedan amplificarse; hoy en día las redes sociales son el mejor ejemplo posible, su negocio es la venta de información, la cual madura respecto a la anterior revolución en tanto no supone el consumo de los productos, aunque estos sean eficientes en su generación. Si bien ya la gestión se ha popularizado el componente de desarrollo social que implica esta aun demasiado relegado a las cifras del mercado. Y aquí es cuando, por fin, entramos en la sociedad del conocimiento.

Sociedad del Conocimiento

Aun a pesar de que sea evidente un desarrollo entre estas no muy lejanas etapas de las sociedades occidentales, al igual que siempre, existen problemáticas profundas que no han logrado resolverse del todo ¿Cuáles? Pues bien, en el informe final de la Unesco*: Hacía las sociedades del conocimiento* (2005) se establecen varias preocupaciones sobre el impacto tan abrumante que tienen las TICs, a la vez que la desigualdad en su aprovechamiento.

> Hoy en día, solamente el 11% de la población mundial tiene acceso a Internet. El 90% de las personas "conectadas" viven en los países industrializados: 30% en América del Norte, 30% en Europa y 30% en Asia y el Pacífico. (Unesco, p. 31).

Si bien, para el 2021 según el Banco Mundial (s.f.) el porcentaje asciende al 63%, estamos hablando de una analogía al inicio de la *revolución industrial* con la 'alienación'. La Unesco habla de una 'Brecha Digital Uniforme' que se caracteriza por la desigualdad de: los recursos económicos, la geografía, la edad, entre otros. Y lo que esto genera son relaciones inequitativas, aun a pesar de ya haber tenido todas las olas contra hegemónicas que genero esta misma dinámica en el pasado. Un ejemplo claro son las empresas de talla internacional como Meta, quien a través de Facebook tiene casi 3 mil millones de usuarios activos, y esto no es 'malo' en sí mismo, pues, casos como el de Cambridge Analytica y la venta de información privada por parte de Facebook demuestran la concentración de poder que representa el control del mundo digital por parte de algunas empresas; estamos hablando de que a partir de la información vendida en 25 años, Cambridge Analytica influyo en más de 100 campañas a lo largo del mundo, en países como Argentina, Brasil, Colombia (con el plebiscito por la paz) y México según la BBC (2018).

En resumen, no hay una necesidad en la *revolución informática* por generar un desarrollo sostenible, descentralizado y solidario como podría serlo a partir del gran numero de innovación que hemos experimentado en pocos años. Más bien, por tendencia, quizá este desarrollo tecnológico tan solo transporte el estado de nuestro sistema-mundo a un nivel digital, a menos de 30 años de un punto de no retorno por la crisis ambiental que hemos causado.

En sí, la sociedad del conocimiento postula al conocimiento como el centro de la economía, no al mercado, no a la producción ni a la información como el objeto más valioso dentro de estos dos últimos. La información es un contenido estático, extraíble y hasta concebible como producto de mercado, el conocimiento, por otro lado, esta vivo, corresponde a unas dinámicas de interacción. Hemos visto como la información inunda internet sin que esto implique una acción relevante: la diferencia entre información y conocimiento, es que una publicidad engañosa expone información sesgada frente a ti, el conocimiento trasciende la intención de la publicidad, aterriza tu existencia consciente, devela tu posición, la razón por la que la publicidad esta intentando engañarte: comprar un producto, y tu respuesta se termina constituyendo en ignorarlo, y no en buscar una manera inefectiva de reportar o reprochar tal anuncio como quizá se haría con un vendedor físico y con rostro. El

conocimiento es información valorada por un agente intencionado, dice León Olive en *La ciencia y la Tecnología en la Sociedad del Conocimiento* (p. 40).

Las Sociedades del Conocimiento buscan que el conocimiento sea abierto, no que se concentre como lo lleva siendo tradicionalmente, "que permitan un acceso igual y universal al conocimiento, así como un auténtico aprovechamiento compartido de éste. Esta debe ser la piedra de toque de sociedades del conocimiento auténticas, que sean fuentes de un desarrollo humano y sostenible". (Unesco, p. 17).

La misma Unesco habla de cómo la diversidad promovida equivale a promover la creatividad en las sociedades emergentes, pues la sola toma de consciencia entorno a los saberes que contiene cada comunidad, casi que indiscutiblemente genera una mayor preparación para las mutaciones del mundo, así mismo como para reconocer sus propiedades y aumentar su aprovechamiento.

Cientificismo y Transdisciplinariedad

Ahora, las sociedades del conocimiento se presentan como una opción no solo bella, sino también considerable en su planteamiento, y, frente a su posibilidad, uno de los estamentos de la sociedad más relacionado es la comunidad académica; investigadores, científicos, docentes y estudiantes comparten como núcleo de su actividad al conocimiento, por lo que fácilmente podría entenderse el beneficio al que accederían de darse este giro en la sociedad. Aun así, más que ser 'los beneficiarios' en realidad nos volveríamos el centro de la transformación, en nosotras caería más que en nadie la responsabilidad por dinamizar de tal forma el conocimiento que logre suplir las necesidades políticas de nuestros territorios, y son varios los retos que se nos presentan de entrada.

El *cientificismo* y la *tecnociencia*, por un lado, la *ideología cientificista* se constituye de la consagración de la física como la 'reina de las ciencias' a partir de su modelo epistémico. La ciencia moderna ha establecido un nuevo paradigma que separa tajantemente al sujeto del objeto basado en tres postulados principales: "1. La existencia de las leyes universales, de carácter matemático. 2. El descubrimiento de estas leyes por medio de la experiencia científica. 3. La reproductividad perfecta de los datos experimentales". (Basarab, 1996, p. 16).

Con el determinismo y la simplificación se construyó una perspectiva muy positiva, una en la que la ciencia había, por fin, iluminado el camino de la certeza y la verdad única. Con la idea de continuidad sustentada en la causalidad local, todo era deducible, toda acción debía provenir de una causa directamente relacionada y descifrable. No tomo mucho tiempo el darnos cuenta de los sesgos y consecuencias que implicaba este paradigma. "La objetividad, erigida como criterio supremo de verdad, tuvo una consecuencia inevitable: la transformación del sujeto en objeto. La muerte del hombre, que anuncia tantas otras muertes, es el precio que se tiene que pagar por un conocimiento objetivo." (Basarab, p. 18).

La existencia de un solo nivel de realidad mutilo la profundidad de nuestra experiencia. Desestimando el aspecto espiritual, estableciendo una perspectiva rígida a los estudios psicológicos emergentes, y desligando la investigación de su componente territorial y humano. Esto es lo que genera de alguna forma el auge de la *tecnociencia*:

> Los productos de la tecnociencia resultan del trabajo de grupos de científicos, de tecnólogos, de administradores y gestores, de empresarios e inversionistas y muchas veces militares. Y aunque no es una característica intrínseca de la tecnociencia, hasta ahora el control de los sistemas tecnocientíficos ha estado en pocas manos de élites políticas, de grupos dirigentes de empresas transnacionales o de militares, asesorados por expertos tecnocientíficos. (Basarab, p. 46).

La disposición de los saberes a intereses unilaterales, mercantiles o incluso militares ¿cómo llegan las comunidades académicas a ofrecer sus esfuerzos para desvelar una verdad parcializada? Debido a que las disciplinas están regidas por expectativas tan estrictas y específicas, debido a la híperespecialización bajo la cual el académico encoge cada vez más su objeto de estudio para poder abordarlo con más detalle, es tan solo natural que se pierda cualquier atisbo de convicción aterrizada, de función para la verdad o los descubrimientos en una sociedad atravesada por incontables acontecimientos que deben ser todos concebidos para establecer una ruta de encuentro y avance. Esos casos imprecisos, con poca objetividad en sus procedimientos y conjeturas, los cientificistas se abstienen de emitir posiciones contrarias a su paradigma positivista.

Pero no todo está perdido, *La Transdisciplinariedad Manifiesto* recoge toda una línea proveniente precisamente de los hallazgos físicos de vanguardia: la cuántica, los sistemas caóticos, la aceptación del sujeto como fenómeno influyente. "El mayor impacto cultural de

la revolución cuántica es, en realidad, el cuestionamiento del dogma filosófico contemporáneo de la existencia de un solo nivel de Realidad." (Basarab, p. 23).

Esto implica, nada más y nada menos, que la aceptación de todo fenómeno cual parte constitutiva de la realidad, aunque no responda a las expectativas epistémicas de la ciencia desarrollada ahora: la abstracción es inseparable de la realidad.

Academicismo e investigación acción participativa

En general, la comunidad científica se entiende como una comunidad global más que como comunidades territoriales o regionales. La adición a metodologías internacionales, el estudio profundo de la historia universal, la profundización abstracta y teórica aleja poco a poco a los académicos de la realidad concreta, si bien no de su observación y entendimiento, si de su relación con ella: con las comunidades que son explotadas y que pagan los impuestos que mantienen viva la universidad de su región, sus realidades estéticas, sus relatos de cantina que expresan la realidad psicosocial y las necesidades que configuran la disposición a invertir atención más allá de su oficio por la supervivencia.

Referencias

Banco Mundial. (s.f.). Personas que usan Internet (% de la población). https://datos.bancomundial.org/indicador/IT.NET.USER.ZS.

BBC Mundo. (20 marzo del 2018). 5 claves para entender el escándalo de Cambridge Analytica que hizo que Facebook perdiera US$37.000 millones en un día. *BBC NEWS MUNDO*. *https://www.bbc.com/mundo/noticias-43472797*.

Drucker, P. (1998). *La Sociedad Poscapitalista*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Sudamericana.

UNESCO. (2005). Hacia las Sociedades del Conocimiento. Ediciones Unesco.

Olivé, L. (2011). La ciencia y la tecnología en la sociedad del conocimiento. Ética, política y epistemología. México: Fondo de la Cultura Económica.

Basarab, N. (1996). *La Transdisciplinariedad Manifiesto*. Ediciones Du Rocher.

Actualidad de los cuidados paliativos en México

Fernando Ignacio Licona Cervantes[19]
ORCID: 0000-0003-1285-222X

Recibido: 31/07/2023
Aprobado: 15/08/2023

Cómo citar:

Licona Cervantes, F. (2023). Actualidad de los cuidados paliativos en México. *Anuario Colombiano de Ética 4*(2), pp. 152-161

CC BY NC

> Los cuidados paliativos deben de considerarse como un derecho a recibir una buena atención, y no sólo durante los días o semanas previas al fallecimiento, sino también desde que se detecta la incurabilidad del proceso.
>
> Dr. Jacinto Bátiz Cantera.

Resumen

Las personas enfermas no pueden ser comprendidas por los métodos de la ciencia de la salud. El enfermo tiene un nombre, una historia, unas costumbres, un entorno social y cultural que se debe de respetar, van mucho más allá de unos síntomas y un diagnóstico. Los conflictos bioéticos pueden ser diversos cuando se acompaña a una persona en estado terminal o con dolor crónico. Por eso es importante contar con leyes en materia de salud enfocadas a los

[19] Licenciado en filosofía, Maestro en Bioética, Estudiante del Doctorado en Bioética, miembro de la Red Mexicana de Educación en Bioética, miembro de FELAIBE y de la Red UNESCO de Bioética.

cuidados paliativos en México, divulgar qué son los cuidados paliativos y cómo se deben ofrecer desde la mirada de la bioética, a las personas que los necesitan para aliviar su sufrimiento y respetar su autonomía como pacientes que son.

Palabras clave: Bioética, cuidados paliativos, autonomía, ley de salud de México.

Introducción

En los últimos años a nivel mundial los cuidados paliativos han tenido un gran auge; ello también unido (aunque no de la manera correcta) a la eutanasia, muchas de las veces son confundidos con ella y debemos ser claros en que no es lo mismo, puesto que el fin último de los cuidados paliativos es aliviar el dolor de la persona y el fin último de la eutanasia es terminar la vida de la persona. En diferentes países se ha ido creando la cultura de los cuidados paliativos para diferentes enfermedades, ya sean crónicas o terminales, ello busca siempre el mayor confort del paciente y tranquilidad de sus acompañantes o familiares.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud —OMS—, los cuidados paliativos se dan a pacientes con enfermedades limitantes, progresivas y potencialmente mortales, así como a sus familiares; pueden brindarse en casa, centros de salud, hospitales y centros para enfermos terminales por parte de profesionales de la salud.

Su objetivo es mejorar la calidad de vida con el alivio del sufrimiento físico, psicosocial y espiritual. Son beneficiosos para los sistemas de salud, puesto que reducen la hospitalización innecesaria. Cada año, a nivel mundial, 40 millones de personas necesitan cuidados paliativos. De ellas, 39% padecen enfermedades cardiovasculares, 34% cáncer, 10% neuropatías crónicas, 6% VIH/Sida y 5% diabetes. Sin embargo, el acceso es deficiente, 86% de quienes los necesitan no los reciben, 83% de la población mundial no tiene acceso al alivio del dolor y 98% de los niños que lo requieren, viven en países de ingresos bajos y ello limita que puedan acceder a los mismos, por eso es importante conocer cómo funcionan en México y cómo se han incorporado a los diferentes sistemas de salud con los que contamos (tanto públicos como privados), de la misma manera ver su desarrollo e implementación en estos años y sobre todo verificar en los diferentes niveles de atención medica su implementación al día de hoy. (OMS, s.f.).

En México la estrategia nacional para el control del dolor y los cuidados paliativos agiliza el acceso a los medicamentos controlados a los pacientes que se encuentran en fase terminal o que sufren enfermedades incurables.

Los cuidados paliativos son la rama de la medicina que se encarga de prevenir y aliviar el sufrimiento, así como brindar una mejor calidad de vida posible a pacientes que padecen una enfermedad grave o terminal (Instituto Mexicano del Seguro Social, 2022). En esta investigación analizaremos el marco normativo de México sobre los cuidados paliativos, ventajas y desventajas del mismo, lo cual nos dará la visión hacia dónde se dirigen los mismos.

¿Que son los Cuidados Paliativos?

Los cuidados paliativos son una forma de atención médica que se enfoca en mejorar la calidad de vida de pacientes con enfermedades graves, crónicas o terminales. Estos cuidados buscan aliviar el sufrimiento físico, emocional y espiritual de los pacientes y brindar apoyo a sus familias y amigos cercanos.

Algunos de los cuidados paliativos incluyen los siguientes:

- Control del dolor: El personal de la salud trabaja para controlar el dolor y otros síntomas físicos que puedan experimentar los pacientes.
- Apoyo emocional: Se brinda apoyo emocional tanto a los pacientes como a sus familias y personas cercanas, puesto que el diagnóstico de una enfermedad grave puede ser muy difícil de enfrentar y puede causar depresión en el paciente, amigos y familia.
- Atención integral: Esta busca que sea holística por parte del servicio de salud y se abordan las necesidades físicas, psicológicas, sociales y espirituales de los pacientes, con el objetivo de mejorar su calidad de vida.
- Comunicación abierta: Se fomenta la comunicación abierta y honesta entre el equipo de salud, los pacientes, sus amigos y sus familias, para asegurar que todos estén informados y puedan tomar decisiones informadas sobre su atención.

- Planificación anticipada de cuidados: Se habla sobre las preferencias y deseos de los pacientes en cuanto a su atención médica futura, para asegurar que se respeten sus deseos en caso de que no puedan tomar decisiones por sí mismos, es ahí donde la bioética participa en buscar que se respete la autonomía del paciente y haya benevolencia por parte de su familia y del equipo de la salud hacia el paciente.
- Apoyo al final de la vida: La no maleficencia es importante y por ello se brinda apoyo a los pacientes y sus familias durante el proceso de morir, asegurando que se respeten sus deseos y que se les brinde comodidad y cuidado hasta el final.

Los cuidados paliativos pueden ser proporcionados en el hogar, en hospitales, en centros de cuidados paliativos especializados o en residencias de ancianos. Estos cuidados son proporcionados por un equipo multidisciplinario de profesionales de la salud, que incluye médicos, enfermeras, trabajadores sociales, psicólogos y capellanes, entre otros, los equipos deben de buscar el mayor bien para el enfermo y saber cuándo es necesario detenerse y brindar el apoyo necesario para que el paciente, amigos y familia se sientan confortables.

Es importante destacar que los cuidados paliativos no están limitados a pacientes en etapas avanzadas de una enfermedad terminal, sino que también pueden ser proporcionados a pacientes con enfermedades crónicas que afectan su calidad de vida y que vivirán con ese dolor toda su vida, aunque es importante mencionar que a estos pacientes en México son a los que menos les llega esta oportunidad de que se les ofrezca los cuidados paliativos.

Actualidad de los cuidados paliativos en México

En México, los cuidados paliativos han ido ganando reconocimiento y atención en los últimos años. Sin embargo, aún existen desafíos en términos de acceso y disponibilidad de estos servicios en todo el país, ya que nuestro sistema de salud pública está dividida y esto muchas de las veces limita los cuidados paliativos desde el primer nivel y ya es tarde cuando los pacientes llegan a segundo o tercer nivel de atención puesto que muchos de los pacientes son terminales y ello demerita los cuidados paliativos, por ello es importante hacer mención que

los cuidados paliativos se ofrezcan en los tres niveles de atención medica pues serian de gran ayuda para los pacientes y su familia.

Algunos de los aspectos importantes de los cuidados paliativos en México son:

- Marco legal: En el 2009 se promulgó la Ley General de Salud en México, que reconoce los cuidados paliativos como un derecho de los pacientes. Esta ley establece que los servicios de cuidados paliativos deben ser accesibles y de calidad y en el 2014 se actualizo la misma ley con la Norma NOM-011-SSA3-2014, que establece los criterios para la atención de enfermos en situación terminal a través de cuidados paliativos.
- Disponibilidad: Todavía existen áreas de México donde el acceso a estos servicios es limitado. Esto se debe a que nuestro sistema de salud pública está dividido entre sí. Pues hay tres sistemas dentro del mismo (Instituto Mexicano de Seguridad Social —IMSS—; Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado —ISSSTE— y los sistemas de salud locales). Ahora bien, la falta de recursos, capacitación y especialización en cuidados paliativos se da en la mayoría de los estados.
- Capacitación y formación: Los estudiantes de medicina o áreas afines falta capacitarlos en cuidados paliativos y más aún en su mapa curricular tener una materia de la misma. Aunque se ha creado una espacialidad esta es insuficiente puesto que esto se verá reflejado en 20 o 30 años por ello se han establecido programas educativos y se han promovido cursos y diplomados para mejorar la atención en este campo.
- Iniciativas y organizaciones: En México, existen diversas organizaciones y programas que se dedican a promover y brindar cuidados paliativos. Algunas de ellas incluyen la Asociación Mexicana de Cuidados Paliativos —AMCP—, la Red Nacional de Cuidados Paliativos y la Fundación Mexicana para la Salud —FUNSALUD—.
- Acceso equitativo: A pesar de los avances, todavía existen desigualdades en el acceso a los cuidados paliativos en México ello radica en la misma

desigualdad en la atención de la salud que se brinda a los pacientes en todas las diferentes áreas.

- Oportunidad: Los cuidados paliativos tienen una gran oportunidad de crecer en los tres niveles de salud y en los diferentes sistemas de salud si se logra conjuntar entre ellos mismos y se brinda oportunamente, otra es la creación de equipos multidisciplinarios en todas las regiones de México para que a su vez vayan llegando a los lugares más alejados de las capitales de los estados.

Los cuidados paliativos en México han ido ganando reconocimiento y atención, pero aún existen desafíos en términos de acceso y disponibilidad para contemplar a todos los pacientes que los necesitan y no solo a los enfermos terminales como hoy en día se otorgan. En México, los cuidados paliativos aún están en desarrollo, pero existen algunos programas disponibles en todo el país. Estos programas pueden ser proporcionados por los gobiernos, por organizaciones civiles, pero la mayoría se centran en la capital.

Presentamos algunas instituciones que ofrecen los cuidados paliativos en México, pero no así en todo el territorio mexicano:

- La Asociación Mexicana de Cuidados Paliativos —AMCP—
- El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán —INCMNSZ—
- La Universidad Nacional Autónoma de México —UNAM—
- El Instituto Mexicano del Seguro Social —IMSS—
- El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado —ISSSTE—.

Hacia una cultura paliativa en México desde la mirada de la bioética

Los cuidados paliativos pueden brindarse en cualquier etapa de la enfermedad, deben ser proporcionados por un equipo multidisciplinar de profesionales de la salud, incluidos médicos, enfermeros, terapeutas, trabajadores sociales, psicólogos, capellanes entre otros.

Los cuidados paliativos ayudan a los pacientes a:

- Alivio del dolor y otros síntomas
- Mejorar su estado de ánimo y su calidad de vida en todos los aspectos
- Tomar decisiones sobre su atención médica, psicológica y espiritual
- Prepararse para la muerte, si es el caso o aprender a vivir con el dolor
- Apoyar a su familia y seres queridos.

Los cuidados paliativos son una parte importante de la atención médica para las personas que están viviendo con una enfermedad grave o terminal, por ello es importante crear una cultura paliativa en México. La cultura paliativa es una forma de pensar, sentir y actuar que se centra en el cuidado de las personas que están viviendo con una enfermedad grave o terminal. Esta cultura se basa en la creencia de que todas las personas tienen derecho a vivir una vida digan

La cultura paliativa debe de contar con los siguientes valores:

- Respeto por la autonomía
- No maleficencia
- Respeto por la dignidad del paciente
- Benevolencia
- Defensa de la vida física
- De totalidad
- De libertad y responsabilidad.

La cultura paliativa es un enfoque holístico del cuidado de las personas que están viviendo con una enfermedad grave o terminal. La cultura paliativa se centra en el cuidado de la persona, no solo de la enfermedad. Para el Dr. Jacinto Batiz las personas enfermas no pueden ser comprendidas por los métodos reduccionistas de la ciencia. El enfermo tiene un nombre, una historia, unas costumbres, un entorno, etc. que van mucho más allá de unos síntomas y un diagnóstico. Los conflictos éticos pueden ser diversos cuando se acompaña a una persona en estado terminal. Por eso la ética y el trabajo clínico han de ir de la mano (Batiz, 2021).

El ser humano por naturaleza es vulnerable desde que nace hasta que muere, por ello el impulso y desarrollo de una cultura paliativa puede asegurarnos una manera de vivir más plena, pues pone en el centro a las personas, reconoce su dignidad sea cual sea su condición o heridas. Una cultura que cura si es posible y que sea cual sea la situación, alivia y acompaña siempre. Una cultura comprometida con las personas, especialmente en los momentos de mayor sufrimiento, que nunca les abandona. Esta cultura encuentra su fortaleza en una actitud fundamental, la compasión, la cual buscara cuidar la dignidad de la persona enferma y de la familia que lo rodea, pero esta compasión debe de venir en primer lugar del equipo multidisciplinario que atiende al paciente y a la familia, después de la propia familia y, por último, del mismo enfermo que se descubre como un ser frágil y vulnerable.

Ayudar desde las diferentes trincheras a los pacientes que necesitan los cuidados paliativos es un deber ser desde los gobiernos hasta las propias familias, puesto que la empatía juega un papel fundamental en los cuidados paliativos. El acompañamiento tanto de la familia como del equipo multidisciplinario es de suma importancia puesto que muchas de las veces el paciente se siente solo y vive con un grado mayor de angustia por el mismo dolor que sufre o porque sabe que pronto partirá de esta vida, por ello los cuidados paliativos no tienen como objetivo alargar la vida, sino contribuir a dar confort y significado hasta la llegada de la muerte a su tiempo.

La bioética, de la corriente que sea o que se practique, debe de buscar el respetar la dignidad del paciente buscando siempre su confort y bienestar hasta el final de su vida. Dentro de la bioética, los cuidados paliativos son una parte importante. Los cuidados paliativos se centran en mejorar la calidad de vida de los pacientes que sufren de enfermedades graves o terminales. Su objetivo es aliviar el sufrimiento físico, psicológico, social y espiritual, tanto del paciente como de su familia.

Los cuidados paliativos se basan en un enfoque multidisciplinario, involucrando a médicos, enfermeras, trabajadores sociales, psicólogos y otros profesionales de la salud. Estos profesionales trabajan en equipo para proporcionar un cuidado integral y personalizado, adaptado a las necesidades y deseos del paciente.

La bioética desempeña un papel fundamental en los cuidados paliativos, ya que plantea preguntas éticas importantes, como el respeto a la autonomía del paciente, la toma de decisiones compartidas, el manejo del dolor y el sufrimiento, y la atención al final de la vida. Los principios éticos de beneficencia, no maleficencia, justicia y autonomía son fundamentales para guiar la práctica de los cuidados paliativos, por ende, ambos se preocupan por el bienestar y la dignidad de los pacientes, ambos buscan proporcionar atención médica de calidad, respetando los valores y deseos de los pacientes, especialmente en situaciones difíciles y al final de la vida.

Conclusión

Hemos visto como los cuidados paliativos han ido creciendo en México, pero también como ellos mismos aun no llegan a todos los pacientes que los necesitan. Es muy importante que el gobierno de México, las asociaciones civiles y empresarios en el ramo de la salud hagan políticas publicas enfocadas a los cuidados paliativos para que puedan llegar a todas las comunidades y no solamente a las capitales de los estados que conforman la república mexicana, es así como la desigualdad en cuidados paliativos puede ir aminorando, de la misma forma la capacitación al personal de salud será de suma importancia para poder crecer en los cuidados paliativos y así mismo ofrecerse en los tres niveles de atención medica que en México se manejan. México es un país de adultos mayores y de personas con enfermedades crónico-degenerativas que muy seguramente necesitaran de cuidados paliativos, vamos atrasados en ello, pero no significa que no podamos crear políticas públicas que ayuden a integrar los cuidados paliativos en todo el sector salud.

Referencias

Bátiz, J. (2022). *Hacia una cultura paliativa.* Madrid, España: Fundación Pía Aguirreche. https://bioeticaweb.com/wp-content/uploads/Hacia-una-cultura-paliativa-Jacinto-Batiz_compressed.pdf.

Bátiz, J. (23 de julio del 2023). ¡Cuidadme así! Decálogo para morir bien. *Bioéticaweb. https://www.bioeticaweb.com/cuidadme-asi/.*

DOF: 17/07/2018. Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Prestación de Servicios de Atención Médica. 17 de julio del 2018.

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5531691
yfecha=17/07/2018#gsc.tab=0.

DOF: 05/01/2009. Por el que se reforma y adiciona la Ley General de Salud en Materia de Cuidados Paliativos. 5 de enero del 2009. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5076793
yfecha=05/01/2009#gsc.tab=0.

Instituto Mexicano del Seguro Social —IMSS—. (14 de noviembre de 2022). Panorama actual de los cuidados paliativos en el IMSS. *Gobierno de México. https://www.gob.mx/imss/es/articulos/panorama-actual-de-los-cuidados-paliativos-en-el-imss.*

NORMA Oficial Mexicana NOM-011-SSA3 del 2014. Criterios para la atención de enfermos en situación terminal a través de cuidados paliativos. 9 de diciembre del 2014. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5375019
yfecha=09/12/2014#gsc.tab=0.

Organización Mundial de la salud —OMS—. (s.f.). Cuidados paliativos. https://www.paho.org/es/temas/cuidados-paliativos.

Efectos éticos de la IA en la educación superior

Hugo Rodríguez-Reséndiz[20]
ORCID: 0000-0002-5524-3443

Recibido: 31/07/2023
Aprobado: 17/08/2023

Cómo citar:

Rodríguez Reséndiz, H. (2023). Efectos éticos de la IA en la educación superior. *Anuario Colombiano de Ética 4*(2), pp. 162-177

CC BY NC

Resumen

La Inteligencia Artificial —IA— es una tecnología emergente que ha causado efectos en la vida cotidiana de los seres humanos. La educación superior ha tomado diversos efectos al usar IA en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Recientemente desarrollos de IA han causado revuelo por sus capacidades de operar y transformar la realidad que circunda la formación educativa, particularmente la que concierne a la universitaria ya que dicha tecnología puede tener consecuencias positivas o negativas según los debates contemporáneos de expertos.

[20]Facultad de Ingeniería, Universidad Autónoma de Querétaro, Santiago de Querétaro, México. hugorore@uaq.edu.mx

La presente propuesta tiene como finalidad abordar dilemas desde el terreno ético de la IA para reflexionar sobre el paradigma tecnológico y sus consecuencias morales en la construcción del conocimiento y desarrollo de habilidades en el ecosistema educativo. Para ello se contrasta el cognitivismo, constructivismo y el conductismo, así como argumentaciones presentadas en encuentros organizados por instituciones, así como el análisis de marcos éticos de la UNESCO en relación con la educación y el uso de la *mímesis tecnocefálica*. La conclusión y discusiones al momento indican una constante de la heurística del temor propagada por el uso de la IA en los procesos educativos a nivel superior, toda vez que la irrupción de la IA en los contextos institucionales y educativos, no ha dado tiempo de crear estrategias para abordar las consecuencias de su uso y, por tanto, ponderar consideraciones éticas para el uso de dicha tecnología, teniendo en cuenta que la responsabilidad como principal axioma al momento de generar reflexiones al respecto.

Palabras clave: Educación superior, inteligencia artificial, ética de la IA, ética tecnológica.

Desarrollo

La Inteligencia Artificial —IA— ha tenido un impacto significativo en múltiples aspectos de la vida humana, y uno de los campos donde ha generado un impacto considerable es la Educación Universitaria. Los avances recientes en IA han suscitado tanto interés como preocupación, especialmente en el contexto universitario, donde se ha observado una notable transformación en los procesos de aprendizaje.

La Inteligencia Artificial es una imitación de procesos cognitivos presentes en el cerebro humano mediante sistemas computacionales, lo cual se puede entender con el concepto de *mímesis tecnocefálica* (Rodríguez, 2020). Este enfoque de tecnología aplicada en la educación superior ha despertado un interés multidisciplinario y ha dado lugar a diversas formas de abordar los procesos de enseñanza-aprendizaje. Por ejemplo, esta tecnología ha impulsado el desarrollo de sistemas de tutoría virtual, plataformas de aprendizaje personalizadas y herramientas de análisis de datos generados durante los procesos, los cuales han facilitado la comprensión del rendimiento estudiantil y posibilitado

la identificación de áreas de mejora (Zawacki et al., 2019). Estas realidades traen beneficios, pero también abren dilemas éticos.

Aquellos casos en los que las personas enfrentan decisiones complejas relacionadas con valores, principios y posicionamientos morales se denominan dilemas éticos. Este tipo de situaciones surge cuando se confrontan o se oponen varias posibilidades en la toma de decisiones y tienen implicaciones éticas, provocando reflexiones o diálogos debido a que no hay una elección claramente definida (Figary, 2016). Los axiomas de 'bueno y malo' o 'correcto e incorrecto' son puestos en tela de juicio en la examinación, ya que se asume que no existen soluciones universales.

Por su parte, se reconoce el aporte significativo y los beneficios que la IA ha conseguido en los terrenos educativos, logrando mejoras significativas en el aprendizaje de los estudiantes mediante una adecuada motivación e inmersión en el proceso de generación del conocimiento que se da en la individualización y personalización sistemática (Nemorin et al., 2023). En efecto, el uso de sistemas inteligentes puede atender necesidades específicas gracias a la recopilación de información que posteriormente será utilizada para la toma de decisiones por parte de los docentes, quienes observan el seguimiento particularizado de cada uno de sus alumnos (Hwang et al., 2020). Este aprendizaje adaptativo, que proviene del uso de IA, toma ventaja frente a la educación convencional gracias al dinamismo entre los usuarios de dichas plataformas, ya que el flujo de comunicación entre docente-alumno y alumno-alumno suele estar motivado y organizado por herramientas como los asistentes virtuales.

En la implementación de IA en los procesos de enseñanza-aprendizaje, surgen preocupaciones éticas como la pérdida de empleos, la pérdida de pensamiento crítico por parte de los usuarios de esta tecnología o las capacidades humanas de socialización con educación superior. Es necesario analizar cómo se relaciona con diferentes enfoques pedagógicos. El cognitivismo, el constructivismo y el conductismo son tres enfoques ampliamente estudiados en el campo educativo debido a los resultados que han mostrado.

En primer lugar, el enfoque cognitivista se centra en el procesamiento de información y en cómo los estudiantes adquieren conocimiento a través de la mente. La incorporación de

la *mímesis tecnocefálica* en el ámbito educativo presenta una oportunidad prometedora para mejorar la eficiencia de dicho procesamiento y ofrecer retroalimentación rápida y precisa sobre el rendimiento académico de los estudiantes. Los individuos construyen su conocimiento a partir de interacciones con su entorno y de la asimilación y acomodación de la información en sus estructuras mentales preexistentes (Piaget, 1972). Por lo tanto, se considera que la IA puede actuar como un potente aliado en el proceso de enseñanza-aprendizaje al proporcionar herramientas que faciliten la asimilación y comprensión de la información. La IA tiene la capacidad de procesar grandes cantidades de información y analizar patrones complejos de manera rápida y eficiente. Esto es especialmente trascendente en el contexto educativo, donde se genera una gran cantidad de datos relacionados con el desempeño y la interacción de los estudiantes con el contenido académico. Mediante el análisis de estos datos, los sistemas de IA pueden identificar las fortalezas y debilidades de cada estudiante y proporcionar recomendaciones personalizadas para mejorar su aprendizaje (Somasundaram et al., 2020). Asimismo, los sistemas de IA pueden ofrecer retroalimentación inmediata y precisa sobre el rendimiento académico de los estudiantes. Al utilizar algoritmos de aprendizaje automático, la IA puede evaluar el progreso del estudiante en tiempo real y proporcionar comentarios específicos y detallados sobre su desempeño, lo cual permite a los estudiantes corregir errores y mejorar su comprensión de los conceptos de manera más efectiva (Bagunaid et al., 2022). Al abogar un poco más por el enfoque cognitivista, se reconoce que los sistemas inteligentes pueden mejorar la eficiencia del proceso educativo al automatizar tareas administrativas y de evaluación, lo cual facilita la adquisición del conocimiento a través de la mente. Un caso significativo de esta consideración es el uso de *chatbots* educativos que pueden responder preguntas frecuentes de los estudiantes, liberando así tiempo para que los docentes se centren en actividades más personalizadas y significativas (Okonkwo y Ade, 2021). Además, los sistemas de evaluación basados en IA pueden corregir exámenes y pruebas de manera rápida y objetiva, reduciendo la carga de trabajo de los docentes y proporcionando resultados precisos y justos (Fitria, 2021).

En cuanto al constructivismo, como enfoque pedagógico, pone énfasis en la construcción activa del conocimiento por parte del estudiante. Mediante la interacción con el entorno y la reflexión sobre sus propias experiencias, el alumno es capaz de construir significados y estructurar su aprendizaje de manera personal y significativa (Ackermann,

2001). La inteligencia artificial ofrece una serie de herramientas y recursos que pueden potenciar la aplicación del constructivismo en el ámbito educativo. En particular, la *mímesis tecnocefálica* puede facilitar el aprendizaje basado en proyectos y el enfoque centrado en el estudiante, lo que permite una mayor autonomía y empoderamiento en el proceso de aprendizaje. En ese sentido, se asume que el aprendizaje basado en proyectos implica que los estudiantes trabajen en tareas y proyectos prácticos que están relacionados con situaciones de la vida real. Con esta consideración, la IA puede ser utilizada para proporcionar recursos y guías que ayuden a los estudiantes a abordar estos proyectos de manera efectiva y eficiente.

Por ejemplo, la IA puede asistir en la recopilación de información relevante, analizar datos complejos y generar recomendaciones personalizadas para cada estudiante en función de sus intereses y habilidades (Wei et al., 2021). Además, la IA puede facilitar la creación de entornos de aprendizaje personalizados, donde los estudiantes pueden acceder a contenidos y actividades que se ajusten a sus propias necesidades y preferencias de aprendizaje. Mediante el análisis de datos, los algoritmos pueden identificar los estilos de aprendizaje y preferencias individuales de cada estudiante, adaptando así los recursos educativos de acuerdo con sus características particulares. El enfoque en el estudiante promueve que los educadores se centren en las necesidades e intereses particulares de cada estudiante, y la IA puede facilitar este proceso al proporcionar información y retroalimentación constante sobre el progreso académico y las áreas de mejora de los estudiantes. La IA puede realizar un seguimiento detallado del desempeño y ofrecer recomendaciones específicas para el desarrollo y fortalecimiento de habilidades y competencias clave (Zhai et al., 2021).

Por otro lado, desde un horizonte educativo, el conductismo es una corriente de la psicología enfocada en el cambio de comportamiento observable. En este sentido, la incorporación de la inteligencia artificial en los procesos de aprendizaje ofrece oportunidades significativas para fortalecer este enfoque, especialmente en la motivación y mejora del desempeño académico de los estudiantes. En primer lugar, dado que el conductismo se basa en la idea de que los comportamientos pueden ser moldeados a través de recompensas y castigos (Chen, 2023), la IA, al contar con la capacidad de analizar grandes bases de datos dejados por los usuarios de estos sistemas, puede proporcionar respuestas rápidas y así ofrecer recompensas y retroalimentación inmediata que son clave para el proceso de

aprendizaje. La retroalimentación inmediata es una herramienta considerable para reforzar comportamientos deseados y corregir aquellos que necesitan mejora. Mediante el uso de algoritmos, la inteligencia artificial puede evaluar el desempeño de los estudiantes y proporcionar retroalimentación específica y oportuna, lo cual permite que los estudiantes comprendan sus avances y áreas de oportunidad. Además, al identificar las necesidades y preferencias de cada individuo, la IA puede adaptar las recompensas y retroalimentación para optimizar la motivación y el compromiso del estudiante (Sun et al., 2022). También se considera que el uso de sistemas de recompensas y retroalimentación basados en IA puede generar una mayor sensación de logro y satisfacción en los estudiantes al alcanzar sus metas académicas. La retroalimentación positiva puede ser un poderoso impulsor de la autoeficacia y la autoconfianza de los estudiantes, lo que a su vez puede potenciar su motivación para seguir aprendiendo y mejorando. No obstante, es importante destacar que el conductismo y el uso de sistemas de recompensas y retroalimentación en la educación deben ser aplicados con precaución y equilibrio, evitando las excesivas dependencias en recompensas externas, ya que esto podría afectar la motivación intrínseca y el interés auténtico de los estudiantes por el aprendizaje (Fauzi y Himmah, 2022).

Frente a estas realidades, las comunidades alrededor de los procesos de enseñanza-aprendizaje se han preocupado por los efectos provocados por la IA en la vida académica. Foros como el *AI+Education Summit: AI in the Service of Teaching and Learning* de la Universidad de Stanford han presentado discusiones y perspectivas que motivan a la reflexión (Stanford University, 2023). Destacados docentes e investigadores como Dan Schwartz, Rob Reich, Percy Liang, Bryan Brown, Sarah Levine y Emma Brunskill comentaron en este espacio que la IA en la educación tiene dos formas de abordar sus efectos.

En primer lugar, de forma positiva, los sistemas de IA pueden crear simulaciones para prácticas en la formación docente y mantenerlos actualizados, proporcionándoles de manera automática y en tiempo real sugerencias para mejorar. De igual manera, la *mímesis tecnocefálica* debe fomentar una perspectiva crítica y sujetos creativos, que partan de cambios a las formas tradicionales de hacer las cosas en el aula. También se considera que estos sistemas inteligentes pueden ser un propulsor de la confianza en los estudiantes, lo que provoca una participación activa en la construcción del conocimiento y evita la timidez (Van

Brummelen et al., 2023). Por supuesto, es importante considerar que la IA tiene la capacidad de potenciar el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante diferentes canales simultáneos con cada estudiante, detectando preferencias, habilidades y conocimientos específicos, lo cual representa una oportunidad para salir de la educación convencional y mejorar desde un terreno digital.

En segundo lugar, los desafíos discutidos en el *AI+Education Summit* tienen como eje principal un desencuentro con el aprendizaje y el conocimiento mediante el uso de IA. Las limitaciones que presentan los modelos de IA utilizados por estudiantes y docentes en los procesos de enseñanza-aprendizaje pueden estar basadas en información errónea o sesgos, lo cual genera problemas que la sociedad actual ha rechazado, como la intolerancia a la diversidad. Además, la facilidad de acceder a respuestas instantáneas con el uso de IA generativa, en ocasiones, no fomenta la curiosidad ni el deseo de seguir investigando. Se ha demostrado que las sugerencias o respuestas dadas por plataformas o sistemas inteligentes no son correctas, ya que toman información no validada o de fuentes poco confiables que se encuentra en internet (Oermann y Kondziolka, 2022).

Algunas de las conclusiones del evento *AI+Education Summit* reconocen la importancia del aprendizaje y la necesidad de transformarlo para adaptarse a los nuevos desafíos de la era digital. Además, se plantea que la mejora en los datos, el desarrollo de nuevas tecnologías y la toma de decisiones basadas en evidencias son fundamentales para lograr esta transformación significativa y práctica. Dentro de este marco, se destaca la importancia de que las universidades aceleren los beneficios sociales de la investigación en aprendizaje, por ejemplo, mejorando a los docentes mediante el análisis de las interacciones en el aula con el uso de datos y la colaboración para obtener resultados educativos utilizando la tecnología de IA (Scornavacco et al., 2022).

En este sentido, se resalta la colaboración entre la ciencia y el diseño, reconociendo que ambos campos deben trabajar juntos para impulsar el avance en la educación superior y aprovechar el potencial de la inteligencia artificial generativa. Además, el potencial de la IA generativa se vislumbra como una fuerza revolucionaria en la educación, capaz de acelerar el aprendizaje y mejorar la infraestructura técnica en el ámbito educativo. La utilización de modelos de IA transforma las dinámicas de aprendizaje en las aulas, ya que tecnologías como

el Chat GPT propician el aprendizaje, sugieren mejoras en el proceso de enseñanza, entrenan a los docentes, fomentan una mejora en la retroalimentación y apoyan la instrucción personalizada (Whalen y Mouza, 2023). No obstante, surgen inquietudes y preocupaciones al integrar la IA en la educación universitaria. Se plantean temas como la responsabilidad, el uso ético y las implicaciones de privacidad que deben abordarse con atención y cautela para garantizar un uso responsable y seguro de la tecnología. También se presenta a la tutoría como una herramienta valiosa para el aprendizaje, permitiendo una retroalimentación en tiempo real y el acceso a ejemplos prácticos que potencien la comprensión de los contenidos, incluso ayudando a estudiantes con dificultades con la lectura al proporcionar *microintervenciones* (Webb et al., 2021). Sin embargo, se reconocen desafíos, como la adaptación de las evaluaciones para el contenido generado por IA y el equilibrio entre el aprendizaje individualizado y la formación social. Del mismo modo, se plantea la necesidad de replantear los objetivos de la educación superior y las habilidades que se enseñan, adaptándolos a las demandas cambiantes del mundo laboral y la sociedad en general. Además, se enfatiza en la importancia de mantener un control de calidad en los procesos de aprendizaje y considerar la motivación de los estudiantes para asegurar un aprendizaje significativo y efectivo.

La integración de la inteligencia artificial generativa en el ámbito educativo es innegable y presenta prometedoras oportunidades para mejorar el proceso de aprendizaje (Zhai, 2022). Sin embargo, su implementación debe llevarse a cabo con responsabilidad y considerando cuidadosamente las implicaciones éticas y sociales que conlleva. En este contexto, la participación de los docentes juega un papel fundamental para garantizar que la IA se convierta en una herramienta eficaz y beneficiosa en la transformación del aprendizaje y la educación universitaria del futuro.

En este contexto, la necesidad del uso de IA en la educación superior se fundamenta en la posibilidad de abordar desafíos educativos complejos y mejorar la experiencia de aprendizaje para todos los estudiantes, incluidos aquellos con discapacidades y aquellos que enfrentan desigualdades en el logro académico. La integración de la IA en el ámbito educativo ha demostrado tener un impacto positivo en diversas áreas, como la personalización del aprendizaje, la reducción de la brecha de logros y la promoción de una

educación universitaria más accesible e inclusiva. El uso de la IA puede ayudar a los estudiantes con discapacidades a aprender es una aplicación clave y transformadora. La IA puede adaptar el contenido y las actividades de aprendizaje para satisfacer las necesidades específicas de cada estudiante con discapacidad, ofreciendo una experiencia educativa más inclusiva y efectiva (Pierrès et al., 2023). Por ejemplo, la IA puede proporcionar apoyo en tiempo real a través de asistentes virtuales o *chatbots* educativos, que ofrecen explicaciones adicionales o adaptan la presentación de los contenidos para garantizar un aprendizaje más significativo y personalizado para estos estudiantes.

De igual forma, el uso de sistemas inteligentes puede disminuir la brecha de logros existente entre los estudiantes, ya que su capacidad para analizar grandes conjuntos de datos y detectar patrones de aprendizaje permite identificar a tiempo a aquellos estudiantes que puedan necesitar intervenciones adicionales para mejorar su rendimiento académico. Al reducir la brecha de logros, la IA puede contribuir a una educación superior más equitativa y proporcionar oportunidades iguales de éxito para todos los estudiantes. Con esta consideración, se afirma que el uso de la *mímesis tecnocefálica* en la educación superior puede hacer que el aprendizaje sea más accesible para todos los estudiantes, independientemente de sus condiciones o circunstancias. En general, la IA puede ser muy útil para crear mejores experiencias en los estudiantes, como el apoyo en el aprendizaje, la programación de clases o la gestión de la vida académica (Barrett et al., 2019).

En esta caracterización de realidades que involucran la IA en la gestión del conocimiento en la educación universitaria, surgen otros cuestionamientos éticos, entre los cuales destacan los relacionados con la privacidad y la seguridad de los datos de los estudiantes, ya que la recopilación masiva de información personal puede plantear riesgos en términos de protección de la privacidad y el uso indebido de datos sensibles (Huang, 2023). Desde luego, el temor de docentes de ser remplazados por la tecnología es recurrente, lo cual genera un ambiente negativo derivado de una heurística de temor que desemboca en relaciones no favorables entre profesores y alumnos. La percepción pesimista de la IA como una entidad que reemplaza la esencia humana se caracteriza por una heurística del temor, donde los instintos de alerta humanos se vinculan con los temores circundantes acerca de esta tecnología (Rodríguez-Reséndiz, 2022).

Uno de los desafíos éticos que intercepta con los procesos de enseñanza-aprendizaje en el nivel superior es la falta de sensibilidad de algunos docentes para capacitarse en el uso didáctico de la inteligencia artificial (IA). A este respecto, surgen varias consideraciones, comenzando por los desafíos relacionados con los costos, el tiempo y la disponibilidad de docentes calificados para utilizar la IA como herramienta en la enseñanza y el aprendizaje. Para abordar la falta de compromiso por parte de los docentes en el acercamiento a la IA, es importante considerar el uso de herramientas como el aprendizaje en línea, el aprendizaje automático y la robótica (Vlasova et al., 2019). También, la realidad aumentada —RA— puede ser parte de los mecanismos para crear un ambiente beneficioso en el uso de la IA por parte de los docentes, ya que la RA proporciona experiencias inmersivas en la enseñanza, como experimentos, demostraciones o reconstrucciones de eventos históricos.

Un aspecto ético fundamental para considerar en el uso de la tecnología con IA en la enseñanza, especialmente en la educación superior, es la falta de acceso equitativo a esta tecnología. La brecha de acceso puede dar lugar a desigualdades en las oportunidades educativas y, en consecuencia, en el desarrollo de habilidades y competencias entre los estudiantes. La exploración de los conceptos de IA y justicia distributiva es esencial para abordar este problema. Analizar la relación entre ambas áreas nos permite entender cómo la sociedad actual está cada vez más influenciada por sistemas sociotécnicos en los cuales la IA juega un papel importante (Gabriel, 2022). Ante esta realidad, es importante considerar cómo los sistemas inteligentes pueden contribuir a una distribución más justa y equitativa de los recursos y oportunidades educativas. Desde esta perspectiva, es fundamental que las normas de justicia distributiva se apliquen a la tecnología con IA en los contextos educativos. Estas normas implican que los sistemas de IA relevantes deben cumplir con un cierto estándar de justificación pública, es decir, deben estar sujetos a una evaluación transparente y accesible para todos los actores involucrados en la educación (Ashrafian, 2022). Además, los sistemas de IA deben respaldar los derechos de las comunidades educativas, garantizando que el uso de la tecnología no viole los derechos y libertades de los estudiantes y docentes. Un aspecto crucial en la aplicación de justicia distributiva a la IA en educación universitaria es la promoción de resultados sustancialmente justos. Esto implica que los sistemas de IA deben ser diseñados y utilizados de manera que no generen o perpetúen desigualdades sociales. Se debe prestar especial atención al impacto que estos sistemas pueden tener en los miembros

más desfavorecidos de la comunidad educativa, asegurando que la tecnología no contribuya a profundizar las disparidades existentes (Karimi et al., 2022).

Otro tema debatido entre tecnólogos y expertos en ética es la capacidad de la IA para elaborar procesos complejos internamente y tomar decisiones. Este tema plantea un desafío para la educación superior, ya que se están adoptando tecnologías que ayudan a consolidar el conocimiento, pero su forma de funcionamiento puede resultar confusa. Para mitigar esta situación, se ha propuesto el desarrollo de Inteligencia Artificial Explicable —XAI—, caracterizada por procesos y métodos que proporcionan transparencia y comprensión de la información generada por sistemas inteligentes (Das y Rad, 2020).

La creación de sistemas de IA explicables es de suma importancia debido a la creciente adopción de algoritmos de *machine learning* en diversas aplicaciones relacionadas con el aprendizaje institucional y la toma de decisiones automatizadas. En un contexto educativo, para que la XAI pueda ser una realidad, es necesario que su diseño se centre en modelos computacionales que puedan ser comprendidos y explicados por los usuarios, especialmente en las decisiones que pueden tener un impacto significativo en el proceso formativo o en los derechos fundamentales. Un sistema XAI se caracteriza por generar explicaciones claras y comprensibles sobre cómo se llega a los resultados, lo que permite a las personas entender lo que está sucediendo dentro del proceso computacional. Tanto a estudiantes como a profesores se les pueden proporcionar representaciones visuales o mapas de color acompañados de árboles de decisión para facilitar la comprensión del funcionamiento de los sistemas inteligentes (Lundberg y Lee, 2017). Frente a metodologías aún más complejas, como la metodología de *machine learning* o los modelos metaheurísticos, han surgido marcos regulatorios que exigen sistemas de inteligencia artificial explicables para garantizar la comprensión del origen de las decisiones que se presentan al final del proceso computacional. Con bases de datos cada vez más robustas proporcionadas por docentes y estudiantes, y con la incorporación de IA en terrenos educativos, cada día se demandan más sistemas explicables (Gunning, 2017).

Por supuesto, en términos de privacidad de la información de los usuarios de sistemas con IA en la educación universitaria, es necesario garantizar la protección y el uso adecuado de los datos proporcionados. La acumulación y uso de datos en la IA para los procesos de

enseñanza-aprendizaje pueden generar información sobre los usuarios, como género, edad, orientación sexual, poder adquisitivo, idioma, condiciones de salud, etc. Estos datos suelen ser utilizados en análisis predictivos para comprender comportamientos y personalizar la interacción con la IA, pero también pueden ser utilizados con fines malintencionados, generando desigualdad o exclusión y violando la privacidad predictiva de una persona, ya que se pronostica información de los usuarios sin su conocimiento y en contra de su voluntad, basándose en los datos de muchas otras personas (Mühlhoff, 2023).

Las malas prácticas generadas en el uso de *mímesis tecnocefálica* son un tema que preocupa a la comunidad educativa, ya que presentan retos que no se contaban en los procesos de enseñanza-aprendizaje. La responsabilidad o integridad académica son consideraciones que la ética no ha dejado de insistir para fomentar el uso de valores altamente apreciados como la honestidad y la transparencia para generar confianza en las personas y en sus trabajos académicos. Con el uso de IA en las instituciones de educación superior, es más urgente fomentar la atribución adecuada de los créditos a los autores de donde se rescata información para la gestión del conocimiento, en la transparencia de los métodos usados y en la conciencia del buen uso de la información (Chen, 2020). La aparición de nuevas formas de malas prácticas en la educación universitaria ha tomado su forma y flujo con el uso de IA; por ejemplo, el uso de IA generativa puede ser usado para hacer fraudes académicos en línea, como los exámenes, razón que impulsa a los docentes a tomar medidas más puntuales para garantizar la generación de aprendizaje usando técnicas avanzadas de supervisión y detectores de salida de texto de IA (Susnjak, 2022). Por ello, para disminuir las malas prácticas y riesgos éticos, la inteligencia artificial en la educación universitaria debería contar con principios de gobernanza y rectoría, transparencia y rendición de cuentas, sostenibilidad y proporcionalidad, privacidad, seguridad y protección, inclusión, y estar centrada en el humano (Nguyen et al., 2023). Esta tarea se hace extensiva a los desarrolladores y prestadores de servicios educativos con IA, especialmente para el planteamiento de sistemas que no contengan sesgos, ya que estos propagan información precisa que puede desfavorecer a las personas en general o a las minorías (Ntoutsi, 2020). Frente a la redacción de textos en la educación superior y el uso de IA generativa, representa un dilema ético desafiante, ya que algunas instituciones prohíben el uso de dicha herramienta y otras lo aprueban, siendo que esto es un acto de discriminación al negar la democratización del conocimiento. Por ello, es

recomendable fomentar el uso de la *mímesis tecnocefálica* basada en una reflexión ética que promueva la conciencia de la autoría de terceros (Hosseini et al., 2023).

Aunque se han hecho esfuerzos importantes a nivel global para regular la IA en términos éticos, la UNESCO ha sido hasta ahora la que más convocatoria ha tenido y ha conjuntado ideas en el documento denominado *Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial* (UNESCO, 2021). Aunque este marco de reflexión de la UNESCO es multidireccional, no deja de presentar acercamientos a los quehaceres de la gestión del conocimiento que realizan las personas en la educación superior. En esa perspectiva, un tema de gran interés es garantizar el acceso a la IA con uso responsable en el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que tiene diversidad de beneficios, pero también algunos riesgos, como la privacidad de los estudiantes, la equidad en el acceso a la tecnología y la toma de decisiones basada en algoritmos. En el documento de la UNESCO, se enfatiza la importancia de adoptar una perspectiva centrada en el ser humano en la implementación de sistemas inteligentes en la educación universitaria. Esto implica considerar cómo la IA puede beneficiar a los estudiantes y docentes, así como proteger sus derechos y bienestar en todo momento. Se debe asegurar que las decisiones tomadas por algoritmos de IA sean transparentes y comprensibles para los usuarios, evitando así posibles sesgos o discriminación involuntaria. Además, el documento de la UNESCO hace hincapié en la necesidad de fomentar la alfabetización digital y ética en el ámbito educativo. Los estudiantes y docentes deben ser conscientes de las implicaciones éticas y sociales de la mímesis *tecnocefálica* y estar preparados para tomar decisiones informadas sobre su uso responsable. La educación superior en ética digital puede ayudar a desarrollar habilidades críticas para evaluar y cuestionar el impacto de la IA en la sociedad y en la educación universitaria. Otro aspecto relevante es la importancia de promover la colaboración y el diálogo entre diferentes actores involucrados en la educación superior. La implementación de la IA en el ámbito educativo requiere la participación de educadores, desarrolladores de tecnología, legisladores y otras partes interesadas. La ética en la educación universitaria implica tomar decisiones colectivas y consensuadas que consideren los intereses de todos los implicados.

De igual manera, es necesario ser conscientes de los cambios que trae la IA a la educación superior, por lo que es urgente crear marcos regulatorios en instituciones

universitarias, así como en la iniciativa privada, para proteger los derechos fundamentales y hacer uso de la tecnología con un enfoque responsable. Junto con lo anterior, es adecuado fomentar la discusión de estos temas en las comunidades educativas y promover la investigación para acercarse a la conciencia ética de la tecnología. Para asegurar implicaciones morales aceptables, es fundamental generar diseño, desarrollo y uso de la IA orientada a no generar daño o maleficencia.

Referencias

Ackermann, E. (2001). Piaget's constructivism, Papert's constructionism: What's the difference. *Future of learning group publication*, *5*(3), 438.

Ashrafian, H. (2022). Engineering a social contract: Rawlsian distributive justice through algorithmic game theory and artificial intelligence. *AI and Ethics*, 1-8.

Bagunaid, W., Chilamkurti, N. y Veeraraghavan, P. (2022). AISAR: Artificial Intelligence-Based Student Assessment and Recommendation System for E-Learning in Big Data. *Sustainability*, *14*(17).

Barrett, M., Branson, L., Carter, S., DeLeon, F., Ellis, J., Gundlach, C. y Lee, D. (2019). Using artificial intelligence to enhance educational opportunities and student services in higher education. *Inquiry: The Journal of the Virginia Community Colleges*, *22*(1), 11.

Chen, L., Chen, P. y Lin, Z. (2020). Artificial intelligence in education: A review. *Ieee Access*, *8*.

Chen, X. (2023). A Study of Using Reward and Punishment in The Education of School-Aged Children—Based on Behaviorism Theory Operant Conditioning. *Journal of Education, Humanities and Social Sciences*, *10*, 86-90.

Das, A. y Rad, P. (2020). Opportunities and challenges in explainable artificial intelligence (xai): A survey. *arXiv preprint arXiv:2006*.

Fauzi, I. y Himmah, M. (2022). Application of Reward and Punishment in Tahfidz Quran Learning. *Journal of Islamic Education Research*, *3*(1), 69-78.

Figar, N. y Đorđević, B. (2016). Managing an ethical dilemma. *Economic Themes*, *54*(3), 345-362.

Fitria, T. (2021). Artificial Intelligence (AI) In Education: Using AI Tools for Teaching and Learning Process. *Prosiding Seminar Nasional y Call for Paper STIE AAS*, *4*(1), 134-147.

Gabriel, I. (2022). Toward a theory of justice for artificial intelligence. *Daedalus*, *151*(2), 218-231.

Garg, M. y Goel, A. (2022). A systematic literature review on online assessment security: Current challenges and integrity strategies. *Computers y Security*, *113*.

Gunning, D. (2017). Explainable artificial intelligence (xai). *Defense advanced research projects agency (DARPA), nd Web*, *2*(2), 1.

Hosseini, M., Resnik, D. y Holmes, K. (2023). The ethics of disclosing the use of artificial intelligence tools in writing scholarly manuscripts. *Research Ethics*.

Huang, L. (2023). Ethics of artificial intelligence in education: Student privacy and data protection. *Science Insights Education Frontiers*, *16*(2), 2577-2587.

Hwang, G., Xie, H., Wah, B. y Gašević, D. (2020). Vision, challenges, roles and research issues of Artificial Intelligence in Education. *Computers and Education: Artificial Intelligence*, *1*.

Karimi, F., Oliveira, M. y Strohmaier, M. (2022). Minorities in networks and algorithms. *arXiv preprint arXiv*.

Lundberg, S. y Lee, S. (2017). A unified approach to interpreting model predictions. *Advances in neural information processing systems*, *30*.

Mühlhoff, R. (2023). Predictive privacy: Collective data protection in the context of artificial intelligence and big data. *Big Data y Society*, *10*(1).

Nguyen, A., Ngo, H., Hong, Y., Dang, B. y Nguyen, B. (2023). Ethical principles for artificial intelligence in education. *Education and Information Technologies*, *28*(4), 4221-4241.

Ntoutsi, E., Fafalios, P., Gadiraju, U., Iosifidis, V., Nejdl, W., Vidal, M. y Staab, S. (2020). Bias in data-driven artificial intelligence systems—An introductory survey. *Wiley Interdisciplinary Reviews: Data Mining and Knowledge Discovery*, *10*(3).

Oermann, E. y Kondziolka, D. (2022). On Chatbots and Generative Artificial Intelligence. *Neurosurgery*, 10, 227.

Okonkwo, C. y Ade-Ibijola, A. (2021). Chatbots applications in education: A systematic review. *Computers and Education: Artificial Intelligence*, *2*.

Pierrès, O., Darvishy, A. y Christen, M. (2023). Artificial Intelligence in Higher Education: Ethical Concerns for Students with Disabilities.

Piaget, J. (1972). *The Psychology of Intelligence*. Routledge.

Rodríguez, H. (2020). Ética de la Inteligencia Artificial en el contexto global. Mes de la bioética. Investigaciones a quince años de la Declaración Universal Bioética y de los Derechos Humanos.

Rodríguez, H. (2022). Consideraciones para una ética en la Inteligencia Artificial. [Tesis de maestría, Universidad Autónoma de Querétaro]. Repositorio institucional de la Universidad Autónoma de Querétaro: https://ri-ng.uaq.mx/handle/123456789/3680.

Scornavacco, K., Jacobs, J. y Clevenger, C. (2022, March). Automated feedback on discourse moves: Teachers' perceived utility of a big data tool. In *Annual meeting of the American Educational Research Association*.

Somasundaram, M., Junaid, K. y Mangadu, S. (2020). Artificial intelligence (AI) enabled intelligent quality management system (IQMS) for personalized learning path. *Procedia Computer Science*, *172*, 438-442.

Stanford University (2023). AI will transform teaching and learning. Let's get it right. Stanford University. https://hai.stanford.edu/news/ai-will-transform-teaching-and-learning-lets-get-it-right.

Susnjak, T. (2022). ChatGPT: The end of online exam integrity? *arXiv preprint arXiv:2212.09292*.

Sun, C., Qian, H. y Miao, C. (2022). From psychological curiosity to artificial curiosity: Curiosity-driven learning in artificial intelligence tasks. *arXiv preprint arXiv:2201.08300*.

UNESCO. (2021). Recommendation on the ethics of artificial intelligence (2021).

Van Brummelen, J., Tian, M., Kelleher, M. y Nguyen, N. (2023, June). Learning affects trust: Design recommendations and concepts for teaching children—and nearly anyone—about conversational agents. In *Proceedings of the AAAI Conference on Artificial Intelligence*, 37(13), 15860-15868.

Vlasova, E., Avksentieva, E., Goncharova, S. y Aksyutin, P. (2019). Artificial intelligence-The space for the new possibilities to train teachers. *Espacios*, *40*(9), 17.

Wei, X., Sun, S., Wu, D. y Zhou, L. (2021). Personalized online learning resource recommendation based on artificial intelligence and educational psychology. *Frontiers in psychology*, *12*.

Whalen, J. y Mouza, C. (2023). ChatGPT: Challenges, Opportunities, and Implications for Teacher Education. *Contemporary Issues in Technology and Teacher Education*, *23*(1), 1-23.

Zhai, X., Chu, X., Chai, C. S., Jong, M., Istenic, A., Spector, M. y Li, Y. (2021). A Review of Artificial Intelligence (AI) in Education from 2010 to 2020. *Complexity*, *2021*, 1-18.

Zhai, X. (2022). ChatGPT user experience: Implications for education. *Available at SSRN 4312418*.

Zawacki, O., Marín, V., Bond, M. y Gouverneur, F. (2019). Systematic review of research on artificial intelligence applications in higher education–where are the educators? *International Journal of Educational Technology in Higher Education*, *16*(1), 1-27.

Liquidez de la Ética en los procesos de aprendizaje escolar (Zygmunt Bauman)

Julio Hernán Parrado Medina[21]
ORCID: 0000-0002-6463-4673

Recibido: 31/07/2023
Aprobado: 17/08/2023

Cómo citar:

Parrado Medina, J. (2023). Liquidez de la ética en los procesos de aprendizaje escolar (Zygmunt Bauman). *Anuario Colombiano de Ética 4*(2), pp. 178-191.

CC BY NC

Resumen

Es necesario no perder de vista que los seres humanos vivimos en constantes transformaciones, y muchas de ellas corresponden a procesos de aprendizaje que generan en la persona actos de autoorganización del conocimiento propio, creando bifurcaciones que aportan a una autoconstrucción del ser humano. En esta medida, las distintas experiencias de vida hacen parte del propio proceso de aprendizaje, que está fundamentado en la participación de la mediación pedagógica, la cual posibilita y facilita la construcción de conocimiento.

[21] Doctor en Educación con especialidad en mediación pedagógica -Universidad de la Salle – Costa Rica, Especialista en ética y profesional en filosofía - Universidad Minuto de Dios.

Somos seres vivos que necesitamos desarrollarnos y esto se logra al mantener en forma flexible la dinámica del aprendizaje continuo, es decir, estar en continua autopoiesis. Así, el aprendizaje se da en la medida en que se pueda relacionar la realidad con nuestros sentidos, logrando una conexión con el medio ambiente y haciendo emerger una autoorganización con la vida. Por tanto, no sólo es formar al ser humano, sino, también, rescatar en la persona un sentido crítico y reflexivo sobre la realidad.

Presentar esta apuesta sobre la liquidez de la ética experiencial implica resaltar la importancia del encuentro consigo y con los otros seres humanos como una oportunidad de emergencia de conocimiento. Es una liberación de todo aquello que me amarra al mundo material, académico y abstracto. Significa vivir una experiencia trascendente del mundo natural con la esencia misma del ser, es decir, hacer conciencia de todo momento, espacio y experiencia que se ha vivido o se va a vivir.

Palabras clave: Historia de vida, ética, liquidez, ética líquida experiencial.

Introducción

La liquidez ética se fundamenta en la transformación de conceptos abstractos a realidades vividas que sustentan la visión del mundo actual, considerando la posibilidad de analizar las acciones de los seres humanos a partir de dinámicas que van más allá de conceptos lejanos a su conciencia. Ubicándolos en niveles de crecimiento y emergencia de aprendizaje, no sólo de las acciones personales, sino también en el encuentro con las otras personas que también hacen parte de la realidad.

La ética, desde el punto de vista líquido, parte de la experiencia misma del ser humano, de forma que se viva un equilibrio razonable entre el mundo y sus leyes y la manera en que eso afecta al individuo. Lo cual posibilita renovar el conocimiento. Es recrear una nueva conciencia donde se fortalezca, en sí mismo, un pensamiento integrador, intuitivo, holístico y sintético.

Esta reflexión propone dos momentos de encuentro y, al final, algunas consideraciones; primero, una reflexión sobre el valor ético, no como concepto abstracto,

sino en relación con la liquidez de este; segundo, se destaca la propuesta de rescatar los procesos de aprendizaje a partir de la propia historia de vida, es decir, del encuentro consigo mismo y con los otros seres humanos, principio de la ética líquida experiencial.

> La transformación es el resultado de las acciones de una conciencia empoderada, libre y emancipada, cuya finalidad es vivir sin hacer daño a nada ni nadie.
>
> Giovanny Pinzón.

Liquidez de la ética en los procesos de formación escolar

En la historia del desarrollo del pensamiento humano se han evidenciado distintas discusiones sobre la ética, encontrándonos con un número de teorías que permiten aproximar los principios para guiar nuestro actuar como personas éticas, con el fin de establecer la coherencia entre lo que pensamos, decimos y lo que hacemos. Por ello, es necesario reconocer que la ética, a finales del siglo XX, pasó de ser un discurso antropocéntrico a una mirada más viva; se piensa en una ética de la experiencia, de la vida, del medio ambiente, que reconozca las relaciones humanas, no solo entre los humanos mismos, sino también con las demás formas vivas del planeta. Lo que conocemos como bioética.

Los principios de la bioética se fundamentan desde teorías éticas que están inscritas en escuelas o corrientes de pensamiento filosófico. Así, no hablamos de escuelas originarias, sino de principios de una escuela ética, ya que la construcción del juicio moral se puede formar a partir de una teoría ética general, de unos principios de dicha teoría, de unas reglas que dan contenido a los principios generales, o de unos juicios concretos. Ejemplo de lo expresado tenemos: La ética de las virtudes, su origen es en el pensamiento aristotélico, aportando dos principios, el principio de la felicidad y el principio de la verdad. La ética racionalista tiene su fundamento en la modernidad, a resaltar Kant (1994), con la apuesta del imperativo categórico en donde el sujeto actúa según la autonomía de la voluntad, afianzando que una acción se convierta en una ley universal. Es decir, la persona autónoma establece su propia ley. La ética discursiva, fundamentos referidos por Habermas, cuyo centro es el

diálogo en la comunicación, matizando así el principio abstracto de Kant, como también otras posturas éticas que podrían ampliar dichos principios.

Junto a esto, los seres humanos somos autores de nuestras propias acciones, lo que complejiza aún más el propio conocimiento y el conocimiento de los demás seres humanos. Desde esta perspectiva, la ética, cuya función correspondiente es el análisis de los comportamientos del ser humano, va fortaleciendo los criterios epistémicos de quien la estudia, a pesar de las dificultades características propias de poner límites al tratamiento de los fundamentos de la ética y la moral, evidenciando nuevos focos de investigación. Así como señala Bauman (2003):

> La tarea impuesta a los seres humanos de hoy es esencialmente la misma que les fue impuesta desde comienzos de la modernidad: autoconstruir su vida individual y tejer redes de vínculos con otros individuos autoconstruidos, así como ocuparse del mantenimiento de esas redes (p. 55).

Es posible que lo anteriormente dicho abra una discusión en la que los seres humanos debamos comprender que, por nuestra naturaleza somos seres en constante transformación y, por lo tanto, la reflexión ética está asimismo en movimiento, dado que la reflexión ética es un ejercicio propio, pero que, a su vez, se lleva a cabo porque existe el otro. Es decir, la comprensión de la experiencia ética es un encuentro permanente de nuestro propio ser, a partir del cual nos es permitido el encuentro con los demás seres humanos.

Esta discusión hace parte del actual cambio de paradigma ético, a partir del cual los procesos formativos vividos dejan de estar encasillados en estructuras rígidas, las cuales hacen del ser humano un ser mecánico y repetitivo. Para plantear un nuevo panorama en los procesos de aprendizaje se necesita pensar en una liquidez de los duros conceptos presentados por las teorías, y resignificar realidades y/o experiencias de vida que se plantean desde un paradigma emergente, para que se dinamice en los principios de una nueva conciencia.

Las nuevas formas de concebir los procesos de aprendizaje deben darse de la propia experiencia, ya que la vida del ser humano se transforma cada vez que el tiempo va transcurriendo y esto es lo que recrea los conocimientos adquiridos. Por esta razón, este proceso de reflexión parte de la idea de que cada experiencia personal de vida es experiencia

transformadora y conciencia individual, para sustentar aquello que compartimos como seres humanos.

Las sensaciones, las emociones son las que ponen en evidencia el estado más crudo y real del ser humano. Evocan a un actuar de forma directa. Reflexión que lleva a resaltar que la realidad se transforma no solo porque el ser humano es capaz de producir en el entorno ciertas condiciones de existencia, sino también en la medida en que el entorno interviene en esa construcción de lo humano. Esto en razón de que obliga a que se genere conciencia de realidad.

Los nuevos conceptos y las nuevas concepciones sobre el mundo que ofrece la bioética abren un nuevo horizonte sobre el tema de la ética y los valores, en relación con los conceptos de *bioaprendizaje* y *nueva conciencia*, con el fin de fortalecer la perspectiva de una ética experiencial.

Así mismo, la ética experiencial es un escenario de reflexión en el que el ser humano se piensa, se encuentra con su realidad, vive y se concientiza sobre la vida propia. De igual manera, la ética experiencial es la fase en la que se hace el tránsito de los conceptos abstractos a la experiencia de vida. Esta conexión entre lo aprendido y lo vivido hace parte de la compresión del bioaprendizaje, que corresponde a defender y promover la vida en los procesos de aprendizaje: los seres humanos están en constante transformación y en continuo aprendizaje; vivir implica aprender, es un proceso autopoiético y de conocimiento (Maturana y Varela, 1984, 2002). Igualmente, el aporte del filósofo Zygmun Bauman, en su texto de Ética Postmoderna (2009), permite establecer una apertura frente a las concepciones o consensos establecidos en un determinado momento, en cuanto al valor de las acciones humanas. La liquidez de la ética permite entablar un dialogo asertivo con el ser mismo, con los demás seres humanos y no humanos.

> Sugiero que la novedad del enfoque posmoderno de la ética consiste, ante todo, no en hacer a un lado las preocupaciones morales modernas características, sino en rechazar las formas modernas típicas de abordar los problemas morales; esto es, responder a los retos morales con normas coercitivas en la práctica política, así como la búsqueda filosófica de absolutos, universales y sustentos de la teoría. Los grandes problemas éticos —derechos humanos, justicia social, equilibrio entre la cooperación pacífica y la auto- afirmación— no han perdido vigencia; únicamente es necesario verlos y abordarlos de manera novedosa (pp. 10-11).

Existen otros autores que han trabajado esta aproximación de la ética como una experiencia de vida, como, por ejemplo, Leonardo Boff, quien introduce una reflexión interesante sobre la ética en relación con la vida, en su texto: Ética da vida (1999).

En efecto, esta propuesta está encaminada a comprender la ética experiencial como un escenario líquido, abierto y sin premura a un juicio. Es una posibilidad de encontrarnos a nosotros mismos y de reconocer la vitalidad del otro, permitiendo vivir realmente una experiencia de conocimiento, de comprender aquello que me impulsa a vivir todo instante permitido por la vida misma y encontrar un sentido propio a mis acciones. Esta es una reflexión desde la perspectiva desde la liquidez de la ética, la cual posibilita el análisis de los principios éticos a partir de una nueva conciencia, como realidades aprendientes de la persona, que se corresponden con una mirada sobre la ética líquida experiencial a partir del encuentro consigo mismo y el encuentro con los otros.

Esta es una oportunidad para poner en discusión los ejercicios de aprendizaje (tanto individuales como sociales) que hemos vivido en el transcurrir de nuestra historia de vida. Distintas formas y modelos se nos han presentado para lograr una mejor formación de ser humano; sin embargo, nos damos cuenta de que no siempre se logra obtener el mejor resultado.

Reflexión sobre el valor ético, no como concepto abstracto, sino en relación con la liquidez del mismo

Puede ser fácil juzgar las acciones de nuestros semejantes, culpando a las estructuras o entidades responsables del ejercicio de la formación. Pero no nos damos cuenta de que, para lograr una armonía social entre los individuos, se requiere buscar de formas de convivir más tranquilas y responsables. Para ello, es necesario recuperar ese dinamismo propio de la vida, permitiendo, en cada uno de nosotros, un encuentro personal con su historia y su realidad; aceptando y asumiendo su naturaleza; encontrando su propia forma de hacer emerger el conocimiento y dar el paso a compartirlo con los demás seres humanos, procurando ese encuentro con el mundo existente que ayuda a crecer con cada momento, hecho, situación y/o elemento que amplía la complejidad de la vida.

La propuesta sobre la ética líquida experiencial que se encuentra en Dewey, y en Bauman, parte de los procesos de aquellos aprendizajes experienciales que resaltan la importancia de la experiencia vivida concreta, con el fin de establecer que el ser humano debe situarse en su propia realidad; que direccione una reflexión en la que se tome a sí mismo como asunto, es decir, encontrarse a sí mismo, emergiendo conocimiento desde su historia personal para, luego, proyectarla o compartirla con los demás, entendiendo esta ocasión como el encuentro con los otros seres humanos. Esta reflexión sobre el proceso de aprendizaje se vincula, de cierta forma, —a partir del ejercicio de la pregunta— con la emergencia del conocimiento que busca interlocutar y escudriñar al momento de relacionarnos, generando discusiones sobre el encuentro consigo mismo y con el otro ser humano. Estas reflexiones, acerca del aprendizaje significativo, rescatan la importancia del contexto en un proceso de aprendizaje. Entre más cercanas sean las realidades del ser humano, más implican estos significados para la historia personal. Comprender el aprendizaje situado en contexto implica aceptar las distintas transformaciones que el ser humano experimenta en cada segundo de su vida. Es pues, un proceso donde se involucra toda la integralidad del ser.

David Ausubel (2002) es otro de los autores cercanos a esta reflexión sobre los procesos de aprendizaje. Considera el aprendizaje significativo como la posibilidad de encontrar un sentido propio a lo aprehendido, es decir, pasar de concebir conceptos tan lejanos de nuestra propia vida a realidades que transforman mi existencia y me involucran en una experiencia de sentido de lo vivido; transformar el ejercicio memorístico a un ejercicio con significado. De esta forma señala:

> La interacción entre significados potencialmente nuevos e ideas pertinentes en la estructura cognitiva de los estudiantes da lugar a significados reales o psicológicos. Puesto que la estructura cognitiva de cada persona que aprende es única, todos los nuevos significados adquiridos también son, forzosamente, únicos (p. 25).

La historia de cada ser humano representa toda una experiencia que vincula el tiempo y el espacio, justificando realidades propias del ser, dinamizando así el conocimiento adquirido. Sin lugar a dudas, el encuentro con los otros seres humanos implica una experiencia de conocimiento particular que supera los límites de la experiencia académica, contempla otras dimensiones del ser humano que lo hacen sobrenatural. Dichos elementos desbordan acciones propias, originando nuevos planteamientos y procesos de aprendizaje.

Es por eso que los valores implican una dinámica social que sobrepasa los límites de lo humano, lo que significa que estas convenciones son realidades difíciles de medir en los seres humanos; son conceptos de naturaleza abstracta que determinan los comportamientos, pero que, a la vez, dependen de la capacidad de aceptación que tiene cada ser humano al momento de asignar un valor para la acción.

Por esta razón, es importante resaltar que los procesos de aprendizaje se dan a partir del proceso de encuentro de sí mismo y la necesidad de luchar por el reconocimiento individual. Cada quien, con sus diferentes intenciones, aporta a la unidad; desde la diferencia se construye la colectividad; se crece en la relación con los otros y con el entorno, en la construcción de conocimiento más incluyente, humano y solidario. El ser humano experimenta y encuentra una razón propia para actuar y poder dar una explicación de ello; se autoanaliza dentro de una dinámica de principios y valores, haciendo emerger consensos integradores desde una nueva realidad de aprendizaje, la cual se presenta como una nueva conciencia de valor.

Los seres humanos están en constante transformación, permitiendo evidenciar nuevas realidades; la ética liquida experiencial es el proceso que nos permite participar de esa realidad transformadora. Esta reflexión sobre los valores éticos, vistos desde una nueva realidad de aprendizaje, es decir, desde la relación existente entre la vida y sus bifurcaciones constantes, la cual lleva a una integralidad permanente de las acciones del ser humano y su entorno. En este sentido, y relacionándolo con el concepto de *bioaprendizaje,* el cual permite contemplar esta relación compleja, pero realmente efectiva entre los modos de vida y los valores que produce.

Los nuevos procesos de aprendizajes, a partir de una ética liquida experiencial y el bioaprendizaje, evidencian la emergencia de otra posibilidad de conocimiento que trasciende la construcción de sentido a partir de los conceptos abstractos de una teoría. Es decir, dado que los seres humanos somos sistemas dinámicos que estamos en constante cambio —hasta la estructura experiencial cambia y lo que continúa es nuestro patrón de organización—, el aprendizaje verdaderamente significativo, en relación con los valores éticos líquidos, no se da a partir de la mera enunciación de los conceptos abstractos de la teoría filosófica, ética o moral, sino a partir de las vivencias que reestructuran el sistema dinámico que somos y dejan

marca en la historia de vida. Al momento de asumir la importancia del bioaprendizaje y de una ética liquida es importante contemplar una nueva manera de ver el mundo.

Por esta razón, los valores éticos se deben considerar como realidades cuya naturaleza es abstracta, sí, pero que cobran sentido en la vida misma. Es decir, que es necesario comprender la participación de la vida y la naturaleza en el proceso del desarrollo del ser humano. No obstante, no solo la naturaleza participa en el proceso de formación del ser humano, sino que los seres humanos estamos inmersos en la naturaleza. Somos la naturaleza. El proceso aprendizaje, así visto, es la emergencia constante de conocimiento y experiencias entre los seres humanos; proceso que apunta a la integralidad, no a una dinámica lineal, sino multidimensional.

Los valores líquidos que emergen del encuentro consigo mismo son más armónicos y favorecen la convivencia natural entre seres humanos de cualquier cultura, sobre aquellos que se buscan imponer, por su valor teórico, sobre la experiencia.

El proceso de conocimiento emerge desde una red de procesos sistémicos que involucran la conciencia del ser humano, encontrándose con un mundo complejo en el cual intervienen dinámicas experienciales distintas. Esto hace que se desarrollen habilidades de comprensión completamente integrales. Si bien esta afirmación es muy simple como para tomarla por explicación de procesos tan complejos como el de la conciencia humana, sólo me remito a ello tratando de visualizar la magnitud y la riqueza que tiene reflexionar sobre la liquidez de la ética experiencial, que no solo es conceptual, sino que corresponde con la vida misma (Bauman, 2003).

Procesos de aprendizaje a partir de la propia historia de vida, es decir, del encuentro consigo mismo y con los otros seres humanos, principio de la ética líquida experiencial

Es difícil explicar la importancia de los valores, toda vez que el ser humano experimenta una transformación constante en su dinámica de vida. Sin embargo, esta nueva experiencia de aprendizaje permite validar, recuperar y resaltar el valor de algunas de estas realidades. A continuación, solo resaltaré el valor de algunas de estas, sin desconocer que hay más valores

posibles de asignar a cada una, así como también hay más realidades de aprendizaje de las que considero aquí.

El valor de la experiencia del encuentro consigo mismo, se considera como la oportunidad de ver al interior del ser y encontrar el sentido de la vida propia (Maslow, 1991). La experiencia del encuentro con otros seres humanos está en la interactividad del proceso propio de retroalimentación, que fortalece las relaciones humanas, la convivencia, el respeto por la diferencia, la confianza, entre otras condiciones que ayudan al desarrollo de los seres humanos (Maturana, 1995c). La reciprocidad en la experiencia del encuentro consigo mismo y del encuentro con los otros seres humanos, cuyo valor radica en la posibilidad de intercambiar experiencias a partir de nuestra propia vida. El valor de la experiencia de la solidaridad implica pensar en sí mismo y pensar en las otras personas, es decir, darse la oportunidad de reflexionar sobre las necesidades propias y de los demás seres humanos y, así, compartir de forma justa con el que está más próximo a mí. Por último, tenemos la experiencia de fraternidad, cuyo valor eleva la necesidad de amar y sentirse amado a partir de la experiencia del encuentro consigo mismo y del encuentro con los otros seres humanos. Esta experiencia de fraternidad implica el reconocimiento del afecto que es necesario en todo ser humano; además de experimentar el amor, es también el motor para aceptar muchas de las transformaciones.

La reflexión sobre una liquidez de la ética experiencial resalta la importancia del encuentro consigo mismo, con los otros seres humanos y no humanos, como una oportunidad de emergencia de conocimiento. Implica una liberación de todo aquello que me amarra al mundo material, académico y abstracto. Es vivir una experiencia trascendente del mundo natural con la esencia misma del ser, es decir, hacer conciencia de todo momento, espacio, experiencia, que se ha vivido o se va a vivir.

Hablar de la liquidez de la ética es reflexionar sobre el accionar ético experiencial, el cual se fundamenta en la transformación de conceptos abstractos a realidades vividas que sustentan la visión del mundo actual. Es la posibilidad de analizar las acciones de los seres humanos a partir de dinámicas que van más allá de conceptos lejanos a su conciencia, ubicándolos en niveles de crecimiento y emergencia de aprendizaje, no sólo de las acciones

personales, sino también en el encuentro con las otras personas y con todo lo que nos rodea, que también hace parte de la realidad.

> Que vivir significa vivir con otros —otros seres humanos, otros se res como nosotros— resulta obvio al punto de la banalidad. Lo menos obvio y para nada banal es que lo que llamamos «los otros» con los que vivimos —esto es, una vez que vivimos un tipo de vida que incluye la conciencia de que la vivimos con otros— es lo que sabemos de ellos. Cada uno de nosotros «construye» su propia variedad de «otros» a partir de la memoria sedimentada, selecciona da y procesada de encuentros pasados, comunicaciones, intercambios, trabajos conjuntos o batallas. El accionar ético debe partir de la experiencia misma del ser humano, de forma que se viva un equilibrio razonable entre el mundo, sus leyes y la manera en que eso afecta al individuo, con lo que se da la posibilidad de renovar el conocimiento. Es recrear una nueva conciencia donde se fortalezca, en sí mismo, un pensamiento integrador, intuitivo, holístico, sintético, dinamizando lo sólido (2009, p. 162).

La propuesta va encaminada a fortalecer una nueva conciencia de sociedad y un nuevo ser antropológico que se constituya desde nuevas realidades, partiendo de la experiencia de vida. Es indispensable buscar la forma de aprovechar mejor los recursos de la naturaleza, forjando de manera consciente los principios básicos de la estabilidad biológica, de la protección del suelo, de la conservación del agua, de la preservación de la variedad de las especies, etcétera. Es decir, una nueva conciencia de sociedad que tenga como principio elementos propios de una ética líquida experiencial.

Desde la perspectiva de la ética liquida experiencial, el ser humano es un ser formado en un pensamiento integrador, a partir del cual es capaz de reconocerse como una parte del planeta en profunda relación con su entorno ambiental, por lo que, además, puede identificar que la vida, en general, no es una propiedad privada para su uso y manipulación, sino que los valores que sustentarán sus acciones están basados en una nueva conciencia ecológica y vital de la sociedad. En este sentido, los valores dejan de ser antropocéntricos para llegar a ser cosmocéntricos: las relaciones humanas ya no solo se median entre humanos, sino que la conciencia moral se relacionará con el medio ambiente, es decir, las personas sentirán un profundo deseo de pertenencia al mundo, con vínculos de cariño hacia los demás humanos y el mundo natural.

De este modo, los ejercicios de aprendizaje tienen una forma distinta a lo que comúnmente se considera como ‘aprender a aprehender’; se rompe con la concepción negativa de construir con dolor, o con la imposibilidad de lograr estudios superiores por

tenebrosas exigencias de las dependencias responsables de este proceso. Se debe aclarar que no se trata de dejar de exigir académicamente, sino de poder explorar el deseo enorme por construir, dejando fluir las propias capacidades individuales, validadas en sí y negociadas con otros seres humanos.

A partir de lo anterior, considero que las instituciones académicas se verán llevadas a reflexionar sobre el porqué de tantos estudios, análisis e investigaciones que no trascienden en la vida del ser humano y se quedan plasmados únicamente en el papel, ante lo cual me pregunto: ¿será que existe un vacío en estos procesos de aprendizaje? Quizá no sea el mejor académico, pero considero que, mientras no seamos sencillos y humildes con los conocimientos obtenidos y sepamos trasmitirlos en clave mediática, pedagógicamente hablando, los esfuerzos por ser los transformadores de mundo serán en vano.

El reto actual se nos presenta en los procesos de aprendizaje, ya que se vinculan otros mecanismos y sentidos de vida buscando proyectar al ser humano en un camino más amplio y holístico en su reflexión. Estamos en la lucha constante de transformar, innovar y avanzar con ideas e investigaciones que partan de las interacciones constantes, no sólo con los seres humanos, sino también con el entorno general, posibilitando nuevos sentidos de vida y nuevas formas de asumir el mundo.

Así mismo, podríamos comparar el proceso significativo en la construcción del conocimiento con la superación de la dualidad subjetividad-objetividad, entendida esta relación como una interacción de complementariedad. Es decir, no prima la objetividad, ni tampoco la subjetividad, pues lo que existe es una interrelación entre el sujeto y el objeto, entre el que observa y lo observado, y hacer consiente esta relación hace que influya en la definición y en la existencia del objeto. Por lo tanto, se puede concluir que esa relación sujeto-objeto termina siendo una interacción sujeta al principio de la indeterminación.

Por otro lado, la ética experiencial va ligada con los principios enunciados por la tradición decolonial, en la que se comprende que el deseo, la necesidad y la diferencia son determinantes en la realización de un proyecto social común. Es posible afirmar que el deseo lleva a transformar realidades humanas, o por lo menos a intentarlo; es posible que, en este momento, al definir una ética experiencial, nos movamos entre un deseo, una intención o una

necesidad, pero lo cierto es que el deseo impulsa al ser humano a algo y las intenciones se unen para dar un sentido a la acción, sin definirla como buena o mala, positiva o negativa, favorable o desfavorable.

Por su parte, las necesidades hacen parte de la humanidad, y generalmente las tipificamos con un carácter negativo. Sin embargo, la necesidad es un elemento indispensable en este ejercicio, pues es evidente que en el ser humano hay una necesidad esencial por aprender a aprehender, por construir en sociedad y ser reconocido.

No se busca una validación, sino una negociación de impacto que promueva a una transformación de posibilidades, es decir, que existe la necesidad de construir individualmente a partir de la creatividad y de la autopoiésis. Este proceso lleva a una fractura en el aprendizaje cotidiano, permitiendo un cambio de conciencia y un cambio en la manera de relacionarnos con los saberes. En síntesis, se puede leer como una ruptura epistémica en la historia de vida, sin desconocer que la construcción colectiva tiene un carácter prioritario.

El aprendizaje es un acto bio-social: tanto la construcción individual como la colectiva son esenciales en la formulación de una propuesta de ética experiencial. Así pues, tanto las necesidades como el deseo son fundamentos específicos en la construcción de nuevos saberes. Estos se ligan en el momento en que los seres humanos se presentan para poner en marcha algo en común, en este caso la ética experiencial, como propuesta para comprender aquello que nos impulsa a vivir todo momento e instante de la vida misma. Esto de manera que podamos darles un sentido propio a nuestras acciones, analizando los principios y los valores que sustentan nuestro modo de acción moral, es decir, una reflexión sobre la ética experiencial a partir de un encuentro consigo mismo y el encuentro con otros seres humanos.

Consideraciones finales

Presentar esta propuesta implica resaltar la importancia del auto encuentro y la interacción con otros seres humanos como una oportunidad para alcanzar un conocimiento significativo. Esta perspectiva conlleva liberarse de las ataduras del mundo material y académico, para experimentar una conexión trascendente con la esencia misma del ser. En este enfoque se busca ser consciente de cada momento, espacio y experiencia vivida o por vivir.

La propuesta se fundamenta en la transformación de conceptos abstractos en realidades vividas, lo que sustenta una visión del mundo actual más auténtica. Se considera la posibilidad de analizar las acciones humanas a partir de dinámicas que van más allá de conceptos lejanos a la conciencia, situándonos en niveles de crecimiento y aprendizaje emergente. Esto no solo se refiere a las acciones personales, sino también al encuentro con los demás, que también es una parte integral de la realidad.

Así mismo y a modo de reflexión, es necesario aprovechar mejor los recursos naturales y adoptar una conciencia ética para proteger el medio ambiente. Las instituciones académicas deben reflexionar sobre la falta de trascendencia en algunos estudios e investigaciones y considerar si existe un vacío en los procesos de aprendizaje. Transmitir conocimientos de manera sencilla y pedagógica es crucial para lograr un impacto significativo y ser agentes de cambio efectivos en el mundo.

Referencias

Ausubel. D. (2002). Adquisición y retención del conocimiento. Una perspectiva cognitiva. 2ª edición, Barcelona: Paidós Ibérica.

Bauman, Z. (2003). Modernidad liquida. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.

Bauman, Z. (2009). Ética posmoderna. Madrid, Madrid. Siglo XXI.

Kant (1989) La metafísica de las costumbres. Madrid, Tecnos, 1989, 1994. {ISBN 84-309-1686-5}.

Maslow (1991) Motivación y personalidad. Abraham H. Maslow. Ediciones Díaz de Santos.

Maslow, A. (1989). El hombre autorrealizado. Hacia una psicología del ser. Buenos Aires: Troquel S.A

Maturana, H. (1995-c) La investigación según Humberto Maturana: el amor y la autopoiesis como epistemología y métodos de investigación

Ética y Responsabilidad Social: prácticas Sostenibles en el campo empresarial

Jenny Jazmín Gómez Murcia[22]
ORCID: 0000-0002-8115-8277

Recibido: 31/07/2023
Aprobado: 22/08/2023

Cómo citar:

Gómez Murcia, J. (2023). Ética y responsabilidad social: Prácticas sostenibles en el campo empresarial. *Anuario Colombiano de Ética 4*(2), pp. 192-209.

CC BY NC

Resumen

La Responsabilidad Social (RS) involucra acciones y compromisos para individuos y organizaciones. Aborda el campo empresarial y las operaciones con grupos de interés, ello determinado en elementos de imagen o reputación, procesos de acreditación, operaciones financieras y actuar ético, considerando actividades que se validen en buenas prácticas, estándares de calidad y gestión responsable, con el objeto de lograr el bienestar común, transparencia en los procesos y valor compartido.

La ética implica respeto, equidad, solidaridad y calidad en el servicio, al igual que consideraciones en términos de transparencia e integridad, valores y principios.

[22] Magíster en Administración Dirección de Empresas, Universidad de Cundinamarca. Correo: jenny.jjazzgom@gmail.com

La responsabilidad lleva a que la empresa reúna lo moral, el respeto, factores de bienestar social, honestidad e integridad en los procesos, vinculando elementos de cuidado y preservación del medio ambiente e impacto favorable al ejercer el rol organizacional.

Referente al marco normativo, se halla la norma ISO 26000 de 2010 sobre RSE, en contexto con los derechos humanos, las prácticas laborales, el medio ambiente, los grupos de interés, factores relativos a los principios de RS a saber: rendición de cuentas, transparencia, comportamiento ético, grupos de interés, normas particulares, derechos, inclusión social y ética empresarial, conformando prácticas de integralidad evidenciables.

La metodología tiene un enfoque cualitativo, de tipo documental a partir de la revisión de textos, la verificación de bases de datos sobre el tema y patrones en tendencia, así como la lectura de autores: Aristóteles desde una mirada hacia la responsabilidad moral y bienestar, junto con John Stuart Mill que sentó las bases sobre la economía del bienestar de la sociedad; Howard R. Bowen, quien inició a trabajar el concepto de RS Empresarial; el informe de Brundtland, la Agenda 2030 y la guía G4 de Global Reporting Initiative.

Resultados: se estableció que las prácticas sostenibles en el campo empresarial en RS, reúnen la protección del medio ambiente, la implementación de políticas de producción más limpia, minimización de los impactos y riesgos para la salud humana e indicadores en línea con la Agenda 2030; en lo referente a la ética las prácticas están directamente relacionadas con las decisiones y la transparencia de los procesos, junto con la gobernanza; el impacto; los procesos; la elaboración de productos o prestación de servicios; la cadena de suministro y la inclusión social, con un enfoque adaptativo y proactivo, frente a un desafío ante los acuerdos comerciales y en relación con la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible del Ministerio del Ambiente.

Palabras clave: Ética, responsabilidad social, prácticas, grupos de interés, organización, valor compartido.

Introducción

Las prácticas empresariales son producto de la toma de decisiones en el desarrollo del proceso organizacional y se encaminan en la ética y la responsabilidad, tomando como referencia la filosofía empresarial, los objetivos socioeconómicos, la responsabilidad con los grupos de interés y el cumplimiento de metas financieras, fiscales y legales más allá de la filantropía corporativa. Garantizando así, acciones en procura del bienestar y la generación del valor compartido. La ética en el campo empresarial considera la transparencia, la integridad, los valores y los principios. Igualmente, busca la coexistencia de equidad en la práctica organizacional y que los criterios en la calidad del servicio sean identificables.

La Responsabilidad Social (RS) es parte fundamental en el desarrollo de la práctica organizacional, e implica un conjunto de acciones y compromisos donde se involucre a todos los grupos de interés. Así mismo, se fortalece la imagen corporativa, la mejora continua en los procesos, la validación de las buenas prácticas (BP), el cumplimiento de estándares de calidad, el sentido del bienestar de la comunidad, el cuidado del entorno, la transparencia en los procesos y el valor compartido.

Al relacionar la ética y la RS en la práctica empresarial, es sustancial la sostenibilidad ambiental y la adecuada gestión de los recursos. Partiendo de la libre adherencia a la certificación en la norma ISO 26000 de 2010, sobre Responsabilidad Social Empresarial y la implicancia de buenas prácticas en los procesos, desde factores de derechos humanos, prácticas laborales, transparencia, inclusión social y ética, visto de forma integral y evidenciable. Por ello, se pretendió desarrollar una metodología con enfoque cualitativo, de tipo documental que consideró: revisión de textos; verificación de bases de datos, en concordancia con la ética; la RS y las prácticas sostenibles en la empresa. Esto con el fin de determinar las prácticas sostenibles que adoptan las empresas en relación con la ética y la RS.

Marco teórico o estado de la cuestión

La ética se concibe desde el sujeto y la razón de su actuar en términos de un rol activo o pasivo, siendo el primero, un rol que implica conocimiento y la responsabilidad frente a los

derechos que tiene el individuo, donde es fundamental lo moral. Mientras que el segundo, reconoce un sujeto pasivo coaccionado por su capacidad intelectual o física, supeditado al orden de las circunstancias, el planteamiento ético y la percepción de los principios e implicaciones de la moral. Lo cual constituye un precepto acerca de las normas, referido a la moralidad, en línea con la conducta del sujeto, en un ámbito a lo largo de su vida, que se fundamenta en los valores. (Real Academia Española, s.f., definición 4)[23].

La empresa, desde el punto de vista ético, maneja tres niveles de acuerdo con Lipovetsky (2012), a saber: la ética facultativa, que se enmarca en el precepto "todo cuanto está bien y es bueno moralmente no resulta obligatorio e imperativo para una empresa" (p. 85). Por lo anterior, se destaca que desde el objeto social la organización tiene un propósito financiero y percibe un fondo de maniobra, que es producto del ejercicio constante de la oferta y la demanda del mercado. En aras de ello, genera prácticas, las cuales son libres y pueden impactar el entorno y a sus grupos de interés, conforme al planeamiento organizacional (Fresno, 2021). Esta concepción traza una dimensión de la ética desde el beneficio o utilitarismo en la gestión empresarial y la búsqueda de una equilibrada distribución, en relación con el termino de justicia con todas las partes, e inclusión de actores involucrados.

El concepto de Responsabilidad Social se contempla desde el enfoque de la toma de decisiones y el planteamiento de Zaratustra, referente al pensamiento de 'el bien hacer y el bien pensar', dando alcance al plan organizacional y al cómo se ha de realizar; el código de Hammurabi como un código de conducta y principios para legislar con equidad y dar un lineamiento conductual, entre lo que se percibe como bueno, y lo que en regulación no está bien en el actuar, cobijando a toda la población; en el pensamiento de Platón y Aristóteles, concerniente al equilibrio social (equidad de las partes), la implicancia de lo católico en la mirada del bien común; y por último el termino de filantropía, abordado para la empresa como gestor activo de la economía, el libre comercio y el intercambio (Ojeda, 2018).

Por demás, la RS implica que las empresas planteen prácticas en línea con el medio ambiente, la filosofía empresarial, la ética y la adopción de comportamientos y políticas que

[23] Real Academia Española: *Diccionario de la lengua española*, 23.ª ed., [versión 23.6 en línea]. https://dle.rae.es/%C3%A9tico. [13 de septiembre de 2023].

propendan en la sociedad y converjan positivamente en los grupos de interés. Por ello, existe un cuestionamiento de las prácticas y el compromiso con la sustentabilidad, así como, también la transparencia, la calidad del producto o servicio y las formas de negociación. Determinando con ello los roles para la empresa, el individuo y la sociedad, en tendencia con el mercado, la actualidad, la cadena productiva, el consumo, la ética y la moral (González, 2018). Las dimensiones de la RS se dividen, según Del Pino (2017), en las siguientes[24]:

- Económica interna: siendo ella sustentada en el concepto de valor agregado y el objetivo empresarial de maximizar las utilidades.
- La económica externa: destacada en el impacto en la economía y la comunidad.
- La social interna: reflejando la responsabilidad compartida y el trabajo con los grupos de interés.
- La sociocultural y política externa: que impacta a los gremios, el entorno, promueve acciones sostenibles y plantea un espíritu empresarial.
- La ecológica interna: que reúne factores referentes a lo ambiental, los productos o servicios y su impacto en el mediano y largo plazo en el entorno.
- La ecológica externa: que se orienta al como preservar la biodiversidad y los recursos para las generaciones futuras.

La norma ISO 26000 de Responsabilidad Social (2010) busca que las organizaciones tengan "criterios de desarrollo sostenible". Permite una adherencia libre y a través de sus ejes encamina a la empresa hacia su impacto y responsabilidad con los grupos de interés, las condiciones para los trabajadores, la calidad de vida y su inclinación hacia la gobernanza de la organización, los derechos humanos, las prácticas laborales, el medio ambiente, las prácticas justas, los consumidores y la participación activa. Así mismo, el desarrollo de la comunidad y la resolución de problemáticas. Por ello no sólo se trabaja internamente, sino también de forma externa, para impactar mediante prácticas sostenibles y de mitigación frente a los riesgos inmediatos o a futuro.

[24] (p. 452).

En lo pertinente a las prácticas sostenibles, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), considera la sostenibilidad como el equilibrio en correspondencia a la productividad, acompañado a la capacidad para regenerar la tierra y la gestión de los recursos ambientales; interrelacionando la seguridad alimentaria, el aprovechamiento biológico, la educación ambiental y el desarrollo sostenible, sin poner en riesgo las condiciones de las generaciones futuras, las prácticas sostenibles y contribución en hábitos, así como la investigación y conocimiento del territorio (FAO, 2023).

Además, el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 12: Producción y consumo responsables, está orientado a garantizar nuevas formas de operar, consumir y producir en términos de sostenibilidad, no sólo de los individuos, sino también de las empresas (ODS, 2015). Lo que lleva a incluir prácticas que estén en línea con el equilibrio ambiental y la mitigación de los gases de efecto invernadero, donde prima lo ético en la gestión organizacional y la toma de decisiones.

En términos de ética y RS, no sólo basta con que la empresa tenga un código establecido de comportamiento ético, si no adopta la conciencia con sus grupos de interés, el entorno y la comunidad, mediante una responsabilidad medible y cuantificable en relación con las prácticas sostenibles y la medición previa de los posibles efectos al ejecutar su actividad en el medio ambiente y los individuos. Así mismo la garantía de los derechos de quienes intervienen o pueden estar afectados por la actividad del sector en el cual se ubique la organización.

Por lo anterior, la empresa independiente de su conformación jurídica tiene por objeto el desarrollo de una actividad y la generación de fuentes de empleo. Igualmente cumple obligaciones impositivas y como resultante del calentamiento global y los gases efecto invernadero debe replantear sus prácticas elaborando modelos de negocio sustentables e innovadores en el tiempo. Lo cual impactará en los ingresos y la reputación, para así lograr generar medidas que mitiguen el impacto de la actividad y los riesgos que ello conlleva. Esto impacta en la creación de valor compartido.

Metodología

La metodología de la investigación se desarrolló a partir de un enfoque cualitativo, de tipo documental, a través de la revisión y selección de textos, la verificación de bases de datos sobre el tema y patrones en tendencia, así como la lectura de autores: Aristóteles desde una mirada hacia la responsabilidad moral y bienestar, junto con John Stuart Mill que sentó las bases sobre la economía del bienestar de la sociedad; Howard R. Bowen (1953), quien inició a trabajar el concepto de RS Empresarial; el informe de Brundtland[25], la Agenda 2030[26] y la guía G4 de Global Reporting Initiative[27] que permite medir el grado de impacto de la RS de las organizaciones. Además, el estudio de los puntos relevantes de la orientación de la responsabilidad corporativa a partir de los criterios de la norma ISO 26000, en contraste con la ética en el campo empresarial, identificando la importancia y las prácticas sostenibles.

Discusión, resultados o desarrollo

La ética y RS se abordan desde la concepción de diversos autores a través de tiempo y se interrelacionan para el campo empresarial con una mirada hacia la correcta toma de decisiones, la percepción de lo bueno y lo malo, los elementos que integra la RS y los principios éticos en concordancia con los grupos de interés, las prácticas soportadas y la mitigación de efectos, reutilización de elementos y gestión ambiental. Por ello se abordó el planteamiento de los siguientes autores: Aristóteles, quien pensó en la responsabilidad moral y el bienestar del individuo, como factores relevantes de la ética y la responsabilidad social; John Stuart Mill, sentó las bases sobre la economía del bienestar de la sociedad haciendo énfasis en lo ético y lo moral desde la concepción de la libertad y lo religioso; Howard Bowen, considerado el padre de la Responsabilidad Social Empresarial, estudió los nexos entre la empresa y la sociedad y el rol de cada uno, consecuente con las obligaciones y la práctica, brindando las bases para la integración de las partes interesadas en la organización,

[25] Organización de las Naciones Unidas. (1987). *Informe Brundland*. Nueva York.
[26] Organización de las Naciones Unidas. (25 de septiembre de 2015). *La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/
[27] Global Reporting Initiative. (2013). *G4 Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad*. http://www.mas-business.com/docs/Spanish-G4.pdf

desde el gobierno corporativo y las necesidades en los procesos para el buen desarrollo de la actividad.

En términos de RS, surgen estrategias para frenar el calentamiento global que involucran a las empresas y a todos los países, a través de estrategias como Los Objetivos del Milenio, que pretenden generar unas acciones enfocadas en las problemáticas ambientales frente al calentamiento global y el uso adecuado de los recursos agua, suelo y aire, como alternativa para mitigar el efecto de los gases invernadero. La continuidad de alianzas y postulados se da a través de la Agenda 2030 que estableció diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con unas metas individuales por cada país y tareas específicas, para mitigar el efecto invernadero y cuidar el medio ambiente, en aras de preservar las especies en el planeta y hacer frente al desgaste de la capa de ozono mientras se propende la inclusión social. Esto converge en un comportamiento ético, en temas alusivos al uso de los recursos, las prácticas de cada uno de los sectores empresariales, los insumos o materiales utilizados, la afectación en la salud de terceros y el pensar no sólo en términos monetarios.

Como soporte de las prácticas empresariales, se propone la guía G4 Global Reporting Initiative que soporta de forma periódica la revisión de los estándares en relación con la cadena de valor y los principios del Pacto Global de Naciones Unidas, con el objeto de determinar en los informes las contribuciones de las empresas al desarrollo sostenible, manejando estándares universales para todos los entes; sectoriales explícitos a un tema; y temáticos en área concretas GRI (2021).

En línea con lo anterior las empresas tienen una alta responsabilidad en su ejercicio, y tienen la opción de libre adherencia a la certificación en la norma ISO 26000, sin embargo, desde el campo empresarial independiente de no estar certificadas deben ser responsables en el ámbito social, económico y medioambiental y a su vez, pueden generar un impacto en su entorno en el mediano y largo plazo.

En relación con la revisión de documentos se destaca un resultante de construcción alrededor de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y desarrollo sostenible, donde se da un espacio para reflexionar sobre la ética y su aplicación; se realizan apuntes hacia los contratos de trabajo y los grupos de interés, la RS y la ética empresarial, la ecología política

y las críticas hacia la modernidad, marcos conceptuales de ética y RSE, enfoques antropológicos y estratégicos, creación de valor compartido, responsabilidad corporativa, códigos de ética como instrumento de RS, evaluación de políticas y correspondencia entre la teoría y la práctica empresarial. Destacando así, un diálogo frente a la ética contemporánea y la moderna desde la implicación de elementos tecnológicos como la Inteligencia Artificial (IA), las prácticas en laboratorio, la experimentación con seres vivos, la calidad de los productos y el contenido de la oferta hacia los consumidores, los efectos secundarios de productos perecederos, el contenido nutricional y escala de aditivos en los empaques.

Se tiene presente el reporte transparente del quehacer, el sector, los criterios de manejo de actividades y efectos en el entorno y los grupos de interés. También, el alcance en relevancia a las metas de la Agenda 2030 y los 17 ODS, destacando que para el caso colombiano referido al ODS 12 producción y consumo sostenible, según el Departamento Nacional de Planeación (DNP) los "negocios verdes a diciembre de 2021 alcanzaron los 3.070 y a 2030 se espera llegar a 12.630 negocios verificados".

Desde el planteamiento de la ética y la RS, se requiere transparencia en el actuar y la toma de decisiones en continua búsqueda del no dañar al otro, en términos de ejercicio del sector tanto primario, como secundario y terciario. Teniendo presente la responsabilidad con los grupos de interés y la medición de las causas y efectos en el mediano y largo plazo de la actividad empresarial, sabiendo que las políticas de gestión ambiental están encaminadas a proteger los recursos naturales, la salud de las personas, los animales y guardar un rigor con los procedimientos bioéticos en relación con las prácticas y claridad de estas.

En Colombia las empresas han cambiado su quehacer y se vienen acogiendo a los cambios en sus prácticas. Las empresas que se destacan son las de construcción, comercio, transporte, servicios, turismo, agroindustria y minería. La razón de ello, está dada porque los procesos generan impacto en el entorno, a saber: material particulado, emisiones, residuos, daño en las reservas naturales, prácticas inadecuadas, deforestación, generación de dióxido de carbono, entre otros. A continuación, se ilustra el ranking de empresas que sobresalen en Colombia por sus prácticas sostenibles y RS empresarial, para los años 2021, 2022 y 2023, según estudio de Monitor Empresarial de Reputación Corporativa (Merco):

Tabla 1

Ranking de empresas que sobresalen en Colombia por sus prácticas sostenibles y RS empresarial. Adaptado de Monitor Empresarial de Reputación Corporativa (Merco).

2021	2022	2023
Bancolombia	Ecopetrol	Ecopetrol
Grupo Nutresa	Grupo Nutresa	Bancolombia
Ecopetrol	Bancolombia	Grupo Nutresa
Alpina	Alpina	Alpina
Bavaria	Sura	Bavaria

Según la *Tabla 1*, se destacan por su responsabilidad social para el año 2021, de acuerdo con el estudio de Monitor Empresarial de Reputación Corporativa (Merco), las siguientes organizaciones: Bancolombia, el Grupo Nutresa, Ecopetrol, Alpina y Bavaria. En orden posterior surgen en la data empresas como: Sura, Arturo Calle, Crepes y Waffles y Grupo Éxito, que, si bien no están en el ranking de las cinco primeras, sobresalen porque se

les atribuye un comportamiento ético, alta responsabilidad con los empleados y prácticas en contribución hacia la comunidad.

Para el año 2022, el ranking lo lideran Ecopetrol, seguido del Grupo Nutresa, Bancolombia, Alpina y Sura. Empresas que sobresalen por sus prácticas sostenibles y responsabilidad social con sus grupos de interés. Adicionalmente, se destacan el grupo EPM, el Metro de Medellín, la Universidad Eafit, Confama y relativo a los temas de ecología y lo social, se hallan: Arturo Calle, Google, Microsoft, Netflix y Crepes y Waffles. Mientras que en el año 2023 las empresas que sobresalen son Ecopetrol, Bancolombia, Grupo Nutresa, Alpina y Bavaria. Se destacan también Sura, Nestlé, Grupo EPM, Universidad Nacional de Colombia y Davivienda, en políticas de retención del talento humano y responsabilidad social.

En comparación de los periodos 2021, 2022 y 2023 se resalta que Ecopetrol presenta prácticas destacadas ya que, en su actividad de extracción de hidrocarburos, genera alta contaminación y viene trabajando en el tema de energías sostenibles e impacto de comunidad y grupos de interés. También está fortalecido en sus prácticas de talento humano y generación de elementos de integración de economía circular.

Bancolombia viene realizando innovación en proyectos y extensión de estos con énfasis en los ODS y asignación de recursos para los mismos y el seguimiento de políticas de servicio al cliente e impacto a grupos de interés. El grupo Nutresa genera un alto impacto en grupos de interés, maneja una política frente al crear productos con valor alimenticio real y responsabilidad en contenidos publicitarios e insumos utilizados, también campañas y fortalecimiento de marca en términos de ecología y sostenibilidad.

Alpina por su parte sobresale por el manejo de economía circular, manejo de empaques biodegradables, reutilización de elementos, reciclaje, políticas de impacto hacia los grupos de interés y adaptación en los componentes e insumos de sus productos. Siendo determinante un crecimiento y fortalecimiento en el tiempo, planteando la ética y transparencia en sus procesos, atención de sugerencias y alternativas de adaptación para optimizar prácticas en torno al medio ambiente.

Se destaca que referido a la RSE las organizaciones llevan una permanencia en el ranking de empresas, porque sus prácticas son visibles y le están apuntando a la sostenibilidad, la cual se mide de acuerdo con la norma ISO 26000 en los siguientes ejes:

- Gobernanza de la organización, identificada en el liderazgo.
- Derechos humanos, de los grupos de interés y la comunidad.
- Prácticas laborales: verificadas frente a la gestión del talento humano.
- Prácticas justas de operación: procesos que integren BP y energías limpias.
- Consumidores: calidad en producto, ciclo de vida y transparencia en publicidad.
- El medio ambiente: equilibrio en lo económico, los social y medioambiental.
- Participación activa y desarrollo de la comunidad: inclusión, acercamiento a problemas posibles, solución mediante desarrollo de proyectos sociales medibles, cuantificables y controlables referido al plan de gestión, el tiempo y el presupuesto.

La ética, por su parte, se identifica en los principios de la RS y es fundamental en las prácticas en el campo empresarial, pues indica rectitud en la rendición de cuentas, el comportamiento empresarial, el cumplimiento del código de ética, el respeto hacia las partes interesadas, la legalidad, la transparencia, el buen comportamiento, el diálogo social, la resolución a reclamaciones, la diligencia, la prevención de efectos en el medio ambiente, el uso sostenible de los recursos, las políticas de previsión de riesgos, el consumo sostenible, el trato justo y las prácticas anticorrupción.

Las Prácticas sostenibles en el campo empresarial de acuerdo con la revisión se relacionan a continuación:

- Uso eficiente de los recursos
- Fomento de comportamientos saludables
- Innovación empresarial
- Estrategias de industrialización
- Gestión de la huella de carbono

- Gestión de residuos
- Control de gases efecto invernadero
- Elaboración de productos sostenibles
- Reducción de uso de papel
- Eliminación de plásticos que refieran un solo uso
- Prácticas laborables con relación a capacitaciones y generar conciencia de los grupos.
- Protección y defensa del consumidor
- Construcción de valor compartido
- Elaboración de reportes de transparencia relacionados a la gestión de la RS y sostenibilidad
- Transparencia
- Políticas claras de empleo, equidad laboral y de genero
- Prácticas de anticorrupción
- Informes de seguimiento
- Liderazgo comprometido
- Seguimiento a procesos
- Integración de acciones en los ODS
- Generación de alianzas
- Medir los impactos negativos

Dichas prácticas coadyuvan a las organizaciones a posicionar su marca, disminuir los costes de operación, tener opción de realizar ejercicios de economía circular, utilizar mayor tecnología, mejorar el ambiente laboral, generar nuevas estrategias en los pilares de sostenibilidad social, económica y medioambiental. En ese sentido, contribuye en la mitigación de los efectos del cambio climático, la generación de fuentes de empleo y las oportunidades de crecimiento. Lo cual evidencia que, a partir del conocimiento de las problemáticas de la comunidad, el sector y los procesos, se pueden orientar métodos productivos para el control de emisiones contaminantes del medioambiente.

Es de anotar que las empresas y grupos reconocidos son quienes determinan un liderazgo en prácticas y que las empresas pequeñas están ausentes en relación a la responsabilidad con sus grupos de interés, quizá por el costo de la misma y la adherencia a la RS frente a la norma ISO 26000, es que no se contempla plenamente en el sector primario que tiende a ser altamente contaminante en cuestión de minería; que genera elementos particulados en el aire y ve desestimulo tributario para adherirse a este tipo de certificación, e igualmente maneja técnicas precarias que implican riesgo frente al manejo de trabajadores como es el sector de extracción del carbón, el cual se distingue por contaminación por metano y dióxido de carbono.

Algunas de las prácticas empresariales que también son contrarias a la Responsabilidad Social son la inequidad de género, los procesos de corrupción, marketing y procesos de etiquetado engañosos para la salud pública, competencia desleal, políticas laborales que constriñen los derechos de los trabajadores y los derechos humanos, no cubrimiento de la seguridad en el trabajo, violación a la privacidad de clientes referido al tratamiento de datos y manejo de los mismos, afectación a comunidad, detrimento del medio ambiente a causa de la contaminación y emisión de gases efecto invernadero, deforestación, falta de control en la fuente y el medio en los procesos de elaboración de productos, publicidad engañosa o venta de servicios no existentes.

En resolución la ética y la RS reúnen prácticas de equidad, acciones reales, fortalecimiento de espacios para conservación de ambientes naturales, biodiversidad, conservación de especies, instituciones sólidas, resilientes y transparentes, adaptables al cambio y los medios tecnológicos. También están a la vanguardia con la Inteligencia Artificial, sin descuidar los criterios de transparencia e impacto en grupos de interés.

Resultados

Las prácticas sostenibles en el campo empresarial, abordadas desde la RS, convergen a la protección del medio ambiente, la adopción de políticas de producción limpia, mitigación de los impactos y eliminación de los riesgos para la salud humana. Así mismo, indicadores en línea con la Agenda 2030. Cuando se considera la ética en las prácticas, esta se percibe en relación con las decisiones y la transparencia de los procesos, igualmente se destaca la

gobernanza, el impacto, los procesos, cómo se elaboran los productos o se prestan los servicios, la cadena de suministro y la inclusión social con un enfoque adaptativo y proactivo. Por supuesto, teniendo presentes los acuerdos comerciales, la Política Nacional de Producción y el Consumo Sostenible del Ministerio del Ambiente.

Entre las empresas que sobresalen en políticas de retención del talento humano se destacan: Ecopetrol, Bancolombia, Grupo Nutresa, Alpina, Bavaria, Sura, Nestlé, Grupo EPM, Universidad Nacional de Colombia y Davivienda. Siendo imperante la identidad de las organizaciones, la imagen corporativa, el reconocimiento de la marca, la cultura organizacional, gestión del talento humano, reputación en el sector que lideran y frente a sus grupos de interés. Esto sumado a la publicidad e impacto en medios, así como las redes sociales.

Las actividades con mayor tendencia en las empresas que sobresalen por su ética y RS son prácticas de reciclaje, aplicación de los ODS, políticas de medición y seguimiento de prácticas, alianzas estratégicas, prácticas en su cadena de suministro, prácticas sostenibles de manejo de recursos agua, suelo, aire, uso de tecnología y modelos que integren la economía circular. La relación de la ética y la RS, frente a las prácticas sustentables, se determina porque la empresa tiene libertad de tomar decisiones frente al actual, puede tener inmersa una política plena anticorrupción, elementos que a la luz de los grupos de interés son muy visibles pero que en realidad evada sus responsabilidades y adquiera prácticas en contra de los trabajadores como:

- No pagar lo debido
- No respetar la propiedad intelectual
- Generar discriminación de género
- Tener prácticas que desmejoren las condiciones del trabajador
- Buscar solo el beneficio económico
- Perder opciones de crear valor social
- Tener prácticas de corrupción
- No ser legitima
- Tener poca credibilidad

- Prácticas dudosas o irresponsables

La ética está directamente relacionada con la gestión empresarial y el liderazgo, el comportamiento, el clima organizacional, los grupos de interés, la cultura empresarial reflejado en la macrocultura, la subcultura y la microcultura, los valores forjados, el respeto frente a los otros y a todo ser viviente, así como el tener la consciencia de querer dar lo mejor de sí y ser incorruptible. Lo cual se fortalece mediante la cultura organizacional y la regulación de los procesos.

En definitiva, la ética y la RS en el campo empresarial parten de la misión que tiene una organización, el cómo se visiona y quiénes participan en el proceso que conlleva al enfoque hacia el cliente, los grupos de interés, la sostenibilidad ambiental, el enfoque en la oferta y la capacidad de la demanda, la gestión de alianzas estratégicas y la generación de valor compartido en los siguientes aspectos: ambiente de trabajo, grado de confiabilidad en las políticas y rendimientos financieros, la optimización de los procesos, el control de los riesgos, la medición de actividad en contexto con la economía del país y la capacidad de inclusión de actores, reducción de impactos, cuidado del recurso agua, suelo y aire, el impacto mediante prácticas sostenibles en las zonas de operación e influencia y la conciencia de protección de la biodiversidad. Todo lo anterior, haciendo un mapeo constante de su línea base en relación con los proyectos que desarrolla y el generar soluciones a las problemáticas, mediante herramientas de investigación.

Conclusiones

Se estableció que las prácticas sostenibles en el campo empresarial en RS reúnen la protección del medio ambiente, la implementación de políticas de producción más limpias, la minimización de los impactos y riesgos para la salud humana, al igual que indicadores en línea con la Agenda 2030.

Referente a la ética, se determinó que las prácticas están directamente relacionadas con las decisiones y la transparencia de los procesos, junto con la gobernanza, el impacto, los procesos, la elaboración de productos o prestación de servicios, la cadena de suministro y la inclusión social con un enfoque adaptativo y proactivo, considerando la adaptación

consecuente con los acuerdos comerciales y la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible del Ministerio de Ambiente.

Las empresas van generando productos y servicios en tendencia a la moda, en aras de lograr su objeto económico. Cada vez más deben acoplarse a mitigar con su práctica el daño al medio ambiente, lo cual impacta la toma de decisiones, el actuar de todos los grupos de interés y el conocer la zona donde desarrollan su actividad, los derechos humanos y el equilibrio social, económico y ambiental, buscando garantizar la no afectación de los recursos naturales.

En el campo empresarial las empresas que logran una uniformidad, en términos de ética y RS, se destacan por un alto impacto en sus grupos de interés, fortalecimiento de prácticas sostenibles, innovación en proyectos, integración de los ODS, campañas de fortalecimiento, economía circular, ética y transparencia en procesos, manejo de energías renovables, prácticas de talento humano y retención de trabajadores, mitigación de riesgos y extensión de experiencias hacia otros sectores como la educación. Así mismo, generando elementos como parques, pupitres, siembra de árboles, capacitaciones o visitas a fábrica para instituciones educativas y combinación de nuevos elementos para mitigar el plástico de único uso.

De acuerdo con las prácticas destacables en el año 2023, las empresas que sobresalen por su ejercicio, en termino de sostenibilidad y prácticas, son Ecopetrol, Bancolombia, Grupo Nutresa, Alpina y Bavaria. También se destacan Sura, Nestlé, Grupo EPM, Universidad Nacional de Colombia y Davivienda en políticas de retención del talento humano y responsabilidad social. Predominando con ello, igualmente, la ética y transparencia en los procesos, así como la consolidación de indicadores de gestión.

La ética es la base del ejercicio y la RS en la consistencia en el manejo de los procesos y la conciencia del mercado, las expectativas del cliente, los canales de distribución, el gobierno corporativo. Buscando incesantemente la transparencia en los procesos y comunicando eficientemente, también dando cabida a la resolución de problemas sociales y propender la mejora en la calidad de vida de las comunidades.

Referencias

Alimentación y agricultura sostenibles. (2020). Recuperado en septiembre 21, 2023, de la página web Food and Agriculture Organization of the United Nations: https://www.fao.org/sustainability/es/#:~:text=Para%20ser%20sostenible%2C%20la%20agricultura%20debe%20satisfacer%20las,salud%20ambiental%2C%20y%20la%20equidad%20social%20y%20econ%C3%B3mica.](https://www.fao.org/sustainability/es/#:~:text=Para%20ser%20sostenible%2C%20la%20agricultura%20debe%20satisfacer%20las,salud%20ambiental%2C%20y%20la%20equidad%20social%20y%20econ%C3%B3mica

Arap, M., Padrón, A., y Casañas, A. (2021). Manejo sostenible de tierras: propuesta desde la práctica de campo en las carreras Biología y Geografía. *Roca: Revista Científico-Educacional de La Provincia de Granma*, 17(2), 425–440.

CAVALA. (2015). Norma ISO 26000 Responsabilidad Social. Recuperado en septiembre 21, 2023, de la página web de Responsabilidad Social Corporativa - RSC: https://responsabilidad-social-corporativa.com/norma-iso-26000-responsabilidad-social/

Del Carmen, A. M. (2018). Repensando la responsabilidad social y ética empresarial. Una revisión del pensamiento de Gilles Lipovetsky. *Gestión y Estrategia*, 53, 83–91.

-Del Pino, R. (2017). ¡… Aprender a ser (hacer) unos con los otros… Una mirada femenina sobre la responsabilidad social organizacional en la industria petrolera de ultramar. En L. Montaño (Coordinador), *La responsabilidad social de las organizaciones en México. Perspectivas críticas, experiencias y debates* (pp. 447 – 488). México: Editorial Gedisa, Iztapalapa.

DPS. (2023). Informe anual de avance en la implementación de ODS en Colombia. Recuperado del sitio web dnp.gov.co: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/2022_14_04_Informe_anual_avance_implementacion_ODS_en_Colombia_2022.pdf

Global Reporting Initiative. (2013). *G4 Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad*. http://www.mas-business.com/docs/Spanish-G4.pdf

GRI, y SASB. (2021). *A Practical Guide to Sustainability Reporting Using GRI and SASB Standards*. Recuperado de https://www.globalreporting.org/media/mlkjpn1i/gri-sasb-joint-publication-april-2021.pdf

Lipovetsky, G.(2012). Metamorfosis de la cultura liberal: ética, medios de comunicación, empresa (2a edición). Barcelona. Anagrama.

Merco Colombia. (2023). Recuperado September 21, 2023, en el sitio web de Merco.info: https://www.merco.info/co/

Ojeda Hidalgo, J. F. (2018). La responsabilidad social: los contratos de trabajo y los stakeholders. Un acercamiento desde los trabajos de Bengt Holmström. *Gestión y Estrategia*, 53, 55–68.

Organización de las Naciones Unidas. (1987). *Informe Brundland*. Nueva York.

Organización de las Naciones Unidas. (25 de septiembre de 2015). *La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/

Producción y consumo responsables - La Agenda 2030 en Colombia - Objetivos de Desarrollo Sostenible. (2022). Recuperado en septiembre 21, 2023, de la página web Producción y consumo responsables - La Agenda 2030 en Colombia - Objetivos de Desarrollo Sostenible: https://ods.dnp.gov.co/es/objetivos/produccion-y-consumo-responsables

Ser sustentable no es solo para grandes empresas | D.Noticias | Deloitte México. (2019, February 13). Recuperado el 21 de septiembre de 2023, en el sitio web de Deloitte México: https://www2.deloitte.com/mx/es/pages/dnoticias/articles/sustentabilidad-para-empresas.html

Ética y Humanización en la atención del embarazo y el parto

Álvaro Enrique Quintana Salcedo[28]
ORCID: 0000-0002-2139-9538

Recibido: 31/07/2023
Aprobado: 15/08/2023

Cómo citar:

Quintana Salcedo, A. (2023). Ética y humanización en la atención del embarazo y el parto. *Anuario Colombiano de Ética 4*(2), pp. 210-224

CC BY NC

Resumen

La atención humanizada del embarazo y el parto se fundamenta en la presentación de una atención afectivo- emocional de las personas y en los deseos y necesidades de sus protagonistas. Se definen lineamientos para asegurar idoneidad del personal, enfoques de respeto por la interculturalidad, principios éticos y adecuados espacios para la prestación del servicio. Objetivo: Develar los aspectos asociados a la atención ética y humanizada del embarazo y el Parto. A pesar de los grandes logros en los indicadores en el acceso al cuidado prenatal y la atención del parto con personal calificado en Latinoamérica, la quinta meta acordada en los objetivos del milenio (ODM 5), de reducir la mortalidad materna en un 75% para el año 2015 no se hizo realidad. Esto puede explicarse en parte, porque los logros en

[28] Doctorando en Ciencias Humanas, Corporación Universitaria Rafael Núñez, correo electrónico: alvaro.quintana@curnvirtual.edu.co.

cobertura no se traducen en una atención obstétrica segura y de calidad. La atención obstétrica segura y de calidad requiere del compromiso y liderazgo tanto de autoridades gubernamentales como de las instituciones prestadoras del cuidado obstétrico, para lograr la reducción de muertes maternas, una meta consistente con los nuevos objetivos de desarrollo sostenible (Ortiz y Ludmir; 2016).

Es necesario un nuevo modelo de atención obstétrica, basado en la centralidad de la gestante y su familia y no en el modelo tradicional (piramidal). El cuidado de la mujer debe ser integral, multidisciplinario y humanizado. En este nuevo modelo (circular) la mujer y su familia son el eje central y está basado en cuatro pilares: la seguridad y calidad en la atención, la satisfacción del usuario, el compromiso de todo el personal hospitalario y de salud y la sostenibilidad económica de la institución que permita una constante reinversión en el mejoramiento de la atención (García, 2016).

Lo ideal es que se den enfoques centrado en la gestante y su familia nos permitan como país y continente lograr las nuevas metas de desarrollo sostenible, con el fin de asegurar el bienestar físico y emocional de mujeres y niños que les garantice alcanzar su máximo potencial (García, 2016). Materiales y métodos: Se realizó un estudio de tipo Descriptivo, transversal cuantitativo en una clínica de tercer nivel. Se aplicó un formulario de encuesta a 327 mujeres que cumplieron con los criterios de inclusión.

Discusiones y resultados: Esta investigación tuvo como propósito identificar y describir aquellas experiencias en mujeres gestantes, y que se pudiera evidenciar la atención humanizada en una clínica obstétrica pública de la ciudad, teniendo cuenta las opiniones y necesidades de la mujer durante el parto donde, en especial indagando aspectos que, del trato digno y humanizado, haciendo énfasis en las recomendaciones de la OMS para la labor de parto declarados en el año 2018.

Palabras clave: ética, humanización, principios éticos, embarazo, parto.

Introducción

En la actualidad, en Latinoamérica, los profesionales de la salud que trabajan en los hospitales y clínicas dedicadas a la atención de las mujeres embarazadas y en proceso de parto, tienen poco manejo del trato digno que debe brindarse. Es por ello por lo que, dependiendo de las distintas situaciones que se den durante la atención, resulta posible que la mujer embarazada enfrente la denominada violencia obstétrica.

La violencia obstétrica se encuentra tipificada como violencia de género, la cual se entiende como cualquier conducta que, bien sea por acción u omisión, conlleve a una mala praxis de la atención del embarazo, parto y posparto. Un ejercicio de violencia puede incluir maltrato físico, verbal, humillaciones a cualquier condición de la mujer, procedimientos coercitivos o sin el uso del consentimiento informado (OMS, 2014).

Ante la violencia obstétrica, se propone el parto humanizado. Este se ha venido trabajando en los últimos años como una cultura de la atención a la mujer embarazada, el cual debe desarrollarse en los medios hospitalarios para que la mujer no reciba malos tratos y menoscabo de su dignidad. El parto humanizado es, entonces, aquel modelo de atención de salud que lo que pretende es que se pueda brindar una atención integral y orientaciones para que cada mujer, de acuerdo con sus necesidades personales, pueda tener un abordaje adecuado, en un entorno consecuente a la dignidad que merece, y con el apoyo de profesionales de la salud idóneos (FAME, 2015).

En este contexto, es importante resaltar que los principios éticos y de atención humanizada, son desconocidos por los profesionales de la atención a la mujer. No bastando con esto, es poco el interés que se le da al ejercicio ético para la atención del parto, poca atención al consentimiento informado, y por ende una pobre aplicación de los principios éticos durante el embarazo y el trabajo de parto (Guevara, 2021).

Este trabajo de investigación tiene como finalidad dar a conocer la percepción que tienen las mujeres embarazadas, respecto de la atención, bajo los principios de la ética, por parte de los profesionales durante los procedimientos de parto en una clínica privada de la

ciudad de Cartagena. Este trabajo servirá no sólo para hacer reconocimiento de la problemática alrededor de la atención, sino para plantear recomendaciones de mejora.

Marco teórico

Deshumanización y humanización de la atención médica

Para hablar de humanización de la atención, es necesario contemplar primero la deshumanización. Para autores como Ávila (2017), la deshumanización es concebida como "la privación de las cualidades que distinguen a las personas como seres humanos, que al empezar a ser comparados con objetos o animales pueden ser considerados como incapaces de sentir algo más que dolor". Para el mismo autor, aplicar esta concepción al ejercicio de la atención médica tiene implicaciones deshumanizantes.

> Puede entenderse como la consecuencia de un modelo racional cientificista que se aleja de la sensibilidad humana. Pueden considerarse como grupos sociales deshumanizados los que se perciben como incapaces de experimentar emociones humanas complejas, de compartir creencias o de actuar según los valores y las normas sociales y morales (Ávila, 2017).

Se ha considerado que el trabajo de parto, y el parto mismo, se han convertido en procesos engorrosos, que de por sí ya implican molestias fisiológicas normales. Además de este sufrimiento, la atención al interior de algunos centros médicos y hospitales empeoran la situación. Algunos procedimientos percibidos por parte de las pacientes, como el maltrato, han sido denominados acciones de violencia obstétrica. Por lo general se espera siempre que el parto sea una vivencia satisfactoria en la que a las mujeres se les pueda ofrecer mejores prácticas basadas en la evidencia científica. "Respetar la fisiología del parto; intervenir solo lo necesario; identificar, comprender y respetar los aspectos socioculturales de la gestante; brindarle apoyo emocional; darle poder de decisión, y garantizar su autonomía y privacidad" (Gaitán y Schmalbach, 2017). Según estos, los criterios que deberían tenerse en cuenta para valorar la atención del parto, no solamente deberían ser aspectos de la calidad de la atención en términos de infraestructura y las condiciones físicas, sino que también es necesario abordar los aspectos relacionados con los derechos humanos, la humanización de la atención, la atención con enfoque de género, y la aplicación de los principios éticos fundamentales.

En el marco de toda la asistencia de salud a los distintos problemas y enfermedades que se presentan para el ser humano, también se advierte la atención del parto. Precisamente este proceso mediante el cual llegan los seres humanos a la realidad del mundo exterior se ha venido abordando de manera instrumentalista e intervencionista. Pese a que no es una enfermedad sino un proceso fisiológico, pues es la última etapa del proceso de la procreación humana, desde hace algunos años hay una preocupación creciente por los procedimientos mediante los cuales se ofrece atención a la mujer en el momento del parto. La atención de este evento pasó de seguir los lineamientos menos tecnificados posibles, a ser atendido de manera muy tecnificada por la ciencia médica.

Es necesario mencionar que la instrumentalización de los partos viene dándose en la historia, en coincidencia con los procesos de deshumanización. Así como es contextualizada la deshumanización después de las dos guerras mundiales, es precisamente en este tiempo que se promueve en el mundo entero la medicalización en extremo especializada de la obstetricia Foradada (2002). Es por esta razón, que desde hace 3 décadas se vienen aunando esfuerzos operativos de varios organismos regionales y transnacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), promoviendo lineamientos para adoptar las tecnologías más apropiadas para la atención del parto. Para ello fueron celebrados encuentros, conferencias y congresos regionales que recibieron no sólo a los administradores de la salud sino a distintos actores sociales, entre ellos, las más interesadas en que la situación cambie: las mujeres.

Los modelos de atención al parto eran, hasta entonces, modelos que se orientaban a una mayor medicalización, pero que pasaban por alto el respeto a los derechos más relevantes de las mujeres. La mayor parte de las quejas elevadas por las mujeres ante los organismos y gremios es la deshumanización de la atención, un abordaje que no tiene en cuenta las necesidades más apremiantes de las mujeres durante el parto, ni las expectativas que tienen en el proceso y mucho menos la autonomía para la toma de decisiones Biurrun y Goberna (2013). Algunos autores han considerado que antes de la perspectiva humanizada del parto, se construyó una visión patológica, intervencionista y jerárquica del evento. De hecho,

durante muchos años esta visión fue la más generalizada en el contexto de la atención médica de las mujeres[29].

Wagner (2007), considera que a la ciencia médica y, por supuesto, a los que construyen el saber en las ciencias de la salud, es a quienes corresponde darle significación y aplicación de todas las herramientas necesarias para mejorar la atención en salud. En este caso, esto también aplicaría para la atención al nacimiento. Todos los principios de la humanización deben confluir en las personas, quienes son los sujetos de la humanización.

Este mismo pensamiento no discute con las bases del Humanismo, entendido éste como la concepción integradora de los principios y valores que marcan a las personas como seres humanos. Esto implica poner en ejercicio la aplicación de una noción holística del ser humano, y no sólo del ser humano sino de la misma condición humana. Todo esto llevaría primeramente a la consideración de valores como la compasión, el respeto, la honestidad, la dignidad, la solidaridad, entre otros. Luego, cuando se pone en marcha un proceso por humanizar, necesariamente se tendría que ejercer un trato de una persona a otra, que resulte no sólo en la aplicación, sino en la apropiación de estos valores por parte de quienes establezcan una relación. "Es así como bajo esta mirada los seres humanos son quienes pueden humanizarse" (Gaitán, 2017).

Queda claro, entonces, que cuando los profesionales de la salud llevan a cabo una actuación enmarcada en políticas de atención demasiado instrumentalizadas, se corre el riesgo de dar una atención no centrada en la persona de la mujer, sino en el procedimiento, y por ende, en atender las consecuencias que se presenten durante este. Si la atención se vuelca a la proposición de otras opciones que permitan un momento más humano y digno, no solamente se le da una orientación más humana al procedimiento en sí, sino que las mujeres se colocan en un plano de derechos, en el que se hacen sujetas de los mismos, según Lutz y Misol (2007).

Teniendo en cuenta este debate, se presenta una conceptualización muy reciente del parto humanizado como: aquella atención con enfoque de integralidad que se le ofrece, no

[29] *Ibid*., p. 64.

solamente a la mujer en trabajo de parto, sino incluso a su familia, de tal manera que la mujer sea tratada como sujeto de derechos y de cuidado. Durante este proceso se le da una participación a la mujer, para satisfacer sus necesidades más básicas y la posibilidad de tomar de decisiones con libertad, teniendo en cuenta principios tanto científicos como humanísticos, como lo menciona Borges *et al*. (2019).

En el compendio de las actas del Congreso de Antropología, de la Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español (ASAEE), denominadas: "El reencuentro de salud y espiritualidad: saberes, agencias y prácticas periféricas" (Rodríguez, *et al*., 2014), se mencionan algunas consideraciones que se han tenido en cuenta durante los últimos años, con respecto a la evolución de las nuevas lógicas para el abordaje en salud. De hecho, se habla de las dudas hacia muchos medicamentos innovadores, los cuales no necesariamente estarían curando enfermedades, sino que, más bien las atenúan por un tiempo para luego volver a presentarse con mayor intensidad, y que, de acuerdo con esta conclusión, se hace necesario darle un giro de reivindicación a la ciencia médica, orientándose a lo holístico, según En Red (2014).

En el año 2018 la OMS emitió una serie de recomendaciones en una directriz internacional, cuyos principales destinatarios son los formuladores de políticas de atención de salud, las cuales se han convertido en guía para hacer del parto una experiencia más positiva, con un enfoque de vigilancia de lo fisiológico y menos instrumentalización, OMS (2018). Esta guía contiene principios éticos que permiten una mirada más humana durante la atención del parto y el posparto.

Metodología

Se realizó un estudio de tipo Descriptivo, no experimental y transversal, que siguió los lineamientos del enfoque cuantitativo de investigación, basado en la recolección de datos obtenidos de manera cuantificable.

Se tuvo en cuenta, toda la población atendida durante el periodo comprendido entre los meses de mayo a julio del año 2023. Este número correspondió a 160 mujeres, según estadísticas e informes del establecimiento de salud (Informe privado, consolidado y

suministrado por un funcionario de la entidad). Entre los criterios de inclusión se tuvieron en cuenta que fueran mujeres embarazadas mayores de 18 años, sin impedimentos del estado de conciencia y que estuvieran de acuerdo en participar.

Así mismo, se tuvieron en cuenta algunas variables sociodemográficas como: la edad, el estrato socioeconómico, el estado civil y el nivel educativo. Se seleccionaron variables de percepción sobre la atención ética y humanizada del personal, basadas en la Guía de recomendaciones de la OMS del 2018, las cuales recomiendan el trato de personal auxiliar, el permiso para acompañamiento o parto con acompañante, la elección de la posición para el parto, manejo del dolor de parto, asistencia a psicoprofilaxis, nivel de comunicación, instrucción previa al parto, respeto a la intimidad, nivel de amabilidad y buen trato. También se tuvieron en cuenta las prácticas de cuidado no recomendadas, tales como: rasurado, enemas, episiotomía, restricción de visitas, restricción de lactancia. Además, el estudio se llevó a cabo de conformidad con lo establecido en la Declaración de Helsinki, artículo 23, el cual declara que:

> deben tomarse toda clase de precauciones para resguardar la intimidad de la persona que participa en la investigación y la confidencialidad de su información personal y para reducir al mínimo las consecuencias de la investigación sobre su integridad física, mental y social (WMA, 2013).

Resultados

En total fueron encuestadas 160 mujeres de una clínica privada de la ciudad de Cartagena; a continuación, se presentan los resultados obtenidos de la tabulación de datos, posterior a la aplicación del instrumento.

Edad

Teniendo en cuenta la distribución de Sauvy para estudios demográficos, usada ampliamente en estudios sociales, se organizaron grupos etarios en intervalos de 10 años (decenal), observando que el grupo más grande se encuentra en el grupo etario entre los 20 a 29 años (49%); luego el grupo entre los 18 y 19 años de edad (29%). Siguió el grupo entre los 30 y 39 años (18%); y en menor proporción entre los 40-49 (4%).

Estado Civil

En cuanto al estado civil de la población encuestada, la mayoría de las mujeres tienen un estado civil de las siguientes categorías: unión libre con un (70%); soltera (17%); casada (9%); y separada con un (4%).

Nivel educativo de la población

El grupo de estudio mostró los siguientes niveles de educación: la mayor parte de la población ha llegado al nivel de Bachillerato (55%); Primaria (17%); Técnica (15%); Superior —incluye tecnológica y profesional— (13%).

Estrato socioeconómico

En cuanto al estrato socioeconómico de la muestra se encontró que: la mayor parte de la población estudiada, el 57%, pertenece al estrato 1 de posición socioeconómica; 26% al estrato 2; 5% al estrato 3; y 6% al estrato 4.

Tabla 1

Variables sociodemográficas

Variable	Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Edad	18-19	47	29%
	20-29	78	49%
	30-39	28	18%
	40-49	7	4%
Estado Civil	Unión libre	112	70%
	Soltera	27	17%
	Casada	14	9%
	Separada	7	4%
Nivel Educativo	Superior	20	13%
	Técnica	24	15%
	Bachillerato	88	55%
	Primaria	28	17%
Estrato Socioeconomico	Estrato 4	10	6%
	Estrato 3	17	11%
	Estrato 2	41	26%
	Estrato 1	92	57%

Fuente: elaboración propia.

Aspectos éticos de la atención del parto

De acuerdo con las recomendaciones dadas por la OMS, se indagó entre las participantes sobre algunos aspectos éticos y de atención humanizada del parto. Se halló que para un 54% de las encuestadas, se les respetó su principio de intimidad y autonomía. A un 77% les pareció que fueron siempre amables y corteses con ellas durante la atención. Cuando se les preguntó sobre la asistencia por parte del equipo profesional en el momento que había dolor de parto, un 80% de las encuestadas dijeron que sí fueron asistidas.

Además, otro aspecto importante de humanización evidenciado fue la instrucción recibida antes de entrar a la sala. Un 76% de las encuestadas afirmaron haber sido instruidas sobre el proceso. Mientras que de los aspectos que no estuvieron muy bien calificados se

observó que, el 70% de las encuestadas aseguró que el profesional no se presentó con ellas al entrar a la sala de procedimientos, y al 77% nunca se les llamó por su nombre. Otros resultados muestran que al 51% a de las mujeres encuestadas no se les permitió la presencia de un acompañante durante el trabajo de parto, al igual que cuando se indagó sobre la elección de posición para el parto, pues un 74% aseguraron que no se les permitió acompañante (Ver tabla No 2).

Tabla 2

Aspectos éticos de la atención humanizada del parto

Aspecto	Si	%	No	%
¿Cuándo ingresó a la sala de parto, el profesional que le atendió su parto se presentó con usted?	48	30%	112	70%
¿La comunicación que existió con el equipo de Profesionales que le asistieron fue permanente incluso cuando había dolor?	127	10	83	20_%
¿Cuándo el profesional que le atendió su parto se dirigía a usted, la llamaba por su nombre?	37	23%	123	77%
¿Respetaron su intimidad y autonomía?	87	54%	73	46%
Fueron amables y corteses	124	17%	36	23%
Si hubo necesidad, ¿le dieron permiso para que un acompañante estuviera presente?	79	49%	81	51%
¿Recibió instrucciones previas al procedimiento?	121	16%	39	24%
¿Le permitieron escoger la posición del parto?	42	26%	118	74%

Fuente: elaboración propia.

Prácticas de cuidado no recomendadas

Entre las prácticas de cuidado no recomendadas, aún se observa la realización de algunas de ellas como el rasurado ya que aún a un 18% se les realizó este procedimiento; los enemas a un 3%; y episiotomías a un 30%. Resulta importante conocer también que al 20% se les ordenó restricción de visitas (Ver tabla No. 3).

Tabla 3

Prácticas no recomendadas durante el parto.

PRÁCTICA	Si	%	No	%
Rasurado	29	18 %	131	82%
Enemas	5	3 %	155	97%
Episiotomía	48	30 %	112	70%
Restricción de visitas	129	80 %	31	20%

Fuente: elaboración propia.

Conclusiones y recomendaciones

Con el objetivo describir la percepción de la atención ética y humanizada durante la atención del parto, se encuestaron 160 mujeres pacientes de una institución de atención ginecológica privada de la ciudad de Cartagena, Colombia. Se indagaron aspectos importantes considerados en las recomendaciones dadas por la OMS, en el año 2018, para una experiencia de parto positiva.

Los resultados del presente estudio demostraron que a un 54% de las pacientes en la institución prestadora de servicios de salud, se les respetó su principio de intimidad y autonomía. Estos resultados tienen mucha afinidad y similitud con lo evidenciado en el estudio de Ramírez, en el que las encuestadas manifestaron que, en su paso por la institución de atención, la mayoría tuvo experiencias positivas con respecto a la intimidad y autonomía, según Biurrun (2017).

Se evidenció que durante el trabajo de parto a una importante cantidad no se les permitió compañía durante el proceso, siendo que ya se ha probado la importancia del acompañamiento familiar en el parto. Este hecho fue similar al demostrado en el estudio de Crespo y colaboradores, en cuyo estudio se negó la asistencia por parte de un familiar durante el parto y el momento inmediatamente después al 72% de las mujeres (Crespo, et al., 2018).

Otro resultado importante fue el hecho que a un 74% de las mujeres no se les permitió escoger la posición del parto, muy similar este hecho al estudio de Silvestri, en el que al 75% de las mujeres no se les informó y por tanto no se les permitió seleccionar una posición

diferente que viniera de su decisión y que les ofreciera mejor posibilidad de estar cómodas. Silvestri, (2017).

Con respecto a procedimientos y prácticas no recomendados por la OMS, se encontró que la episiotomía, por ejemplo, aún se sigue realizando. Al 30% de las mujeres se les realizó esta práctica no recomendada. Este hecho no dista mucho de los resultados del estudio de García, et al., (2020), quienes encontraron aún una prevalencia del hecho de un 36%. En cuanto a las prácticas como rasurado y realización de enemas previamente al trabajo de parto, este estudio fue muy similar al de Hinojosa y Togán, (2019) para quienes casi el 100% de las encuestadas no recibieron este tipo de actividades no recomendadas. Aunque en el presente estudio sí ocurrió, los porcentajes fueron muy bajos.

Con el presente estudio se pretendió analizar algunos de los aspectos que, a la luz de los lineamientos para una atención más humanizada del parto de la OMS, evidencian mejores o más positivas experiencias de parto. Es conveniente decir que, aunque el trabajo se realizó con mucha dedicación y esmero, sólo se realizó en una institución, y que pudiera estar mostrando eventos particulares de la misma. Es por ello por lo que se recomienda ampliar la muestra con otras instituciones privadas.

En síntesis, Colombia ha dado avances importantes hacia una mejor atención del parto. Aun así, falta mucho para que en Colombia y Latinoamérica en general, se aúnen esfuerzos interinstitucionales que permitan seguir educando y sensibilizando a los profesionales de la atención del parto, para que aquellas prácticas que se creen son normales, e incluso creen que son absolutamente necesarias para asegurar un buen parto, puedan ser cada vez menos usadas.

Referencias

Ávila Morales, J. C. (2017). La deshumanización en medicina. Desde la formación al ejercicio profesional. *Iatreia*, 30(2), 216-229.

Andreu, A., Yolanda Bodoque Puerta, Dolors Comas d'Argemir, Josep, J., Jordi, y Montserrat Soronellas Masdeu. (2014). Periferias, fronteras y diálogos: una lectura

antropológica de los retos de la sociedad actual. *Dialnet*. https://dialnet.unirioja.es/servlet/dclib?info=open_link_libro ycodigo=780909 yorden=0

Biurrun Garrido, A., y Goberna Tricas, J. (2013). La humanización del trabajo de parto: necesidad de definir el concepto. Revisión de la bibliografía. *Matronas Profesión*, 2013, vol. 14, núm. 2, p. 62-66.

Biurrun Garrido, A. (2017). La humanización de la asistencia al parto: Valoración de la satisfacción, autonomía y del autocontrol. Universitat de Barcelona. Barcelona.

Borges Damas, L., Sánchez Machado, R., Domínguez Hernández, R., y Sixto Pérez, A. (2019). Una concepción integral del parto humanizado en Cuba. *Revista Cubana de Obstetricia y Ginecología*, 44(3).

Crespo Antepara, D. N., Sánchez Zambrano, B. M., y Domínguez Ontano, D. P. (2018). La violencia obstétrica como elemento deshumanizador del parto. *Polo del conocimiento*, 3(7), 347-361.

Federación de Asociaciones de Matronas de España. (2015). *Iniciativa Parto Normal. Guía para madres y padres*. Pamplona.

Foradada CM, Grimau M. (2002). La cesárea. ¿Demasiadas o demasiado pocas? *Folia Clin Obstet Ginecol*, 33, 6-47.

Gaitán Duarte, H., y Eslava Schmalbach, J. (2017). El parto: evento que exige la excelencia de la calidad en los servicios de salud. *Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología*, 68(2), 97-101.

Gaitán-Duarte H, Eslava-Schmalbach J. (2017). El parto: evento que exige la excelencia de la calidad en los servicios de salud. *Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología*, 68(2).

García Lorca, A. I., Vigueras-Mártinez, M. D. L. Á., Ballesteros-Meseguer, C., Fernández-Alarcón, M. D. L. M., Carrillo-García, C., y Martínez-Roche, M. E. (2020). Tasa de episiotomía en el Hospital Clínico Universitario de La Arrixaca y factores que influyen en su práctica. *Revista Española de Salud Pública*, 93.

Guevara, E. (2021). Violencia Obstétrica. *Revista Peruana De Investigación Materno Perinatal*, 10(4), 7-8.

Guidelines Review Committee. (2018). *Recomendaciones de la OMS para los cuidados durante el parto, para una experiencia de parto positiva* – Resumen de orientación. Revisado en septiembre 20, 2023. https://www.who.int/es/publications/i/item/WHO-RHR-18.12

Hinojosa Chuni, J. A., y Togán Tapia, M. C. (2019). Cumplimiento de estándares e indicadores de calidad de la atención de parto culturalmente adecuado, en Obstetrices y Médicos residentes, que laboran en el servicio de Centro Obstétrico del Hospital San Vicente de Paúl de Ibarra, en el periodo Septiembre 2018–Marzo 2019. (Tesis de licenciatura, Universidad Central del Ecuador, Quito).

Lutz, L, Misol, S. (2007). *Parto Humanizado: Recopilación de folletos y artículos, Material de apoyo para los talleres de capacitación*. Red Latinoamericana y del Caribe para la Humanización del Parto y el Nacimiento. Uruguay.

Organización Mundial de la Salud - OMS. (2014). Prevención y erradicación de la falta de respeto y el maltrato durante la atención del parto en centros de salud. Ginebra, Suiza.

Rodríguez, M., Cornejo, M., y Martos, J. (2014). El reencuentro de salud y espiritualidad: agencias, saberes y prácticas periféricas. *Researchgate*. https://www.researchgate.net/publication/265384420_El_reencuentro_de_salud_y_espiritualidad_agencias_saberes_y_practicas_perifericas

Silvestri, S. N. (2016). Análisis de la percepción de las puérperas sobre la atención del parto humanizado en el Hospital Materno Infantil Comodoro Meisner durante el período de noviembre - diciembre de 2016. *Unr.edu.ar*. http://hdl.handle.net/2133/10191

Wagner M. (2007). Global midwifery –traditional and official– and humanization of birth. *Midwifery Today Int Midwife*, (83), 55-7.

WMA - The World Medical Association-WMA Declaration of Helsinki – Ethical Principles for Medical Research Involving Human Subjects. (2014). Retrieved September 20, 2023, from Wma.net website: https://www.wma.net/policies-post/wma-declaration-of-helsinki-ethical-principles-for-medical-research-involving-human-subjects/#:~:text=Medical%20research%20involving%20human%20subjects%20must%20conform%20to%20generally%20accepted,%2C%20as%20appropriate%2C%20animal%20experimentation.

Cuidado paliativo y dignidad humana: perspectivas desde el derecho y la filosofía en Colombia[30]

Carlos Andrés Gómez-García[31]
ORCID: 0000000232495947

César Augusto Ramírez Giraldo[32]
ORCID: 0000-0001-8093-1080

Recibido: 31/07/2023
Aprobado: 16/08/2023

Cómo citar:

Gómez García, C. y Ramírez Giraldo, C. (2023). Cuidado paliativo y dignidad humana: perspectivas desde el derecho y filosofía en Colombia. *Anuario Colombiano de Ética 4*(2), pp. 225-250.

CC BY NC

Resumen

Este escrito presenta una visión en dos voces. Por un lado, una exposición sistemática de la legislación colombiana sobre cuidados paliativos, centrándose en la Ley 1733 de 2014 y los

[30] La presente revisión de literatura es un producto del proyecto de investigación denominado Autonomía y Dignidad humana en las personas con enfermedades terminales, crónicas, degenerativas y/o irreversibles. Una visión desde la bioética y el bioderecho, inscrito en la Universidad Pontificia Bolivariana ante su Escuela de Filosofía para optar el título de doctorado.

[31] Abogado egresado de la Universidad de Antioquia, Especialista en Responsabilidad Civil y Seguros, con Maestría en Bioética y Bioderecho y docente asociado de tiempo completo de la Universidad Pontificia Bolivariana, carlos.gomezgarcia@upb.edu.co

[32] Ph. D en Filosofía, Ph. D en Teología. Profesor Titular Universidad Pontificia Bolivariana, Investigador Asociado Colciencias, cesar.ramirez@upb.edu.co

derechos de los pacientes desde la perspectiva de la bioética y el bioderecho; y por el otro, una visión filosófica desde la dignidad humana. El objetivo es brindar una descripción exhaustiva de la normativa y su reglamentación, con el fin de comprender el marco normativo de los cuidados paliativos en relación con el respeto a los derechos de los pacientes en fase terminal. Además, se analizan los deberes del personal de salud y las instituciones, así como las responsabilidades derivadas de una atención deficiente en cuidados paliativos y los conflictos legales y mediáticos que pueden surgir. A través de un enfoque bioético y un estado del arte, se identifican vacíos y se formulan conclusiones que contribuyen al debate sobre la dignidad humana en el contexto de enfermedades terminales y decisiones al final de la vida. En este escrito, se aborda el concepto de 'derecho al buen morir' en relación con la dignidad humana y el tratamiento de enfermedades penosas o incurables.

Introducción

En el presente trabajo abordaremos un tema de suma importancia y sensibilidad: el cuidado paliativo y la dignidad humana en el contexto de enfermedades terminales y decisiones al final de la vida, desde las perspectivas de la bioética y el derecho en el marco normativo de Colombia. Esta exposición se llevará a cabo en dos voces complementarias: la primera, una meticulosa exploración de la legislación colombiana sobre cuidados paliativos, con énfasis en la Ley 1733 de 2014 y los derechos de los pacientes, y la segunda, una mirada filosófica que subraya la importancia de la dignidad humana en situaciones tan delicadas.

La atención y el respeto a aquellos que se encuentran en una fase terminal de una enfermedad son cuestiones fundamentales para cualquier sociedad que aspira a ser justa y humana. El concepto de 'buen morir' y la necesidad de garantizar el máximo bienestar y calidad de vida en las últimas etapas de la existencia humana son asuntos trascendentales que deben ser abordados con una perspectiva amplia e interdisciplinaria.

En esta ocasión, nuestro enfoque se sustenta en dos pilares esenciales. En primer lugar, examinaremos detalladamente la legislación colombiana relativa a los cuidados paliativos, específicamente la Ley 1733 de 2014, en aras de comprender el marco normativo que rige la atención a pacientes en fase terminal y los derechos que les asisten. Así mismo, analizaremos los deberes y responsabilidades del personal de salud e instituciones médicas

en el marco de esta ley, y también las consecuencias que podrían derivar de una atención deficiente en cuidados paliativos.

En segundo término, desde una perspectiva filosófica, nos sumergiremos en el concepto de dignidad humana, poniendo énfasis en cómo este concepto se entrelaza con la noción de 'derecho al buen morir'. La exploración de la dignidad humana en el contexto de enfermedades penosas o incurables nos permitirá comprender su importancia en la toma de decisiones médicas y éticas, así como en el tratamiento y atención hacia los pacientes en sus momentos más vulnerables.

El objetivo de este escrito es proporcionar una descripción exhaustiva de la legislación y su reglamentación, yuxtaponiéndola con una visión filosófica fundamentada en la dignidad humana. Mediante un enfoque bioético y un análisis actualizado del estado del arte, identificaremos posibles vacíos y formularemos conclusiones que contribuyan al enriquecimiento del debate sobre la dignidad humana en el contexto de enfermedades terminales y decisiones al final de la vida.

Resulta imperativo recordar que este tema va más allá de meras discusiones académicas; estamos tratando con la vida, el sufrimiento y la muerte de seres humanos. Por ende, buscamos no solo comprender la legislación y la ética, sino también reflexionar sobre cómo como sociedad podemos garantizar una muerte digna y respetuosa para aquellos que enfrentan situaciones de extrema vulnerabilidad y dolor.

A través de este análisis interdisciplinario, esperamos aportar al desarrollo de políticas más justas y humanas en el ámbito de los cuidados paliativos en Colombia, así como a fomentar un diálogo informado y sensible acerca de los derechos y la dignidad de los pacientes en sus momentos finales. Con ello, aspiramos a coadyuvar en la construcción de una sociedad que valora la vida en todas sus etapas, incluso en aquellos momentos donde la luz de la existencia parece desvanecerse.

Materiales y métodos

En el presente trabajo se empleará un enfoque interdisciplinario que combina elementos de investigación en bioética y derecho (jurídico-dogmática), con un enfoque descriptivo y analítico, con el fin de reflexionar sobre el tema del cuidado paliativo y la dignidad humana en Colombia.

La selección de los materiales se llevó a cabo mediante una revisión exhaustiva de la literatura especializada en bioética, cuidados paliativos, bioderecho y legislación relacionada con los derechos de los pacientes en fase terminal en el ámbito colombiano. Se priorizaron estudios y publicaciones que trataran específicamente la temática propuesta, así como las normas legales pertinentes, centrándose especialmente en la Ley 1733 de 2014, la cual regula los cuidados paliativos en el país.

Para la obtención de información relevante, se recurrió a fuentes confiables, como publicaciones científicas, documentos legales y académicos, y jurisprudencia relevante en la materia. Asimismo, se realizó un análisis detallado de la normativa colombiana aplicable en el ámbito de los cuidados paliativos, con el fin de comprender el marco normativo y su relación con el respeto a los derechos de los pacientes en esta etapa delicada de la vida.

El desarrollo del trabajo se estructuró en varias etapas. En primer lugar, se recopiló y revisó minuciosamente la información relevante sobre la legislación colombiana en cuidados paliativos, los derechos de los pacientes en fase terminal, así como los deberes y responsabilidades del personal de salud e instituciones médicas en el contexto de la Ley 1733 de 2014.

A continuación, se abordó la perspectiva filosófica desde la dignidad humana y el concepto de "derecho al buen morir" en relación con las enfermedades penosas o incurables. Se realizaron análisis éticos sobre la importancia de respetar la dignidad y los valores de los pacientes en sus momentos finales, y cómo los cuidados paliativos pueden contribuir a proporcionar una atención más humana y respetuosa.

La información recopilada y analizada se sometió a un proceso de síntesis y organización para presentarla de manera coherente y estructurada en el artículo, buscando

aportar una descripción exhaustiva del marco normativo de los cuidados paliativos en Colombia y su vinculación con la dignidad humana.

Es importante destacar que el enfoque de este trabajo se basa en la revisión y análisis de información secundaria proveniente de fuentes confiables y especializadas. El objetivo principal es contribuir al debate sobre la dignidad humana en el contexto de enfermedades terminales y decisiones al final de la vida, brindando una visión informada y fundamentada en el marco jurídico y bioético vigente en Colombia. En el presente trabajo, se utiliza inteligencia artificial (IA) y tecnologías asistidas por IA para mejorar la legibilidad y el lenguaje del proceso de escritura.

Cuidados Paliativos: evolución y aspectos bioéticos en Colombia

Los Cuidados Paliativos en Colombia han evolucionado desde los años 80, influidos por diversas corrientes bioéticas, y afectan decisiones en enfermedades crónicas, degenerativas o terminales. En 1967, la enfermera británica Cicely Saunders fundó el Saint Christopher Hospice en Londres, marcando el inicio de los Cuidados Paliativos. Este enfoque se centró en controlar el dolor y brindar atención integral a pacientes en etapa terminal. Posteriormente, se extendió a América del Norte, Europa y América Latina (Vidal y Torres, 2006). En 1990, la OMS impulsó los Cuidados Paliativos al adoptar la definición de la Asociación Europea de Cuidados Paliativos, resaltando la atención activa a pacientes sin opciones curativas. Esto abarcó el manejo del dolor, aspectos psicológicos, sociales y espirituales (OMS, 1990). Además, se promovió aplicarlos gradualmente a lo largo de la enfermedad. La AECC adoptó esta definición en 2015, destacando el objetivo de mejorar la calidad de vida de pacientes y familias en situaciones amenazantes (National Institute of Nursing Research, 2011).

En Colombia, Tiberio Álvarez fundó la Clínica de Alivio del Dolor en los 80 y la Fundación Omega en Bogotá brindó apoyo a pacientes terminales. En 1995, el Instituto Nacional de Cancerología lideró la formación de especialistas en cuidados paliativos (Agámes *et al*., 2012).

Perspectivas bioéticas en Colombia

Dentro de este contexto, diferentes corrientes bioéticas influyen en decisiones. El personalismo valora la vida humana y promueve el bienestar bio-psico-socio-espiritual del paciente. En contraste, el utilitarismo busca aliviar el sufrimiento, incluso a través de la eutanasia, enfocándose en la calidad de vida (Espinoza y Ramírez, 2006).

El enfoque principialista se basa en los principios de no-maleficencia, justicia, beneficencia y autonomía. Se evita causar daño, se busca equidad y se respeta la libertad del paciente en situaciones médicas complejas (Novoa, 1998). La autonomía del paciente, esencial en cuidados paliativos, genera cuestionamientos éticos. Román (2011) señala cómo el ámbito médico pasó de ser paternalista a respetar la autonomía del paciente, fomentando su participación activa y su papel como actor en lugar de mero usuario. Sin embargo, esto plantea desafíos al aceptar la vulnerabilidad y dependencia inherentes a la condición humana.

La vulnerabilidad en cuidados paliativos plantea dilemas éticos. La Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos (2005) reconoce que enfermedades, discapacidades u otros factores exigen atención especial, especialmente para aquellos incapaces de afrontar su situación. La vulnerabilidad puede manifestarse ontológicamente, somáticamente, psicológicamente, socialmente y espiritualmente (Waldow, 2014). Para pacientes terminales, la vulnerabilidad implica dependencia que limita la toma de decisiones y la autonomía. Además, condiciones sociales y económicas pueden afectar la satisfacción de necesidades básicas (Ramos, 2005). A pesar de la dificultad, es crucial elevar su dignidad y mejorar su calidad de vida mediante cuidados paliativos cuando no hay opciones terapéuticas (Ramos, 2005).

La limitación del esfuerzo terapéutico surge como consideración ética importante. Los médicos pueden decidir restringir medidas terapéuticas extraordinarias en pacientes con pronósticos desfavorables o mala calidad de vida. Esta decisión se basa en criterios como enfermedad avanzada e incurable, falta de respuesta al tratamiento y pronóstico vital limitado (Herrerosa *et al*., 2011). En las unidades de cuidados intensivos, la limitación del esfuerzo terapéutico se aplica cuando la recuperación es improbable (Betancourt, 2014). La vulnerabilidad desafía la autonomía en cuidados paliativos, especialmente en decisiones

sobre la limitación del esfuerzo terapéutico en pacientes terminales. Se requiere un enfoque ético, considerando la situación individual y los principios éticos para asegurar la dignidad humana y proporcionar atención óptima en estas circunstancias delicadas.

La dignidad humana

La dignidad humana se comprende en diversas dimensiones: ontológica, ética y teológica. La ontológica sostiene que las personas son intrínsecamente dignas; la ética se vincula con la conducta; y la teológica, con la relación divina. Estos aspectos ofrecen perspectivas diferentes sobre la dignidad. La dignidad ontológica se basa en la esencia de cada individuo y es independiente de valoraciones morales. La dignidad ética se refleja en acciones coherentes con principios y valores morales. La dignidad teológica surge de ser creados a imagen de Dios y apuntar hacia Él. La ontológica y teológica son inherentes, pero la ética varía según las acciones. La teología, aunque controvertida, aporta una perspectiva valiosa en la actualidad.

Bioética y dignidad humana

La relación entre bioética y dignidad humana es profunda. La bioética busca el bienestar y respeto de todos los seres vivos. La dignidad reconoce la igualdad y valor inherente de los humanos. La bioética se basa en la dignidad ontológica, intrínseca a ser humano. La pérdida de dignidad lleva al caos y la inmoralidad. La bioética guía decisiones basadas en la dignidad, defendiendo la autonomía y valor humano. La dignidad en la bioética se refleja en tres dimensiones: ontológica, ética y teológica. La primera se basa en el valor intrínseco de cada individuo. La segunda se manifiesta en las acciones coherentes con principios y valores morales. La tercera se deriva de ser creado a imagen de Dios.

El concepto de dignidad humana ha sido explorado en diferentes corrientes filosóficas y teológicas a lo largo de la historia. Tomás de Aquino, en la Edad Media, fundamentó la dignidad en la creación divina y la capacidad de discernir leyes morales. El Renacimiento enfatizó la individualidad y la superación personal. En la Ilustración, Kant la vinculó con la racionalidad y autodeterminación moral. En el siglo XX y XXI, filósofos como Habermas, Adorno, Singer y Engelhardt han aportado a la discusión sobre la dignidad desde perspectivas éticas y bioéticas.

El derecho también aborda la dignidad humana. En tratados y constituciones, la dignidad es vista como valor intrínseco e inalienable de todo ser humano, independiente de estatus o creencias. Kant influye en definiciones legales, asegurando protección a la autonomía, integridad y libertad. La dignidad humana refleja la calidad, honor y respeto hacia uno mismo y los demás. Su falta causa sufrimiento. La dignidad es base de principios modernos como libertad, igualdad, solidaridad y seguridad jurídica.

En resumen, la bioética y la dignidad humana están interconectadas. La bioética se guía por la dignidad para decisiones y acciones. La dignidad tiene raíces filosóficas y teológicas, influyendo en tratados y constituciones. Su significado y aplicación evolucionan en la sociedad moderna.

El estoicismo y la dignidad humana

La relación entre bioética y dignidad humana es profunda. La bioética busca el bienestar y respeto de todos los seres vivos. La dignidad reconoce la igualdad y valor inherente de los humanos. La bioética se basa en la dignidad ontológica, intrínseca a ser humano. La pérdida de dignidad lleva al caos y la inmoralidad. La bioética guía decisiones basadas en la dignidad, defendiendo la autonomía y valor humano. la bioética y la dignidad humana están interconectadas. La bioética se guía por la dignidad para decisiones y acciones. La dignidad tiene raíces filosóficas y teológicas, influyendo en tratados y constituciones. Su significado y aplicación evolucionan en la sociedad moderna.

La dignidad en la bioética se refleja en tres dimensiones: ontológica, ética y teológica. La primera se basa en el valor intrínseco de cada individuo. La segunda se manifiesta en las acciones coherentes con principios y valores morales. La tercera se deriva de ser creado a imagen de Dios. El concepto de dignidad humana ha sido explorado en diferentes corrientes filosóficas y teológicas a lo largo de la historia. Tomás de Aquino, en la Edad Media, fundamentó la dignidad en la creación divina y la capacidad de discernir leyes morales. El Renacimiento enfatizó la individualidad y la superación personal. En la Ilustración, Kant la vinculó con la racionalidad y autodeterminación moral.

El derecho también aborda la dignidad humana. En tratados y constituciones, la dignidad es vista como valor intrínseco e inalienable de todo ser humano, independiente de

estatus o creencias. Kant influye en definiciones legales, asegurando protección a la autonomía, integridad y libertad. La dignidad humana refleja la calidad, honor y respeto hacia uno mismo y los demás. Su falta causa sufrimiento. La dignidad es base de principios modernos como libertad, igualdad, solidaridad y seguridad jurídica.

Según Martha Nussbaum, el pensamiento estoico afirmaba que todo ser humano, por serlo, tiene dignidad y merece respeto. Creían que nuestra capacidad ética era digna de veneración y se encuentra en todos, independientemente de diferencias sociales. Nussbaum aboga por tratar las distinciones sociales como triviales y considera este respeto universal como base de la ley moral y la igualdad de derechos humanos, influenciado también por el estoicismo.

La corte constitucional y la dignidad humana

Desde la Sentencia T-881 de 2002 con magistrado ponente Eduardo Montealegre Lynett, se ha referido de manera constante y uniforme a la triple dimensión de la dignidad humana y a su contenido ha expresado que la dignidad humana es el fundamento y la finalidad de todos los derechos fundamentales y los derechos humanos; en este sentido se constituye en uno de los pilares del orden constitucional y un mandato que se proyecta sobre toda la organización y diseño institucional del Estado. siendo esta triple dimensión: (I) la dignidad humana entendida como autonomía o como posibilidad de diseñar un plan vital y de determinarse según sus características; (II) la dignidad humana entendida como ciertas condiciones materiales concretas de existencia; (III) la dignidad humana entendida como intangibilidad de los bienes no patrimoniales, integridad física e integridad moral o, en otras palabras, que los ciudadanos puedan vivir sin ser sometidos a cualquier forma de humillación o tortura. Frente a la funcionalidad de la norma, este Tribunal ha puntualizado tres expresiones de la dignidad humana entendida como: (I) principio fundante del ordenamiento jurídico y por tanto del Estado, y en este sentido la dignidad como valor; (II) principio constitucional; y (III) derecho fundamental autónomo.

La dignidad humana, además, permite entender algunas características de otros derechos fundamentales. Así, de esta se desprenden su universalidad, bajo el entendido que los derechos son para todos sin distingo; interdependencia, si asumimos las relaciones

intrínsecas entre los distintos derechos e indivisibilidad cuando afirmamos la imposibilidad de privilegiar unos derechos sobre otros, pues ello implicaría dividir la dignidad del ser humano.

En sus inicios la Corte constitucional en sus providencias asumió la dignidad humana desde los Derechos del Hombre y del Ciudadano; pero posteriormente le dio una connotación mucho más filosófica desde la moral crítica kantiana: la autonomía del ser humano, como dotado de razonamiento que orienta su voluntad, producto de su reflexión moral, y la prohibición de hacer del ser humano un mero instrumento para otros fines, pues su dignidad lo convierte en un fin en sí mismo.

En esta perspectiva, el contenido mínimo de la dignidad humana se cifra en dos grandes caras. Primero, la dignidad como valor intrínseco se refiere a los elementos ontológicos de la dignidad humana asociados con la esencia del ser. De ahí, un conjunto de características inherentes y comunes a todos los seres humanos que les otorgan su lugar especial en el mundo. Por definición, su representación es lo opuesto a la visión instrumental de una persona, ya que se ve como un valor en sí mismo. La primera cara de la dignidad se evidencia en la faceta de libertad que no puede ser coartada por interferencias sociales, culturales o extrínsecas en la medida en que abarca decisiones personales íntimas de lo que es bueno o deseable.

En segundo lugar, la autonomía, considerada un elemento ético de la dignidad humana, se fundamenta en el libre albedrío de la persona y nos permite buscar los bienes que podemos entender como vida, aspirar a la buena vida. La autodeterminación es la piedra angular de esta dimensión. Una persona es autónoma cuando puede definir las reglas que deben regir su forma de vida y actuar de acuerdo con esas reglas.

Posteriormente, la corte platea un viraje en su argumentación, como lo sostiene la sentencia C-233/21 con MP. Diana Fajardo Rivera:

> A partir de la Sentencia C-881 de 2002, sin abandonar las referencias centrales a la autonomía y la no instrumentalización del ser humano, la Corte Constitucional planteó que la autonomía tiene una triple función en nuestro ordenamiento constitucional y un triple contenido. Es valor, principio y derecho, e incorpora las dimensiones de actuar con base en un plan de vida definido de manera autónoma (vivir como se quiera), acceder a condiciones materiales

> mínimas de subsistencia (vivir bien) y ser protegido en su integridad física y moral (vivir sin humillaciones) se remontan en principio a la misma fuente (C-233-21, n.d.).

Como puede verse, la Corte Constitucional de Colombia, ha hecho una profunda reflexión en relación con la dignidad como autonomía en especial en temas como el derecho al buen morir, ya que

> Cuando se cumplen las condiciones de consentimiento, intervención médica y enfermedad terminal así como en la despenalización del porte o consumo de la dosis mínima de estupefacientes; la prohibición de instrumentalización dio lugar a la inexequibilidad de normas que pretendían congelar los bienes de familiares de víctimas de secuestro, considerando que los empleaba como instrumento en pro de la seguridad pública; la que se asocia a la integridad personal llevó a la protección de un niño, a quien su profesora le ponía un esparadrapo en la boca, y a la protección de la población privada de la libertad en cárceles en un amplio conjunto de decisiones; y la que propende por las condiciones mínimas de vida ha sido fundamento del derecho a la entrega de pañales para las personas de la tercera edad o de toallas sanitarias para mujeres en condición de calle (C-233-21, n.d.).

En este sentido, para la Corte Constitucional la Dignidad humana es un concepto que entiende los derechos como entidades complejas, que incluyen obligaciones de hacer y no hacer (o positivas y negativas), que también se reflejan en obligaciones de proteger, respetar y garantizar, rechazando la división tajante de los derechos en distintas categorías. Como se recuerda en el derecho internacional de los derechos humanos, todos los derechos que son condiciones de la dignidad humana son indivisibles e interdependientes.

El doctor Ramón Córdoba Palacio en su artículo sobre "Aspectos éticos en la atención del paciente en estado crítico", y citando a Pedro Laín Entralgo, comienza su disertación diciendo: "Curar con frecuencia; aliviar siempre; consolar aliviando no pocas veces; consolar acompañando, en todo caso... allá donde no puede llegar la técnica debe llegar la misericordia" (Córdoba Palacio, 1997, p. 111).

En la jurisprudencia colombiana el tema de los cuidados paliativos pasó a ser del ámbito de protección y fue así como en el año 2010 se inició su regulación normativa. La primera ley que hace referencia expresa a estos cuidados es la Ley 1384 de 2010, conocida como Ley Sandra Ceballos, con estudio de constitucionalidad a través de la Sentencia C-662 de 2009. Esta ley establece las acciones relacionadas con la atención integral frente a enfermedades con carácter oncológico en Colombia, de manera que se reduzca la mortalidad y la morbilidad por cáncer en adultos, así como mejorar su calidad de vida, a través de las

garantías estatales, de los actores que intervienen en el Sistema General de Seguridad Social en Salud vigente y de la prestación de todos los servicios que se requieran para su prevención, detección temprana, tratamiento integral, rehabilitación y cuidados paliativos.

Posteriormente se expide la Ley 1733 de 2014, denominada Ley Consuelo Devis Saavedra, con estudio de constitucionalidad en Sentencia C-233 de 2014. Esta ley tiene como objeto reglamentar el derecho que tienen las personas con enfermedades en fase terminal, crónica, degenerativa e irreversible, a la atención en cuidados paliativos para mejorar la calidad de vida, tanto de pacientes como de sus familias, mediante un tratamiento integral del dolor, el alivio del sufrimiento y otros síntomas, teniendo en cuenta sus aspectos psicopatológicos, físicos, emocionales, sociales y espirituales (Ley 1733, 2014). *La norma citada,* en su Art. 4 definió el concepto de cuidados paliativos de la siguiente manera:

> Los cuidados apropiados para el paciente con una enfermedad terminal, crónica, degenerativa e irreversible donde el control del dolor y otros síntomas, requieren, además del apoyo médico, social y espiritual, de apoyo psicológico y familiar, durante la enfermedad y el duelo. El objetivo de los cuidados paliativos es lograr la mejor calidad de vida posible para el paciente y su familia. La medicina paliativa[33] afirma la vida y considera el morir como un proceso normal (Ley 1733, 2014).

En este mismo orden, esta ley en su artículo 3 habla de la enfermedad crónica en los siguientes términos:

> Enfermedad crónica, degenerativa e irreversible de alto impacto en la calidad de vida, aquella que es de larga duración y que ocasiona grave pérdida de la calidad de vida, que demuestre un carácter progresivo e irreversible, que impida esperar su resolución definitiva o curación y que haya sido diagnosticada en forma adecuada por un médico experto (Ley 1733, 2014).

En desarrollo de la normatividad, se dispuso que la atención en cuidados paliativos se debe prestar por parte de un equipo asistencial interdisciplinario, es decir por un grupo de profesionales de la salud de diversas disciplinas, no jerarquizado y que tendría como objetivo el proveer la atención más integral posible. Este grupo debe estar compuesto por: médicos, enfermeros, psicólogos, trabajadores sociales, guías espirituales y otros profesionales de

[33] El término Medicina Paliativa se refiere fundamentalmente al que hacer de los médicos dedicados a esta disciplina, mientras que el de Cuidados Paliativos es un concepto más amplio que considera la intervención de un equipo interdisciplinario, incorporando en la definición el trabajo integrado de médicos y de otros profesionales como psicólogos, enfermeras, asistentes sociales, terapeutas ocupacionales y representantes de la pastoral. (Del Río y Palma, 2013. P. 17).

apoyo para atender las áreas sociales, físicas, morales y espirituales de los pacientes, así como de su núcleo familiar y social.

Finalmente, se debe considerar que en Ley 1751 de 2015 –Ley estatutaria en salud-, se ha dado un paso importante no solo al elevar a la categoría de derecho fundamental el derecho a la salud, sino al incluir, en el artículo 2°, el acceso a la paliación. Esta norma dispone lo siguiente:

> Artículo 2°: Naturaleza y contenido del derecho fundamental a la salud. El derecho fundamental a la salud es autónomo e irrenunciable en lo individual y en lo colectivo. Comprende el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud. El Estado adoptará políticas para asegurar la igualdad de trato y oportunidades en el acceso a las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación para todas las personas. De conformidad con el artículo 49 de la Constitución Política, su prestación como servicio público esencial obligatorio, se ejecuta bajo la indelegable dirección, supervisión, organización, regulación, coordinación y control del Estado (Ley 1751, 2015).

La normatividad presentada constituye el marco que regula la práctica de los cuidados paliativos en Colombia, como consecuencia de diferentes discusiones que han alimentado el debate en los últimos años. En especial, algunas sentencias de la Corte Constitucional han servido para que se legisle en torno a estos temas.

En la legislación colombiana, la primera definición de cuidado paliativo fue dada por la Ley 1384 de 2010, también conocida como Ley Sandra Ceballos, por la cual se establecen las acciones para la atención integral del cáncer, dicha regulación se definió como "Atención brindada para mejorar la calidad de vida de los pacientes que tienen una enfermedad grave o que puede ser mortal. La meta del cuidado paliativo es prevenir o tratar lo antes posible los síntomas de la enfermedad, los efectos secundarios del tratamiento de la enfermedad y los problemas psicológicos, sociales y espirituales relacionados con la enfermedad o su tratamiento. También se llama cuidado de alivio, cuidado médico de apoyo y tratamiento de los síntomas", pero solamente hasta la expedición de la Ley 1733 de 2014 se pudo establecer que el cuidado paliativo además de una atención es un saber interdisciplinar, un derecho del paciente y una obligación del sistema de salud.

De acuerdo con el Ministerio de Salud y Protección Social para ser considerado un candidato al cuidado paliativo se requiere que el diagnóstico emitido por el médico tratante

esté enmarcado dentro de dos categorías, la enfermedad terminal, por un lado y la enfermedad crónica por el otro, teniendo cada una un grupo de requisitos muy específicos para su diagnóstico así:

Para hablar de la enfermedad en fase terminal es necesario que desde el punto de vista diagnóstico se establezca:

- Portador de una enfermedad o condición patológica grave que haya sido diagnosticada en forma precisa por un médico experto.
- Que demuestre un carácter progresivo e irreversible.
- Pronóstico fatal próximo o en plazo relativamente breve.
- Que no sea susceptible de un tratamiento curativo y de eficacia comprobada, que permita modificar el pronóstico de muerte próxima;
- Cuando los recursos terapéuticos utilizados con fines curativos han dejado de ser eficaces[34].

> Un enfermo terminal es aquel paciente con una enfermedad "médicamente comprobada avanzada, progresiva, incontrolable que se caracteriza por la ausencia de posibilidades razonables de respuesta al tratamiento, por la generación de sufrimiento físico-psíquico a pesar de haber recibido el mejor tratamiento disponible y cuyo pronóstico de vida es inferior a 6 meses. (Minsalud, 2016).

Por otro lado, para hablar de una enfermedad crónica, degenerativa e irreversible de alto impacto en la calidad de vida se requieren estos requisitos:

- Es de larga duración
- Que ocasione grave pérdida de la calidad de vida
- Que demuestre un carácter progresivo e irreversible que impida esperar su resolución definitiva o curación
- Que haya sido diagnosticada en forma adecuada por un médico experto.

[34] Resulta interesante que si bien estos criterios no se encuentran directamente un alguna de las resoluciones del Ministerio de Saludo, en los documentos de dicha entidad como es el caso de ABECÉ CUIDADOS PALIATIVOS (Minsalud, 2016), es recurrente el uso de dicha "lista de chequeo" para que el personal de salud pueda llegar a la conclusión ya plantada, sin embargo no sobra recordar que el origen de la misma se encuentra en el documento Estrategia en Cuidados Paliativos del Sistema Nacional de Salud elaborado en el año 2007 por el ministerio Español de Sanidad y Consumo y el cual se encuentra disponible en: http://www.aepcp.net/arc/estrategiaCuidadosPaliativos.pdf

La pendiente resbalosa entre el cuidado paliativo y la eutanasia

El cuidado paliativo y la eutanasia comparten definiciones aplicables a pacientes con enfermedades terminales o crónicas. Resoluciones y sentencias relacionadas indican similitudes en el contexto de la dignidad humana como fundamento constitucional. Las definiciones de dignidad son diversas y filosóficamente debatidas. Cuidado paliativo busca mejorar calidad de vida, mientras la eutanasia aborda la muerte tranquila. Resolución 1216 de 2016 establece trámites para el "derecho a morir con dignidad". Las diferencias entre ambas opciones están en el núcleo de su enfoque hacia la vida y la muerte. El legislador aparentemente permite elecciones basadas en la situación individual y la asesoría médica. Ejemplo son pacientes con Esclerosis lateral amiotrófica, que enfrentan opciones según asesoramiento y circunstancias.

Derechos de los pacientes con enfermedades terminales, crónicas, degenerativas e irreversibles de alto impacto en la calidad de vida

Derecho a la información

Sin ninguna duda, es uno de los derechos más importante luego de recibir la noticia respecto de la enfermedad pues, consiste en recibir información clara, detallada y comprensible, por parte del médico tratante, sobre su diagnóstico, estado, pronóstico y las alternativas terapéuticas de atención paliativa propuestas y disponibles, así como de los riesgos y consecuencias en caso de rehusar el tratamiento ofrecido.

En todo momento la familia del paciente igualmente tendrá derecho a la información sobre los cuidados paliativos y a decidir sobre las alternativas terapéuticas disponibles en caso de incapacidad total del paciente que le impida la toma de decisiones.

Derecho al cuidado paliativo

El paciente tiene derecho a solicitar libre y espontáneamente la atención integral del cuidado médico paliativo. ¿Cuáles son las acciones que hacen parte de la atención en cuidados paliativos? De conformidad con la Organización Mundial de la Salud (OMS), se siguen las siguientes pautas:

- Aliviar el dolor y otros síntomas angustiantes[35]. Afirmar la vida y considerar la muerte como un proceso normal, es de resaltar, que recibir alivio respecto de los síntomas puede ser considerada una situación en contra de los derechos humanos, y el abandono de los pacientes en esta condición sería a todas luces jurídicamente reprochable.
- No intentar, ni acelerar, ni atrasar la muerte.
- Integrar los aspectos psicológicos y espirituales del cuidado del paciente.
- Ofrecer un sistema de apoyo para ayudar a los pacientes a vivir tan activamente como sea posible hasta la muerte.
- Ofrecer un sistema de apoyo para ayudar a la familia a adaptarse durante la enfermedad del paciente y en su propio duelo.
- Utilizar un enfoque de equipo para responder a las necesidades de los pacientes y sus familias.
- Mejorar la calidad de vida y pueden también influir positivamente en el curso de la enfermedad.
- Brindar, en una fase inicial de la enfermedad y en la mediad de lo posible, otros tratamientos que pueden prolongar la vida, como la quimioterapia o la radioterapia, e incluir las investigaciones necesarias para comprender y manejar mejor las complicaciones clínicas angustiosas

Derecho a una segunda opinión

El paciente afectado por una enfermedad a las cuales se refiere esta ley podrá solicitar un segundo diagnóstico dentro de la red de servicios que disponga su EPS o entidad territorial.

El derecho a suscribir el documento de voluntad anticipada

Permite a individuos capaces, en pleno uso de sus facultades mentales y con pleno conocimiento, establecer decisiones frente a enfermedades terminales o crónicas de alto

[35] Los síntomas y signos frecuentes que se controlan en la atención en cuidados paliativos, según lo definido en la Guía de Práctica Clínica adoptada por el Ministerio de Salud y Protección Social son: -dolor, -astenia, - anorexia, caquexia, - deshidratación, - síntomas respiratorios (Tos, Disnea), síntomas neuropsicológicos y psiquiátricos: delirium, Insomnio, ansiedad, depresión, convulsiones, -síntomas digestivos: mucositis, boca seca, candidiasis, disfagia, náuseas y vómito, diarrea, estreñimiento, obstrucción intestinal, ascitis, hipo.
lesiones de la piel: prevención y tratamiento de las ulceras de presión, - síntomas urinarios: tenesmo vesical, incontinencia, obstrucción urinaria (Minsalud, 2016)

impacto en la calidad de vida, incluyendo la opción de no someterse a tratamientos innecesarios o la disposición de donar órganos. Esta noción de empoderamiento del paciente se vincula con el cuidado paliativo, donde el paciente toma un papel protagónico en su enfermedad.

El instrumento de voluntad anticipada no niega la cura de enfermedades, sino que afronta la inevitabilidad de la muerte en un contexto natural del ciclo vital. No es un acto de suicidio ni una negación de tratamientos que puedan recuperar la salud. La Ley 1733 de 2014, o Ley de Cuidado Paliativo, reconoce el derecho de pacientes a suscribir este documento, y se concibe como un acto jurídico unipersonal que no requiere aceptación de familiares o médicos.

En medio de estas disposiciones legales, la filosofía del cuidado paliativo resalta. El contenido del documento debe alinearse con los tratamientos proporcionados en casos terminales para evitar prolongar el dolor. Sin embargo, el principio de autonomía en pacientes no competentes presenta desafíos prácticos. El instrumento debe interpretarse como una forma de encarar la inevitable muerte sin rechazar la cura, entendiendo que se aplica en casos específicos establecidos por la Corte Constitucional.

La voluntad anticipada es un paso hacia una mayor autodeterminación en el ámbito de la atención médica. Permite que las personas establezcan su cuidado futuro, respetando sus valores y creencias. Aunque se entiende en el marco del cuidado paliativo, reconoce la necesidad de enfrentar el sufrimiento de manera responsable y proporcional en situaciones terminales. En última instancia, este instrumento promueve la dignidad y el respeto a las decisiones individuales en contextos de salud complejos.

Características de la voluntad anticipada

Desde una perspectiva jurídica, la voluntad anticipada se considera un acto jurídico unipersonal, lo que significa que se perfecciona únicamente con la manifestación de voluntad del paciente. No es necesario el consentimiento de la familia ni del médico tratante para que tenga validez.

Al ser un acto jurídico, debe cumplir con los requisitos de existencia y validez requeridos para cualquier acto legal. Sin embargo, la Ley 1733 establece requisitos especiales para que las voluntades anticipadas sean válidas en el ámbito jurídico.

En cuanto a su existencia: para que una voluntad anticipada exista, debe ser expresada en un documento privado. Aunque la ley no especifica la forma exacta del documento, sí resalta la importancia de que exprese claramente la voluntad del paciente y permita verificar su autenticidad.

La voluntad anticipada es una excepción al régimen de consentimiento por sustitución, donde los familiares toman decisiones por un paciente incapacitado. La voluntad anticipada, en cambio, permite al paciente expresar sus deseos directamente, incluso en circunstancias de incapacidad.

La voluntad anticipada no puede utilizarse para realizar disposiciones patrimoniales ni repudiar herencias, ya que estas cuestiones son reguladas por normas civiles específicas.

La voluntad anticipada no puede delegarse en una tercera persona para tomar decisiones médicas. Su objetivo es que el paciente establezca directrices sobre tratamientos innecesarios o la donación de órganos.

En cuanto a su validez: para que una voluntad anticipada sea válida y tenga efecto, es necesario que la persona sea capaz, esté en pleno uso de sus facultades legales y mentales, y comprenda las implicaciones de su decisión. Este conocimiento debe constar en el documento.

La voluntad anticipada se basa en el principio de autodeterminación del paciente, que se refleja en su capacidad de negarse a tratamientos innecesarios. Esto alivia la carga emocional y social de los representantes legales, generalmente familiares, que deben tomar decisiones en nombre del paciente.

La voluntad anticipada no implica el derecho del paciente a determinar tratamientos específicos, que es una función exclusiva de los profesionales médicos. Más bien, es una

manifestación general de no someterse a tratamientos desproporcionados en fases terminales de enfermedades crónicas e irreversibles.

La ejecución de la voluntad anticipada se pospone en el tiempo hasta que el paciente carezca de capacidad para tomar decisiones o fallezca. En el ámbito clínico, se aplica cuando el paciente no puede autorizar ciertos tratamientos.

La voluntad anticipada no otorga nuevos derechos al paciente, sino que permite ejercer derechos ya existentes incluso cuando la enfermedad terminal impide la expresión directa del paciente.

La voluntad anticipada no implica una decisión sobre la terminación anticipada de la vida del paciente, ni está relacionada con el derecho a la salud o a la vida en sí.

Cuidado compasivo: vulnerabilidad humana y significado profundo

En la Escuela de Enfermagem da Universidade Federal do Rio Grande do Sul (EEUFRGS), se aborda la temática del cuidado humano y su conexión con la dimensión trascendental de la enfermedad. El decreto mencionado establece que la obligación de proporcionar información sobre procedimientos se exonera en dos casos. Primero, cuando el paciente no puede comprender la información debido a su estado mental, o cuando no hay familiares disponibles para recibir la información en su nombre. Segundo, en situaciones de urgencia médica que requieren tratamiento inmediato. Además, el artículo 5, numeral 4 de la ley menciona el derecho a suscribir un documento de voluntad anticipada, sin especificar un formato o procedimiento particular.

Por lo anterior, se confirma que el documento de voluntad anticipada puede ser un escrito privado, sin necesidad de ser público o tener firma notarial. Lo importante es que refleje claramente la voluntad del paciente y verificable su autenticidad. La voluntad anticipada se destaca como una excepción al consentimiento por sustitución, ya que se deriva directamente del paciente y no de sus familiares o allegados. Esta figura se basa en el principio de autodeterminación del paciente, que busca respetar su capacidad de decisión y su dignidad. La voluntad anticipada permite al paciente negarse a tratamientos innecesarios y tomar decisiones sobre su salud en caso de pérdida de capacidad. Aunque no implica la

capacidad de definir tratamientos específicos, es una manifestación general de cómo el paciente desea ser tratado en caso de enfermedad terminal.

Es fundamental que la voluntad anticipada se ajuste a las normas de capacidad legal y que el paciente comprenda las implicaciones de sus decisiones. No se trata de una decisión sobre la terminación anticipada de la vida del paciente, sino de cómo desea enfrentar su enfermedad. En resumen, la voluntad anticipada es una forma de empoderar al paciente en su atención médica, respetando su dignidad y autonomía.

Derecho a participar de forma activa en el proceso de atención y la toma de decisiones en el cuidado paliativo

Los pacientes tendrán el derecho a participar de forma activa frente a la toma de decisiones sobre los planes terapéuticos del cuidado paliativo.

Derechos de los niños y adolescentes

Si el paciente que requiere cuidados paliativos es un niño o niña menor de catorce (14) años, serán sus padres o adultos responsables de su cuidado quienes elevarán la solicitud. Si el paciente es un adolescente entre catorce (14) y dieciocho (18) años, él será consultado sobre la decisión a tomar. Para los pacientes con menoría de edad y que se presuma la presencia de cáncer o con un diagnóstico confirmado también, se puede considerar un derecho, el consagrado en el artículo 14 de la ley 1384 de 2010 como *Servicio de Apoyo Social*, Reglamentado parcialmente por la Resolución del Min. Salud 1440 de 2013. Tal resolución consiste en contar con los servicios de un hogar de paso, pago del costo de desplazamiento, apoyo psicosocial y escolar, de acuerdo con sus necesidades, certificadas por el Trabajador Social o responsable del centro de atención a cargo del paciente.

En este sentido la legislación sobre el cuidado de niños con cáncer entiende por hogar de paso un servicio de apoyo social, parte integral de la asistencia social del menor y en donde se brinda alojamiento de manera transitoria al paciente con presunción diagnóstica o diagnóstico confirmado de cáncer y a un familiar o acudiente quien será su acompañante y el cual podrá brindar el soporte necesario para la atención en salud a través de servicios de salud debidamente habilitados por estos o por la entidad responsable de garantizar la atención

en salud. La ley 1388 de 2010 desarrolla el tema del derecho a la vida los niños con cáncer en Colombia.

El artículo 3°. Garantía de la Atención. El Ministerio de la Protección Social, en un término de 6 meses, reglamentará la creación y puesta en marcha de una base de datos para la agilidad de la atención del menor con Cáncer, de manera que el médico que tenga la presunción diagnóstica de cáncer en un menor, beneficiario de la presente ley, lo incluirá en esta base de datos, que podrá ser consultada en tiempo real y que le permitirá a la EPS, ARS o Entidad Territorial a cargo, según los regímenes de la seguridad social en salud vigentes en el país, encontrar al paciente en el sistema. En esta base de datos se especificará que cada beneficiario de la presente ley contará, a partir de ese momento y hasta que el diagnóstico no se descarte, con la autorización de todos los procedimientos, de manera integral e inmediata.

Estos procedimientos serán entendidos como todos los elementos y servicios que se requieran para la atención de los beneficiarios de la presente ley como consultas, exámenes de apoyo diagnóstico, medicamentos, intervenciones quirúrgicas y el seguimiento al paciente. Todos los procedimientos tendrán un manejo equivalente a los servicios incluidos en el Plan Obligatorio de Salud, POS, por parte del asegurador o ente territorial.

Si el paciente pertenece al grupo de los denominados vinculados al sistema de seguridad social en salud, será afiliado de manera inmediata, a una Empresa Promotora de Salud de este régimen. Si ello no fuere posible, por cualquier causa, seguirá recibiendo esta atención integral, a cargo de la entidad territorial.

Derecho de los familiares

Si se trata de un paciente adulto que está inconsciente o en estado de coma, la decisión sobre el cuidado paliativo la tomará su cónyuge e hijos mayores y faltando estos, sus padres, seguidos de sus familiares más cercanos por consanguinidad. Las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) públicas y privadas tienen una serie de obligaciones relacionadas con la prestación de servicios de cuidado paliativo. La primera de ellas es informar y garantizar a sus afiliados la disponibilidad y provisión de cuidados paliativos como una forma de respetar los derechos y la autonomía de los pacientes.

El legislador ha establecido un trato especial para los tratamientos de cuidado paliativo, y en ese sentido, estas entidades deben asegurar una cobertura especial, equitativa, accesible y de calidad dentro de su red de servicios, en todos los niveles de atención y según la pertinencia médica y los contenidos del Plan Obligatorio de Salud.

Conclusiones

El cuidado paliativo representa no solo un derecho fundamental para los pacientes, sino también una responsabilidad del sistema de salud en brindarles consuelo y alivio ante el sufrimiento que puede acompañar a enfermedades crónicas, degenerativas o terminales. El enfoque integral del cuidado paliativo busca mejorar la calidad de vida y el bienestar tanto de los pacientes como de sus familiares, ofreciendo apoyo psicológico, físico, emocional, social y espiritual. Este derecho también implica la opción de renunciar de manera voluntaria y anticipada a tratamientos médicos innecesarios o fútiles, siempre respetando los principios de proporcionalidad terapéutica y los derechos humanos del paciente.

Es importante destacar que el cuidado paliativo y la eutanasia son conceptos distintos y opuestos. Mientras que el cuidado paliativo se enfoca en mejorar la calidad de vida y aliviar el sufrimiento sin acelerar ni retrasar el proceso de muerte, la eutanasia implica ayudar a morir de manera tranquila y a petición del paciente. Aunque ambos abordan el tema del derecho a morir con dignidad, el cuidado paliativo se centra en ofrecer soporte y confort durante la vida, mientras que la eutanasia busca poner fin a la vida.

Al considerar el cuidado paliativo como un derecho, se reconoce la importancia de aliviar el dolor y otros síntomas angustiantes para los pacientes. Negar o abandonar la atención adecuada en esta fase tan vulnerable de la vida sería una violación a los derechos humanos y una falta grave en la prestación de servicios de salud.

Es motivo de preocupación el escaso énfasis que se ha puesto en la formación del talento humano en equipos de cuidado paliativo. La falta de capacitación adecuada puede llevar a un tratamiento inadecuado y deficiente para los pacientes en esta condición. Es necesario brindar una formación especializada para garantizar la calidad del cuidado y el bienestar de los pacientes.

Las directivas anticipadas son herramientas valiosas para conocer las preferencias y deseos del paciente en momentos críticos de salud. Sin embargo, la vida es impredecible y compleja, por lo que estas directivas deben ser consideradas como parte de un proceso más amplio y dialógico entre el personal de salud, la familia y el paciente. Su objetivo es asegurar que la atención médica se ajuste a las preferencias del paciente cuando este ya no pueda tomar decisiones por sí mismo, brindando un enfoque más personalizado y respetuoso hacia sus creencias y valores.

Es necesario superar la concepción limitada de las directivas anticipadas como meros documentos legales y verlas como parte de un proceso integral de planificación de la atención en salud. Al considerarlas dentro de un análisis conjunto sobre el futuro y las preferencias de los pacientes, se logrará una atención más adecuada y acorde a sus necesidades, incluso en situaciones médicas críticas e inesperadas. Esta perspectiva más amplia permitirá abordar inquietudes económicas, familiares y otras preocupaciones que puedan surgir en el contexto de una enfermedad grave.

Referencias

Álvarez del Río, K., y Kraus, G. (2006). Eutanasia y suicidio asistido. En R. Pérez Tamayo, R. Lisker, y R. Tapia (Eds.), La construcción de la bioética (pp. 161-183). Fondo de Cultura Económica.

Belli, L. F. (2014). El debate en torno a la validez de las directivas anticipadas en salud. Persona y Bioética, 18(2), 213-225.

Blanco, L. G. (2008). Directivas anticipadas. En J. C. Tealdi (Ed.), Diccionario Latinoamericano de Bioética (pp. 425-427). Unesco.

Comisión Global de Política de Drogas. (2015). El impacto negativo del control de drogas en la salud pública: la crisis global de dolor evitable. Recuperado de http://www.globalcommissionondrugs.org/reports/

Colombia. Congreso de la República. (2010). Ley 1384, de 19 de abril de 2010. Ley Sandra Ceballos, por la cual se establecen las acciones para la atención integral del cáncer en Colombia.

Colombia. Congreso de la República. (2010). Ley 1388, de 26 de mayo de 2010. Por el derecho a la vida de los niños con cáncer.

Colombia. Congreso de la República. (2014). Ley 1733, de 8 de septiembre de 2014. Ley Consuelo Devís Saavedra, mediante la cual se regulan los servicios de cuidados paliativos para el manejo integral de pacientes con enfermedades terminales, crónicas,

degenerativas e irreversibles en cualquier fase de la enfermedad de alto impacto en la calidad de vida.

Colombia. Corte Constitucional. (1997). Sentencia C-239, del 20 de mayo de 1997. MP. Carlos Gaviria Díaz.

Colombia. Corte Constitucional. (2014). Sentencia T-970, del 15 de diciembre de 2014. MP. Luis Ernesto Vargas Silva.

Ersek, M. (2006). El suicidio asistido: una cuestión compleja. Nursing (Ed. española), 24(3), 28-32.

Herrera Tapia , V., y Gómez-García, C. A. (2021). Derecho fundamental al "right to try" de los pacientes en estado vegetativo persistente o conciencia mínima a la luz del principio de responsabilidad de Hans Jonas. Revista Reflexiones Y Saberes, (14), 13–29. Recuperado a partir de https://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaRyS/article/view/1308

Gómez-García, Carlos A., y Builes-Velásquez, Alejandro. (2018). El derecho fundamental a la salud y la política de acceso al sistema: una mirada desde la Ley Estatutaria 1751 del año 2015. Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, 48(128), 135-167. https://doi.org/10.18566/rfdcp.v48n128.a06

Gomez-Garcia, C. A. (2019). Perspectiva biojurídica de las infecciones asociadas al cuidado en salud. Una visión a partir de la jurisprudencia del Consejo de Estado. En C. Molina- Saldarriaga , y V. Cadavid -González, Estudios en investigación jurídica y socio jurídica (págs. 117-134). Medellín: Editorial UPB.

Gómez-García, C. A., y Muñoz-Cortina, S. H. (2020) El problema de la conexidad contractual en las prestaciones médicas1. Dirección editorial, 159.

Gómez-García, C. A., y Muñoz-Cortina, S. H. Análisis crítico de la ley de cuidados paliativos. Aspectos legales de la Ley 1733 de 2014 y normativa reglamentaria por el Ministerio de Salud. Derecho, sociedad y justicia para el desarrollo (págs. 196-214) Medellín: Sello Editorial Coruniamericana.

GÓMEZ-GARCÍA, C., y ARBOLEDA LÓPEZ, A. P. (2023). LA DECISIÓN DE MORIR EN LA SOCIEDAD MEDICALIZADA ¿debe llevarse la discusión sobre la muerte a las aulas de clase? En D. Pereira, Ciencias humanas: Perspectivas teóricas y fundamentos epistemológicos (pág. 235). Ponta Grossa – Paraná – Brasil: Atena Editora. Obtenido de https://atenaeditora.com.br/catalogo/post/la-decision-de-morir-en-la-sociedad-medicalizada-1-debe-llevarse-la-discusion-sobre-la-muerte-a-las-aulas-de-clase

Ocampo Olarte, J. G., y Gómez García, C. A. (2020). EL CONSENTIMIENTO INFORMADO: Orígenes, desarrollo, evolución, elementos en el derecho colombiano y en la responsabilidad médica La cenicienta del acto médico. En C. S. Escobar, Realidades y tendencias del derecho privado. (págs. 135 - 178). Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana.

Gómez García, C. A. (2017). Conceptualización del derecho a la voluntad anticipada en Colombia. En G. Villegas M (Ed.), Tópicos selectos de bioética y bioderecho (pp. 19-30). Editorial Universidad Pontificia Bolivariana.

Herazo, B. (2015). Ética y Bioética en Odontología. Editorial Buena Semilla.

Herrerosa, C. B., Palaciosa, G., y Pacho, E. (2012). Limitación del esfuerzo terapéutico. Revista Clínica Española, 212(3), 134-140.

Instituto Salvadoreño de Seguridad Social. (2013). Informe de rendición de cuentas junio 2012 - Mayo 2013. Recuperado de http://www.isss.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload yview=category yid=6%3Aescritorio yItemid=115

Jonsen, A., Veatch, R., y Walters, L. (1999). Source Book in Bioethics: A Documentary History. Georgetown University Press.

Kasman, D. (2004). When Is Medical Treatment Futile? A Guide for Students, Residents, and Physicians. Journal of General Internal Medicine, 19, 1053-1056.

La Nación. (2015). Gobierno y PLN impulsan plan para legalizar la eutanasia pasiva. Recuperado de http://www.nacion.com/nacional/politica/Gobierno-PLN-impulsan-legalizar-eutanasia_0_1505049529.html

León Correa, F. J. (2008). Las voluntades anticipadas: análisis desde las experiencias en ética clínica. Revista Colombiana de Bioética, 2, 83-101.

Malespina, M. L. (2017). Cuestiones jurídicas al final de la vida. Persona y Bioética, 21(2), 243-258.

Maglio, F. (2010). Relación médico paciente: Aspectos éticos y antropológicos. En Congreso Nacional de la Asociación Argentina de Pediatría. Recuperado de http://www.sap.org.ar/docs/congresos/2010/ambulatoria/maglio_etica.pdf

Martínez Rave, G. (1986). La responsabilidad civil extracontractual en Colombia. Biblioteca Jurídica Diké.

Martínez Franzoni, J. (2013a). Sistemas de Protección Social en América Latina y el Caribe: El Salvador. Cepal.

Martínez Franzoni, J. (2013b). Sistemas de Protección Social en América Latina y el Caribe: Guatemala. Cepal.

Medina Patiño, L. (2018). A propósito de la Sentencia T-544 del 2017, sobre eutanasia en menores de edad. Revista Ámbito Jurídico. Recuperado de https://www.ambitojuridico.com/noticias/ambito-del-lector/penal/proposito-de-la-sentencia-t-544-del-2017-sobre-eutanasia-en

National Institute of Nursing Research. (2011). Cuidados paliativos el alivio que necesita cuando tiene una enfermedad grave. NIH.

OMS. (1990). Alivio del dolor y tratamiento paliativo en el cáncer: informe de un Comité de Expertos de la OMS reunido en Ginebra del 3 al 10 de julio de 1989.

Organización Mundial de la Salud. (2009). Enfermedades crónicas 2009-2018. Consultado en: http://www.who.int/topics/chronic_diseases/es/.

Quesada, L. (2008). Derechos Humanos y Cuidados Paliativos. Revista Médica Hondureña, 78, 39-43.

Ramos, Z. (2005). Vulnerabilidad y cuidados paliativos. Recuperado de http://www.dolorypaliativos.org/art69.asp

Ruiz, W. (2004). La responsabilidad médica en Colombia. Revista Criterio Jurídico, 1(4), Santiago de Cali.

Waldow, V. R. (2014). Cuidado humano: la vulnerabilidad del ser enfermo y su dimensión de trascendencia. Escola de Enfermagem da Universidade Federal do Rio Grande do Sul (EEUFRGS).

El derecho a morir con dignidad por cansancio vital vs el suicidio y su resignificación desde la educación en México

Alma Delia González Becerra[36]

Antonio Servín Matínez[37]

Recibido: 01/08/2023
Aprobado: 23/08/2023

Cómo citar:

González Becerra, A y Servín Martínez, A. (2023). El derecho a morir con dignidad por cansancio vital vs el suicidio y su resignificación desde la educación en México. *Anuario Colombiano de Ética 4*(2), pp. 251-274.

CC BY NC

Resumen

En la enseñanza de la ética debe haber una resignificación del cansancio vital y que se genere la información para cada nivel formativo; de tal manera que la persona haya pasado por un camino institucionalizado que le invite a reflexionar sobre la decisión que podría tomar y que, en su caso, habiéndolo decidido se le permita morir con decoro, por lo que se da una posibilidad para que la persona no busque quitarse la vida de forma clandestina y en condiciones deplorables.

Palabras clave: el derecho a morir con dignidad, suicidio silencioso, cansancio vital

[36] Maestra en Administración Pública Estatal y Municipal, Universidad Autónoma de Querétaro, ailed725@gmail.com
[37] MCJ, Universidad Autónoma de Queretaro, servinmtza@hotmail.com

Introducción

La finalidad de esta ponencia es dar a conocer la importancia que tiene la educación en la defensa y promoción de los derechos humanos en México. En especial, ahonda en el derecho a la salud, tomando como base la autonomía personal, la dignidad humana y el libre desarrollo de la personalidad para tener elementos que le permitan a las personas tomar la decisión de forma libre, y con consentimiento informado, de cuando desea partir de este mundo. Esto siendo acorde a su proyecto de vida, que recae en el derecho humano que tiene el individuo a elegir libremente el día y la hora que desee partir de este mundo y que pueda ser expresado por escrito en un documento llamado 'voluntad anticipada', y que no sea necesario que la persona tenga una enfermedad terminal, sino que con plena conciencia sea capaz de demostrar que su vida presenta ya un cansancio vital y que el hecho de vivir le proporciona más sufrimiento que felicidad. Lo acontecido a David Goodall, hombre de 104 años de edad, quien solicitó una muerte asistida, es una de las pautas para el desarrollo de esta investigación.

En el abordaje teórico se retoma la ética Aristotélica de la felicidad (eudaimonía), así como la razón de ser de la teleología. Se trata pues del estudio analógico de un caso en particular de forma inductiva, mismo que nos permitirá desarrollar los objetivos previstos. Algunos autores que nos permiten clarificar algunas ideas son Diego Gracia (2008) y Toulmin y Jonsen (1988).

En este contexto se plantea que es necesaria la educación para comprender los distintos paradigmas sobre la muerte, para que la persona que así lo decida, logre que se le permita morir con decoro, por lo que, si se institucionaliza el derecho a morir con dignidad por cansancio vital**,** se da la posibilidad para que la persona no busque quitarse la vida de forma clandestina y no muera solo, en silencio y en condiciones deplorables.

Marco teórico o estado de la cuestión

En nuestro hogar, el mundo que habitamos, conforme datos del Census.gov (2023) existen 7,942,645,086 personas, las cuales pertenecen a diferentes culturas, tienen diversas formas de expresarse, comportarse y de actuar. Somos seres vivos con diferentes necesidades y

formas relativas de ver la vida; algunos se consideran felices y otros no. Esto es debido a diversos factores que han impactado nuestro proyecto de vida, que pueden hacernos sentir infelices y, por tanto, sin deseos de seguir con vida, por lo cual al no estar institucionalizado el derecho a morir con dignidad de forma segura, legal y gratuita en las instituciones de salud pública y privada, la persona que presenta un cansancio vital tienen que recurrir al *suicidio clandestino,* o en su defecto, si logran reunir una considerable cantidad de dinero, acudir a Suiza, país donde se realizó la primera ayuda morir por cansancio vital, la del científico David Goodall.

A nivel mundial, el suicidio es considerado un problema de salud pública que conlleva una tragedia para las familias y para la sociedad, según la OMS. Cada año más de 703,000 personas se quitan la vida después de muchos intentos de suicidio, lo que corresponde a una muerte cada 40 segundos en América del Norte y el Caribe, en donde se presenta una tasa alta de suicidios y se manifiesta más en los hombres que en la mujeres. También es la tercera causa de muerte en jóvenes de 20 a 24 años, siendo la asfixia, las armas de fuego y el envenenamiento por alcohol y drogas algunos de los métodos. Siendo los métodos más utilizados a partir del año 2022, cuando la OMS declaro la pandemia por COVID 19; la preocupación, el estrés y el sufrimiento por la enfermedad y por la pérdida de algún ser querido, activó más los focos rojos del suicidio.

En México, conforme a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el año 2021 sucedieron 8,432 fallecimientos por lesiones autoinfligidas en el país, de los cuales 6,850 son hombres y 1,568 mujeres. El rango de edad que más suicidios presenta es de 20 a 24 años con 277; seguido por el de 15 a 19 años con 272; y el de 25 a 29 años con 221. También se señala que las 5 entidades federativas que más suicidios presentan son las siguientes: México con 936; Jalisco con 728; Chihuahua con 572: Guanajuato con 449; y Nuevo León con 400.

En el caso del Estado de Querétaro, ese mismo año ocurrieron 232 suicidios de los cuales 182 son hombres y 50 son mujeres. Cifras alarmantes para una entidad federativa que se encuentra en el puesto número 7 de un conjunto de indicadores del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que reflejan nueve distintas dimensiones del bienestar, a saber la vivienda, los ingresos, el trabajo, la comunidad, la educación, la participación

ciudadana, la salud, la seguridad y balance vida - trabajo. La principal causa de muerte tanto a nivel nacional como estatal es el ahorcamiento, el estrangulamiento o sofocación, seguido de disparo de armas y envenenamiento.

> en 50 por ciento de la población con intentos de suicidio, se presentaron causas como trastornos psicóticos, ataque de pánico, ruptura de la pareja, la muerte de un ser querido, una enfermedad crónica terminal –como cáncer o insuficiencia renal (sobre todo pacientes que se dializan)– o la pérdida de estatus económico o del empleo durante la pandemia de la Covid-19 (Aguilar, 2022).

Es lamentable que estas personas hayan tenido que morir en situaciones de soledad, angustia, temor y silencio de acuerdo con sus posibilidades y con lo que encuentran a la mano, al no contar con el apoyo del Estado, al no estar plenamente legislado el suicidio asistido, es decir, el suicidio se da en la oscuridad y en silencio.

Cabe señalar que el suicidio también se presenta cuando las opciones se agotaron o no se obtiene aquello que se quiere, se da a partir de una historia de vida de mucho sufrimiento (Unam y Unam, 2022), por lo cual se plantea la necesidad de educar a los niños (as), adolescentes, jóvenes y adultos en el tema de los derechos humanos, en especial en el que tiene que ver con el derecho a la salud y al concepto de *morir con dignidad* como resultado de la autonomía, el libre desarrollo de la personalidad y al proyecto de vida personal.

Para estar en aptitud de desarrollar la discusión que aquí se propone, se analiza la conceptualización de derechos, principios e ideas clave para una mejor precisión teórica, que permita entender el contexto de este tema tan controversial, como real e inevitable. Entre los conceptos a discutir se encuentran: el proyecto de vida, libre desarrollo de la personalidad, respeto de la autonomía personal, libertad, dignidad de la persona humana, la educación respecto al bien morir, voluntad anticipada, muerte digna y cansancio vital.

El proyecto de vida

Es una decisión planeada a futuro donde sus aspiraciones personales, familiares, profesionales, educativas, sociales, económicas y de salud, se ven materializadas en una efectiva participación de la vida política, económica y social. "«proyecto de vida», como se ha señalado, es lo que el ser humano, cada ser humano, ha decidido «ser» y «hacer» «en» su

vida, «con» su vida, de acuerdo a una personal escala de valores" (Fernández, 2013) haciendo respetar en todo momento su autonomía y libertad; además como lo menciona Adela Cortina: "la moral es universal pero es cambiante de acuerdo al tiempo y a las circunstancias", para algunas personas su proyecto de vida se puede dar respondiendo a las interrogantes arriba planteadas**:** *¿Quién soy?* (Soy una persona única e irrepetible, soy un animal humano, soy un experimento, realmente quién soy); *¿Qué hacer de mi vida?* (Qué carrera estudiar, dónde trabajar, formar una familia, escoger mi sexualidad LGBTQIA+, debo practicar alguna religión, si la respuesta es sí ¿Cuál sería?, ¿Dónde voy a vivir, que auto voy a usar?, etcétera); *¿Qué hacer en mi vida?* (viajar, ser ermitaño, ser sacerdote, budista, taoísta, vegetariano, agricultor, pescador, científico o dedicar mi existencia a la filantropía); *¿Qué hacer con mi vida?* (vivir y ser feliz, o morir e igualmente ser feliz a los cuantos años quiero que pasen estos desenlaces en mi vida y como deseo que sea, solo o acompañado, sin dolor, sin sufrimiento, en el cuarto de mi casa y con plena conciencia de lo que me depara el futuro y no tiene vuelta atrás).

El problema que existe es que muchos(as) personas es que no estamos educadas para planear un proyecto de vida, sino que vamos viviendo conforme al día, al momento y al presente, ya que asusta la idea de cómo vamos a vivir en un futuro o en qué condiciones nos vamos a encontrar. Por eso preferimos no quitarnos esa venda de los ojos y nos seguimos manteniendo escondidos, sumergidos en el día a día. En México existe un dicho muy popular cuando la gente se saluda y se le pregunta: ¿Cómo estás? y la persona responde: "*pues bien, aquí sobreviviendo, mientras Dios quiera"*. Recordemos que México es el segundo país más católico del mundo.

Libre desarrollo de la personalidad

Para poder cumplir un proyecto de vida es necesario tener presente el derecho humano al libre desarrollo de la personalidad:

> En México, este derecho fundamental deriva del derecho a la dignidad humana, previsto en el artículo 1o. constitucional y en los tratados internacionales de derechos humanos. Al respecto, en el Amparo Directo 6/2008, la Suprema Corte sostuvo por primera vez la base de su contenido normativo, en el sentido de que "el individuo, sea quien sea, tiene derecho a elegir en forma libre y autónoma, su proyecto de vida, la manera en que logrará las metas y objetivos que, para él, son relevantes". De esta manera, este derecho deviene en el

> reconocimiento del Estado sobre la facultad innata de toda persona a ser individualmente como desea ser, sin coacciones externas o intervenciones injustificadas (Salgado, 2022, p. 1).

En consecuencia, el derecho al libre desarrollo de la personalidad tiene bases jurídicas reconocidas desde el año 2008, contabilizándose hasta el año 2022 con 58 expedientes jurisdiccionales.

Se mencionan 5 de los expedientes más representativos: 6/2008 el derecho de las personas transexuales a vivir según su identidad de género; 917/2009 el derecho al divorcio; 237/2014 el derecho al consumo de la marihuana con fines lúdicos; 438/2020 el derecho de las mujeres y de las personas gestantes de decidir sobre su propio cuerpo; y la 585/2021 el derecho a celebrar convenios y acuerdos. Sin embargo, hasta el momento, la Suprema Corte de Justicia de la Nación no se ha pronunciado en ninguna sentencia respecto al derecho a la muerte digna, lo cual representa una lucha futura que tendrán que enfrentar y darle la mejor solución a corto plazo, para responder a las nuevas inquietudes y solicitudes de los ciudadanos.

Como parte complementaria para lograr el proyecto de vida, es necesario que la persona reconozca que posee el derecho al libre desarrollo de la personalidad, lo cual le permitirá, de forma libre y autónoma, tomar diferentes decisiones que serán de trascendencia en su vida, entre ellas como desea que sea el último día de vida. ¿Desea vivir hasta que su cuerpo se lo permita o morir cuando la persona con plena conciencia sienta que ya no puede más y que presenta cansancio vital?

Respeto de la Autonomía

Otro principio de igual relevancia es el respeto de la autonomía, sobre el cual se dice que "Establece la necesidad de respetar la capacidad de las personas para tomar decisiones. Es la regulación personal, libre de interferencias externas y limitaciones personales que impiden hacer una elección" (Molina, 2013), aunque en el caso de México, por costumbre y tradición, la persona se encuentra apegada a la familia y basa muchas de sus decisiones en las personas más allegadas. Para esta decisión de poner fin a su vida será la propia persona quien tenga la última palabra, y la familia, la religión, el Estado e incluso el personal médico tendrían que respetar su decisión final.

Libertad

Otro derecho que es de suma importancia que permite que se cumpla el libre desarrollo de la personalidad y el proyecto de vida es la tan anhelada libertad, sobre la cual se indica:

> De realizar cualquier conducta que no perjudique a terceros." (Pág. 31 y párr. 2). El catálogo de "derechos de libertad" se encuentra reconocido en la Constitución y los tratados internacionales que establecen "permisos para realizar determinadas acciones que se estiman valiosas para la autonomía de las personas (expresar opiniones, moverse sin impedimentos, asociarse, adoptar una religión u otro tipo de creencia, elegir una profesión o trabajo, etc.), al tiempo que también comportan límites negativos dirigidos a los poderes públicos y a terceros, toda vez que imponen prohibiciones de intervenir u obstaculizar las acciones permitidas por el derecho fundamental en cuestión (Salgado, 2022, p. 31).

Es importante destacar que se ha sostenido que un límite a la libertad es no hacer daño a nadie, pero también se reconoce el derecho para adoptar la creencia que mejor se adapte al estilo de vida que permita cumplirlos objetivos y metas del proyecto de vida. Al respecto es necesario reconocer que el Estado debe respetar la libertad y la autonomía para poder concretar los deseos y anhelos presentes y futuros.

La dignidad de la persona humana

Otro principio que los derechos humanos consagran es la dignidad de la persona humana, y sobre esto se dice que:

> Se basa en su naturaleza de ser espiritual encarnado, racional y libre. La dignidad significa que la persona no tiene precio y no puede, bajo ninguna condición, ser considerada como un simple instrumento. Descarta cualquier comercialización, incluso parcial del cuerpo humano. El interés de la ética kantiana se basa aun en el alcance incondicional y universal del imperativo categórico que lo expresa formalmente (Molina, 2013, p. 32).

La persona es única e irrepetible, lo cual le otorga el derecho inherente de ser tratado(a) con dignidad, es decir, cuando se encuentre en la última etapa del ciclo de la vida (nacer, crecer, reproducirse y morir), sea tratada de la mejor manera posible de acuerdo con sus deseos. Es decir, no morir de forma clandestina, en silencio, sola y a obscuras de acuerdo a lo que encuentre al alcance de su mano, a veces fracasando en su intento y percibiendo más vacío del ya existente. Al respecto se pugna por el derecho a morir con dignidad como ser humano, no como un animal callejero o una cosa sin valor.

Educación respecto de la muerte o educar para el bien morir

Un aspecto muy importante para este tema es el educar para el bien morir. Tal vez por considerarse un tema delicado aun existen muchos tabúes respecto al morir. María Cantero (2013) ha defendido que el miedo a la muerte es algo que traumatiza y que siempre ha existido por ser algo desconocido:

> Los esfuerzos de este trabajo se centran en el punto de vista conceptual, y buscan ofrecer una perspectiva amplia sobre el tema en nuestro sistema educativo, de modo que seamos capaces de afrontar la muerte como un derecho. Para ello, es necesario comprender la educación para la muerte como ámbito didáctico en las etapas de preescolar, primaria y secundaria, así como vencer los miedos que aparecen en las diversas generaciones, ya que la muerte no es ajena a nadie ni entiende de edades. Proponemos, entonces, obtener un conocimiento holístico acerca de la muerte, así como la necesidad de construir un proyecto coherente que desmitifique el miedo (Cantero, 2013, p. 426).

La presente investigación considera que educar para el bien morir es necesario en el plano educativo, social y psicológico. Los padres de familia y los educadores deben ser capaces de acompañar en todos los niveles educativos al alumnado y empezar a resignificar el derecho a vivir y a morir, algo inevitable que tarde o temprano nos alcanzara. Educar para el bien morir es cambiar el paradigma tradicional sobre lo que es vivir ya que es una dicotomía eterna e indisoluble vida-muerte:

> Al aprender contenidos relativos a la educación para la muerte se produce un complejo conjunto de aprendizajes, conscientes o inconscientes, de tipo intelectual o cognitivo y afectivo emocional que pueden contribuir a responder de una u otra forma ante las distintas situaciones que la muerte nos puede plantear. Así, educar para la muerte es educar para la paz, educar en valores, educar para vivir, aprender a ser y a convivir, y consideramos que estos aprendizajes son primordiales, porque la vida es algo único, básico y de máximo valor (Cantero, 2013)

Frente a dicha dicotomía es frecuente encontrarse que quien no tiene sentido de valor por su propia vida, a menudo se olvida del respeto a la dignidad de las otras personas, los animales, el medio ambiente, incluso olvidarse de su propia dignidad y salud física, como mental, que llevan a ciertas personas a trasgredir los límites de la libertad y la paz social, constituyéndose en lo pusilánime insoslayable, así que ante una falta de autocontrol de la vitalidad, no es tan inaceptable la idea de la muerte digna, cuestión que para ser re-pensada requiere de su discusión considerando todos sus elementos causales.

La voluntad anticipada

Es un derecho que, debido a su trascendencia, está inmerso en una discusión inacabada, más por convencionalismos religiosos o morales, que por su contenido normativo:

> Se entiende por voluntad anticipada, la declaración unilateral de la voluntad efectuada por una persona mayor de edad o emancipada, con plena capacidad de goce y ejercicio mediante la cual, privilegiando el principio de autonomía, señala de manera anticipada que es lo que desea para sí en relación a él o los tratamientos y cuidados de salud, en caso de encontrarse en un escenario determinado que no le permita manifestarse al respecto, particularmente en caso de encontrarse en una situación de enfermedad terminal derivada de un proceso natural o como consecuencia de un accidente fortuito (Márquez, s. f.).

A pesar de la literatura que se puede encontrar respecto a los alcances y características de la voluntad anticipada, en el caso de México las instituciones de salud pública aún no an adoptado una postura al respecto en sus documentos oficiales y el personal de salud muchas veces desconoce sobre dicho tema. La capacitación al personal médico se ha centrado en los cuidados paliativos, mientras que solo aquellos interesados se documentan de forma externa a las instituciones de salud.

Muerte asistida

Entre los diversos principios que deben ser considerados para resignificar desde la educación al tema que nos ocupa se encuentra el de muerte asistida (digna), sobre la cual se dice:

> Consiste esencialmente en lo mismo que la Eutanasia, pero a diferencia de la anterior, el profesional de la salud se limita a proporcionarle los medios a la persona paciente para que sea él/ella quien ingiera/administre por sí misma los medicamentos y disponga de los mismos cuando así lo desee (Márquez, s. f.).

La noción de muerte digna es clave para educar al respecto y dignificar el morir frente a lo que denominamos el *suicidio clandestino en silencio y soledad*. Sobre este concepto consideramos que permite visibilizar las condiciones en las que se da la muerte por heridas autoinfligidas cuando no hay problemas psicológicos subyacentes, debido a la falta de un aceptación y regulación de la muerte digna, lo cual lleva al suicida —al que verdaderamente pretende terminar con su vida— a que un último trauma perturbador sea terminar con su vida en silencio y en la oscuridad.

Cansancio vital

Finalmente, una noción de importancia para esta investigación es la de cansancio vital:

> Parafraseando a David Goodall, quien fue la primera persona en solicitar la ayuda a bien morir, se trata de que la persona ya no es feliz, y no es algo que resulte triste, puesto que se vivió intensamente y como última gran misión de vida es decidir cuándo morir, por el hecho de que su vida había sido ampliamente productiva incluso en su etapa como adulto mayor (Márquez, s. f.).

Es importante mencionar que para este concepto no es necesario que la persona se encuentre con una enfermedad terminal y no ha sido diagnosticado con una enfermedad crónico-degenerativa, e incluso, no hay una edad para que la persona presente cansancio vital. La noción de este concepto es desarrollada en los siguientes apartados del presente documento.

Metodología

Se ha planteado en líneas anteriores que el tema en discusión, la muerte digna por cansancio vital ha sido discutida pero de manera inacabada, esto debido a los amplios abordajes que pueden proponerse. Al respecto se considera que la epistemología para poder argumentar esta discusión debe partir, y que es la que se retoma en el presente documento, de la ética Aristotélica de la felicidad (*eudaimonía*) que, según Agustín de Hipona, es el sistema ético que hace de la felicidad el fin supremo de la vida. Por tal razón nos ayudaremos de las siguientes preguntas: ¿tiene sentido que una persona decida cuando morir porque es parte de su proyecto de vida para poder ser feliz?, ¿cuál es el camino más óptimo para alcanzar la felicidad?, ¿mi felicidad lastima o hiere a otras personas?, ¿el ser virtuoso es prepararnos para el bien morir?, ¿la prudencia me ayuda a tomar la mejor decisión para mi vida? Estas y otras preguntas que surgirán más adelante se intentan responder con base en la filosofía de la experimentación propuesta por Aristóteles en la Ética Nicomaquea:

> En el corazón de la ética del Estagirita, está la idea de que el ser humano tiende a un fin, que es la felicidad y está ligada al cuidado de sí y al cuidado del otro. Sólo es feliz el hombre que actúa con cautela y con prudencia, el que puede tomar el tiempo necesario para "saber hacer", para obrar en consonancia con su naturaleza racional. Así, el objetivo de la ética es conducir al ser humano a la felicidad (Rodríguez y Trujillo, 2016).

La idea de que la humanidad tiene un fin nos hace reflexionar acerca de que los seres humanos planeamos nuestra vida, es decir con base en nuestra autonomía, libertad y libre desarrollo de la personalidad, somos capaces de pensar, de planificar que queremos hacer con nuestra existencia y a los cuantos años deseo dejar de vivir. Por lo tanto, tendríamos la capacidad de elegir nuestro final, cómo queremos que este sea, usando nuestra razón como un fin y no un final para alcanzar la felicidad.

Rodríguez y Trujillo también han cuestionado la banalidad con la que creemos, se alcanza la felicidad, pero esta no solo se encontrará en lo trivial:

> La felicidad es lo que todos los hombres quieren, pero no está allí donde la mayoría suele buscarla: la felicidad no radica en la riqueza ni en los honores ni en el éxito. La felicidad está en la vida virtuosa (Rodríguez y Trujillo, 2016).

Recordemos el refrán que dice que "cada cabeza es un mundo", solo que en este mundo habitamos cerca de 8 mil millones de personas y sin duda:

> Se aprende a ser una buena persona, virtuosa en la práctica, en las situaciones difíciles y procurando elegir bien y tomando la decisión más correcta o la menos equivocada. La virtud es una actividad práctica que nos permite escoger el término medio, un término medio peculiar en cada caso y para cada persona, que escapa a las definiciones generales (Rodríguez y Trujillo, 2016).

Cada uno de nosotros elegimos lo que consideramos ético; aquello que nos da logros y felicidad. Algunos lo encuentran en conseguir el éxito profesional, familiar, académico o social o acumular riquezas económicas. Otros son felices con los valores de la solidaridad, el altruismo, la justicia, la tolerancia y el amor al prójimo. Es aquí donde se tiene que educar para que lleguemos a ser personas virtuosas y prudentes, para poder tomar la mejor decisión ya que la muerte simplemente llega:

> Ninguna muerte puede ser deseable o puede llegar a percibirse como necesaria y por lo tanto útil. Pero al mismo tiempo que niego la utilidad de la muerte, no tengo la más menor duda de que ésta tiene un valor pedagógico, y en ese sentido es útil. La muerte nos puede ayudar a aprender a vivir, nos puede ayudar a valorar el precioso don de la vida. Y de alguna manera contribuye como un fin a alcanzar el fin supremo de la eudemonía (Salcedo, 2019).

Por lo anterior, la virtud (*areté*) es esencial para estar satisfecho con la vida que se tiene y con el tipo de persona que se llega a ser. La noción de virtudes que se tengan son el

medio para alcanzar la felicidad, y se alcanza a ser virtuoso con la práctica de lo que en la cotidianidad hemos llamado ‘tomar buenas decisiones’.

El tema en discusión debe ser una cuestión teleológica, no deontológica; dialéctica, no apodíctica, ya que la ratio debe estar basada en el deseo de lo bueno y no en lo obligatorio. Fija el bien en base a la razón y no en la norma correcta de lo que manda la ley. A esta toma de decisiones se le conoce como la nueva casuística, que difiere de la casuística clásica. Este trabajo sustenta la propuesta de Toulmin y Jonsen, la cual es útil para ayudar a tomar decisiones al final de la vida. Esta metodología deja de lado lo que se considera la tiranía de los cuatro principios de la teoría del Principialismo de Beauchamp y Childress. La discusión también puede seguir la reflexión que hace Diego Gracias sobre si la nueva casuística debería cambiar de nombre y llamarse "metodología para la toma de decisiones cuando se presenta un dilema de bioética".

> La nueva casuística no ofrece recetas, sino que defiende la necesidad del análisis, la ponderación y la estimación de las circunstancias. Es, básicamente, prudente. Entronca, pues, con la visión aristotélica de la ética. Las evaluaciones éticas sólo se pueden ir dilucidando en el diálogo con los otros, pero no en el escenario conformista de la conciencia tranquila que satirizó Nietzsche en El crepúsculo de los ídolos. (Hall y Arellano, 2013, p. 10).

Sin duda es importante la opinión de todos los implicados, en especial de los que estan por experimentar los síntomas del cansancio vital, ya que es lo que permite tomar las mejores decisiones de forma prudente ante alguna situación concreta que se presente.

> Mientras la casuística busca juicios más apropiados a la gente en su propio contexto sociocultural y por eso parece más abierta a diferencias de opinión. Por su naturaleza como metodología, la casuística no es absoluta sino probable, no es teórica sino cultural-prudencial, no es universalista, sino relativista a las contingencias de la vida, no busca fundamentación sino justificación (Hall, 2016, p. 47).

Bajo esta concepción, la casuística no se asume como la única respuesta, pero si permite la mejor formulación de juicios que se consideren validos haciendo uso de las máximas. Es decir, aquellos criterios prudentes que sean considerados válidos, universales y que se puedan aplicar en todo tiempo y lugar.

Siguiendo con la métrica señalada, Diego Gracia (2008) propone una nueva casuística renovada o deliberativa, la cual tiene sus orígenes en el banquete de Platón. En Atenas se instituyo el consejo (Bulé) formado por 500 miembros conformado por personas mayores de

30 años, procedentes de las 10 tribus territoriales donde cada una proponía a 50 consejeros, quienes eran los encargados de deliberar asuntos de la polis que se construyen con base en la deliberación, con prudencia. Para Diego Gracia la deliberación es "el modo de alumbrar la mejor solución ante un conflicto de valores y deberes, o el modo de tomar decisiones prudentes en situación de incertidumbre" (Gracia, 2016). Por lo tanto, no hay una verdad absoluta o científica ya que se desarrolla en condiciones de incertidumbre y se conforma con diferentes opiniones de expertos en el tema a deliberar. Cuando se tiene un dilema y este presenta más de dos respuestas, se debe contemplar que:

> Deliberamos para actuar; por tanto, la deliberación se hace siempre en función de algo práctico que va a pasar o tiene que pasar en el futuro. Además, la deliberación es un examen meditativo, reflexivo, ponderativo, propio de la actividad pensante, acerca de un asunto complejo (Guillén, 2016).

En consecuencia, es un dilema determinar sí es ético que la persona de forma autónoma, sin padecer una enfermedad crónica o degenerativa, pueda decidir su muerte. Ante este dilema de dejar vivir o dejar morir encontraremos respuestas a favor y otras en contra, por lo cual toma vigencia lo afirmado por Guillén

> La deliberación tiene por objeto discutir sobre los valores que nos diferencian, para ver los fundamentos de nuestras discrepancias y poder llegar a acuerdos razonables. Se trata de volver a lo que hacía Sócrates, él con las virtudes, ahora nosotros con los valores (Guillén, 2016).

También se debe tener en cuenta que en ética es el carácter y la costumbre es considerada una condición humana, por lo cual

> Si lo que yo pienso es que mi creencia es la correcta y que todos los demás están equivocados, no hay modo de deliberar ni de entendernos. Las sociedades plurales no asumen hoy esta actitud numantina. Es preciso hacer una profunda revisión de nuestras creencias y valores, someterlas a un común proceso de autoevaluación o autoanálisis. En esto consiste ahora la deliberación (Guillén y Pose, 2008).

Dicha actitud numantina que resiste con tenacidad cada día tiene detractores en un mundo globalizado donde la tecnología la tenemos en nuestras manos y donde cualquier información que se desee divulgar basta con escribirla en un dispositivo, por lo que ya no existen verdades ciertas (salvo que sean leyes científicas). La deliberación es un método con una serie de pasos de secuencia lógica de herramientas y sistematizado que permite alcanzar una meta para obtener conocimiento, por consiguiente:

> La deliberación es una técnica, un modo de conocer cuáles son los mejores cursos de acción en una situación concreta, y su puesta en marcha requiere seguir unos pasos y afinar la percepción de los valores, además de la asumir algunas actitudes de carácter emocional Dicho esto, un hombre φρόνιμος es aquel capaz de deliberar rectamente sobre lo que es bueno y conveniente para sí mismo (Arellano y Farías, 2016).

Por eso, la deliberación es ahora un ejercicio de todos y todas, para al final obtener la mejor decisión u opinión y que sea la más prudente de acuerdo con los hechos y valores de cada participante. En donde, además, la mayoría se encuentre de acuerdo y por tanto sea aceptada formalmente.

Para concluir este apartado de fundamentación en la ética y la bioética, es necesario apoyarse del método dialéctico, la retórica, la argumentación y hermenéutica analógica ya que lo que buscan estas disciplinas, como ramas de la filosofía, es crear un escenario donde el ser humano sea feliz y alcance la vida buena. En primer lugar, tomemos en cuenta los argumentos retóricos.

> Los argumentos retóricos buscan persuadir de lo probable, y la persuasión se realiza moviendo emociones. Las emociones no son completamente racionales, pero pueden ser razonables. Las decisiones morales no sólo han de atender a razones, sino también a emociones. Las decisiones morales no pueden ser prudentes si son puramente racionales. La prudencia no está en el orden de las demostraciones matemáticas, sino en el de los argumentos dialécticos y retóricos (Guillén, 2006).

Sin argumentación no hay deliberación ya que permite un dialogo verdadero ya que brinda certeza, transparencia, y seguridad en los acuerdos o decisiones de aquellos dilemas que nos generan incertidumbre. Por lo tanto "La deliberación es el método de la razón práctica. Así pues, debe ser promovida cuando los valores y los fines de la vida humana, individual y colectivamente, están en juego. Y la bioética debe colaborar en esta tarea" (Guillén, 1991, p. 21) se hace uso de la retórica, para poder convencer al otro y su vez a mí mismo de que los argumentos u opiniones que se expongan son los adecuados o inadecuados, por lo cual es necesario que la persona que lo expone sea una persona que presente valores, virtudes y prudencia. Es decir, que sea una persona sabía que utilice la inteligencia para alcanzar la felicidad ya sea aquella persona que tenga que dialogar y convencer a otros (as) del por qué le deben suministrar barbitúricos para poner fin a su vida.

Para finalizar el presente apartado, toma vigencia la idea de aceptabilidad de la solución óptima de Diego Gracia:

> El objetivo de la deliberación moral no es cumplir unos requisitos formales, sino buscar y elegir la decisión más adecuada, más sabia, más razonable, más prudente, aquella que promueva en mayor medida la realización o promoción de los valores, de todos los valores en juego, o que los lesione menos. Sólo la solución óptima, la que sea más rica en valor, puede considerarse moralmente aceptable o correcta (Guillén, 2006).

En el siguiente apartado se pone a discusión la confrontación que existe en México entre el suicidio y la muerte digna, y por qué dicha confrontación no ha sido llevada desde el terreno deliberativo de la solución óptima.

Discusión y desarrollo

La Eutanasia es la llamada buena muerte, refiriéndose al acto o procedimiento para producir la muerte de un paciente, sin dolor y a petición de esté, para terminar con su sufrimiento (Colegio de Bioética y FCCyT, 2008). La acción de un profesional sanitario para producir la muerte de una persona, sin dolor y a petición de este (Álvarez, 2014).

Sin embargo, alejándose del concepto mencionado en el párrafo anterior, la experiencia ha dejado tres acontecimientos que pueden ser identificados por las condiciones en que se presentaron, como casos paradigmáticos de personas que decidieron morir con dignidad por cansancio vital.

El primero de los acontecimientos es el de David Goodall, quien a sus 104 años de edad solicito una muerte asistida, argumentando dependencia física y no disfrutar la vida, lo cual le ocasiona sufrimiento. Se trata de un hombre que, al momento de tomar la decisión de morir, no sólo era consciente, sino que poseía una amplia cultura, había tenido una vida muy productiva, tenía una familia que le amaba: “No soy feliz y quiero morirme”, dijo Goodall. Se fue apaciblemente en Basilea por una inyección de Nembutal que, como lo marca la legislación de Suiza (suicidio asistido), fue él mismo quien giró el mecanismo para liberar la sustancia letal del barbitúrico, escuchando música de la Novena Sinfonía de Beethoven y acompañado de su familia.

Otro acontecimiento fue el ocurrido a Jean-Luc Godard quien recurrió a la asistencia legal en Suiza para una muerte voluntaria. El prestigioso cineasta falleció el martes 13 de septiembre de 2022 a los 91 años; su esposa Anne-Marie Miéville confirmó su muerte al final

de la mañana explicando que había "muerto en paz en su casa rodeado de sus seres queridos", en Rolle, a orillas del lago de Ginebra. No estaba enfermo simplemente estaba agotado (INFOBAE, 2022).

Por otra parte, Annie Zwijnenberg nunca tuvo dudas. Su decisión estuvo enmarcada por un suceso determinante, "El neurólogo dijo: 'Lo siento, pero no hay manera de que haya un error, es Alzheimer", recuerda Soute-Anneke Zwijnenberg, refiriéndose al día en que le diagnosticaron la enfermedad a su madre. "Entonces ella dijo: 'Ok, entonces sé lo que quiero'". Frank, el hermano de Anneke, interviene: "Tal vez ella dudó durante cinco segundos y después dijo: 'Ahora sé lo que voy a hacer' ". Ambos sabían que su madre se estaba refiriendo a la eutanasia. Se puede decir que la historia de Annie Zwijnenberg es un buen ejemplo de cómo se supone que funciona la eutanasia en Holanda: con un consentimiento bien claro y conciso por parte del paciente. La historia de Zwijnenberg quedó plasmada en el documental *It's Too Late* ("Es demasiado tarde"), del director holandés Gerald van Bronkhorst. En el filme, el público puede ver la evolución de la enfermedad de Zwijnenberg, que desemboca en su muerte por eutanasia a los 81 años (BBC NEWS MUNDO, 2019).

En el caso de México, el tema de la eutanasia se encuentra aún en debate. Se considera importante reflexionar el hecho. De los 16 de los 32 Estados de la República (CDMX primera entidad en contar con esta Ley, Coahuila, Aguascalientes, San Luis Potosí, Michoacán, Hidalgo, Guanajuato, Guerrero, Estado de México, Colima, Oaxaca, Yucatán, Nayarit, Sonora, Veracruz y Tlaxcala) que tienen legislada la voluntad anticipada (es a lo máximo que hemos llegado), todos mencionan en su capítulo primero, en las disposiciones preliminares, que será la aplicación de dicha ley cuando la persona, por razones médicas, fortuitas o de fuerza mayor, sea imposible mantener su vida de manera natural. Pero, en ninguna circunstancia se permite la eutanasia, ya que se encuentra prohibida en el Código Penal Federal y en la Ley General de Salud.

Para ser más específicos, en el caso de Querétaro no existe aún la ley de voluntad anticipada, pero sí persiste la prohibición de ayuda al suicidio, estableciendo que

> Al que instigue o ayude a otro para que se suicide se le impondrá prisión de uno a cinco años si el suicidio se consumare. Si el suicidio no se consuma, se impondrá prisión de 6 meses a tres años. Si la persona a quien se instigue o ayude al suicidio, fuere menor de edad o persona que no tuviera capacidad para comprender el significado del hecho o capacidad de determinarse de acuerdo con esa comprensión o tuviere discapacidad física o sensorial o sea mayor de sesenta años de edad, se impondrá pena de 15 a 30 años de prisión" (Código Penal, Articulo 135, Ref. P. O. No. 29, 8-VI-12).

Esta circunstancia alienta a que el proceso de decidir sobre la vida o la muerte sea en silencio, ya que no se considera un derecho a la salud. Por lo tanto, las personas que presenten alguna enfermedad terminal y que su diagnóstico de vida sea menor a 6 meses tienen que esperar a que llegue el momento de partir, ya que se prohíbe la ayuda a el "buen morir".

En el año 2022, la encuesta presentada por la Asociación Civil Por el Derecho a Morir con Dignidad en México permitió conocer la percepción de la población sobre la muerte digna. En resumen, "El estudio, realizado en 2022 a través de más de 4 mil entrevistas, señala que más de siete de cada 10 mexicanos está a favor de legalizar la eutanasia y el suicidio médicamente asistido" (NMAS, 2023), además el 72.0% perteneciente al área urbana responde con un sí y el rango de edad que más lo aprueba son los de 18 a 34 años con un 74.7%, algunas de las preguntas y sus respectivas respuestas se presentan a continuación.

Tabla 1

En caso de que usted se encontrara en la fase terminal de una enfermedad, ¿le gustaría tener la posibilidad de pedir ayuda a su médico para adelantar su muerte, si usted así lo decidiera?

Categoría	Rural	Urbana	Total
Si	53.5%	72.0%	68.3%
No	46.5%	28.0%	31.7%
total	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de la Encuesta nacional "Por el Derecho a Morir con Dignidad, México 2016 y 2022"

Tabla 2

En caso de que usted se encontrara en la fase terminal de una enfermedad, ¿le gustaría tener la posibilidad de pedir ayuda a su médico para adelantar su muerte, si usted así lo decidiera? (por grupos de edad).

Categoría	18-34	35 a 39	60 años y más	Total
Si	74.7 %	67.4%	55.5%	68.3%
No	25.3%	32.6%	44.5%	31.7%
Total	100%	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de la Encuesta nacional "Por el Derecho a Morir con Dignidad, México 2016 y 2022"

Tabla 3

¿Deben cambiar las leyes para permitir que los enfermos puedan recibir ayuda para terminar con su vida si así lo deciden? (por área de residencia)

categoría	Rural	Urbana	Total
Si	61.1%	75.6%	72.7%
No	38.9%	24.4%	27.3%
Total	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de la Encuesta nacional "Por el Derecho a Morir con Dignidad, México 2016 y 2022"

Tabla 4

¿Deben cambiar las leyes para permitir que los enfermos puedan recibir ayuda para terminar con su vida si así lo deciden? (por grupos de edad).

Categoría	18-34	35 a 39	60 años y más	Total
Si	80.0 %	69.8%	62.9%	72.7%
No	20.0%	30.2%	37.1%	27.3%
Total	100%	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de la Encuesta nacional "Por el Derecho a Morir con Dignidad, México 2016 y 2022"

En las respuestas donde la asociación civil preguntó si se deben cambiar las leyes para permitir a los enfermos que puedan terminar con su vida el 75.6% del área urbana respondió con un sí y continúa siendo el rango de edad más joven de 18 a 34 años los que lo aprueban con un 80%. Como podemos observar México se encuentra preparado o al menos consiente para deliberar sobre estos temas que debido al catolicismo que se practica se han mantenido con un perfil bajo y muchos legisladores no han querido discutirlo, promoverlo y mucho menos legislarlo.

La Ciudad de México siempre se ha caracterizado por ser la urbe con mayor población, diversidad cultural e ideología, abierta a diversas problemáticas en las cuales se ha legislado el aborto, la unión y adopción en parejas homosexuales, los usos lúdicos de la marihuana y la Ley de Voluntad Anticipada, los trabajos se han continuado por parte de los

actores involucrados e interesados en el tema: académicos, investigadores, colegios, universidades, instituciones privadas y públicas.

Prueba de lo anterior es que en el mes de junio de este año se llevó a cabo el Seminario Libertad para Morir: Por la legalización de la eutanasia, convocado junto con Libertad para Morir, A.C. y el Colegio de Bioética, A.C. llegando al pronunciamiento

> Sobre la posibilidad para materializar el derecho a contar con ayuda para morir, sea mediante el suicidio médicamente asistido, la asociación civil cuenta con una propuesta para la Ciudad de México, con base en los derechos constitucionales a la vida, al libre desarrollo de la personalidad y a la dignidad (CDHCM, boletín 76/2023, 2023)

Por lo cual muchos de los ciudadanos interesados en este tema apoyaremos en la promoción, difusión, pero sobre todo a resolver dudas sobre este tema para que dicha Ley sea llevada al congreso de la Ciudad de México y no quede archivada sino todo lo contrario sea votada y se convierta en la Primera Ley para ayudar al bien morir (Aún a la espera de la convocatoria emitida por los responsables de la promoción de la Ley).

Un dato a destacar es la participación de los jóvenes, como se puede observar son ellos los promotores de los cambios, no son el futuro, sino el presente, en México viven alrededor de 31.2 millones de personas adolescentes y jóvenes de 15 a 29 años, en el año 2022 el rango de edad más grande son de los 30-59 años siendo el 39.7 mujeres y el 37.3 hombres, seguidos del rango de edades de 15 a 29 años siendo el 23.9 mujeres y el 25.1 hombres, posteriormente sigue el rango de edad de 0-14 años donde el 21.3 son mujeres y el 24.4 hombres y el último rango de edad es de 60 años y más los cuales representan el 15.0 las mujeres y el 13.2 los hombres (fuente: comunicado de prensa, 149/23, 7 de marzo de 2023). Es en los jóvenes con edades entre los 18 a 34 años en los que predomina la idea del derecho a morir con dignidad y están a favor de que se cambie la legislación vigente.

Por lo cual consideramos que especialmente en estos adolescentes y jóvenes es donde se debe reforzar los contenidos educativos en las escuelas para que se concientice sobre los diversos derechos humanos, incluido entre ellos el derecho a la salud y sobre todo al de la muerte digna, para que así como se promovió el aborto que se veía tan lejano ahora se pueda hablar con toda libertad dentro de los planes de estudios del proyecto de vida y como algo inevitable una educación para la muerte digna, para el bien morir, para que deje de ser un

tabú y sea un tema del cual se empiece a normalizar no como una muerte violenta y mucho menos como algo fácil sino como lo mencionaba Aristóteles se formen hombre y mujeres virtuosas capaces de pensar y realizar la felicidad:

> Conceptuamos Educación para la muerte como un ámbito y un proceso basado en la comprensión e integración de la muerte en la comunicación educativa y la formación de educadores (familiares, profesores, orientadores, etc), para contribuir desde su desarrollo a la evolución de las personas como integrantes y cooperadores de la humanidad desde propuestas didácticas adecuadas (Gascón, 2007).

Al respecto es importante recordar que el rango de edad en el que más suicidios existen es en el de 20 a los 24 años por cual se vuelve urgente y obligatorio que se den temas de la educación en la muerte para que los jóvenes de estas edades que son los que apoyan más, el derecho a morir con dignidad, sean personas conscientes, maduras sin miedo a la muerte y preparados para ella.

> Hoy, como dijo el filósofo David Fajardo Chica, se sufren más años de vida enferma y hay formas inéditas de sufrimiento: emocional, psicológico, existencial y anímico. Propone un mejor lugar para la muerte en la sociedad contemporánea, una utopía realista, que se entienda como un proceso valioso que nos confronta con las grandes preguntas de la existencia. Que se reconozca la necesidad de un contexto de facilitaciones para darle sentido y significado espiritual (no necesariamente religioso) al evento. Por eso se necesitan cuidados paliativos, amplitud de opciones para el paciente y sus seres cercanos al final de su vida y políticas públicas y recursos que las garanticen (Malvido, 2023).

La cita ejemplifica el cambio de paradigma de la sociedad referente al sufrimiento y a la muerte, su necesaria educación, pero sobre todo la atención del Estado a través de las diversas políticas públicas que puedan implementar en las instituciones públicas de salud y en el sector educativo.

Consideraciones finales

Se considera que el método de la bioética de la nueva casuística deliberativa nos ayuda a tomar la mejor decisión posible al valorar el caso en particular, revisando las circunstancias por las cuales la persona ha tomado sus decisiones, empleando también en la argumentación la dialéctica y la retórica para tomar el mejor acuerdo posible; considerar que es la persona quien toma el control de su vida al considerar que es incapaz de gozar la vida, que perdió su dignidad y autonomía y por diversos factores irreconciliables.

Por lo tanto, al reconocer el derecho a la salud de tener una muerte digna, el Estado como un órgano garante de este derecho habrá de otorgar de manera, legal, segura y de forma gratuita, mediante instituciones especializadas la posibilidad de evitar el trauma perturbador de una muerte clandestina en silencio y en la oscuridad, lo cual también ayudará a tomar la decisión de una muerte digna por cansancio vital, de manera más objetiva y consiente de las implicaciones, lo cual:

> parte justamente del supuesto contrario al suicidio, parte de una muerte en paz, meditada y decidida voluntariamente por quien, en pleno uso de sus facultades y derechos, acompañado por un profesional de la medicina, decide poner fin a su vida y lo comunica y comparte con sus cercanos (Téllez, 2022).

Consideramos que al participar personal especializado son más los suicidios clandestinos que se evitarían, que las muertes por cansancio vital que se autorizarían. En la ética y la bioética es necesario ayudarnos del método dialéctico, la retórica, la argumentación y hermenéutica analógica ya que lo que buscan estas disciplinas como ramas de la filosofía, es crear un escenario donde el ser humano sea feliz y alcance la vida buena. La discusión sobre la muerte digna por cansancio vital, para una adecuada deliberación debería ser contextualizada en torno a que el morir con dignidad debe ser considerado un derecho a la salud y este estar relacionado intrínsecamente con el derecho humano al libre desarrollo de la personalidad por lo tanto la autoridad tiene el deber de promover, cuidar y vigilar que estos derechos sean respetados y como tales sean contemplados en la Constitución Política Mexicana.

Es necesario tener en cuenta las repercusiones en las personas que han tenido intentos fallidos de suicidio, esto al momento de deliberar sí la muerte asistida se puede implementar en todas las personas sin importar su estado de salud, es decir si está sano físicamente y no en fase terminal o solo a personas longevas que presentan un cansancio vital.

Es necesario determinar hasta donde deben llegar las restricciones del Estado respecto a ofrecer a los ciudadanos una calidad de vida digna y de bienestar, nos parece que dichas restricciones no pueden rebasar la libre autodeterminación en su maxima expresión que es la muerte digna, como ya se ha pronunciado la SCJN en casos como el aborto o la mariguana.

Se justifica el empleo epistémico del concepto Aristotélico de felicidad, ya que es prudente y sabio tomar la decisión de quitarse la vida, es el ser humano libre de decidir lo que mejor cree, le plazca o apetezca con su vida, siempre y cuando no mate, no dañe y no abuse de los demás seres vivos del planeta, considerando que esa misma felicidad le asiste a otros a decidir continuar vivos, por lo que la educación debe ayudar a desterrar la idea de que todos morirán, sino a divulgar las implicaciones de tomar una u otra deliberación.

En consecuencia, es ético que la persona pueda decidir el día y la hora de su muerte (libertad y autonomía), sin que esté presente una enfermedad terminal y no sea considerado como un suicidio clandestino, tomando como base su plan de vida el cual le indica que la felicidad se alcanza sin sufrir (eudaimonía) y con el buen morir, lo cual también implica el reconocimiento de su emancipación del biopoder.

Considerar que abrirse a la deliberación, conlleva a educar en la vida y en la muerte; lo que, parafraseando a María Cantero García, facilita la comunicación entre todos los actores involucrados, ayuda a conocer y respetar los derechos humanos involucrados en este tema, ayuda a educar en los diferentes valores, respeta la diversidad de ideas y opiniones, trabaja en la inclusión de todos y todas, fomenta que exista el dialogo y la participación y por tanto el trabajo en equipo, ayuda a que exista más apertura, empatía y solidaridad, ayuda a tomar las mejores decisiones, forma mejores ciudadanos y promueve la formación continua de profesionales.

Educar para la muerte es educar para la vida y educar para la vida es educar para la muerte; educar para la muerte es educar humanamente, vivir de una manera intensa, ser conscientes que cada momento de nuestra vida es único e irrepetible (Jódar, 2017).

Es necesario abundar más desde la transdisciplinariedad en el concepto sobre el cansancio vital, un punto de partida podría ser lo que el autor Byung-Chul Han denomina la sociedad del cansancio.

Se requiere fomentar la participación ciudadana en la discusión del tema, comenzando por realizar una investigación cuantitativa a través de encuestas a la población para conocer su parecer respecto al derecho a morir con dignidad frente al suicidio en silencio, en la

oscuridad y en soledad y si consideran que debería existir una deliberación respecto a este tema en la escuela, la familia, en lo social y en lo gubernamental.

En cuestiones educativas queda pendiente una revisión, análisis y actualización de los planes de estudio de los diferentes niveles educativos, para resignificar el paradigma de la muerte, pero sí es posible anunciar que dichos contenidos describen al suicidio como una enfermedad, como un mal social atribuido a desquiciados y depresivos, generando un estigma al respecto y el rechazo emocional a las personas que han pensado en un muerte digna como posibilidad, generando también la incomprensión y la intolerancia, y con ello más muertes en la oscuridad y en silencio.

Referencias

Admin, y Admin. (2022, 24 junio). Aumentan suicidios en México - Gaceta UNAM. Gaceta UNAM. https://www.gaceta.unam.mx/aumentan-suicidios-en-mexico/ Agustín, M. M. (2000). Compendio de etimologías grecolatinas del español. México: Esfinge SA DE CV.

Arellano Rodríguez, J. S., y Farías Trujillo, E. (2016). De la herencia de la filosofía aristotélica a la casuística contemporánea. *Dilemata*, (20), 61–79. Recuperado de https://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/423

BBC NEWS MUNDO. (31 de ENERO de 2019). Obtenido de https://www.bbc.com/mundo/noticias-47062242

Fernández Sessarego, C. (2012). Breves Apuntes sobre el proyecto de vida y su protección jurídica. *Anuario de la facultad de derecho*. Lima, Perú, 551-579.

CDHCM, boletín 76/2023. (14 de Junio de 2023). Obtenido de https://cdhcm.org.mx/2023/06/la-cdhcm-acompana-discusion-sobre-la-legalizacion-de-la-muerte-asistida/

Diego Gracia Guillén, Carlos Pose. (2008). Título de experto en ética médica, 07 procedimiento método de toma de decisiones. España: OMC Triacastela.

Gracia, D. (2016). Tomar decisiones morales: Del casuismo a la deliberación. Dilemata, (20), 15–31. Recuperado de: https://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/420

Gascón, A. d. (2007). Introducción a una pedagogía de la muerte. Indibisa Bol. Estud, Invest. núm. 8, 127-144.

Guillén, D. G. (1991). La Deliberación Moral. El papel de las metodologías en ética clínica. *Eudema*, 21-40.

Salcedo, G. M. (2019). *Pensar la felicidad desde el acontecimiento de la muerte*. Recuperado de http://inventio.uaem.mx/index.php/inventio/article/view/100

T. Hall, Robert. (2017). La casuística como pedagogía para enseñar la Bioética. Revista Médica Electrónica, 39(Supl. 1), 813-820. Recuperado el 03 de octubre de 2023, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext ypid=S1684-18242017000700012 ylng=es ytlng=es.

INFOBAE. (15 de septiembre de 2022). Obtenido de POR EL DERECHO A MORIR CON DIGNIDAD MEXICO: Infobae https://bit.ly/3dfqw8h

Jonsen, A. y Toulmin, S. (1988). The Abuse of Casuistry. Berkeley, CA., University of California Press

Jódar, C. A. (2017). Educar para morir con dignidad. Estudio sobre la noción de muerte en niños y jóvenes entre 8 a 16 años en el ámbito de la educación formal y no formal (desarrollo de un programa de intervención con niños, jóvenes, padres, tutores y educadores). *Universidad de Murcia*, 45-78.

Malvido, A. (7 de junio de 2023). El Universal. Obtenido de https://www.eluniversal.com.mx/opinion/adriana-malvido/la-sociedad-mexicana-por-una-muerte-digna/

Cantero García, M. F., (2013). La educación para la muerte. Un reto formativo para la sociedad actual. *Psicogente*, 16(30),424-438. [fecha de Consulta 1 de Octubre de 2023]. ISSN: 0124-0137. Recuperado de: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=497552364014

Márquez Romero Raúl. (s.f.). 17. El final de la vida, Enseñanza transversal en bioética y bioderecho: Cuadernillos digitales de casos. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

Molina Ramírez, N. (2013). La bioética: sus principios y propósitos, para un mundo tecnocientífico, multicultural y diverso. *Revista Colombiana de Bioética*, 8(2),18-37. [fecha de Consulta 1 de Octubre de 2023]. ISSN: 1900-6896. Recuperado de: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=189230852003 NMAS. (1 de Junio de 2023). Obtenido de https://www.nmas.com.mx/nacional/eutanasia-en-mexico-70-por-ciento-de-ciudadanos-a-favor-de-muerte-asistida

Salgado Cipriano, Giovanni Alexander. (2022). Suprema Corte de Justicia de la Nación, Cuadernos de Jurisprudencia, núm. 16. libre desarrollo de la personalidad. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, México.

Hall, R. T. (2016). Casuística y principialismo. *Dilemata*, (20), 33–48. Recuperado a partir de https://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/421

Unam, F., y Unam, F. (2022). Atender la salud mental previene el comportamiento suicida| Fundación UNAM. *Fundación UNAM*. https://www.fundacionunam.org.mx/unam-al-dia/atender-la-salud-mental-previene-el-comportamiento-suicida%ef%bf%bc/

Prevención del suicidio - OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud (paho.org)

El científico australiano David Goodall se suicida asistido en una clínica suiza | Internacional | EL PAÍS (elpais.com)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2021)

Ética y seguridad de procesos: relación clave para enfrentar los continuos retos de la Ingeniería Química

Piedad Gañán Rojo[38]
ORCID: 0000-0003-2596-2591

Recibido: 28/07/2023
Aprobado: 16/08/203

Cómo citar:

Gañán Rojo, P. (2023). Ética y seguridad de procesos: Relación clave para enfrentar los continuos retos de la Ingeniería Química. *Anuario Colombiano de Ética 4*(2), pp. 275-294.

Resumen

La búsqueda de soluciones para mejorar el entorno y las condiciones de vida ha sido una constante en la evolución de la tecnología y también ha sido el propósito central de la ingeniería desde su concepción y definición. Gracias a ello, ha sido posible para el hombre prosperar incluso bajo las condiciones más adversas. En el caso específico de la Ingeniería Química, en sus más de 125 años de historia, su contribución en esta línea es innegable, al ser uno de los motores esenciales para la creación de un sinfín de productos que han mejorado la salud humana a todo nivel, además de permitirnos alcanzar niveles de bienestar y confort

[38] Doctor Ingeniería de Materiales, Facultad de Ingeniería Química, Universidad Pontificia Bolivariana, piedad.ganan@upb.edu.co

sin par en el último siglo. Pese a ello, un aspecto que ha cobrado renovada importancia en los últimos años es el tema de la seguridad de procesos en la actividad y formación de los ingenieros químicos y profesiones afines. Parte importante de esta motivación tiene que ver con los graves accidentes en plantas químicas ocurridos en el mundo, siendo uno de los más importantes el que tuvo lugar en Bhopal, India, en 1984. Sumado a lo anterior se encuentran los retos que supone la constante transformación de la industria, la cuarta revolución industrial o las nuevas formas de terrorismo en los cuales una planta química puede ser indebidamente manipulada. Por ello, la seguridad de procesos no puede ser considerada como un aspecto aislado y netamente técnico, sino que es fundamental que sea permeada por un adecuado comportamiento ético.

Por lo anterior, en este trabajo se presenta una perspectiva general sobre el estado actual de esta relación entre ética y seguridad de procesos. Para realizar este panorama general se han considerado algunos aspectos del análisis bibliométrico y de la revisión sistemática de la literatura. Ahondar en estas temáticas es clave con miras a crear una cultura de la seguridad que beneficie no solo a los involucrados directos, sino a la sociedad en general, quien finalmente puede ser la más beneficiada o la más afectada por el manejo inadecuado de la seguridad de procesos, tal como lo han mostrado ejemplos tan notorios como el de Bhopal, que aun después de varias décadas siguen dejando secuelas en las comunidades y personas afectadas.

Palabras claves: ética, seguridad de procesos, ingeniería química, cultura

Introducción

En los últimos 250 años, gracias al perfeccionamiento de la ciencia y la tecnología, el conocimiento científico ha sido clave para el desarrollo de un sinfín de nuevos productos que han mejorado notablemente las condiciones de la vida humana. Liderando muchos de estos desarrollos, el despertar de la ciencia química ha sido fundamental, y desde más de 125 años lo viene siendo el desarrollo y consolidación de la ingeniería química (Arias Gallegos, 2012; Mokyr, 1999). Todo este acelerado desarrollo industrial presenta nuevos retos como los que suponen, sin lugar a duda, los relacionados con la seguridad de procesos, debido a las

afectaciones que se pueden ocasionar tanto para las personas que laboran en las instalaciones, como para las comunidades cercanas, el ambiente y la infraestructura.

Ya desde los inicios de la primera revolución industrial esta problemática comenzaba a generar inquietud, pues las máquinas de vapor representaron un reto considerable en este aspecto. Se estima que entre 1800 – 1870 tuvieron lugar, al menos en Europa, cerca de 1600 explosiones que representaron la muerte de unas 5.000 personas aproximadamente. En el siglo XX y XXI la cantidad de accidentes se han ido incrementado, en especial en lo relacionado con los accidentes en las plantas químicas. En este sentido se pueden incluir tragedias tan notorias como las de Bhopal, India, ocurrida el 3 de diciembre de 1984 que representó la muerte de al menos 2.000 personas, afectando también a cerca de otras 20.000; además de los episodios ocurridos en Flixborough, Inglaterra, en 1974 que representaron la pérdida completa de las instalaciones de la empresa química, además de la muerte de 28 personas, según Crowl y Louvar (2019). A estos es posible sumar algunos más recientes como la explosión de una planta química en Houston, Texas, el 24 de enero de 2020, como indica U.S. Chemical Safety and Hazard Investigation Board (2022), o el devastador accidente en la zona de almacenamiento del puerto de Beirut en el Líbano el 4 de agosto de 2020, según Hajj *et al*., (2021). Sin embargo, pueden ser muchas más de las analizadas o documentadas hasta ahora, porque en general se estima que, "a nivel industrial en el mundo, por cada accidente mortal hay 10 accidentes graves, 30 accidentes menores y 600 casi accidentes" (Singo *et al*., 2022).

En diferentes estudios ha sido posible aproximarse a algunas de las principales causas de los accidentes industriales y se han identificado 16 y ellas son, como indican Ismail *et al*., (2021):

- Errores humanos
- Comportamiento inseguro, inadecuado, podríamos decir que casi temerario
- Realizar actividades inseguras
- Desconocimiento o falta de entrenamiento en temas de seguridad
- Falta de educación en temas de seguridad
- Falta de experiencia por parte de la persona que realiza la actividad

- Falta de liderazgo por parte del supervisor
- Deficiencias en la organización
- Fallas mecánicas
- Factores geológicos
- Inadecuadas condiciones del ambiente de trabajo
- Ausencia de cultura de la seguridad
- Conciencia de la importancia de la seguridad durante la operación
- Escasos registros sobre seguridad
- Falta de normativa o regulación
- Escaso manejo de seguridad

Como en términos de seguridad de procesos no es posible controlar o modificar el peligro, toda vez que este se encuentra relacionado con una condición química o física, que tiene el potencial de causar un daño a una persona o personas, a las instalaciones y medio ambiente de un producto, operación o proceso, sí es posible reducir el riesgo, pues está ligado con la probabilidad de que ocurran lesiones en las personas, el daño ambiental o pérdidas económicas (Crowl y Louvar, 2019). Por ello debemos procurar, en la medida de lo posible, minimizar al máximo las fuentes de peligro, o como se comienza a conocer de forma más global, el *loss prevention*, que da cuenta de la identificación de los peligros asociados a una actividad y de la forma de reducirlos o eliminarlos antes de que se presenten posibles accidentes, como indican (Crowl y Louvar, 2019). En este sentido, en la creación de la cultura de procesos es esencial que esta debe anclarse en un adecuado comportamiento de las personas que tengan, tanto consciencia de sí, como del impacto que tienen sus acciones o la ausencia de las mismas.

En esta toma de conciencia global sobre la importancia que supone el tema de la seguridad de procesos, desde hace cerca de veinte años se viene reconociendo por parte de diferentes autores y entidades, como algunas asociaciones profesionales (Thompson, et al., 2020; Amaya-Gómez *et al*., 2019), la imperiosa necesidad de contar en todas las organizaciones con una cultura relacionada con la seguridad de procesos, y parte de la creación de esta cultura se encuentra relacionada con la formación de los ingenieros químicos y de las profesiones afines que reconozcan dicha relevancia (Thompson, *et al*., 2020), que

además estén en capacidad de crear las condiciones apropiadas al interior de una organización para crearla, promoverla o gestionarla. Dentro de las estrategias en este sentido, la educación de los futuros ingenieros es fundamental y con ello, los temas de seguridad comienzan a incorporarse en algunos planes de estudio empleando diferentes estrategias que incluyen la inclusión de un nuevo curso, la diseminación de los contenidos en temas de seguridad a lo largo del plan de estudios o también conocido como currículos embebidos o la combinación de estos dos modelos, así lo indican (Ocampo-López *et al*., 2023). Sin embargo, en lo analizado hasta el momento, la mayoría de los enfoques priorizan los componentes técnicos más que cualquier otro aspecto, pero como se mencionaba antes, parte de los accidentes son ocasiones por razones que abarcan el ámbito del comportamiento humano y que, en ciertas oportunidades los fallos han estado ligados al desconocimiento o falta de liderazgo de los responsables de los procesos (Crowl y Louvar, 2019; Ismail *et al*. 2021). Ante esta necesidad cada vez más imperiosa de la incorporación de aspectos éticos en las consideraciones sobre seguridad de procesos, en el presente trabajo se realiza una primera aproximación a la posible relación entre ambos ámbitos, posibles de identificar en la literatura existente, con el fin de establecer los niveles de avance y realizar propuestas para avanzar en este sentido. Para este fin, en este trabajo se han empleado como estrategias el uso de las herramientas relacionadas con la revisión sistemática de literatura, tomando como base algunos elementos de la metodología Prisma,[39] además de apoyarse en el análisis bibliométrico. Los resultados obtenidos, además de mostrar un panorama general de la temática, también permiten identificar oportunidades para el desarrollo de futuras investigaciones en el área y la posibilidad de apoyar a los docentes que orientan la formación de los ingenieros, tanto en áreas de ética, como de seguridad de procesos. Esto con el fin de que puedan abordar estas temáticas, buscando que las futuras generaciones de ingenieros sean conscientes del nivel de responsabilidad que tienen sus decisiones.

Metodología

Para realizar este trabajo se definieron las siguientes preguntas orientadoras: ¿Existen trabajos que relacionan la ética y la seguridad de procesos? ¿En cuáles estados se ha realizado

[39] Preferred Reporting Items for Systematic reviews and Meta-Analysis

este tipo de estudios? ¿Cuáles son los principales autores? ¿Cómo se aprecia la relación entre ética y seguridad de procesos en los trabajos identificados? Para responder estas preguntas se realizó una revisión de la literatura, apoyada por algunos elementos del análisis bibliométrico. En el caso de la revisión de literatura, tal como se indicaba antes, se tomaron algunos de los principios de la estrategia PRISMA, ya que esta permite orientar la búsqueda de información en función de objetivos específicos (Reed *et al*. 2020; Peter *et al*. 2015) como es el caso de las preguntas orientadoras enunciadas antes.

Una vez definidas las preguntas orientadoras, el siguiente paso fue establecer la ecuación de búsqueda y que en este caso corresponde a: (ethic* OR moral*) AND ("process safe*" OR "safe* analys*" OR "engin* safe¨*"). La búsqueda de información se realizó identificando esta ecuación en el título, las palabras claves o el resumen de documentos (y que, en versión resumida corresponde a TITLE-ABS-KEY). La base de datos seleccionada corresponde a *Scopus*. La razón de esta selección se basa en la amplia variedad de documentos que contiene y que han sido producidos en diferentes regiones del mundo. No obstante, una de las limitaciones de este estudio precisamente radica en este aspecto, toda vez que ninguna base de datos esta en capacidad de cubrir todos los documentos publicados en un tema específico.

Al realizar la búsqueda en la base de datos de *Scopus* fue posible identificar al 17 de julio de 2023, 130 documentos que se encuentran distribuidos en las siguientes áreas: Ingeniería (31,8%), Ingeniería Química (16,8%) y Medicina (15,9%). En porcentajes inferiores que corresponde al 10% se identificaron documentos que se encuentran relacionados con las áreas de Ciencias Sociales, Química, Ciencias de la Computación, Ciencias del Ambiente, Energía o Bioquímica. De estos documentos, 55 de ellos corresponden a artículos científicos, mientras que 55 de ellos corresponden a presentaciones en eventos. Se identificaron 2 revisiones, 10 trabajos de revisión en eventos y los restantes se relacionaban con información incompleta de algunos documentos.

Considerando la amplia variedad de temas, la siguiente fase fue analizar cada documento y excluir todos aquellos que no estuvieran directamente relacionados con ética y seguridad de procesos desde el punto de vista de la Ingeniería Química, de Procesos u otros campos de la Ingeniería que les sean afines. Tras esta detallada revisión fueron identificados

sesenta y siete documentos que se encuentran relacionados con la temática, de los cuales tan solo uno se encuentra escrito en un idioma diferente al inglés y que, en este caso, corresponde al chino. Estos documentos se encuentran distribuidos de la siguiente forma: 42 corresponden a presentaciones en eventos, 21 de ellos son artículos científicos, 1 es un capítulo de libro, 1 es una nota, pero con formato de artículo científico, 1 es una revisión en formato de artículo y también 1 encuesta en formato de artículo. Los datos básicos de estos documentos fueron descargados formato de archivo 'csv' que permitió su posterior tratamiento con miras a realizar un análisis bibliométrico básico, así como su visualización gráfica, para lo cual fueron empleados los *softwares* como *VOSviewer version 1.6.18* o *Excel.*

Resultados y Discusión

De acuerdo con la estrategia metodológica aplicada y tal como se comentó antes, fueron identificados 67 documentos en los que se mencionan aspectos relacionados con la ética y la seguridad de procesos. Tal como se aprecia en la *Figura 1* los primeros documentos que fueron encontrados en este tema datan del año de 1998 y corresponden a presentaciones en eventos. Este tipo de productos de divulgación del conocimiento se han mantenido a lo largo de todo el periodo de observación. Respecto a los artículos científicos, estos comienzan a apreciarse a partir del año 2007. Es interesante que se ha mantenido una constante de publicación en estos formatos a partir de esta fecha, salvo en los años 2010, 2016 y 2020. Sin embargo, se aprecia que el año con mayor producción corresponde al 2021.

Figura 1

Distribución por años de los documentos ubicados en este trabajo

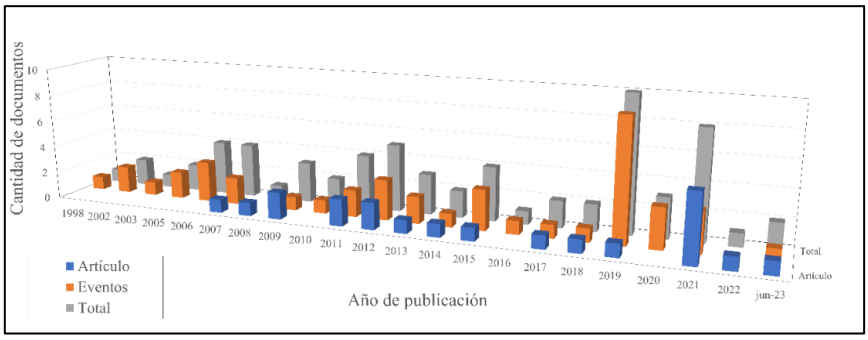

Fuente: elaboración propia.

Estas tendencias son esperanzadoras porque demuestran el interés que existe por la relación entre ética y seguridad de procesos, pues los primeros documentos publicados en torno a seguridad de procesos aparecen hacia 1917 y se orientan al estudio del comportamiento estadístico de los accidentes industriales según (Amin *et al*., 2019). Pese a la temprana fecha en la que surge este documento, es a partir de 1965 que se tienen una producción más constante en documentos que abordan diferentes aristas de la seguridad de procesos (2019).

En la *Figura 2* se presenta la distribución geográfica de los 21 estados a los cuales se encuentran afiliados los 135 autores de los documentos identificados y seleccionados en este trabajo. De acuerdo con esta información se evidencian contribuciones de autores que se ubican en los cinco continentes, destacándose el caso de Estados Unidos, donde los autores procedentes de allí tienen 40 documentos. Otro aspecto a destacar es que, en al menos el 43% de los estados a los que pertenecen los autores, se han presentado serios accidentes relacionados con el tema de la seguridad de procesos de plantas o instalaciones químicas como es el caso antes mencionado de Bhopal en la India, a los que se pueden sumar otros tan serios y con importantes implicaciones, tanto en pérdidas de vidas humanas, afectación a los ecosistemas y daños económicos como son los de Seveso en Italia, Pasadena y Houston en Estados Unidos, o Flixborough en Inglaterra, según (Crowl y Louvar, 2019).

Figura 2

Distribución geográfica de los estados en los que han sido identificados trabajos

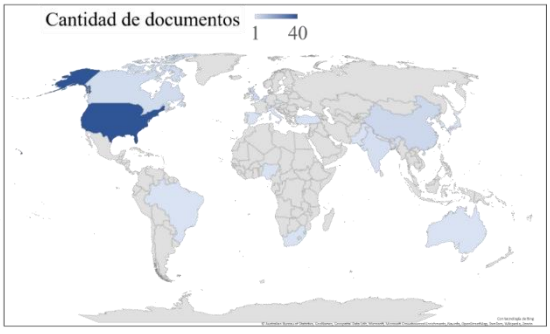

El caso de África es particularmente interesante, toda vez que fue posible identificar trabajos procedentes de autores de Nigeria y Sudáfrica lo que da cuenta del crecimiento de esta región en temas de industrias químicas (Qian *et al*., 2023). Es de destacar también la

escasa producción por parte de países latinoamericanos, toda vez que en este estudio solo ha sido posible identificar trabajos realizados en Brasil como es el caso del documento de Ruiz (2013) presentado en el evento *AIChE Annual Meeting* en el que se presenta una reflexión filosófica y social sobre los complejos de plantas químicas. Esto supone, entonces, una oportunidad para desarrollar una mayor actividad de investigación y formación, tanto a nivel industrial como académica, en estos temas relacionados con la ética y la seguridad de procesos en el contexto latinoamericano.

Respecto a los eventos, tal como era de esperarse, el 48% de los documentos han sido presentados en las actividades organizadas por entidades con trayectoria en el tema de seguridad de procesos como es el caso de *American Institute of Chemical Engineers* (AIChE), una de las líderes en el mundo en la promoción, estudio y definición actividades en torno al tema y que incluyen el desarrollo de material pedagógico. Le siguen con el 21% en cantidad de documentos los presentados en eventos organizados por *American Society for Engineerin Education* (ASEE). Esta entidad, al igual que AIChE, viene promoviendo hace más de dos décadas, a nivel mundial, el interés por el tema de la seguridad de procesos, no solo en términos de las industrias químicas y afines, sino en las actividades relacionadas con la ingeniería en general.

En el caso de las revistas, en este estudio fueron identificadas diecisiete, de las cuales las que tienen mayor cantidad de documentos, con cuatro en cada caso, corresponden a *Education for Chemical Engineers* (Educ. Chem. Eng.) con *CiteScore* para el año 2022 de 6,5 y en la clasificación de *Scimago* para el 2022 se ubica en la categoría Q1; y el segundo título es *Process Safety Progress* (Process Saf. Prog.) con un *CiteScore* para el mismo año de 2,3, mientras que en la categorización de *Scimago* se ubica en el Q3. Los demás títulos tienen un solo documento y es posible enmarcarlas en tema de seguridad de procesos como por ejemplo la revista *Journal of Loss Prevention in the Process Industries* (J. Loss Prev. Process Ind.), o se relacionan con temas de educación en ingeniería química como *Chemical Engineering Education* (Chem. Eng. Educ.) o de ética en ingeniería como *Science and Engineering Ethics* (Sci. Eng. Ethics). Nuevamente esto supone una oportunidad de publicación para las personas que trabajen en estos temas, toda vez que es un área en la que se demuestra que tiene interés.

En el caso de las citaciones, cuarenta y dos documentos no han sido citados al momento de realizar la consulta, y de ellos, el 17% corresponden a artículos. De los 25 documentos que han obtenido una o más citaciones, el 56% corresponden a artículos, mientras que el 40% son presentaciones en eventos, y el 4% restante corresponde a un documento de revisión.

El documento que mayor cantidad de citaciones tenía al momento de realizar este trabajo corresponde a: "*Evaluating challenges to Industry 4.0 initiatives for supply chain sustainability in emerging economies*" (Luthra y Mangla, 2018) y que acumulaba 468 citas. En este trabajo se identifica la importancia de los temas legales y éticos en lo referente a las industrias 4.0. Pese a la relevancia que esto supone, en este trabajo no es posible identificar una relación directa o explícita en la que se pueda identificar una aproximación ética con el tema de seguridad de procesos por parte de los autores, salvo resaltar su importancia, en tanto que sí se aprecia un mayor énfasis en lo concerniente a una aproximación a la seguridad, más en clave de la vulnerabilidad, que pueden tener las industrias 4.0 respecto a sus cadenas de suministros y que pueden afectar en primera instancia el adecuado desempeño de las funciones de la compañía. El segundo documento que presenta la mayor cantidad de citaciones corresponde a "*Facility siting and plant layout optimization for chemical process safety*" (Jung, 2016) con 22 registros. El enfoque en este documento se basa sobre todo en un análisis de la forma más adecuada de realizar las distribuciones considerando aspectos de seguridad de procesos más que otro aspecto. La aproximación ética se enuncia, pero debido al enfoque de carácter técnico de este documento no se explora en mayor consideración, salvo nuevamente lo relacionado con indicar su importancia. El tercer documento con más citaciones y con un total de 14 titulado corresponde a "*What about nudges in the process industry? Exploring a new safety management tool*" (Lindhouta y Reniers, 2017). En este caso los autores analizan como una serie de comportamientos o estrategias pueden impulsar que las personas puedan tener un comportamiento más adecuado, en función de la situación deseada, lo cual es clave en términos de seguridad de procesos al considerar que, tal como se mencionaba antes, algunas de las causas de los accidentes se encuentran relacionadas con el comportamiento humano. En este sentido, realizan una serie de propuestas para este tipo de comportamientos que justamente denominan *nudges*, empujones o estímulos con miras a que se adopte o modifique un tipo de comportamiento en particular, pero indican que en temas

de ética es fundamental abordar las situaciones conflictivas previamente a realizar las estrategias de estímulo, a modo de sensibilización, de tal forma que las acciones para modificar el comportamiento que se introduzcan posteriormente puedan ser más efectivas. Nuevamente esto supone un reto para la formación e implementación de estrategias que busquen vincular más y de mejor manera el tema de la seguridad de procesos y la ética, tanto en los entornos de formación académica, como en los entrenamientos suministrados al personal en las organizaciones. Así mismo, en lo concerniente a la inclusión de estas temáticas en las practicas curriculares.

Respecto a los autores tal como se aprecia en la *Figura 3*, el que mayor cantidad de documentos tiene, con un total de 8, corresponde a Dr. L. Zhang de Inprint en Estados Unidos. De ellos, 7 corresponden a presentaciones en eventos. Los autores que continúan en cantidad de documentos en función del tamaño de los círculos, como en el caso del Dr. M. P. Broadribb de *Baker Engineering and Risk Consultants* de los Estados Unidos tienen 2 documentos, y los restantes que aparecen en la *Figura 3* tienen 1 documento. Un aspecto adicional a destacar es que en estos temas es posible identificar autores que proceden tanto de empresas relacionadas con el sector químico, como consultores, entidades sin ánimo de lucro, institutos y centros de desarrollo tecnológico, entidades gubernamentales y universidades. Esto motiva a tomar como ejemplo estas experiencias para motivar el desarrollo de un trabajo más colaborativo entre diferentes entidades en el entorno latinoamericano. Se resalta también el hecho del trabajo individual de los diferentes autores, toda vez que existen pocas conexiones entre ellos. Esto también supone un escenario para incentivar la colaboración entorno al tema.

Figura 3

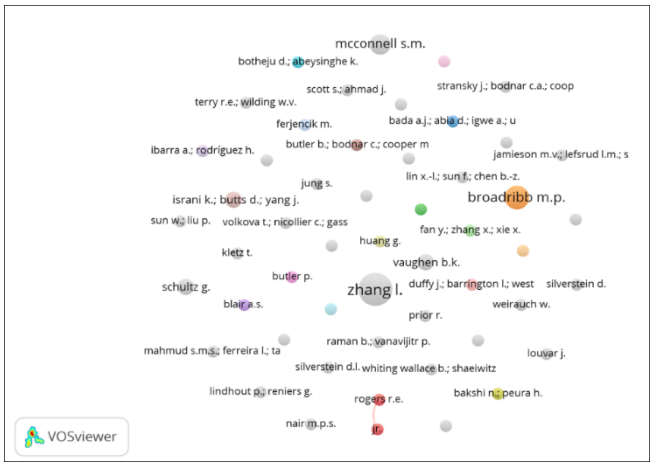

Principales autores Elaborada empleando el software VOSviewer versión 1.6.18

Del análisis de las palabras claves empleadas por los autores de todos los documentos analizados, tal como se aprecia en la *Figura 4* es posible identificar cuatro clústeres claramente definidos que corresponden a seguridad de procesos, factores humanos, ética, y cultura de la seguridad. También es importante apreciar que estos temas se vienen trabajando a lo largo del periodo de análisis y que, en la década del 2010 se aprecia una mayor preocupación por los factores humanos, mientras que los temas asociados con la ética relacionada directamente con la ingeniería química es una tendencia que se ha identificado más hacia la década del 2020. De otro lado, también se aprecian mayores reportes en la década del 2020, asociado con las relaciones de seguridad de procesos, con casos de estudio o degradación de la cultura de la seguridad, y a su vez ligados con la formación de estudiantes de últimos grados de ingeniería (*senior undergraduate*).

Figura 4

Palabras claves de los autores

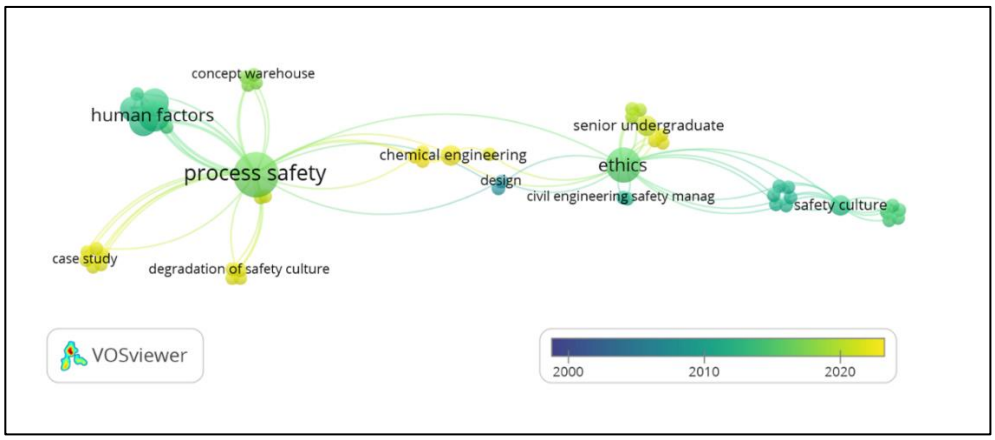

Elaborada empleando el software VOSviewer versión 1.6.18

En la *Figura 5* se presenta un análisis más detallado de todas las palabras claves (esto es que incluyen tanto las definidas por los autores como las indexadas) de los documentos que corresponden exclusivamente a artículos y que, tal como se mencionó en el apartado anterior, incluyen los formados relacionados con la revisión y la encuesta. En este caso se aprecia que, así como en las primeras publicaciones identificadas en este estudio, se encuentran más relacionadas con los temas de manejo de riesgos y seguridad. La temática ha ido evolucionando mientras incorpora más aspectos de seguridad de procesos, y esto tiene mayor lugar hacia la década de 2010, y de allí, en forma similar a lo observado en la *Figura 4*, se aprecia mayor presencia de la ética vinculada con actividades curriculares.

Tras realizar un análisis más detallado de los 23 documentos identificados como artículos y que se presentan en la *Tabla 1*, estos han sido clasificados en 6 categorías que corresponden a Manejo del riesgo (11 artículos); Cultura de la seguridad (2 documentos); Curriculum (2 documentos); Herramienta para seguridad de procesos (4 documentos); Industria 4.0 (1 documento); Ética y formación (3 documentos). El tema que se aprecia como más emergente corresponde justamente al relacionado con Ética y formación, reiterando una vez más la importancia de abordarlo con más detalle.

Figura 5

Palabras claves de los artículos identificados en este estudio

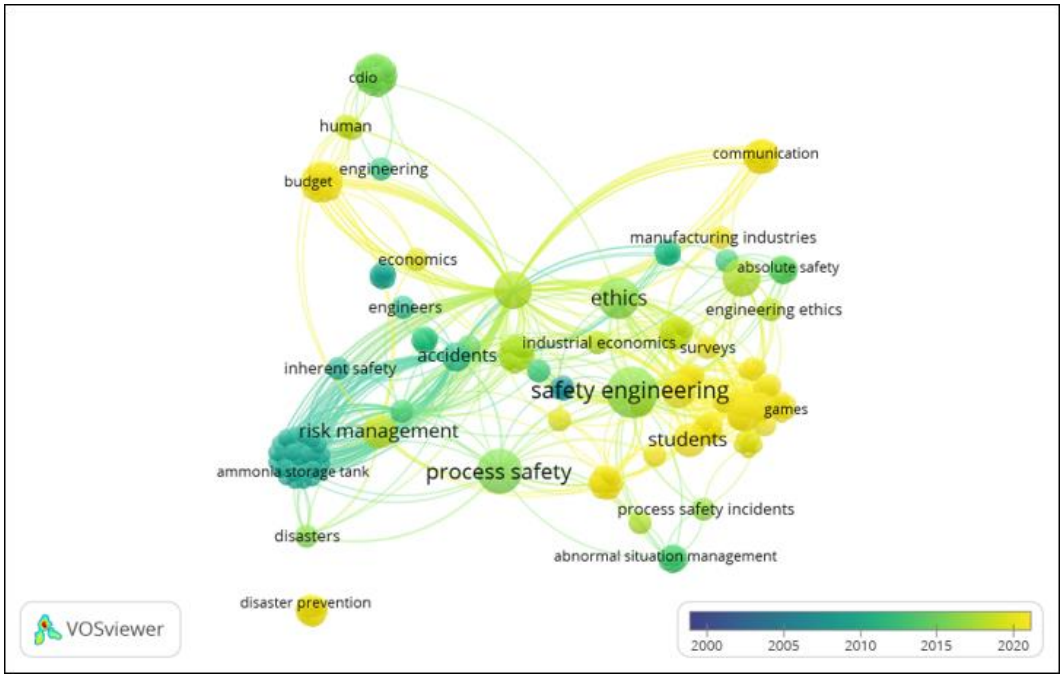

Elaborada empleando el software VOSviewer versión 1.6.18

Tabla 1

Relación de las áreas identificadas en los artículos

Autores	Título del artículo	Año de publicación	Revista	Categoría
Sugimoto T.	*Safety culture: Basic issues in the setting of safety goals and their realization in Japan*	2014	*Kagaku Kogaku Ronbunshu*	Cultura de la seguridad
Suhanyiova L.; Irwin A.; Flin R.	*Product safety culture: a preliminary study in the UK manufacturing industry*	2021	*Journal of Risk Research*	Cultura de la seguridad
Vaughen B.K.	*An approach to help departments meet the new abet process*	2012	*Chemical Engineering Education*	Curriculum

Fan Y.; Zhang X.; Xie X.	*safety requirements Design and Development of a Course in Professionalism and Ethics for CDIO Curriculum in China*	2015	*Science and Engineering Ethics*	Curriculum
Stransky J.; Bodnar C.A.; Cooper M.; Anastasio D.; Burkey D.	*Authentic process safety decisions in an engineering ethics context: expression of student moral development within surveys and immersive environments*	2021	*Australasian Journal of Engineering Education*	Ética y formación
Butler B.; Bodnar C.; Cooper M.; Burkey D.; Anastasio D.	*Towards understanding the moral reasoning process of senior chemical engineering students in process safety contexts*	2019	*Education for Chemical Engineers*	Ética y formación

Autores	**Título del artículo**	**Año de publicación**	**Revista**	**Categoría**
Stransky J.; Bassett L.; Bodnar C.; Anastasio D.; Burkey D.; Cooper M.	*A retrospective analysis on the impacts of an immersive digital environment on chemical engineering students' moral reasoning*	2021	*Education for Chemical Engineers*	Ética y formación
Lindhout P.; Reniers G.	*What about nudges in the process industry? Exploring a new safety*	2017	*Journal of Loss Prevention in the Process Industries*	Herramienta para la seguridad de procesos

	management tool			
Stransky J.; Bodnar C.; Bassett L.; Cooper M.; Anastasio D.; Burkey D.	*Engineering process safety research instrument: Assessing students' moral reasoning in process safety contexts*	2023	*Education for Chemical Engineers*	Herramienta para la seguridad de procesos
Jung S.	*Facility siting and plant layout optimization for chemical process safety*	2016	*Korean Journal of Chemical Engineering*	Herramienta para la seguridad de procesos
Kletz T.	*Old problems and new solutions*	2011	*Chemical Engineer*	Herramienta para la seguridad de procesos
Luthra S.; Mangla S.K.	*Evaluating challenges to Industry 4.0 initiatives for supply chain sustainability in emerging economies*	2018	*Process Safety and Environmental Protection*	Industria 4.0
Ferjencik M.	*Engineers need RUDENESS: An extension of trevor Kletz's approach to accident investigations*	2012	*Process Safety Progress*	Manejo del riesgo
Ale B.J.M.; Hartford D.N.D.; Slater D.H.	*Prevention, precaution and resilience: Are they worth the cost?*	2021	*Safety Science*	Manejo del riesgo
Bakshi N.; Peura H.	*Prevent or Report? Managing Near Misses for Safer Operations*	2022	*Manufacturing and Service Operations Management*	Manejo del riesgo
Broadribb M.P.	*Too close for comfort*	2013	*Process Safety Progress*	Manejo del riesgo
Louvar J.	*How to prevent process accidents*	2011	*Process Safety Progress*	Manejo del riesgo

Jamieson M.V.; Lefsrud L.M.; Sattari F.; Donald J.R.	*Sustainable leadership and management of complex engineering systems: A team based structured case study approach*	2021	*Education for Chemical Engineers*	Manejo del riesgo
Butler P.	*How to not blow up your plant*	2010	*Chemical Engineering Progress*	Manejo del riesgo
Nair M.P.S.	*Hazardous material storage installations: Steps to address concerns on safety and build public confidence*	2009	*Journal of the Institution of Engineers (India)*	Manejo del riesgo
Blair A.S.	*RAGAGEP beyond regulation: Good engineering practices for the design and operation of plants*	2007	*Process Safety Progress*	Manejo del riesgo
US Airways	*Beyond the 'safety cop'*	2008	*Safety and Health*	Manejo del riesgo
Lin X.-L.; Sun F.; Chen B.-Z.	*Modern engineers and safety responsibility*	2009	*Dongbei Daxue Xuebao/Journal of Northeastern University*	Manejo del riesgo

En general, en todos estos documentos se aprecia que, pese a tener alusiones a la importancia de la ética, salvo en el caso de los documentos ligados a ética y formación, la vinculación es escasa, o se aprecia un manejo más instrumental más orientado a la preocupación por crear herramientas que conviertan el aspecto ético en algo potencialmente cuantificable.

De lo observado en este estudio se aprecia que pese al marcado interés que se tiene sobre la problemática y el auge que comienza a tener, es importante profundizar en ella tanto

a nivel de investigación como de formación en ingeniería especialmente y abordar algunos enfoques de la ética que pueden ser aplicados a la seguridad de procesos que aún no han sido considerados, posiblemente porque muchos de los estudios realizados hasta ahora han tenido un mayor enfoque técnico. En este sentido se abren como posibilidades varios frentes de trabajo que incluyen:

- Con el conocimiento que se tiene sobre algunos de los casos de accidentes más reconocidos y sobre los cuales existe una amplia documentación técnica, impulsar un análisis ético sobre las situaciones que motivaron o desencadenaron los sucesos que finalmente producen el accidente.
- Explorar el abordaje de los temas éticos en la seguridad de procesos a través de las aproximaciones que ofrecen áreas como la ética del cuidado.
- Proponer en los espacios académicos un trabajo más interdisciplinario entre los especialistas en ética e ingeniería para poder superar el punto de vista netamente tecnicista, y que permita realizar un análisis más amplio del tema.
- Analizar la posibilidad de integrar a los temas de formación a nivel de pregrado y postgrado, así como al análisis de seguridad de procesos, aspectos como los principios bioéticos de beneficencia, no maleficencia, respeto - autonomía y justicia que permitan enriquecer el análisis y la definición de las acciones o las actividades que se deben emprender, según el caso, para lograr contar con entornos en los cuales se pueda consolidar una cultura de la seguridad.

Conclusiones

En este trabajo, el primero de su tipo, se realizado una aproximación al estado en que se encuentra la literatura entorno al tema de la relación entre ética y seguridad de procesos en el contexto de la ingeniería química y de sus profesiones afines. Para ello se han empleado herramientas relacionadas con la revisión sistemática de literatura y el análisis bibliométrico.

En este trabajo se evidencia el crecimiento del interés en los últimos diez años por autores de múltiples regiones del mundo incluyendo África, pero se aprecia una escasa

participación latinoamericana. Esto supone una oportunidad significativa para los investigadores y docentes en el tema de la ética, toda vez que este ámbito de trabajo es cada vez más necesario e imperioso, en la medida en que las economías latinoamericanas participen más hondamente en las tecnologías que representan los retos de la cuarta revolución industrial.

Como resultado de este trabajo se aprecia la novedad del tema y cómo es posible enriquecerlo desde una mirada más interdisciplinaria que combine los saberes propios de la ética y las áreas de ingeniería con la esperanza de crear una cultura de la seguridad que permita cumplir el llamado que todos tenemos de cuidar al otro y de cuidar nuestra casa común.

Agradecimientos

Se expresa el agradecimiento a la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín – Colombia por su apoyo para la realización de este trabajo a través del Proyecto 825C-06/23-22.

Referencias

Amin, M. T., Khan, F., y Amyotte, P. (2019). A bibliometric review of process safety and risk analysis. *Process Safety and Environmental Protection*, 126, 366–381. https://doi.org/10.1016/j.psep.2019.04.015.

Amaya-Gómez, R., Dumar, V., Sánchez-Silva, M., Romero, R., Arbeláez, C., y Muñoz, F. (2019). Process safety part of the engineering education DNA. *Education for Chemical Engineers*, 27, 43–53. https://doi.org/10.1016/j.ece.2019.02.001.

Arias Gallegos, W. (2012). Revisión histórica de la salud ocupacional y la seguridad industrial. Revista Cubana de Salud y Trabajo, 13(3), 45–52.

Crowl, D. A. y Louvar, J. F. (2019). Chemical process safety. Fundamentals with Applications. (2ª ed.). Prentice Hall, New Jersey.

Hajj, S., Dhaini Hassan, R., Mondello, S., Haytham, K., Firas, K. y DePalma, R. G. (2021). Beirut ammonium nitrate blast: Analysis, review, and recommendations. *Frontiers in Public Health*, 9, https://doi.org/10.3389/fpubh.2021.657996.

Ismail, S. I., Ramli, A. y Aziz, H. A. (2021). Influencing factors on safety culture in mining industry: A systematic literature review approach. *Resources Policy*, 74. https://doi.org/10.1016/j.resourpol.2021.102250.

Jung, S. (2016). Facility siting and plant layout optimization for chemical process safety. *Korean Journal of Chemical Engineering*, 33, 1–7. https://doi.org/10.1007/s11814-015-0242-4.

Lindhout, P., y Reniers, G. (2017). What about nudges in the process industry? Exploring a new safety management tool. *Journal of Loss Prevention in the Process Industries,* 50, Part A, 243-256. https://doi.org/10.1016/j.jlp.2017.10.006.

Luthra, S. y Mangla, S. K. (2018). Evaluating challenges to Industry 4.0 initiatives for supply chain sustainability in emerging economies. *Process Safety and Environmental Protection*, 117, 168-179. https://doi.org/10.1016/j.psep.2018.04.018.

Mokyr, J. (1999). The second industrial revolution, 1870-1914. *Storia Dell´economia Mondiale*, 219-245.

Ocampo-López, C., Forero-Gaviria, L., Gañán-Rojo, P., Martínez-Arboleda, J., y Castrillón-Hernández, F. (2023) Incorporating process safety into a Colombian chemical engineering curriculum: A perception study. *Education for Chemical Engineers*, 44, 45-53. https://doi.org/10.1016/j.ece.2023.04.004.

Peter, M., Godfrey, C. M., Khalil, H. B., McInerney, P., Parker, D. y Soares, C. B. R. N. (2015). Guidance for conducting systematic scoping reviews. *International Journal of Evidence-Based Healthcare*. 13(3), 141-146. https://journals.lww.com/ijebh/Fulltext/2015/09000/Guidance_for_conducting_systematic_scoping_reviews.5.aspx.

Qian, Y., Vaddiraju, S. y Khan, F. (2023). Safety education 4.0 – A critical review and a response to the process industry 4.0 need in chemical engineering curriculum. *Safety Science*, 161. https://doi.org/10.1016/j.ssci.2023.106069.

Reed, J., Phillips, Van Epps, A.S. y Zwicky, D. (2020). An early look at a scoping review of systematic review methodologies in engineering. *Proceedings - Frontiers in Education Conference (FIE).* http://ieeexplore.ieee.org/abstract/document/9274232.

Ruiz F.S. (2013). Philosophical and social reflections about the operation of chemical industrial complexes. AIChE Spring Meeting and 9th Global Congress on Process Safety, AIChE 2013. San Antonio, Texas, Estados Unidos.

Singo, J., Bosco Isunju, J., Moyo, D., Bose-O'Reilly, S., Steckling-Muschack, N. y Mamuse, A. (2022). Accidents, injuries, and safety among artisanal and small-scale gold miners in Zimbabwe. *International Journal of Environmental Research and Public Health,* 19(14). https://doi.org/10.3390/ijerph19148663.

Thompson, C. E., Nelson, A. W., Gribble, L. A., Caskey, S. A., y Eitrheim, E. S. (2020). Chemical safety and security education in ACS-approved chemistry programs. *Journal of Chemical Education*, 97(7), 1739–1746. https://doi.org/10.1021/acs.jchemed.9b00913.

U.S. Chemical Safety and Hazard Investigation Board. (September 2022). U.S. chemical safety and hazard investigation board. propylene release and explosion at watson grinding and manufacturing. investigation update. https://www.csb.gov/csb-releases-final-report-on-2020-fatal-propylene-release-and-explosion-at-the-watson-grinding-facility-in-houston-texas/.

Nueve claves para una formación profesional ética: ejercicio profesional como acción terapéutica

José Alberto Silva Rivera[40]
ORCID: 0009-0002-1639-6006

Recibido: 25/07/2023
Aprobado: 22/08/2023

Cómo citar:

Silva Rivera, J. (2023). Nueve claves para una formación profesional ética: ejercicio profesional como acción terapéutica. *Anuario Colombiano de Ética 4*(2), pp. 295-309.

Resumen

El propósito del texto es compartir la reflexión que he venido haciendo y sistematizando en forma de texto de clase de los elementos claves en la formación de la catedra de ética profesional, articulada en tres secciones; comprensión del contexto del actuar humano, la corrupción como realidad que exige respuesta personal y gremial hoy. Referentes del actuar humano, un nuevo sentido de conceptos como trabajo, vocación, profesión, y finalmente se lanza la propuesta de vivir la profesión como una vocación de servicio transformador.

Los conceptos utilizados: la corrupción**,** estado de detrimento de la realidad que nace de la equivocada posición personal frente a la acción humana. (Peter Elgen), La ética se

[40]Magister en docencia Universidad De La Salle. Ex catedrático de Ética profesional de la Universidad de la Salle por más de 20 años. Docente de ética y valores humanos Secretaría de educación de Bogotá (Colegio Divino Maestro).

requiere precisamente porque el humano es libre y puede jugar a la corrupción (Melich, Morin, Marina). Efectos en la realidad social de consentir el estado de corrupción. (Tony Misfud)**.** Empleo y trabajo: El trabajo se convierte en instrumento de alienación (Marx), estamos en un giro civilizacional en donde los empleos dejan su espacio a una actitud de laboriosidad (J. Rifkin) El ejercicio del trabajo debe humanizar al hombre (Juan Pablo II). La vita activa del hombre: Del "animal laborens", pasando por "homo faber" y llegando a "ser de acción" (Hanna Arendt). (Enmanuel Mounier) La necesidad. Nos tejemos en nuestras necesidades (Morin). Las necesidades determinan el desarrollo a escala humana (Manfred Max Neef) Las necesidades pueden ser nuestra catástrofe o nuestra esperanza (Guardini-Fromm)**.** La realidad tri-dialogica del humano: Idion, Koinion, Oikoinion.

La creatura humana se construye en tres dimensiones: **sí** mismo, comunidad, cosmos o lo que es lo mismo individuo, comunidad, especie. (Morin. González Juliana)**.** La profesión. Esencialmente es un juramento de servicio (Hipócrates, Avila Rafael y Gutierrez Consuelo, Borrero Alfonso)**.** Virtudes profesionales. La formación de los profesionales hacia el desarrollo de un conjunto básico de virtudes: probidad, idoneidad, racionalidad, consagración, liderazgo, compromiso. (Silva Alberto)**.** Nuevos ámbitos éticos: la globalización y el desarrollo de la ciencia y tecnología llevan al desborde de las profesiones y emergen nuevos nodos o campos interdisciplinarios que requieren nuevas miradas axiológicas, que se concretan en actitudes de cuidado y compasión. (Morin, Juliana Gonzalez, Adela Cortina, Humberto Maturana. Guillen)**.** El homo "misericordiosus". Más allá del estadio post-convencional de Kohlberg es posible admitir la emergencia de un séptimo estadio en el que las actitudes de la compasión y la misericordia son clave del sentido de la vida. (Frnakl, Boff, Morin. Karol Gilligan, Luhmann).

Palabras clave: ética, deontología, profesión, laboriosidad, virtudes profesionales, código ético.

Introducción

En la educación superior y media, para las instituciones y docentes, la formación ética es un asunto de gran responsabilidad, tanto como de incertidumbre, pues el asunto trasciende y no solo es formar idónea sino moralmente. En dicha formación no solo se pone en juego el perfil

misional, sino que, quiérase o no, se juega también el futuro de la democracia, el futuro del progreso, y sin exagerar, el futuro de la humanidad. Es decir, asegurar la integralidad al futuro profesional.

Si bien la formación ética de los profesionales está reglamentada traduciéndose en un espacio curricular —muchas veces dejado para el final de la carrera—, en contenidos y prácticas como conferencias, lectura reflexiva del código ético, aproximación deontológica al ejercicio profesional, el déficit ético se evidencia en la cotidianidad laboral de una sociedad enferma que pierde su tejido ético, el cual debiera dar protección y vida a los sujetos y a las comunidades, pareciera que no ha sido, ni es suficiente. No basta una asignatura, un tiempo dedicado a la reflexión del tema ético profesional, sino que se hace necesario un enfoque educativo asumido por la Universidad en todos sus estamentos y de modo particular por los docentes formadores para que alivie la crisis ética.

La universidad, toda ella en general —y obvio sus docentes y no exclusivamente los de ética profesional o ética—, debe dar la mejor respuesta a una demanda social: ¿cómo asegurar que, al graduar a un profesional, estamos entregando a la sociedad un sujeto ética y políticamente maduro, que contribuirá con su actuar al desarrollo y progreso humano de sí y de su comunidad? Desde la reflexión del ejercicio de la enseñanza de lo ético[41] se ha llegado a una propuesta de que la profesión no solo es servicio, sino que ha de ser un acto benevolente, un ejercicio de cuidado y sanación del mundo y terapéutica. Fortalecemos el convencimiento de que una actitud de misericordia generalizada por parte de los profesionales, no solo es posible, sino urgente para este momento en que sentimos que el mundo que heredamos puede romperse fácilmente en pedazos. Asumiendo dos elementos claves: la ética profesional ha de ser ética aplicada (Acosta, 2010), y por otro lado, la ética profesional ha de ser propositiva —aquí proponemos que sea terapéutica— del revivir un tejido ético que permite la vida plena, la vida feliz.

Sin diagnóstico no hay cura, por eso se parte de revisar los andrajos, el guiñapo que se crea con un ejercicio carente de moral profesional por parte de los grupos profesionales

[41] De esta reflexión de muchos años se ha escrito: "Ética como acción terapéutica". Obra que está siendo revisada y complementada con el título: "*El ejercicio profesional: acción terapéutica*" del cual este escrito es una somera presentación. https://www.academia.edu/34142614/_%C3%89TICA_COMO_ACCI%C3%93N_COMO_ACCI%C3%93N_TERAPEUTICA_

que han hecho del mundo una maraña y no un tejido que cubra y proteja la condición humana (Silva, 2020). Intento señalar un claroscuro desde dos amenazas; dos debilidades que, desde dos fortalezas y dos oportunidades, pueden tornarse un proyecto para un nuevo ejercicio profesional.

La corrupción, amenaza generalizada y enmudecedora

Este fenómeno, similar al cáncer, ha tomado una fuerza descomunal "se tornó un peligro mortal, un círculo vicioso que se retroalimenta. Incluso para los empresarios más éticos parece muy difícil escapar a la misma, sin perder negocios ante otros empresarios menos escrupulosos colocándolos en un auténtico dilema moral" (Eigen Peter *et al*., 1995, p. 7).

La corrupción se extiende en tres capas de lo humano: en la personal; la social o comunitaria; y en el nicho cósmico en que habitamos. En línea de lo personal se nos daña nuestro ser proyecto, nuestro sentido de vida pierde su norte; de otro lado, en lo social, como dice Eigen:

> La realidad de la corrupción contradice básicamente dos valores fundamentales: la verdad y la justicia un comportamiento corrupto constituye una mentira y una infidelidad que destruye en primer lugar al causante como también falsifica las relaciones interpersonales impidiendo la auténtica comunicación y convivencia (Eigen Peter *et al*., 1995, p. 7).

Y finalmente con la corrupción, el hábitat, la "casa común" se deteriora como indica el Papa Francisco en su Carta Encíclica (Francisco, 2015). Así como un edificio corroído ya no es habitable, es ruinoso, es guarida de plagas, el planeta va tomando la faz de un basurero, de una cueva de malandros que corren el riesgo de morir aplastados por su propia ruina. Edgar Morin, en su obra 'El método'[42], al igual que Mèlich en 'Ética de la compasión' (Melich, 2010), proponen algo que parece clave para entender la corrupción. Estos dicen que la maldad es un componente humano, persistente, y que efectivamente lo que justifica la ética no es la búsqueda del bien por parte del hombre, sino la real y fáctica existencia del mal, la posibilidad de existencia de la maldad en el actuar y, precisamente evitar el mal es el sentido del vivir.

[42] Se refiere aquí a lo escrito en seis tomos: "La naturaleza de la naturaleza"; "La vida de la vida"; "El conocimiento del conocimiento"; "Las ideas"; "La humanidad de la humanidad"; "Ética".

La corrupción que, "proviene de la latina corrumpere: com (juntos) rumpere (romper): con un acento en dos aspectos: corromper es destruir, echar a perder; y además que se hace con participación de…, donde hay complicidad para que algo perverso" (Silva, 2021) tiene una discreta causa que la sostiene, se trata de ese actuar despiadado e inmisericorde que tenemos cuando somos parte de una empresa, corporación, al formar parte inconsciente de un sistema. Ese diseño y engranaje de la máquina social, cuando no somos autónomos y autocríticos, nos hace sus tentáculos, sus brazos; pero, en contravía cuando nos empoderamos de nosotros mismos, desarrollamos niveles de autarquía y florece nuestra individualidad y subjetividad. Así podemos entrar y hacer posible lo que Morin propone como «la contradicción entre la ética condenatoria de la ley y la ética de la misericordia y el perdón». De esto surge la primera clave: "El silencio de los buenos, no es bueno".

La amenaza del paro laboral

Junto a la amenaza de volverse instrumento de la corrupción, hay también un innegable sentimiento de desocupación ligado al de inutilidad. La idea de una sociedad en donde ya no habrá empleo, en la que el trabajo contratado no exista, y en donde el modo de ser y estar no sea 'ocupado' por un empleador no es solo una noticia, no es una posibilidad, peor aún, es una realidad en marcha. Según algunos estudiosos[43] del fenómeno del trabajo —por lo menos es la tesis central de Rifkin— como Bauman (2005) es una realidad que avanza a pasos agigantados:

> Cada semana más y más empleados se enteran de su despido inminente. En diferentes fábricas y oficinas, a lo largo y ancho del mundo, la gente espera, con miedo que no sea éste su día. Al igual que una implacable epidemia mortal que se abre paso por el mercado, la rara y aparentemente inexplicable nueva enfermedad económica se extiende, destruyendo vidas y desestabilizando comunidades completas en su avance inexorable (Rifkin, 2004., p.14)

Y también:

> Nos afecta una nueva enfermedad […] de la que oirán hablar mucho en el futuro inmediato – se denomina "desempleo tecnológico". Esto significa desempleo debido al descubrimiento según el cual se economiza el uso de la mano de obra excediendo el ritmo al que podremos encontrar nuevos usos alternativos para toda esa mano de obra (Rifkin, 2004. p. 47)

[43] Aquí tomamos lo referido por Jeremy Rifkin, pero igual Baumann propone lo suyo desde la idea de *Los Prescindibles*

Y quizá a lo que más debemos abrir los ojos es la focalización de este cambio en los jóvenes, los recién egresados del sistema educativo:

> Irónicamente, los trabajadores mejor formados y más cualificados sufren el castigo de esta nueva era del desempleo. Casi el 44% de los desempleados durante un largo periodo de 2002 – desempleados por más de seis meses- tenía un nivel de estudios superior al bachillerato. Entre los desempleados que buscaron trabajo durante más de medio año se encontraban un 22.7% de licenciados universitarios, un 22% de profesionales cualificados, personal directivo o altos cargos despedidos, y un 25.6% de trabajadores con título de grado medio (Rifkin, 2004).

Un sistema que aparenta un actor inocente y neutro, en un orden social confabulado con la ciencia y la tecnología exacerba la productividad (Rifkin, 2004) y pasmados y adormecidos esperando que esta sea solo una de las olas del destino que golpea la playa de la humanidad sin darnos cuenta de su gravedad. Es urgente ver el trasfondo de esta crisis:

> No es la crisis del sistema capitalista, como muchos imaginan: es la crisis de toda una concepción del mundo y de la vida basada en la idolatría de la técnica y en la explotación del hombre. Para la obtención del dinero, han sido válidos todos los medios, Esta búsqueda de la riqueza no ha sido llevada adelante para todos, como país, como comunidad; no se ha trabajado con un sentimiento histórico y de fidelidad a la tierra. (Sábato, 2001. pp. 99-100).

La clave está en la respuesta al para qué trabajar: trabajar para trascender.

La deshumanización de la Vita Activa en el humano

En el legendario mito de Sísifo[44] está pintada nuestra realidad. En las fuentes de nuestra constitución cultural hay ideas que alimentan la crisis civilizacional. Decimos que trabajar es castigo propio de esclavos o de animales, que es contrario a la condición racional del humano, y con ello se nos marca un prejuicio que impide transitar al empoderamiento que, como especie tendríamos de nuestra naturaleza en la 'condición activa'. Es el imperio de la inutilidad impide que trabajemos para ser y no para tener y consumir.

Hannah Arendt (1992) al proponer una distinción de tres dimensiones, nos permite precisar esta idea de que en el mundo estamos actuando inútilmente hacia la mortalidad, sin un proyecto personal, sin un proyecto histórico, y esa inutilidad se manifiesta en la ausencia de una práctica política necesaria para preservarnos como especie. Según ella, somos *animal*

[44] Para ampliar: https://www.researchgate.net/publication/49506820_El_mito_de_Sisifo

laborens; viviendo laboralmente vivimos el nivel del instinto, del sustento; somos además *homo faber*, el trabajo proporciona un *artificial* mundo de cosas (La condición humana de "faber", del trabajo es la mundanidad); y finalmente *ser de acción*:

> Se da entre los hombres sin la mediación de cosas o materia, corresponde a la condición humana de la pluralidad, al hecho de que los hombres (concretos de carne y hueso) no el Hombre, vivan en la tierra y habiten el mundo". La acción es la que permite no solo la planificación de la individualidad de cada humano, es decir la originalidad de cada hombre sino la dimensión política: "La acción hasta donde se compromete en establecer y preservar los cuerpos políticos, crea la condición para el recuerdo, esto es para la historia (Zapata, 2023).

En un contexto corrupto, de negación del empleo y pensando en trabajar para comer y tener, el futuro de la humanidad no es nada halagüeño. Está en manos de los jóvenes vivir una utopía, dar un nuevo destino al mundo establecido desde un nuevo orden social, vale decir político, en el que, aseguradas las condiciones básicas para todos, actuemos no solo para el progreso y para el desarrollo sino para la realización del ser y la planificación que asegure la felicidad humana. Con Baudelaire diríamos: "Dos medios para liberarse de la pesadilla del paso del tiempo: el placer y el trabajo, el placer agota; pero el trabajo vuelve el agotamiento placer". O como indicó Aristóteles, "No puedo parar de trabajar. Tendré toda la eternidad para descansar".

Sumidos en la más voraz competencia sin ley

Añadiendo a lo dicho o insinuado en el primer apartado, de lo que nos daña la corrupción también mata la capacidad de mirar la cara del otro, también la de soñar. Cuando no hay espacio para la imaginación ni la creatividad colectiva, nace la alternativa de la astucia y de la estrategia como directrices de la acción. Tenemos que idear un nuevo mundo o perecer con el viejo que hemos recibido. Debemos revivir el tejido ético que subyace en nuestra condición humana y afirmamos que el hilo para tejerlo es el de la moral y la ética al actuar.

La educación no ha contribuido a la consolidación de sujetos morales, no autónomos sino heterónomos, no los lleva a formarse y vivir desde su código de honor, los va dejando regados en la legalidad de las normas, en la mediación de valores relativos y no les permite emerger en los principios éticos o fundamentos, pues educa para el aquí y el ahora y no para la trascendencia. Una educación competitiva (Maturana 84) en la que no se ensaña a

cooperar, colaborar o confiar no se puede, obviamente, generar un mundo de equilibrio y de tejer, sino de volver guiñapos desde la naturaleza hasta los otros.

Con una educación en la que no tiene sentido estudiar y ni siquiera escuchar el planteamiento de utopías como la "Nueva Atlántida", "La Ciudad de Dios", "La Polis Platoniana" se carece de una fuerza magnética para crear moradas que jalonen nuestro actuar. Contrariamente, cuando asumo la imaginación, creatividad y la esperanza, entro en una acción con los otros, en donde yo gano y tu ganas, pero cuando juego a la astucia o a la viveza yo gano y tu pierdes y organizada la relación, de esa manera, se validan presupuestos tan mortales como las armas atómicas, presupuestos como: "El vivo vive del bobo y el bobo de papá y mamá", "el que da papaya pierde", "primero yo, segundo yo y si sobra para mí", "maximice ganancias minimizando inversión", "el que piensa pierde", en fin, una cultura que subyace a la acción depredadora con las cuales mueren las utopías. Por eso no es raro que nuestros jóvenes se sientan embrujados por ajenas ciudades soñadas que les pintan los medios de comunicación y que efímeramente perecen en el consumo y no magnetizan nuestro hacer hacia lo ético, sino que nos perpetúan en nuestra tendencia depredadora de lo social.

Peguy decía: no nos salvamos solos lo hacemos unos de la mano de los otros. Contra esa cultura hay que insistir en la *Koinonia*, en la comunidad, el servicio, la moral de la alteridad y los argumentos. Estos no solo son teológicos o sociológicos, el trabajo de la psicología hoy nos lleva a ratificarnos en esta propuesta.

Referentes para un nuevo actuar profesional (dos fortalezas y dos oportunidades)

La necesidad puede dejar de ser negocio

Somos en unicidad e irrepetibilidad, precisamente lo que nos hace diversos, pero somos mendigos, nada de mi unicidad es para sí, es para los otros. Ahí está el reto de hacerse humano. La disyunción de las dos lógicas (*Idion* y *Koinion*) es la que nos destruye. Paradójicamente, satisfago mi necesidad vital de ser, siendo para las necesidades de los otros, no imponiendo que los otros sean para mis necesidades. La menesterosidad humana, explica por qué nuestro actuar profesional debe ser ético y compasivo e intentaré demostrarlo aquí.

Retomemos que en últimas toda necesidad surge de la de trascender, y que no puede haber profesión sin un sustento de necesidad. Ahora bien, para trascender me dedico a aquella profesión desde la que me posiciono mejor por mi perfil y mi individualidad. Ahora sumemos que cada profesión atiende una necesidad humana, así se genera la vinculación humana: mi oficio es la mejor oportunidad para satisfacer mis necesidades de ser; pero, abriéndome al otro como un portafolio para salvarlos de su mendicidad.

Somos expertos manipulado la necesidad (Carvajal, 123-126) exacerbamos la gula, nuestra codicia, nuestra avaricia, la usura, mientras adormece sin emerger en nuestra conciencia la mira misericordiosa y compasiva que como una perla habita en la concha producto de la historia de la humanidad. Es el modo implícito en mi quehacer profesional, cómo cuido de la desvalidez del otro, la que me hace ético o antiético, se convierte en un criterio o parámetro de eticidad de mi actuar profesional la manera como aborde su menesterosidad.

Aceptando que: "la persona es un ser de necesidades múltiples e interdependientes, son un sistema en el que las mismas se interrelacionan e interactúan" y que "La calidad de vida dependerá de las posibilidades que tengan las personas de satisfacer adecuadamente sus necesidades fundamentales" (Max-Neef, 1997. p. 30-31), entonces la organización social, a la base de la cual está el ejercicio de los oficios y ocupaciones, debe orientarse a asegurar la calidad de vida. Así lo entendieron cuando propusieron la famosa matriz[45], con la cual permitían organizar y estructurar el desarrollo personal y social en el vértice de dos categorías: la axiológica y la existencial.

La sociedad mercantilista, consumista e inmediatista en la que vamos a trabajar niega sistemáticamente el derecho fundamental a "ser" y a la trascendencia como *thelos* de la acción humana. No reconoce al ser humano como un ser necesitado de trascender. Empecinadamente lo obliga, lo somete a la inmanencia, a hallar sentido en el aquí y en el ahora, en contra de su natural condición histórica y trascendente. Pero, como definitivamente nuestra esencia no está plenamente en el aquí y ahora, se impone lo que en la literatura se conoce como la necesidad de 'ser'. La necesidad de ser lo que se es; este es un imperativo

[45] Me refiero a la Matriz de Necesidades y Satisfactores que anexé en: "Ética como acción terapéutica"

tan fuerte para el hombre ético, que llega a ser más poderoso que la mera sobrevivencia. La clave está ahí: dar siempre el primer paso abrirme al otro en su desvalidez y en su desnudez.

Los profesionales emergen como aristócratas por su disciplina y regulación (los códigos éticos y los gremios profesionales emergencia de la responsabilidad)

Al avizorar la vida, el mundo y la historia como un reino ideal común por hacer, esa 'vita activa' es privilegiada y determinante para la evolución hacia la plena humanidad específica del humano, más que la de *animal laborens*, *homo faber*, emerge ser seres de acción, lo que en términos aristotélicos es *zoom politikon*, es decir el existir se mira con un proyecto político.

Precisamente y dado que las profesiones nacen del puntual y sumo desarrollo de la ciencia albergada en el templo de la sabiduría: la universidad, con una conciencia de que el desarrollo y la evolución están en su caminar. Las profesiones heredan el afán de la excelencia, lo cual es imposible sin orden, disciplina y responsabilidad, entonces debieron regularse. Fueron dos los mecanismos que se usaron para tal fin. Surge así una doble regulación que nace del *idion* y el *koinion*: códigos deontológicos y agremiaciones profesionales. Que no son otra cosa que la comunitariedad de voluntades morales de los agremiados y que se vuelven un voto o promesa de actuar según lo acordado de cara a la necesidad.

Aventurarse a vivir profesionalmente la vida implica autonomía, ir contra la heteronomía de la minoría de edad mediante la ciencia, la racionalidad, pero sobre todo la servidumbre y respeto por la existencia de los demás: saber y eticidad para asegurar el respeto por sí. Las actividades hechas profesionalmente, lo son por la idoneidad y por la virtuosidad, la excelencia de quien vive su vida en un código moral basado en principios éticos.

Optar por existir en modo profesional, asumiendo su exigencia de disciplina y rigor, que se traduce en formación permanente, inter y transdisciplinariedad y gremialidad con compromiso político, representa un bien supremo no solo para el individuo; es ganancia para una sociedad tener profesionales, pues son el culmen de la evolución y la seguridad de esta. Nadie se mantiene en el gremio sin vivir regulado por una vocacionalidad: estando atento al llamado.

Los avances tecnológicos y la Inteligencia Artificial. Para una tecnología con rostro humano

Más que apocalíptico, casi es infernal lo que describe Harari de un uso generalizado de la Inteligencia Artificial (Harari, 2018, pp. 337-382). En algún escrito se mencionaba que si se hiciera el experimento de congelar a un médico en la época previa a la revolución industrial y se lo colocará en el quirófano de nuestra era, muy seguramente quedaría loco y no sabría —por lo menos sin un reentrenamiento— cómo alcanzar el objetivo que es el mismo allá, en aquel tiempo y en este. En noticias recientes, un centenar de científicos acaban de firmar un documento en donde piden que se miren los desarrollos de la Inteligencia Artificial con ojo crítico, pues está en riesgo la supervivencia de la especie humana.

Pero igual que en la medula de toda debilidad hay una fortaleza, dependiendo de quién la posee. Eso puede pasar, pues quienes tienen en sus manos el poder de las nuevas tecnologías, de los algoritmos y de las inteligencias artificiales son nuestros adolescentes y jóvenes. Estamos en sus manos, lo que requiere de una circunstancia para concretarse como tal. Y aunque puede que esas manos sean la prolongación de una generación idiota —diría el profesor Agustin Laje—, aún cabe la posibilidad de que la universidad y los docentes de ética hagamos de esos sujetos adultos capaces de discernir entre el bien y el mal, el cual está en sus manos. Por ahora, querámoslo o no, están en mejor posición con sus aparatos en las manos. La nuestra es una generación de analfabetas a la expectativa de lo que haga una generación de idiotas. Enseñar a discernir (phronesis)[46] es indicar que la acción tiene una lógica que se entiende en una ecología, la de la acción que se rige por dos principios: los efectos dependen de las condiciones, y "ninguna acción tiene asegurado su sentido a largo plazo" (Morin, 2006).

Un nuevo mirar ético: un mundo globalizado, argüido del tejido de la compasión y la misericordia

Dos ideas se anudan como oportunidad de cara al reto de transformación del mundo: la emergencia de un panorama, no de gremios profesionales sino ámbitos profesionales que se

[46] Se puede ampliar en mi artículo "Ética y constitución del sujeto moral" presentado en el foro de la Universidad de los Andes y coordinado por Enrique Chaux

interconectan para atender nuevas emergencias de la realidad; y una concepción de la ética desde la compasión y la misericordia.

Quienes se hacen profesionales encontrarán un nuevo *thelos*: un mundo de ámbitos complejos y nuevo paradigma:

> La evidencia social es que las nuevas calamidades sociales se nos revelan cada día más, ya no como problemas específicos, sino como problemáticas COMPLEJAS, que no pueden seguir atacándose satisfactoriamente mediante la aplicación exclusiva de políticas y estrategias convencionales, inspiradas en disciplinas reduccionistas…Solo un enfoque transdisciplinario nos permite comprender por ejemplo de qué manera la política, la economía y la salud han convergido hacia una encrucijada. Descubrimos, así, casos cada vez más numerosos donde la mala salud es el resultado de la mala política y la mala economía (Max-Neef, 1997. p. 28)

Nuevo orden mundial, producto y productor de una acción interdisciplinar, demandan no solo una cabeza bien puesta, capaz de mirada compleja; la nueva realidad y los nuevos desafíos obligan ineludiblemente a una transdisciplinariedad, pero a la par demanda una conciencia crítica capaz de discernimiento ético[47].

La nueva es una realidad que se teje o desteje en unos ámbitos con sus núcleos interconectados por los retos complejos: la vida, la empresa, el sujeto, el conocimiento e investigación ligados a la formación, la política, la tecnología y el desarrollo.

Por otro lado, la necesidad de trascender, posibilitadora de la emergencia de la conciencia, ya no solo racional sino sapiencial, pues no es urgente dar cuenta del quehacer, sino del para qué hacer, hacia donde ir, una conciencia moral acorde con los ámbitos. En el fondo, un sujeto ético abierto a ser tejedor de sí mismo con los hilos del humanismo: la honestidad, honorabilidad, rectitud, transparencia y contención, y tejedor de nuevo orden con éticas aplicadas y coherentes con los grandes logros sociales como los derechos humanos y la carta del medio ambiente.

[47] En mi artículo sobre este asunto: Silva Rivera, J. A. (2016). Humanizar: superar la inteligencia ciega. Revista de la Universidad de La Salle, (70), 113-122.

Conclusiones

Una ética en función del otro

Formarse profesionalmente requiere de una postura y reflexión humanística permanente que despierte, desde el intelecto a la voluntad y el sentimiento, con una honda convicción: que no somos sino en la medida en que nos damos a los otros. Voluntad y sentimiento, que sean capaces de potencializar el *homo misericordiosus* que habita en nosotros, pues, en la medida en que ponemos en nuestro corazón la necesidad, o la miseria que lleva al otro a hacer uso de nuestros servicios y habilidades profesionales y cargar con ellas, solo así puedo alcanzar mi propia realización, no hay otra alternativa, no hay otro camino. Desde esa convicción la búsqueda de sentido pleno de la vida encuentra respuesta y solo así se nos depara el gozo de la felicidad en lo personal, de la armonía en lo social, y del equilibrio en lo ecológico.

Ser auténticamente profesionales: aristócratas del servicio

La profesión *se* implica o enraíza en las dos dimensiones de existencia humana: *Idion* (identidad) y *Koinion* (comunidad y pertenencia), que a su vez son referentes de la ética (autoética) bien personal y (socioética) o bien común. Por un lado, las profesiones tienen una connotación o sentido de identidad adquirida. Profesión de alguna manera es enajenación y adquisición de una segunda identidad, un apartarse del común y ser alguien especial pero, a su vez, de pertenencias tales o similares a las que connotan: yo 'profeso' la religión católica; yo 'profeso' las doctrinas liberales y con ello queremos decir que nos identificamos, que damos fe, que defendemos públicamente, pues nos apropiamos y hacemos parte en nuestro ser de ciertos ideales, maneras, concepciones o prácticas propias de un estilo de vida imitable.

Un profesional no es más que un trabajador[48], pues "la actividad pública y socialmente útil, cuya remuneración constituye el medio total o parcial de subsistencia de una persona"[49], pero lo que marca el carácter profesional de un oficio o quehacer es que lo hace de manera

[48] ¿Qué otra cosa somos los profesionales que servidores, sometidos a aquellos que contratan o requieren de nuestros servicios?
"los oficios de la antigüedad se diferenciaban por razones de carácter social, conceptual y práctico: los SERVILES, y ARTESANALES, que eran ejercidos por esclavos y "siervos", las actividades LIBERALES u ocupaciones propias de los "seres libres", grandes señores, ciudadanos en quienes se reconocía de todos modos un arraigo intelectual... El ejercicio de los oficios, en esos tiempos correspondía a la división social del trabajo que determinada por las jerarquías sociológicas que marcaron la asignación de funciones laborales,

[49] *Ibid*. AVILA, Op. cit, pág. 23.

virtuosa, en doble sentido: la más excelsa y creativa (idoneidad, experticia, racionalidad); pero lo que lo convierte en aristócrata es la transitividad o transferencia axiológica en la praxis, la ejecutoria de las tareas de su oficio (proba, justa y benefactora); que no es posible sin una vocacionalidad de mi hacer. Actuamos para ser, no solo para tener. Esto es, que hay una voz interior que me llama a ser lo que debo ser en mi hacer.

Servir para tejer y remendar el maltrecho mundo

Acción terapéutica, pues la cara del otro, el rostro, "*le visage*" del que habla Lévinas, se presenta en la máscara de su necesidad, solo cuando soy tocado en las fibras sensibles de mi corazón. El otro cuenta, se hace fenómeno para mi ser, se revela. Es la necesidad, la voz que grita e interrumpe mi lucidez y mi placer, la que da sentido a mi soledad autista de la que nace mi diversidad. Igualmente, la necesidad revela la otra doble condición humana de carencia y potencialidad.

Referencias

Acosta, W. (2010). Ética en las profesiones, tendencias y desafíos. Bogotá. Unisalle.

Arendt, H. (1992). La condición humana. Barcelona. Paidos.

Bauman, Z. (2005). Vidas desperdiciadas. Barcelona. Paidos Ibérica.

Carvajal, G. (2012). Prioridad: pervertir a los niños. Bogotá. Tiresias internacional.

Papa Francisco. (2015). Laudato Si: Sobre el cuidado de la casa común. Ciudad del Vaticano. Recuperado en septiembre 24 de 2023, de la página web del Vaticano: https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html

Harari, Y. (2018). Homo deus. Bogotá. Penguin Ramdon House.

Max-Neef, M., Elizalde, A., Hopenhayn, M., Herrera, F., Zemelman, H., Jatobá, J., y Weinstein, L. (n.d.). Desarrollo a escala humana Opciones para el futuro. Recuperado de: http://habitat.aq.upm.es/deh/adeh.pdf

Melich, J. (2010). Etica de la compasion. Barcelona. Herder.

Morin, E. (2006). El metodo 6, ética. Madrid. Cátedra.

Rifkin, J. (2004). El fin del trabajo. Barcelona. Paidos.

Sabato, E. (2001). La resistencia. Bogotá. Planeta.

Silva Rivera, J. A. (2020). El desarrollo como complejización. Revista Universidad de La Salle, 1(84), 157–186. https://doi.org/10.19052/ruls.vol1.iss84.11

Silva Rivera, J. A. (2020). Ética como acción terapéutica. Academia. https://www.academia.edu/34142614/_%C3%89TICA_COMO_ACCI%C3%93N_COMO_ACCI%C3%93N_TERAPEUTICA_

La indisoluble interconexión transdisciplinar entre la ética ambiental y el derecho ambiental

Victor Hugo Salazar Ortiz[50]
ORCID: 0000-0001-5854-7875

Recibido: 29/07/2023
Aprobado: 14/08/2023

Cómo citar:

Salazar Ortiz, V. (2023). La indisoluble interconexión transdisciplinar entre la ética ambiental y el derecho ambiental. *Anuario Colombiano de Ética 4*(2), pp. 310-327.

Resumen

Lo que se pretende demostrar con esta investigación es que la ética ambiental y el derecho ambiental tienen como base un conjunto de normas y principios cuyo objetivo es generar una cultura cívica de respeto hacia la naturaleza; sin embargo, ésta no puede generarse exclusivamente por medio de la imposición de una reglamentación jurídica instrumentada por instancias legales, sino que es necesario, e incluso preferible, habilitar a la ciudadanía a tomar consciencia de que las entidades naturales, bióticas (plantas y animales) y abióticas (aire, agua, tierra), deben cuidarse y respetarse (Leopold, 1949; Gadotti, 2002). No obstante, la historia, especialmente durante el siglo XX, nos muestra que lo único en que se puso atención y esmero fue en la explotación capitalista de los bienes naturales para generar

[50] Doctor en Filosofía, Universidad Autónoma de Aguascalientes, vhsalaza@correo.uaa.mx

riqueza, por encima de la obtención racional de recursos vitales para toda la población (Leff 1994, 1998 y 2004). Para conseguirlo se exacerbó el mercantilismo y el consumismo (Leonard, 2010) imponiendo el modelo neoliberal (Klein, 2007) aumentando con ello el impacto antropogénico, al grado de que se han generado graves daños en los ecosistemas y en el planeta, el más preocupante el cambio climático; (Informe IPCC, 2023). Lo incomprensible es que, a pesar de tenerlos a la vista, son considerados por quienes los producen como inexistentes o externalidades necesarias para el crecimiento económico (Klein, 2015; Oreskes y Conway, 2011). Frente a este escenario, en el que parece que la conciencia mercantil y política gozan de plena laxitud, se requiere hacer uso de instrumentos legales coercitivos que impidan a personas, industrias y gobiernos seguir por esa línea de comportamiento inmoral, empleando para ello una serie de medidas jurídicas constitucionales que otorgan derechos y obligaciones en México (Brañes 2000) y a nivel Internacional (Ferrajoli, 2022), con el objetivo de salvaguardar la sustentabilidad de los ecosistemas y con ello la integridad de las personas (Boaventura de Sousa, 2009). En suma, lo que se intenta mostrar en esta investigación (en proceso) es la indisoluble interconexión transdisciplinar que se da entre la ética ambiental y el derecho ambiental.

Esta es una investigación de tipo documental que empleará el análisis metalingüístico de los argumentos apoyándose en la hermenéutica, con la intención de elaborar una interpretación de los conceptos y las ideas dentro de su propio horizonte de sentido, además se empleará la propuesta del pragmatismo ambiental (Salazar, 2018) con el objetivo de proponer acciones prácticas que contribuyan en la resolución de problemas específicos.

Palabras clave: ética ambiental, derecho ambiental, transdisciplinar.

Introducción

La pregunta ¿Cómo debemos vivir?, elaborada por Platón, y que dio origen a la ética, cobra cada vez mayor vigencia y amplitud, pues, aunque originalmente estaba pensada en términos de relaciones humanas, hoy su alcance debe ser mayor, ya que somos conscientes de que nuestra existencia no se compone únicamente de vínculos entre personas, sino que a éstos antecede un constructo biológico y ecológico, sin el cual este mundo no existiría. Frente a dicho reconocimiento surge la ética ambiental, que reflexiona de qué manera podemos

relacionarnos moralmente con el mundo natural y la multitud de seres que lo componen (bióticos y abióticos) modificando nuestra conducta. Este descubrimiento no fue obra de la casualidad, sino de tener que enfrentar el hecho de que la especie humana está arrasando el mundo natural de manera desenfrenada, irracional e inmoralmente. Esta transformación de la conducta ha tenido que acompañarse y sustentarse con un conjunto de reglas y principios constitucionales avalados por una jurisprudencia en la que se enmarcan los límites, derechos y obligaciones hacia la naturaleza. De esta forma, ética y derecho ambiental se entrecruzan interdisciplinariamente para influir en las normas, morales y legales, con las que debe ser cuidado y protegido el medio ambiente.

Marco teórico

La historia de la filosofía moral confirma que la moralidad y la reflexión ética que ésta genera han ido expandiéndose poco a poco. Incluso podríamos decir que ha ido progresando, ya que en las primeras etapas de la convivencia social encontramos unas prácticas morales estrictamente jerárquicas y cualitativamente excluyentes, pues su rango de aplicación no alcanza a todos los seres humanos de la comunidad, sea por su situación racial, sexual o social (moral clasista) o por sus creencias doctrinarias (moral religiosa). Esto dio como resultado, morales excluyentes que integraron en sus prácticas y reflexiones exclusivamente a los que estaban dentro de su círculo moral. Una segunda etapa es resultado del encuentro intercultural, que genera amplias discusiones en torno a las diferentes conductas que se practican en cada una de ellas, pues, aunque algunas son afines (no mentir, no robar, cuidado de niños y ancianos, etc.), otras en cambio son muy discordantes (mutilaciones corporales, poligamia, control natal, tipo de vestimenta, etc.), lo que da como resultado un relativismo ético (Rachels 2007, pp. 38-61). A pesar de lo anterior, hemos visto cómo a lo largo de la historia muchas prácticas inhumanas han ido desapareciendo (sacrificio humano, esclavismo, opresión femenina) y, por el contrario, se han aceptado estándares de conducta más afines a un bienestar individual y comunitario, al tiempo que la reconsideración moral de algunas prácticas elitistas (racismo, machismo, clasismo) van perdiendo fuerza, y ya no se permite, o es bien visto, utilizarlas como criterio para justificar opresión o injusticias.

La desaparición de normas y prácticas que atentaban contra los intereses de ciertos individuos, consideradas en algún momento morales, y la extensibilidad de otras que, por el contrario, han demostrado ser más favorables para el desarrollo individual y colectivo de los individuos, es lo que permite darnos cuenta de que ni la moral ni el derecho son inmutables, y que bien enfocados pueden beneficiar a la sociedad en su conjunto. Un ejemplo de este desarrollo moral y legal es la *acción afirmativa*. Este término, como lo señala Begné (2012), expresa las acciones positivas, éticas y jurídicas, con las que se busca reducir o eliminar prácticas discriminatorias contra sectores excluidos, que pueden ser de mujeres, grupos étnicos o de cierta orientación sexual; pero lo más importante es que se intenta, mediante ellas, darles un trato legal especial empleando mecanismos diseñados expresamente para obtener resultados.

Con base en lo dicho, una parte fundamental del trabajo de la filosofía moral es encontrar cuáles son algunas de las notas negativas de la conducta humana que pasan desapercibidas y, por tanto, son aceptadas como normales con base en su regularidad y arraigo cultural. Este punto de partida constituye el origen de la reflexión moral, ya que es precisamente en las conductas contrarias al bien, a la bondad, a la justicia, al amor, etc., en las que se manifiestan las incongruencias que impiden realizar y concretar dichos anhelos, e incluso los deseos vitales de nuestra especie y de otras especies. Lo esencial del trabajo reflexivo y analítico del filósofo moral no es, por tanto, criticar lo que está mal, e intentar imponer lo que se supone es lo conducente hacia lo bueno (eso sería caer en un moralismo), sino elaborar teorías éticas que ratifiquen la existencia y la importancia del bien moral como algo esencial en toda comunidad humana, independientemente de cómo se pongan en práctica a través de sus formas de expresión cultural. Lo anterior pone de manifiesto la pretensión del teórico moral de alentar una mayor consciencia ética y, con ello la posibilidad de una mejor interacción social entre los seres humanos, allende las fronteras y sus diferencias culturales.

Tradicionalmente esta preocupación se agotaría en las relaciones humanas; pero recientemente se señala que ésta debe ir más allá de nuestra propia especie, de manera que se pueda incluir también a los animales y el medio ambiente natural. Es decir, el círculo de evaluación moral debe expandirse e integrar en él a otras especies para acabar con el especismo, tomando en consideración que los animales no humanos tienen la capacidad de

sentir dolor y placer (Singer, 1975), además de consciencia[51] (Regan, 2016). Horta (2017) señala que «los seres con *sintiencia* (o seres sintientes) no son objetos inconscientes. Por el contrario, se enteran de lo que les pasa» (p. 46). En otras palabras, son conscientes de sí mismos, lo que les causa placer y satisfacción corporal y emocional, así como de lo que pasa a su alrededor, que puede ser la presencia de un depredador, de una presa, la ubicación de un refugio, identificar una pareja, dónde encontrar su alimento, etc. Estas capacidades, análogas a las nuestras, no se reconocieron como tales, ni se consideraron durante mucho tiempo como una causa fundamental de integración moral o de derechos. Situación que comienza a estar presente en el debate público en la actualidad.

De acuerdo con Mosterin (2014), los derechos no son algo que exista ya dado en la naturaleza, sino una creación humana que se ha ido conjuntando a lo largo de la historia mediante convenciones sociales y políticas. A esto se le ha nombrado derecho positivo y, a su vez, ha cambiado con el paso del tiempo debido, principalmente, a presiones de índole moral. En este sentido, cuando se habla de reivindicar los derechos de los animales, se clama por un cambio en nuestra cultura que solicita la expansión del círculo moral de la compasión de la que hablaba Darwin. «Una de las razones que nos impulsan a propugnar la introducción en la legislación de nuevos derechos es el cambio en nuestras intuiciones y sentimientos morales» (Mosterín, 2014, p. 92). Es por ello que, al darnos cuenta de que compartimos con los animales no humanos ciertas capacidades que otorgan a nuestros congéneres consideración moral y derechos jurídicos, podemos solicitar se les otorguen también a aquéllos. Mosterín señala al respecto que «desde el punto de vista de la concepción positivista del Derecho la noción de derechos de los animales no presenta problemas específicos» (p. 98) ya que, de acuerdo con Kelsen (2008), el derecho viene a ser un auxiliar de la obligación de los agentes morales bajo ciertas circunstancias:

> para que alguien tenga derechos no es en absoluto necesario que *él* tenga obligaciones; lo que es necesario es que *otros* tengan obligaciones respecto a él. Así los infantes que carecen de

[51] Me permito incluir la aclaración hecha por la RAE de que "los términos *conciencia y consciencia* no son intercambiables en todos los contextos. En sentido moral, como 'capacidad de distinguir entre el bien y el mal', solo se usa la forma conciencia" (https://www.rae.es/dpd/conciencia). La RAE señala que esta forma también puede usarse para referirse a 'percepción o conocimiento', o sea, darse cuenta de algo siempre y cuando corresponda con ese contexto; sin embargo, la forma correcta sería consciencia. Esta aclaración es importante porque algunos animales no humanos, como lo exponen los autores referidos, tienen niveles diversos de percibir su mundo, es decir, grados de consciencia, pero ningún animal no humano tiene conciencia moral.

obligaciones, tienen derechos, al menos en la medida en que otros (por ejemplo, los adultos o los padres) tengan obligaciones respecto a ellos» (Mosterín, 2014, p. 99).

Este mismo criterio aplica para quienes tienen animales de compañía, para los ganaderos, avicultores, etc., ya que esto los obliga a ofrecer condiciones de bienestar a los animales, con base en las características y necesidades de su especie, sin que éstos tengan ninguna obligación hacia sus dueños o sus semejantes, puesto que carecen de *conciencia moral*; a pesar de ello, deben ser vistos como seres que merecen recibir, por parte de nosotros, consideración moral y que pueden ser portadores de derechos si se emplean varios de los criterios con los que se otorgan éstos a los miembros de nuestra especie.

Esta solicitud de ampliar el alcance de la consideración moral también puede hacerse extensiva, tanto al reino vegetal y mineral, entendiendo con esto que la totalidad de especies con las que habitamos este planeta y los espacios en que vivimos, y nos dotan de lo necesario para subsistir, deben incluirse dentro de la reflexión ética, como lo propuso Leopold (1940) «Una ética de la tierra cambia el papel del *Homo sapiens*: de conquistador de la tierra-comunidad al de simple miembro y ciudadano de ella. Esto implica el respeto a sus compañeros-miembros y también el respeto a la comunidad como tal» (p. 240). En esta misma línea, Potter (1988) resalta la importancia de la propuesta ética de Aldo Leopold de ampliar el circulo de consideración moral y anexa a esta preocupación la salud humana y de la Tierra, cuyo estudio recaería en la Bioética que es «biología combinada con diversos conocimientos humanistas que originan una ciencia que establece un sistema de prioridades médicas y ambientales para una sobrevivencia aceptable» definición propuesta por él en la portada del libro *Global Bioethcis. Building on the Leopold Legacy* publicado en 1988. De acuerdo con Potter, hemos estado dañando el medio ambiente al grado de convertirlo en un peligro para la vida, por ello es necesario analizar esta situación desde una perspectiva global más holística, que nos encamine a encontrar soluciones para corregir los daños ecológicos que, como especie estamos produciendo. De esa manera se procura mantener un ambiente saludable para todas las poblaciones humanas y las generaciones futuras. Para ello es necesario que la ética rebase la barrera del ámbito exclusivamente humano y se enfoque en cómo conseguir la supervivencia del planeta a través del desarrollo de una ética unificada y holística, que además integre a la tecnología y las humanidades en una sola disciplina, es decir una bioética global.

Todas estas aportaciones fueron dando cuerpo a la ética ambiental, disciplina filosófica que surge con la intención de contribuir con argumentos a *evaluar críticamente los modelos de conducta moral tradicional, en los que no se incluye a otras especies*, *sino exclusivamente a los seres humanos*. Bajo este razonamiento, los principales exponentes de la ética ambiental, entre los que desatacan Kenneth Goodpaster, Baird Callicott, Holmes Rolston, Paul Taylor, Peter Singer y Arne Ness, han señalado que los restringidos criterios axiológicos antropocéntricos son la causa primordial que llevaron a las personas a valorar a las entidades naturales sólo instrumentalmente. Es decir, como *meros medios* para nuestros fines y no como seres teleológicos o como individuos que puedan tener fines en sí mismos. La crítica al antropocentrismo y la justificación de la existencia de valores intrínsecos en la naturaleza, son los principales temas en que los eticistas ambientales estuvieron trabajando casi por tres décadas, de 1970 a 1996, aproximadamente. Ellos pensaban que con el desarrollo de estas ideas estaban contribuyendo a la adquisición de una conciencia ética de nuestros deberes morales hacia las entidades naturales, y que estaban generando un cambio en las conductas y actitudes ambientales humanas; sin embargo, esto no fue del todo cierto (ver Salazar, 2018).

La ética ambiental sí ha contribuido a cambiar la imagen que se tenía de nuestra especie y del mundo natural, no obstante, sólo dentro de un reducido círculo académico filosófico, el cual se ha dicho, está alejado de los problemas reales. Este distanciamiento se debe, en gran medida, a que los intentos de edificar una nueva ética que cambiara y modificara nuestras actitudes antropocentristas tomó la noción de *valor intrínseco* como base de sus propuestas. Los defensores de las distintas vertientes de la ética ambiental se empeñaron en justificar la existencia de ese *valor* como algo independiente de las preferencias humanas. De acuerdo con cada uno de los puntos de vista ético-ambientales, el valor intrínseco puede encontrarse en la capacidad sensible y en la posesión de consciencia (zoocentrismo), en el mero hecho de estar vivo (biocentrismo), o por formar parte de alguna especie en la naturaleza y desempeñar *en y junto* con ella una función sistémica en los ecosistemas (ecocentrismo). Estas propuestas propiciaron que los criterios morales axiológicos fueran expandiéndose hasta alcanzar la totalidad de las entidades naturales (Salazar, 2014, p. 150).

El zoocentrismo es la propuesta que ha logrado los avances sociales, políticos y legales más importantes, en tanto que las otras *han contribuido muy poco* a poner en claro cómo enfrentar y resolver concretamente algunos de los problemas ambientales que como especie hemos generado. Este llamado de atención fue hecho por un grupo de filósofos ambientalistas pragmáticos que comenzaron a criticar y señalar que algunas propuestas ético ambientales habían quedado atrapadas en un discurso ontológico y metaético, el cual no logró ocupar un lugar importante en los ámbitos social y político, de manera que se consiguiera un cambio real en las actitudes de las personas, o en las decisiones políticas relacionadas con los problemas ambientales. Esto dio como resultado que este grupo de filósofos cuestionara algunos de los principales criterios bajo los cuales ha venido desarrollándose la ética ambiental, optando por una nueva propuesta que lleva por nombre *pragmatismo ambiental* (Salazar, 2014, p. 152). Por pragmatismo ambiental no debe entenderse la burda opinión de *comportarnos de manera práctica* con base en nuestros gustos, preferencias y conveniencias, o la aplicación de soluciones rápidas y prácticas para resolver los problemas ambientales; sino más bien, una postura filosófica que busca integrar algunos criterios metodológicos del pragmatismo en la ética ambiental (Salazar, 2018).

Los primeros promotores de la ética ambiental vislumbraron la creación de ésta como una disciplina filosófica que podía hacer algunas aportaciones para contribuir en la resolución de los problemas ambientales, y que llegase a ser considerada formalmente una ética aplicada. Éste es, quizá, el principal reclamo del pragmatismo ambiental a la ética ambiental: haber olvidado su origen y dejar que mucho de su trabajo se quedara atrapado en el ámbito filosófico, en un mero discurso académico, comprensible para unos pocos, sin una claridad que ayudara a entender las aportaciones de la ética ambiental en la resolución de los problemas particulares reales y, además, con muy poca divulgación.

La crítica que elaboran los filósofos ambientales pragmáticos a la ética ambiental de las primeras décadas se dirige principalmente a la propuesta de eliminar el antropocentrismo, es decir, desplazar el foco de atención moral hacia nuestra especie y dirigirlo hacia todas las entidades del mundo natural, con la intención de reestructurar el acotado círculo moral humano. Para logarlo, se propuso construir una nueva ética o reelaborar los principios que han guiado tradicionalmente esta disciplina. Consiste, particularmente, en desplazar como

valores prioritarios las capacidades netamente humanas (lingüística y racional) y poner en su lugar alguna(s) de la(s) capacidades antes referidas (sensibilidad, posesión de conciencia, estar vivo, las especies y el ecosistema), lo que dio pie a que estas propuestas se consideraran *antiantropocentristas*. Frente a tal postura reacciona Bryan Norton (1984), admitiendo que un antropocentrismo fuerte (*strong anthropocentrism*) es el principal responsable del deterioro y de los desajustes ecológicos que ponen actualmente en riesgo la vida en el planeta; pero, no por ello debe adoptarse una postura *antiantropocéntrica*, sino más bien un *antropocentrismo débil* (weak anthropocentrism) que esté orientado por "preferencias ponderadas" (*considered preference*) más que por "preferencias sentidas" (*felt preference*)[52]. Con base en lo anterior, la crítica al antropocentrismo debe entenderse, como una crítica hacia el antropocentrismo moral exclusivamente, y no hacia la totalidad de nuestro ser y de nuestra capacidad racional. Por tanto, tener consideración moral hacia las entidades naturales no humanas no debe implicar ponerse en contra de nuestra propia especie, más bien, debe exhortarnos a evaluar nuestro trato hacia otras especies y en general nuestra conducta ambiental, sin presuponer que porque somos seres racionales podemos comportarnos de forma despótica con el mundo natural; por el contrario, dado que somos *agentes morales,* es decir, *racionales y emocionales,* tenemos la obligación de comportarnos *inteligente y compasivamente,* tanto con nuestros congéneres, con otras especies y en general con la totalidad del mundo natural.

Otra crítica del pragmatismo ambiental a ciertas posturas de la ética ambiental es que quieran imponer sus puntos de vista revistiéndolos con un monismo moral, es decir, un criterio único (el respeto al valor intrínseco de las entidades naturales) para resolver las controversias ambientales. En otras palabras, no toda situación puede solucionarse con los mismos criterios. Es necesario buscar cuál(es) es/son la(s) solución(es) más viable(s) para cada problema. Para el pragmatismo ambiental, señala Anthony Weston «la cuestión importante son los problemas que plantean las situaciones específicas; y aunque es probable que las respuestas ofrecidas a tales dificultades en las diferentes situaciones tengan estrechas

[52] Las "preferencias sentidas" son las que llevan a optar por cosas que se desean tener o hacer en el momento, sin evaluación previa de su impacto ambiental y social; en cambio, las "preferencias ponderadas" frenan ese deseo, pues se elabora un escrutinio previo de lo que se quiere tener o hacer tomando como criterio el daño que se puede generar. Puede tomarse como modelo el análisis de la huella ecológica, hídrica y de carbón con las que se calcula el impacto de nuestros consumos en nuestras prácticas cotidianas y de esa manera tomar decisiones acerca de nuestro comportamiento ambiental.

semejanzas de familia, no serán siempre las mismas» (1996, p. 302). Esto significa que el pragmatismo ambiental propone se revise en cada caso, si la acción y/o solución que se ofrece plantea las mejores soluciones (éticas, científicas, ecológicas, legales, políticas), o si por el contrario sólo promete *las que parecen ser* las mejores desde un cierto punto de vista parcial (por ejemplo, de una organización, de un grupo políticos, etc.). Una visión plural del valor de las acciones humanas en el mundo natural, y los valores propios que deben ser respetados en él, amplía el espacio de búsqueda para una evaluación más abierta. Su objetivo no será, pues, una búsqueda de argumentos definitivos, sino plurales y diversos, respetando siempre los distintos enfoques y los contextos en que se presenten.

De acuerdo con lo que se ha dicho, el principal reto para la ética ambiental, en el umbral del siglo XXI, es salir de la seguridad del capullo académico y contribuir en la resolución de las controversias éticas y morales que se suscitan en la toma de decisiones relacionadas con problemas ambientales reales, de esa manera, ocupar el lugar que originalmente debió tener como una ética aplicada que pretende ayudar en la solución de los problemas ambientales de manera interdisciplinar.

Desde este punto de vista, el reconocimiento y protección del mundo natural debe estar apoyado, no solo por una conciencia moral de su cuidado, sino además por una legislación que garantice que, así como se tienen derechos a gozar de éste, también se tiene la obligación de vigilar y velar por su cuidado y protección guiadas por directrices y restricciones desde el ámbito jurídico a través del Derecho ambiental. Para Brañes (2000) «el derecho ambiental tiene que ver con la continuidad de la vida sobre la Tierra. La idea de la continuidad de la vida sobre la Tierra tiene que ver, a su vez, con el mantenimiento de las condiciones que la hicieron posible» (p.19). Esto se logra solo a través del equilibrio ecológico, mismo que se encuentra amenazado por factores naturales o antropogénicos, presentes a lo largo de la historia; sin embargo, en épocas recientes, nuestra especie ha provocado enormes desajustes en los ecosistemas poniendo en riesgo la conservación de los mismos y volviendo preocupante la sustentabilidad de la vida en la Tierra. Es aquí donde el derecho ambiental juega un papel importante, pues tiene a su cargo la función de elaborar «un conjunto de reglas que se ocupen de la protección jurídica de aquellas condiciones que hacen posible la vida, en todas sus formas» (Brañes, 2000, p. 18) o en otras palabras «el

conjunto de reglas que se ocupan de la protección jurídica del equilibrio ecológico» (Brañes, 2000, p.19).

Este criterio de protección normativo, ético-moral y jurídico-legal, debe servir de base para generar una cultura cívica de respeto a la naturaleza. Sin embargo, éste no puede generarse exclusivamente por medio de la imposición de una reglamentación jurídica instrumentada por instancias legales, sino que es necesario, e incluso preferible, una *ecopedagogía* que habilite a la ciudadanía a tomar consciencia de que las entidades naturales, bióticas (plantas y animales) y abióticas (aire, agua, tierra), deben cuidarse y respetarse, pues nuestra subsistencia depende de ellas y para ello debemos velar por su equilibrio ecológico; sin embargo, señala Gadotti (2002), por primera vez en la historia de la humanidad «hemos pasado del modo de producción al modo de destrucción» (p.27), mismo que deriva del descontrol en las formas de producir y descartar, hecho que podemos constatar al ver la gran cantidad de contaminantes sólidos (plásticos, cartón, aluminio), líquidos (detergentes, disolventes químicos, petróleo,) y gaseosos (Monóxido de carbono CO; Óxidos de Nitrógeno NO, NO2, NOx y Dióxido de azufre SO2) que invaden nuestras ciudades y más allá de éstas.

Para entender esta problemática y cómo superarla, en el informe *Nuestro futuro común* (1987) se acuñó el término *sustentabilidad*, mismo que se ha adoptado para denotar el cambio que debe darse entre el desarrollo económico (cuantitativo-material), cuyo objetivo es la acumulación de capital, y el de desarrollo sustentable (cualitativo- integrativo) que establece una estrecha vinculación entre aspectos económicos, sociales y ambientales dentro de un marco democrático y participativo, con el compromiso de buscar la satisfacción de las necesidades del presente sin comprometer las de las generaciones futuras. Para lograr estos nuevos modelos de comprensión del mundo, indica Gadotti, los modos de enseñanza tradicional tienen que modificarse y adaptarse con criterios ecopedagógicos y ecoformativos. «La ecopedagogía es una pedagogía para la *promoción del aprendizaje del sentido de las cosas a partir de la vida cotidiana* (p. 69). […] La ecoformación pretende establecer un equilibrio armónico entre hombre/mujer y medio ambiente. Se inscribe en el concepto más amplio de formación tripolar ya anunciado por Rosseau: *los otros, las cosas y nuestra naturaleza personal»* (p. 75). Estos conceptos vienen acompañados de un tercero que es la *ecosensibilidad*, y viene a constituir la base del proceso axiológico del aprendizaje

ecoambiental, pues a lo que invita es, no sólo aprender en la escuela y los libros, sino mediante la experiencia propia que sólo se obtiene teniendo contacto con la naturaleza y observando sus maravillas (p. 76).

Enrique Leff (2002) señala al respecto, que «la educación ambiental conlleva una nueva pedagogía, que surge de la necesidad de orientar la educación dentro del contexto social y en la realidad ecológica y cultural donde se sitúan los sujetos y actores del proceso educativo» (p. 274). Esto supone generar niveles de conciencia y responsabilidades con el entorno, así como crear soluciones específicas para los problemas ambientales locales, en vez de adoptar modelos tecnológicos importados, o impuestos por otros países. «La educación para el desarrollo sustentable demanda así nuevas orientaciones y contenidos; nuevas prácticas pedagógicas donde se plasmen las relaciones de producción de conocimientos y los procesos de circulación, transmisión y diseminación del saber ambiental» (p. 269). Este saber que se elabora desde la complejidad misma de la situación de los actores, debe promover la participación democrática de las personas y orientar ésta en nuevos derechos colectivos que conduzcan a la redefinición de un estilo de vida más sustentable y acorde con su organización económica, política y cultural.

La urgencia de crear nuevos modelos de desarrollo sustentable es cada vez más urgente debido al grave impacto antropogénico que hemos ocasionado en los ecosistemas y en el planeta, el más preocupante es el cambio climático, mismo que se ha venido denunciado desde hace ya más medio siglo y cuyos pronósticos se han vuelto cada vez más patentes, como lo muestra el *Sexto informe de evaluación del IPCC: Cambio Climático 2022*. Lo extraño es que los gobiernos, a pesar de haber sido informados y que existan una gran cantidad de acuerdos internacionales (el más conocido el protocolo de Kioto, mismo que finalizó en el 2012) que se renuevan y amplían año tras año en cada una de las COP's que se realizan, pareciera que hay cada vez más desacuerdos que acuerdos para combatir la amenaza que se cierne sobre el mundo. Esto se explica en gran medida por el negacionismo del cambio climático promovido por las compañías petroleras y del cual ya han dado cuenta académicos de gran renombre como Naomi Oreskes y Erik Conway en su libro *Mercaderes de la duda* (2011) y la periodista Naomi Klein con su libro *Esto lo cambia todo* (2015); textos en los que explican cómo se ha pagado a grupo de científicos, de dudoso prestigio, para que

descalifiquen y pongan en duda la existencia del cambio climático y que su origen es antropogénico, esto a pesar de la innumerable cantidad de datos ofrecidos por el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC) y los hechos cada vez más evidentes de esto.

Frente a este escenario, en el que parece que la conciencia mercantil y política gozan de plena laxitud, se requiere hacer uso de instrumentos legales coercitivos que impidan a personas, industrias y gobiernos seguir por esa línea de comportamiento inmoral e ilegal, empleando para ello una serie de medidas jurídicas constitucionales que otorgan derechos y obligaciones a nivel Internacional con el objetivo de salvaguardar la sustentabilidad de los ecosistemas y con ello la integridad de las personas. Ferrajoli señala lo siguiente:

> Es evidente que en estas condiciones los derechos humanos y los principios de igualdad y de dignidad de las personas proclamados en tantas cartas internacionales están destinados a permanecer sobre el papel, como promesas no mantenidas sino en pocos países privilegiados, llamativa y sistemáticamente violadas en gran parte del planeta (Ferrajoli, 2022, p. 768).

Lo que ha dado un mayor peso y valor a este re-encuentro de la responsabilidad humana hacia el ambiente y con éste hacia nuestros congéneres, es el reconocimiento que se ha hecho de esto en las constituciones nacionales y a éste se suman los derechos humanos, a pesar de lo previamente apuntado, ya que es notorio que la legislación en los temas de derechos humanos y ambientales, exponen satisfactoriamente las obligaciones y compromisos que tanto autoridades como ciudadanos tenemos, lo que falla es la logística en su aplicación, misma que comienza desde su vigilancia y aplicación de sanciones, debido muchas veces a la falta de personal y a la capacitación del mismo. Insisto, a pesar de ello, es bueno contar ya con esta legislación ambiental.

En el caso de México, en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CNDH, 2014), en el tema de derecho humano al medio ambiente se señala que: «Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley». Con base en lo señalado en este artículo, se desprende como ley objetiva el reconocimiento de un derecho subjetivo público, con el fin de que se contribuya al desarrollo de la persona y su

bienestar; es decir, el desarrollo y bienestar de toda persona es, a su vez, una forma de salvaguardar éste como un bien público. Es evidente que esta norma constitucional está cargada de elementos de índole ético y moral que presuponen *un bien* que las personas requieren para *desarrollarse*, es decir, si no cuentan con un espacio *sano,* esto se convierte en una limitante para su subsistencia y crecimiento personal. Es por ello por lo que el Estado debe velar, y emplear para ello, todos los mecanismos e instrumentos con los que cuenta para hacer esto posible y, en caso de que las personas (sea física o moral) violen este compromiso, está facultado para obligarlas a reparar el daño como lo marca la ley.

Dicho lo anterior, para que esto se lleve a cabo de la manera correcta se creó la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), en la que se establece la distribución de competencias entre los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal). Adicional a éste, existen otros instrumentos jurídicos relevantes en el país, como lo son: la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la Ley General de Vida Silvestre, la Ley de Aguas Nacionales y la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, entre otras.

En el caso de México, se pueden identificar algunas instituciones o autoridades federales encargadas de la protección del medio ambiente, como lo son:

- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), tiene como propósito fundamental fomentar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas y recursos naturales, y bienes y servicios ambientales, con el fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable.
- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), tiene como tarea principal incrementar los niveles de observancia de la normativa ambiental, a fin de contribuir al desarrollo sustentable y hacer cumplir las leyes en materia ambiental.
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp), tiene la finalidad de conservar el patrimonio natural de México y los procesos ecológicos a través de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y los Programas de Desarrollo

Regional Sustentable (PRODERS) en Regiones Prioritarias para la Conservación, asegurando una adecuada cobertura y representatividad biológica.

Además de estas autoridades federales, existen instituciones como el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio), que se encargan de coadyuvar en el cuidado del medio ambiente a través de la investigación y la evaluación de las políticas existentes en la materia, así como con la promoción y la generación de información relevante. Por su parte, el INECC se encarga entre otras acciones de formular, conducir y evaluar la política nacional en materia de equilibrio ecológico y protección del medio ambiente, mientras que la Conabio promueve, coordina, apoya y realiza actividades dirigidas al conocimiento de la diversidad biológica, así como a su conservación y uso sustentable para beneficio de la sociedad.

Desde el 2011 la CNDH puso en funcionamiento la Sexta Visitaduría General, encargada de llevar a cabo acciones de promoción y difusión que permiten dar a conocer la necesidad de velar por la protección de los derechos humanos en materia ambiental y de agua. Este mismo órgano hace hincapié en que "si bien todos tenemos el derecho a un medio ambiente sano y al agua potable y saneamiento, debemos participar a través de las instituciones y de nuestra conducta diaria para asegurar las condiciones que permitan garantizar estos derechos".

Metodología

Esta investigación es de tipo documental y lo que se busca en ella es hacer una revisión y lectura de textos, libros y artículos, que ofrezcan una visión sobre los temas de ética ambiental y derecho ambiental, respectivamente, para posteriormente elaborar un análisis de tipo hermenéutico de la información; con base en esto se genera un acopio interpretativo de datos que conduce a la obtención del resultado deseado, es decir, un texto en el que se ofrece una síntesis temática sobre el tema propuesto.

Discusión

En esta investigación, aún en desarrollo, se presentan algunas de las ideas centrales con las que se ha ido dando cuerpo a la ética ambiental, rama de la ética y a su vez de la filosofía, exponiendo en primer lugar, la razón de ser de la evaluación de la conducta humana como principal objeto de estudio de la ética, partiendo del hecho de su evolución y cómo en ésta se fueron eliminando distintos criterios discriminatorios, como el racismo, el clasismo, la discriminación religiosa y el sexismo; llegando a la conclusión de que todo ser humano, por el mero hecho de tener una capacidad racional, lingüística y social, es miembro del círculo moral, independientemente del color de su piel, su clase social, su religión o su sexo. Recientemente se ha señalado que nuestros compromisos morales y legales no deben tener como límite fronterizo nuestra propia especie y capacidades; sino que en éstos debe incluirse la totalidad del mundo natural, biótico y abiótico, soporte de la vida. Esto debido a que, durante los dos últimos siglos pasados, nuestra especie abusó a tal grado de la naturaleza, bajo el amparo del desarrollo tecnocientífico y el crecimiento económico, que se provocaron graves impactos sustanciales al mundo natural y con éste la pérdida y extinción de especies y ecosistemas, producto de la explotación frenética de recursos, así como de la contaminación de agua, aire y suelos, derivada de los desechos industriales a gran escala. En este sentido, de nada sirvió que se denunciara este hecho y se solicitara hacer cambios en la conducta, por eso fue necesario que se comenzara a implementar, desde las instancias gubernamentales, nacionales e internacionales, una legislación ambiental con el objeto de elaborar leyes de protección ambiental con las que se espera proteger los derechos de las personas a contar con un ambiente sano para su desarrollo, tanto en el presente como en el futuro. Sin embargo, una imposición de deberes y su vigilancia a ultranza, no favorecería la toma de consciencia, se requiere de una conexión transdisciplinar entre la ética y el derecho ambientales para conseguirlo, esperando obtener de este entrecruzamiento una participación más proactiva y democrática.

Conclusión

Actualmente se habla mucho de la transdisciplinariedad y que ésta se hace necesaria para la comprensión del mundo, natural y social, pero principalmente para el desarrollo del

conocimiento y la ciencia. En esta propuesta se ha tratado de poner en claro cómo es que la ética y el derecho ambientales se entrelazan, a pesar de que esta unión no es del todo explicita en ambos casos, de allí la importancia de hacerla palpable y evidente a pesar de su suposición, para lo cual se mostró la importancia de ambas si es que queremos tener un futuro sustentable en el presente y en el futuro.

Referencias

Begné, P. (2012). Acción afirmativa: una vía para reducir la desigualdad. *Revista Ciencia jurídica*, DOI: https://doi.org/10.15174/cj.v1i1.74.

Ferrajoli, L. (2022). *Por una constitución de la Tierra*. Editorial Trotta. Versión Kindle.

Gadotti, M. (2002). Pedagogía de la tierra. Siglo Veintiuno Editores.

Horta, O. (2017). Un paso adelante en la defensa de los animales. Plaza y Valdés.

Kelsen, H. (2008). *Teoría general del derecho y del Estado* (3a ed.). Universidad Nacional Autónoma de México.

Klein, N. (2014). Esto lo cambia todo: El capitalismo contra el clima. Paidós.

Leff, E. (1986). Ecología y capital. Racionalidad ambienta, democracia participativa y desarrollo sustentable. Siglo Veintiuno Editores.

Leff, E. (2002). Saber ambiental. Sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder. (2ª ed.). Siglo Veintiuno Editores/PNUMA.

Leff, E. (2004). Racionalidad ambiental. La reapropiación social de la naturaleza. Siglo Veintiuno Editores.

Leonard, A. (2013). La historia de las cosas. De cómo nuestra obsesión por las cosas está destruyendo el planeta, nuestras comunidades y nuestra salud. Y una visión del cambio. Fondo de Cultura Económica.

Leopold, A. (1970). *A Sand County Almanac*. Ballantine Books.

Mosterin, J. (2014). *El triunfo de la compasión*. Alianza Editorial.

Norton, B. (1984). Environmental Ethics and Weak Anthropocentrism. *Environmental Ethics*, vol. 6, No. 2, pp. 131-139.

Oreskes, O. y Conway, E. (2011). Mercaderes de la duda. Cómo un puñado de científicos ocultaron la verdad sobre el calentamiento global. Capitán Swing.

Potter, V. R. (1988). *Global Bioethics. Building on the Leopold legacy*. Michigan: Michigan State.

Rachels, J. (2007). *Introducción a la filosofía moral*. Fondo de Cultura Económica.

Regan, T. (2016). *En defensa de los derechos de los animales*. Fondo de Cultura Económica-Universidad Nacional Autónoma de México/IIF.

Salazar Ortiz V. H. (2014). Una visión crítica de la ética ambiental a partir del pragmatismo ambiental, en La finalidad de la filosofía. Universidad Nacional Autónoma de México.

Salazar Ortiz V. H. (2018). *Una visión pragmática de la ética ambiental*. Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Sexto informe de evaluación del IPCC: Cambio Climático 2022 en https://www.ipcc.ch/report/sixth-assessment-report-working-group-ii/

Weston, A. (1996). Beyond Intrinsic Value: Pragmatism in Environmental Ethics, at Light, Andrew, and Eric Katz (eds.). *Environmental Pragmatism*, Routledge.

Estrategias de enseñanza-aprendizaje dirigidas a la enseñanza de la investigación formativa en la Escuela Militar de Suboficiales Sargento Inocencio Chinca de Nivel Tecnológico

Cristian Camilo Palma Camargo[53]
ORCID: 0000-0002-5237-6793

María Camila Martínez Conde[54]
ORCID: 0000-0002-6831-7317

Jirley Vanessa Rojas Gómez[55]
ORCID: 0000-0002-3828-987X

Recibido: 29/07/2023
Aprobado: 14/08/2023

Cómo citar:

Palma Camargo, C., Martínez Conde, M. y Rojas Gómez, V. (2023). Estrategias de enseñanza-aprendizaje dirigidas a la enseñanza de la investigación formativa en la Escuela Militar de Suboficiales Sargento Inocencio Chinca de Nivel Tecnológico. *Anuario Colombiano de Ética 4*(2), pp. 328-348.

CC BY NC

53 Trabajador Social, Esp. en Pedagogía y Docencia Esp. en Gestión de laboratorios. Docente Catedrático adscrito a la Unidad de Investigación en Escuela Militar de Suboficiales 'Sargento Inocencio Chincá'. Fuerte Militar de Tolemaida, grupo de investigación INTEMIL, programa tecnología en Entrenamiento y Gestión Militar. Correo: kadmel.g12@gmail.com.

54 Trabajadora Social. Especialista en Gestión Pública. Magister en Derechos Humanos, Gestión de la Transición y posconflicto. Docente Catedrático adscrito a la Unidad de Investigación en: Escuela Militar de Suboficiales 'Sargento Inocencio Chincá'. Fuerte Militar de Tolemaida, grupo de investigación INTEMIL, programa tecnología en Entrenamiento y Gestión Militar. Correo: martinezcondemaricamila@gmail.com.

55 Licenciada en Ciencias Naturales y Educación Ambiental. Magíster en Educación Ambiental. Docente Catedrática adscrita a la Unidad de Investigación en: Escuela Militar de Suboficiales 'Sargento Inocencio Chincá'. Fuerte Militar de Tolemaida, grupo de investigación INTEMIL, programa tecnología en Entrenamiento y Gestión Militar. Correo: jirley.950902@gmail.com

Resumen

El propósito de esta investigación fue conocer las estrategias didácticas que usan los docentes de la Escuela Militar de Suboficiales 'Sargento Inocencio Chincá' para fomentar la investigación formativa y evaluar su relevancia desde el punto de vista de los estudiantes y docentes. La investigación se basó en un enfoque cualitativo de carácter descriptivo-explicativo. Se emplearon como técnicas de recolección de datos: el grupo focal con los 7 docentes que imparten la cátedra y una entrevista estructurada con 34 estudiantes. Entre los resultados obtenidos se resalta que las principales estrategias se enmarcan en la didáctica general centrada en el Aprendizaje Basado en Problemas y Proyectos, pues se sigue una metodología de aprendizaje alineada al "Aprender-Haciendo" que resulta muy significativa para el desarrollo de la investigación, se reconoce que la cátedra de investigación integra contenido abstracto de fundamentación teórica profunda que requiere ser medida a través de estrategias didácticas que faciliten su comprensión, interpretación y apropiación.

Palabras clave: Educación Militar, Investigación Formativa, Estrategias, Didáctica, Lúdica.

Introducción

Saber investigar es una de las mayores competencias profesionales que demanda la actualidad desde cualquier disciplina, sin embargo, el proceso de enseñanza puede resultar traumático si no se cuentan con las estrategias pedagógicas necesarias para motivar su realización, considerando que existen prejuicios hacia la cátedra que generan desmotivación y frustración. Sobre todo, en un contexto educativo tan particular como lo es la educación militar, el cual exige el cumplimiento de actividades académicas y militares. La didáctica en la investigación se presenta como el esfuerzo docente que se genera a partir de una reflexión que toma como punto de partida las necesidades de los alumnos respecto a su proceso de aprendizaje, ante esto, enseñar a investigar requiere de estrategias pedagógicas específicas que apropien la lúdica y la didáctica como herramientas para la enseñanza y aprendizaje significativos.

El paso por la educación superior supone un verdadero desafío intelectual para los estudiantes. La investigación formativa se presenta como uno de aquellos desafíos que generalmente se da en la etapa académica final del estudiante y representa uno de los mayores retos que se debe afrontar, no solo por el hecho de que los estudiantes deben desplegar la habilidad analítica y crítica que adquirieron a lo largo de su proceso formativo y que en este punto se deben demostrar, sino también por toda la carga emocional que conlleva la realización de un ejercicio investigativo, pues existe predisposición frente a la investigación lo que conduce a falta de concentración y desinterés. Esto último, representa un fenómeno poco estudiado, pero de alto valor e interés para la ciencia. Frente a esto, las aproximaciones científicas respecto a la *psique* del estudiante que desarrolla investigación son limitadas y la información es escasa, también cabe mencionar que el número de teóricos que han abordado el tema es insuficiente. La *psique* se puede comprender desde la perspectiva Aristotélica como una:

> Entelequia, es decir, no es una cosa –no tiene materia– pero hace que la materia cambie. Causa movimiento, sienta objetivos y da forma a los seres vivos. Hace que los seres vivos cambian de forma, crezcan, se reproduzcan y acumulen conocimiento. En sus propias y conocidas palabras, Psique es la causa formal, eficiente y final de los seres vivos (Rosa, s.f., p. 5).

Atendiendo a lo anterior, entre los pocos teóricos que han abordado la *psique* de los estudiantes frente a los procesos de investigación formativa se encuentra Mamani (2011) quien estableció que, en el ejercicio de la investigación formativa, los estudiantes desarrollan componentes cognitivos, emocionales y conductuales que pueden configurar su actitud hacia una predisposición positiva o negativa. En el caso de las predisposiciones negativas, el estudio realizado por Castro *et al*., (2022) expuso que los procesos de investigación formativa están correlacionados con la aparición de síntomas psicológicos tales como el estrés académico y que se relacionan primordialmente por la necesidad impuesta de presentar un producto de investigación para la obtención del título universitario, además de la densidad temática, generando presión psicológica que podría obstaculizar el proceso de aprendizaje de la investigación formativa.

Lo expuesto anteriormente representa la necesidad de repensar los procesos de enseñanza, pues, si bien la cátedra exige rigurosos procesos crítico-analíticos, esto no significa que no se puedan crear contenidos que faciliten la apropiación del conocimiento.

Por esta razón, esta investigación reflexiona acerca de las estrategias que se requieren para facilitar el aprendizaje especialmente en escenarios educativos de formación militar. A partir de esto, se buscó identificar las estrategias didácticas empleadas por los docentes de la Escuela Militar de Suboficiales 'Sargento Inocencio Chincá' perteneciente al Ejército Nacional de Colombia.

La Escuela Militar de Suboficiales Sargento Inocencio Chincá de Colombia ofrece el programa académico de Tecnología en Entrenamiento Militar (TEM), que tiene cuatro semestres de duración. Los tres primeros semestres se dedican a cumplir con los requisitos académicos del currículo, mientras que el cuarto semestre se enfoca en la Fase Mando, el Curso Avanzado de Combate y la Especialización de Armas, que son componentes de la instrucción militar. El programa educativo responde a una lógica específica que tiene un significado académico que se vincula con la cultura castrense y el entrenamiento físico, que en comparación con otros programas tecnológicos de educación superior resulta muy distintivo. Los conocimientos transversales a la educación castrense, entre ellos investigación; se proyectan para desarrollarlos en los tres primeros niveles. A diferencia de un programa tecnológico de pregrado en el que normalmente la asignatura de investigación formativa se aborda sobre los últimos semestres previo a la obtención del título académico, en la educación castrense para suboficiales, los alumnos cursan la asignatura de Investigación desde el primer nivel de formación.

Ante esta situación, la formación de habilidades para argumentar y analizar de manera crítica, que son imprescindibles para realizar una labor de investigación por parte del estudiantado, es todavía incipiente, problema que el profesor afronta mediante la elaboración de contenido con alto valor pedagógico y significativo que consiga contrarrestar la deficiencia y favorecer el desarrollo de la cultura investigativa.

Un aspecto importante que se evidencia al impartir el contenido de la asignatura de investigación es la actitud de los estudiantes. Mamani (2011) explica que existe una tendencia hacia la actitud negativa por parte de los alumnos al enfrentarse a la asignatura de investigación. Como se argumentaba, esta actitud puede originarse por varios factores, entre ellos: la formación de creencias erróneas que se consolidan durante el trayecto académico, la importancia de los créditos académicos y la trascendencia de la asignatura para conseguir su

diploma como tecnólogo, lo que implica reconocer que desde el trabajo docente, surge la exigencia de integrar contenidos con actividades lúdicas y pedagógicas capaces de disminuir o atenuar tales actitudes para colaborar tanto al estudiante, como al arte de enseñar a investigar.

De esta manera, los procesos formativos de la Escuela Militar de Suboficiales, buscan consolidar un perfil de egreso que responda con pertinencia a las necesidades del contexto, esta premisa está en concordancia con los propósitos de la investigación formativa, ya que permite el acercamiento de los alumnos a múltiples realidades de su praxis profesional, fomentando la capacidad crítica y propositiva, dado que el rol que desempeñarán como suboficiales del Ejército Nacional puede aportar de manera significativa a transformar las realidades de los territorios.

Al respecto, Mackay *et al*., (2018) menciona que investigar implica una actividad intelectual esencial que promueve el desarrollo del pensamiento analítico y crítico, por eso aprender a investigar proporciona una valiosa oportunidad para adquirir y perfeccionar habilidades cognitivas que dotarán a los estudiantes con herramientas que les provean soluciones en su entorno inmediato. Con el fin de lograr este objetivo, los docentes encargados de enseñar la asignatura de investigación deben implementar estrategias didácticas que fortalezcan dicho proceso.

La investigación formativa se enmarca en el ámbito pedagógico y surge como respuesta a la demanda de la comunidad académica de fomentar la generación de conocimiento, la innovación y la creatividad. Según Cerda (2007), la investigación formativa engloba una serie de actividades orientadas a facilitar el aprendizaje de la metodología de investigación, partiendo de la premisa de que enseñar a investigar es necesario desde cualquier escenario académico.

Por esta razón, este estudio investigativo se enfoca en las técnicas educativas predominantes en la labor docente que facilitarán la asimilación de los contenidos temáticos de la cátedra de investigación de los niveles I, II y III en la Escuela Militar de Suboficiales ‘Sargento Inocencio Chincá’, además, se indagó sobre la percepción de los estudiantes acerca del impacto de estas técnicas en su proceso de aprendizaje.

Con el propósito de lograr estos objetivos, se llevó a cabo la identificación de las estrategias didácticas mediante el diseño e implementación de instrumentos de recolección de información, tales como entrevistas focales aplicadas tanto a docentes como a estudiantes. Como resultado de este proceso, se obtuvo información que revela que las principales estrategias utilizadas se centran en la didáctica general, haciendo hincapié en el Aprendizaje Basado en Proyectos.

Además, se evidencia que los estudiantes muestran una mayor aceptación hacia estrategias que involucren el uso de herramientas tecnológicas y la gamificación como un apoyo complementario a la práctica pedagógica. Estas estrategias resultan beneficiosas al brindar un enfoque interactivo y motivador para los estudiantes.

Materiales y métodos

Se adelantó una investigación de tipo cualitativo, considerando que esta permite comprender fenómenos desde la exploración y perspectiva de los investigados en su propio contexto (Sampieri, 2018), posibilitando examinar los puntos de vista e interpretaciones que los participantes tengan de su realidad próxima. La investigación se inscribe bajo el paradigma histórico-hermenéutico de acuerdo con Ander-Egg (2017) quien afirma que "la realidad se construye socialmente, no hay por tanto una realidad única, tangible, fragmentable, sobre la que la ciencia pueda converger" (p.2). Este paradigma se presenta en implementaciones prácticas con la intención orientadora, así mismo enfatiza los aspectos dinámicos, holísticos e individuales de la experiencia humana e intenta explicar aspectos en el contexto del experimentador.

El objetivo de este estudio es reconocer y explicar los métodos pedagógicos empleados en el desarrollo educativo de la investigación formativa, por lo que se trata de una investigación de tipo descriptivo. Según Hernández, Fernández y Baptista (2016) los estudios descriptivos se caracterizan porque "Miden, evalúan o recolectan datos sobre diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar" (p.94), también se crean predicciones sobre lo que se pueda dar al estudiar un fenómeno particular.

El método seleccionado para facilitar la participación activa de los participantes del estudio fue el grupo focal, descrito por Mella (2000) como un método flexible, predominantemente cualitativo, que implica un proceso de exploración subjetiva entre los participantes para escuchar y comprender lo que está ocurriendo, se enfoca en la diversidad, experiencias y opiniones de los participantes. La técnica se lleva a cabo en un ambiente interactivo para obtener una idea de lo que piensa una persona y por qué lo piensa. Su uso se da a nivel grupal, para facilitar la discusión y activar los comentarios y opiniones de los miembros. Según Hernández (2014), el método de las entrevistas semiestructuradas se aplica cuando el investigador tiene cierto conocimiento sobre el tema de estudio, pero no el suficiente para responder a las cuestiones planteadas. Para precisar la formulación del problema, las variables se definen a partir de elementos del marco teórico. Entre las variables examinadas se encontraron las siguientes:

- Variable de análisis 1. Investigación Formativa y su enseñanza desde las competencias integrales del ser, saber y hacer.
- Variable de análisis 2. Didáctica aplicada a la investigación
- Con el fin de proporcionar un marco analítico más sólido, se precisó establecer una tabla de tres entradas (Enseñanza de la Investigación formativa en sus tres niveles de formación) que reuniera información de la experiencia docente, la experiencia de los estudiantes y la teoría.

Resultados

De acuerdo con los resultados hallados a través del grupo focal se puede evidenciar que en el primer nivel de formación se busca generar una cultura de la investigación, lo que implica la apropiación conceptual, el vocabulario e incentivar a los alumnos a la investigación, en este nivel formativo las estrategias más utilizadas son el debate y cuestionarios. En el segundo nivel de formación se busca que el estudiante desarrolle su pensamiento crítico utilizando las estrategias juego de roles y el uso de herramientas tecnológicas como Kahoot y finalmente en el tercer nivel de formación se orienta a realizar una investigación que responda a la realidad del contexto donde se ubican los alumnos, se trabaja con las estrategias de

aprendizaje basado en problemas y aprendizaje basado en proyectos, así como se expresa en la siguiente figura:

Figura 1

Estrategias de enseñanza de la investigación por niveles de formación.

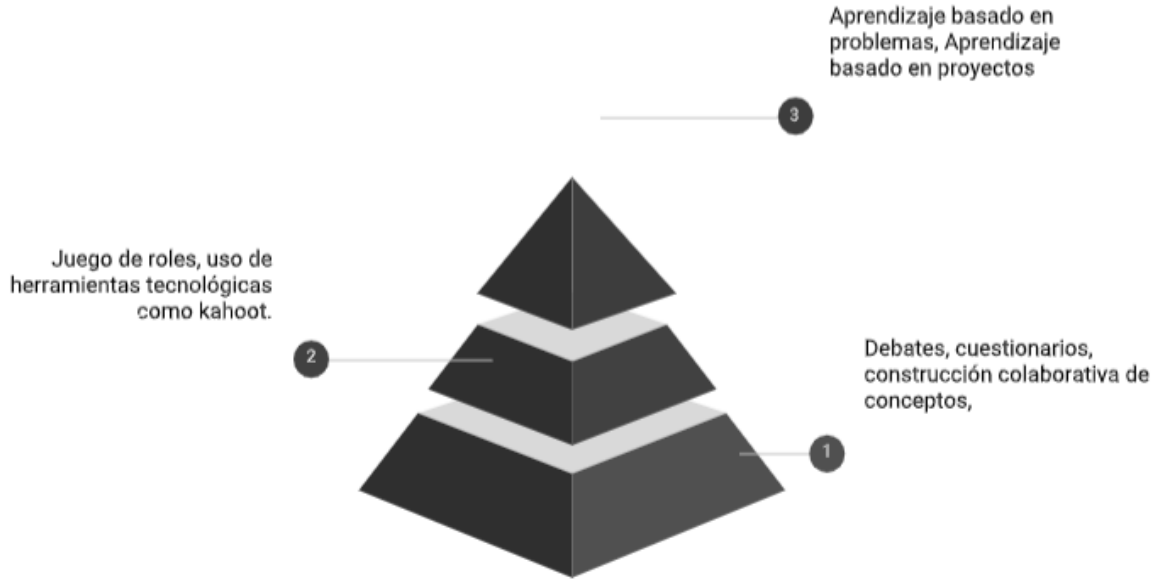

Fuente elaboración propia

Ahora, se puede observar que cada uno de los docentes utiliza diversas estrategias de enseñanza que le permiten alcanzar el resultado de aprendizaje propuesto para el alumno, de acuerdo con la categoría 'uso de estrategias didácticas', desde la que se formularon dos preguntas a cinco profesores que hacen parte de la Unidad de Investigación de la Escuela Militar de Suboficiales y quienes imparten los saberes en los diferentes niveles de formación, se pudo evidenciar que las principales estrategias se dan desde el aprendizaje basado en problemas y uso de técnicas de gamificación. A continuación, se exponen los principales resultados:

Tabla 1

Respuestas de los docentes a la entrevista.

Categoría de Análisis	Pregunta	Respuesta Obtenida
		¿De las estrategias didácticas aplicadas, cuáles

Uso de estrategias didácticas	¿Cuáles estrategias didácticas ha implementado en la enseñanza de la investigación formativa?	considera que han permitido una mayor apropiación de la temática impartida en los alumnos?
Docente 1	Para enseñar a los alumnos de primer y segundo nivel, dentro de las estrategias didácticas por lo general siempre trabajo debates de clase, y aplicó herramientas tecnológicas como son el Kahoot (herramienta tecnológica que permite la creación de cuestionario de evaluación) que me permite hacer juegos interactivos con los alumnos para evaluar su grado de apropiación de los conceptos	Los juegos interactivos son la estrategia didáctica que me han arrojado mejores resultados, puesto que los estudiantes demuestran mucho más interés y participación.
Docente 2	En lo didáctico, me gusta enseñar utilizando el aprendizaje basado en problemas y preguntas, porque siento que se logra que el estudiante reconozca la parte significativa y logre como reconocer el proceso que se va a realizar para el desarrollo de la investigación	El aprendizaje basado en problemas favorece mucho más la apropiación del contenido impartido ya que relacionan lo expuesto con situaciones reales lo que les ayuda a comprender mejor la idea planteada.
Docente 3	Me baso en un enfoque constructivista, especialmente aprender haciendo por medio del desarrollo de proyectos, generando siempre un ambiente creativo para formular ideas de investigación, siempre apelando a los intereses de los alumnos, y a partir de sus temas de interés puedan formular ideas que estén relacionadas con la innovación y la creatividad; y que esas ideas apuntan a la solución de una problemática específica que ellos puedan vivir.	Aprendizaje basado en proyectos
Docente 4	Para la investigación las estrategias lúdicas tienen que ver con actividades muy puntuales, no extenderse en la enseñanza de los conceptos, sino más bien dar la información o conceptualizar ejemplando junto con los conocimientos de ellos, entonces pasamos al momento de la planificación y desarrollo de las actividades allí se les entregan los talleres ya organizados en guías.	De las estrategias utilizadas. Los talleres son los que me han permitido una mayor apropiación de los temas por parte de los estudiantes.
Docente 5	Utilizó la técnica de juego de roles puesto que fortalecen sus habilidades sociales y de comunicación	Juego de roles es la estrategia que me ha contribuido al logro de los resultados de aprendizaje de los estudiantes

Fuente elaboración propia.

Respecto a la percepción de los estudiantes sobre el uso de estas estrategias, la entrevista realizada a estudiantes reveló que el 40% de ellos considera que la estrategia Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) es la que más les facilita la apropiación y comprensión de los contenidos. Por otro lado, el 30% de los estudiantes eligen a los juegos interactivos como la estrategia que más les favorece al desarrollar los contenidos.

Figura 2

Percepción de los alumnos sobre el uso de estrategias didácticas

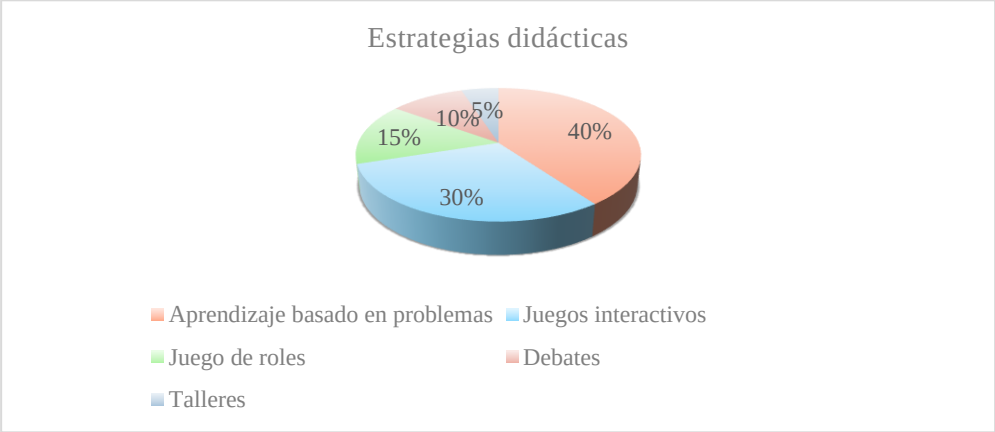

Fuente elaboración propia.

De igual manera manifiestan que en el primer nivel de formación se requiere fortalecer sus competencias para lograr desarrollar los contenidos de la cátedra de investigación formativa, dado que en la introducción a la investigación la estimulación a la creatividad debe darse de forma dinámica ya que los estudiantes de este nivel se encuentran en una etapa de aprendizaje inicial, y necesitan ser expuestos a una variedad de métodos y técnicas para que puedan desarrollar sus habilidades de investigación.

Algunas de las estrategias didácticas que se pueden utilizar en el nivel I de formación de la investigación incluyen:

El aprendizaje basado en problemas (ABP): este método involucra a los estudiantes en la resolución de problemas reales, lo que les ayuda a desarrollar sus habilidades de pensamiento crítico y de resolución de problemas.

El aprendizaje basado en proyectos: este método involucra a los estudiantes en la creación de proyectos, lo que les ayuda a desarrollar sus habilidades de investigación, de comunicación y de trabajo en equipo.

El aprendizaje basado en juegos: este método involucra a los estudiantes en juegos educativos, lo que les ayuda a aprender de una manera divertida y atractiva.

Figura 3

Percepción de los alumnos sobre la necesidad de fortalecer competencias

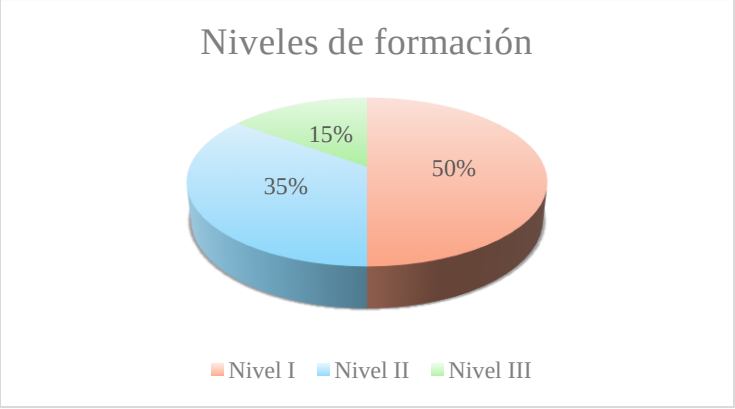

Fuente elaboración propia.

Discusión

El análisis de los resultados fue desarrollado a través de un memo analítico que tomó el discurso recopilado de los docentes a través de entrevistas aplicadas a un grupo focal. Las respuestas obtenidas se analizaron y se compararon con las teorías pedagógicas previamente definidas.

Estrategias didácticas dirigidas a nivel I - Formación cultura de la investigación

La investigación formativa del nivel I presenta una introducción a los conceptos y definiciones necesarios para entender el proceso de investigación. La cátedra está diseñada para ayudar a comprender los conceptos más importantes de la estructura y metodología de la investigación. Los resultados obtenidos mostraron que el uso de herramientas didácticas generales basadas en el constructivismo puede orientar a los docentes en esta primera etapa de formación, la investigación arrojó que los juegos virtuales se utilizan para los ejercicios de evaluación. Las estrategias de enseñanza comúnmente utilizadas fueron:

- Construcción Colaborativa de Conceptos basado en Aprendizaje Significativo
- Gamificación en procesos evaluativos.

Estas estrategias de enseñanza se utilizan para ayudar a los estudiantes a desarrollar sus habilidades de investigación, de comunicación y de trabajo en equipo. Los juegos virtuales se utilizan para evaluar el aprendizaje de los estudiantes y para proporcionarles retroalimentación sobre su trabajo.

Construcción colaborativa de conceptos

Respecto al hallazgo, la estrategia didáctica de construcción colaborativa de conceptos se puede contrastar por la teoría pedagógica sostenida por Nava (2001) quien afirma que esta actividad tiene como objetivo la apropiación, modificación o corrección de conceptos. Este enfoque constructivista organiza y construye estructuras semánticas usando los modelos mentales que usan los estudiantes. Se basa en la teoría del aprendizaje significativo de Ausubel, en la que los estudiantes parten de sus propios conceptos cotidianos y conocimientos previos. Esto permite que los estudiantes hagan predicciones y organicen sus pensamientos de forma racional. La estrategia de co-construcción de conceptos permite que los estudiantes hagan suyos los conceptos y permite abstracciones más significativas a medida que el proceso de preguntas se relaciona con el conocimiento previo del estudiante.

Es un proceso colaborativo en el que los estudiantes trabajan juntos para construir su comprensión de un concepto, la estrategia se basa en la idea de que los estudiantes ya tienen conocimientos previos sobre los conceptos que están aprendiendo. El docente utiliza

una variedad de métodos, incluyendo la discusión y el debate para ayudar a los estudiantes a construir su propia comprensión, lo que permite hacer conexiones entre sus conocimientos previos y los nuevos conceptos que están aprendiendo, desarrollando así sus habilidades de pensamiento crítico y de resolución de problemas.

Gamificación

Otro hallazgo importante en los estudios formativos del Nivel I, es la utilización de la gamificación en los procesos de evaluación y retroalimentación a través de herramientas virtuales como Kahoot; esta plataforma que permite crear actividades académicas con apoyo visual-interactivo. Los resultados arrojaron que estas actividades ayudan a los estudiantes a apropiarse y recordar el vocabulario de los conceptos investigativos que se trabajan en el aula. Al utilizar estas herramientas, los estudiantes pueden interactuar con los contenidos de investigación de una manera más activa y participativa. Esto ayuda a los estudiantes a retener mejor la información metodológica. Los docentes pueden crear actividades académicas más atractivas y desafiantes para sus estudiantes. Esto ayuda no solo fomenta la metacognición, sino que los estudiantes aprenden de una manera más efectiva y a desarrollar sus habilidades tecnológicas

El análisis de los resultados también reveló que el Nivel 1 de la Investigación Formativa requiere de más estrategias de enseñanza debido a las mayores necesidades de aprendizaje de los estudiantes que se introducen a la investigación por primera vez. Los estudiantes indicaron que la estrategia más influyente y de mayor impacto en el proceso de aprendizaje fue el uso de juegos virtuales interactivos. Esto se debe a que, al relacionar los conceptos tratados en el juego, los estudiantes pueden procesar y recordar mejor el contenido de los temas tratados por el profesor.

Estrategias didácticas dirigidas a nivel II - Seminario de Investigación

La investigación formativa del nivel II tiene como objetivo que los estudiantes desarrollen un pensamiento crítico reflexivo, lo cual se logra mediante la presentación de una propuesta de investigación coherente y que responda a las necesidades del Ejército Nacional. Los resultados de este análisis revelaron que los docentes utilizan métodos generales de enseñanza que fomentan la reflexión y el aprendizaje activo.

- El debate
- Aprendizaje Basado en Problemas
- Juego de roles

El debate investigativo

Esta estrategia de enseñanza investigativa tan útil en los escenarios académicos contemporáneos resulta ser bastante usada por los docentes que imparten la cátedra de Investigación Formativa. El debate estructurado y enfocado es una estrategia general de aprendizaje que ayuda a los estudiantes a desarrollar un pensamiento crítico para generar ideas de investigación. Según Marzano y Pickering (2005), el debate proporciona una comunicación asimétrica entre pares, lo que ayuda a los estudiantes a construir conocimiento a través del análisis, el razonamiento, la evidencia y la reflexión. En la investigación, los estudiantes pueden tomar posición, defender su argumento, explicar los motivos de su reflexión y sacar conclusiones hipotéticas. Estas conclusiones se basan en el método científico. Dewey (1989) argumentó que el pensamiento reflexivo es una etapa de duda e incertidumbre, y que a través de la búsqueda e investigación se puede encontrar material para aclarar estas dudas.

Aprendizaje basado en problemas

El método de enseñanza basado en problemas (ABP) es uno de los hallazgos importantes de esta investigación. Esta estrategia crea oportunidades de aprendizaje en el contexto de la resolución de problemas del mundo real, lo cual es sumamente significativo en el proceso de aprendizaje de la investigación. En el segundo nivel de formación, la Investigación Formativa permite que los estudiantes practiquen su enfoque para investigar un problema y establezcan posibles soluciones. Esta técnica es una de las más utilizadas y aplicadas por parte de los docentes, ya que permite a los estudiantes desarrollar sus habilidades de pensamiento crítico y de resolución de problemas.

Según Krain *et al*., (2006), el juego de roles permite prácticas cognitivas simuladas que son útiles en la indagación y otros métodos para estimular la creatividad en la investigación, especialmente en el nivel II. Esta estrategia de enseñanza permite a los estudiantes mejorar su experiencia educativa al fortalecer el pensamiento crítico y las

habilidades analíticas, lo que les brinda un nivel más profundo de motivación para comunicar y promover las habilidades de investigación.

Los estudiantes manifestaron que el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) les permite comprender mejor los temas de investigación. El juego de roles les permite practicar ejercicios de investigación, lo que les ayuda a tener una comprensión más clara de los ejercicios que deben realizar y a iniciarse en la investigación del nivel III, así mismo Los estudiantes pueden asumir diferentes roles como investigadores, periodistas o expertos en un campo en particular, lo que les permite aprender sobre diferentes enfoques de la investigación y cómo utilizar diferentes fuentes de información. El juego de roles también puede ayudar a los estudiantes a desarrollar sus habilidades de comunicación y trabajo en equipo. Por otro lado, los estudiantes manifestaron que la práctica del debate les permitió reflexionar sobre la elección de métodos de investigación que se ajusten a sus objetivos.

Estrategias didácticas dirigidas a nivel III - Prácticas de Investigación

En el nivel III, los estudiantes presentan una investigación completa como una opción de grado. Los resultados en este apartado indican que los docentes utilizan enfoques generales de enseñanza que se centran en las estrategias de ejecución del aprendizaje desde un entorno real de investigación, esto significa que los docentes proveen a los estudiantes herramientas y mecanismos que ayuden a desarrollar sus habilidades de investigación y a presentar sus hallazgos de una manera eficaz. Dentro de las estrategias que encontradas están:

- Aprendizaje Basado en Problemas
- Aprendizaje Basado en Proyectos
- Talleres Dirigidos

El aprendizaje basado en problemas (ABP) es una técnica de enseñanza que consiste en enfrentar a los estudiantes a problemas del mundo real, para que los resuelvan aplicando lo que han aprendido. En el nivel III, los estudiantes aplican instrumentos y generan resultados de investigación en un entorno real. Esto les permite desarrollar sus habilidades de investigación y aprender a aplicar sus conocimientos en situaciones reales.

Por su parte, el aprendizaje basado en proyectos (ABP) es una técnica de enseñanza similar a la anterior, pero en este caso los estudiantes trabajan en proyectos de investigación que son más complejos y requieren más tiempo. En el nivel III, los estudiantes llevan a cabo una actividad de campo alineada al proyecto de investigación real, en los que demuestran el desarrollo de sus competencias investigativas adquiridas a lo largo de los tres niveles.

Ambas técnicas son técnicas de enseñanza efectivas que permiten a los estudiantes aprender a investigar y resolver problemas del mundo real. Estas técnicas son importantes porque preparan a los estudiantes para el mundo laboral, donde se enfrentarán a problemas que requieren en muchas ocasiones de investigación y resolución.

El aprendizaje basado en proyectos (ABP) es una metodología educativa que se basa en el enfoque constructivista. Este enfoque permite a los estudiantes participar en su propio proceso de aprendizaje a través de la aplicación de lo que han aprendido en un entorno real. En el nivel III, esta estrategia es relevante porque el objetivo de aprendizaje del saber está orientado a que el estudiante lleve a cabo un proyecto de investigación real en el que demuestre el desarrollo de las competencias investigativas adquiridas a lo largo de los tres niveles.

Tam (2000) destaca que esta estrategia didáctica se basa especialmente en el trabajo colaborativo para resolver problemas. Los estudiantes interactúan con sus compañeros para aplicar sus conocimientos combinados a la solución del problema. El ABP es una estrategia didáctica que tiene un proceso de continuidad que se puede extender desde diferentes etapas del proceso educativo.

El ABP trasciende los tres niveles de formación en investigación militar. Esta estrategia didáctica permite a los estudiantes desarrollar sus habilidades de investigación y resolución de problemas, y aprender a trabajar en equipo. El ABP es una herramienta valiosa para preparar a los estudiantes para el mundo laboral, donde se enfrentarán a problemas que requieren investigación y resolución

El uso de guías de estudio es una herramienta efectiva para promover el autoaprendizaje. García *et al*., (2014) afirman que las guías de estudio son un recurso para

optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, permitiendo que los estudiantes sean autónomos cognitivamente. Esto significa que las guías de estudio permiten que los estudiantes desarrollen un pensamiento más crítico y reflexivo, al recordar y utilizar la información.

Las guías de estudio pueden ser utilizadas por los estudiantes para organizar sus ideas, identificar áreas de conocimiento que necesitan reforzar y desarrollar estrategias de aprendizaje. También pueden ser utilizadas por los docentes para proporcionar a los estudiantes un marco para su aprendizaje y para evaluar su comprensión de los conceptos. Las guías de estudio son una herramienta valiosa para los estudiantes de todos los niveles. Pueden ayudar a los estudiantes a aprender de manera más efectiva y eficiente, y pueden ayudarlos a desarrollar las habilidades de pensamiento crítico y reflexivo que necesitan para tener éxito en la escuela y en la vida.

Conclusiones

El objetivo de este estudio fue identificar las estrategias didácticas utilizadas en la investigación formativa, así como la percepción de los estudiantes sobre la aplicación de estas estrategias. Los principales hallazgos fueron los siguientes: las estrategias didácticas utilizadas en la investigación formativa son variadas, pero predominan las estrategias de didáctica general, esto puede deberse a que la investigación formativa es una disciplina relativamente nueva y aún no existen muchas herramientas didácticas específicas desarrolladas y adaptadas a esta área, por tanto este estudio provee un marco de reflexión en torno a desarrollar estrategias de enseñanza específicas con enfoque en la investigación formativa. Estas estrategias deberían estar orientadas a desarrollar las habilidades de investigación, resolución de problemas y trabajo en equipo de los estudiantes.

De igual modo, dentro del análisis de los resultados se obtuvo que los estudiantes consideran que las estrategias de aprendizaje más efectivas son el aprendizaje basado en proyectos. Esto puede deberse a que es una estrategia que permite a los estudiantes aprender mediante la aplicación de lo que lo aprendido a un entorno real. El aprendizaje basado en proyectos también permite a los estudiantes desarrollar sus habilidades de investigación, resolución de problemas y trabajo en equipo. En los niveles II y III de investigación formativa

los estudiantes requieren del desarrollo de habilidades críticas avanzadas para preparar y llevar a cabo proyectos de investigación ya que los estudiantes de estos niveles deben ser capaces de identificar y formular problemas de investigación, recopilar y analizar datos, y presentar sus hallazgos de una manera clara y concisa. Estos hallazgos permiten definir nuevas líneas de investigación y análisis que podrían explorarse en futuros estudios para desarrollar estrategias de enseñanza específicas con enfoque en la investigación formativa.

Recomendaciones

Los resultados del presente estudio permiten hacer las siguientes recomendaciones:

Incorporar el uso de métodos desde la construcción colaborativa utilizando conceptos de la teoría del aprendizaje significativo en las estrategias instruccionales dirigidas al aprendizaje de contenidos altamente relevantes.

Evaluar la efectividad de las estrategias de enseñanza utilizadas en la investigación formativa para identificar áreas de mejora.

Referencias

Ander Egg, E (2011) *Aprender A Investigar: Nociones Básicas Para La Investigación Social*. Recuperado de: https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2017/05/Aprender-a-investigar-nociones-basicas-Ander-Egg-Ezequiel-2011.pdf

Ander Egg, E. (2017). *Métodos y técnicas de investigación social*. Universidad Católica de Santo Domingo.

Buss, M. (2013). Grupo focal: una técnica de recogida de datos en investigaciones cualitativas. I*ndex de Enfermería*, 22(1-2), 75-78. Recuperado de: https://dx.doi.org/10.4321/S1132-12962013000100016.

Camilloni, A., Cols, E., Basabe, L. y Feeney, S. (2007) *El saber didáctico.* Paidós.

Carvajal, O. E. (2016). Modelo de Investigación Formativa Para el Programa de Contaduría Pública de la Universidad Libre de Colombia Seccional Cúcuta [Universidad Libre de Colombia] Recuperado de: https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/9750/trabajo%20de%20grado%20Oscar%20Carvajal.pdf?sequence=1

Casasola Rivera (2020) El papel de la didáctica en los procesos de enseñanza y aprendizaje universitarios. Instituto Tecnológico de Costa Rica

Castro Santiesteban, M., García, E. E., Jara Ames, E. H., Mosquera Torres, D. F., y Ordinola Villegas, M. S. (2022). *Estrés académico en estudiantes universitarios durante la pandemia Covid 19.*

Cerda, G. H. (2007). *La Investigación Formativa en el Aula.* Cooperativa Editorial Magisterio

Cervera, D (Coord.). (2010). *Formación del profesorado.* Educación secundaria. Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

De La Ossa, V. (2012) La Investigación Formativa Como Una Necesidad En El Pregrado. *Revista Colombiana Ciencia Animal* v. 4, n. 1, p. 1-3, 2012. Recuperado de: http://Dialnet.Unirioja.Es/Descarga/Articulo/3968105

Dewey, J. (1989) Cómo pensamos. Nueva exposición de la relación entre pensamiento reflexivo y proceso educativo. Paidós.

Díaz F. (1999) Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Mc Graw Hill.

Diaz, O. (2017) La Investigación Formativa En El Pregrado: Una Propuesta Desde El Plan De Estudios De La Facultad De Ciencias Contables De La Pucp. *Revista Científica Hermes*, vol. 19, 20 Recuperado de: https://www.redalyc.org/jatsRepo/4776/477653850003/html/index.html

Dinello, R. (2007). *Cuadernillo n°1: infancia y juego.* Entre Ríos. Recuperado de http://es.iipi.cl/documentos_sitio/88048_IIPI

Escribano-González, A. (2004). *Aprender a enseñar: fundamentos de didáctica general. Cuenca:* Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. Recuperado de https://books.google.co.cr

Gamboa, A. (2013) *Apuntes sobre investigación formativa. Número 2. Febrero. Ibagué Colombia.* Recuperado de: http://tutorcarlosgamboa.blogspot.com Ibagué, Colombia.

Gamboa, M y García, Y. (2012). Aprender haciendo en Investigación como estrategia de aprendizaje. *Revista de Investigaciones UNAD.* 11. 77.

García, I. y De la Cruz, G (2014). Las guías didácticas: recursos necesarios para el aprendizaje autónomo. *Revista Edumecentro*, 6(3), 162-175. Recuperado de: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext ypid=S2077287420140003000012 ylng=es ytlng=es.

Gervilla, E., (2000) Valores de la educación integral, *Revista Bordón: Revista de Orientación Pedagógica*.

Hernández, C. y Polonia, E. (2019) La investigación formativa y la didáctica para la enseñanza y el aprendizaje del mercadeo. *Revista Ánfora*, vol. 26, núm. 46, 2019. Universidad Autónoma de Manizales. Recuperado en 08 de mayo de 2022 de, https://www.redalyc.org/journal/3578/357857620002/html/

Hernández, R. (2014). *Metodología de la Investigación.* McGraw- Hill/Interamericana de Editores S.A. DE C.V.

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2016). *Metodología de la investigación.*

Krain, M. y Lantis, J. (2006). Building Knowledge? Evaluating the Effectiveness of the Global Problems Summit Simulation. International Studies Perspective Journal, vol. 7, N° 4, 395-407.

Mackay Castro, R., Franco Cortázar, D. E. y Villacis Pérez, P. W. (2018). El pensamiento crítico aplicado a la investigación. *Revista Universidad y Sociedad*, 10(1), 336-342. Epub 02 de marzo de 2018. Recuperado en 09 de febrero de 2023, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext ypid=S2218-36202018000100336 ylng=es ytlng=es.

Maldonado, H., y Girón, D. (2009). Didáctica general. San José, Costa Rica: Ediciones CECC/SICA.

Marín Suelves, D., Vidal Esteve, M. I., Peirats Chacón, J., y López Marí, M. (2018). Gamificación en la evaluación del aprendizaje: valoración del uso de Kahoot! In REDINE (Ed.), Innovative strategies for Higher Education in Spain. pp. 8-17. Eindhoven, NL: Adaya Press.

Marra, R., Jonassen, D. H., Palmer, B. y Luft, S. (2014). Why problem- based learning works: Theoretical foundations. Journal on Excellence in College Teaching, 25(3-4), 221-238. Recuperado de: https://www.albany.edu/cee/assets/Why_Problem-based_learning_works.pdf

Martínez, M. L. y Peña, X. A. (2018) La Investigación Escolar Una Propuesta Didáctica Para La Enseñanza Y Aprendizaje De Las Ciencias Sociales En La Escuela Rural Bosachoque. Tesis de pregrado para optar al título de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis En Ciencias Sociales. Universidad de Cundinamarca.

Marzano, R. y Pickering, D. (2005). *Dimensiones del Aprendizaje. Manual para el Maestro. Segunda edición.* Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.

Mella, O. (2000) Grupos Focales, Técnica de Investigación Cualitativa. Recuperado de: https://repositorio.uahurtado.cl/bitstream/handle/11242/8439/9230.pdf?sequence=1 yisAllo

Nava, M. Arrieta, X. y Flores, M. (2011). Propuesta didáctica para la construcción de conceptos científicos en física. *Paradigma*, 32(1), 71-87. Recuperado de: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext ypid=S1011-22512011000100005 ylng=es ytlng=es.

Ortiz, I. (2017) Tipos y clasificación de la didáctica. *Revista educativa CursosOnlineWeb.com*. Recuperado de: https://cursosonlineweb.com/didactica.html.

Parra, C. (2004) Apuntes sobre la investigación formativa. Educación y Educadores, n. 7, p. 57-77,04.

Restrepo, B (2004) Conceptos y Aplicaciones de la Investigación Formativa, y Criterios para Evaluar la Investigación científica en sentido estricto. Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/CNA/1741/articles-186502_doc_academico5.pdf

Rodríguez Puerta, Alejandro. (2021). *Didáctica crítica*. Lifeder. Recuperado de https://www.lifeder.com/didactica-critica/

Rosa, A. (s.f). ¿Quién es la Psique? Una Reflexión acerca de la psicología y su objeto de estudio. Universidad Autónoma de Madrid.

Sabogal Parra (2021) Colombia y España, Procesos de Investigación y Formación de la Investigación.

Salazar, R (2017). Didáctica de la Investigación. Un medio para fortalecer la Investigación en la Carrera de Historia. Educación Superior. *Revista Científica*. Cepies vol.3 no.1 La Paz. Recuperado en 07 de mayo de 2022, de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext ypid=S2518-82832017000200009 ylng=es ytlng=es.

Sampieri, R. H. (2018). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. McGraw Hill México.

Silverman D. Doing Qualitative Research: A Practical Handbook. Londres: Sage, 2000. Un enfoque cualitativo

Tam, M. (2000). Constructivism, instructional design, and Technology: Implications for transforming distance learning. Educational Technology y Society, 3 (2), 50-60.

Torrero Forero (2019) Importancia de la Lúdica como Estrategia Didáctica en el Proceso de Enseñanza y Aprendizaje en la Educación Superior.

Velásquez Navarro, (2008). Ambientes Lúdicos de Aprendizaje. Diseño y operación. Ed Trillas.

Yepes, S. M. (2017). Grupo Focal: una estrategia de diagnóstico de competencias interculturales. *Revista Trilogía Ciencia Tecnología Sociedad*, 10(2018), 167-18. Recuperado de: https://revistas.itm.edu.co/index.php/trilogia/article/view/670/1039

Plataforma Ser y Convivir Digital (SECOD)

Cristian Camilo Rodríguez Castro[56]
ORCID: 0000-0003-3113-1735

Jeisson Niño Arias[57]
ORCID: 0000-0002-9633-0148

Daniel Felipe Molina Martínez[58]
ORCID: 0000-0002-7926-1822

Cristhian Camilo García Rodríguez[59]
ORCID: 0000-0001-7351-8132

Recibido: 31/07/2023
Aprobado: 16/08/2023

Cómo citar:

Rodríguez Castro, C., Niño Arias, J., Molina Martínez, D. y García Rodríguez, C. (2023). Plataforma Ser y Convivir Digital (SECOD). *Anuario Colombiano de Ética 4*(2), pp. 349-380.

CC BY NC

[56] Ingeniero Electrónico e Ingeniero de sistemas, Especialista en seguridad informática Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova. Correo: cristian.rodriguezc@esmic.edu.co
[57] Ingeniero de Sistemas, Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova. Correo: jeissonniño@esmic.edu.co.
[58] Ingeniero Mecatrónico, Especialista en Gerencia de Proyectos, Magister en Gerencia de Proyectos. Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova. Correo: daniel.molinam@esmic.edu.co.
[59] Ingeniero Mecatrónico, Magister en Comercio Internacional. Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova. Correo: cristhian.garcia@esmic.edu.co

Resumen

La evaluación de competencias comportamentales es uno de los aspectos importantes en un grupo de personas, ya que esto ayuda a la regulación de las conductas de cada individuo, en este sentido el poder evaluar a una persona por su comportamiento genera un interés por su actuar y así garantizar el mejor desempeño dentro del grupo de personas con las que interactúa. Este ámbito es el de mayor interés, puesto que en ese aspecto se va a calificar a la persona en la forma en la que él es y así conocer la forma en la que convive con las personas de su entorno.

En la Escuela Militar de Cadetes se realiza la calificación del comportamiento de los cadetes, tomando como referencia la normativa vigente del ser y convivir, allí se debe cumplir con una serie de requisitos que garantizan el fomento de los valores y principios de los Oficiales del Ejército Nacional, además que es proporcional a los procesos educativos o de formación de los estudiantes que integran la institución.

El principal objetivo es realizar un seguimiento adecuado de las habilidades y conocimientos de los cadetes a lo largo de su preparación como Oficial, de manera que se permita caracterizar o reconocer sus principales competencias, para fomentar las disciplina y mejoramiento de las prácticas militares, de modo que se respalda la calidad de la educación en la institución.

Estos procesos de evaluación y seguimiento son de vital importancia para el Ejército Nacional y la Escuela Militar, ya que la evaluación, trayectoria, cargos desempeñados, y reconocimientos son significativos para los procesos de ascenso y reconocimientos al personal militar, teniendo en cuenta la normatividad y protocolo de evaluación ordenados por el Ministerio de Defensa.

En la Escuela Militar, este proceso se realizaba mediante el diligenciamiento de información de manera manual, donde se presentaban errores humanos por mala digitación, redacción y oraciones sin justificación como se observa en la figura 1, además se generaba una gran cantidad de documentación física, lo cual va en contravía con la normativa ‘CERO PAPEL’ establecida en la resolución 0277 de 2013.

Palabras clave: desarrollo tecnológico, competencias comportamentales, trazabilidad de la información.

Figura 1

Evidencia de hallazgos en folios de vida cadetes

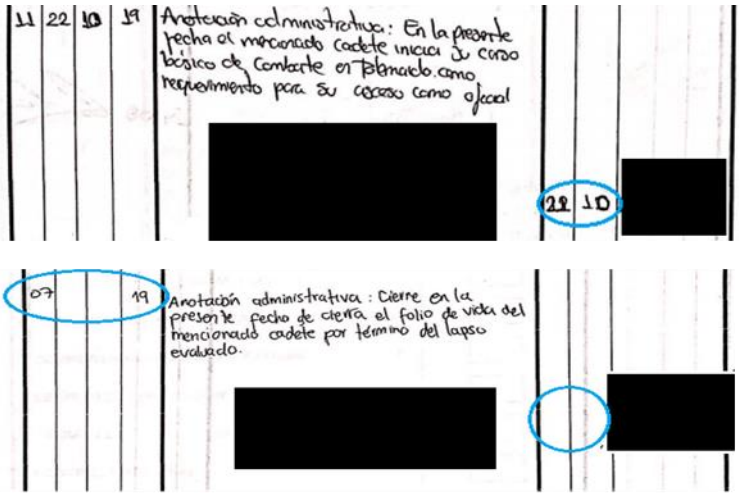

Nota. En la imagen se evidencia una prueba del estado de los folios de vida de los estudiantes, esto de acuerdo con la gestión documental de la institución. Fuente: Elaboración propia.

Otra dificultad que se presentaba era la fácil manipulación de la información ya registrada, por ejemplo, la desaparición parcial o total del folio de vida es un problema importante en cuanto a la trazabilidad y la legalidad, ya que no se contaba con información relevante de los periodos de evaluación, felicitaciones e históricos de los cursos evaluados en cada semestre. Por lo anteriormente mencionado y con el fin de reducir en un 100% las falencias anteriormente mencionadas, se desarrolló la plataforma ser y convivir digital (SECOD), herramienta la cual facilita a los evaluadores, estudiantes y supervisores, diligenciar y almacenar de manera digital las calificaciones de los alumnos de la Escuela Militar General José María Córdova.

Marco teórico

Dentro de los diferentes procesos que se realizan al interior de la Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova se encuentran: la evaluación, calificación y clasificación del

personal Militar en cada uno de los conceptos de las competencias Militares ser y convivir, estos procesos se realizan mediante el folio de vida del cadete siguiendo la normativa 0059 de 2016 de Competencias Militares del Ser y el Convivir que actualmente se encuentra vigente.

De acuerdo a la normativa 0059 de 2016 de Competencias Militares del Ser y el Convivir los folios de vida deben ser llevados a mano en formatos impresos, esto ocasiona que se presenten falencias tales como enmendaduras y mal diligenciamiento de la información, al ser documentos de carácter legal, estos errores ocasionan que pierdan su validez jurídica, al mismo tiempo, se presentan fallas de evaluación y conceptos mal diligenciados o repetitivos que inciden a una calificación injusta no objetiva.

Inicialmente se llevará a cabo una revisión profunda de la normatividad relacionada con el manejo de información, sistemas o herramientas tecnológicas digitales, al mismo tiempo, se realizó un levantamiento de requerimientos necesarios para el desarrollo de la plataforma tecnológica propuesta, de acuerdo con los procedimientos actuales de evaluación. Finalmente haciendo uso de una metodología en cascada para el desarrollo de software se elaboró un sistema para la supervisión y gestión del registro de calificaciones basado en una plataforma web, este sistema permite realizar el diligenciamiento y almacenamiento de manera digital de la información necesaria para realizar la evaluación, seguimiento y calificación del cadete de acuerdo con los formularios autorizados en normativa 0059 de 2016 de Competencias Militares del Ser y el Convivir.

En esta primera fase, los evaluadores podrán diligenciar y almacenar de manera digital las calificaciones de los alumnos de la Escuela Militar General José María Córdova, esto con el fin de reducir en un 100% las falencias anteriormente mencionadas, al mismo tiempo este sistema contribuye al medio ambiente reduciendo el uso de papel siguiendo la estrategia ‘CERO PAPEL’, teniendo en cuenta que la proyección de esta investigación se han considerado una fase adicional para usabilidad y producción en todas las escuelas del Ejército Nacional de Colombia.

Para el desarrollo de este proyecto se obtuvo en cuenta la normatividad vigente al interior de la Escuela Militar de Cadetes, relacionada con la calificación, evaluación y

clasificación del personal perteneciente a esta institución, la cual está dada por la resolución 059 de 2016 Competencias del Ser y Convivir, de igual manera, se tiene como referencia desarrollos tecnológicos como la plataforma 'FOVID' que actualmente se utiliza en el Ejército Nacional para el diligenciamiento de folios de vida a nivel de Oficiales y Suboficiales.

Se tomó una muestra de 50 folios aleatorios de un total de 100, los cuales fueron aceptados y pertenecían a personal que ascendió a subteniente en el periodo 2019 del segundo semestre, allí se encontró los siguientes hallazgos:

- De los cincuenta (50) folios revisados el 100% no estaban diligenciados en su totalidad.
- Cinco (05) de los folios presentaban enmendaduras en su diligenciamiento.
- Cuatro (04) de los folios de vida en algunas de sus anotaciones no tenían fecha de registro.
- Siete (07) de los folios no tenían diligenciado los formatos 3A y 3B correspondiente a la calificación competencias militares del ser y convivir.
- La totalidad de los folios tenían diferentes tipos de letra siendo el mismo evaluador en todos los folios.

Figura. 2

Hallazgos folios de vida cadetes

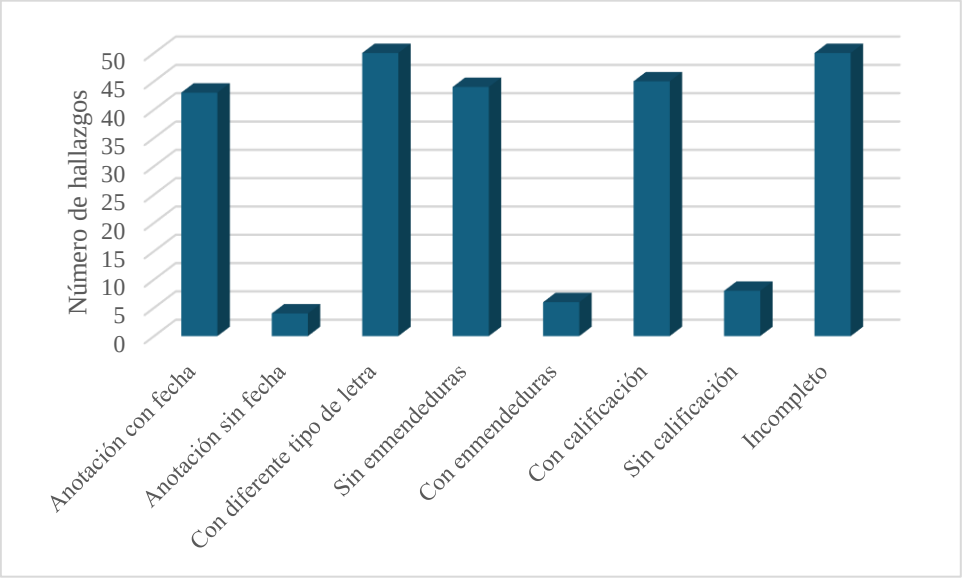

Nota. Gráfico que representa el número de observaciones de los folios de vida de lo es estudiantes en todos los niveles.
Fuente: Elaboración propia.

De esta manera se confirma que los folios de vida son documentos públicos en los que no se realiza el procedimiento adecuado para la conservación e integridad del mismo, pues no existe las áreas suficientes para conservar dicha documentación, en consecuencia, es difícil almacenar los archivos a lo largo del tiempo, ya que la mala manipulación de las hojas y carpetas no garantizan su conservación, al mismo tiempo, no se puede respaldar la seguridad de la información de los folios de vida de promociones anteriores, pues el deterioro, calidad y procedimiento de evaluación, no cumple en totalidad con la Resolución 0059 de 2016 de las competencias militares del ser y convivir expedida por la Escuela Militar de Cadetes; en consecuencia, los procedimientos que se empleaban en la hoja de vida de los cadetes no era la más acertada, debido a que los tachones, la documentación incompleta y fechas con incoherencias, no tiene respaldo jurídico ante una institución del estado, además que no demuestra la trazabilidad de la información que debe tener la institución como entidad de educación superior, de tal modo que desde el punto de vista legal, se pueden presentar conflictos morales y éticos con los estudiantes, por otra parte, la gestión de la información no garantizaba la trazabilidad y transparencia de los documentos (Córdova, 2016).

De acuerdo con la resolución 0059 de 2016 las calificaciones no son objetivas de acuerdo al proceso educativo de los estudiantes, pues los avaladores no calificaban individualmente, por lo tanto, resta las capacidades y competencias que algunos estudiantes destacan; sí bien el folio de vida del cadete, es un medio para que el alto mando reconozca el esfuerzo y trabajo de los estudiantes a través de reconocimientos e intercambios, estos estímulos no podían ser reconocidos de manera justa, pues las puntuaciones de algunos estudiantes, no son claras ni tiene un veredicto acertado adecuadamente. Las anteriores evidencias muestran falencias en la aplicación de la normativa del ser y convivir vigente, principalmente en las siguientes normas:

- Se elaboran personalmente en original, por los comandantes de pelotón y de compañía: Todas las hojas o folios de vida, debe ser elaborados por el personal Militar inmediatamente superior, ya que se debe garantizar que las evaluaciones cumplan toda la normativa de convivencia y comportamiento, como las felicitaciones, anotaciones negativas y novedades del estudiante durante su periodo de formación.
- En los formularios no se aceptarán enmendaduras, tachones, ni borrones: De acuerdo con la resolución del ser y convivir, no se deben presentar ni aceptar folios con enmendaduras o tachones, debido a que le resta la objetividad y rigurosidad a la evaluación, no obstante, estos casos se presentaban con frecuencia en todos los niveles o cursos de ascenso de los cadetes, por lo que, contribuye y demuestra la necesidad de sistema tecnológico para la evaluación de los estudiantes.
- Se registra la información completa del estudiante correspondiente a grado, apellidos y nombres: El personal militar que integra la Escuela Militar, su nombre, grado y número de identificación, debe coincidir en la base de datos de los folios de vida, al no disponer con un sistema automatizado, era complicado realizar el seguimiento de dicha información, ya que al contar con estudiantes con nombres y números de identificación parecidos, los supervisores evaluadores, con frecuencia cometían errores de digitación y calificaciones equivocadas.

- Código60, compañía61, pelotón62, nivel, lapso evaluable primer corte: La Escuela Militar de Cadetes, divide el número de estudiantes por compañías, pelotones o batallones63, esto con el propósito de separar los estudiantes por semestre y antigüedad en su proceso de formación.
- Toda anotación y concepto, debe notificarse al estudiante, quien debe firmar el enterado anotando día y mes: Las observaciones, calificaciones, felicitaciones o hallazgos, deben notificarse a los estudiantes oportunamente, sin embargo, por las actividades diarias y calendario académico, no siempre se informa en los tiempos de evaluación, lo que perjudica las solicitudes de cambios o modificaciones en los conceptos de los superiores.
- El folio de vida es el documento que soporta y sustenta los cortes de calificación de cada nivel: El folio de vida es un soporte documental que permite realizar seguimiento del comportamiento y rendimiento académico de los estudiantes de la ESMIC, esto permite generar reportes oportunos en cada semestre para la validación de la calidad educativa y procesos de la investigación formal y formativa.

Competencias del ser y convivir

Las competencias del ser y convivir, tiene el propósito de regular y monitorear la convivencia de los cadetes de la institución, es una herramienta de evaluación, que permite realizar un seguimiento de las competencias y habilidades adquiridas en la preparación como Militar, además, es un instrumento que se utiliza como insumo para la proyección del arma[64] o especialidad en la cual se desempeñará el oficial (Córdova, 2016).

El ser y convivir, es la normatividad que rige actualmente la evaluación calificación del personal integrante de la Escuela Militar de Cadetes, allí se relaciona los principios,

[60] Código: Número de identificación del estudiante en la institución.
[61] Compañía: Una compañía militar es una unidad militar compuesta por cuatro pelotones.
[62] Pelotón: Es una unidad militar que se integra de mínimo uno y máximo cuarenta hombres.
[63] Batallón: Es una unidad militar compuesta por cuatro compañías.
[64] Arma o especialidad: El Ejército Nacional, se compone por distintas especialidades, las cuales se emplean en las operaciones militares, tales como, aviación, infantería, logística, inteligencia, caballería, comunicaciones, ingenieros y artillería; al finalizar el ultimo semestre del pregrado de ciencias militares, los cadetes pueden seleccionar su especialidad, para que, a lo largo de su carrera Militar, se desempeñen en cargos a fines a sus competencias y habilidades

valores, deberes y virtudes Militares, que debe contar los Oficiales y estudiantes a lo largo de su preparación militar, como lo son:

- Disciplina
- Responsabilidad
- Puntualidad
- Presentación personal y uso del uniforme
- Presentación y mantenimiento del material
- Comportamiento militar y social
- Espíritu de superación
- Trabajo en equipo y compañerismo
- Control emocional
- Ejercicio del mando
- Felicitaciones
- Conceptos
- Evaluación

FOVID

En el desarrollo de herramientas para la evaluación de las competencias comportamentales, dentro del ámbito militar, se encuentra un sistema de información Folio De Vida Digital-FOVID, cuya finalidad es la optimización del talento humano mediante la sistematización de procesos de evaluación que permitan disminuir los tiempos de respuesta en la realización de procesos administrativos, la disminución de los índices de vulnerabilidad y errores presentados durante los procesos de evaluación (Comando General de Las Fuerzas Militares, 2003), el FOVID es un proyecto alineado con el plan de transformación del Ejército Nacional (Fuerzas Militares de Colombia Ejército Nacional, 2020) (MinDefensa, 2015), con el fin de que la información que se vaya suministrando en la plataforma virtual se encuentre siempre disponible y de esta manera llevar de forma más organizada y controlada estas competencias de los oficiales y suboficiales del Ejército Nacional de Colombia.

Esta plataforma, permite a los Oficiales, Suboficiales y Soldados profesionales verificar su evaluación, anotaciones y felicitaciones, allí reposará toda la información necesaria para los procesos de ascenso, cargo desempeñados e hitos importantes a lo largo de la carrera profesional; esta herramienta tecnológica permite que el Ejército Nacional, tenga control del personal activo y disponible, para desplegarlo en las distintas regiones del país, así garantizar la seguridad y protección de los recursos de la nación, si bien la fuerza cuenta con las capacidades operativas, el talento humano juega un papel importante para el desarrollo las operaciones militares, de manera que esta herramienta facilita la gestión del personal para la notificación y ubicación de alguna competencia específica.

Metodología

Para el desarrollo de este proyecto de investigación se implementó una metodología de desarrollo de software en cascada[65] ya que, para cumplir los objetivos propuestos, estos se deben ejecutar en cadena de la manera final a comienzo, es decir, una vez se complete un objetivo este permitirá el avance del siguiente. La metodología cascada propuesta por Royce en 1970, también conocida como ciclo de vida clásico, se enfoca en un sistema secuencial, la cual parte de requisitos, diseño, implementación, verificación y mantenimiento (Easy QA, 2020).

Por lo tanto, el desarrollo del proyecto ‘ser y convivir digital’, fue necesario aplicar dicho método ya que contempla una serie de etapas para su ejecución, considerando que en la evaluación de los alumnos de la Escuela Militar de Cadetes, existen procedimientos con requerimientos, variables y condiciones que se implementaron en el desarrollo de software, de forma que facilita la evaluación de los estudiantes y garantiza el correcto procedimiento para la evaluación y transparencia en las calificaciones, con este sistema se dejó atrás los errores de diligenciamiento de la documentación que se presentaba.

El método en cadena facilita el desarrollo de proyectos del orden tecnológicos, ya que en cada una de sus etapas se aborda de forma organizada y sistematizada, lo cual garantiza

[65] Metodología en cascada: la metodología de cascada está definida por la posición de las fases en el desarrollo de esta, es decir, se basa en etapas de ejecución secuencialmente, de tal forma que el inicio de cada etapa debe esperar a la finalización de la etapa anterior

el éxito el proyecto, al mismo tiempo, permite la retroalimentación del cliente que para este caso es el evaluador en cada etapa del proyecto, es decir, en cada requerimiento o evaluación del folio de vida de los estudiantes (Robert C, 2002).

Para el desarrollo de la investigación, se contempló la secuencia de fases como se observa en la figura 2, que garantiza el cumplimiento de los objetivos trazados, debido a que en algunas actividades se requiere de la finalización y verificación de los procesos planteados, al mismo tiempo, este método se articula con los procedimientos de evaluación del ser y convivir lo que facilita, la trazabilidad del proyecto en las fases de construcción (Sommerville, 2006), (Kenneth E & Julie E, 2017).

Figura 3

Metodología Cascada

Nota. Representación gráfica de la metrología en cascada, dicho método generalmente es implementado en el desarrollo de software, para el caso del proyecto SECOD se aplicó para la ejecución del proyecto.

Fuente: adaptado de (Enríquez Ruiz, y otros, 2017), (Hernández Sampieri, 2014). McGraw Hill Education.

La etapa de requisitos se centra en la recopilación de los requerimientos de usuario y software, allí no se conoce detalladamente las necesidades del sistema, pero si las variables y necesidades del cliente, que para este caso es el personal que integra la institución. Partiendo de una metodología tipo mixta (cualitativa y cuantitativa), se realizó un análisis de la normatividad vigente tomando como referencia la resolución 059 ‘competencias del ser y convivir’ (Córdova, 2016), y los aplicativos web utilizados al interior de la fuerza (FOVID), allí se hizo un estudio detallado de los métodos de evaluación y competencias actuales que se emplean para medir el rendimiento de los estudiantes, esto con el propósito de reconocer las necesidades y parámetros de evaluación para la construcción del software, al mismo tiempo, se diseñó un instrumento para la validación de expertos en el área de conocimiento, los cuales brindaron 20 herramientas y requerimientos para el desarrollo del software (Roberto, Carlos, & Pilar, 2010), (Global Standard - Project Management Institute, 2017).

Posteriormente se diseñó la arquitectura de la plataforma con el fin de determinar los requerimientos del sistema previo al desarrollo, codificación, y la jerarquización de la información contenida en un aplicativo web con el fin de garantizar la comunicación entre las diferentes entidades que conforman el sistema basados en una relación cliente/servidor, así respaldar el flujo de información de consulta y diligenciamiento entre el usuario y la base de datos (Andrew S, 2003). Para asegurar la usabilidad del aplicativo, se tienen en cuenta las siguientes variables para la etapa de análisis:

- Disposición de los elementos dentro de la aplicación web: Allí se contempla los elementos como botones, extensiones o servicios que tendría el aplicativo, en función del seguimiento del folio de vida de los estudiantes.
- Tipografía: En esta etapa, se definió la tipografía del aplicativo de manera que fuera legible y entendible para todos los usuarios
- Gama de Colores: La gama de colores seleccionadas, es proporcional al aplicativo web de la ESMIC
- Contraste entre el texto y el fondo: La Escuela Militar es una institución de educación superior, la cual cumple con las políticas de divulgación y estilos de marca, por lo que la dashboard, está diseñada bajo las políticas del comando general.

Para el desarrollo e implementación de una plataforma web partiendo de la aprobación de la arquitectura y diseños previamente planteados y validados, se tuvo en cuenta la estructura básica de composición de un aplicativo web FrontEnd[66], Backend[67] y Base de datos[68], esto acorde al número de usuarios que hace uso del sistema, el diseño de esta herramienta, contempla distintas mesas de trabajo, para conocer detalladamente las necesidades de los usuarios y la finalidad de su uso de acuerdo a las políticas del ser y convivir (Pressman, 2010).

En el proceso FrontEnd se implementa la estructura base para el aplicativo web utilizando el proceso de maquetación, manteniendo un diseño responsive para su visualización en diferentes dispositivos y plataformas de uso. Posterior al desarrollo de las pantallas se realizó la validación de datos de entrada, campos de texto, botones entre otros.

Para el diseño de la base de datos, se debe tener en cuenta el dimensionamiento de la infraestructura requerido en capacidad de almacenamiento y procesadores de los servidores de acuerdo lo establecido en los requerimientos del sistema (Superintendencia de Industria y Comercio, 2008), se crea la base de datos en la plataforma de programación definida en el diseño y arquitectura de la aplicación, posteriormente se generan las tablas con las entidades y variables previamente definidas de acuerdo a los casos de uso y los roles de usuario, teniendo en cuenta, que se cuenta con la infraestructura física tales como: equipos de cómputo, servidores y redes de comunicación se encuentran adecuados en la institución.

En el backend se realiza la integración del frontend con la base de datos mediante funciones, clases o WebService[69], para así garantizar la intercomunicación de los elementos y registros que componen la aplicación, por lo tanto, se debe evaluar en esta etapa las siguientes condiciones:

[66] Frontend: El frontend es el diseño y aspecto de las aplicaciones móviles o web, es la etapa del desarrollo de software, en el que se hace el diseño gráfico del aplicativo y se integra con el backend.
[67] Backend: Es la estructura lógica y código fuente de un aplicativo móvil o web, allí reposa toda la información sistematizada de acuerdo a la finalidad del software.
[68] Base de datos: Es un sistema estructurado donde reposa toda la información del aplicativo web, por ejemplo, nombres, documentos, códigos, direcciones, entre otros datos que requieran ser almacenados.
[69] Webservice: Se define como una tecnología que permite la comunicación e intercambio de información entre aplicativos móviles y web, generalmente es empleado para la comunicación de bases de datos y software.

- Toma los datos, procesamiento y envíos al usuario: En esta fase, se contempla la captura de información de los usuarios que interactúan con la plataforma, allí se usa dichos datos para el procesamiento de la información y redireccionar al usuario final, por ejemplo, los evaluadores vs estudiantes, de acuerdo con las calificaciones o anotaciones realizadas, los cadetes pueden visualizar sus evaluaciones una vez se cumpla los lapsos evaluables.
- Consultas o peticiones a la base de datos: En esta etapa, se diseñan y realizan los requerimientos a la base de datos, de acuerdo con las variables o elementos que requieren el software como: códigos estudiantiles, nombre de compañías, notas, periodos de evaluación, entre otros.
- Lógica de funcionamiento de la aplicación web: Esta fase se fundamenta en el desarrollo del código fuente, allí se codifica las funcionalidades y requerimientos de la plataforma, teniendo en cuenta, la arquitectura y diagramas lógicos del software; en esta etapa se aplica el instrumento diseñado con preguntas claves que orientan la identificación de requerimientos de software.
- Finalmente se realizan las pruebas de rendimiento, usabilidad y contenido: Como etapa final del desarrollo del aplicativo web de acuerdo con las necesidades del ser y convivir, se realizan las pruebas de funcionalidad y despliegue para el uso público de los usuarios, esto con el fin de verificar el correcto funcionamiento e iniciar con la etapa de ajuste y solicitudes, ya que, en el uso y la práctica es fácil identificar las mejoras del sistema.

Discusión y resultados

Para el desarrollo de la aplicación, requirió de diferentes mesas de trabajo para definir la usabilidad y requerimientos del software, desde la interfaz de usuario, hasta la comunicación con la base de datos a través del webservice, estos requerimientos se fundamenta desde el resultado del instrumento y la normatividad de la resolución 059 del Ser y Convivir, considerando la cantidad de usuarios e interacciones que tendría la plataforma, por otra parte, el aplicativo se desarrollo teniendo presente la infraestructura física y dimensiones de la institución; dado que este aplicativo hace uso de información confidencial, sólo se hará uso

del el sistema en las aulas y departamentos administrativos de la Escuela, además que los periodos de evaluación requieren de soportes y autorizaciones de los Oficiales superiores. De esta forma en la primera etapa de ejecución e identificación de requisitos, posterior a reuniones con cada uno de los interesados se identificaron requerimientos funcionales y no funcionales.

Tabla. 1

Requisitos funcionales plataforma SECOD

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
RF01	Ingresar al sistema por método de autenticación
RF02	Registrar y administrar los usuarios del sistema
RF03	administrar los perfiles de los usuarios del sistema
RF04	Registrar y administrar batallones
RF05	Registrar y administrar compañías
RF06	Registrar y administrar pelotones
RF07	Asignación de comandantes de batallones
RF08	Asignación de comandantes de compañías
RF09	Asignación de comandantes de pelotones

Nota. Requisitos funcionales de la plataforma SECOD, lo anterior producto de las entrevistas realizadas a expertos y normativa del ser y convivir. Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2

Requisitos no funcionales plataforma SECOD

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
RNF01	Las imágenes del sistema son las establecidas por la ESMIC
RNF01	Los estilos del sistema son las establecidas por la ESMIC

Nota. Requisitos funcionales de la plataforma SECOD, lo anterior producto de las entrevistas realizadas a expertos y normativa del ser y convivir. Fuente: Elaboración propia.

Para el desarrollo y diseño de la aplicación hay distintas tecnologías bajo el entorno de programación java (véase tabla 3) las cuales se encuentran alineadas con las políticas del Ejército Nacional; esto con el propósito de que en caso de desplegar la aplicación a nivel Nacional u otra institución de la Fuerza, fácilmente se cuente con las herramientas y capacidad tecnológica para implementarla o adicionarla en otra plataforma, por ejemplo, el sistema de evaluación de los Oficiales (FOVID).

Tabla 3

Tecnologías empleadas en el desarrollo del aplicativo

BASE DE DATOS	**ORACLE**
Lenguaje de programación BACKEND	JAVA8
Lenguaje de programación FRONTEND	HTML, CSS.
Servidor de despliegue	WebLogic.
Persistencia	JPA.
Framenworks	JSF, PRIMEFACES.
Repositorio	GIT
IDE	NetBeans

Nota. Tecnologías empleadas para el desarrollo de la aplicación web SECOD. Fuente: Elaboración propia.

Igualmente, se estudiaron los formularios establecidos por la resolución 059 de 2016, ya que en la aplicación, estos deben integrar de manera que los estudiantes e instructores, se familiaricen fácilmente con el sistema, así se garantiza que el procedimiento de evaluación no afecta la puntuación o nivel de calificación debido a la plataforma, si no al contrario, que el sistema automatice el proceso y respalde los criterios de todos los usuarios, adicionalmente, los supervisores pueden auditar en tiempo real, cada procedimiento en cada nivel de estudio del cadete; a continuación se relaciona los elementos en forma de formularios, que se analizan o evalúan a cada estudiante:

- Formulario 1: Compromiso de Honor Militar.
- Formulario 2: Folio de vida.

- Formulario 3A: Evaluación Competencias Militares del Ser y el Convivir primer corte.
- Formulario 4: Informe y solicitud afectación indicador.
- Formulario 5A: Evaluación.
- Formulario 5B: Resultado evaluación.
- Formulario 6A: Notificación de infracción personal de oficiales ESMIC.
- Formulario 6B: Notificación de infracción personal de docentes ESMIC.

Una de las partes fundamentales en el desarrollo del software, es la definición de arquitectura, ya que es la que define la seguridad y el patrón de interoperabilidad entre capas para la aplicación. Una de las prácticas más comunes que existen en la actualidad es la separación de capas[70], donde se busca separar el modelo de datos, el modelo lógico y el modelo web que son las interfaces que se muestran al usuario. Aun de las virtudes más importantes de este modelo vista-controlador, es el orden de división de trabajo a la hora de trabajar por equipos de desarrolladores de software, ya que como las capas están separadas el software se convierte en tipo modular, asignando así a los equipos de desarrollos funcionalidades (módulos) para adelantar el desarrollo del total esperado.

Otro de los factores más sobresalientes es el tema de la seguridad a la hora de la publicación de servicio, ya que como el modelo está separado por capas, el usuario siempre realiza las peticiones a la capa web, dejando, así como intermediario a la capa del modelo lógico la cual realiza las consultas a la capa de modelo de datos, dejando así libre de posibles ataques cibernéticos a la capa de base de datos. A continuación, se muestra cómo se dividen las capas en el proyecto JAVAEE (Java Enterprise Edition) para el software desarrollado SECOD.

[70] Capas: en el desarrollo de software, se refiere a las líneas de programación en las que se debe abordar un aplicativo a desarrollar, por ejemplo: el desarrollo de la interfaz gráfica, arquitectura y lógica del sistema, construcción base de datos, redes y comunicación, entre otras; esto puede modificarse o variar de acuerdo con la necesidades o requerimientos.

Figura 4

Modelo entidad relación base de datos

Nota. Modelo de entidad relación, de la base de datos implementado en el desarrollo del software, allí se identifica el enlace o puente de comunicación entre los usuarios y el servidor donde se aloja el aplicativo.

Fuente: Elaboración propia

En el desarrollo del aplicativo, se implementaron modelos-entidad-relación como se observa en la figura 3. De acuerdo con la tecnología que se implementa en el proyecto SECOD a nivel de base de datos, actualmente se usa una base de datos Oracle R2-12C[71].

Se implementó un modelo relacional como se observa en la figura 4 donde se identifica una tabla con los requerimientos y funciones de las entidades, es decir, personas con un tipo de usuario previamente definidos, la cual resuelve el tipo o rol en el aplicativo, por ejemplo: estudiantes, evaluadores, supervisores, comandantes, entre otros roles que se definen en el "ser y convivir". En la arquitectura del software (véase figura 4), se evidencia que un usuario en este caso un estudiante, puede tener un folio de vida donde puede existir en varios formularios, allí se definen las anotaciones que se realizan al estudiante considerando que estas pueden ser positivas o negativas, paralelamente se evalúa la línea administrativa a través de los conceptos: jurídicos, permisos, incapacidades, agregadurías, entre otros.

[71] Base de datos Oracle R2-12C: Es una tecnología a nivel empresarial para el diseño y construcción de base de datos, este se caracteriza por la robustez y capacidad de almacenamiento de datos.

Se puede evidenciar también que en el modelo relacional existe un formulario número 3, en donde se hace todo el cálculo de porcentajes y sumatorias de los cierres de los dos cortes del periodo académico en la que se observa los formularios o la base de datos (tabla de coevaluación). En estas coevaluaciones, se puede observar que está la coevaluación 1 del corte número 1- y la coevaluación de corte número 2; también se evidencia en el modelo relacional que existe una tabla de auditoría, en la que se hace la trazabilidad de todo el personal que ingresa a la aplicación.

Figura. 5

Estructura lógica del aplicativo SECOD

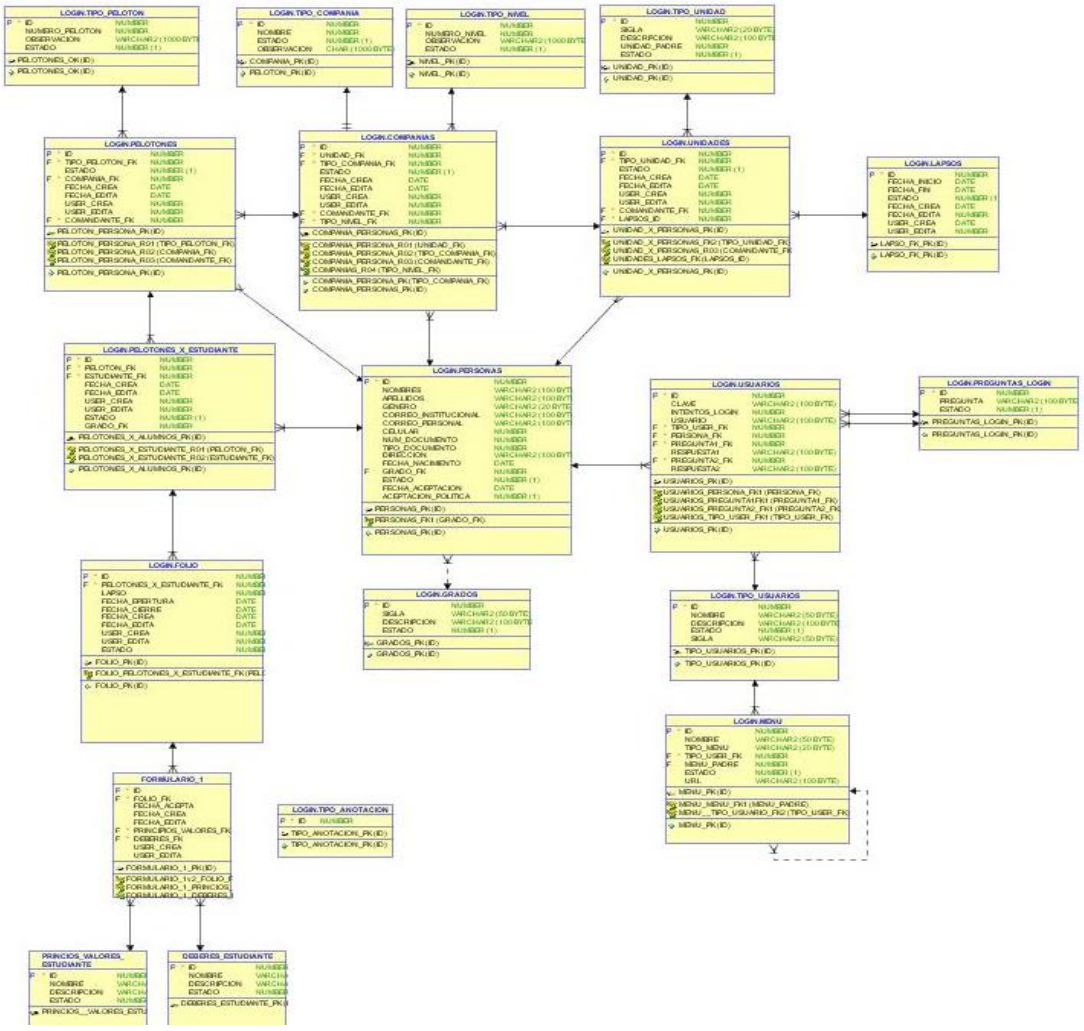

Nota. Modelo de entidad relación, estructurador lógico de la base de datos ORACLE 12c R2, allí se evidencia los módulos dependientes e independientes del aplicativo de acuerdo con los requerimientos de software.

Fuente: Elaboración propia

Con la información recolectada se establece el modelo de casos de uso que presenta las funciones del sistema y los actores que hacen uso de ellas. Se representa mediante diagramas de casos y tabla para el entendimiento técnico de los desarrolladores

Tabla. 4

Casos de estudio del aplicativo SECOD

CASO DE USO	
Código	CU01
Código Requerimiento	RF01
Nombre	Inicio sesión
Descripción	Los usuarios del sistema mediante un usuario y una contraseña se autentican en el sistema.
Actores	Todos los usuarios del sistema
Pre-condiciones	El usuario tiene que estar registrado en el sistema
Postcondiciones	El usuario que ingrese por primera vez aceptara las políticas, cambiara la contraseña y registrara las preguntas de recuperación.

Nota. Caso de uso del sistema SECOD de la funcionalidad “Inicio sesión”. Fuente: Elaboración propia.

Tabla 5

Diagrama de actividades funcionalidades de software

DIAGRAMA DE ACTIVIDADES	
Código	DA01
Caso de uso	CU01
Representación gráfica	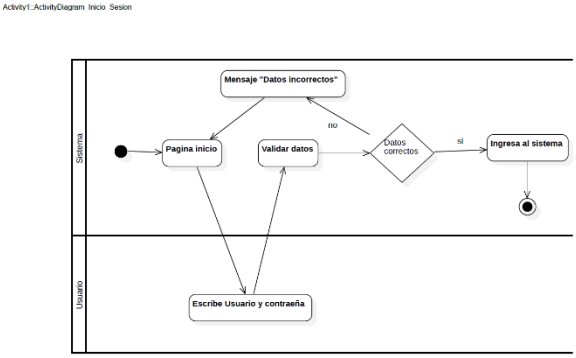

Nota. Diagrama de actividades de las funcionalidades de software de acuerdo con los requerimientos del sistema de acuerdo con la arquitectura o diagrama lógico.
Fuente: Elaboración propia.

En la etapa de implementación se codificaron cada una de las funcionalidades y roles como se detalla a continuación:

- Se cuenta con la funcionalidad de un formulario para crear una nueva anotación al estudiante.
- También aparecen los principios, deberes y valores, así como su estado, es decir, si ya fueron aceptados o no por el estudiante.
- Cuenta con la interfaz gráfica del ítem MIS ESTUDIANTES en la cual se puede visualizar la información de los estudiantes de cada compañía, así como las notas por cada corte y la nota final del periodo y cuenta con la posibilidad de descargar dicha información en un documento de Excel.
- Se implementó también un formulario donde el estudiante acepta o rechaza la decisión del comandante de pelotón, si se rechaza, el asunto escala al comandante de compañía quien tiene la decisión definitiva del asunto.
- También se cuenta con una opción con el listado de todas las anotaciones y su respectivo estado, incluyendo las que fueron aceptadas o rechazadas y las que ya fueron resueltas de los alumnos de cada una de las compañías.
- Se puede observar la interfaz gráfica del ítem estadísticas en la cual también se cuenta con la posibilidad de hacer un paralelo entre las notas y la cantidad de estudiantes que alcanzaron dichas notas, divididos por pelotón.
- Con la herramienta totalmente desarrollada se generan pruebas en la infraestructura con recursos de bases de datos desde el motor de BD en producción con consultas exclusivas de lectura de información.
- Desde su lanzamiento en 2022 se ha impactado positivamente a la Escuela Militar de Cadetes con los siguientes resultados:

Se puede observar en la gráfica 2 que en los 4 periodos académicos se han registrado estudiantes de manera exitosa, resaltando que en el primer semestre del año 2021 el batallón de cadetes número 1, fue uno de los batallones que registró más estudiantes, al mismo tiempo

observa que el batallón de servicio y apoyo número 19 es el que ha tenido menos estudiantes registrados ya que a este se asignan pocos estudiantes para las fases de mando.

Figura. 6

Estadística estudiantes registrados en SECOD

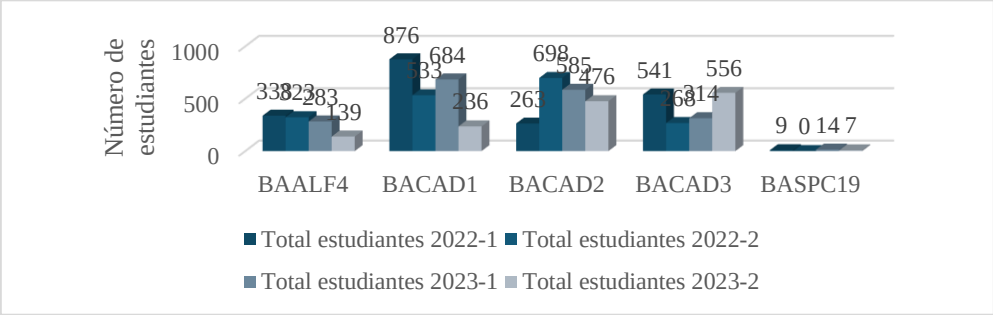

Nota. Estadística de número de estudiantes vinculados en la plataforma SECOD, allí se demuestra el número de usuarios registrados por compañías en el sistema.

Fuente: Elaboración propia.

En SECOD existen diferentes tipos de anotaciones como de méritos, afectaciones, administrativas que contemplan permisos de los estudiantes, anotaciones jurídicas, agregadurías a otros países entre otras. A continuación, se puede evidenciar que de acuerdo con el total de anotaciones de tipo felicitación, en el año 2022 se obtuvieron 30.781 respecto al año 2023 con un total de 10.380 (véase figura 7) , teniendo en cuenta que a la hora de sacar el reporte del año 2023 se inicia el segundo periodo académico. Esta plataforma, ha garantizado la transparencia y trazabilidad de la información en las competencias comportamentales como parte del componente formativo y académico de los alumnos.

Figura 7

Estadística de número de felicitaciones registradas

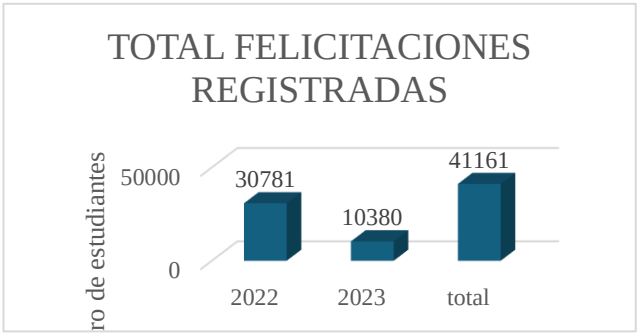

Nota. Estadística de número de felicitaciones realizadas a los estudiantes en los años 2022 y 2023. Fuente: Elaboración propia.

En SECOD existen varias funcionalidades donde los estudiantes como sus evaluadores (es decir, comandantes de pelotón) logran evaluar el proceso de convivencia de manera digital y sincronizado; es importante mencionar que la herramienta de software está altamente monitoreada a la hora de brindar los reportes del proceso que no se logren cumplir, como las observaciones de los conceptos periódicos o el incumplimiento de los estudiantes a la hora de aceptar las anotaciones. En la tabla 6 se relaciona un resumen general de los totales del reporte de la aplicación, donde se evidencia la alta usabilidad por parte de los orgánicos de la Escuela militar de cadetes.

Tabla 6

Datos relevantes desde la apertura de SECOD hasta la fecha.

TIPO	TOTAL
Anotaciones realizadas	873730
Compromisos aceptados	145179
Visitas a SECOD	68414
Folios creados	5377
Casos de mesa de ayudas	775
Usuarios	2698
Reclamos realizados	176

Nota. Datos de las actividades y funcionalidades realizadas desde la apertura y funcionamiento de SECOD, hasta la fecha.
Fuente: Elaboración propia.

El despliegue y puesta en marcha del aplicativo, se realizó y empleo pruebas de rendimiento, seguridad, trasferencia de datos y comunicación local, esto con el objetivo de garantizar el funcionamiento adecuado de la plataforma SECOD, dado que, durante las evaluaciones y procesos de notificación, esta debe contar con el rendimiento necesario para evitar fallas o errores a la hora de la ejecución del sistema, por lo tanto, se procede a realizar las siguientes pruebas:

Prueba de rendimiento

- La velocidad de carga de la página: Verificación de rendimiento y despliegue del frontend, de la herramienta, allí se comprueba el tiempo de carga de las imágenes, botones, videos y elementos gráficos del sistema.
- Rendimiento y estabilidad del sitio web cuando múltiples usuarios inician sesión al mismo: En esta etapa se evalúa el rendimiento de la plataforma, cuando más de un usuario está interactuando de forma local con el sistema, de manera que se vigila constantemente, para modificar elementos al interior de la codificación para optimizar el software.
- Tiempo: Este término hace referencia a la velocidad del aplicativo en tiempo real, la comunicación del backend y el frontend del sistema.
- Capacidad de respuesta a consulta a la base de datos: A diferencia del "tiempo", este elemento sólo analiza el aplicativo, desde la velocidad y respuesta de la base de datos, teniendo en cuenta que en SECOD, se usa una base de datos ORAVLE 12C.

Prueba de usabilidad y contenido

- *Resoluciones de Pantalla:* Si bien no todos los usuarios cuentan con los mismos equipos de cómputo, el aplicativo se adapta a la resolución de todos los dispositivos web, así no obstaculiza la navegación en el sistema.
- *Interfaz gráfica con dispositivos de consulta (PC, Tabletas, teléfonos inteligentes):* SECOD es una herramienta capaz de ejecutarse desde cualquier plataforma web, de manera que se cuenta con la disponibilidad de forma inmediata.
- *Pruebas de funcionalidad multiplataforma web (Mozilla Firefox, Google Chrome, internet Explorer, etc.):* El sistema tiene la capacidad de ejecutarse en cualquier navegador o sistema operativo, puesto que en la ESMIC, la versatilidad de plataformas no puede ser un obstáculo a la hora de realizar las evaluaciones.
- *Generación de documentos PDF diligenciados de acuerdo con directiva los formularios:* El sistema, cuenta con la capacidad de generar un reporte en

archivo PDF, ya que los supervisores de los folios de vida, requieren el soporte físico para los procesos de acenso.

- *Normativa 0059 de 2016 de Competencias Militares del Ser y el Convivir:* Todo el ecosistema de desarrollo está bajo los reglamentos y políticas del ser y convivir, ya que el objetivo principal es garantizar la seguridad de la información y transparencia en las calificaciones.

Riesgos

Como valor agregado, en el desarrollo del sistema, se realizó un análisis de riesgos, para identificar y controlar situaciones que pueden afectar el proyecto, considerando, el tiempo, alcance y costo. Los posibles riesgos que se encontraron al momento de desarrollar esta plataforma se exponen en la siguiente tabla:

Tabla 7

Descripción riesgos identificados del desarrollo del aplicativo SECOD

Descripción del riesgo	**Causa**	**Efectos**	**Impacto**	**Acción por tomar**
Acceso a la información	Información confidencial de uso restringido	Retrasos en el cronograma	Incumplimiento de los objetivos	Solicitar autorización por parte del oficial encargado del proyecto
Daño en los equipos utilizados para la programación	Los equipos utilizados van a ser conectados con otros sistemas utilizados actualmente en la escuela militar.	Retrasos en el cronograma no cumplimiento en los objetivos	Impacto en la calidad del proyecto	Ajustar el proyecto a los materiales que se dispongan a solicitar apoyo de garantía
Cantidad de personal	Desarrollo de otros proyectos al mismo tiempo que este proyecto	Retrasos en el cronograma	Incumplimiento de los objetivos	Realizar un plan de gestión del tiempo para ajustar el desarrollo de proyectos con la cantidad de

				personal de trabajo
Incompatibilidad de software de procesamiento	Versiones de sistema operativo no compatible acceso a licencias	Retrasos en el cronograma	Incumplimiento de los objetivos	Realizar las actualizaciones necesarias en el equipo de procesamiento

Nota. Identificación de riesgos durante el desarrollo de la aplicación.
Fuente: Elaboración propia.

Aplicativo móvil SECOD

Durante el desarrollo del proyecto, se realizaron distintas pruebas de usabilidad e interacción entre usuario y máquina, puesto que uno de los objetivos del aplicativo, es generar un mecanismo que facilite la navegación y uso de la herramienta, de forma que los estudiantes e instructores, realicen sus anotaciones del folio en los tiempos y soportes necesarios, es así que se ideó un sistema eficiente con alto índice en interoperabilidad gracias a las tecnologías empleadas, además un diseño[72] de forma que los usuarios comprendieran fácilmente la plataforma manteniendo los protocolos gráficos de la institución.

Este sistema, cumple con los criterios de seguridad informática, velocidad de ejecución en tiempo real y navegabilidad en el sistema, allí se ha generado una plataforma que permite evaluar todas las variables de convivencia y academia de los estudiantes, donde cada usuario, tiene definido su tipo de rol y funciones de acuerdo a la resolución del "ser y convivir", debido a que este aplicativo, busca reemplazar el proceso de evaluación de los estudiantes, a un sistema tecnológico que garantice el respaldo de la información.

A continuación, se presenta una de las interfaces desarrolladas del sistema, así como información relevante que se observa el usar el aplicativo:

[72] Diseño: hace referencia a la interfaz gráfica del aplicativo web

Figura 8

Login de la plataforma

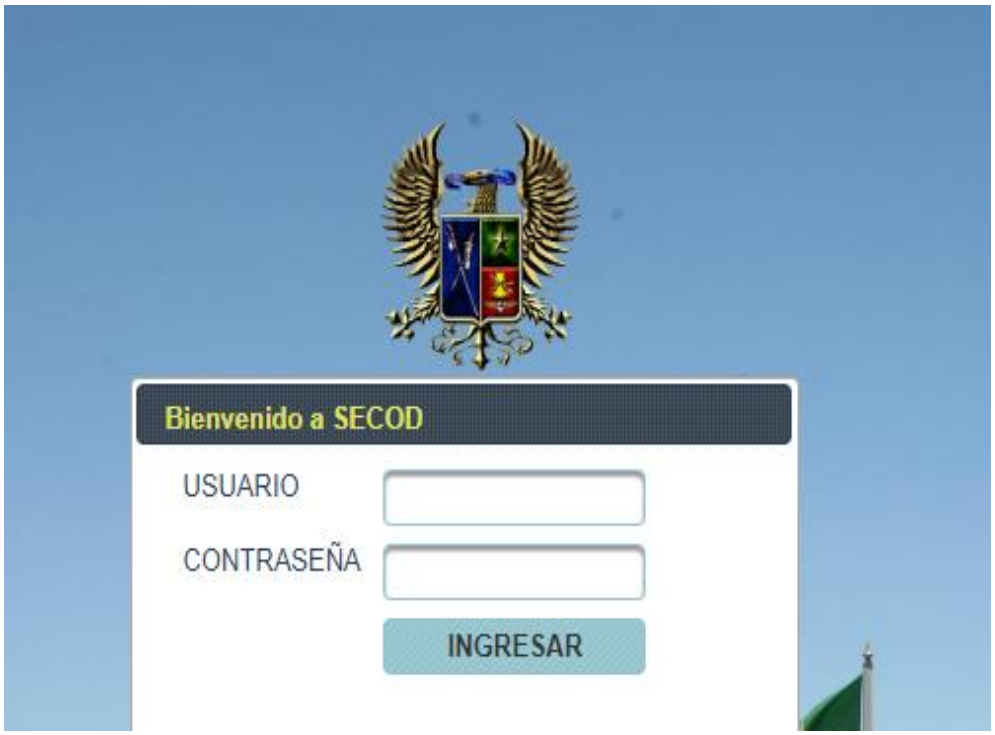

Nota. Pantalla de inicio para el ingreso de usuarios a la plataforma SECOD, allí el sistema solicita clave y contraseña para acceder.
Fuente: Elaboración propia.

Figura 9

Menú de aplicación para algunos roles

Nota. Menú ingreso de usuarios a la plataforma SECOD, de acuerdo con el registro de cada rol asignado, este menú puede variar de acuerdo con las funcionalidades de cada usuario.
Fuente: Elaboración propia.

Figura 10

Menú para los auditores

Nota. Menú para auditores, allí se puede visualizar los estados, estadísticas y periodos de evaluación con el propósito de verificar los procesos y cumplimiento del ser y convivir.
Fuente: Elaboración propia.

Figura. 11

Menú para los administrativos

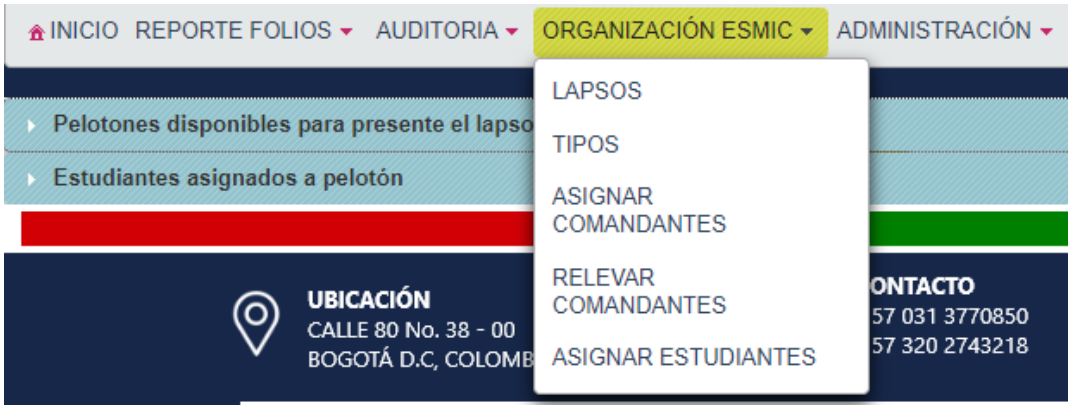

Nota. Menú para administrativos, allí el personal Militar puede visualizar los procesos de evaluación de los estudiantes asignados.

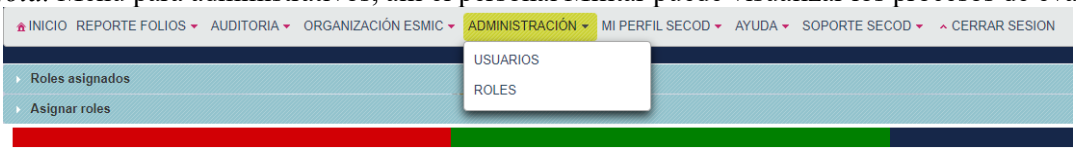

Fuente: Elaboración propia.

Así mismo la plataforma cuenta con una sección para ayudar a los usuarios si tienen duda respecto a algún procedimiento, así como una sección para que todos los usuarios envíen sus solicitudes al soporte técnico de la plataforma, el cual se da respuesta y solución en la menor brevedad posible.

Figura 12

Mesa de ayuda SECOD

Nota. Menú donde se puede evidenciar la lista de videotutoriales para la navegación del aplicativo. Fuente: Elaboración propia.

Figura. 13

Uno de los menús de soporte técnico

Nota. Menú de soporte técnico del aplicativo SECOD. Fuente: Elaboración propia.

Conclusiones

De acuerdo con la circular del Ser y Convivir , se ha diseñado un sistema robusto para la gestión de la información del personal de alumnos y oficiales de la institución, la cual garantiza la trazabilidad y seguridad de los datos, de manera que se podrá sustentar el histórico del rendimiento académico como la evaluación de convivencia de los estudiantes, así suprimir los procesos que se realizaban desde gestión documental; esta plataforma aporta

significativamente a la Escuela, debido a que no se presentarán las mismas dificultades a la hora de evaluar, igualmente, se optimiza los procedimientos de evaluación en la medida que se respalda la información de los evaluadores, estudiantes y supervisores.

Los periodos de evaluación o cortes académicos se realizan adecuadamente, ya que el sistema notifica a los docentes e instructores los plazos para realizar la evaluación, en caso de no cumplir con dicho requerimiento, se debe generar una autorización al superior encargado, es así como se demuestra, que SECOD es un sistema automatizado que responde a las necesidades de la institución y garantiza el cumplimiento de los protocolos de evaluación de acuerdo con el Ser y Convivir.

Al implementar esta tecnología, fue necesario modificar la resolución 059 del ser y convivir, ya que se debe respaldar administrativa y jurídicamente, los nuevos sistemas de evaluación a través de la plataforma, de forma que, se origina una modificación de la resolución del ser y convivir, allí reposan los nuevos procedimientos de evaluación, métodos e instrucciones de navegación para el cargue de soportes y prácticas de evaluación.

El SECOD, se convierte en una herramienta importante a la hora de presentar estadísticas y resultados de las evaluaciones de los estudiantes, por lo cual, facilita la visualización ante el mando, sobre los resultados y rendimiento académico de la escuela, lo que permite analizar constantemente que procesos de mejoramiento se pueden implementar para fortalecer la calidad académica de la institución.

Esta herramienta cuenta con un menú intuitivo, es decir, le permite acceder a ciertas funciones de acuerdo con el rol que se tenga, por lo tanto, los estudiantes, instructores y supervisores, pueden navegar en cualquier hora del día y realizar soportes en tiempo real, de acuerdo con los requerimientos de evaluación; la plataforma SECOD es un aplicativo sistematizado que garantiza la seguridad de la información, historial, y trayectoria evaluativa de los estudiantes, compañías y pelotones.

Teniendo en cuenta la proyección de esta investigación se han considerado una fase adicional para usabilidad y producción en todas las escuelas del Ejército Nacional de Colombia, puesto que en dichas instituciones, se emplea los protocolos de gestión

documental para la calificación del folio de vida de los estudiante, al conocer la experiencia de la ESMIC, este sistema cuenta con las características técnicas para el despliegue de las otras instituciones, gracias a las tecnologías implementadas.

Referencias

Álvarez, C. (2015). Adaptación de las Metodologías Tradicionales Cascada y Espiral para la Inclusión de Evaluación Inicial de Usabilidad en el Desarrollo de Productos de Software en México. Universidad Tecnológica de la Mixteca .

Anastasi, A. (1982). Psychological testing. Collier Macmillan.

Andrew S, T. (2003). Sistemas Operativos Modernos. Person Educación.

Banegas, L. G. (2018). Probabilidad y Estadística. McGraw Hill.

Comando General de Las Fuerzas Militares. (2003, Julio 28). Disposición Número 039 de 2003 (28-Jul-2003). 89-99. Ministerio de Defensa Nacional.

Córdova, E. M. (2016). Resolución No. 0059 2016. Manual Ser y Convivir. ESMIC.

Easy QA. (2020, Febrero 27). Cómo Realizar Las Pruebas de Su Sitio Web: Probar La Lista de Verificación y Las Técnicas. Retrieved from. Retomado de: https://geteasyqa.com/es/qa/test-website/

Enríquez Ruiz, J. Farías Palacín, E., Flores, E., Honores Solano, C., Llanos Muñoz, R., López Cordero, W. Ángel, Z. (2017). Metodología de Desarrollo de Software. Universidad Católica los Ángeles Chimbote.

Fuerzas Militares de Colombia Ejército Nacional. (2020|, Febrero 27). Folio de Vida Digital. Retomado de: https://fovid.ejercito.mil.co:4443/Fovid-2.0/

Global Standard - Project Management Institute. (2017). Agile Practice Guide. Newton Square.

Hernández Sampieri, R. (2014). Metodología de la Investigación. McGraw Hill.

Kenneth E, K., y Julie E, K. (2017). Análisis y diseño de sistemas. New Jersey: Person Educación.

MinDefensa. (2015, Mayo). Beneficiarios Ley 1699 de 2013. Retomado de: https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Prensa/especiales/carnetizacion.html

Pressman, R. S. (2010). Ingeniería del Software un enfoque práctico. McGraw Hill.

Robert C, M. (2002). Agile Software Development, Principles, Patterns, and Practices. Person Education.

Roberto, H. S., Carlos, F. C., y Pilar, B. L. (2010). Metodología de la Investigación. McGraw Hill.

Sommerville, I. (2006). Ingeniería del Software. Pearson Addison Wesley.

Superintendencia de Industria y Comercio. (2008). Diseño Industriales "Esquemas de trazado de Circuitos Integrados Secretos Empresariales" (1ª Edición. ed.). (D. e. Ilustraciones, Ed.) Bogotá, D.C., Cundinamarca, Colombia: Grupo Salmántica.

Diseño de una propuesta innovadora para la enseñanza de la lengua extranjera inglés a través de la paleontología y el aprendizaje basado en proyectos en estudiantes de secundaria

Valentina González Hernández[73]
ORCID: 0000-0001-7959-9391

Recibido: 31/07/2023
Aprobado: 16/08/2023

Cómo citar:

González Hernández, V. (2023). Diseño de una propuesta innovadora para la enseñanza de la lengua extranjera inglés a través de la paleontología y el aprendizaje basado en proyectos en estudiantes de secundaria. *Anuario Colombiano de Ética 4*(2), pp. 381-396.

Resumen

Desde la antigüedad el estudio del pasado se ha convertido en una parte importante para establecer los cimientos de la modernidad, razón por la cual diversas disciplinas se han interesado por conocer las raíces del conocimiento y de esta manera entender de forma específica cómo funcionaba el mundo desde épocas remotas, sin contar con los avances tecnológicos de la actualidad. Lo que ha permitido plantear estrategias de innovación y de igual manera crear herramientas tecnológicas que han llevado a conquistar nuevos ámbitos. Es por esto que, la aplicación móvil es una estrategia que permite hacer un recorrido histórico,

[73] Colegio Agustiniano Tagaste, correo electrónico: valengonher@gmail.com

contextual, paleontológico y social de los conocimientos ancestrales que se gestaron en Colombia, los cuales permitieron desarrollar la construcción de nuevos objetos de aprendizajes desde las distintas disciplinas.

Palabras clave: aprendizaje basado en proyectos, *steam*, lengua extranjera, innovación, paleontología, aplicación móvil.

Introducción

El presente texto le permitirá al lector conocer la aplicación de los puntos clave dentro de la práctica pedagógica, visualizada desde la maestría en educación y docencia de la universidad tecnológica de Latinoamérica, en relación con el contexto educativo colombiano en una institución de carácter privado de la ciudad de Bogotá. Por tanto, se toma como base el saber disciplinar en lengua extranjera inglés para buscar la innovación educativa y la integración de saberes básicos explícitamente en la comunidad educativa.

Dentro de la primera parte se realiza una contextualización del programa formativo internacional y el contexto educativo colombiano e institucional, además se presenta una fase del proceso que busca la creación de una aplicación para celulares, en donde se integren saberes históricos y paleontológicos (throwback) mediados por la lengua extranjera inglés; por tal motivo, en el informe de práctica pedagógica se llega a una propuesta de innovación la cual contempla los siguientes objetivos:

Objetivo general

Proponer una evidencia que vincule la lengua extranjera inglés con el área de ciencias naturales a través del aprendizaje basado en proyectos en los estudiantes de secundaria de la institución educativa privada de la ciudad de Bogotá 2020 – 2021.

Objetivos específicos

Identificar los conceptos paleontológicos en inglés y en español para familiarizar los contenidos propuestos en el diseño de la estrategia pedagógica que vincule la lengua

extranjera inglés y las ciencias naturales en los estudiantes de grado octavo institución educativa privada de la ciudad de Bogotá 2020–2021.

Desarrollar una propuesta que vincule la lengua extranjera inglés con el área de ciencias naturales a través del aprendizaje basado en proyectos en los estudiantes de secundaria de la institución educativa privada de la ciudad de Bogotá 2020–2021.

Evaluar la propuesta para la vinculación entre la lengua extranjera inglés y las ciencias naturales en los estudiantes de grado octavo institución educativa privada de la ciudad de Bogotá 2020–2021.

Para complementar lo anterior es importante hacer hincapié en la justificación de este informe por lo cual se toma como base la afirmación de Velázquez (2009, como se citó en Moreno, 2004) al afirmar que:

> el conjunto de características que distinguen a un modelo curricular cuyos contenidos y propósitos de aprendizaje van más allá de los espacios disciplinares y temáticos tradicionales, desarrollando nuevos puntos que cruzan el currículum en diferentes direcciones […] de manera imperceptible y más allá de límites disciplinares impregnan el plan de estudio de valores y actitudes que constituyen la esencia de la formación personal, tanto en lo individual como en lo social (p.10)**.**

Al hablar de integrar la lengua extranjera inglés, con las demás áreas, se establece el concepto de transversalidad afirmado por Moreno (2004). En la medida que permite desarrollar un vínculo de espacios disciplinares y curriculares para el aprendizaje integral de saberes, habilidades básicas del idioma mencionado y contribuir con el proyecto de vida de los alumnos de secundaria del colegio en mención en la adquisición de un lenguaje adicional al nativo.

Afirmando lo anterior, el proyecto refuerza a nivel institucional el crecimiento del área de lengua extranjera y permite a la comunidad educativa un campo formativo más amplio, al integrar a las asignaturas básicas dentro del aprendizaje basado en proyectos aplicando y haciendo evidentes avances del proceso de enseñanza-aprendizaje de las alumnas.

Por tal motivo, una propuesta pedagógica que tenga como base el aprendizaje basado en proyectos y vincule el lenguaje extranjero inglés, con las áreas básicas del conocimiento

en los estudiantes de secundaria, se hace necesaria para dar respuesta a las necesidades de la nueva era que se le presentan a las nuevas generaciones frente a la manera con la que se comunican en el mundo.

Marco teórico

Dentro de este apartado se van a determinar algunos conceptos claves para la propuesta aquí presentada, es por ello por lo que para el interés de este trabajo se define los conceptos de innovación, paleontología y lengua extranjera inglés. Por tanto la innovación dentro del entorno educativo es "toda operación nueva referida a la organización escolar, técnicas de enseñanza, programas, métodos, contenidos, estructuras" (Garay, 2012, p. 2).

En este sentido además (Ed. Rioduero, 1983, como se citó en Garay, 2012) entiende la innovación como la "transformación o renovación planificada, empíricamente controlada de un sistema, en nuestro caso del sistema educativo" (p. 2). Bajo esta perspectiva se reitera la intención de actualizar continuamente el entorno educativo con propuestas como la que se relata durante este texto. Continuando con la exposición de conceptos se da paso a la paleontología, definida como aquella ciencia que se dedica principalmente al estudio de "los organismos que han existido en el pasado de la Tierra apartir de sus restos fósiles".(RA E, 2023). Complementando esta definición la autora se apoya con la universidad de los Andes de Colombia afirma que:

> La paleontología es el estudio de vidas pasadas a través del tiempo geológico. Esto incluye el estudio e interpretación de fósiles, los restos de seres vivos que alguna vez se conservaron en el registro de rocas (ya sean plantas, animales, hongos, bacterias o microorganismos). La paleobiología se ocupa de todos los aspectos de la biología de vidas pasadas: forma y estructura, patrones evolutivos, relaciones taxonómicas y filogenéticas entre especies fósiles y vivas, y su distribución geográfica. La paleoecología estudia las relaciones e interacciones entre los organismos que vivieron en el pasado y con su entorno abiótico (UANDES, 2023)

Es así como dentro del estudio fósil y de las vidas pasadas este trabajo se enmarca lo relacionado al contexto colombiano desde las ciencias naturales relacionando este mismo con el concepto de lengua extranjera en términos del Idioma Inglés, busca dar respuesta a las necesidades actuales de los alumnos y proyectarlos con el mundo dentro de este siglo entendiendo los procesos comunicativos que el mundo requiere, complementando el proceso con las políticas educativas nacionales en el idioma.

Es por ello, que la institución aporta a las competencias comunicativas de la segunda lengua, siguiendo los lineamientos establecidos por el ministerio de Educación Nacional (MEN, 2019) en su programa nacional de Bilingüismo pone como objetivo principal fortalecer las competencias comunicativas de los estudiantes de primaria, básica y media para que sean capaces de crear vínculos comunicativos de calidad en contextos universales y responder a las necesidades del nuevo mundo.

Marco referencial

La maestría en educación y docencia es un programa cualificado para el desarrollo óptimo de las habilidades y destrezas de los educandos, con el fin de crear, practicar y generar nuevas dinámicas en el aula, pertinentes para generar un aprendizaje significativo en las nuevas generaciones. Así mismo, enfoca a los futuros maestros en educación a desarrollar en los estudiantes conocimientos para afrontar las necesidades de la nueva era e indagar soluciones para mantener una sociedad que brinde sostenibilidad, calidad y progreso.

De igual forma, el programa de maestría permite a los profesionales explorar panoramas con porcentajes altos de retos pedagógicos, personales y sociales; que generan capacidad de análisis para el diseño de programas académicos enfocados en el avance sociocultural, cognitivo e intelectual de los estudiantes a cargo. Por su parte, al capacitarse en el ámbito pedagógico se generan múltiples perspectivas que generan una integración de las necesidades y capacidades para el desarrollo de fundamentos pedagógicos, psicológicos que encaminan a la construcción de nuevas prácticas educativas, en cualquier área de conocimiento.

En síntesis, el maestro en educación cuenta con capacidades ilimitadas para crear contenido innovador en aula, crear consciencia de las soluciones antes las necesidades que se presentan en su contexto diario y apoyar a los procesos de cambio y calidad que la sociedad requiere al incluir tecnología, creatividad, diseño y dinamismo en los contenidos.

La presente práctica pedagógica se realizó en una institución educativa privada de Bogotá, Colombia, la cual implementa una oferta educativa católica, con población mixta en la sección de primaria y femenina en la sección de bachillerato. El colegio se rige por modelos

educativos de filosofía salesiana preventiva y modificabilidad estructural cognitiva, que permiten la ejercitación de estrategias cognitivas en base a los objetivos de pedagogía STEAM (Science, Technology, Engineer, Arts and Mathematics).

El colegio se destaca por formar ciudadanos competentes para aportar al crecimiento de sociedades**,** a través de la creación de empresas, dinámicas empresariales e innovación bilingüe, que se vinculan con las interacciones que un joven de esta nueva sociedad requiere para su crecimiento integral. Las estrategias que se vinculan, se desarrollan bajo la metodología de aprendizaje basado en proyectos (ABP) , enfocados en la creación de un solo producto útil como evidencia de aprendizaje para todas las áreas del conocimiento que se desean vincular y aporten al enriquecimiento intelectual de las estudiantes significativamente.

Misión

La institución educativa tiene como misión "educar personas con principios Humanos-cristianos-Salesianos, para que contribuyan desde su estudio y trabajo, realizados con liderazgo, competencia profesional y espíritu evangélico, a la construcción de una sociedad que fomente el respeto por la dignidad de la persona; para que trascienda en su plenitud existencial". (CMB, 2022).

Visión

El colegio se caracteriza por ser una comunidad educativa con sentido de pertenencia, fundamentado en la vivencia de los principios y valores de la filosofía salesiana, que ofrece una formación integral a la niñez y juventud. En el año 2022 será reconocido por promover: Un ambiente educativo incluyente que fomenta la convivencia pacífica, las habilidades socio emocionales, el desarrollo de los procesos de pensamiento, la excelencia académica, el manejo del inglés en el nivel B2, la adopción de prácticas amigables con el medio ambiente.

Metodología

Para entender la metodología de la propuesta se deben delimitar dos conceptos que delimitan las acciones realizadas, es por ello por lo que la modificabilidad estructural cognitiva (MEC)

y el aprendizaje basado en proyectos son los elementos desde los cuales se encaminó la propuesta ROEX (Route of Extintion). En primer lugar, la MEC surge por los estudios de Reuven Feuerstein quien desde su preparación se enfocó en los procesos de aprendizaje y psicológicos como empieza a demarcar en 1955 con la culminación de su posgrado en psicología general de la Universidad de Ginebra; complementándose con su doctorado en psicología del desarrollo de la universidad de la Sorbona. Para entender la teoría de Feuerstein se debe entender el concepto de aprendizaje el cual se caracteriza según Velarde Consoli (2008) en:

- Su concepción acerca del origen de las Funciones Psíquicas Superiores.
- El papel que juega el mediador humano en la internalización de los aprendizajes.
- El papel del Instrumento tanto el humano (que es el mediador) como el material (que luego va a proponer lo que será el programa de enriquecimiento instrumental).
- Y en especial la Teoría de la Zona de Desarrollo Próximo.

Con base en lo anterior, el docente es un mediador para el aprendizaje, de allí que para esta propuesta por el entorno de virtualidad se transforma el papel del profesor y empieza a ser mucho más mediador entre la información y el alumno. Por consiguiente, el papel a seguir después de la mediación realizada es la que se ajusta al desarrollo próximo en donde se enfatiza la corrección constante del alumno y el aliento a la mejora para lograr modificar y concretar el proceso de aprendizaje.

Aunque según lo afirmado por (Velarde Consoli, 2008) basándose en Feuerstein la teoría surgió en un contexto donde los participantes tenían condiciones de retraso académico y cognitivo dentro de la actualidad ha tomado validez para puntualizar y responder a situaciones de los alumnos en el aula.

Es por eso por lo que para la propuesta Roex bajo el contexto de virtualidad se adopta esta teoría, ya que permite trabajar sincrónicamente con las estudiantes dando las herramientas necesarias a las alumnas en su aprendizaje de una segunda lengua relacionándose de forma grupal guiadas por la docente que cumple función mediadora en

cada una de las actividades trasversales que se enlazan con el aprendizaje basado en proyectos.

Aprendizaje basado en proyectos

En este apartado se busca exponer el aporte metodológico del aprendizaje basado en proyectos, para ello se delimita el concepto bajo el aporte de (Pujol, 2017)

- Larmer y Mergendoller (2010) es un método de enseñanza sistemático que permite a los alumnos adquirir conocimientos y habilidades a través de un proyecto de investigación estructurado mediante cuestiones complejas y auténticas que se plasman en tareas y productos.
- Kokotsaki, Menzies y Wiggins (2016) es una metodología centrada en el aprendizaje activo del alumno, que se caracteriza por la autonomía del alumno, investigaciones constructivas, consecución de objetivos desde la reflexión de prácticas relacionadas con el mundo.
- Trujillo 2016 es una metodología basada en la elaboración de proyectos relacionados con la vida real que permite a los alumnos adquirir conocimientos y competencias claves para el siglo XXI.

Bajo esta perspectiva, el ABP permite la relación con el estudiante y docente desde una postura innovadora que le permite dar soluciones, contribuir con aportes y ser partícipe y constructor de sus propios avances, por ello en la propuesta Roex, se adopta esta opción metodológica para innovar en el contexto educativa contribuyendo con la necesidad de aprender una lengua extranjera .Esa misma que se adquiere a atreves de la aplicación en contextos ajenos a la clase de inglés y que desde la transversalidad con las ciencias naturales contribuir a la apropiación de habilidades del idioma dentro de un contexto aplicado.

Metas

En el curso de ejercitación del proyecto, se presentaron distintas variaciones con el fin de garantizar resultados significativos en el aprendizaje de las estudiantes de grado octavo. Pues fue así, que se logró un dominio por el uso de las aplicaciones móviles, debido a que la

curiosidad de las estudiantes por el diseño de un recurso muy familiar para ellas llamó la atención para vincularlo en su proceso de aprendizaje.

Desde el área de inglés, el proyecto permitió vincular preconceptos asociados con la ciencia, tecnología, paleontología y matemáticas en inglés, útiles para la producción parcial y definitiva del proyecto ROEX. Además, el análisis de datos alertó a las directivas y docentes preparar a las estudiantes en ponencias generales distritales, con el fin que sus argumentos impacten a nivel cognitivo a estudiantes que cursen el mismo grado académico.

Es por ello, que al término de la ponencia de ROEX en el marco de la semana cultural de la institución, desde coordinaciones y consejo académico, se definió la inscripción de ROEX en *Steam Bogotá* avalado por el Ministerio de tecnologías de la información y comunicaciones (MinTic) con el fin de participar entre cientos de colegios de la ciudad, el mejor proyecto que aporte a la propuesta de objetivos de sostenibilidad del siglo XXI, según la ONU (2019).

En síntesis, la participación en este importante evento pedagógico permitió la vivencia significativa para las estudiantes, docentes y comunidad educativa, ya que con su excelente presentación ganaron un reconocimiento por la investigación e innovación en generaciones nativas. Así mismo, las estudiantes participantes ganaron una cortesía de preparación en el marco de programación en Mi App Inventor para proyectos de seguridad vial haciendo énfasis en expresiones básicas del inglés, lo cual influyó en la motivación de cursos inferiores de la institución la preparación constante de este tipo de ideas.

Población

El desarrollo de la propuesta Steam, mencionada durante este documento como ROEX, influyó en 64 estudiantes que se encontraban en un rango de edades entre los 13 y 14 años de edad. Su contexto sociocultural se desenvuelve en un estrato medio, quienes en su mayoría viven en familias completas, funcionales con acceso a todos los servicios básicos, internet y reciben educación de calidad.

La población beneficiaria es de género femenino adolescente, con bases de exploración y conocimientos de los medios web, dispositivos móviles y demás recursos

digitales curiosos para su proceso de aprendizaje en cualquiera sea su necesidad. Estas estudiantes, estuvieron en constante precisión y medición de retos académicos, pues al ser desarrollada la propuesta en medio de una pandemia mundial, fueron capaces de adaptar sus condiciones sociales, familiares y estudiantiles, a fin de llegar a obtener la conclusión del producto digital, en un recurso que ellas usan diariamente.

Sin embargo, la propuesta abarcó más escenarios de población los cuales fueron victoriosos por aprendizajes, reconocimientos, experiencias inolvidables, pues es pertinente de su exaltación por la magnitud de reconocimiento por los múltiples beneficios que brindo a docentes, directivas y estudiantes.

Productos

El producto principal del proyecto fue el desarrollo de la aplicación como se puede evidenciar en el apartado de *anexos,* cumpliendo con el objetivo principal desde el diseño curricular de la propuesta. Así mismo, la variedad de resultados se encaminó hacia la producción multimedia, por medio de aplicativos como, Canva , Genially, YouTube, CapCut, Inshot, AoundApp, entre otras; como siempre encaminadas hacia la verificación y producción de las etapas del producto final. A consecuencia de lo anterior, es pertinente analizar las siguientes rubricas, las cuales fueron diseñadas para la evaluación final del proyecto por etapas en cuanto a temas curriculares, por dinámica de trabajo en equipo, ambas son instrumentos de evaluación cuantitativa y cualitativa para justificar la producción y resultados académicos

Recursos metodológicos

Dentro de la descripción del cronograma de actividades se mencionaron los objetos de aprendizajes por los cuales, las estudiantes debían hacer el diseño de sus evidencias, como muestra del proceso de ejecución del proyecto. Es por ello por lo que, en este apartado, es pertinente mencionarlas y darles las justificaciones necesarias para conducir a la justificación del propósito de estas herramientas.

Para iniciar, fue necesario hacer uso de los recursos físicos tecnológicos con los que se contaban en casa de la docente y de las estudiantes, tratándose de una adaptación de estudio presencial por estudio en casa, a consecuencia de la pandemia mundial que se atravesaba. Es

decir, las docentes y estudiantes utilizaron sus computadores, redes de wifi, audífonos y plataformas de Google Meet para la respectiva proyección de la película.

Continuando con la implementación de herramientas digitales, también se realizó familiarización de las plataformas como lo es Canva, Genially, app inventora, CapCut, YouTube, Inshot clasificadas como medios de diseño y creación de contenido digital, apto para alimentar la app en propuesta. Es así, como la dinámica de estudio motiva a la población interesada a realizar nuevas creaciones innovadoras, curiosas para su proceso de aprendizaje, las cuales les permite la exploración de nuevas herramientas y la proyección de sus aprendizajes o evidencias solicitadas.

Tabla 1

Actividades ROEX

Mes	Área	Actividad
Febrero 2021	Inglés	• Proyección de la película – Dinosaurio de Disney Pixar • Análisis de las especies evidenciadas desde allí. (Imagen 1)
Marzo 2021	Ciencias Naturales e inglés	• Folleto digital en Canva de la caracterización de los dinosaurios presentados en la película. • Dibujos con sus nombres en inglés (Imagen 2)
Abril 2021	Ciencias Sociales y Lenguaje	• Análisis conceptual de las zonas de paleontología en Latinoamérica • Énfasis de las zonas petroleras de Colombia a raíz de los fósiles de dinosaurios. (Imagen 3)
Mayo 2021	Matemáticas, Ciencias Naturales e inglés	• Borrador del video documental incluyendo expresiones de tiempos pasados y presentes. (Imagen 4)
Junio 2021	Matemáticas, Ciencias Naturales e inglés	• Video documental acerca de los dinosaurios, zonas paleontológicas en Latinoamérica y lenguas nativas de Colombia. (Imagen 5)
Julio 2021	Matemáticas, Ciencias Naturales e inglés y lenguaje	• Borrador de la presentación final de proyecto. • Aplicación de Mi App inventor en funcionamiento (Imagen 6)

Agosto 2021	Matemáticas, Ciencias Naturales e inglés y lenguaje	• Sustentación final del proyecto en inglés, mostrando las evidencias planteadas de las áreas. (Imagen 7)
Septiembre 2021	Tecnología, inglés y Ciencias Naturales	• Presentación de la aplicación Mi App inventor, en funcionalidad con las temáticas planteadas a lo largo del periodo. (Imagen 8)

Tabla 2

Reflexión de actividades

Fecha	Sesión / Área	Actividad	Plan de Mejora
Abril / 2021-1	II – inglés	Familiarización de los conceptos paleontológicos en inglés.	Por vacíos en pre – conceptos de los términos paleontológicos en español, no es posible darlos a conocer en inglés. Razón por la cual se abarca enunciación de la teoría en español e inglés al tiempo
Mayo/ 2021-1	III – Tecnología	Diseño de los bloques de la aplicación por segmentos desde aplicativo.	Se propone modificar el aplicativo por mi **App Inventor**, con el fin de dinamizar mejor el diseño de la aplicación.
Mayo /2021 -10	II – Ciencias	Reconocimiento de pre Conceptos paleontología en Colombia	Se relaciona con la sesión de 1 abril en donde se requiere el refuerzo en la implementación de los pre conceptos de la paleontología específicamente en Colombia
Junio/ 2021- 2	II – inglés y Lenguaje	Elaboración cartilla de la caracterización de los dinosaurios en físico.	A consecuencia de estudio híbrido se hace simulación de uso de las plataformas Canva y Geanil-y con el fin que las estudiantes que se encuentran en estudio en casa desarrollen sus muestras digitales según corresponda y los presenciales trabajarán actividades en el aula.
Junio /2021- 13	Ciencias sociales	Modificación de la secuencia de datos Demográficos	Se requiere conocer las variaciones en cuanto a datos específicos de la paleontología en Latinoamérica.

Análisis final de propuesta

En este apartado, se desea recalcar que para el éxito de la propuesta, se brindó una integralidad entre la misma y las clases de inglés, fomentando la autonomía en las estudiantes, puesto que la propuesta tuvo un contexto de virtualidad e híbrido, en la que cada estudiante era responsable de su propio proceso de aprendizaje a consecuencia de esto se destacó el liderazgo dentro del grupo ya que cada una de las alumnas tuvo que promover dentro de sus equipos de trabajo el desarrollo de las tareas y cumplimiento de objetivos planteados en la propuesta y las clases.

Con base en lo anterior, toma importancia la resolución de conflictos, puesto que la etapa de desarrollo del ciclo vital en la que se encuentran las estudiantes corresponde a la adolescencia, en donde los procesos de socialización son fundamentales para la construcción de la personalidad y se generan dificultades en las relaciones interpersonales aspecto a estimular dentro de la propuesta.

Por otra parte, la innovación en el diseño curricular mejoró los procesos de enseñanza, debido a que trasformó la forma de desarrollar las clases, que, tomando en cuenta, el conocimiento integrado permitió ampliar la perspectiva bajo la cual se entendía y comprendía la asignatura. Sin dejar de lado, las habilidades para el manejo de nuevas tecnologías y el aprendizaje híbrido desde una visión profunda del aprendizaje significativo.

Conclusiones

En síntesis, es pertinente concluir que por medio del diseño y práctica de innovación los docentes y estudiantes constantemente estuvieron inmersos en situaciones de retos pedagógicos, pertinentes para su aprendizaje y adaptación de lo que requería, siempre y cuando el objetivo no fuera modificado, pero si el camino para conseguirlo.

En el curso de desarrollo de la evidencia, se identificó la manera de crear un viaje histórico al pasado a través de una aplicación móvil para generar más aprendizajes significativos, teniendo en cuenta la dinámica de desarrollo a consecuencias de una crisis

sanitaria. Con esto, las estudiantes lograron contribuir a la organización que se planteó con el dinero curricular del proyecto de la siguiente forma.

Inicialmente, se identificaron los conceptos paleontológicos en inglés y en español para familiarizar los contenidos propuestos, en aras de exploración científica como parte de la resolución de desarrollo de objetivos sostenibles sugeridos por la ONU. En la ejercitación, se pudo dar evidencia que, a pesar de la ausencia de conocimiento de este tema las estudiantes asimilaron con empatía y curiosidad lo que ellas iban a explorar.

En consecuencia, las estudiantes fueron capaces de elaborar fichas técnicas, siguiendo los parámetros establecidos por parte del cuerpo docente encargado del diseño del proyecto, en donde fue claro el proceso de producción narrativo en lengua extranjera inglés, al incorporar expresiones bilingües paleontológicas asociadas al contexto en curso. Así mismo, siguiendo con el proceso se logró relacionar datos estadísticos claves para el análisis estadístico demográfico de la paleontológica en Colombia, la cual aportó al desarrollo de propuesta para la vinculación entre la lengua extranjera inglés y las áreas básicas de aprendizaje.

Luego de este análisis, fue posible constatar que el aprendizaje basado en proyectos, aporta al proceso significativo de las estudiantes al crear una propuesta innovadora, apta para las edades que están inmersas en situaciones digitales interactivas; ya que a través de la vinculación de la tecnología y los recursos explorados desde plataformas, se les facilitó a las estudiantes el diseño de diferente material de accesible alcance para quienes desconocían la existencia y origen de la extinción de los dinosaurios y la aparición de sus respectivos fósiles en territorio latinoamericano.

En síntesis, al evaluar el desarrollo de la propuesta para la vinculación de la lengua extranjera inglés abarcó gran parte de influencias académicas tanto internas como externas, por su variedad de contenidos, dinamismo múltiple en su ejecución, didáctica en la exploración de nuevos materiales, creatividad en el diseño de las evidencias recolectadas y como se querían dar a conocer, practicidad en el uso de las redes digitales al involucrase las habilidades de la lengua extranjera inglés, inmersa en los indicadores de desempeños propuestos por cada una de las áreas partícipes de este proyecto.

Recomendaciones

Al llegar a la parte final de este proyecto y como aprendizaje significativo motivacional, en este apartado se pretende extender una variedad de recomendaciones las cuales podrán ser útiles para evitar modificaciones anexas a lo que se planteó inicialmente.

En caso de presentar una nueva modificación de modalidad de estudio, proveer que todos los recursos físicos y humanos cuenten con la capacidad de ejecutar las ideas del proyecto.

Capacitar a los docentes en el uso de nuevas plataformas digitales, las cuales podrían contribuir al desarrollo de la idea.

Orientar con detenimiento a las estudiantes al momento del diseño de las actividades

Involucrar zonas o contextos geográficos más específicos, con el fin que los detalles no tan conocidos sean fáciles de análisis

Motivar a las estudiantes a la constante práctica fonética de palabras complejas en pronunciación y evitar errores narrativos en inglés.

Proponer más de 2 opciones de plataformas digitales para el diseño de las apps, en caso de que la de matriz inicial cuente con algún error, se pueda hacer acciones correctivas

Referencias

Garay, V. (2012). Innovación educativa con TIC. Google docs., una herramienta para la construcción social del conocimiento en la Innovación educativa con TIC. Google docs., una herramienta para la construcción social del conocimiento en la FID Teachers Training. *Revista Educación y Tecnología*, 1, 83–109.

Jiménez, R., Martínez, B (1997). Los temas transversales en la clase de inglés. Retomado de: https://www.educacion.navarra.es/documents/713364/714655/temas+transversales+en+la+clase+de+ingles.pdf/6aae9876-7b7e-4f5b-a00e-0240d8276fc2

Pujol, F. (2017). El aprendizaje basado en proyectos y el aprendizaje por descubrimiento guiado como estrategias didácticas en Biología y Geología de 4º. *ESO*. 59. Retomado de: https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/6052/PUJOLCUNILL%2CFRA

NCISCA.pdf?sequence=1
yisAllowed=y%0Ahttps://reunir.unir.net/handle/123456789/6052

RAE. (08 de julio de 2023). Obtenido de Diccionario de la Real Academia De la Lengua Española: https://dle.rae.es/paleontolog%C3%ADa

UANDES. (08 de 07 de 2023). UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. Retomado de https://geociencias.uniandes.edu.co/es/investigacion/paleontologia

Velarde Consoli, E. (2008). Teoría de la modificabilidad estructural cognitiva-Feuerstein. Invest. Educ. *Investigación Educativa*, 12(22), 203–221.

Velásquez Sarria, J. A. (2009). La Transversalidad como Posibilidad Curricular desde la educación ambiental. *Departamento de Estudios Educativos de La Universidad de Caldas,* 5(2), 29–44. Retomado de: https://www.educacion.navarra.es/documents/713364/714655/temas+transversales+en+la+clase+de+ingles.pdf/6aae9876-7b7e-4f5b-a00e-0240d8276fc2

Reflexiones en torno al docente investigador en el aula de inglés como Lengua Extranjera

Diana Mireya Franco Palomino[74]
ORCID: 0009-0006-0523-3235

Recibido: 31/07/2023
Aprobado: 14/08/2023

Cómo citar:

Franco Palomino, D. (2023). Reflexiones en torno al docente investigador en el aula de Inglés como Lengua Extranjera. *Anuario Colombiano de Ética 4*(2), pp. 397-410

CC BY NC

Resumen

El presente se desprende del estudio cualitativo sobre la incidencia de los factores sociales y afectivos en los procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés como Lengua Extranjera, ya que los contextos familiares y sociales en los que se desarrollan los educandos del Colegio Hunzá tienden a ser variados. Lo anterior, haciendo referencia a la hipótesis de Krashen (1982) sobre la reducción del filtro afectivo, pues no solo favorece el aprendizaje del idioma, también, incide positivamente en el desarrollo socioemocional del ser humano. Esta investigación se orienta por los postulados de la Investigación Acción Participante, pues se interactúa con niños y jóvenes de ciclo tres para favorecer el aprendizaje y el uso del idioma

[74] Estudiante Doctorado en Educación, Universidad Cuauhtémoc. Correo electrónico: dmireya41@gmail.com

en un ambiente armonioso, dinámico y dialógico en el que se dé prioridad al educando. Luego de llevar a cabo 16 entrevistas semiestructuradas para conocer los intereses, las limitaciones y las motivaciones para la adquisición del idioma, las cuales tienden a ser similares, el docente diseña una serie de actividades acorde con el Aprendizaje Basado en Proyectos, para atenderlas. A este respecto, el docente como investigador debe llevar a cabo un proceso de análisis y reflexión en el que se evidencian dilemas para diseñar e implementar una unidad didáctica acorde con las necesidades reales de los educandos y las propuestas que han desarrollado. En este sentido, este trabajo tiene el propósito de describir los dilemas éticos y reflexivos que ha enfrentado el docente investigador en el aula de inglés como Lengua Extranjera del ciclo tres en el Colegio Hunzá IED.

Palabras clave: Lengua Extranjera, Aprendizaje Basado en Proyectos, docente investigador, ética

Introducción

El inglés es un idioma transaccional debido a las transformaciones sociales y culturales que se han generado como resultado de la globalización, haciendo de su aprendizaje un asunto que no solo vincula la adquisición de saberes, sino también, el desarrollo de competencias y habilidades para interactuar con otros, resolver problemas y tomar decisiones. Sin embargo, en países como Colombia los proyectos enfocados al fortalecimiento de su enseñanza se han quedado cortos, pues el análisis realizado a las pruebas estandarizadas para educación media y superior, respecto a su aprendizaje, arrojan que el nivel de eficacia tiende a ser bajo como resultado de las desigualdades sociales y de la implementación de estrategias descontextualizadas y desactualizadas (Díaz y Santana, 2020). De allí que, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ONU, 2003) reconozca el reto que deben asumir los países en vía de desarrollo para garantizar la educación en un idioma extranjero como estrategia para acceder a otros sistemas de valores y formas de interpretar el contexto, lo anterior a partir de las realidades y a las necesidades de cada comunidad educativa.

Al respecto, este documento surge como una reflexión a lo largo del proceso de indagación llevado a cabo por el docente de aula de Inglés como Lengua Extranjera,[75] en una institución de carácter público, pues a partir de su experiencia identifica que los estudiantes tienden a enfrentarse a conductas que impiden o favorecen la adquisición y el uso de la lengua. Como si fuera poco, los educandos tan solo están expuestos al idioma en las aulas de clase durante tiempos limitados, por lo cual dichos comportamientos tienden a ser limitantes y están ligados con los niveles de autoestima, ansiedad y motivación. En vista de su interés por dar valor a las opiniones y las percepciones de los educandos el docente investigador recurre a la entrevista semiestructurada y a la guía de observación como instrumentos propicios que permiten la recolección de esta información en búsqueda de analizar y reflexionar para transformar su práctica educativa, favorecer el aprendizaje del idioma y propiciar su crecimiento profesional y personal.

Es viable decir que el educador se convierte en un facilitador del aprendizaje, un investigador incansable y un agente activo del cambio que busca mejores prácticas pedagógicas. Este documento tiene el propósito de comprender la figura del "Docente Investigador" en el aula de inglés como Lengua Extranjera**,** a partir del análisis de su significado, la descripción de las competencias y las habilidades que debe cultivar para desempeñar con éxito esta labor y su impacto en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Marco teórico

Definición del docente investigador

El quehacer en el aula ha incidido en el desarrollo y en la profundización de actividades investigativas asociadas con los procesos de adquisición y aprendizaje del inglés específicamente como Lengua Extranjera, en donde, sin lugar a duda, el docente investigador es el principal actor. En concordancia con Ruiz-Guanipa (2020) el docente investigador es una persona que busca y refleja el desarrollo pleno de su personalidad y de sus competencias investigativas desde los aspectos científico, tecnológico, epistemológico y ontológico. Por lo consiguiente, el docente investigador es un profesional flexible, afectivo, curioso e

[75] Se hace referencia al aprendizaje de una lengua diferente a la materna.

innovador, que cuenta con una actitud crítica y creativa para valorar las condiciones sociales, físicas y afectivas de una comunidad a fin de construir y reconstruir conocimiento.

Por su parte, Reis-Jorge *et al*., (2020) conciben al docente investigador desde dos dimensiones, por un lado, la dimensión contextual asociada con el contexto (académico y social) en el que se involucra para apoyar o llevar a cabo un proceso de indagación; por otro lado, la dimensión estructural, referente a las experiencias y a las metodologías adoptadas para su quehacer en el aula. En síntesis, el docente investigador analiza, comprende y transforma su quehacer.

Rasgos del docente investigador

La implicación del docente investigador para transformar los procesos de enseñanza aprendizaje ha sido tema de discusión y análisis constante, pues, la investigación le permite comprender y atender los desafíos de los contextos educativos; a este respecto se mencionan algunas de sus características:

- Asume un carácter sistemático y estructurado, propio de la investigación, por lo que al propiciar y participar en procesos de indagación favorece no solo su desarrollo profesional, también, la transformación de sus prácticas y el desarrollo de conocimiento (Reis-Jorge et al., 2020).
- Transmite confianza, seguridad y amor en su quehacer, en palabras de Vásquez-Villanueva *et al*., (2020) "el docente investigador tiene habilidades y capacidades para percibir, identificar y expresar las emociones y los sentimientos que promueven cambios y convencimientos." (p.73)
- Cuenta conocimientos específicos, sin embargo, implementa diversas estrategias para atender los requerimientos de los estudiantes, propicia una atmósfera agradable de trabajo, por ende, es atento, flexible y entusiasta (Alzeebaree y Alli, 2021).
- Actualiza sus conocimientos para adecuar sus prácticas educativas según las necesidades reales de la sociedad y de la comunidad en la que se encuentra inmerso; también, genera una conciencia crítica y analítica, estimula y motiva la investigación en el aula de clase. (Vásquez-Villanueva *et al*., 2020).

- Reflexiona a partir de conocimientos válidos y observaciones contrastados con teoría, dando crédito a las ideas ajenas y garantizando la confidencialidad de los sujetos involucrados en los procesos de indagación. De igual manera, promueve un espíritu de cooperación, colaboración y apoyo mutuo entres pares y entre estudiantes (Vásquez-Villanueva *et al*., 2020).

El docente investigador y su práctica

Los procesos investigativos en torno al aprendizaje de un idioma han recibido aportes desde diversas ciencias como lo son la pedagogía, la filosofía, la sociología y la psicología, entre otras, pues la adquisición de un idioma implica el desarrollo de procesos cognitivos, sociales y afectivos. En los años 60 y 70, la pedagogía se centró en las técnicas y metodologías que debía implementar el docente para favorecer el aprendizaje del educando, limitando sus capacidades y su labor en el aula, a su vez, minimizando la complejidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y las dinámicas sociales en el ámbito educativo. Sin embargo, tan solo hasta finales de los 70 y a lo largo de los 80, se reconoce la importancia del docente como mediador de procesos que favorecen la innovación y la transformación en el aula, dando prioridad a las necesidades sociolingüísticas. Sumado a lo anterior, como resultado de la revolución cognitiva, se establecen nuevas posibilidades para desarrollar propuestas pedagógicas, curriculares, didácticas y profesionales en las que el docente propone alternativas educativas centradas en el educando (Arán *et al*., 2022).

En este sentido, al impartir la enseñanza del inglés en un contexto no angloparlante requiere la implementación de un enfoque que se adecue a los intereses de la comunidad educativa, por lo que, dentro de la teoría propuesta para el aprendizaje de una lengua se considera la hipótesis del filtro afectivo, en la cual Krashen (1982) explica que las emociones y las conductas inciden en el aprendizaje de un idioma extranjero, haciendo referencia a la autoestima, la ansiedad y la motivación. Primero, la confianza, el autocontrol y el autoconcepto se asocian con las percepciones del aprendiz sobre sí mismo para realizar una acción, en otras palabras, que están definidos por su nivel de autoestima. En segundo lugar, las emociones y las respuestas fisiológicas ligadas con la exposición a miedos y peligros en el aula de clase definen su nivel de ansiedad. Por último, los estímulos propios y los estímulos a los que es expuesto el educando repercuten en su nivel de motivación. Por tanto, es viable

expresar que el aprendiz de una lengua extranjera está expuesto a factores internos y externos que inciden en el aprendizaje y el uso de la lengua.

De otra parte, al considerar que la adquisición del idioma implica un proceso lingüístico, el cual, requiere la estimulación social para alcanzar funciones psicológicas superiores, se reconoce que la interacción en el aula permite acceder a la capacidad del individuo para relacionarse y comunicarse con otros. Esta correspondencia entre el entorno sociocultural y el aprendizaje se enmarca en la Teoría Sociocultural, lo cual significa que el proceso cognitivo es el resultado de un proceso de colaboración permanente entre pares y entre docente-estudiante (Vygotsky, 1962).

En este sentido, es importante comprender cómo la planeación y la organización de las actividades que se llevan a cabo durante la clase de inglés permiten atender el problema objeto de estudio, a partir de la realidad educativa, las necesidades, los intereses y las opiniones de los educandos.

La planeación y el diseño de clase

Cada institución educativa establece su currículo acorde con las necesidades y las realidades de la comunidad en la que se encuentra inmersa, por ende, es viable identificar un currículo formal, sujeto a las políticas públicas; de otro lado, un currículo real, adaptado a la realidad educativa; por último, un currículo oculto, el cual no es implícito, pero incide en la formación de valores, actitudes y el desarrollo personal del alumnado (Arán *et al*., 2022).

En otro orden de ideas, las proposiciones del docente son percibidas como fuentes de comprensión e innovación de conocimiento, por ende, repercuten en la renovación, la organización y la creación curricular, puesto que ofrecen objetividad, comprensión y dan valor a las acciones que favorecen la formación integral del educando, a su vez, inciden en su desarrollo personal y profesional. En este sentido diseñar e implementar secuencias didácticas, entendidas como el conjunto de actividades encaminadas a desarrollar una competencia siguiendo una estructura lógica (Cárdenas y Martínez, 2021), permite no solo la integración de saberes, también la vinculación de las ideas y las opiniones de los educandos para propiciar el aprendizaje del idioma y el desarrollo de los conocimientos, las habilidades y las actitudes para afrontar los retos de una sociedad en constante cambio.

Para el desarrollo de una secuencia didáctica es necesario identificar las estrategias que permiten atender esta necesidad educativa, entendiéndose como las acciones que utiliza el aprendiz de una lengua extranjera para favorecer su proceso de aprendizaje (Oxford, 1990). A este respecto, se proponen las siguientes acciones como estrategias que favorecen la reducción del filtro afectivo.

- Promover actividades asociadas con temas familiares y del interés de los estudiantes, ya que se mostrarán dispuestos y activos para el aprendizaje del idioma.
- Involucrar a los estudiantes en la construcción de las actividades, pues se sienten cómodos y se hace del aprendizaje un proceso significativo.
- Involucrar actividades lúdicas, ya que los aprendices no sienten limitaciones mientras juegan.
- Propiciar el trabajo en grupo para favorecer la interacción y la colaboración entre pares.
- Dar instrucciones claras y sencillas para evitar los bloqueos y la pérdida de interés.

En conclusión, el tiempo que dedica el docente investigador puede favorecer y transformar el quehacer en el aula, de igual manera, incidir en la formación integral de los educandos.

La motivación como estrategia para alcanzar un aprendizaje significativo

La motivación es uno de los factores más relevantes en el aprendizaje de cualquier idioma, ya que depende de estímulos internos y externos del aprendiz para alcanzar una meta. Acorde con Krashen (1982) la motivación se asocia con el deseo de participar en actividades que favorezcan el aprendizaje de un idioma, en este caso el inglés. Por su parte, Álvarez (2020) menciona que en el aprendizaje del inglés "inciden diferentes aspectos, tanto internos como externos, que confluyen en la psiquis de los alumnos, que genera en ellos una opinión -positiva o negativa- respecto al aprender este idioma" (p. 39). Antes de continuar, debe insistirse que la motivación juega un rol importante, en el aprendizaje de inglés como Lengua

Extranjera, pues las acciones que genera el docente inciden en la atención de cada estudiante y en su esfuerzo para alcanzar la meta esperada (Sánchez, 2020).

De esta manera es viable reconocer cuatro tipos de motivación para alcanzar el aprendizaje del idioma, la motivación intrínseca, la motivación extrínseca, la motivación instrumental y la motivación integral. Sin embargo, en esta investigación se da prioridad a los dos primeros tipos, ya que desde su quehacer el docente investigador propone actividades que inciden en estos. Por una parte, la motivación intrínseca, depende del interés personal del educando para alcanzar el aprendizaje del idioma. De otra parte, en la motivación extrínseca los estudiantes reciben un reconocimiento o estímulo por parte de sus compañeros y del docente (Álvarez y Rojas, 2021).

El ambiente educativo durante el aprendizaje del idioma

La diversidad de conocimientos, emociones y relaciones que se identifican en el aula de Inglés como Lengua Extranjera, inciden en el desarrollo de las actividades propuestas y en el proceso de adquisición y del uso de la lengua. Krumm (2021) asegura que el ambiente de aprendizaje es un espacio cambiante y favorable en el que el estudiante se siente seguro a fin de relacionarse con otros para alcanzar conocimiento. Sumado a lo anterior, aclara que la estructura y la organización física del aula debe permitir la interacción, la atención y la disponibilidad para construir conocimiento. En definitiva, el ambiente escolar es un espacio en el que los procesos cognitivos, sociales y emocionales le permiten al educando formarse para atender las necesidades de una sociedad en constante cambio.

Importancia de la formación del docente

La educación es fundamental en los procesos de culturización y socialización de las personas, entendiendo está como la acción del sujeto para la construcción de conocimiento, al respecto, Sierra (2021) indica que la formación del profesorado de lenguas es un proceso continuo que implica reconocer una serie de factores tanto de índole personal como de los contextos físico, social, cultural e histórico en el que se desarrollan sus prácticas. Sin embargo, son evidentes ciertas problemáticas respecto a la formación docente asociadas con el desarrollo de planes de estudios universitarios en los que prima la metodología, dejando de lado las interacciones, la construcción colectiva de conocimiento, el análisis de los programas de estudio y la adquisición del idioma (Cano y Ordoñez, 2021). En contraposición, Arán *et al*., (2022)

afirman que las universidades determinan los lineamientos, los principios, las prácticas y los recursos para el desarrollo de competencias lingüísticas, el conocimiento teórico y práctico para la adquisición de una lengua de los futuros docentes. Hay que mencionar, además que la formación del docente investigador implica compartir sus experiencias en diferentes espacios académicos y entre colegas.

Metodología

Esta investigación cualitativa de tendencia descriptiva permite comprender los factores limitantes y motivantes de los estudiantes durante el aprendizaje de Inglés como Lengua Extranjera (ILE) para generar una transformación educativa en el aula de clase, por lo cual se enmarca en el diseño de Investigación Acción Participante (IAP) entendida como el proceso en el que los miembros de una comunidad se organizan para diseñar, ejecutar y evaluar acciones que permitan atender una situación problémica (Montenegro, 2004, como se cita en Bolívar, 2018). Hernández *et al*. (2014) enfatizan que al implementar la IAP el investigador puede regresar a etapas previas para modificar sus planteamientos, también, conecta a los participantes en el proceso de análisis, reflexión, transformación y construcción de conocimiento. Es por ello por lo que al ser un proceso flexible y no lineal se proponen cuatro fases como se evidencia en la Figura 1, iniciando con la identificación de una problemática y su conceptualización, para así elaborar los instrumentos que favorezcan el proceso de reconstrucción de la información; simultáneamente se hace énfasis en el análisis y la reflexión permanente de los datos ya que conllevan a la revisión y la reestructuración de los planteamientos previos.

Figura 1

Proceso para la Investigación Acción Participante

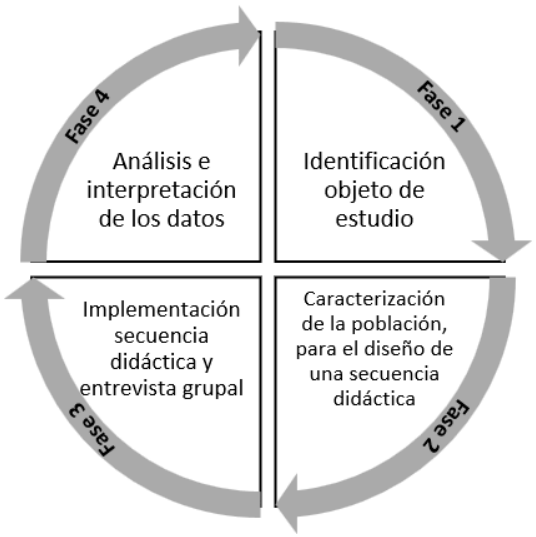

Fuente: elaboración propia

Luego de establecer los fundamentos teóricos, prácticos y metodológicos que sustentan esta indagación, se determina que la muestra son 20 estudiantes de grado sexto a partir del muestreo por conveniencia, pues, los participantes son de fácil acceso (Hernández *et al*., 2014) para el docente investigador. A partir de lo anterior se diseñaron tres instrumentos, el primero de ellos es el guión de una entrevista semiestructurada individual, pues permite conocer las percepciones e ideas de los participantes sobre un asunto específico (Sánchez *et al*., 2021), en este caso información personal, opiniones sobre sus intereses, limitaciones y motivaciones al aprender el idioma, así como, acerca de las interacciones que se evidencian en el aula de clase. En segundo lugar, se diseña una guía de observación de clase, ya que permite enfocarse en el objetivo de esta investigación, a su vez, identificar aspectos verbales y no verbales en los participantes sobre las reacciones, las limitaciones y los beneficios de las actividades desarrolladas en clase de inglés como Lengua Extranjera.

Sánchez *et al*., (2021) hacen énfasis en la incidencia del investigador como miembro de la comunidad objeto de estudio, pues al implementar la observación participante no solo asume el rol de observador, también interviene. Finalmente, se diseña un guión de entrevista semiestructurada grupal para conocer las percepciones de los participantes sobre la secuencia didáctica desarrollada. Cabe recalcar que los instrumentos son validados por expertos en educación para garantizar su nivel de claridad y confiabilidad.

De otra parte, se debe agregar que para garantizar y favorecer la recolección de los datos el docente investigador cuenta con la autorización del rector de la institución, dado su grado de responsabilidad civil para la custodia de los datos de los estudiantes. Sumado al consentimiento de los padres para garantizar la privacidad, la protección de datos y el bienestar de los participantes del estudio. Hay que decir, también que al tratar con datos netamente cualitativos el docente investigador garantiza el nivel de validez interna mediante la implementación de múltiples fuentes de datos y el análisis de datos cuidadoso y reflexivo usando la aplicación Atlas.ti. Respecto a la validez externa el docente investigador selecciona un número significativo de participantes, identifica las limitaciones del proceso de indagación y proporciona una descripción detallada del contexto y de este proceso (Hernández *et al*., 2014).

Para el análisis de datos se genera un reporte descriptivo e informativo a partir de la organización, la categorización, la reducción y la comparación de las unidades de análisis (Hernández, *et al*., 2014), centrado en el aprendizaje del idioma, los factores que inciden en su aprendizaje y las estrategias que pueden se implementadas para reducir el nivel de filtro afectivo.

Discusión

Al realizar esta revisión teórica práctica se visibiliza que son pocos los estudios en torno al docente investigador en el aula de inglés como Lengua Extranjera de las aulas de educación básica y media. Dentro de los principales hallazgos se encuentra que las actividades que incluyen vocabulario desconocido y las actividades orales frente al grupo, generan inseguridades, preocupaciones, temores y nervios, todas emociones asociadas con la ansiedad. Krashen (1982), explica que la ansiedad se puede identificar como una amenaza a la autoestima del aprendiz ante diversas situaciones en el aula. De allí que las acciones que el docente investigador propone para incidir en la motivación intrínseca y extrínseca de los educandos favorecen positivamente sobre su autoconcepto, su conducta y sus emociones. De igual manera, la organización de grupos de trabajo para alcanzar el objetivo de la secuencia didáctica permite a los niños y jóvenes asumir roles y responsabilidades. Así pues, se resalta la planeación de las clases ya que el docente investigador cuenta con un propósito y una

visión claro, de igual manera, conoce la disposición de los estudiantes para mejorar el ambiente de clase y la participación en las actividades; acorde con Cárdenas y Martínez (2021) la planeación y la organización de secuencias didácticas incide positivamente en la transformación curricular.

De otra parte, desde el momento en que el docente investigador conoce los intereses de los educandos para la planeación de clases facilita la interacción en el proceso de comunicación de los estudiantes. Respecto al desarrollo de las actividades de manera grupal se evidencia que el estudiante sigue su propio ritmo de aprendizaje, sin embargo, al involucrarse en actividades grupales aumentan el grado de participación y colaboración entre ellos y reduce la actuación del docente quien se convierte en facilitador.

Conclusiones

Las demandas del siglo XXI requieren que el docente investigador cuente con una comprensión profunda del contexto, de la metodología y del proceso de enseñanza aprendizaje, con el propósito de, implementar estrategias y transformaciones pedagógicas que atiendan a las problemáticas reales de las comunidades educativas. Se presenta la necesidad de consolidar al docente de inglés como Lengua Extranjera como un docente investigador, en el que la Investigación Acción Participante le permite comprender el proceso de enseñanza – aprendizaje como un proceso de indagación colectivo, en el que el docente, los estudiantes y los demás miembros de una comunidad educativa contribuyen a la solución de un problema.

Luego de implementar entrevistas semiestructuradas y la guía de observación se identifica que el docente en el aula de Inglés como Lengua Extranjera aporta confianza y motivación hacia el aprendizaje del idioma; también, que el estructurar actividades con un objetivo específico acorde a las necesidades de los educandos y dando valor a sus aportes favorece la implementación de estrategias sociales y afectivas a partir de la colaboración, la verificación, el autoconocimiento, los juegos de atención y la relajación, los cuales inciden en el uso del idioma y en el ambiente de clase. Sin embargo, algunos estudiantes presentaron problemas de concentración y de atención para alcanzar el objetivo propuesto.

Referencias

Álvarez, J. A., y Rojas, J. R. (2021). La motivación intrínseca y extrínseca en el aprendizaje del idioma inglés: un estudio de caso en estudiantes universitarios de la ciudad de Medellín. *Cuadernos de Educación y Desarrollo*, *13*(5), 38-47.

Alzeebaree, Y., y Alli, I. H. (2021). What makes an effective EFL teacher: High school students' perceptions. *The Asian ESP Journal,* 16(2), 169 - 183.

Arán, A., Arzola, D. M., y Ríos, V. L. (2022). Enfoques en el currículo, la formación docente y metodología en la enseñanza y aprendizaje del inglés: una revisión de la bibliografía y análisis de resultados. *Revista Educación*, *46*(1), 1-15.

Bolívar, Y. C. R. (2018). Investigación Acción Participativa y Educación Ambiental. *Revista Scientific*, *3*(7), 289-308.

Cano, M. C., y Ordoñez, E. J. (2021). Formación del profesorado en Latinoamérica. *Revista de Ciencias Sociales,* 27(2), 284-295.

Cárdenas, A. L., y Martínez, M. S. (2021). "Comprendo y Reflexiono" una secuencia didáctica de enfoque comunicativo para la comprensión de textos narrativos tipo fábula en español e inglés como lengua extranjera, en estudiantes de grado 2do y aula multigrado. [Maestría en Educación, Universidad Tecnológica de Pereira, Facultad Ciencias de la Educación, Colombia]

Díaz, G. y Santana, G. (2020). Programa nacional de bilingüismo y el nivel de desempeño en inglés de los estudiantes en Colombia. En E. Bocciolesi, D. Bosetto y S. Bolognini (Eds.), *Armonización pedagógica. Perspectivas e investigaciones sobre el futuro de la educación* (pp. 241-258). CIELIT University Press.

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGrawHill.

Krashen, S. (1982). *Principles and practice in second language acquisition*. Oxford: Pergamon.

Krumm, S. (2021). *Ambiente de aprendizaje: educación integral en entornos favorables*. Editorial ACES. https://books.google.com.ec/books?id=La1BEAAAQBAJ

Oxford, R. (1990). Language learning strategies: what every teacher should know. Boston: Heinle and Heinle.

Reis-Jorge, J., Ferreira, M. P., y Olcina-Sempere, G. (2020). La figura del profesorado-investigador en la reconstrucción de la profesionalidad docente en un mundo en transformación. *Revista Educación*, 44(1), 489–501. https://doi.org/10.15517/revedu.v44i1.39044

Ruiz-Guanipa, E. G. (2020). Las competencias investigativas en la formación docente. Reflexiones epistemológicas y pedagógicas. *Domino de las Ciencias*, *6*(1), 309–322. https://doi.org/10.23857/dc.v6i1.1424

Sánchez, M. (2020). La motivación en el aprendizaje del inglés a través del trabajo por proyectos de los estudiantes del grado séptimo de una institución educativa oficial de Cali. [Magíster en Educación, Universidad ICESI, Cali]

Sánchez, M. J., Fernández, M., y Diaz, J. C. (2021). Técnicas e instrumentos de recolección de información: análisis y procesamiento realizado por el investigador cualitativo. *Revista Científica UISRAEL*, *8*(1), 107-121. https://doi.org/10.35290/rcui.v8n1.2021.400

Sierra, N. (2022). La formación permanente del profesorado de inglés: Docentes imaginan posibles rutas en sus regiones. *Revista Complutense de Educación, 33*(2), 259-267. https://doi.org/10.5209/rced.74080

Vásquez-Villanueva, S., Vásquez, S. A., Vásquez, C. A. Alania, R., Día z-Pinedo, M., Gonzáles, M. (2020). El perfil del docente investigador: hacia sus dimensiones y fortalecimiento. *Revista de Investigación Apuntes Universitarios.* 10(4), 69 – 88. https://doi.org/10.17162/au.v10i4.492a

Vygotsky, L. (1962). *Thought and language.* Cambridge, MA: M.I.T. Press.

El agua es vida

Elisabeth von Brand[76]
ORCID: 0009-0005-5054-3534

Germán E. Merino[77]
ORCID: 0000-0003-3031-6914

Recibido: 31/07/2023
Aprobado: 14/08/2023

Cómo citar:

Von Brand, E. y Merino, G. (2023). El agua es vida. *Anuario Colombiano de Ética 4*(2), pp. 411-430.

Resumen

El agua es el recurso natural del cual depende la vida, la economía y todos los aspectos del bienestar humano. No es posible realizar ningún proceso biológico, actividad agrícola, industrial, comercial, social, cultural, minero o de cualquier índole del quehacer humano que no implique usos de agua (Cerón, 2016; Unesco 2003; 2016). Con la creciente escasez hídrica, se han acentuado los problemas sociales, de salud, de producción y seguridad alimentaria.

[76] 1Departamento de Biología Marina. Universidad Católica del Norte, Facultad de Ciencias del Mar. Correo electrónico: evonbran@ucn.cl
[77] Departamento de Acuicultura Larrondo 1281 Coquimbo, Chile. Correo electrónico: gmerino@ucn.cl

Nuestro planeta Tierra puede ser considerado un ser vivo (Sass, 2011a), no solo una masa de rocas, minerales y agua. Al considerar a la Tierra como un ser vivo, debiera aplicarse a ella también el imperativo bioético "Respeta a todos los seres vivos como un fin en sí mismos" (Jahr, 1927; Sass, 2011b). La tierra no solo vive, sino que sustenta y permite la vida de todos los seres vivos, animales y plantas que la pueblan. Una parte fundamental de esta vida, la Tierra, está dada por el agua, que la compone mayoritariamente, pero sólo el 2.53% del agua del planeta Tierra es dulce, correspondiendo el resto a océanos (UNESCO, 2003). Pero de este vital líquido, aproximadamente dos tercios está inmovilizada en glaciares y en depósitos de agua fósil (Foster et al. (www.worldbank.org/gwmate), quedando disponibles para TODAS las actividades humanas, animales y vegetales solo cerca de un 1%. Este 1% se distribuye en agua superficial y subterránea. En el presente trabajo haré una revisión de la disponibilidad y distribución de este recurso, los diversos factores que la afectan como contaminación, escasez, demanda de consumo, equidad vinculada a su distribución, etc. Luego analizaré en mayor detalle el uso de agua en la Agricultura, destacando ventajas y desventajas de alternativas de uso existentes en la actualidad. Se destacan problemas culturales, técnicos y conflictos bioéticos y se proponen pequeñas soluciones, algunas conductuales y otras obtenidas de la tecnología. Como el agua es vida, y la vida sin agua no es posible, es necesario regular su uso con ética, ya que debe mantener un balance o equilibrio entre el valor económico o utilitario del agua y su valor sagrado, simbólico o cultural. Los gestores del agua, a la hora de tomar decisiones, deben comprender que el agua suele tener unos valores no económicos o tangibles, que son tan importantes o más que los valores puramente económicos (Cachán, 2023)

Introducción

El agua es el recurso natural del cual depende la vida, la economía y todos los aspectos del bienestar humano. En el presente trabajo haré una revisión de la disponibilidad y distribución de este recurso, los diversos factores que la afectan como contaminación, escasez, demanda de consumo, equidad vinculada a su distribución, etc. Luego analizaré en mayor detalle el uso de agua en la Agricultura, destacando ventajas y desventajas de alternativas de uso existentes en la actualidad. Se destacan problemas culturales, técnicos y conflictos bioéticos y se proponen pequeñas soluciones.

Disponibilidad

Nuestro planeta Tierra puede ser considerado un ser vivo (Sass, 2011a), no solo una masa de rocas, minerales y agua. Al considerar a la Tierra como un ser vivo, debiera aplicarse a ella también el imperativo bioético "Respeta a todos los seres vivos como un fin en sí mismos" (Jahr, 1927; Sass, 2011b). La tierra no solo vive, sino que sustenta y permite la vida de todos los seres vivos, animales y plantas que la pueblan. Una parte fundamental de esta vida, en la Tierra, está dada por el agua, que la compone mayoritariamente pero sólo el 2.53% del agua del planeta es dulce, correspondiendo el resto a océanos (UNESCO, 2003). Pero de este vital líquido, aproximadamente dos tercios está inmovilizada en glaciares y en depósitos de agua fósil (FAO 1986), quedando disponibles para TODAS las actividades humanas, animales y vegetales solo cerca de un 1%. Este 1% se distribuye en agua superficial y subterránea. La renovación del agua subterránea es sólo parcial, y depende fuertemente de las precipitaciones nival y pluvial, que puedan rellenar los depósitos subterráneos. Los cursos de agua superficiales se alimentan también de las lluvias, pero sobre todo de la nieve. Las precipitaciones, en forma de nieve, cubren las zonas más frías de las cumbres montañosas, y que al derretirse se infiltran gradualmente a las napas subterráneas, llenando estos depósitos. Cuando llueve con mucho calor y viento, como sucede en zonas de los valles interiores de la Región de Coquimbo (Chile), no alcanza a formarse nieve, o esta sólo se mantiene por cortos períodos de tiempo, lo que impide el ingreso a zonas más profundas. Gradualmente estos reservorios de agua dulce se gastan al ser explotadas y no son rellenados en forma natural ni artificial. Una situación incluso más compleja es la que se vincula a la explotación de aguas fósiles, que corresponde a acuíferos que quedaron sellados por miles e incluso millones de años (FAO, 1987) y que su reposición es tan lenta, que se consideran no renovables. Estos acuíferos han sido dados a conocer y se han iniciado explotaciones de algunos de ellos sin considerar una estrategia racional para volver a recuperar estos reservorios.

Contaminación

El agua recibe todo y distribuye todo. Esto incluye los desechos de todo tipo, algunos de ellos en cantidades importantes transformándose en un gran problema, y que se transforman en contaminación. Una forma de determinar los índices de contaminación en el agua es a través

de los desechos orgánicos mediante la cantidad de oxígeno disuelto disponible en el agua (OD), o la Demanda Biológica de Oxígeno (DBO). La presencia de sustancias químicas inorgánicas disueltas en el agua también puede considerarse contaminación, y en este grupo están incluidos ácidos, sales y metales tóxicos que provienen de fertilizantes, pesticidas, actividades industriales, etc.

La contaminación presente en el agua reduce aún más la disponibilidad de ella. Ya UNESCO (2003) advierte que alrededor de un 50% del agua disponible en países en desarrollo está contaminada, pero no diferencia porcentualmente la contaminación orgánica e inorgánica. Se considera que aproximadamente 8L de agua es usada para diluir la contaminación de 1L, esto en forma general, ya que ciertos contaminantes requieren una cantidad mayor de agua para reducir su impacto nocivo. Las fuentes de contaminación son múltiples, con diferentes grados de impacto. Parte de estas aguas contaminadas pueden limpiarse e incluso reutilizarse, sin embargo, para ello se requieren inversiones, voluntad política y por sobre todo decisión y convencimiento de los usuarios. Los contaminantes se pueden dividir en degradables (orgánicos) y no degradables (inorgánicos). Los primeros pueden ser descompuestos por acción bacteriana y los segundos no, por lo cual permanecerán mucho tiempo en los cursos de agua, los acuíferos, el suelo y finalmente llegan al mar (EEA 2020).

Equidad

Además de una creciente escasez, también se observa, a nivel global, una falta de equidad en la distribución de este recurso esencial, (UNESCO 2003, 2016; World Water Council 2008), que es uno de los derechos humanos básicos, del cual los gobiernos de los diferentes países no se hacen cargo a cabalidad. Esto, a pesar del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que ya en 1966 consideró que "…el derecho al agua es una parte implícita del derecho a un nivel de vida adecuado y del derecho a alcanzar el nivel más alto posible de salud física y mental."

El World Water Council (2008) en un informe analiza los tratados y encontró que "El derecho humano al agua sólo se ha mencionado explícitamente en dos tratados de derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)":

La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (1980),

La Convención sobre los Derechos del Niño (1989), así como en un tratado regional que es la Carta Africana sobre los Derechos y Bienestar del Niño (1990). Por otra parte, las Convenciones de Ginebra (1949, 1977) garantizan la protección de este derecho durante un conflicto armado, pero no mencionan que sucede con este derecho en tiempos de paz.

Si ahora vamos más allá, podemos considerar que la disponibilidad de agua también incide directamente en la educación, ya que es requerido en las escuelas, tanto agua para beber como para servicios sanitarios, y asegura que los niños no dejen de asistir por causa de enfermedades.

Escasez

A todo lo planteado con anterioridad, se suma una creciente escasez hídrica debido al aumento prácticamente logarítmico de la población, avance de la desertificación, cambio climático global junto con el ineficiente uso agrícola de este recurso, así como la indiscriminada utilización por parte de la industria.

Todas las fuentes de agua, manantiales, arroyos y cuencas están en acelerada vía de disminución y agotamiento, hay cambios de clima y de suelo, inundaciones, sequías y desertificación. Pero es la acción humana la más drástica y destructiva ya que ejerce una deforestación desmesurada, se cambia la biodiversidad de especies nativas por monocultivos en altas extensiones. Un reciente estudio menciona que en las últimas 2 décadas se ha destruido un 10% de áreas silvestres a nivel global, correspondiendo 30% a Sudamérica. Por otra parte, se retira el agua de los ríos de diferentes maneras, entubando canales (para evitar evaporación), con obras de ingeniería, represas y desvíos (Red Agrícola 2016).

El hombre utiliza el agua azul y el agua verde con fines industriales por no invertir en la utilización de aguas grises (EEA 2022) o desalinizar el mar, a pesar de que la tecnología existe. Cada vez que se ha desarrollado más la tecnología, ésta ha logrado apropiarse de forma cada vez más eficiente hasta de las últimas gotas, pero sin considerar el entorno humano ni

ecológico, y por supuesto no se hacen cargo de la restauración o reposición de los volúmenes de agua utilizada y contaminada.

Los gobiernos de turno no entienden en su real magnitud que ante una situación de escasez del agua la amenaza se cierne sobre tres aspectos fundamentales del bienestar humano: la producción de alimentos, la salud y la estabilidad política y social. Esto se complica aún más si el recurso disponible se encuentra compartido entre varios usos y varios países, sin considerar el aspecto ecológico. Es por esto por lo que una gestión eficaz del recurso hídrico deberá considerar soluciones integrales, evitando situaciones conflictivas debidas a escasez, sobreexplotación y contaminación, mediante medidas preventivas que procuren un uso racional, de recuperación y de conservación del agua en toda actividad humana sin olvidar incluir en este contrato social a la naturaleza (UNESCO, 1999; Pedrozo, 2021).

La conceptualización de la conservación del recurso agua debe entenderse como un proceso que cruza varios sectores (Pedrozo, 2021), por lo que una estrategia debe considerar todos los posibles aspectos: lo económico, lo social, lo biológico, lo político, etc. No se puede realizar ningún proceso biológico, agrícola, industrial, comercial, social, cultural, minero o de cualquier índole humana que no implique usos de agua. Se podría decir a lo largo de la historia de todas las civilizaciones, que no hay economía sin agua.

La calidad del agua y la disponibilidad son fundamentales para el alimento, salud, energía y productividad. La administración regulada de este recurso es central para la estrategia del desarrollo sustentable y sostenible, entendido éste como una gestión integral que busque el equilibrio entre crecimiento económico, equidad y sustentabilidad ambiental a través de un mecanismo regulador que es la participación social efectiva, y en este análisis debiera incorporarse activamente la mirada bioética (Lolas, 2016; UNESCO 2016).

Pero no debemos olvidar que también el agua es necesitada por todos los ecosistemas, como esencial para su salud y bienestar. Los ecosistemas, en especial los humedales, (Medio Ambiente) son los que captan, almacenan y transportan el agua para todos nosotros. A los humedales llegan las aguas lluvia, los arroyos y riachuelos, y son como una esponja llena de agua, que distribuye luego esta líquida riqueza. Los humedales, a través del agua producen

un continuo fluvial. Estos ecosistemas, que son en sí sistemas vivos, sustentan una importante fracción de la Biodiversidad del planeta, en forma directa e indirecta. Sin embargo, ya desde 1990 se ha ido observando con preocupación una creciente y alarmante escasez del agua, y destrucción parcial o total del hábitat, y no sólo eso, una creciente contaminación de ríos, lagos y otros cursos de este esencial recurso, que no siempre es renovable (UNESCO, 1999, 2003, 2016; FAO, 1986; Pedrozo, 2021; León Correa, 2020).

La escasez hídrica en el Norte Chico de Chile (Región de Coquimbo) el año 2015 alcanzó su máximo histórico con 10 años consecutivos de sequía y con un déficit de -88% de agua (Red Agrícola, 2016).

Tradicionalmente la agricultura tiene derechos de agua de riego (agua azul) cuya distribución en la Región de Coquimbo es regulada por la Dirección de Aguas (a nivel regional) y por agrupaciones de canalistas o regantes (a nivel local de usuario), dependiendo del sector. En el valle de Elqui (Región de Coquimbo, Chile), los regantes tienen "acciones" de agua, por las cuales hay un pago anual. Una acción de agua corresponde a que el agua del canal llega al predio correspondiente durante 1 hora. Esta cantidad no está marcada por un flujo o volumen de agua, y durante el período de sequía la duración del tiempo de riego continúa siendo igual, pero con un volumen menor.

Buscando soluciones a esta reducción de agua de riego, las agrupaciones de regantes han buscado mejorar la distribución del agua de riego y han ido entubando o cubriendo con geomembrana (un material plástico flexible) los diferentes canales, minimizando la evaporación y la infiltración al subsuelo (Red Agrícola 2016). Esta solución ayuda a minimizar las "pérdidas" de agua para el regante en cuestión, pero ya no crecen los vegetales silvestres en cercanías de los canales, no hay cuerpos de agua abiertos con acceso a los insectos, etc. Es decir, esta solución causa un efecto secundario, al producir un impacto ecológico directo.

Consumidores de Agua

Los consumidores del agua pueden dividirse en Industria, Uso Doméstico (Municipios), Agricultura y Ecosistemas. Como se puede ver la demanda de agua dulce, a nivel mundial,

la agricultura es el sector el mayor usuario, seguida por el uso industrial y el menor porcentaje está destinado al consumo doméstico. En esta división, así como en otras revisadas, el requerimiento de los ecosistemas ni siquiera es considerado.

En Chile, la distribución declarada en forma oficial difiere en algo de aquella presentada por UNESCO, y se observa en la siguiente figura elaborada por el Ministerio del Medio Ambiente del Gobierno de Chile):

Figura 1

Uso del agua en Chile

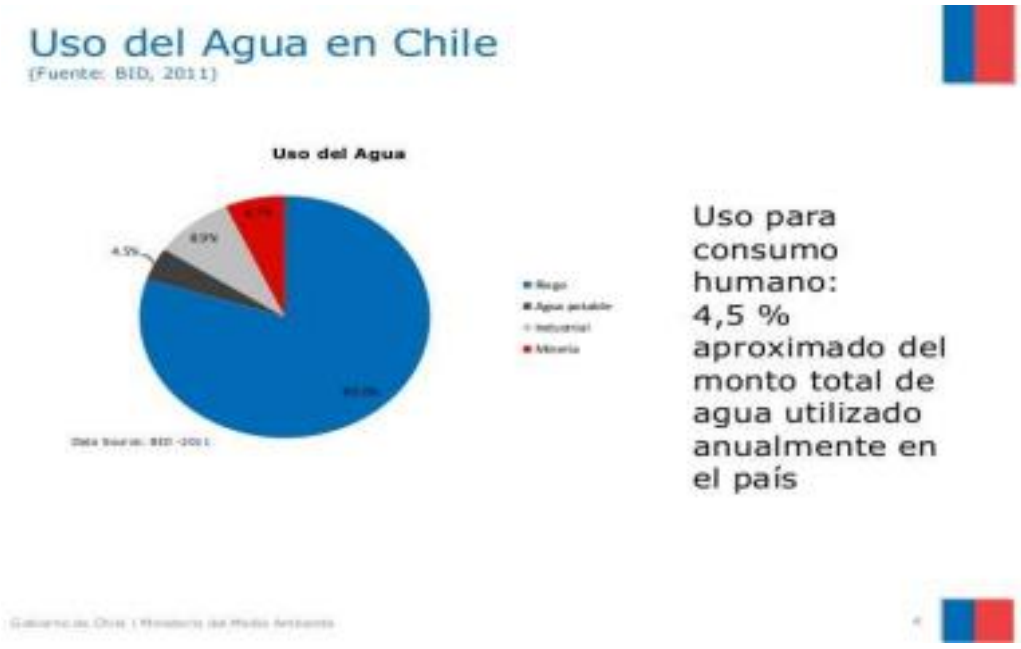

Figura 2

Crecimiento económico y de consumo de agua

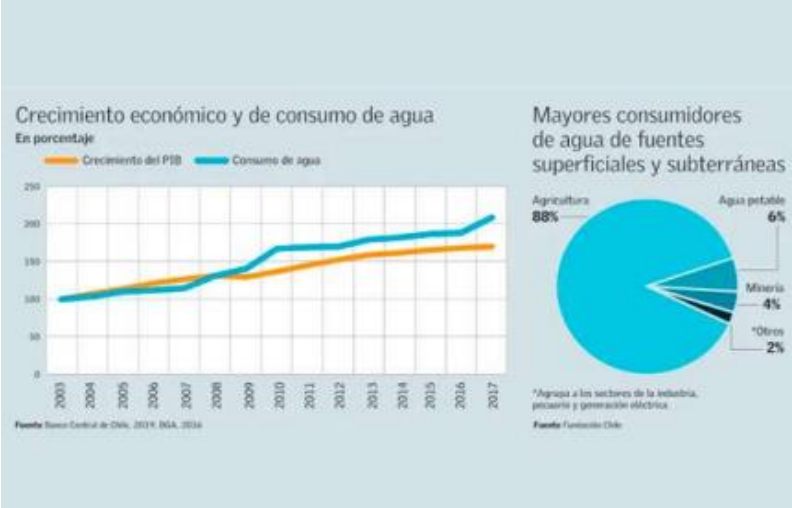

El agua es el recurso natural más importante para el ser humano, utilizando para sus necesidades cotidianas solo entre un 6% y 8% del agua dulce total, y en caso de Chile el consumo es menor que el promedio mundial, con un 4.5% (UNESCO 2016, Gobierno de Chile).

Los volúmenes promedio utilizados en actividades domésticas cotidianas se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 1*Usos del agua*

USOS DEL AGUA	CONSUMO PROMEDIO DE AGUA Familia de cuatro personas	
Consumo Humano	Limpieza de la casa	50 litros
El 6% restante lo usa el ser humano.	Beber y cocinar	20 litros
	Lavado de manos y cara	75 litros
	Uso del inodoro	175 litros
	Lavado de la ropa	225 litros
	Uso de la ducha	175 litros
	Lavado de los platos	30 litros
	Total	750 litros
	FUGAS: Un caño que gotea puede perder más de 80 litros de agua al día. Un inodoro descompuesto puede perder hasta 5,000 litros al día.	
	Fuente: Sedapal.	

Fuente: Sedapal.

El requerimiento de agua atraviesa culturas, clases sociales y todas las actividades productivas. Al analizar la dependencia de los empleos del agua, UNESCO (2016) determina que el 78% de estos dependen directamente de la disponibilidad del agua. Siempre se ha considerado que un buen empleo es un promotor del desarrollo humano y mejoramiento de vida. Si hay una limitación del recurso "agua", esto incide también sobre los empleos, y finalmente sobre la calidad de vida.

Huellas como indicadores

Con el fin de entender y cuantificar el efecto de las actividades humanas sobre nuestro entorno, se han desarrollado los conceptos de huellas como indicadores.

Huella de Carbono

La primera que se desarrolló fue la "huella de Carbono" que mide las emisiones de gases (CO_2) relacionados con los productos. Estos gases van a la atmósfera y son responsables en gran medida por el calentamiento global.

Huella hídrica o huella del agua

La huella hídrica es el volumen de agua virtual dulce que se divide en agua verde (agua superficial o subterránea renovable incorporada a un producto, evaporada o devuelta al mar), agua azul (aguas lluvias incorporadas a un producto o evaporadas) y agua gris (agua contaminada o bien utilizada para diluir la contaminación generada al producir un producto determinado). Para mejorar el uso del agua se ha desarrollado este concepto ya que cuantifica el requerimiento de este recurso desde el comienzo del cultivo, pasando por el procesamiento hasta el transporte hacia el consumidor final.

Un producto determinado tiene una huella hídrica que corresponde a la suma de agua azul + agua verde + agua gris requerida en todo su proceso productivo. Este análisis permite ver los puntos críticos en los cuales puede intervenirse con el fin de ahorrar agua.

Ahora bien, la mayor presión de uso es sobre el agua azul y el agua verde para todas las actividades humanas, y como resultado se genera la huella de agua gris. La huella de agua negra (Foster et al., 2006: FAO, 1986) corresponde al agua fósil que no es renovable, ya que los acuíferos no se rellenan o se demoran cientos o miles de años para ello.

Para mostrar cómo se determina la huella hídrica podemos analizar 2 casos: determinar la cantidad de agua necesaria para producir 1) una taza de café y 2) dos frutas diferentes, la naranja y la manzana. Esta huella no está relacionada con cuánta agua contiene una fruta comparada con la otra, más bien en cuánta agua se requiere para producirla.

Si consideramos todos nuestros requerimientos (ropa, insumos y alimentos) y sumamos sus respectivas huellas hídricas logramos estimar el consumo de agua indirecta. Esto es más obvio en los alimentos, pero también se requiere agua para producir todos los demás insumos.

A la huella de agua verde y azul se debe sumar la de agua gris o contaminación que genera su producción, incluyendo desde los proveedores, embalajes hasta transporte del producto final. Al consumo de agua indirecta se debe sumar también el consumo directo, es decir lo que utilizamos para lavarnos, limpiar la casa, lavar el auto, etc. y la suma total corresponde a la huella hídrica de cada uno de nosotros.

Uso de Agua Agrícola

Como objetivo de análisis de este trabajo he tomado el uso del agua en la Agricultura, que según las diferentes fuentes es el sector que mayor cantidad de agua demanda (UNESCO 2003, 2016; Anónimo, 2013; FAO, 2002: Pedrozo, 2021), y su requerimiento, se estima, continuará aumentando debido al incremento de la población humana que requiere ser alimentada.

La principal demanda de agua en el sector agrícola corresponde a riego, que es indispensable para que puedan crecer y desarrollarse adecuadamente las plantas y para sostener la alimentación de la ganadería.

Riego

El riego tradicional sigue siendo por inundación o escorrentía, es decir llega el agua al canal de regadío proveniente del río Elqui (Región de Coquimbo, Chile), y el granjero hace pequeños canales por los que va guiando el agua, con una pala, e inunda el sector cultivado. El agua que no puede ser absorbida por el suelo escurre en superficie y se pierde. Este sistema, en nuestra región, es muy poco apropiado, ya que mucha agua no alcanza a infiltrar más allá de pocos centímetros en el suelo. Además, el agua arrastra pesticidas y fertilizantes residuales que son frecuentemente utilizados por la agricultura convencional.

Con las temperaturas imperantes en el valle de Elqui y el frecuente viento esta hidratación superficial se seca rápidamente, no obteniendo las plantas suficiente agua para crecer, dado que más que una gran cantidad de agua en un solo instante los vegetales requieren hidratación periódica. La ventaja, desde el punto de vista del granjero, es que este método no requiere de más inversión que una pala y un par de botas.

Con el fin de hacer más eficiente el uso del agua, se han desarrollado variantes del riego superficial, tomando en cuenta las necesidades de los cultivares. Destacan entre estos desarrollos el riego por goteo y el riego por aspersión (WWF-España, 2009; FAO, 2002; Salazar-Moreno et al., 2014), existiendo diversas adaptaciones según las especies.

El riego por goteo reduce el agua, pero es necesario conocer la fisiología de la planta para entregar el agua en la cantidad requerida para su buen desarrollo. El riego por aspersión ahorra menos agua, requiere mayores inversiones y sólo puede ser utilizado para plantas acostumbradas a ambientes lluviosos, como aquellas adaptadas al Sur de Chile.

Otra innovación al riego superficial, aparecida hace poco en el mercado, es el agua sólida. Este es un poliacrilato (Aquaviva®) que absorbe mucha agua y es capaz de retenerla y la libera en forma gradual. Este producto puede almacenarse en sacos en un lugar seco, y antes de su uso se mezcla con la tierra de cultivo. Este producto es ofertado para zonas semiáridas, ya que poca agua de riego se requiere para “cargar” estas moléculas y la liberación lenta mantiene la hidratación de los vegetales. El problema que tiene este producto es que debe ser cambiado cada 10 años, es decir tiene un efecto residual en el suelo que aún se desconoce.

Hidroponía

La hidroponía se desarrolló con el fin de establecer un método de cultivo que permite un aumento de densidad de vegetales, un uso más eficiente del agua, una mayor independencia del suelo y de los fenómenos climáticos.

La hidroponía corresponde al cultivo de plantas sin suelo. Las raíces de los vegetales están en contacto directo con la solución nutritiva, pudiendo estar fijas o ancladas en un sustrato inerte (que no aporta nutrientes), o bien dispuestos en un tipo de balsas en las cuales las raíces crecen libremente en el medio líquido (raíz flotante).

La hidroponía logra un uso más racional del agua, pero el cultivador debe aportar los nutrientes inorgánicos, y cada cierto número de ciclos de cultivo la solución nutritiva se desbalancea debido a que las plantas consumen estos elementos en diferentes proporciones, y los cultivadores deben descartar todo el volumen de agua e iniciar una nueva solución nutritiva. A pesar de que esta técnica ahorra agua, en comparación con el riego superficial hay un gasto asociado a la implementación y nutrientes, que se descartan cada cierto tiempo (Salazar et al., 2014). Estos nutrientes inorgánicos residuales pueden causar problemas ambientales en el área de descarga, y por supuesto no debe descartarse ni en el canal de riego ni en el desagüe doméstico.

Acuiponía

Esta es una técnica que utiliza la biointegración en cultivo y se logra al combinar tecnologías provenientes de la acuicultura (peces, crustáceos) y de la hidroponía (hortalizas de hoja y/o de fruta).

En la acuicultura los animales son alimentados diariamente, y en consecuencia una vez metabolizado el alimento se generan residuos particulados (heces y restos de alimento no consumido) así como disueltos (amonio y dióxido de carbono principalmente). Los sistemas de recirculación de agua son una de las tecnologías en uso en acuicultura que permite tratar y transformar el amonio por medios microbianos en un biofiltro en nitrito y luego en nitrato. Este último es uno de los principales nutrientes de los vegetales y es ahora transportado desde el sistema acuícola los sistemas de cultivo que usan tecnologías

hidropónicas (con sustrato o bien tipo raíz flotante). Las plantas utilizan los nitratos como fertilizante y como efecto secundario de la nutrición de las plantas, se remueven los nitratos del agua quedando esta otra vez en condiciones de ser utilizada para el cultivo de peces. Los desechos particulados, todos orgánicos, son fraccionados por bacterias aeróbicas, obteniendo una suspensión nutritiva que es utilizada para el riego de los árboles y plantas cultivadas en tierra, y también puede ser vertida en el sistema acuipónico para complementar los nutrientes generados por los peces.

La acuiponía se hace cargo de los potenciales contaminantes degradables generados en el componente acuícola, y luego de ser biotransformados son reutilizados en el componente hidropónico como fertilizantes de las hortalizas. De esta manera no llegan a constituirse en contaminantes en el medioambiente como ocurre con los efluentes de la acuicultura y/o hidroponía convencional.

Por otra parte, al utilizar tecnología de recirculación de agua, no se desperdicia agua, ya que sólo cerca del 1% del volumen total debe ser incorporado diariamente al sistema, dependiendo del volumen perdido por la evaporación y evapotranspiración. El sistema acuipónico es sustentable desde el punto de vista de la contaminación y la eficiencia del uso hídrico y una solución para zonas semiáridas y áridas.

Las limitantes principales para una masificación de este sistema es que requiere tecnología de recirculación de agua, personal entrenado para manejar el sistema, y energía. La mejor solución para este último factor es operar parcial o totalmente con energía renovable.

La ventaja de la Acuiponía como sistema es que no genera desechos, siendo sustentable desde un punto de vista ambiental, y por otra parte al integrar dos especies diferentes obliga a ser muy cuidadosos con adición de pesticidas (plantas) o antibióticos (peces), ya que pueden afectar a la otra especie. Esto finalmente incide en forma directa sobre la seguridad alimentaria (FAO, 2002), ya que los productos vegetales y animales son de excepcional calidad. La desventaja de este sistema, desde un punto de vista comercial, es el requerimiento de una inversión inicial no menor y de personal capacitado ya que debe mantenerse un equilibrio económico permanente.

Problemas y dilemas

El tema "agua" es muy complejo y multifactorial, pudiendo distinguirse problemas como el efecto del cambio climático, que lleva a una reducción significativa de precipitaciones tanto nival como pluvial. La desertificación avanza, lo que tiene como resultado que se dificulta el ingreso del agua a napas freáticas al haber menos plantas. A esto se suma el aumento sostenido de la población e industrialización, lo que incrementa la presión de uso sobre el exiguo recurso. Estos problemas no tienen una solución a corto ni a mediano plazo, y solo pueden buscarse medidas de mitigación, y por sobre todo de educación en el uso responsable. Esto es usar menos o más eficientemente agua, contaminar menos, reutilizar el agua gris a medida de lo posible, modificar métodos de producción, elegir producir hortalizas de menor requerimiento de agua, cambiar los hábitos alimenticios, reducir el transporte, apoyar el desarrollo de mercados locales, etc.

Por otra parte, los problemas de equidad requieren de un involucramiento de los diferentes gobiernos de los países, y en este aspecto también se reconoce un dilema que es la existencia del "mercado del agua", es decir el agua, que es un derecho humano fundamental se ha transformado en un bien económico (Bohórquez, 2016) del cual los gobiernos de turno no desean prescindir, ya que es un negocio muy rentable. En este ámbito cae la privatización de las aguas.

En Chile se definió en el Código del Agua de 1981 "como un bien nacional de uso público", y al mismo tiempo como: "un bien económico", y consuma su privatización mediante la concesión de derechos de aprovechamiento de aguas en forma gratuita y a perpetuidad. Bajo este régimen, la Dirección General de Aguas, institución pública encargada de la gestión del agua, concedió a los privados los derechos de aprovechamiento, sin considerar pago alguno por la adjudicación y uso de un recurso natural de todos los chilenos (Anónimo, 2013).

Una vez concedidos estos derechos, son muy difíciles de reversar y los actuales dueños de agua no entregarán voluntariamente esta riqueza. En este caso estamos frente a un tremendo problema bioético, ya que legalmente no están haciendo nada malo los dueños de este recurso, pero desde un punto de vista social, y ecológico por supuesto están generando

maleficencia. Además, esta legislación ha permitido una extrema concentración de los derechos sobre el agua que se encuentran actualmente en poder de empresas eléctricas, mineras, sanitarias y agroexportadoras.

Actualmente la conciencia de la importancia del agua ha ido aumentando, pero aún no se ve una mayor proactividad en el ahorro de ésta, y no se está premiando ni la eficiencia hídrica ni la reducción de contaminantes o reutilización de aguas grises.

Pequeñas soluciones

Leyendo la encíclica del Papa Francisco, Laudato Sí (2015) en la cual él hace una revisión de los aportes desde Francisco de Asís, con énfasis de los 4 papas que lo precedieron, en relación con el llamado a tomar conciencia de la responsabilidad del hombre del cuidado del medioambiente y de la Tierra, y por ende del más vital de los elementos, el agua. Pero el Papa Francisco no sólo menciona la preocupación de sus predecesores papales, sino también cita al llamado "papa verde", Bartolomé I, actual Patriarca de Constantinopla (arzobispo de Constantinopla, Nueva Roma y Patriarca Ecuménico de la Iglesia Ortodoxa). Él exhorta a un cambio humano urgente ya que considera que "somos culpables de pequeños y grandes pecados en contra de nuestro mundo". Esta última frase fue la que me inspiró a proponer que busquemos soluciones pequeñas, aplicables desde una esfera individual, familiar, comunitaria, para de a poco ir remediando nuestro mundo, o al menos detener el veloz deterioro. Esto, porque los grandes cambios no son previsibles por ahora porque no están las voluntades políticas y aun imperan con demasiada supremacía los intereses económicos.

Grandes daños se han causado por el desarrollo sin límites de la tecnología, pero ahora esa misma tecnología puede darnos las herramientas necesarias para detener y revertir paulatinamente el excesivo y mal uso del agua.

Por último, para generar debate, en el ciclo del agua se identifican reservorios naturales tales como la nieve, sin embargo, no se ha dado aun un análisis de cuánta agua se está almacenando en los seres vivos. Particularmente, ¿cuánta agua se está almacenando en los cuerpos de cada nuevo mil millones de seres humanos?, incluyendo los alimentos para

nutrir a estos nuevos humamos. Recordemos que la materia no se crea ni se destruye solo se transforma. Entonces, si hay sequia la pregunta será ¿dónde está el agua que ha desaparecido?

Conclusiones

Retomando el Imperativo Bioético de Jahr (1927), que indica tratar a "todos los seres vivos como un fin en sí mismos", debemos actuar desde una esfera personal, familiar y comunitaria, para asegurar la vida, y esta pasa por la disponibilidad de agua en todo sentido.

Los problemas técnicos pueden ser solucionados, ya que las tecnologías existen, pero para poder establecer prioridades, aunar voluntades políticas, asignar recursos a la mitigación de los problemas que causa la escasez del agua, tendría que estar presente en las diversas instancias y mesas de negociaciones, la mirada bioética.

La bioética según Jahr (1927), menciona que la compasión es un fenómeno propio del alma humana, y al aplicar esta no solo a los seres animales, sino al agua, esto tendría un efecto positivo en la conducta ética de todos los seres humanos. La ética en la protección del agua tendría un efecto sobre la educación y la conducta civilizada entre los seres humanos, incluso en aquellos que no aceptan el razonamiento bioético.

Por otra parte, el Imperativo Bioético se establece como una nueva regla de oro que exige rigurosidad al hacer elecciones deliberadamente pragmáticas, situacionales y prudentes y esto es exactamente lo que debe hacerse con el agua, porque cada situación es diferente y requiere ser analizada, ponderada y decidida de acuerdo con ella.

Tanto la salud personal como la salud pública dependen de la disponibilidad y calidad del agua, y de acuerdo con el planteamiento de Jahr (1927), el cuidado de la salud personal incide en la salud pública, encontramos así un paralelo con el cuidado del agua a nivel personal y por parte de entidades públicas.

Otro aspecto derivado del 5º mandamiento "no matarás" es transformado por Jahr (1927) en una exigencia universal y ética del cuidado positivo y anticipado de la salud y de la vida en el planeta, y esto se puede aplicar también al agua, por ser parte vital de la salud del planeta. Esto incide directamente sobre la administración global del agua.

El modelo bioético de Jahr (1927), aplicado a todas las formas interactivas en entornos vivos (natural, social, cultural o político), estas debieran regirse por los mismos principios de virtud y responsabilidad para con ellos mismos como con sus semejantes. El agua, al atravesar estos mismos entornos vivos, debiera beneficiarse de estos principios.

Como Jahr ya hace casi un siglo reconoció la importancia de una terminología exacta que permite un desarrollo correcto de las ciencias, llegando a establecerse un trabajo provechoso, por lo que la bioética vinculada al agua debiera preocuparse de desarrollar una

conceptualización clara con el fin de lograr una comunicación unívoca y cooperación para el desarrollo futuro.

Jahr (1927) con su Imperativo Bioético propuso una nueva regla de interacción al incorporar a todos los seres vivos como merecedores de las diferentes obligaciones éticas. Es allí donde la bioética debe proveer el respeto y las obligaciones hacia todas las formas de vida, y la ética ambiental debe aceptar la responsabilidad sobre el medioambiente natural y el manipulado por el hombre y velar por su supervivencia sustentable y su salud. Esto ya ha llevado al desarrollo de un nuevo campo de la ética, la Geo-ética, en la cual el agua juega un rol preponderante.

Finalmente, lo más importante es una aplicación juiciosa, prudente y razonable del Imperativo Bioético en todas las esferas de la vida humana, y si hacemos extensiva su aplicación a las diferentes problemáticas asociadas con el agua, los logros a corto, mediano y largo plazo podrían ser muy satisfactorios.

Referencias

Anónimo. 2013. Acceso, protección y derecho humano al agua en Chile. Propuestas de reformas legales y constitucionales. 26pp.

Aquaviva® http://www.redagricola.com/reportajes/agua/para-mitigar-problemas-escasez hidrica-el-agua-solida-promete-regar-en-epocas-de-seq consultado 11 agosto 2016

Bohórquez Caldera, Luis Alfredo. 2016. Bioética Del Derecho Al Agua Potable. AGO.USB V. 16 (No 1): 287- 304, Medellín-Colombia.

EEA (European Environmental Agency) 2020. Towards zero pollution in Europe. Signals 2020, 68 pp. Doi 10.2800/40627

EEA (European Environmental Agency) 2022 Beyond Water Quality Sewagetreatment in circular economy EEA Report N°5/ 2022

FAO 1986 Le statut des eaux souterraines en droit international. Julio A. Barberis. Etude Legislative 40, 93pp

FAO. 2002. Agua y Cultivos. Logrando el uso óptimo del agua en la agricultura. 28pp.

Foster, S., M. Nanni; K. Kemper; H. Garduño y A. Tuinhof. (Grupo Base del GW•MATE). Utilización de Agua Subterránea No Renovable. Un enfoque socialmente sustentable para la gestión del recurso. 2002-2006. Gestión Sustentable del Agua Subterránea

Conceptos y Herramientas. Serie de Notas Informativas. Nota 11. (www.worldbank.org/gwmate)

Francisco. Vaticano II. 24 de mayo 2015. LAUDATO SI. Carta Encíclica Laudato Si' Del Santo Padre Francisco Sobre El Cuidado De La Casa Común. 192pp.

Jahr, Fritz. 1927. Bioethik: Eine Umschau über die ethischen Beziehungen des Menschen zu Tieren und Pflanzen. Kosmos. Handweiser für Naturfreunde 24(1): 2-4.

León Correa, Francisco. 2020 Bioética y MedioAmbiente. Fundación Interuniversitaria Ciencia y Vida, Centro de Bioética UCEN. Santiago de Chile, 211pp.

Lolas, Francisco 2016. Bioética Global y el problema del medioambiente. Estudios Internacionales 185, 21 – 30. Instituto de Estudios Internacionales Universidad de Chile, Santiago.

Pedrozo Acuña, A. 2021 Etica Hídrica:nueva orientación para las decisiones relativas al agua. IMTA (Instituto Mexicano de Tecnología del Agua) 134pp. México.

Red Agrícola 2016 http://www.redagricola.com/reportajes/agua/crisis-hidrica-en-el-norte chico-obliga-agricultores-tomar-medidas-extrema [consultado 11 agosto 2016]

Salazar-Moreno, R., A. Rojano-Aguilar y I. Lorenzo López-Cruz 2014. La eficiencia en el uso del agua en la agricultura controlada. Nota Técnica. Tecnología y Ciencias del Agua, vol 5, Nº 2, 2014.7pp.

Sarmiento, Y. y D.C. Paéz. 2006. Educación Ambiental Y Bioética. El Agua Como Fuente De Vida. Revista Colombiana de Bioética, vol. 3, noviembre, 2008, pp. 155-157.

Sass, Hans Martin. 2011a). The Earth Is A Living Being: ¡We Have To Treat Her As Such! Eubios Journal of Asian and International Bioethics. EJAIB Vol. 21 (3).

Sass, Hans Martin. 2011b) El pensamiento bioético de Fritz Jahr 1927-1934. Aesthetika© Vol.6(2):20-33.

UNESCO 1999 Correo febrero 1999. Agua Escasa, Agua Cara. 52pp

UNESCO. 2003. Agua Para Todos. Agua Para La Vida. Informe de las Naciones Unidas sobre el desarrollo de los recursos hídricos en el mundo. Resumen. 36pp.

UNESCO. 2016. Water And Jobs. The United Nations World Water Development Report 2016. 166pp.

World Water Council. 2008. The Right To Water. Report. (Spanish) , 4pp

WWF España. 2009. Manual De Buenas Prácticas De Riego. Propuestas de WWF para un uso eficiente del agua en la agricultura. 34pp.

Innovación de la educación militar

Fabio Roldán Pinzón Ariza[78]
ORCID: 0000-0002-9230-628X

Recibido: 31/07/2023
Aprobado: 14/08/2023

Cómo citar:

Pinzón Ariza, F. (2023). Innovación de la educación militar. *Anuario Colombiano de Ética 4*(2), pp. 431-441.

CC BY NC

Cada cierto tiempo es bueno hacer una pausa en el camino y evaluar el avance de las tecnologías que nos ayudan a resolver las problemáticas, sociales, culturales y de aprendizaje en el entorno académico militar.

Resumen

A lo largo del tiempo y gracias a la transformación de la doctrina militar, la misma necesidad de evolucionar y adaptarse a los diferentes retos que enfrenta el Ejército nacional con las amenazas mutantes y emergentes los grupos ilegales, las guerrillas y todo lo que concierne con la seguridad y defensa de la nación, ha traído consigo grandes ejercicios de transformación educativa, análisis de los contextos globales, internacionales, nacionales y regionales, en pro de evolucionar y adaptarse para satisfacer las necesidades del país.

78 Ingeniero industrial, Especialista en alta Gerencia, Especialista en Docencia Universitaria. Correo electrónico: sargentofabiopinzon@gmail.com

Desde el año 2011, esta institución a iniciado un proceso de revisión a sus políticas, estrategias, diseños operacionales y planes de campaña, dentro de los cuales se ha dedicado un Comité de Revisión Estratégica para abordar los aspectos de la Educación Militar, guiada por el Comando de Educación y Doctrina (CEDOC), desde allí, se han realizado grandes apuestas por adaptar los modelos pedagógicos contemporáneos a las aulas de clase militar, sin embargo este ejercicio cada vez se hace más retador, justo por las mismas amenazas emergentes, las formas de desarrollar las operaciones militares y las limitaciones que como fuerza pública se tiene en el ejercicio de la defensa.

Esta investigación tiene como propósito, hacer una revisión pedagógica de los modelos de enseñanza aprendizaje contemporáneos, la metodología, pedagogía y didáctica que emplea actualmente el Ejército Nacional, trasponiéndola con las inteligencias múltiples, las formas de aprendizaje y la misma innovación en los modelos y herramientas de educación que existen a la vanguardia de la tecnología, la inteligencia artificial, el uso de algoritmos y el empleo de tecnologías de la información y la educación y la cultura para los proceso de enseñanza aprendizaje.

Específicamente que permita impactar en las nuevas generaciones de militares que asumen el reto de defender al país, desde su servicio, en busca de presentar un modelo holístico de educación militar que transforme las aulas de clase en ecosistemas de aprendizaje y que ponga como eje de gravedad en sus estrategias a la persona humana, para el desarrollo integral.

Palabras clave: Innovación educativa, aprendizaje, pedagogía, didáctica, educación militar, ecosistema digital.

Introducción

"El derecho a la educación es una prerrogativa para todos los estados del mundo" (UNESCO, 2000). Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), han tomado un importante papel durante el último decenio, un rol que desencadena la revolución global y la transformación de todas las instituciones humanas generando un impacto que se ha convertido en una necesidad urgente para todos los países del mundo.

En el caso particular de Colombia que es un Estado social de derecho organizado en forma de República unitaria con autonomía de sus entidades territoriales, fundada en el respeto de la dignidad humana, constructora de la solidaridad de las personas y en la prevalencia del interés general. (Constitución Política de Colombia, articulo 1). Se vienen adoptado las políticas universales en procura de el bienestar, desarrollo y progreso nacional, para tal fin la educación está regulada por la ley 115 de 1994 Ley General de Educación y en materia de adopción de las TIC, existe la ley 1341 de 2009 - Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones, dos lineamientos constitucionales que regulan e implementan tanto la educación como las TIC. (CEPAL, Bogotá, 2011).

Esta regulación vincula también al Ministerio de Defensa, (MINDEFENSA), estructura gubernamental que lidera las Fuerzas Armadas y de Policía de la nación, entidad que para el año 2021 formuló la Política Educativa de la Fuerza Pública 2021 – 2026 (PEFuP), la cual busca ser formadora de hombres y mujeres de indeclinable espíritu militar o policial con un alto sentido ético, comprometidos con el cumplimiento de sus metas, capaces de interiorizar el respeto por los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, servidores públicos con las aptitudes físicas y cognitivas necesarias e indispensables para el cumplimiento su misión (PEFuP, 2021).

Es así como la PEFuP promovió que el Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas propendiera por "organizaciones de aprendizaje, de investigación científica y tecnológica, generadoras de doctrina y ejercitadas en el arte de pensar para alcanzar criterios militares firmes, respetuosos del bien común, que estimulen la vocación por la verdad y permitan la trascendencia individual. En el marco de esta política se encuentra la línea estratégica No. 5 la cual hace referencia al uso y apropiación de tecnologías de la información y las comunicaciones aplicadas a la educación de militares y policías, en procura de fortalecer la cultura digital de la Fuerza Pública mediante el uso apropiado de las TICs.

Para el caso particular del el Ejército Nacional (EJC) la implementación de esta política esta guiada por el Departamento de Educación (CED9) y el Comando de Educación y Doctrina (CEDOC) unidades de orden académico - militar que establecieron el Proyecto Educativo Institucional (PEI), en el que participaron los Centros de Enseñanza de las

Ciencias Militares, los cuales están conformados por las escuelas de Formación, Capacitación, Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento del EJC, unidades especiales que dirigen sus esfuerzos hacia el cumplimiento de los objetivos y los resultados formativos de calidad, (PEI, 2022).

Innovación en la educación militar

Hace muchos años, el objetivo detrás de la educación era transmitir conocimientos a futuras generaciones con un solo objetivo en mente: sobrevivir.

En la actualidad el objetivo de la educación va mucho más allá de la supervivencia humana y se encuentra con paradigmas socioculturales y de desarrollo que demandan una constante evolución para atender las diferentes problemáticas, sociales, culturales, económicas, políticas o militares de una nación y del mundo en general, en busca del desarrollo de las personas y las instituciones existentes.

Tal como lo menciona Peter Senge en su libro la quinta disciplina "en la medida que las personas de una organización crecen así mismo crece la organización" un elemento fundamental en el crecimiento de cualquier organización sin duda alguna; es la innovación y el empleo de la tecnología para mejorar y optimizar los procesos. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO (2016), la innovación educativa es un acto deliberado y planificado que busca la solución de los problemas, y "lograr mayor calidad en los aprendizajes de los estudiantes, superando el paradigma tradicional. Acción que Implica trascender en el conocimiento academicista y pasar del aprendizaje pasivo del estudiante a una concepción donde el aprendizaje es interacción y se construye entre todos".

Es importante comenzar hablando de la innovación educativa en el actual posmodernismo, y específicamente en las instalaciones militares, pero… ¿Qué es la innovación educativa? La innovación educativa parte del concepto de que se apliquen o desarrollen mejoras y cambios en el ámbito educativo, con miras a que estas transformaciones aporten algo de valor al sistema de educación o al proceso de enseñanza - aprendizaje de los estudiantes. Está puede plantearse y presentarse desde diferentes

perspectivas y aplicaciones. Por ejemplo, si el enfoque parte del deseo de atender un problema o una necesidad que se ha identificado en el ámbito educativo, entonces se asume que dicha innovación se aplicará en un escenario o lugar preexistente con el objetivo de cambiar el resultado que se ha estado observando en dicho escenario o espacio. (Facultad de Sociedad, Cultura y Creatividad, Politécnico Gran Colombiano 2022)

La innovación es un concepto que ha marcado la evolución humana a lo largo de la historia. Cuando el ser humano se percató de que en su entorno existían posibilidades de mejorar su calidad de vida y de generar ganancias, ingresos y aprendizajes para futuras generaciones, empezó a generar diversas maneras de transmitir conocimientos, es por eso por lo que a lo largo de la historia podemos observar retratados en pinturas, paredes y pergaminos, procesos detallados que muestran cómo los seres humanos trabajaron con el paso de los años en desarrollar estrategias para poder comunicar a otros los aprendizajes que habían sido adquiridos por generaciones del pasado. Invenciones, máquinas, procesos y mejores maneras de comunicación, han evolucionado y se han perfeccionado porque el ser humano busca una mejora constante en las cosas que lo rodean.

Hay que recordar que la innovación educativa implica resolver o cambiar el resultado de un área de oportunidad que se ha identificado por parte de los actores. La innovación educativa en el contexto militar se puede ver reflejada por medio de la creación, diseño o aplicación de nuevos conocimientos, productos o procesos que resulten en mejoras en los resultados de aprendizaje o formación de los estudiantes, pero que tenga un impacto social en la prestación de los servicios que brinda el Ejército Nacional a su pueblo colombiano. Para que la innovación se considere exitosa, debe atender a una necesidad o área de oportunidad plenamente identificada, debe ser eficiente y los resultados que surjan de ella deben demostrar un cambio positivo.

Cualquier institución que busca desarrollar o aplicar estándares de calidad necesita tener claridad de cómo funciona su modelo educativo, ya que al entender cómo funciona su entorno se pueden definir las áreas de oportunidad y las fortalezas del modelo que se busca mejorar, es por eso, que el Ejército Nacional en un esfuerzo colectivo y sostenido en el tiempo, ha propendido por que los procesos de innovación dentro de la fuerza, sean más

constantes y ha abierto la puerta a investigaciones que realizan sus propios actores en aras de mejorar haciendo uso de las tendencias de la innovación.

Teniendo presente este contexto, se define entonces, la innovación como un pilar en la promoción de las transformaciones educativas necesarias para la mejora de la calidad educativa y el desarrollo social, dichos cambios pueden ocurrir tanto a nivel macro (ej. políticas del sistema educativo, organización de la institución académica) como a nivel micro (dinámica de la comunidad académica, interacción estudiantes-profesores). El papel clave que juega la innovación educativa en el desarrollo y mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje, el comportamiento innovador de los individuos, sus culturas e incluso sus economías, (Revista Educación, vol. 44, núm. 1, pp. 1-27, 2020)

El Ejército Nacional de Colombia, vienen realizando una planificación en la innovación educativa de forma constante en cada uno de su planes, directrices y políticas, desde el mismo propósito y misionalidad de fomentar una educación que supla la demanda de los retos que se tienen como país en materia de seguridad y defensa, nacional e incluso la participación en escenarios internacionales, demanda que es atendida por el Centro de Misiones Internacionales y Acción Integral, unidad que direcciona las escuelas de capacitación que se encargan de impartir conocimientos diferenciales y específicos.

En este Centro de enseñanza se imparten conocimientos en materia de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Resolución de conflictos, Acción Integral, Locución y Producción Radial, Asuntos Públicos, Asuntos Civiles, Cooperación Civil Militar, Operaciones de Apoyo a la Información Militar, Operaciones de Mantenimiento de Paz, Preparación para los despliegues internacionales, Camarógrafos Operacionales y el dominio de diferentes idiomas; conocimientos que enriquecen el saber militar y especializan el arte y oficio de la profesión militar, con un alto sentido de aporte al desarrollo y progreso de los diferentes territorios de nuestro país.

Este tipo de capacitaciones, dotan a los integrantes no solo del Ejército sino que también de las Fuerzas Militares, y países amigos de conocimientos socio humanistas, competencias de análisis de los entornos, sociales, políticos, pensamiento crítico, capacidad de análisis y desarrollo de nuevas iniciativas disciplinadas para abordar las diferentes

amenazas que surgen a diario en el ambiente operacional, convirtiéndolos en especialistas en el diseño y arte operacional desde una mirada holística, enfocados en las consideraciones civiles anteponiendo el valor de la persona humana como eje de gravedad en el planeamiento operacional.

Estos procesos de capacitación emplean, metodologías, pedagogías y didácticas innovadoras que permiten el desarrollo de las habilidades y la adquisición de las competencias del ser, saber, hacer y convivir requeridas en el oficio de la profesión militar, abordadas desde las funciones sustantivas de la educación: Docencia, investigación, extensión y proyección social. Conscientes de que el mundo y las amenazas están evolucionando constantemente, el proceso de enseñanza aprendizaje dentro de la Educación Militar también se transforma periódicamente e incluso a velocidades superiores para poder contrarrestar el accionar delictivo de las diferentes amenazas nacionales y fortalecer las competencias de los integrantes de la fuerza para poder contribuir a consolidar los objetivos estratégicos de la nación.

Conocedores de las inteligencias múltiples y las diferentes formas de aprender, sobre todo las de las nuevas generaciones y alineados a las políticas de modernización de los sistemas institucionales con miras a garantizar la misión constitucional y la tan anhelada paz, desde el grupo de investigación del CEMAI, se lleva a cabo el Proyecto de Innovación de la Educación Militar (PIEM), el cual pretende hacer uso de las diferentes herramientas de la tecnología y la información a través de un ecosistema digital innovador, que articule escenarios de aprendizaje y producción de contenido multimedia, audiovisual, inteligencia artificial, algoritmos de predicción para crear escenarios de realidad virtual, en los que los estudiantes puedan afianzar de forma innovadora los conocimientos en los diferentes saberes que se dictan a través de las escuelas de capacitación.

Para lograr afianzar las acciones de esta iniciativa se encuentra en construcción un Centro de Producción y Visualización Multimedia, que suplirá las necesidades de creación de contenido, construcción de los escenarios virtuales de aprendizaje, que fácilmente se adapte a las plataformas institucionales y que sea de fácil acceso tanto para los estudiantes que se encuentran en las escuelas como para consultas, estudio y aprovechamiento del tiempo de los egresados.

Desarrollo tecnológico que pretende transformar el modelo de educación actual e incluir las tendencias vanguardistas que actualmente gestionan la información y el conocimiento del mundo, una innovación que será punto de referencia para las instituciones de educación del país, y la región, posicionando la Educación Militar en un ranquin de desarrollo innovador diferencial, que permita formar, capacitar y entrenar hombres y mujeres en el dominio y arte de las Ciencias Militares, con los más altos estándares de calidad educativa.

Según Sergio Carvajal (2022) afirma que: "la Tecnología de punta es lo último que la ciencia y la tecnología han producido a través de las actividades de investigación y desarrollo y que no ha sido superado por ningún otro tipo de conocimiento".

Figura 1

Fuente: fotografía del autor.

Al abordar el aprendizaje como un proceso de interacción y construcción, nos conduce hacia las estrategias para hacer de esa educación un proceso vinculante y participativo, en todas las áreas del conocimiento de las Ciencias Militares, la búsqueda del conocimiento debe ser permanente por la complejidad de la realidad. En este sentido, se trata de abordar el proceso de enseñanza aprendizaje no como la obtención de una verdad única y acabada, sino como un ejercicio permanente de reflexión rigurosa que permita, fundar las ideas del mundo y de la realidad desde el análisis, la construcción de conocimientos y relaciones complejas, las reconstrucciones y los nuevos enfoques fundamentales para la comprensión, la apropiación y la acción. (PEI,2022)

El acto educativo debe considerar entonces no solo los planteamientos teóricos de las ciencias, la tecnología y las herramientas de la comunicación mediadas por las TIC sino también las consecuencias que estas despliegan sobre el mejoramiento y la transformación de la realidad, de los individuos y de los colectivos sociales a los que pertenecen. Así mismo, el conocimiento como la vida en general adquiere una concepción dinámica que no es estática, y se halla en permanente evolución y desarrollo, por consiguiente, debe estar a la par de la evolución del mundo, las tendencias internacionales, locales y regionales.

Es justo aquí donde las Tecnologías de la Información (TIC) juegan un papel fundamental dentro del proceso de enseñanza aprendizaje, pero no solo basta con la vinculación o implementación, se requiere una metodología aplicada al contexto real de las necesidades u oportunidades de mejora existentes y se necesitan de las capacidades y competencias del docente, profesor militar y/o instructor militar para poder pasar de un modelo tradicionalista de herramientas en el aula a un modelo gestionado por herramientas tecnológicas vanguardistas que puedan orientar el pensamiento crítico constructivista y la capacidad de interactuar con los diferentes ambientes de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Es propio afirmar que la innovación no solo aborda aspectos de la Ciencia y la tecnología, puesto una innovación educativa no significa únicamente generar cambios en la práctica docente o incorporar tecnología de punta en el aula. Toda innovación educativa debe partir de un enfoque pedagógico y metodológico que contribuya a la transformación del ambiente de la educación para garantizar la aprehensión del conocimiento y es justamente lo que se ha venido desarrollando de forma integral en los modelos de educación militar en los últimos años.

TICS en la Educación Militar.

John Dewey afirmó: “Si enseñamos a nuestros estudiantes como nos enseñaron en el pasado, les estamos robando el futuro” de ahí el nacimiento de un aula virtual y la clausura desenfrenada de las aulas de concreto en la mayoría de las instituciones de educación, conducir a las instituciones de carácter académico hacia la evolución tecnológica implica ingresar en el ciberespacio aprovechando la tecnología. Este proceso demanda un cambio

significativo en la materialización de resultados reales y de impacto, no podemos dejar que el tiempo transcurra y que las condiciones cambien al azar, en esperanza de que algún momento sean favorables, logrando sin sacrificio que el mañana sea mejor que el ayer, o peor aún en un volver al pasado como solución al futuro. Podemos afirmar que el cambio programático nos permitirá alcanzar una flexibilidad que conduzca a la educación militar hacia un horizonte temporal en el que se cumplan son objetivos de la innovación tecnológica y se vena los resultados reflejados en el perfil profesional de los integrantes de la fuerza.

En este complejo sistema de enseñanza - aprendizaje de cara al futuro se puede entender que el docente deberá tener características especiales, una de ellas un manejo eficiente de las tecnologías educativas, lo que sin duda requiere de capacitación permanente y continua. Como nos ilustra Mejía (2017), el profesor militar, además de su función tradicional de trasmitir información, formar habilidades y valores en los estudiantes, tiene que ser un mentor que guíe y oriente hacia una formación holística, en donde prevalezca el desarrollo de las capacidades cognitivas, emocionales y tecnológicas como herramientas de aprendizaje y autoaprendizaje.

Figura 2

Fuente: fotografía del autor.

Castro (2020) hace notar también que la educación debe partir de la complejidad de la naturaleza humana y de su entorno, lo que nos hace comprender la importancia de trabajar en una cultura organizacional que permita avanzar, dicho de otra manera, se requiere trabajar

en el ambiente de la educación militar para edificarla con el uso de las tecnologías y las herramientas virtuales. Paulo Freire dijo: “La Educación no cambia el mundo, cambia a las personas que van a cambiar el mundo”. Pero, estas personas también tienen el compromiso de cambiar los entornos educativos de aprendizaje a través de la implementación de metodologías y estrategias de valor que fortalezcan a la misma evolución de la educción, para poner esas competencias al servicio de la ciudadanía en honor al juramento a la Patria que han hecho ante los estandartes tricolores para defender la soberanía colombiana.

El inmenso potencial de aprendizaje que hay en las aulas de clase militar, junto con la información y formación en valores consigue que el humanismo de los integrantes de la institución prevalezcan y las personas sean más completas, pero transformar este aprendizaje con la implementación de las TIC rompe las barreras invisibles del acceso y la interacción con el mundo del conocimiento, podemos afirmar entonces que el uso de la tecnología en los procesos de educación militar acortan fronteras, eliminan barreras y potencializan los procesos de enseñanza – aprendizaje, dando al Ejército un derrotero de oportunidades, bajo los preceptos de equidad, inclusión e igualdad.

El uso de las TIC y el concepto de educación mediado por plataformas y herramientas digitales es un reto que no solo se limita a la adopción e implementación de herramientas, plataformas o sistemas tecnológicos, pues estos sin el conocimiento suficiente para su dominio serán tan solo un objeto más del ambiente de la educación, este proceso de innovación responde al paradigma cognitivo que se fundamenta en los aportes de la psicología y de la ciencia sobre cómo aprende el ser humano y nos conduce a reconocer que el estudiante y el docente no sólo adquieren información, sino que también deben aprender estrategias cognitivas, es decir, las capacidades para usar las herramientas tecnológicas de aprendizaje.

Los aportes de las TIC no solo enriquecen el proceso de enseñanza - aprendizaje, como herramienta de apoyo para facilitar el acceso a la educación de quienes no tenían la posibilidad de acceder a ella, sino que también rompe los paradigmas del proceso aprendizaje y las formas de aprender o las inteligencias múltiples que formula Howard Gardner a comienzos del año 1979. Y es que sin duda la implementación de metodologías y herramientas tecnológicas en la educación abre el espectro de una mirada holística en las

formas de aprendizaje y fortalece la oportunidad de afianzar los conocimientos en cualquiera que sea la disciplina que se estudia, siempre y cuando se cuente con una familiarización adecuada de las herramientas a utilizar, que garanticen el domino y la interacción adecuada.

Ahora bien, la evolución en la educación implica no solo el uso de las TIC, la pedagogía, la misma metodología sino que en la actual evolución global, nos conduce a una mirada más ambiciosa y justo aquí donde toma valor la idea de la construcción de un ecosistema digital para la educación, no como una idea nueva sino más bien como la articulación de diferentes teorías, corrientes de pensamiento, diseños arquitectónicos de información, plataformas digitales, redes de información, todas las herramientas digitales que están a la vanguardia de la evolución en los sistemas de educación que pueda ser el derrotero de consulta de los docentes, profesores militares, instructores, estudiantes, administrativos e incluso la comunidad académica en general, que sin duda trabajando de forma cohesionada lograran sacar el mayor provecho de estas herramientas de la era del conocimiento para seguir edificando esta sociedad hacia el desarrollo.

Partiendo de lo expuesto a lo largo de este documento, se concluye que, la innovación, ha sido la forma en como todos los ámbitos que componen el mundo han logrado subsistir o desaparecer a través de los años; en este caso, la educación, siendo pilar fundamental de la humanidad, ha logrado transformarse, teniendo en cuenta las necesidades que han surgido sobre todo en los últimos tres (03) años, con la llegada de la emergencia sanitaria, la cual, obligo a las instituciones a buscar y ofrecer nuevos mecanismos de aprendizaje, como la utilización de plataformas virtuales, libros electrónicos y encuentros sincrónicos.

El Ejército Nacional sostiene en el tiempo un proceso de avance, transformación y por tanto innovación, incluyendo paulatinamente herramientas y métodos educativos que le permiten a sus estudiantes en las diferentes, ramas, disciplinas y especialidades, avanzar en su proceso formativo, logrando mejorar la interacción con su medio, y el desempeño optimo en las tareas asignadas en cumplimiento de la misión propendiendo por el progreso tecnológico, siendo creadores de nuevas ideas, pero sobre todo con la flexibilidad y adaptabilidad a los cambios científicos, tecnológicos, sociales, políticos, económicos y por supuesto militares, que el mundo presenta en todos sus ámbitos.

Referencias

Autor Desconocido. (S.F). *Educación*. UNESCO https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Educacion.pdf

Cárdenas Peña, O. (2021). Diseño y construcción de un Ecosistemas Digital: Estrategias para Articular la Información y la Formación Policial. *Scielo.* http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext ypid=S2422-42002021000300071

Franco de la Hoz, E., Palmera Martínez, O., Niño Combita, H., Palma Hernández H. (2019). Las Tecnologías de la Información y la Comunicación y la influencia en la Transformación de la Educación Superior en Colombia para Impulso de la Economía Global. *Scielo* https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext ypid=S0718-07642019000100255 ylng=es ynrm=iso ytlng=es

García Peñalvo, F. (2016). En Clave de innovación Educativa. Construyendo el Nuevo Ecosistema de Aprendizaje. *Repositorio GRIAL* https://repositorio.grial.eu/handle/grial/689

Islas Torres, C. y Carranza Alcántar, M. (2017). Ecosistemas digitales y su manifestación en el aprendizaje: Análisis de la literatura. *Revista de Educación a Distancia* https://revistas.um.es/red/article/view/315361

Martínez, J y Duran Umaña Sandra Milena. (2020). Factores de Continuidad y Permanencia en la Población Estudiantil Universitaria Estudio de Caso. *ResearchGate* https://www.researchgate.net/profile/Jaime-Martinez34/publication/359420301_FACTORES_DE_CONTINUIDAD_Y_PERMANENCIA_EN_LA_POBLACION_ESTUDIANTIL_UNIVERSITARIA_ESTUDIO_DE_CASO/links/623b2c3d3818892e0a6bda8e/FACTORES-DE-CONTINUIDAD-Y-PERMANENCIA-EN-LA-POBLACION-ESTUDIANTIL-UNIVERSITARIA-ESTUDIO-DE-CASO.pdf#page=89

Peña Cárdenas, O. (2021. Diseño y Construcción de un Ecosistema Digital: Estrategias para Articular la Información y la Formación Policial. *Revista Logos Ciencia y tecnología* https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rlct/article/download/1417/1735?inline=1

Piscitelli Altomari, A. (2017). Realidad Virtual y Realidad Aumentada en la Educación, una Instantánea Nacional e Internacional. *Redalyc* https://www.redalyc.org/journal/5475/547569102003/547569102003.pdf

Vásquez Clavijo, J. A. ., Velásquez Carrillo, B. S. ., Villa Molano, A. D. ., y Yela Garzón, A. R. . (2020). Identificación y selección de una herramienta tecnológica para la evaluación del desempeño académico en la Escuela de Armas Combinadas del Ejército. *Brújula Semilleros De Investigación* https://brujuladesemilleros.com/index.php/bs/article/view/43

Contreras Gutiérrez, D. C. y Figueroa Peña, J. E. (2021). Paradigmas y experiencias de aprendizaje en la educación militar. Una respuesta a los desafíos de la educación. *Sello Editorial Escuela Militar de Cadetes.*

Fernández Cruz, F.J. y Fernández Díaz, M.J. (2016). Los docentes de la Generación Z y sus competencias digitales. Revista Científica de Educomunicación, 46, (24), 97–105. https://doi.org/10.3916/C46-2016-10

Institución Universitaria Comando de Educación y Doctrina (2020). Proyecto educativo Institucional. Ejército Nacional de Colombia, 10–88.

Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la ley general de educación. 8 de febrero 1994.

Molano Aponte, D.A. (2021). POLÍTICA DE EDUCACIÓN PARA LA FUERZA PÚBLICA (PEFuP) 2021 – 2026. *Ministerio de Defensa*, 101.

Organización de la Naciones Unidas (2000). Informe Final. Foro Mundial sobre la Educación Dakar, Senegal.

Ríos González, M. F. (2003). El contenido de la Educación Permanente en las conferencias mundiales de la UNESCO. Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria, 10, 281–297.

Tcrn. Querembás, E. M. (2021). PROSPECTIVA DE LA EDUCACIÓN MILITAR EN LÍNEA AL 2033. Revista Academia de Guerra del Ejército Ecuatoriano, 125–126.

Postura ética de la otredad: reflexión en un estudio de participantes de Pueblos Indígenas Originarios

Leonardo Senén Cabello Álvarez[79]
ORCID: 0000-0002-8961-5903

Recibido: 31/07/2023
Aprobado: 14/08/2023

Cómo citar:

Cabello Álvarez, L. (2023). Postura ética de la otredad: reflexión en un estudio de participantes de Pueblos Indígenas Originarios. *Anuario Colombiano de Ética 4*(2), pp. 445-463.

CC BY NC

Resumen

El investigar en ciencias sociales implica per se un encuentro con el otro en diversas dimensiones, la ciencia jurídica es sin duda una yuxtaposición a partir de la norma jurídica para con el otro. Las comunidades y pueblos originarios indígenas son considerados parte de los denominados grupos vulnerables dado que enfrentan actos de discriminación, racismo y violencia en todas sus dimensiones y suelen quedar excluidos de los servicios de salud y educación, lo que vulnera sus derechos humanos (Comisión Nacional de Derechos Humanos [CNDH], 2021). Este trabajo presenta un recorte de la dimensión ética de la investigación *Accesibilidad a la Administración de Justicia de Pueblos Indígenas Originarios*, la cual es

[79] Maestro en Retórica, Argumentación Jurídica y Litigación Oral, Universidad Autónoma de Querétaro, leonardo.cabello@uaq.mx

financiada por el Fondo para el Desarrollo del Conocimiento (FONDEC-UAQ-2022). Objetivo. Reflexionar a partir de aplicar la postura ética de la otredad en una investigación con participantes de pueblos indígenas originarios de la comunidad de Santiago Mexquititlán, Amealco de Bonfil, Querétaro, México. Se parte de aplicar las nociones teóricas de la ética de la otredad propuestas por Emmanuel Lévinas quien sostiene que la responsabilidad antecede a toda búsqueda de la verdad (1993) y es a través de las categorías que empleamos con las que objetivamos al Otro para su estudio (Sztajnszrajber, 2022), es así que la teoría de la autopoiesis aplicada al derecho como sujeto epistémico (Teubner, 2002) construye al sujeto como artefacto semántico, invitando a reflexionar sobre el posicionamiento del investigador e investigadora para sus abordajes científicos, principalmente en las ciencias jurídicas. Metodología. Se trata de un estudio de enfoque cualitativo, de alcance exploratorio descriptivo, cuyo marco epistémico es el constructivismo, este trabajo es de tipo documental. Se presenta la discusión reflexiva de la postura que debe tomar el investigador en ciencias jurídicas en una investigación aplicada a personas pertenecientes al pueblo Indígena originario de la comunidad de Santiago Mexquititlán, Amealco de Bonfil, Querétaro. Discusión. El suponer que las categorías, principalmente empleadas para definir la población-universo de nuestros estudios, configuran al otro, es decir, lo encuadran, lo clasifican cosificando como hace magistralmente el derecho, permite analizar de manera crítica las categorías empleadas. Resultados. Es preciso reconocer los límites que conllevan los recortes categóricos establecidos al configurar los sujetos-objetos de nuestros estudios. Desde una perspectiva ética se trata de reconocer que en cada sujeto-objeto se dejan por fuera diferentes elementos que constituyen al sujeto. Cuando se trabaja con poblaciones, especialmente vulnerables, debemos reconocer a un sujeto ético y de derecho.

Palabras clave: postura ética, otredad, Pueblos Indígenas Originarios.

Introducción

La investigación en ciencias sociales históricamente se ha debatido en la utilización de diferentes paradigmas, y, con ellos, estrategias investigativas. La adquisición de competencias para la investigación obliga reconocer dichas diferencias, las cuales, en tanto sostengan el llamado método científico - independientemente de su enfoque - podemos

considerarlas válidas. Sin embargo, es preciso reconocer y transmitir la necesidad de sostener una mirada crítica a toda investigación, aun cuando esta se considere así misma como científica. De hecho, como sociedad hemos sido testigos de algunos planteamientos basados en investigaciones supuestamente científicas, que en realidad fueron fundamentadas desde el sentido común y representaciones de la época. Para señalar un ejemplo podemos mencionar los planteamientos hechos por Cesare Lombroso (1835-1909), quien postulaba que la condición de criminalidad radica en la condición biológica del ser humano, su postura refleja las condiciones de racionalidad que existían en la época. Tuvieron que surgir los planteamientos realizados por Émile Durkheim[80] y Max Weber para cuestionar el método en el que se abordan los fenómenos de la ciencias sociales y producir con ello un cambio en los procesos de racionalización y, con estos, se produjeron cambios en el discurso de las ciencias sociales.

Como consecuencia, en 1990 aconteció la llamada crisis de las ciencias sociales dado que se cuestionó la hegemonía dominante del quehacer científico. Es con los aportes y nociones, principalmente los conceptos de ciencia, científico, desarrollo científico, ciencia normal, problema normal y paradigma, que Thomas Samuel Kuhn (2013) se colocó en el radar de la ciencia en general. Convienen para efectos del presente trabajo recuperar las definiciones dadas, con respecto al concepto de Ciencia, Kuhn, lo define como la constelación de hechos, teorías y métodos recogidos en los textos, dicha constelación permite dar una lectura al mundo material de una determinada manera, lecturas que establecen una forma determinada de enunciar la realidad y por tanto de abordarla. De tal manera que las personas que realizan dicha lectura, es decir, que emplean esa serie de teorías y métodos para leer los hechos, se les denomina científicos y que, con éxito o sin él, han intentado aportar elementos a esa constelación concreta. De lo anterior podemos deducir que, en el ámbito de la ciencia social -por supuesto dentro del derecho-, a partir de la lectura de los hechos y el que se haga uso de teorías y métodos determinados, para dar lectura a los aconteceres del mundo es que se construye un pensamiento científico y por ende un pensamiento jurídico. Sin embargo, dicha lectura tiene que estar siempre al pendiente del desarrollo científico

[80] Véase la obra: Las reglas del método sociológico de Émile Durkheim.

dentro de la comunidad con la que comparte dichas teorías y métodos posibilitando un intercambio efectivo en su comunicación.

Es por ello que, el desarrollo científico debe ser entendido como el proceso gradual mediante el cual los hechos, teorías y métodos se han sumado uno a uno en combinación al acervo siempre creciente que constituye la técnica y el conocimiento científico (Kuhn, 2013). Dicho desarrollo es gradual, no es de un día a otro, este desarrollo está condicionado por diversos factores, principalmente tres, a saber: lo económico, lo político y los portadores (träger), siendo estos últimos lo que determinan la forma de vida social (Fariñas Dulce, 1989) entre ello las formas y problemas de investigación. Los mencionados factores posibilitan los procesos de racionalización estableciendo lo que Kuhn denomina ciencia normal la cual se caracteriza por el hecho de que la comunidad científica comparte la forma en la que se conceptualiza al mundo, lo que permite una estandarización en la resolución de problemas que, no sólo permea en los científicos, sino en toda la sociedad en general. Lo anterior, permite establecer que se ha articulado un paradigma, cuando las prácticas científicas que incluyen leyes, teorías, aplicaciones, instrumentaciones, aplicación de modelos, son aplicadas de manera satisfactoria.

La articulación de un paradigma es regulada por los factores económicos, políticos y los portadores, lo que implica pasar de una sociedad de producción-razón-ciencia a una sociedad de reproducción-irracionalidad-creencia. Bajo este tenor, los científicos se convierten en individuos conservadores que aceptan las enseñanzas y aplican su conocimiento para resolver los problemas que dicta la teoría (Bazán y Espoille, 2013). En los Estado Unidos Mexicanos (México) se cuenta con una institución de gobierno que establece la política pública en materia de humanidades, ciencia, tecnología e innovación cuyo objetivo es la independencia tecnológica y soberanía científica, la cual recibe el nombre de Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (Conahcyt). El Conahcyt ha establecido los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES), los cuales son coincidentes con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados por la Organización de las Naciones Unidas en su Agenda 2030, así como con el Plan Nacional de Desarrollo proyectado por el gobierno federal. A su vez, los PRONACES se dividen en diez programas; agentes tóxicos y procesos contaminantes, agua, cultura, educación, energía y

cambio climático, salud, seguridad humana, sistemas socio-ecológicos, soberanía alimentaria, y vivienda (Conacyt, 2023). Es de esta manera que las problemáticas están primeramente determinadas por dichos factores -políticos, económicos y los portadores-, lo que conlleva que en la generalidad el investigador mexicano deba proponer investigaciones adhiriéndose a las problemáticas que plantea dicha institución con el propósito de que su trabajo sea reconocido.

Dentro de este marco, el investigador plantea su propuesta de investigación mediante el conocido protocolo de investigación. Dicho protocolo de investigación se compone de diversos elementos, según sea la institución en la que se presenta, sin embargo y principalmente hay apartados que son coincidentes entre estos como lo son: el planteamiento del problema, antecedente y estado del arte, marco teórico, hipótesis o supuestos, objetivo, metodología y bibliografía. Es en el apartado metodológico es donde se solicita un planteamiento ético denominado consideraciones éticas, al menos en el marco de la reflexión aquí presentada. Estas consideraciones éticas son manifestadas en los formatos de protocolo de investigación que tiene la Universidad Autónoma de Querétaro, México, estableciendo lo siguiente en dichas consideraciones (UAQ, 2023):

> En este apartado se tendrá que describir si existe alguna posibilidad de que la investigación pueda afectar a terceros, sean personas u otro ser vivo y de qué manera se buscará evitarlos (riesgos previsibles).
>
> En el caso de que las fuentes de información de la investigación sean seres humanos, es necesario describir cómo se resguardará la confidencialidad de los datos.
>
> En el caso de que las fuentes de información de la investigación sean seres humanos, es necesario describir de qué manera se obtendrá el consentimiento (y asentimiento en su caso) para participar en la investigación, anexando el formato del mismo, el cual debe de incluir los objetivos de la investigación, el procedimiento, los riesgos posibles, los beneficios, garantía de recibir respuesta a dudas o inquietudes respecto a la investigación, la posibilidad de retirar su consentimiento en cualquier momento, la confidencialidad de los datos y los usos de la información. Deberá contener los datos de la investigadora o investigador responsable.
>
> En el caso de que la investigación cuente con patrocinio o financiamiento, describir cómo se evitará un posible conflicto de interés.
>
> En el caso de que la investigación se realice en una comunidad o zona protegida incorporar los permisos con los que se cuenta, los cuales deberán ser otorgados por la autoridad formal y/o informal reconocida por la comunidad.

> Para el área de Ciencias Naturales y Exactas. En el caso de que su investigación involucre animales, plantas y microorganismos, deberán seguir las normas que apliquen en el comité de bioética de la facultad correspondiente.
>
> Para más información, remitirse a la Guía General para aprobación de protocolos por parte del Comité de Ética de la Investigación (CEI). (pp. 6-7)

De tal manera que al quedar establecidas las consideraciones éticas que se deben tener para la presentación de un proyecto de investigación según sean ciencias exactas, naturales, humanas o sociales dentro de la Universidad Autónoma de Querétaro se crea un parámetro de aceptación institucional y política. Sin embargo, plantear una metodología es propiamente plantear un camino y los instrumentos que permitirán la construcción de dicho camino para con ello llegar a abordar la realidad. Lo anterior a partir de establecer las concepciones teorías, los conjuntos de técnicas que posibilitan la aprehensión de la realidad a partir del potencial creativo de quién investiga. De Sousa Minayo (1997) es clara en postular que las corrientes de pensamiento dirigen una visión del mundo que tienen que ver con la realidad social compleja donde fueron generadas y que ellas intentan expresar, pues la metodología de la investigación social es permanente y no concluyente. De esta manera, los planteamientos éticos en la investigación son transversales a toda investigación y por ende a toda metodología al ser estos los planteamientos que permiten el abordar al Otro.

De esta manera, los aspectos éticos de la investigación en primer momento quedan supeditados a los establecido en protocolos, manuales, códigos, legislaciones e instituciones y estos a su vez condicionados por los factores de desarrollo gradual (económico, lo político y los portadores) son los que permiten las prácticas científicas éticas pues se emplean leyes, teorías, instrumentos que se encuadran en una aplicación satisfactoria de la ética, lo que implica transitar de una ética de producción-razón-ciencia a una ética de reproducción-irracionalidad-creencia. Es por lo anterior que, es pertinente reflexionar lo siguiente ¿Cuál es la postura que debe tomar el investigador en ciencias jurídicas de una investigación aplicada a personas pertenecientes al pueblo indígena originario de la comunidad de Santiago Mexquititlán, Amealco de Bonfil, Querétaro?

Marco teórico o estado de la cuestión

El investigar en ciencias sociales implica per se un encuentro con el otro en diversas dimensiones, la ciencia jurídica es sin duda una yuxtaposición a partir de la norma jurídica para con el otro. El derecho es una ciencia permanente y no concluyente. Lo anterior no implica que los asuntos que trata el derecho no sean concretos y concluyentes en un momento y tiempo determinado. Las proposiciones anteriores se aplican de igual manera para la ética en investigación.

De hecho, la ética de estudios sociales sienta sus bases en los estudios biomédicos que permitieron establecer criterios éticos y que han ido evolucionando hasta hoy día, criterios que se han positivizado tanto en normas jurídicas como en manuales. A nivel internacional surge el Código de Núremberg de 1947 del cual podemos rescatar tres criterios: primero el no experimento sin consentimiento voluntario, segundo un fin social y tercero, el deber de evitar un sufrimiento psíquico o físico innecesario. Posteriormente, en 1964 se promulga la Declaración de Helsinki por la Asociación Médica Mundial en la que se establece como prioridad el bienestar del sujeto por sobre la ciencia, a su vez se establece una disposición de cuidado especial para población vulnerable. Con la elaboración del Informe Belmont se establece el marco para la investigación científica considerando el principio de autonomía, de beneficencia y justicia. Mientras que el Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas (CIOMS), en 1993, publicó las pautas éticas internacionales para la investigación biomédicas en seres humanos. El rápido avance tecnológico y la globalización son factores para la actualización en 2013 de la Declaración de Helsinki y en 2016 las pautas éticas internacionales para la investigación biomédica en seres humanos de la CIOMS, ambas son coincidentes en seis puntos; el otorgar consentimiento informado por particulares, vigilancia en las condiciones de investigación en países en desarrollo, protección de minorías, protección en poblaciones vulnerables, considerar la distribución de riesgo y beneficio para la población, la vigilancia en las obligaciones del patrocinador, investigador y país anfitrión, por último resaltar el papel del Comité de Ética. Por último, en 2005 se emite la Declaración de Bioética y Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

En México, encontramos diversas regulaciones legales sobre la ética en investigación comenzando por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Salud, sin embargo, estas son de manera implícita en la propia normativa para con la regulación ética. Existe la guía de integración y funcionamiento de los comités de ética en investigación, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, la Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación en México, así como la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígena. Mientras que en el marco institucional de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), Robert T. Hall (2017) es quien enfatiza que "todo protocolo de investigación en seres humanos, animales, o bioseguridad deberán contar con carta de aprobación o de excepción de revisión de Comité de Bioética existente, designado por el Director de Investigación y Posgrado de la UAQ" (p. 20). Lo anterior, implica desde una visión positivista y legalista del derecho que el cumplir con lo estipulado en la norma, reglamento, declaración, pauta o manual que regula o establezca parámetros dentro de la investigación a realizar y que estos son suficiente para señalar que es ética. De igual manera, se asume que si el Comité de Bioética al emitir la carta de aprobación sobre el protocolo analizado es una investigación ética. Al respecto podemos encontrar en la literatura, principalmente en los que abordan las temáticas referentes al consentimiento informado que mayormente es considerado un instrumento para cumplir un requisito legal o bien solicitado institucionalmente.

Mondragón Cedeño (2002) da a conocer que el consentimiento informado es empleado principalmente en la ciencia de la medicina con el propósito de dar cumplimiento al código de ética que observa su práctica. Considerando que el consentimiento informado (instrumento) falta que se extienda a otras ciencias. Dicho instrumento se opera de manera verbal, escrita o ambas. Destaca que los formatos impresos son ampliamente utilizados, principalmente en las instituciones, los cuales únicamente se procede a llenar los espacios vacíos. Cabe resaltar que para Colombia el consentimiento informado se ha establecido como una obligación de índole jurídico desde el momento en que se recaba la historia clínica. La lógica que subyace en la aplicación es la norma jurídica. Si bien resalta Mondragón que las explicaciones educativas por medio de trípticos, conferencias y/o videos de los procedimientos que se realizan en términos simples ha tenido realce, esto no implica más que una circularidad de cumplimiento a la norma. Por lo que se puede advertir que

discursivamente es empleado como una forma de advertencia que aparejadamente se cumple con lo ordenado en el código y no en miras del respeto a otro.

A lo anterior, Sanz Rubiales et al. (2016) ratifican la atribución del concepto de consentimiento informado a la ciencia médica como "el proceso de comunicación entre el profesional (personal sanitario y/o investigador) y el enfermo que culmina en la decisión respecto a una intervención concreta" (p. 69). Hay profesionales de la salud que reconocen que el consentimiento informado se ha limitado al llenado de un documento más que se le informa del diagnóstico, terapia o procedimiento. Un error común que destacan Sanz Rubiales et al., es entender el consentimiento informado como un documento formal-legal, que se inserta en la práctica profesional, adquiriendo una noción de contrato. Lo anterior, ocasiona un desconcierto pues se percibe el consentimiento informado como una cuestión burocracia legal que deja de lado lo personal o lo deontológico.

Es claro que, en las ciencias médicas, el tema del consentimiento informado es reflexionado y practicado en demasía en comparación a las ciencias sociales. De esta práctica y reflexión se ha reconocido la necesidad de un apoyo y ajustes razonables al consentimiento informado con el propósito de que el sujeto comprenda la información. Pues es el consentimiento informado que tiene el objetivo tanto de respeto al ser humano como garantizar la autonomía de este. Por lo que es pertinente conocer el entorno físico, social, económico y cultural, salud y la educación y información a la que se tiene acceso (Arcos Orozcoet al., 2021). Los contextos socioculturales de las personas permiten no aplicar principios aislados o metodologías estandarizadas y cuantitativas en aspectos de índole cualitativo pues resultan insuficientes. Lo anterior es, así pues, Escobar López (2018) investigó literatura del periodo de 1995 a 2013. En dicha revisión destacó que el consentimiento informado es un tema central en el campo de la bioética entendido como una expresión de autonomía individual en la práctica clínica y de investigación. También destaca la omisión de consultar la percepción de los pacientes entorno al concepto del consentimiento informado o referente al contenido del mismo. El consentimiento informado es una respuesta a la exigencia social del paciente para ser informado de las decisiones sobre su salud, en esta relación médico-paciente. La percepción, entendida en un contexto histórico social, implica pues una ubicación temporal y espacial particular, constituye una herramienta fundamental

en la práctica investigativa de carácter cualitativo. La literatura revisada generalmente hace referencia al respaldo legal de la práctica investigativa.

Ferrero y De Andrea (2020) consideran que recientemente se ha empezado a hablar de nuevas perspectivas que modifican el concebir el consentimiento informado. El cual debe de ir más allá de una cuestión de índole normativo, administrativo o bioético, insertándose en la responsabilidad civil de los profesionistas como entes de una comunidad que prestan servicios y que consiste en la obligación de preservar el bienestar de las personas a las que dirige su práctica y de reparar el daño que pudiera causar. De ahí la discusión en torno al tema pues Zvobgo (2014) sostiene que la globalización ha dado cuenta del atropello de derechos humanos, principalmente en las poblaciones vulnerables principalmente en los pueblos indígenas originarios, pues el desarrollo industrial y económico han pasado por alto los derechos. Las comunidades y pueblos originarios indígenas son considerados como un grupo vulnerable dado que enfrentan actos de discriminación, racismo y violencia en todas sus dimensiones y suelen quedar excluidos de los servicios de salud y educación, lo que vulnera sus derechos humanos (Comisión Nacional de Derechos Humanos [CNDH], 2021). Continuando con lo analizado por Zvobgo (2014) en los pueblos indígenas originarios, en lo concerniente al derecho de propiedad y el uso de tierras es violentado constantemente. El consentimiento informado y la forma de operar en poblaciones vulnera, en lo que respecta al derecho de propiedad y el uso de tierras ha sufrido un cambio en el sentido de su aplicación pues no se ha limitado únicamente a firmar un documento escrito, sino como vía de respeto al otro se ha procedido a educar y concientizar a la comunidad sobre el proyecto a desarrollar, los derechos y accesos a recursos naturales que se verían afectados por ser parte de su sustento cotidiano.

En América Latina existen 522 pueblos de comunidades originarias indígenas que hablan 420 lenguas distintas. Al entenderse el consentimiento informado como un derecho humano que permite el despliegue del derecho a la libertad personal (Morel Barrios y Quintana Molinas, 2017). Cabe destacar que, aproximadamente tres cuartas partes de las poblaciones más pobres del mundo habitan en las zonas rurales; aproximadamente un tercio de las personas que viven en las zonas rurales son los pueblos indígenas, que habitan en al menos 70 países. En la mayoría de los casos, el nivel de pobreza en las comunidades

indígenas es excepcionalmente alto. Tan sólo el 80.6 por ciento de los pueblos indígenas en México son empobrecidos (Zvobgo, 2014) lo que los coloca en un estado de vulnerabilidad sistemática.

En resumidas cuentas, es claro que el desarrollo ético en las ciencias médicas es más avanzado que las ciencias sociales y humanas. Hoy cada vez es más difundido y tomado en cuenta las condiciones éticas en la investigación en ciencias sociales, sin embargo, da la impresión de que únicamente se limita en la práctica a la aplicación de un consentimiento informado. Si bien, es necesario partir de asumir que el consentimiento informado es algo más que un requisito institucional o legal. Pues al asumir el consentimiento informado como parte de una serie de actos y proceso donde dicho documento adquiere una categoría de instrumento el cual es adaptado y reflexionado en torno al otro durante todo el proceso. Es decir, la postura ética que debe tomar el investigador en ciencias jurídicas no debe limitarse únicamente al armado y redacción de un consentimiento informado y el cumplimiento de las normas, de lo contrario debe prevalecer la condición crítica ante su quehacer científico antes, durante y posterior a su investigación, más si es una investigación aplicada a personas pertenecientes al pueblo indígena originario. Lo anterior a partir de incorporar a su praxis científica nociones teóricas de la ética de la otredad propuestas por Emmanuel Lévinas quien sostiene que la responsabilidad antecede a toda búsqueda de la verdad (1993) y es a través de las categorías que empleamos que objetivamos al otro para su estudio (Sztajnszrajber, 2022), es así que la teoría de la autopoiesis aplicada al Derecho como sujeto epistémico (Teubner, 2002) construye al sujeto como artefacto semántico, invitando a reflexionar sobre el posicionamiento del investigador e investigadora para sus abordajes científicos, principalmente en las ciencias jurídicas.

En primer lugar, se debe distinguir la diferencia entre alteridad y otredad pues estas dos se suelen usar malamente como sinónimos. La otredad antecede a la alteridad pues esta última se entiende como la capacidad de ser el otro a partir de entender, comprender y en consecuencia desarrollar la capacidad de ser el otro. La alteridad, a consideración de Pincheira Muñoz et al. (2020), parte de una epistemología de la modernidad y de la colonialidad que es transmitida por la institucionalización científica, académica y por supuesto jurídica, que son incorpordas y aceptadas dentro de las dinámicas sociales. Lo

anterior implica que el Otro es construido por el yo al dotarlo de categorías que son pensadas y definidas desde el yo. Levinas (1997) se pregunta retóricamente "¿cuándo soy yo? Cuando el otro me nombra, si nadie me nombra no soy nada. Pero ¿Quién es el otro? el otro representa la presencia de un ser que no entra en la esfera del mismo" (p. 171). A partir de que el Otro nombra desde sus categorías reconoce de una manera, generalmente violenta, a ese sujeto que encasilla, que encuadra, que describe para su utilidad. Es por esto que la Otredad es perceptible en la diversidad cultural, racial, sexual porque irrumpe intempestivamente ante las condiciones cotidianas del enunciante y es ahí donde la alteridad entra para mediar, en el mejor de los casos desde una postura ética-racional-crítica.

El derecho, como norma positiva, describe y prescribe al sujeto. De igual manera, como postula Teubner (2002) es el mismo derecho que como sujeto epistémico autónomo, el cual construye su propia realidad social, el cual sostiene que los seres humanos no son quienes producen el derecho como artefacto cultural a través de sus acciones intencionales. Por el contrario, "es el Derecho el que, como proceso comunicativo, crea actores humanos como artefactos semánticos a través de sus operaciones jurídicas, utiliza las construcciones sociales de la realidad generales e influye en la comunicación social mediante sus construcciones específicas del mundo" (p. 538). Lo que implica, desde una praxis jurídica en el estar propensos a una sociedad asentada en la reproducción-irracionalidad-creencia. De lo anterior, conlleva a reflexionar sobre el posicionamiento del investigador e investigadora para sus abordajes científicos, principalmente en las ciencias jurídicas.

Metodología

Este trabajo presenta un recorte de la dimensión ética de la investigación titulada Accesibilidad a la Administración de Justicia de Pueblos Indígenas Originarios, la cual es financiada por el Fondo para el Desarrollo del Conocimiento (FONDEC-UAQ-2022). Dicho recorte es un estudio de enfoque cualitativo (Hernández Sampieri, et al., 2010) (Ynoub, 2007), de alcance exploratorio descriptivo, cuyo marco epistémico es el constructivismo, este trabajo es de tipo documental (Valle Martinez, 1999) en el que se emplearon notas de diario de campo, revisión bibliográfica y discusión grupal. El objetivo es reflexionar a partir de aplicar la postura ética de la otredad en una investigación con participantes de Pueblos

Indígenas Originarios de la comunidad de Santiago Mexquititlán, Amealco de Bonfil, Querétaro, México.

Desarrollo

El proceso reflexivo se concibe como un dándose, no como algo momentáneo, por lo que la presente reflexión es producto de las reflexiones previas a la elaboración del protocolo de investigación, durante la evaluación de esté y durante el proceso de la investigación[81]. Es preciso contextualizar la metodología del proyecto de investigación general con el propósito de darle más sentido a dichas reflexiones. El objetivo general de la investigación principal es describir y analizar la accesibilidad a la administración de justicia de primera instancia judicial de la comunidad de Santiago Mexquititlán, Amealco de Bonfil, Querétaro. Es de enfoque mixto con alcance de corte exploratorio-descriptivo, los instrumentos de recolección de datos son entrevistas semi-estructuradas, fichas de lectura, diario de campo, y cuestionarios. Los criterios de inclusión establecidos son ser mayor de 18 años, vivir en la comunidad de Santiago Mexquititlán, Amealco, y haber tenido un conflicto o problema que el mismo sujeto considere que debería haber sido mediado o resuelto con intervención de la justicia, haya o no acudido al órgano jurisdiccional. Mientras que los criterios de exclusión establecidos son no haber crecido y vivido la mayor parte de su vida en la comunidad de estudio y tener algún título o profesión vinculada a la justicia y el derecho. Dentro de este marco la reflexión se plantea en dos aspectos: general y particular.

La reflexión en su aspecto general parte desde la elaboración del protocolo. Toda investigación científica-académica conlleva la realización de un protocolo de investigación en el que se realiza el planteamiento de un problema que trae aparejada una pregunta de investigación que será abordada desde un marco teórico y respaldada dicha pregunta por el estado del arte que se presente, cuya pregunta está en consonancia con el o los objetivos establecidos, de igual manera la hipótesis o supuestos, que se intentan verificar a partir de la metodología. Dicho en palabras de Bazán y Espoille (2013) “el paradigma define el objeto de estudio, la metodología para abordarlo y el basamento teóricos desde el cual se leerán los datos que estudie una comunidad científica en particular” (p. 70) lo que implica inicialmente

[81] La investigación de la cual tiene origen esta reflexión concluye en el mes de febrero de 2024.

una ciencia de reproducción, en la que a partir de categorías que son avaladas por la comunidad científica, y generalmente por la sociedad, es que se define a la población de estudio, es el científico el que los encuadra, hace encajar al otro en sus parámetros discursivos, el que establece quien entra y quien no, construyendo al otro a partir de las categorías que le crean sentido y utilidad a quien las emplea.

No podemos negar que la ciencia se práctica, y me asumo dentro de dicha práctica, desde una ciencia euro-centrista pues en términos territoriales, epistémicos, políticos y económicos, tiene sus orígenes en dicha práctica, puede ser que en algunos más y en otros menos. Los problemas que se plantean en investigación deben de estar alineados -principalmente dentro del sector público- con lo que se propone a nivel mundial por la ONU, los ODS, entre otros, mientras que a nivel nacional (México) los propuestos por Conahcyt, los Pronaces, en concordancia y coherencia las instituciones públicas. Dichas problemáticas que son enunciadas, clasificadas desde marcos teóricos que definen a la población, la catalogan. A través de los planteamientos metodológicos que al igual son construidas desde lógicas occidentales establecidas es cómo abordó a mi muestra, cómo la trato, cómo la cosifico.

En las ciencias sociales, y sobre todo en las ciencias jurídicas, prescribimos al otro. En las investigaciones en ciencias sociales se proponen categorías con las que el investigador percibe el mundo, metodologías que determinan el cómo aborda y leerá ese mundo. Se nombra al otro a partir de como lo ha nombrado la institución, se clasifica para el otro según lo haga la institución, de igual manera en las ciencias jurídicas se enuncia al otro según lo haga la norma. Como aconteció en la colonización europea de América, como refiere López Espinoza (2022) al señalar que la oralidad y escritura fueron y son de vital importancia en la cultura, la ideología y, en particular, en el problema de la subalternidad, al sujetar al sujeto a las categorías propuestas por el Otro. Dicha colonización se dio en términos territoriales, económicos, políticos y epistémicos. Posibilitando que la racionalidad eurocéntrica se impusiera como la única opción e invisibilizó y silenció racionalidades otras como las indígenas. “Hay prejuicios que caracterizan a las culturas indígenas como exclusivamente orales y carentes de escritura, por lo que estarían imposibilitadas para la abstracción y el estudio. Es así porque el parámetro único de comparación es la escritura europea” (p. 3). Es

preciso reconocer y asumir los límites que conllevan los recortes categóricos establecidos al configurar los sujetos-objetos de nuestros estudios. Desde una perspectiva ética se trata de reconocer que en cada sujeto-objeto se dejan por fuera diferentes elementos que constituyen al sujeto.

Al fin y al cabo, todo estudio, principalmente en ciencias jurídicas, se debe asumir que invadimos al Otro, lo cosificamos en tanto lo enunciamos desde nuestras categorías previamente establecidas. Abordamos al Otro desde los parámetros prescritos y preestablecido, conformando una sociedad de la reproducción sin embargo se debe aspirar al trabajo crítico del investigador donde el planteamiento del problema, el marco teórico, la metodología sea anteponiendo esa Otredad, que si bien ya se dijo previamente es inalcanzable la Otredad, pero eso no implica que se luche por ella, aunque lo único que podamos alcanzar es esa alteridad que es enunciada por nuestras instituciones.

Por otro lado, la reflexión en su aspecto particular, es decir, propiamente en la investigación de la que surge el este trabajo implicó un aprendizaje gradual y reflexivo. Primeramente, recordando que los instrumentos de recolección de datos son entrevistas semi-estructuradas, fichas de lectura, diario de campo, y encuestas, tuvo como consecuencia en primer momento el asumir la elaboración del consentimiento informado. Dicho consentimiento informado se elaboró previamente para la presentación del protocolo, para cumplir con el requisito necesario que solicitan las instituciones, aprobado el protocolo de investigación y comenzado el engrose teórico fue que dio comienzo a un proceso reflexivo más profundo. Pues, cuando se trabaja con poblaciones, especialmente vulnerables, debemos reconocer a un sujeto ético y de derecho, eso sin duda, pero sobre todo a Otro que a su vez nosotros nos convertimos en Otros para ellos, nos abordan a través de sus categorías, sin embargo, lo que nos diferencia es la condición de privilegio en la que como investigadores nos encontramos. Sirva como punto de quiebre lo postulado por Pech Salvador (2020):

> La interacción entre investigador e investigados, sobre la construcción de una nueva epistemología para la investigación intercultural que tienda puentes entre lo científico y lo tradicional y en donde el investigador deberá suspender su juicio del "nosotros" universal para acercarse al "otro" como sujeto con el que se dialoga y no como objeto que se estudia. Sin duda, en toda interacción investigador-investigado se establece una relación de poder que afecta la comunicación, generando malentendidos y hasta quizá, rupturas y antipatías (p. 371).

A partir de lo anterior, es el juicio planteado en el protocolo de investigación el que cae en duda, una duda ética ¿qué sentido tiene la investigación si no es para el Otro? De tal manera, que aquello que sabía de consentimientos informados era insuficiente pues ¿cómo a través del consentimiento informado podría garantizar su autonomía sin asumir que el Otro, el investigado, se asumió bajo las categorías que estaba empleando? Como era de esperarse la información respecto al consentimiento informado que encontré confirmó el supuesto de que el consentimiento se estaba entendiendo como único mero trámite legal, principalmente en las ciencias médicas, y que las ciencias sociales apenas lo empezaban a incorporar.

Cabe resaltar que pocos estudios éticos sobre derecho y pueblos indígenas originarios se localizaron. El que llamó la atención fue un estudio realizado por Cruz Rueda y Elizondo Zenteno (2022) que desde la antropología y el derecho en pueblos indígenas originarios, en el que se asumía que pluralismo debe ser entendido como la existencia y confluencia de parámetros culturales diversos para abordar el estudio de un objeto. Abordar desde los propios parámetros pues lo jurídicamente propio se impone a lo jurídicamente externo. Las diversas visiones del mundo se concretan en la lengua y permiten reconstruir las diversas miradas sobre un objeto. “La lengua implica algo más que únicamente comunicar; trata de manifestar ideas profundas, expresiones que derivan de la sabiduría ancestral, de los aprendizajes obtenidos e incluso forjan la identidad cultural de cada persona” (p. 11). De esta manera, el consentimiento informado de la investigación se puso en diálogo permitiendo una reconstrucción dialógica del mismo con el Otro[82].

En consecuencia, la postura ética de Otredad para lo que resta de la investigación, como lo es la aplicación de encuestas, la elaboración del diario de campo hasta me atrevo a decir, las fichas de lectura deben ser realizadas desde una crítica al yo, pues pensar al Otro desde mis categorías ha resultado problemático pues como se dijo, acceder a la Otredad es imposible, a lo que se accede es a la alteridad por lo que se invita a buscar ese imposible. Asumirnos, al menos parte de un mundo que nos ha institucionalizado, pertenecientes a paradigmas que se reproducen y se asumen como verdaderos, de tal manera que al asumirnos

[82] El proceso del consentimiento informado puede consultarse en Elaboración del consentimiento informado en un estudio de participantes de Pueblos Indígenas Originarios: Una discusión reflexiva inter-saberes (Cabello Alvarez, 2022).

parte de esta reproducción al menos podremos criticarla, discutirla y en el mejor de los casos cambiarla.

La ética y sobre todo la ética de la otredad no es, se hace en la medida en que como investigadores nos asumimos en un mundo donde hay un Otro, en el que cualquier momento llega, irrumpe con su lenguaje, su cultura, sus prácticas que me descolocan y que intentó nombrar desde mis categorías, las cuales son las que deben ser dialogas y discutidas con ese Otro, por que el lenguaje nos construye, construye el conocimiento a partir de la discusión con el Otro. Es por esto que previo a cualquier investigación se debe realizar un diagnóstico ético de la población sobre la que se pretende estudiar.

Conclusiones

La ciencia, su práctica, sus problemas, sus métodos y las teorías con las que se abordan están determinadas por los factores económicos, políticos y los portadores, lo que implica la articulación de paradigmas no sólo científicos sino éticos. La aplicación de la ética en la investigación está cayendo en la reproducción irracional y de creencia, cada vez más frecuente ya que está determinada inicialmente por los factores ya mencionados. Al igual que la metodología de la investigación social es permanente y no concluyente, la ética de la otredad en toda investigación es permanente y no concluyente.

Cuando se trabaja con poblaciones, especialmente vulnerables, debemos reconocer a un sujeto ético y de derecho. Antes de todo planteamiento de investigación se debe conocer y reconocer a la población como otro, revisar los estudios éticos o planteamientos que se han realizado sobre dicha población. La ética y sobre todo la ética de la otredad coloca el sentido de toda investigación para el Otro. De tal manera que pensar desde una ética de la otredad implica dar cuenta de los contextos socioculturales de las personas permiten no aplicar principios aislados o metodologías estandarizadas y cuantitativas en aspectos de índole cualitativo pues resultan insuficientes, lo anterior a través de conocer el entorno físico, social, económico y cultural, salud y la educación de la población de estudio. Las herramientas están, el sentido de aplicación que les imprima el sujeto es lo que importa.

Referencias

Cabello Alvarez, L. S. (octubre-diciembre de 2022). Elaboración del consentimiento informado en un estudio de participantes de Pueblos Indígenas Originarios: Una discusión reflexiva inter-saberes. *Gaceta CONBIOÉTICA, XII*(46), 46-49.

Levinas, E. (1993). *El tiempo y el otro.* (J. L. Pardo Torlo, Trad.) Barcelona: Paidós.

Lévinas, E. (1997). *Fuera del Sujeto.* Madrid: Chaparro.

CNDH. (-- de -- de 2021). *GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y OTROS TEMAS*. Obtenido de informe.cndh.org.mx: http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=23

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). (19 de mayo de 2023). *conahcyt*. Recuperado el 2023, de pronaces: https://conahcyt.mx/pronaces/

Cruz Rueda, E., y Elizondo Zenteno, M. d. (junio de 2022). Derecho indígena comparado: el derecho indígena desde sus propios parámetros. *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos, XX*(1), 1-17.

López Espinosa, R. H. (junio de 2022). Oralidad y escritura indígenas. Otros rumbos para su investigación. *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos, XX*(1), 1-13.

Arcos Orozco, B. A., Casas Martínez, M. d., López Roldán, V. M., y Martínez Bullé-Goyri, V. M. (Septiembre-Octubre de 2021). Recomendaciones bioéticas respecto al consentimiento informado de personas con discapacidad. *Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social, 59*(5), 447-456.

Bazán, C. I., y Espoille, P. (2013). De la verdad científica al construccionismo social. En M. Robertazzi, *Puntos de partida para una psicología social* (págs. 67-91). Buenos Aires: Eudeba.

De Souza Minayo, M. C. (1997). *El Desafío del Conocimiento. Investigación Cualitativa en Salud.* (J. F. Barraza Martínez, Trad.) Buenos Aires: Lugar.

Durkheim, É. (1895). *Las Reglas del Método Sociológico.* (E. De Champourun, Trad.) México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Escobar López, M. T. (enero-junio de 2018). Consentimiento informado. Percepción de pacientes. Revisión documental 1995-2013. *Revista Med, 26*(1), 72-83.

Fariñas Dulce, M. J. (1989). *La Sociología del Derecho de Max Weber.* México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

Ferrero, A., y De Andrea, N. G. (2020). AUTONOMÍA PROGRESIVA Y CONSENTIMIENTO INFORMADO EN MENORES DE EDAD EN EL NUEVO CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL ARGENTINO. DESAFÍOS PARA LA PSICOLOGÍA. *Anuario de Investigaciones, XXVII*, 431-435.

Hall, R. T. (2017). *Ética de la investigación social* (2ª edición ed.). Querétaro, México: Universidad Autónoma de Querétaro.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, M. d. (2010). Definiciones de los enfoques cuantitativo y cualitativo, sus similitudes y diferencias. En R. Hernández Sampieri, C. Fernández Collado, y M. d. Baptista Lucio, *Metodología de la investigación* (5º ed., págs. 2-23). México: McGraw-Hill .

Kuhn, T. (2013). *La estructura de las revoluciones científicas.* (C. Santos Solis, Trad.) México: Fondo de Cultura Económica.

Mondragón Cedeño, A. L. (2002). FORMATOS PARA CONSENTIMIENTO INFORMADO. *Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología, 53*(3), 227-254.

Morel Barrios, M. I., y Quintana Molinas, M. E. (julio-diciembre de 2017). Consentimiento informado bilingüe español-guaraní para su utilización en el consultorio odontológico. *Revista de salud pública del Paraguay, 7*(2), 57-58.

Pech Salvador, C. (mayo-agosto de 2020). Culturas indígenas. *Andamios, 17*(43), 369-374.

Pincheira Muñoz , L. E., Monsalve Labrador, C., y Navarrete Ávila, M. A. (2020). Otredad, Alteridad y Corporeidad: construcción subjetiva de la singularidad en el marco de la multiplicidad de diferencias. *Laplage en Socoroba*, 88-97.

Sanz Rubiales, Á., Del Valle Rivero, M. L., Fernández González, M., y Ferreira Alonso, R. (2016). Teoría y práctica del consentimiento informado. *Cuadernos de Bioética, XXVII*(1), 69-78.

Sztajnszrajber, D. (22 de marzo de 2022). La Hermenéutica. *Ep.02 T7*. Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.

Teubner, G. (2002). El Derecho como sujeto epistémico: hacia una epistemología constructivista del Derecho. *Doxa, 25*, 533-571.

Universidad Autónoma de Querétaro. (2023). F-50-01. Protocolo. Proyectos de investigación con financiamiento interno. Querétaro, Querétaro, Estados Unidos Mexicanos.

Valle Martinez, M. S. (1999). La investigación documental: técnicas de lectura y documentación. En M. S. Valle Martinez, *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional* (págs. 109-141). Madrid: Síntesis S.A.

Ynoub, R. C. (2007). La ciencia se sirve de un lenguaje en particular: el lenguaje de datos. En R. C. Ynoub, *El proyecto y la metodología de la investigación* (págs. 67-80). Buenos Aires: CENGACE Learning.

Zvobgo, T. (2014). Consentimiento Libre, Previo e Informado: Implicaciones para las Empresas Transnacionales. *Sustainable Development Law & Policy, 14*, 37-40.

Dignidad Humana: aproximación desde la historia, la filosofía y la bioética

Luis Daniel Buriticá Avila[83]
ORCID: 0000-0002-7075-0486

Recibido: 31/07/2023
Aprobado: 14/08/2023

Cómo citar:

Buriticá Avila, L. (2023). Dignidad Humana: aproximación desde la historia, la filosofía y la bioética. *Anuario Colombiano de Ética 4*(2), pp. 464-484

Resumen

La Dignidad Humana: ¿cuánto camino nos hace falta? El concepto Dignidad Humana ha sido objeto de numeras discusiones desde los ámbitos filosófico y jurídico y plantea enormes controversias debido a las posturas que genera su estudio. El objetivo de este escrito es realizar una mirada a la categoría Dignidad Humana desde tres enfoques diversos pero complementarios: la historia, por cuanto el concepto ha sufrido una evolución en su desarrollo desde los griegos hasta nuestros días donde se configura como el soporte jurídico de los Derechos Humanos; la filosofía, desde donde se plantea si la dignidad es una condición intrínseca del ser humano o si por el contrario depende de la comunidad social a donde

[83] Filósofo. Especialista en Bioética. Magíster en neuropsicología y educación. Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD. Correo electrónico: luis.buritica@unad.edu.co

pertenece el individuo; la bioética, donde se propone la relación entre dignidad y persona en el marco de la aplicación del concepto en casos concretos relacionados con la calidad de vida. A manera de conclusión, se plantean algunas afirmaciones sobre la categoría Dignidad Humana dejando abierta la discusión sobre la misma.

Palabras clave: Dignidad Humana, persona, derechos humanos, ontología, fenomenología, bioética.

Introducción

El término "Dignidad Humana" es muy recurrente en cuanto a la reflexión bioética se refiere, pues generalmente se asocia con respeto, protección y desarrollo de procesos en la mejora de la calidad de vida de las personas; así, realizar un acercamiento a su significado y alcances reales pareciera ser una empresa ya acabada o estéril. Sin embargo, cuando se profundiza en el estatus del ser humano como ser digno dentro del concierto de la naturaleza, aparecen importantes contradicciones en torno a su significado y aplicación, contradicciones que van desde la incomodidad y rechazo que genera proponer al ser humano como el único digno de ser respetado en cuanto miembro de la especie humana dejando de lado las otras formas de vida naturales, hasta la evidencia inobjetable de la carencia e inexistencia de condiciones de vida digna en muchas sociedades humanas a pesar de los discursos bien elaborados y perfectamente redactados sobre el respeto por cada individuo en su contexto. Este panorama contradictorio ha llevado, entonces, a plantear si el concepto Dignidad Humana es inútil por su compleja abstracción y absoluta inoperancia, o si, por el contrario, debe ser redimensionado para con él redimensionar el valor absoluto de todo ser humano en medio de la naturaleza.

Es en este contexto donde se plantea el interrogante fundamental que pretende abordar este escrito: ¿Qué es la Dignidad Humana y cómo abordar su contenido y alcances desde la historia, la filosofía y la bioética, con el fin de brindar elementos de juicio crítico que ayuden en los procesos deliberativos que promueve la bioética en torno a la vida humana? Para desarrollar este cuestionamiento se trabajarán cuatro capítulos fundamentales. En el primero, se realizará un acercamiento al término Dignidad Humana desde su etimología realizando inicialmente una precisión lingüística en torno al concepto. Posteriormente, en el segundo

capítulo, se presentará su desarrollo histórico en el pensamiento humano, proponiendo dos modelos base, a saber, el tradicional, donde se expondrá una dignidad no inherente ni intrínseca al ser humano sino externa y dependiente de condicionamientos específicos, y un modelo contemporáneo donde la dignidad se presenta como elemento constitutivo del ser humano y como la base jurídica y política para fundamentar los planteamientos sobre los Derechos Humanos. En el tercer capítulo, y con base en los planteamientos históricos presentados, se aborda desde una visión filosófica el concepto de Dignidad Humana presentando una dimensión ontológica y una dimensión fenomenológica del término para plantear si existe una o varias dignidades. Finalmente, en el cuarto capítulo, se trabaja el concepto de dignidad en la bioética presentando las diversas posiciones sobre el término en la deliberación, así como se plantea el problema entre los términos dignidad y persona abordándolos desde las posiciones de tres bioeticistas contemporáneos, a saber, Engelhardt, Singer y Torralba.

A pesar de que la presentación de este escrito podría evidenciar un profundo antropocentrismo en cuanto a la concepción de Dignidad Humana se refiere, en las conclusiones se podrá evidenciar que lo que se busca es hacer un acercamiento a las diversas posturas sobre el término desde tres ámbitos de estudio en específico planteando que la categoría de dignidad ni finaliza, ni se agota, ni pertenece en exclusiva al ser humano, sino que en él adquiere pleno sentido, sentido que debe extenderse por definición a todos los seres naturales.

Etimología del concepto

La categoría Dignidad Humana ha sido parte de las reflexiones que se han suscitado en todas las épocas del pensamiento occidental y ha sido objeto de reflexión moral y política a partir de ciertos condicionantes sociales, económicos y políticos. Para estudiar adecuadamente la reflexión sobre la Dignidad Humana se hace necesario, en un primer momento, un acercamiento a sus raíces y etimología. Según de la Torre (2008), "lo más probable es que la palabra dignidad provenga del sánscrito, de la raíz *dec*, que significa *conveniente, conforme, adecuado* a algo o alguien. El latín le añadió la terminación *-nus* formándose la palabra *decnus* que con el tiempo derivó en *dignus*" (p. 10). De esta forma, pasó a nuestro idioma

como *digno* surgiendo así el término dignidad, que por extensión vendría a significar la "calidad o el estado de ser valorado, honrado o respetado. Según esta concepción, es algo que podemos tener o algo que podemos percibir en otro o en uno mismo" (Torralba, 2005, p. 45). Este concepto ha tenido todo un proceso histórico que en cada época hace referencia al valor con el que, se supone, cuenta cada ser humano ya sea en virtud de lo que es o en virtud de lo que hace por sí mismo o hace por influjo de la sociedad. Este es pues, el punto de partida de esta reflexión: afirmar que el hombre es digno, es afirmar que es valioso.

Visión histórica

El concepto de Dignidad Humana suele abordarse generalmente, en un primer momento, desde una mirada histórica, donde pueden catalogarse dos posiciones específicas: un modelo tradicional y un modelo contemporáneo.

Modelo tradicional

El modelo tradicional de dignidad se puede estudiar desde cuatro momentos históricos que, aunque presentados cronológicamente, no representan un proceso lineal y acabado, pues interactúan entre sí construyendo una definición tradicional que aún es base y fundamento en las discusiones sobre el ser humano. La característica principal de este modelo radica en que la naturaleza humana es concebida como valiosa a partir de la adecuación que el individuo haga de su conducta para que sea asumido y legitimado por la sociedad obteniendo así un rango o estatus moral, político o social.

Pensamiento greco – romano

Según Pelé (2006), los principales pensadores de la filosofía clásica profundizaron en el carácter único del ser humano haciendo una distinción radical entre la naturaleza humana y otras naturalezas, como la animal o la vegetal, enfocándose en el origen divino de los seres humanos. En Grecia se plantean las características propias que debe tener un ser humano y la forma como debe usarlas desarrollando las virtudes que le lleven a vivir bien en medio de la sociedad política. Así, en Platón y Aristóteles el ser humano se encuentra en un nivel superior en relación con las demás criaturas por el hecho de tener un alma racional, que además de ser el principio vital compartido por los demás seres vivos, le confiere

exclusivamente al hombre las facultades de pensar y razonar, lo cual le "sitúa en un plano jerárquicamente superior respecto a los otros seres y le hace más digno de consideración y de respeto" (Torralba, 2005, p. 61). Es necesario aclarar que para Platón y Aristóteles el ser humano no tiene un valor que le sea inherente, sino que es de origen divino y se concreta en la comunidad política donde es precisamente ésta la que determina el estatus del individuo dependiendo de su origen y aporte a la misma, donde según Elizari (2002, como se citó en Torralba, 2005), hay una excelencia humana que proviene de la naturaleza donde hay unos con más méritos que otros, y una excelencia ciudadana que sólo aplica a los griegos entre sí.

En Roma, por su parte, a partir de los estudios de los estoicos y en particular de Cicerón, se consolida la visión de la *excellentia et dignitas* (Cicerón, trad. en 2014) que tienen todos los seres humanos de acuerdo con su naturaleza racional; sin embargo, en el vocabulario político romano se usan los términos *dignitas* y *dignatio* para hacer referencia a los oficios políticos y, por ende, a las condiciones personales que debían tener aquellos que trabajaban por mantener y desempeñar dichas funciones, de donde la educación humanista debía desarrollar las cualidades para cumplir con los cargos políticos. Con base en lo anterior, puede concluirse que en esta primera etapa del modelo tradicional sobre la dignidad humana se trabajan dos principios relevantes: en primer lugar, que se reconoce al hombre una cierta elevación y superioridad respecto de los otros seres naturales debido a su condición de ser racional; en segundo lugar, que esta condición debe ser actualizada desarrollando las condiciones propias de su naturaleza para desempeñar de manera adecuada sus labores en medio de la comunidad política. Estos principios plantean una concepción de dignidad basada en el rango o la distinción social sin que conlleve una carga o un contenido netamente axiológicos, donde el hecho de pertenecer a una comunidad imprime en el individuo una serie de deberes y de relaciones sociales que le permitan mantener un estatus específico.

Edad media y renacimiento

Durante la edad media se mantuvo la distinción de la dignidad con base en la situación económica y política de los individuos, pues:

> desde un punto de vista estructural, la dignidad vinculada al mérito social o político, al rango o a la jerarquía, es también muy propia de la sociedad medieval y deriva igualmente de un foco externo. Son las relaciones feudales las que crean dignidades, vínculos de superioridad entre el señor y el vasallo (Peces-Barba, 2003, p. 27).

La Iglesia, protagonista en los entornos sociales, políticos y religiosos del medioevo, adoptó también este mismo modelo donde las máximas dignidades se referían a sus miembros de más alto nivel y se presentaba a los demás seres humanos con el término *miseria hominis* (Pelé, 2006) para hacer referencia a una creatura peligrosa y atormentada cuya existencia está llena de miserias ante lo cual lo único válido y posible es la humildad y la penitencia. Es frente a este panorama que en el Renacimiento surge el término *dignitas hominis* como postura contraria a la visión pesimista sobre el ser humano, donde es Pico della Mirandola en su *Discurso sobre la dignidad del hombre*, quien lo reafirma como un intermediario entre las criaturas (Pico della Mirandola et al., 2012) sin que este sea el rasgo esencial de su dignidad, pues de ser así, sería solamente el ser del centro. Por el contrario, "está 'en medio' de las criaturas porque desde ahí puede considerar todo y escoger lo que quiere ser. La dignidad depende entonces del hecho de que el hombre ha sido creado sin 'arquetipo', de que es la obra indistintamente imaginada" (Hottois, 2013, p. 49). De esta manera, la dignidad del ser humano reside en su capacidad de mover sus cualidades humanas más elevadas como la razón, la inteligencia y la voluntad para vivir fiel al amor de Dios y la confianza dada por Él; así, no hay una dignidad que forme parte esencial del ser humano, sino que, siendo elemento propio de la naturaleza humana, se debe conquistar desde una moralidad basada en la *Imitatio Dei* que no genera ningún tipo de derechos sino de deberes exclusivamente personales.

Naturalismo del siglo XVII

Durante el siglo XVII toma auge la postura racionalista sobre el Derecho Natural, basado en el principio de la libertad, reconociendo al hombre como ser moral consagrando así las libertades fundamentales del individuo. El principal representante de esta corriente es Samuel Pufendorf, para quien el ser humano debe ser definido a partir de cuatro rasgos principales, a saber, "la *dignitas,* la *pravitas* (corrupción)*,* la *varietas ingeniorum* (la diversidad de carácter) y la *imbecilitas ac naturalis incultus* (la debilidad y vulgaridad natural)" (Pelé, 2015, p. 13), características sin ninguna carga axiológica que hace necesario que la conducta y el comportamiento humanos deban ser regulados por la ley natural. De esta manera, se justifica la existencia del derecho como un recurso que busca dirimir los conflictos que se presentan en las comunidades humanas para que cada individuo logre alcanzar sus propias metas y que la sociedad permanezca en orden; de esta forma, según Pelé (2015), se comprende que los seres humanos no son iguales por naturaleza, sino iguales a partir de los

principios dados por el derecho natural. El tratar al otro como igual no proviene de una dignidad propia o intrínseca sino de los deberes que surgen del derecho natural, el cual demanda la sostenibilidad y posterior desarrollo de los procesos sociales entre los seres humanos.

Modelo kantiano

El punto de partida para realizar un acercamiento al concepto de dignidad en Kant tiene que ver con la distinción radical que realiza entre precio y dignidad, pues afirma que:

> en el reino de los fines todo tiene o un *precio* o una *dignidad*. Aquello que tiene precio puede ser sustituido por algo *equivalente*; en cambio, lo que se halla por encima de todo precio y, por tanto, no admite nada equivalente, eso tiene una dignidad (…) aquello que constituye la condición para que algo sea fin en sí mismo, eso no tiene meramente valor relativo o precio sino un valor interno, esto es, *dignidad* (Kant, 2013, p. 53).

Esta definición kantiana de dignidad aún mantiene la imagen de superioridad del ser humano presente en los anteriores modelos. Ahora bien, siguiendo a Kant sería pertinente hacer la pregunta sobre cuál es la condición para que algo sea un fin en sí mismo de donde se llegaría a concluir quién es el sujeto de dicha dignidad; así,

> la moralidad es la condición bajo la cual un ser racional puede ser fin en sí mismo; porque sólo por ella es posible ser miembro legislador en el reino de los fines. Así, pues, la moralidad y la humanidad, en cuanto que ésta es capaz de moralidad es lo único que posee dignidad (Kant, 2013, p. 53).

La dignidad, entonces, no surge por el hecho de ser humano en sí mismo sino de una tendencia, de una capacidad o potencialidad de la misma humanidad, esto es, la moralidad; dicho de otro modo, la dignidad es una atribución propia de todo ser humano, no en tanto que individuo de la especie humana, sino en tanto que es parte de la comunidad de seres morales (Michelini, 2010), de donde la dignidad es parte constitutiva de todo ser humano en cuanto que tiene la capacidad, en virtud de su razón y voluntad, para preguntarse por cuestiones de tipo moral, para discernir entre lo bueno y lo malo, lo que es debido y lo que no, lo que va a favor de la justicia y lo que va en contra de ella, de conocer y obrar acorde con principios morales que han sido construidos en una comunidad donde debe obrarse "de tal modo que uses la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de cualquier otro, siempre como un fin al mismo tiempo y nunca solamente como un medio" (Kant, 2013, p. 49). Este imperativo categórico o principio práctico supremo, en términos de Kant, plantea que

reconocer al otro como persona implica que debe ser tratado como fin y, por tanto, no debe ser instrumentalizado en ninguna circunstancia en búsqueda de fines particulares so pena de lesionar su dignidad.

Desde la ética kantiana se pueden concluir cuatro elementos claves para esta reflexión, sin agotar el estudio de los postulados del filósofo de Königsberg. En primer lugar, que la dignidad humana tiene una base eminentemente moral que reside en la autonomía del ser humano, toda vez que "la *autonomía* es, pues, el fundamento de la dignidad de la naturaleza humana y de toda naturaleza racional" (Kant, 2013, p. 54). En segundo lugar, que esta cualidad no se le concede directamente al ser humano en cuanto es humano, sino exclusivamente a su naturaleza racional y, por ende, moral, de donde lo que posee una dignidad intrínseca e inherente es la ley moral y cada ser humano la actualiza constantemente en sus actuaciones. En tercer lugar, que cada ser humano tiene la misma dignidad que no se "remite a la constitución ontológica o a la especificad genética (ésta posibilita sólo la demarcación entre los seres que pertenecen y los que no pertenecen a la comunidad moral), sino a la autonomía como capacidad moral y autofinalidad" (Michelini, 2010, p. 44). Finalmente, que los postulados de Kant tienen una influencia enorme en la construcción del concepto contemporáneo de dignidad humana, afirmado esto por autores como Habermas (2010), para quien la concepción universalista propuesta por Kant forma el *corpus* moral del que luego se derivarán los derechos humanos, o por Nussbaum (2008), quien defiende un pensamiento kantiano según el cual lo que implica el respeto de la dignidad humana es tratar al ser humano como un fin, y no como un simple medio para lograr otros fines personales.

Modelo contemporáneo

Afirma Habermas que "la dignidad humana configura el portal a través del cual el sustrato igualitario y universalista de la moral se traslada al ámbito del derecho" (Habermas, 2010, p. 10), de donde la elaboración del modelo contemporáneo de dignidad humana es fruto de su unión con los derechos humanos y, según Sensen (2011), de la nueva realidad política y moral que se configuraría como reacción a los sucesos cuestionables e inhumanos acaecidos durante la segunda guerra mundial. Fruto de esta construcción, la dignidad humana se define desde dos principios que son complementarios. El primero, afirma que la dignidad es un valor

de todos los seres humanos en cuanto seres humanos, de donde es inherente y absoluto. El segundo, que la dignidad humana es la piedra angular de los derechos fundamentales en cuanto que se configura como "fundamento de la ética pública de la modernidad, como un *prius* de los valores políticos y jurídicos y de los principios que derivan de esos valores" (Peces-Barba, 2003, p. 12). Para abordar estos dos principios se hará referencia a la doble naturaleza de la dignidad humana para el pensamiento contemporáneo: una naturaleza jurídico – política, que es el soporte de los derechos humanos y el fundamento orientador del Estado de derecho, y una naturaleza axiológica, que determina el valor inherente y absoluto de la dignidad humana.

Naturaleza jurídico – política

En este ámbito se configuran dos dimensiones. La primera, de tipo subjetivo, afirma que la dignidad humana es el principio fundamental de los derechos humanos. Siguiendo las afirmaciones de Arendt (1998), la dignidad humana se consolida como el derecho a tener derechos, de donde cada persona, en cuanto que es un ciudadano a partir de un ordenamiento legal, se hace sujeto titular de derechos. Esta concepción sobre la dignidad humana como fundamento de los derechos es de elaboración reciente y no se puede evidenciar sino hasta 1966 en el Pacto Internacional de Derechos civiles y Políticos donde se explicita que *los derechos se derivan de la dignidad inherente a la persona humana* y en la conferencia Mundial de Viena en 1993 en donde se propone que *los derechos humanos tienen su origen en la dignidad y el valor de la persona humana* (Peces-Barba et al., 2001).

La segunda dimensión, de tipo objetivo, asume la dignidad humana como un "*prius* de la ética pública de la modernidad" (Peces-Barba, 2003, p. 12), lo cual la posiciona como una condición del Estado de derecho donde las instituciones políticas tienen el deber de hacerla respetar y proteger. De esta manera queda claro que la dignidad humana se convierte en un principio o norma donde el Estado existe para la protección de cada ser humano y no al contrario, por cuanto cada persona se configura como el fin de las actividades estatales. Esta concepción aparece en la mayoría de las constituciones y legislaciones de los Estados modernos y, en particular, en el ordenamiento jurídico colombiano, como puede evidenciarse en la Sentencia C-355 de 2006, sentencia que despenalizó el aborto en los casos extremos, donde la Corte Constitucional explicita su comprensión jurídica de la dignidad humana al

afirmar que “desempeña tres roles distintos: (i) es un principio fundante del ordenamiento jurídico y en este sentido tiene una dimensión axiológica como valor constitucional, (ii) es un principio constitucional y (iii) tiene el carácter derecho fundamental autónomo” (Sentencia C-355, 2006, sección 8.1). Puede evidenciarse, con esta referencia a la normatividad colombiana, que el modelo contemporáneo de dignidad humana se ha construido a partir del paso del ámbito moral al ámbito del derecho, en general, y de los distintos derechos de las comunidades políticas, en particular, donde el concepto dignidad humana, como propone Habermas (2010), ya no implicaría obligaciones sino derechos recíprocamente acordados y establecidos.

Naturaleza axiológica

Desde esta dimensión se hace referencia a la dignidad humana como un valor inherente y absoluto. Con el término inherente, se explicita “un valor intrínseco o interno al ser humano para poder, en particular, justificar no sólo su autonomía, sino también una igualdad entre todos los individuos (*igual dignidad*)” (Pelé, 2015, p. 23). En cuanto que este valor es inherente no es necesario que un individuo se comporte de una manera en específico para acceder o desarrollar este valor en su propia persona. A esta afirmación se llega al recurrir a una noción de “naturaleza humana” que permita determinar las características que justifiquen la dignidad como valor inherente al ser humano. A este respecto se hace referencia a las capacidades propuestas por Nussbaum (2011) tales como la posibilidad de vivir una vida normal, tener salud e integridad corporal, el uso libre de los sentidos, la imaginación y el pensamiento, el control y la expresión de las emociones que denota así mismo la expresión de la autonomía personal; de esta forma, parece ser que la dignidad, como valor inherente, no exige que el individuo se desenvuelva en deberes en relación consigo mismo y con los demás, lo cual implica que la dignidad no dependería de una característica relacional de donde no se afirmaría que deba ser digno sino que es digno y valioso en sí mismo de acuerdo con una idea intuitiva que todo ser humano posee de lo que implica precisamente ser humano. La dignidad humana así, en cuanto que es un valor intrínseco, no es negociable ni insustituible.

En relación con el segundo término, absoluto, se hace referencia a la inviolabilidad del ser humano (Pelé, 2015). Las implicaciones de esta teoría se evidencian en las

prohibiciones de prácticas que atenten contra la integridad de los seres humanos, la prohibición de la tortura y de todo tipo de actividades inhumanas; en este sentido se busca entonces hablar de una *vida digna* que permita que cada individuo tenga unas condiciones materiales a partir del cumplimiento de derechos sociales y económicos. Es válido afirmar que esta concepción de la dignidad como valor absoluto desborda el campo de los derechos fundamentales y se aplica también, por ejemplo, al campo de la bioética justificando así la prohibición de prácticas como la clonación humana con fines económicos y la regulación de uso de material genético; de esta forma, aplicar el valor absoluto a la dignidad implica explicitar una cualidad que le es propia y cuya función sería reconocer y condenar las prácticas que niegan o rechazan la importancia moral de la existencia humana.

Finalmente, afirmar que la dignidad es un valor inherente y absoluto de la persona humana implica que este valor no se adquiere ni se desarrolla dependiendo de modelos de vida impuestos o de la capacidad de relacionalidad. Implica, en primer lugar, que la dignidad no se puede eliminar del ser humano; en segundo lugar, que cada persona no debe actuar de una forma específica para recibirla, mantenerla y practicarla; en tercer lugar, que es necesario, en el ámbito social, un reconocimiento mutuo de este valor por parte de quienes integran la sociedad de tal forma que sea validada y que permita identificar situaciones que atenten contra la misma.

Fundamentación

A partir de la presentación de la dignidad humana en el transcurso de la historia es posible evidenciar dos posiciones respecto de esta categoría fundamental. La primera, hace referencia a un tipo de dignidad que dependería de los hechos, de tal forma que con base en lo que hace y en lo que acontece, puede ser más o menos digno. Este tipo de dignidad es llamada por De Miguel Beriain (2004) derivada, social o fenomenológica y en ella se concluye que toda persona es diferente de las demás, pues cada uno toma decisiones morales diferentes a lo largo de su vida. Por otra parte, se habla de un valor que es esencial en el hombre y que posee de manera intrínseca; este tipo de dignidad se conoce como dignidad ontológica según la cual el hombre es digno independiente de las circunstancias que le rodean, y lo es por el simple

hecho de ser persona. En los siguientes apartes se hará un breve recuento de cada una de estas dignidades.

Dignidad ontológica

Según este tipo de dignidad, el ser humano tiene un valor intrínseco e inalienable por el simple hecho de ser persona (sea este el momento oportuno para aclarar que en este apartado se hará referencia a los términos "persona", "ser humano" y "hombre" de manera indistinta, pues, aunque hallar las distinciones entre ellos sería empresa importante e interesante, no es el objetivo de este escrito). Esto genera, a su vez, una polémica discusión para dilucidar en verdad cuáles son las características inherentes a todo ser humano para que se pueda concluir con seguridad que se es persona. Ante este problema epistémico, se tomará como base el pensamiento de De Miguel Beriain (2004), para quien la dignidad intrínseca del ser humano se basa en tres elementos fundamentales: el primero de ellos es la capacidad que tiene el ser humano de emitir juicios morales, esto es, la capacidad de discernir entre unas actuaciones y otras de acuerdo o no con unos valores; el segundo elemento, tiene que ver con la libertad que posee para decidir acerca de sus acciones, lo cual implica comprender qué es lo bueno y qué es lo malo para así escoger lo que crea más conveniente; el tercer elemento, es el de su intelectualidad, entendida no solamente como la capacidad racional, sino como la posibilidad de generar y comprender conceptos abstractos que le lleven a crear ideas simples y complejas que, entrelazadas en una red de conceptos coherentes, le permitan hacer uso del lenguaje con el fin de construir argumentaciones que le den sentido al mundo que le rodea y en el cual habita, y que le permitan también interrelacionarse con los otros en dicha construcción de sentido. Estos tres elementos se encuentran íntimamente relacionados entre sí, pues de la capacidad de conceptualización del ser humano fruto de su racionalidad es que se pueden tomar decisiones de tipo moral frente a criterios de bondad y maldad, que si bien son construcciones de tipo social a los que se llega por medio de acuerdos, solo el humano tiene la capacidad para discernirlos en un contexto específico. Con base en lo anterior, el hombre tiene una dignidad ontológica que se basa en su esencia, en lo que es, y que le lleva al plano de la trascendencia, al plano del ir más allá de lo dado que se manifiesta en su capacidad de discernimiento frente a sus propias circunstancias y en su capacidad de abstracción lo cual le

permite elaborar concepciones sobre el mundo que le rodea que van más allá de la propia experiencia.

Ahora bien, teniendo claro ya el fundamento de la dignidad ontológica, valdría la pena plantear la cuestión acerca de si todos los seres humanos poseen la misma dignidad o si esta cambia dependiendo de las características propias de cada individuo; en tal sentido, se cuestiona el hecho de que un no nacido, un bebé, un anciano o una persona con una grave patología mental, por su condición, pueda tomar decisiones claras respecto de situaciones específicas, lo cual las haría no pertenecer al grupo de personas, en el sentido estricto de la palabra. A pesar de esto, se considera que, desde esta dimensión, todos los seres humanos tienen la misma dignidad independiente del estado o condición de su desarrollo y esto se debe a que

> pensamos que las potencialidades de cada uno de ellos o las cualidades que en otros momentos ostentaron les confieren un valor intrínseco, y un valor que es el mismo que el de cualquier otra persona. Por eso, las personas somos seres equivalentes, esto es, seres con la misma dignidad ontológica, lo cual implica que, mientras no se altere nuestra dignidad fenomenológica todos somos igualmente dignos (De Miguel Beriain, 2004, 201).

Aunque estas posiciones quedan abiertas a debates y continuas discusiones, es claro que su respuesta no puede ser científica sino ética lo cual implica que no puede haber verdades absolutas sino principios basados en consensos específicos. Finalmente, aunque toda persona tiene una dignidad esencial, "pero dado que el hecho mismo de ser persona no puede circunscribirse a un acontecimiento objetivo sino al cumplimiento de unas cualidades prefijadas por el resto de los seres humanos, la dignidad, en último término debe ser *reconocida* para ser efectiva" (De Miguel Beriain, 2004, 202). En este sentido, aunque el valor de la dignidad es intrínseco, depende de los consensos y de las decisiones morales que como humanidad sean tomados.

Dignidad fenomenológica

El hecho de que exista una dignidad ontológica, según la cual el hombre tiene la posibilidad de discernir, le hace indiscutiblemente un ser moral que debe actuar moralmente, lo cual le lleva a asumir, según De Miguel Beriain (2004), una serie de responsabilidades que otros seres no poseen. De esta forma, aunque cada hombre tiene una dignidad por lo que es,

también tiene una dignidad en función de lo que hace; por otra parte, las circunstancias o los elementos que rodean la actuación del ser humano serían en cierta forma indiferentes respecto de la dignidad fenomenológica. En consecuencia, todo hombre tiene la misma dignidad desde la dimensión ontológica, pero desde la fenomenológica no, pues, aunque ningún individuo debe ser dejado de lado ni discriminado respecto de los demás en función de lo que es, si puede ser tratado diferente en función de lo que hace. Ahora bien, esto indica que la dignidad, desde el punto de vista fenomenológico, no puede entenderse de manera exclusivamente individual sino también desde una perspectiva colectiva o social, pues también se hace referencia a la especie humana como un colectivo,

> ya que las personas obramos individualmente, pero, como miembros de un grupo humano, al que nos hallamos insoslayablemente unidos por el vínculo de la dignidad esencial, también tenemos una responsabilidad en torno a los comportamientos que rebasan la esfera personal para enmarcarse, en último término, en el ámbito de lo supraindividual (Miguel Beriain, 2004, p. 209).

De esta forma, toda actuación humana, en cuanto que es individual, también es eminentemente social afectando de esta manera la dignidad propia de la especie humana donde entra, entonces en juego, la normatividad ética donde es la misma comunidad política y social la que, a partir de acuerdos y de consensos, plantee unos mínimos compartidos por todos que hagan respetar la dignidad como individuo y como colectivo.

Dignidad y bioética

La categoría dignidad humana en bioética

Partiendo de los postulados históricos y filosóficos trabajados en los apartados anteriores, puede afirmarse con Amengual (2012) que el concepto de Dignidad Humana es propio de los ámbitos antropológico, jurídico y ético. Sin embargo, no se agota su significancia y el alcance de su comprensión en estos terrenos reflexivos, sino que en la actualidad ha adquirido una enorme relevancia en la discusión de cuestiones que forman parte de la deliberación bioética, como la

> experimentación en humanos: procreación medicamente asistida con énfasis en materia de clonación reproductiva y del estatuto del embrión; eutanasia, eugenesia, obtención de órganos y estatuto del cuerpo humano; más marginalmente: al comparar los vivientes no humanos y, las especulaciones trans-humanistas y posthumanistas (Hottois, 2013, p. 28).

En este sentido, el concepto de Dignidad Humana pasa de ser eminentemente teórico a ser fundamentalmente práctico y se convierte en un criterio de aplicación ética en diversas situaciones que tienen que ver con la calidad de vida, no solamente de los humanos, sino de manera más extensa, referida a todo ser vivo; así, pasa de ser una categoría fundante de los textos jurídicos contemporáneos a ser una categoría discutible y controversial que engloba posiciones que van desde la consideración de la misma como criterio fundamental para la toma de decisiones hasta la declaración de su inutilidad por considerarse un concepto vacío y abstracto que nada tiene que ver con los contextos donde se aplica.

De esta forma, la "amplitud y polisemia invitan a considerar la noción de dignidad como profundamente problemática, por ser compleja y evolutiva, y no a leer en ella la expresión de principio univoca y definitiva del fundamento monista" (Hottois, 2009, p. 56). Si bien es cierto que el concepto Dignidad Humana deja de ser absoluto para contemplar entonces diversas posturas, es importante señalas cuáles son estas posturas desde la Bioética. Se puede afirmar con Cuéllar (2010), que hay cuatro posiciones en el campo de la bioética: la primera afirma que la dignidad humana debe ser tomada por la bioética como criterio único para discutir y resolver los dilemas que se presentan en el campo de la ética y la moral; la segunda, debido a la condición polisémica del término, afirma que debe usarse el término dignidad humana con el apoyo de otros conceptos que aclaren su alcance y permitan su adecuada practicidad; la tercera posición presenta el concepto como inútil, pues es tal su nivel de abstracción que es imposible llevarlo a la realidad de manera objetiva en relación con la tomas de decisiones; la cuarta afirma que, a pesar de la diversidad de posiciones al respecto, su definición es antropocéntrica en extremo y excluye las responsabilidades de los seres humanos con la naturaleza y los demás seres vivos.

Dignidad humana y persona en la deliberación bioética

Si bien es cierto que estas posiciones permiten la reflexión sobre la categoría Dignidad Humana, considero que en el momento actual hay una discusión de gran relevancia no para resolver el problema en su totalidad, sino para continuar con una deliberación seria propia del campo bioético. Cuando se habla de Dignidad Humana necesariamente se hace referencia a la categoría persona humana marcando así un nuevo debate con implicaciones importantes

para dicha concepción. En este sentido, desde la reflexión bioética, se hará referencia a tres posiciones relevantes sobre este tema.

Hugo Tristam Engelhardt, quien se "destaca por su voluntad de forjar una bioética secular y plural para una comunidad pacífica, a partir de una ética de mínimos válida para el conjunto de la comunidad" (Torralba, 2005, p. 197), considera que el concepto persona se fundamenta en la capacidad esencial racional del ser humano, lo que le permite hacer un juicio moral. De esta forma, para Engelhardt (1995), "no todos los seres humanos son personas, no todos son autorreflexivos, racionales o capaces de formarse un concepto de la posibilidad de culpar o alabar" (p. 155), de donde, siguiendo la interpretación de Cuellar (2010), las personas tienen la capacidad para dar permiso, pero los seres humanos que no posean el atributo de persona, no. En este sentido, un ser humano que ha perdido sus habilidades para la autorreflexión, lo cual le imposibilita hacer juicios morales, no puede ejercer sus deberes y solicitar sus derechos como persona, aunque continúe siendo ser humano. De aquí surge la cuestión sobre qué hacer con estos seres y cómo tratarlos, de donde Engelhardt propone considerarlos como personas *sensu lato*, lo cual implica que "no tienen derechos por sí mismos sino sólo en la medida en que la comunidad moral (las personas) decida concedérselos" (Burgos, 2008, p. 437), refiriéndose así a la categoría "personas sociales"; en este sentido, la justificación de sus derechos se basa en el utilitarismo y en el consecuensialismo donde darles o concederles estos derechos redundaría en beneficio de quienes si son personas auténticas en el sentido estricto del término.

Peter Singer, crítico de la antropología clásica, afirma que "una persona no es *por definición* un ser humano" (Singer, 1997, p. 180), pues dentro de la categoría persona se encuentra aquel individuo que, en acto, posee unas cualidades concretas como la capacidad racional y la autoconciencia que no es exclusiva de los seres humanos sino que tiene su expresión de manera distinta en otros seres de la naturaleza, aunque no en todos; de esta manera, "no existe una diferencia cualitativa entre un ser humano y un animal, sino que son parte de una misma dinámica evolutiva, o más propiamente, lo que hay es una continuidad entre seres humanos y animales" (Cuellar, 2010, p. 275). En este sentido, la racionalidad es un instrumento natural que permite, a quien la posee, proyectar el futuro, tomar decisiones y actuar con libertad, lo cual en el campo biológico permite la reproducción y la supervivencia;

así, el concepto de dignidad ontológica del humano no tiene cabida, pues cada ser es cambiante y variable lo cual hace que la naturaleza humana también lo sea. Con base en lo anterior, para Singer hay tres categorías de seres, a saber:

> Los animales-personas como los mamíferos superiores y quizás ballenas, delfines, elefantes, perros, cerdos y otros animales; b) los seres humanos personas, es decir, los seres humanos autoconscientes y racionales y c) los miembros de la especie humana no personas: fetos, embriones, personas en coma, etc. (Burgos, 2013, p. 60).

Adicionalmente, en la propuesta de Singer, aparece otro elemento que, finalmente, resulta más relevante en la definición del ser persona, y es la sensibilidad que posee ante el dolor, de donde la lucha radical sería buscar impedir el dolor a todo individuo que tenga sensibilidad, pues afirma que:

> "¿qué importa si un animal no humano es persona o no? En cierto sentido, importa poco. Sean perros o cerdos personas o no lo sean, sin duda pueden sentir dolor y sufrir de diferentes modos y nuestra preocupación por su sufrimiento no debería depender de lo racionales o consientes de sí mismos que puedan ser" (Singer, 1997, p. 181).

Francesc Torralba, académico que aborda la cuestión sobre la Dignidad Humana desde diversos ámbitos, afirma que las cualidades intrínsecas racionales que posee el ser humano marcan una diferencia ontológica entre un humano y los demás seres naturales donde, de no ser así, "¿por qué deberíamos considerar a un ser humano más digno de respeto que a un chimpancé?" (Torralba, 2005, p. 16). Este autor considera que se hace necesario reelaborar, desde la filosofía, el concepto de persona teniendo como fundamento su vulnerabilidad y la capacidad que posee de relacionalidad con el conjunto de la naturaleza, de tal forma que su dignidad ontológica no se base en "el ser sino en su condición relacional interna y externa" (Cuellar, 2010, p. 276); de igual forma, este reconocimiento de tal dignidad ontológica relacional, genera consecuencias en la comunidad desde el orden político, ético y social creando deberes en cuanto al ejercicio de promover y proteger la dignidad.

Es claro que, con base en los anteriores planteamientos, el concepto Dignidad Humana debe ser un asunto de profunda reflexión en el campo bioético desde la apertura de pensamiento a nuevas perspectivas donde, desde la responsabilidad y la solidaridad que tenemos como especie, se permita una profunda reflexión del ser humano en torno a sí mismo y frente a la naturaleza en la cual habita y con quien convive generando un verdadero diálogo interdisciplinar y multicultural.

Conclusiones

Los aspectos presentados en este escrito sobre la Dignidad Humana llevan a plantear cinco aspectos importantes. El primero, que el concepto Dignidad Humana es una convención social, y que, por lo tanto, ha sido una construcción humana que se ha desarrollado a lo largo de la historia con base en contextos específicos y tratando de responder a situaciones particulares. En este orden de ideas, y sabiendo que toda conceptualización tiene una base argumentativa, hacer referencia a la Dignidad Humana implica trabajar con una antropología de fondo que evidencia el reconocimiento de unas concepciones y unos valores que orientan la reflexión.

En segundo lugar, que el hecho de que la Dignidad Humana sea una construcción social ha posicionado el concepto casi que, para beneficio exclusivo de los seres humanos, proponiéndose entonces una posición antropocentrista que ha imperado por varios siglos. Sin embargo, aunque pareciera que las propuestas de este escrito son de ese talante, la Dignidad Humana se ha trabajado desde una antropología que no es excluyente, pues se considera que el ser humano es el único individuo de la naturaleza capaz de dar sentido a su ser y a su entorno a partir de la reflexión crítica que le permite problematizar el mundo y ubicarse en él para cambiarlo, de donde se evidencia que la dignidad que posee debe ser extensiva al respeto y cuidado por la dignidad de los demás seres de la naturaleza que deben recibir de la especie humana toda la responsabilidad y solidaridad que conlleva pensar en la vida natural.

En tercer lugar, aunque se habla de dignidad ontológica y fenomenológica, se considera que hay una sola dignidad y no varias dignidades, y que esa única Dignidad Humana se configura desde lo que el ser humano es y desde lo que el ser humano hace, de donde ambas concepciones no son excluyentes, sino que forman parte de una misma y única realidad. De hecho, es claro que, en un sentido ontológico o fenomenológico, juega un papel importante la comunidad y los consensos de donde no es posible reconocer y respetar la dignidad si no ha sido aceptada por la comunidad en favor de la misma especie humana; esto no quiere decir que la dignidad ontológica dependa del consenso social, pero de nada sirve que haya dignidad inherente si no es reconocida y respetada por quienes hacen parte de la comunidad humana. Es precisamente aquí, en el terreno del consenso y del diálogo, donde

adquiere particular relevancia la bioética, ya que, por su carácter deliberativo, pluridimensional y multicultural, puede aportar en la construcción de criterios y posiciones críticas que permitan aterrizar los conceptos sobre Dignidad Humana a la aplicabilidad que requiere en contextos particulares.

En cuarto lugar, es claro que la discusión continúa abierta, pues en este escrito se plantearon cuestiones sobre la fundamentación de la Dignidad Humana, pero queda pendiente la discusión sobre la relación entre Dignidad Humana y persona, y si una depende de la otra para su realización. De igual forma, aunque se planteó también el problema desde la bioética, quedan cuestiones prácticas abiertas, como dialogar sobre el estatus de los seres vivos que no son humanos, o si la Dignidad Humana es superior a la dignidad de la vida en general, o si la Dignidad Humana es igual a dignidad de la persona, o cómo aplicar el concepto Dignidad Humana en los no nacidos o en los seres que tienen sus potencialidades reducidas al mínimo.

Finalmente, y en consonancia con los dilemas que quedan abiertos, la bioética debe continuar con el estudio del concepto desde tres ámbitos fundamentales, siguiendo las propuestas de Cuellar (2010), a saber: el educativo, donde debe buscarse formar una conciencia moral que haga al ser humano consiente de su lugar dentro de la naturaleza y de su responsabilidad con la misma y, para esto, debe promoverse la investigación en este campo en específico; el político, donde debe promoverse el diálogo y el consenso en torno a los deberes de los Estados para tutelar el bien de toda vida garantizando la supervivencia y el desarrollo; el económico, donde las investigaciones y posturas de la bioética aboguen por una distribución equitativa y digna de las riquezas aportando en la generación de unos niveles de desarrollo aptos para mejorar la calidad de vida.

Referencias

Amengual, G. (2012). Persona y dignidad humana. En torno a un debate en bioética. *Cuadernos Salmantinos de Filosofía, 39*, 369-385. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4054942

Arendt, H. (1998). Los orígenes del totalitarismo. Taurus.

Burgos, J. (2008). Persona versus ser humano: un análisis del esquema argumentativo básico del debate. *Cuadernos de Bioética, XIX*(3), 433-447. https://www.redalyc.org/pdf/875/87511718003.pdf

Burgos, J. (2013). ¿Todos los seres humanos son personas? Acerca de la distinción en bioética entre persona y ser humano. En V. Bellver (Ed.), *Bioética y cuidados de enfermería* (pp. 57-77). Editorial CECOVA. https://www.yumpu.com/es/document/read/62777145/bioetica-y-cuidados-de-enfermeria

Cicerón, M. T. (2014). *Sobre los deberes* (Trad. I. García). Editorial Gredos.

Corte Constitucional de la República de Colombia (2006, 10 de mayo). Sentencia C-355 (Jaime Araujo Rentería, M.P. y Clara Inés Vargas Hernández, M. P.). https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2006/c-355-06.htm

Cuellar, J. (2010). Alcances y límites de la dignidad humana en el contexto de la bioética: una reflexión crítico-antropológica. *Universitas Humanistica, 69*, 259-280. https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/2293

De la Torre, J. (Ed.). (2008). *Dignidad humana y Bioética.* Universidad Pontificia Comillas.

De Miguel Beriain, Í. (2004). Consideraciones sobre el concepto de dignidad humana. *Anuario de Filosofía del Derecho, 21*, 187-212. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1217052.pdf

Engelhardt, H. (1995). *Los fundamentos de la bioética.* Ediciones Paidós.

Habermas, J. (2010). El concepto de dignidad humana y la utopía realista de los derechos humanos. *Dianoia, LV*(64), 3-25. http://www.scielo.org.mx/pdf/dianoia/v55n64/v55n64a1.pdf

Hottois, G. (Diciembre de 2009). Dignidad humana y bioética. Un enfoque filosófico crítico. *Revista Colombiana de Bioética, 4*(2), 52-83. https://www.redalyc.org/pdf/1892/189214316003.pdf

Hottois, G. (2013). *Dignidad y diversidad humanas*. Universidad El Bosque.

Kant, Manuel. (2013). Fundamentación de la metafísica de las costumbres. Editorial Porrúa.

Michelini, D. (2010). Dignidad humana en Kant y Habermas. *Estudios de filosofía práctica e historia de las ideas, 12*(1), 41-49. https://www.researchgate.net/publication/262649252_Dignidad_humana_en_Kant_y_Habermas

Nussbaum, M. (2008). Human dignity and political entitlements. En: A. Schulman (Ed.), *Human dignity and bioethics: Essays Comissioned by the President`s Council on Bioethics* [Dignidad humana y bioética: ensayos comisionados por el Presidente del Consejo de Bioética] (pp. 351-380). President's Council on Bioethics. https://bioethicsarchive.georgetown.edu/pcbe/reports/human_dignity/chapter14.html

Nussbaum, M. (2011). *Creating Capabilities: The Human Development Approach* [Crear capacidades: Propuesta para el desarrollo humano]. Harvard University Press. https://doi.org/10.2307/j.ctt2jbt31

Peces–Barba, G., Fernández, C. y Llamas, A. (2001). *Textos básicos de derechos humanos.* Editorial Aranzadi.

Peces-Barba, G. (2003). La dignidad de la persona desde la filosofía del derecho. *Cuadernos Bartolomé de las Casas 25.* Editorial Dykinson.

Pelé, A. (2006). *Filosofía e historia en el fundamento de la dignidad humana* [Tesis doctoral, Universidad Carlos III de Madrid]. Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas. http://hdl.handle.net/10016/3052

Pelé, A. (2015). Kant y la dignidad humana. *Revista Brasileira de Estudios Políticos, 111*, 15-46. https://pos.direito.ufmg.br/rbep/index.php/rbep/article/view/P.0034-7191.2016V111P15/322

Pelé, A. (2015). La dignidad humana: modelo contemporáneo y modelos tradicionales. *Revista Brasileira de Direito, 11*(2), 7-17. https://doi.org/10.18256/2238-0604/revistadedireito.v11n2p7-17

Pico della Mirándola, G., Riva, M., Papio, M. y Borghesi, F. (2012). *Pico Della Mirandola: Oration on the Dignity of Man: A New Translation and Commentary*. Cambridge University Press.

Sensen, O. (2011). Human dignity in Historical Perspective: The Contemporary and Traditional Paradigms [La dignidad humana en perspectiva histórica: los paradigmas contemporáneos y tradicionales]. *European Journal of Political Theory, 10*(1), 71 – 91. https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/1474885110386006

Singer, P. (1997). Repensar la vida y la muerte: el derrumbe de nuestra ética tradicional. Ediciones Paidós.

Torralba, F. (2005). *¿Qué es la dignidad humana?* Herder.

Hermeneusis sobre la percepción pública de la biotecnología en el personal docente, administrativo, obrero y estudiantil de los departamentos de Ciencias del IPMAR

Joel Moreno[84]

Recibido: 31/07/2023
Aprobado: 14/08/2023

Cómo citar:

Moreno, J. (2023). Hermeneusis sobre la percepción pública de la biotecnología en el personal docente, administrativo, obrero y estudiantil de los departamentos de Ciencias del IPMAR. *Anuario Colombiano de Ética 4*(2), pp. 485-.520.

Resumen

La presente investigación centra su esencia en la percepción pública; como propósito principal interpretar la vivencia del personal Docente, Administrativo, Obrero y Estudiantil de los departamentos de Ciencias del IPMAR sobre la Biotecnología, considerando las vivencias de cada uno de ellos para así develar constructos epistémicos sobre la percepción de la biotecnología desde el conocimiento de los productos y técnicas, los medios de información y el uso de los productos en la vida diaria. La investigación estuvo enmarcada en el paradigma post positivista, con enfoque cualitativo, bajo el método hermenéutico. Los

[84] Universidad Pedagógica Experimental Libertador IPRAEL Maracay. Correo electrónico: luisjoelmv23@gmail.com

informantes clave estuvieron conformados por un docente, un administrativo, un obrero y un estudiante de los departamentos de ciencias del IPMAR, la recolección de la información fue a través de la técnica de la entrevista semiestructurada y el procesamiento de la información obtenida por medio de grabaciones permitió desarrollar la categorización, estructuración y contrastación. Se devela una triada categorial que engloba grosso modo las múltiples relaciones conceptuales y epistémicas en virtud de la preparación académica, el interés y aceptación social, ancladas a las distintas teorías de contrastación de: La teoría del aprendizaje Social de Bandura (1987); La teoría de la comprensión para Perkins (2003); teoría de comunicación de las masas Mc Quail, (1991) y La teoría de la percepción según Barthey (1982). Sobre la que se concluye ambivalencia, un marcado desconocimiento develado en las respuestas de algunos de los informantes; mientras otros manifestaron conocer productos y técnicas biotecnológicas. Además, la masificación y acceso casi ilimitado a diversos contenidos por medios virtuales por cable o satelital genera cierta aceptación combinada con incertidumbre y rechazo por los temas Biotecnológicos. En este mismo sentido, se Devela una triada teórica asociada a la proporcionalidad cognitiva estable, confiable y aceptable. Que nos indica que, según el nivel de preparación académica científica, de mayor contacto con fuentes de información y divulgación social de temas biotecnológicos, así será su aceptación, confiablidad y estabilidad cognitivo emocional sobre estos temas tan complejos, novedosos y cotidianos. Se recomienda realizar estudios comparativos posteriores y consecuentes, así como también, campañas divulgativas sobre los beneficios y riesgos del uso de la biotecnología tradicional y Moderna para generar mayor aceptación por parte de la colectividad.

Palabras clave: hermeneusis, percepción pública y biotecnología

Introducción

En los últimos tiempos se han hecho múltiples estudios sobre la percepción pública en los distintos grupos sociales a nivel mundial, nacional y regional sobre temas científicos y tecnológicos. Según Polino y cols (2003), “el concepto de percepción pública se remite al proceso de comunicación social y al impacto de éste sobre la formación de conocimientos, actitudes y expectativas de los miembros de la sociedad sobre ciencia y tecnología” (p.1).

Esta percepción está caracterizada por múltiples aspectos como los socio demográficos, académicos, raciales, económicos, políticos y globalizantes; múltiples conexiones que hacen de los estudios de percepción muy complejos y valiosos, pues demuestran el grado de filiación de un grupo social respecto a un tema analizando toda la trama de la investigación.

El ambiente social de la Universidad se corresponde con un extracto de la sociedad donde convergen los agentes encargados de la divulgación objetiva e intencional de los temas Biotecnológicos, siendo esta de relevancia para abarcar el estudio de estas temáticas.

Partiendo de lo mencionado, esta investigación se basó en el estudio hermenéutico de la percepción pública sobre la Biotecnología de los actores educativos de la UPEL Maracay, personal docente, administrativo, obrero y estudiantil de la mencionada casa de estudio. En este trabajo se propuso una estructura epistémica basada en los diferentes hallazgos y en los aportes reflexivos de los diferentes entrevistados, categorizando y estructurando sus respuestas, así como también contrastándolas con las diferentes teorías que sustentan la percepción pública.

En el mismo sentido, el hecho de trabajar con la percepción pública propone un esquema metodológico cualitativo, al ser necesario la descripción, interpretación y comprensión del hombre desde su perspectiva en el sistema social, para así comprender los procesos Biotecnológicos llevados a cabo en su cotidianidad.

Vale destacar, que este trabajo está estructurado por cinco momentos investigativos, iniciando con el Momento I, Descripción del Fenómeno donde se desarrolló el propósito de la investigación.

El Momento II, o Estructura Referencial, donde se destaca todo el referente teórico que sustenta el estudio, así como también los fundamentos legales.

El Momento III, Orientación Metodológica donde se describió el estudio como una Hermeneusis reflexiva sobre la percepción pública de los diferentes actores educativos que integran la UPEL Maracay, basado en el enfoque interpretativo y el paradigma cualitativo pos positivista, apoyado en la revisión documental.

El Momento IV, o El Develar de los Hallazgos, donde se enfatizó la participación relevante de cada uno de los informantes clave del estudio y sus respectivas percepciones, para luego categorizar, generar las diferentes estructuraciones epistémicas y contrastarlas con los diferentes autores.

Por último, se desarrolló el Momento V, como la Síntesis Reflexiva del estudio donde se dieron los respectivos aportes, seguidamente se presentaron las referencias que sustentaron este estudio.

Momento I

Descripción del fenómeno

Actualmente los avances en la Ciencia y la Tecnología han tenido un impacto en mayor o menor grado en todas las actividades del diario convivir de los ciudadanos de todas las regiones y civilizaciones del mundo. La Historia de la humanidad en relación con el conocimiento científico está llena de matices, unos oscuros y otros claros, unos sangrientos y otros sutiles; desde la reforma protestante del siglo XV fomentada por el sacerdote Martin Lutero, la iglesia perdió su hegemonía sobre la ciencia, la cual solo estaba reservada para una elite noble según los intereses de la época (Várnagy,1999).

En este sentido, la Ciencia tuvo un crecimiento significativo debido al auge de instituciones científicas que patrocinaban estudios de esta índole, respondiendo a intereses particulares sectarios, dejando a un lado los intereses del pueblo o el vulgo como eran conocidos en la época tal cual lo describe Dagnino (2006).

Para el siglo XX, la historia estuvo marcada con dos guerras mundiales, donde la ciencia fue la protagonista en toda su extensión. Por su parte, los alemanes, en su comportamiento egoísta querían eliminar todo aquel contrario a su raza, empleando la eutanasia para encontrar la raza Aria o raza perfecta para ellos. Por consiguiente, entre los aliados Openheimer desde EUA desarrollaro la bomba nuclear a partir de la desintegración nuclear lo que puso el fin a la guerra. Sin embargo, estas actividades producto de avances científicos afectaron a toda la población del mundo, generando horror sobre los avances científicos-tecnológicos, como lo indica Cruces y Vessuri (2005):

> Estas actividades afectan de manera directa e indirecta y no es necesario conocer sus principios y procedimientos para experimentar sus consecuencias; en este sentido- se ha argumentado, por ejemplo- que los habitantes de *Hiroshima* y *Nagasaky* no tuvieron necesidad de comprender el desarrollo de la física del siglo XX para experimentar el sufrimiento de aquellos terribles días de agosto de 1945 cuando se les arrojaron sendas bombas atómicas. (p.12)

Este desarrollo científico conllevó al surgimiento y fortalecimiento de la tecnología (enfoque CTS) y por consiguiente el avance de ciertas disciplinas como es el caso de la Biología (estudio de los seres vivos). A su vez, este triple componente Biología-Ciencias-Tecnología generó un eje transversal multidimensional, que conecta a todas las áreas y disciplinas del saber desde las ciencias sociales y las ciencias exactas, esta es conocida como Biotecnología, que significa literalmente tecnologías de la vida. Para el economista Karl Ereky, en 1919,—acuño este término, para describir la filosofía de una agricultura industrializada, que consideraba como fabricas biológicas a los animales de consumo humano masivo, como lo indica Malacarne (s/f). Es por ello, que todas las disciplinas indistintamente de su objeto de estudio se vinculan con la vida del ser humano y para buscar su bienestar. El uso e impacto de la tecnología en la agricultura, medicina, nutrición, industria, electrónica; nos afecta indistintamente de la localidad, muchas veces desconocemos tal impacto sobre nuestra salud que es la más notable. Esto se denomina percepción pública, esencial para el desarrollo de la investigación.

En este orden de ideas, desde los avances médicos de Edwar Jenner en la erradicación de la Viruela y la implementación de su vacuna, Luis Pasteur en microbiología, Alexander Fleming en los antibióticos, Watson, Crick y Franklin en el desarrollo del modelo de doble hélice del ADN, hasta eventos como la clonación de la oveja Dolly, la fabricación de insulina por bacterias ***Escherichia coli***, fabricación de insecticidas biológicos, biocombustibles, biofertilizantes y bioplásticos. Malacarne (s/f), han generado distintas respuestas de rechazo y aceptación en el público en general, según el nivel de información que se tenga del tema. Lo que genera un problema de percepción pública que podría afectar el interés de los más jóvenes en el acercamiento y estudio de carreras científicas, técnicas y de ingeniería.

A nivel internacional la UNESCO, ha referido interés en la ciencia y tecnología, emanando programas de divulgación, actualización y sondeo para que las distintas naciones realicen las actividades pertinentes. En este sentido, cabe mencionar a Polino y Castelfranchi

(2018) colaboradores de la Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología Iberoamericana e Interamericana (RICYT), quienes en su artículo sobre el "consumo informativo sobre ciencia y tecnología-validez y relevancia del índice de ICIC" para la medición de la percepción pública describen los fines de la aplicación de indicadores asertivos de índole social donde se evaluó la opinión pública en las distintas encuestas sobre Ciencia Tecnología y Sociedad (CTS) los cuales corresponden con razones de interés socio crítico dentro de cualquier trabajo de investigación.

Los indicadores pueden tener un impacto notable en la formulación y evaluación de las políticas de comunicación pública de la ciencia, incluyendo las iniciativas institucionales, la divulgación y el periodismo de ciencias; o bien para el perfeccionamiento de la educación científica y la promoción de la participación ciudadana.

Por otra parte, en la investigación académica los indicadores de calidad pueden permitir avances significativos en el descubrimiento de las dimensiones latentes de la constitución de las actitudes y comportamientos de los ciudadanos; en la construcción de modelos predictivos o explicativos; en la detección de grupos públicos con demandas particulares; o también en el estudio de los factores relevantes que favorecen u obstaculizan la apropiación y el acceso a la ciencia y la tecnología por parte de una población. Además, la construcción de indicadores e índices que facilitan en muchos casos los procesos de integración de bases de datos para la comparación de tendencias a lo largo del tiempo en un mismo país, así como entre países y regiones diferentes.

En latinoamérica se han realizado diversas encuestas de percepción pública de la ciencia, la cultura científica, y participación ciudadana, que evidencia el descontento, ansiedad y desconocimientos de temas científicos-tecnológicos, según Cruces y Vessuri (2005):

> Entre los países que hasta ahora lo han hecho se cuentan: Colombia, Panamá, México, Argentina, Brasil y Uruguay. Recientemente, en 2002, se realizó una en la cual participaron tres países latinoamericanos (Brasil, Argentina y Uruguay) además de España, por la que se trató de una encuesta Iberoamericana; esta última fue promocionada por las organizaciones como la OIE (Organización de los Estados Iberoamericanos), CYTED y RICYT (Red Iberoamericana de Indicadores de Ciencia y Tecnología; y la más reciente de estas encuestas ha sido en argentina, llevada a cabo en el 2003 (p. 34).

Asimismo, en Venezuela el valor activo y protagónico plasmado en nuestra Carta Magna, les imparte a los ciudadanos la posibilidad de expresar sus opiniones en diversos temas. Según los lineamientos del Plan de la Patria vigente 2019-2025 referido al estímulo del pensamiento científico y el interés de la sociedad hacia los temas científicos y tecnológicos, se realizó en el 2005 la Primera Encuesta de Percepción Pública de la Ciencia, Cultura científica y Participación Ciudadana en Venezuela en la cual "refleja la escaza divulgación y apropiación de los temas científicos y tecnológicos en los jóvenes y la sociedad en su conjunto, como una herramienta indispensable para la solución de problemas dirigidos a desarrollar el país" palabras de la ministra de Ciencia y Tecnología Marlene Córdova reseñado en el prólogo de la primera encuesta.

Por lo tanto, la Biotecnología como eje transversal está inmersa en la encuesta y ésta como muchas otras disciplinas del saber que se catapultaron por los avances correlativos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), las cuales permiten el almacenaje, procesamiento y simplificación sistemática de los procesos industriales, para producir bienes y servicios que mantienen y mejoran la calidad de vida de los ciudadanos que estamos beneficiados por ellas.

Hoy día, las TIC permiten comunicar información en tiempo real, divulgar sin restricción información veraz de orden científico que permite el acercamiento de la tan común y mal entendida ciencia. Siendo un instrumento de divulgación que puede según el interés, ser de aceptación o rechazo por el público en general, estando los gobiernos del mundo como responsables de informar correctamente los avances biotecnológicos de interés social como lo describe Ferrer (2005).

En este mismo sentido, los paradigmas postmodernos permiten interpretar los fenómenos científicos y sociales, para vislumbrar los efectos de los temas biotecnológicos y su influencia, en este caso, en los actores que hacen vida en el IPMAR. Según el diccionario RAE, define la hermeneusis como la "Teoría de la interpretación de los textos" de ahí la importancia en las investigaciones transcomplejas, que generan conexiones teóricas o constructos epistémicos entre los datos y los participantes sujetos de estudio. Permitiendo generar interpretaciones interesantes según el objeto de estudio de la investigación.

Tomando en consideración lo señalado en la breve descripción de la realidad que se desea abordar y tomando en cuenta la inquietud del investigador, que vincula su relación directa con el proceso de enseñanza sobre la biotecnología y su interés por abordar las características óptimas de la percepción biotecnológica para la construcción del conocimiento según sus causas y consecuencias surgen las siguientes interrogantes:

¿Qué aspectos se deben considerar en la percepción Biotecnológica del personal Docente, Administrativo, Obrero y Estudiantil del IPMAR?

¿Qué interés tiene el personal Docente, Administrativo, Obrero y Estudiantil del IPMAR sobre la Biotecnología?

¿Cuál es la percepción actual que tienen sobre Biotecnología el personal Docente, Administrativo, Obrero y Estudiantil del IPMAR?

Propósitos de la Investigación

Conocer la realidad de la percepción pública de la Biotecnología del personal Docente, Administrativo Obrero y Estudiantil de los Departamentos de Ciencias del IPMAR.

Comprender la experiencia que tiene el personal objeto de estudio sobre la percepción pública de la Biotecnología.

Interpretar la vivencia del personal Docente, Administrativo, Obrero y Estudiantil de los departamentos de Ciencias del IPMAR sobre la Biotecnología.

Develar estructuras epistémicas sobre la divulgación de bondades y riesgos de la Biotecnología en Venezuela.

Justificación

Debido a percepción pública de la Biotecnología de una determinada población, se interpreta el grado de interés del personal de los Departamentos de ciencia del IPMAR Física, Química y Biología, por el personal docente, administrativo, obrero y estudiantil. En tal sentido, la formación dentro de las universidades permite a los docentes de ciencias ser los garantes de

informar el alcance, riesgos y beneficios de los avances científicos; en contraposición, la educación informal somete a los individuos de una sociedad a sesgos informativos que, sin la debida guía o explicación, generando cierta incertidumbre y desconfianza. El público en general está constantemente bombardeado de información científico-tecnológica que no puede procesar ni entender en muchos casos, aunque de manera positiva genera una inquietud que desborda en algunos de ellos deseo de descubrir más sobre los temas recibidos.

Figura 1

Red Epistémica de la Justificación

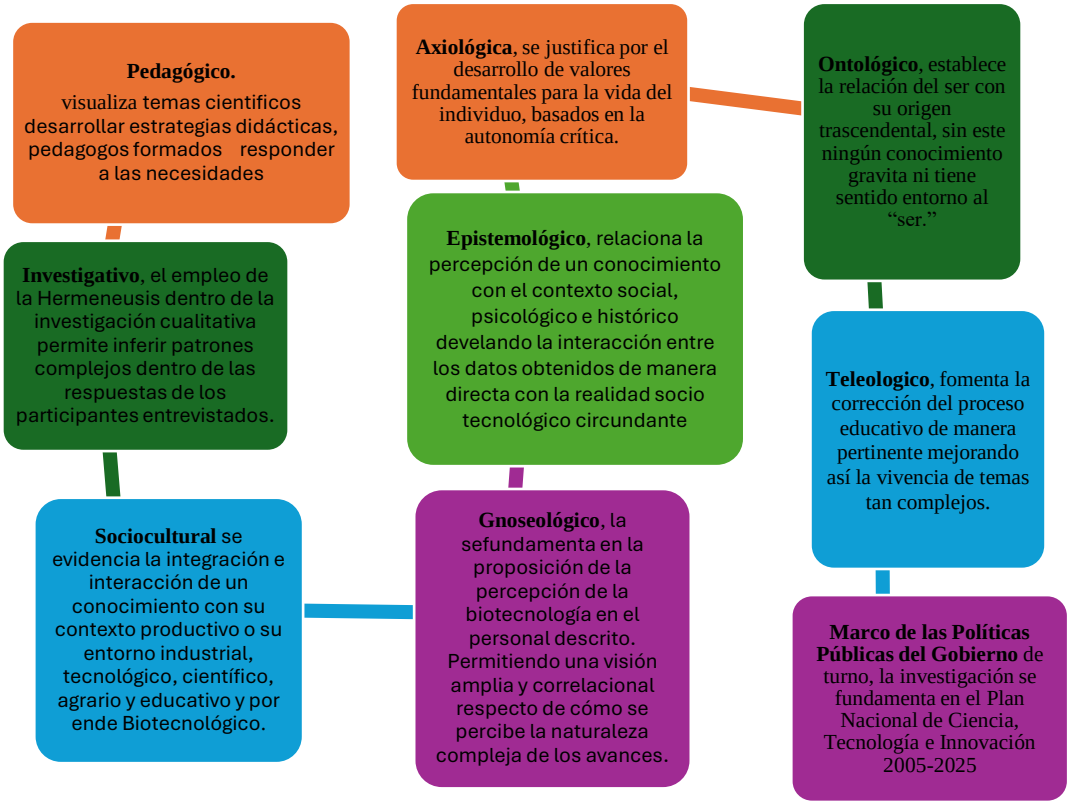

Fuente: Moreno (2020)

Momento II

Estructura referencial

Tomando como referente el fenómeno de estudio descrito anteriormente en el cual se intenta conocer la percepción pública del personal docente administrativo, obrero y estudiantil del Instituto Pedagógico de Maracay, (IPMAR), en cuanto a la biotecnología, fue necesario

fundamentar teóricamente con investigaciones previas que apoyan el estudio. Se tomaron en cuenta trabajos realizados con anterioridad relacionados con el tema objeto de estudio se describen los fundamentos epistémicos que justifican el cuerpo de esta investigación.

Producciones Preliminares

La investigación sobre la percepción pública de la Biotecnología en Venezuela y el mundo tiene múltiples respaldos, en consultas de índole científica y tecnológica, evidenciando el carácter complejo e interdisciplinario de la Biotecnología como eje transversal educativo, según la UNESCO.

Cabe resaltar a López Y, (2005) en su trabajo de grado sobre la Percepción Pública de la Biotecnología en la UPEL-Maracay "cuyo propósito se centró en determinar la percepción que tienen los docentes y estudiantes de la UPEL-Maracay sobre Biotecnología, así como conocer las políticas institucionales y su relación con el campo Biotecnológico".

> La muestra correspondió con 84 docentes y 311 alumnos, con una técnica estadística por muestreo probabilístico estratificado… Los resultados del estudio Diagnostico revelaron desconocimiento sobre biotecnología. Además, se encontró una actitud de confianza compartida con una de riesgo. De igual forma se detectó apoyo al sector Biotecnológico y mucho interés en conocer más sobre el tema. Adicionalmente, se constató que las políticas institucionales brindan apoyo al desarrollo y divulgación de temas científicos (p.34).

La investigación anterior refleja una percepción favorable hacia los tópicos Biotecnológicos por parte del personal Docente y Estudiantil. Es interesante resaltar que la presente investigación incluyó la opinión del personal obrero y administrativo ahondando en la percepción general de todos los miembros seleccionados del IPMAR.

En este sentido, en el mismo año 2005, paralelo a la investigación anterior se divulgó para el mes de Julio los resultados de la Primera Encuesta Nacional de Percepción Pública de la Ciencia, Cultura Científica y Participación Ciudadana, realizada por Cruces y Vessuri (2005), cuyo enfoque metodológico "tomó una muestra de 853 personas de ambos sexos, representativas de la población adulta del país (18 años o más), tomada de un universo representado por todas las personas inscritas en el Consejo Nacional Electoral (CNE)". A estas personas seleccionadas en sus viviendas en los distintos sectores de los 12 estados seleccionados, se les aplicó una entrevista personal con un cuestionario semi cerrado.

En vista de la necesidad del público en conocer temas cienti-tecnológicos de interés social, y como afectan estos su calidad de vida. La empresa Científica y Biotecnológica de toda nación y, en especial Venezuela requieren la validación por parte de la sociedad para poder vender sus productos y tratar de enmendar los errores y catástrofes causados por algunos avances científicos mal aplicados en el pasado.

Otra producción preliminar que se puede mencionar en este estudio es el de Lobera (2016), en su libro sobre la Percepción Social de la Ciencia y la Tecnología, publicado por la Fundación Española de la Ciencia y la Tecnología, donde aborda las representaciones sociales ambivalentes de la biotecnología, identificando diferencias significativas entre distintas aplicaciones: por un lado, las células madre, cuyos beneficios se perciben mayores que los perjuicios; por otro, las plantas modificadas genéticamente y la clonación, con unos perjuicios percibidos en mayor medida que los beneficios. El autor muestra en su libro la relación de estas opiniones con las dimensiones sociopolítico-institucionales de la percepción de riesgos.

Fundamentos Epistémicos

La Ciencia y sus Orígenes

La ciencia pon excelencia se refiere al conocimiento, el cual es propio de la naturaleza humana al enfrentarse diariamente a fenómenos naturales y trascendentales. Su evolución se remonta a los orígenes de las civilizaciones por su carácter innato del espíritu crítico humano. Según un artículo Guthrie W. (2008) señala respecto al origen de la ciencia que:

> Sus primeros antecedentes claros aparecieron en la antigua Grecia. Al carecer de genuina teología capaz de proponer explicaciones a los fenómenos del hombre y la naturaleza, los pensadores de esa cultura se hacían preguntas y disponían de un espacio amplio para indagar sus respuestas. Fue así como surgió la llamada filosofía natural, la primera aproximación científica al mundo. Su iniciador más notable fue Tales de Mileto, quien vivió en el siglo VI a.C. (p. 2)

La Tecnología y sus Orígenes

La palabra Tecnología es de origen griego, formada por las palabras tecne (arte, técnicas u oficio) y logos (conjunto de saberes o tratado). La palabra tecnología data del s. XVIII en un

sentido estricto corresponde con saberes específicos para abordar ciertas necesidades, sin embargo, este término es más complejo cada día y hasta paradigmático. Según Olive L (2002)

> La tecnología muchas veces se entiende como algo reducido a un conjunto de técnicas, o en todo caso de técnicas y artefactos, pero es insuficiente para dar cuenta de ella y de su importancia en el mundo contemporáneo. Una mejor aproximación a la tecnología la ha ofrecido (p.33)

Biotecnología: Orígenes, Riesgos y Bondades

Los inicios de biotecnología se remontan a civilizaciones primitivas que usaban materias primas básicas para fabricar productos de consumo, entre ellos pan, queso, vino, cerveza. En Egipto entre los 2500 a 200Ac, sus habitantes utilizaban bacterias y levaduras existentes en el ambiente para fermentar las uvas y la cebada. Con ello fabricaban vino, cerveza y hacían que la masa del trigo leudara para fabricar panes. Malacarne, (2005).

Constructos teóricos sobre Percepción Pública y sus dimensiones

La Organización de las Naciones Unidas la Ciencia y la Cultura (UNESCO), como ente regente de las políticas Públicas en materia científica cultural y social, desde su constitución a finales de los años 40, ha querido avanzar según el nuevo orden económico mundial a la alfabetización científica como elemento esencial para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en las distintas naciones y preservar hasta cierto punto la vida en el planeta, conocido como sustentabilidad.

Teoría del Aprendizaje Social y la Percepción Pública

El psicólogo Albert Bandura (1987), propuso la teoría del aprendizaje social, la cual sugiere que la observación, la imitación y el modelaje juegan un papel primordial en dicho proceso. La teoría de Bandura combina elementos de las teorías conductuales, que sugieren que todos los comportamientos son aprendidos a través del condicionamiento, y de las teorías cognitivas, que toman en cuenta influencia de factores psicológicos tales como la atención y la memoria.

Teoría de la Comprensión y la Percepción Pública

La Enseñanza por Comprensión o Teoría de la Comprensión, nace como respuesta a la necesidad de estimular la comprensión en el ser humano pues este aspecto ha sido considerado de vital importancia para el desarrollo de la inteligencia y el desarrollo integral

del individuo. La definición de comprensión según plantea Perkins (2003) provee a los educadores de elementos pedagógicos quienes, a partir de su reflexión, se comprometen con la enseñanza de innumerables y complejos interrogantes.

Teoría de la Percepción Social

La percepción, según Carterette y Friedman para 1982, citado por Arias (2006) reseñan que es una parte esencial de la conciencia, es la que consta de hechos intratables y, por tanto, constituye la realidad como es experimentada. Esta función de la percepción depende de la actividad de receptores que son afectados por procesos provenientes del mundo físico. La percepción puede entonces definirse como el resultado del procesamiento de información que consta de estimulaciones a receptores en condiciones que en cada caso se deben parcialmente a la propia actividad del sujeto.

Teoría de Medios de Comunicación y su Papel en la Percepción Pública

Todo estudio de percepción pública debe tomar en consideración el papel de los medios de comunicación e información en los temas cienti-tecnológicos. Cabe destacar a Ferrer (2005) quien reseña que "no puede dejar a un lado el papel de los medios de comunicación en la formación de la opinión pública o en la formulación de estrategias para informar a la colectividad, pues cumplen un rol mediador de primer orden". Es por ello que la información percibida por estos medios fomentara o crispara nuestra percepción hacia los temas científicos y biotecnológicos.

Fundamento Legal

El marco legal Nacional que ampara esta investigación se establece en La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en sus Art. 102 y 103. El Art. 102, enfatiza la relación de la educación como: "un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria" por su parte el Art. 103, expresa: que "toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad permanente en igualdad de condiciones y oportunidades.

Cabe mencionar el Art. 8, de la Ley Orgánica de Educación (2009) en el cual enfatizan que el estado en concordancia con la igualdad de género, prevista en la Constitución de la República, garantiza la igualdad de condiciones,

Otro fundamento legal que ampara esta investigación son las Políticas públicas: del Plan de la patria, dentro de las políticas Públicas cada nación del planeta considera pertinente según sus necesidades la aplicación de instrumentos que potencien la acción del poder gestor y productor de condiciones que favorezcan la calidad de vida de sus habitantes.

Considerando las directrices que establece la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI), el Plan Nacional deberá definir las políticas y los objetivos que en materia de ciencia y tecnología deberá alcanzar el sector público en los ámbitos nacional, regional y local.

Momento III

Orientación metodológica

Postura Epistémica

La postura epistémica asumida en esta investigación es bajo el Enfoque Interpretativo con un Paradigma Cualitativo Post positivista enmarcado en el intercambio de visiones y percepciones lo que genera una visión omniabarcante y holística que permita el avance de la investigación en cuanto a las diferentes percepciones de la biotecnología en la actualidad en el contexto de estudio.

En esta vertiente se incluyen técnicas de análisis como la *Categorización, Estructuración y la Contrastación,* así como también los *Informantes Clave*, la entrevista semiestructurada y la *observación participante*, en la postura cualitativa hermenéutica, se abarcan las diferentes teorías de la investigación donde se abordan los aprendizajes teóricos-prácticos dentro de la percepción epistemológica, apoyada de la *Revisión Documenta.*

Se busca por medio de esta técnica investigativa, estar actualizado en el tema que se explora, siendo requisito la indagación de archivos de bibliotecas y hemerotecas, así como

archivos digitales clasificados entre otros. Por consiguiente, la revisión documental es una técnica relevante en este estudio, ya que permite rastrear, ubicar, inventariar, seleccionar y consultar las fuentes y los documentos que se utilizarán como materia prima en la investigación.

Las razones de la realización del estudio en el Instituto Pedagógico Rafael Alberto Escobar Lara de Maracay se enmarcan en la necesidad de descubrir la percepción pública de la Biotecnología del personal docente, estudiantil, administrativo y obrero solo de los Departamentos de Ciencias (Física, Química y Biología), permitiendo la alfabetización científica de la colectividad en general para mejorar su calidad de vida.

Procedimiento Metodológico

Para desentrañar los elementos inherentes de la percepción pública del personal del Instituto Pedagógico Rafael Alberto Escobar Lara de Maracay se considerará la utilización de Método Hermenéutico que según Salas (2012), permite la interpretación de los fenómenos y expresar el grado de empatía conocimiento de los tópicos científicos.

Según Lincoln y Dezin 1994 la investigación cualitativa hermenéutica es un campo interdisciplinar, transdisciplinar y en muchas ocasiones contra disciplinar. Atraviesa las humanidades, las ciencias sociales y las físicas. La investigación cualitativa es muchas cosas al mismo tiempo. Es multi paradigmática en su enfoque.

Escenarios e Informantes Clave

El escenario de la investigación correspondiente de este trabajo fue el Instituto Pedagógico Rafael Alberto Escobar Lara Ubicado en la Av. Las Delicias en el Antiguo Parque de Ferias al lado de Malariología. Esta sede cuenta con múltiples edificaciones para las distintas especialidades de pregrado, después se construye una especialmente para estudios de Postgrado y Doctorado. Cuenta con múltiples especialidades con instalaciones acordes al currículo actualizado, con laboratorios y aulas con los recursos necesarios para atender a los estudiantes, y permitir su adecuada formación en ciencia y biotecnología.

Se establece apropiado para este estudio seleccionar doce (12) informantes clave idóneos en las tres especialidades uno correspondiente a cada personal que labora en las dependencias, uno (1) administrativo, uno (1) obrero, uno (1) estudiante y uno (1) docente.

En tal sentido, tomando como referente el cuadro anterior en las especialidades de Física, Química y Biología por Departamento se emplearon los siguientes seudónimos para el personal representados en la siguiente tabla:

Tabla 1

Códigos de los informantes Clave

Informante clave (seudónimos)	**Departamento de Física**	**Departamento de Química**	**Departamento de Biología**
Docente	**DF**	**DQ**	**DB**
Administrativo	**AF**	**AQ**	**AB**
Obrero	**OF**	**OQ**	**OB**
Estudiante	**EF**	**EQ**	**EB**

Fuente: Moreno (2020)

En esta investigación se utilizó la Entrevista Semiestructurada, esta técnica de conversación informal genera información sobre la situación que se investiga, expresada por las propias palabras de los actores o sujetos de estudio.

Tabla 2

Preguntas Entrevistas/Informantes Clave

Pregunta
¿Qué es para usted la Biotecnología?
¿Conoce usted algún producto, técnicas o proceso que considere que son Biotecnológicos?
¿Ha recibido usted a través de medios de comunicación e información algún conocimiento sobre biotecnología?
¿Utiliza usted algún producto biotecnológico en su vida cotidiana?

Fuente: Moreno (2020)

Interpretación de los Hallazgos

Una vez realizadas las entrevistas semiestructuradas respectivamente a cada informante clave y de recabar sus opiniones, se procederá a elaborar un cuadro contentivo de la información.

Categorización

En cuanto a la categorización, se refiere en general a un concepto que abarca elementos o aspectos con características comunes o que se relacionan entre sí. Esa palabra está relacionada a la idea de clase o serie las categorías son empleadas para establecer clasificaciones.

Estructuración

La Estructuración se describe como la coherencia entre las preguntas y objetivos de la investigación, lo cual permite un diálogo con el otro, lo que conlleva a la consistencia y

apertura, se consignan los fenómenos a observar para que sean relevantes para el estudio y un sistema de codificación que ayude a la fidelidad del instrumento de registro, ayudando a escoger uno o más modelos de análisis pertinentes y que permitan llegar a la profundidad de los hallazgos como lo señala Dávila (1995).

Contrastación

Para Espinoza E. (2018), es un procedimiento experimental de contrastar un enunciado o teoría científica para confirmarlos. Por su parte Martínez (2004), la describe como la etapa que consistió en relacionar y contrastar las apreciaciones o hallazgos con los referentes teóricos, de investigaciones previas relacionadas.

Momento IV

Develar los hallazgos

El siguiente momento está dirigido a conocer la información obtenida de los informantes clave a través de las múltiples entrevistas; de las cuales se registró exhaustiva y objetivamente en formatos estructurados los hallazgos respectivos. Las entrevistas se suministraron vía correo electrónico y WhatsApp a los informantes clave siendo la vía más apropiada para el momento actual. Algunos de ellos respondieron de manera escrita y otros por audio, donde grababan oralmente las respuestas y lo enviaban al teléfono celular.

El éxito de la investigación radicó en la veracidad y la colaboración que presentaron los informantes clave contactados, ya que no hubo presión ni observación directa sino se enviaba la entrevista y cuando tuviesen tiempo respondían sincera, puntual y responsablemente en un clima hogareño y de tranquilidad con tiempo para pensar y responder espontáneamente cada interrogante.

Después se transcribió detalladamente en el cuaderno de notas toda la información, cuidando la objetividad para ofrecer fielmente los datos requeridos por la categorización, la estructuración y la contrastación. Los datos analizados se redactaron en los cuadros diseñados para tal fin. Organizándolos para luego estructurar y contrastar los datos obtenidos bajo el método de análisis teórico empleando una Hermeneusis con alcance epistemológico,

ontológico y gnoseológico apreciando la pertinencia y relación del conocimiento con el entorno social imperante. Las subcategorías generadas del análisis generaron categorías que agruparon la esencia de la percepción pública de la Biotecnolo. A partir del cumulo de información obtenida de la observación y el análisis de las entrevistas semiestructuradas realizadas, se estructuró a continuación los primeros esquemas relacionados a la inferencia e interpretados de los mismos, ofreciendo información objetiva, resaltando la labor investigativa frente a las categorías y subcategorías dilucidadas.

Tomando en cuenta lo que expresan autores como Gadamer (1984), citado por Mejías (2018), describe que nunca se podrá tener un conocimiento objetivo del significado de cualquier expresión o percepción humana ya que va depender de su interés, y siempre estará influenciado por la condición de seres históricos: con el modo de ver, con las actitudes, conceptos ligados a la lengua, con los valores, normas culturales y estilos de pensamiento y de vida.

Sobre lo anterior planteado, la estructuración distingue varias etapas para medir el nivel de la percepción de la biotecnología en los informantes clave. Primero una estructuración dimensional por el tipo de personal: Docente, Administrativo, Obrero y Estudiantil; en segundo lugar una comparativa general con todos los informantes clave. Analizando la percepción pública de la Biotecnología generando múltiples vertientes que desencadenan estudios en esta área.

Figura 2

Estructura Compuesta. Personal Docente

Fuente: Moreno (2020)

En primer lugar, los informantes desde la categoría cognitiva manifestaron que la biotecnología es el uso de técnicas aplicadas a organismos vivos y no vivos (como los virus) para obtener bienes y servicios para la humanidad. Como los productos alimenticios, medicamentos y cultivos seleccionados, resaltando la fermentación láctica y alcohólica en la producción de pan. En segundo lugar, desde la categoría de fuentes, resaltaron el internet con las redes sociales como medios de difusión de información. Denotando el acceso a internet por medio de dispositivos electrónicos de avanzada, con su uso efectivo. Sin embargo, la autocrítica de un informante indica desde su perspectiva que el sistema educativo y los medios de comunicación no muestran información veraz sobre temas biotecnológicos que documenten sobre las bondades y riesgos de esta transdisciplina en la sociedad actual. En tercer lugar, sobre la categoría social, los informantes destacaron el uso de algunos productos biotecnológicos como queso, yogurt, dulces, leche y alimentos procesados, develando aceptación de estos conocimientos y su puesta en práctica.

Figura 3

Estructura Compuesta. Personal Administrativo

Fuente: Moreno (2020)

En primer lugar, los informantes desde la categoría cognitiva manifestaron que la biotecnología como tecnología se aplica a los organismos vivos para producir bienes y productos como el queso, pan y cerveza; por el empleo de procesos y técnicas como la

fermentación y la manipulación genética obteniendo así alimentos como el arroz transgénico con alto nivel de vitamina A, la cual favorece la visión.

En segundo lugar, en cuanto a la categoría fuente, los informantes declararon desconocer los medios de comunicación e información por los cuales se percibiría reseñas sobre biotecnología. Solo uno de ellos expreso haber escuchado repetidas veces información. En tercer lugar, respecto a la categoría social los informantes revelan emplear productos biotecnológicos diariamente, y uno de ellos honestamente indica desconocer tales productos por falta de información, datos significativos para inferir múltiples teorías, y en especial relacionadas a la aceptación social de los productos biotecnológicos mientras más se informe a la colectividad de las bondades y perjuicios.

Figura 4

Estructura Compuesta. Personal Obrero

Fuente: Moreno (2020)

En primer lugar, los informantes desde la categoría cognitiva manifestaron que la biotecnología es una tecnología aplicada para beneficiar la vida desde los medicamentos hasta algunas técnicas médicas para el bienestar integral del ser humano. En segundo lugar, para la categoría fuentes los informantes revelaron no poseer alguna información recibida por los medios de comunicación, denotando posiciones encontradas respecto a los datos, por un lado, la escasez de información provista por los medios de comunicación. En tercer lugar,

en relación con el aspecto social, los informantes desconocieron algún producto de consumo diario. Datos correlacionados con las respuestas anteriores.

Figura 5

Estructura Compuesta. Personal Estudiantil

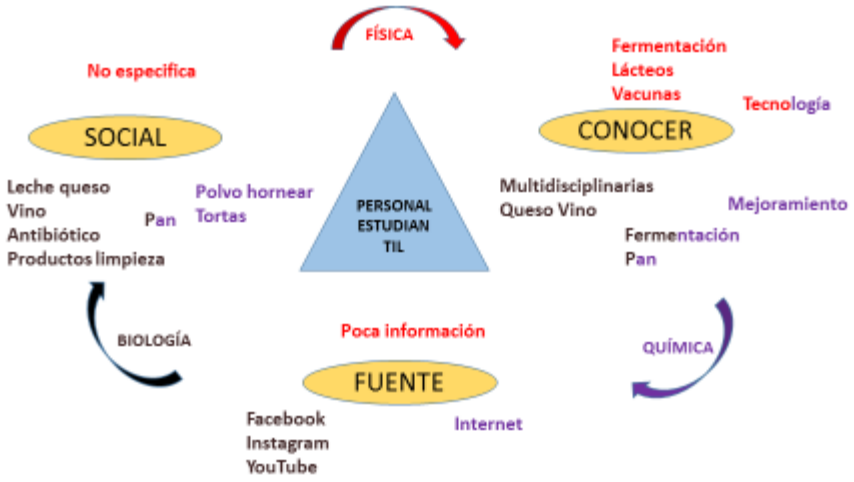

Fuente: Moreno (2020)

En primer lugar, los informantes desde la categoría cognitiva manifestaron que la biotecnología como tecnología es multidisciplinaria y abarca desde la biología la química, la agricultura, empleando organismos vivos y sus derivados para obtener productos de consumo humano. Indicando además los productos y técnicas más conocidos en la biotecnología tradicional como lo son el queso, el vino, el pan, la fermentación y el mejoramiento de cultivos de razas animales.

En segundo lugar, los informantes indicaron respecto a la categoría fuentes, solo el uso de la internet con varias de las plataformas más conocidas como los son el Facebook, Instagram y YouTube, donde se obtiene mucha información sobre biotecnología. En tercer lugar, los informantes expresaron usar a diario múltiples productos muchos de ellos vitales en la dieta del venezolano como la leche, el queso, el pan, y tortas todos de consumo; el antibiótico que trata las infecciones bacteriales y los productos de limpieza para combatir los gérmenes en distintos medios y más en esta crisis de pandemia.

Figura 6

Estructura Compuesta. General de las Categorías

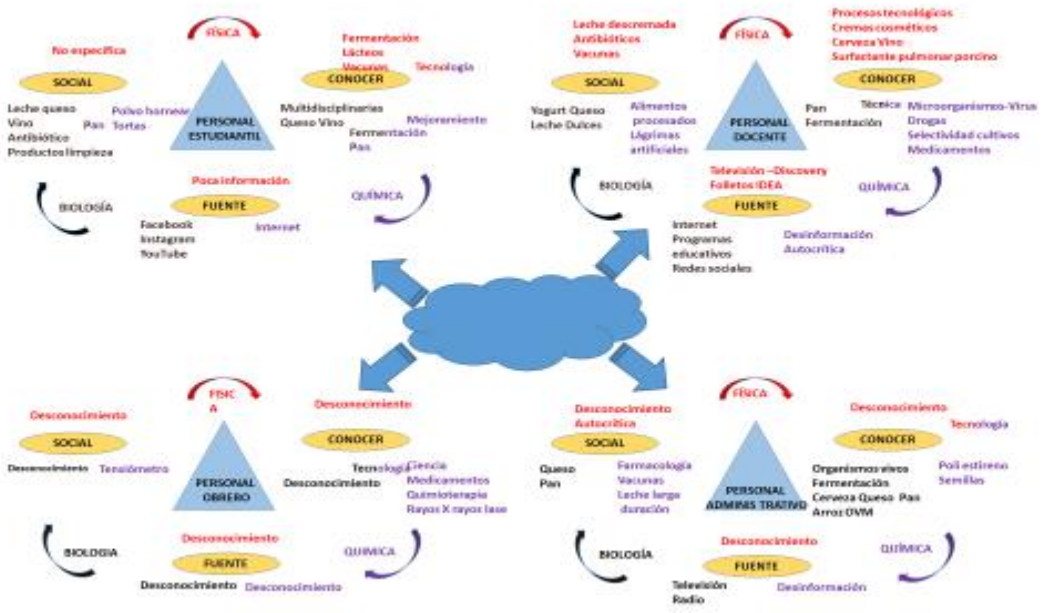

Fuente: Moreno (2020)

Sobre la base de lo anterior planteado, se infiere que la percepción pública de la biotecnología del personal de los Departamentos de Ciencias del IPMAR, desde su análisis y complejidad se denota relación entre los distintos informantes con el estudio en cuestión, con el medio donde se desenvuelven como individuos pensantes y sociales. La complejidad de la información genera múltiples vertientes y dimensiones vistas como teorías que tratan de explicar las relaciones con los datos obtenidos. Se observa que, a mayor nivel de preparación académica, proporcional es el nivel de conocimiento. Además, a mayor exposición con la información mayor es el conocimiento y la aceptación del mismo.

Aunque de manera contradictoria, esta información puede estar presente, pero si la colectividad no tiene acceso a esta información se genera analfabetismo científico. Los medios juegan un papel importantísimo en la difusión de información veraz que genere bienestar respecto a las bondades y riesgos de la biotecnología en los tiempos modernos.

La desinformación expresada por muchos de los informantes es producto del poco acceso a la información en nuestra sociedad nativo digital. Aunque parezca una contradicción, tenemos, por un lado, una parte de la sociedad muy impregnada y saturada de información y otra incapaz de acceder a ella. Actualmente las barreras económicas generan desigualdad social, que limita a este segregado grupo de la sociedad a conocimientos biotecnológicos. Sumado a la limitada conectividad de las red de fibra óptica, satelital y por repetición producto de problemas políticos, desencadenan múltiples problemas de analfabetismo cienti-tecnológicos.

Partiendo de lo descrito, se presenta la siguiente estructura epistémica como aporte primordial de esta investigación en la cual se observa de manera general y global las diferentes percepciones de los actores educativos, tomando como referente la realidad contextualizada y el deber ser o requerimiento de lo que se desea para tener una percepción holística e integradora de la Biotecnología.

Figura 7

Estructura Epistémica de la percepción de los actores educativos del IPMAR

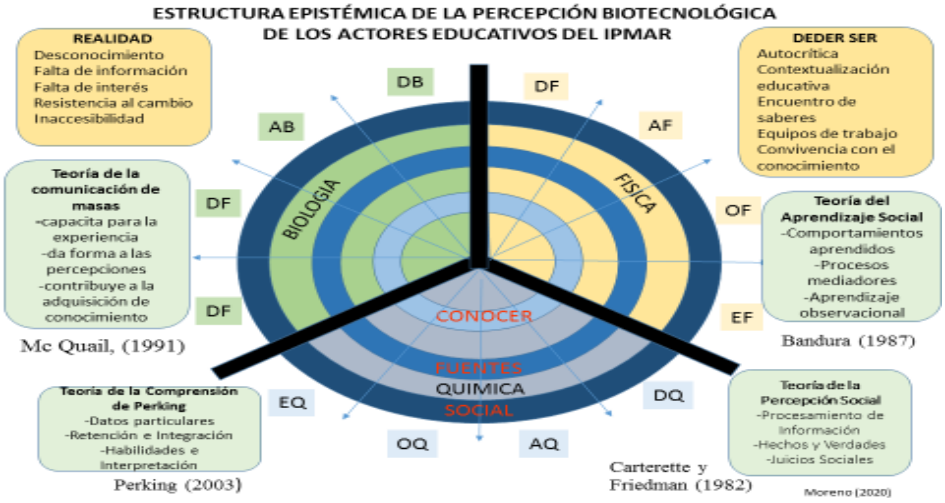

Fuente: Moreno (2020).

Tomando como referente el grafico anterior, se destaca la opinión pública y se esgrime correlacionalmente con los datos obtenidos, estos revelan una postura ambivalente. En tal

sentido, los conocimientos complejos sobre biotecnología son de naturaleza sectaria; algunos informantes desconocieron totalmente mientras otros expresan saber de ellos, infiriendo un complejo escenario donde responden desde su entorno social e individual temporal.

Además, existe una relación directa entre los entrevistados con la realidad socio tecnológico imperante, repitiendo el escenario dual; por un lado, unos con acceso a los medios de comunicación muestran afinidad por los tópicos biotecnológicos y responden asertivamente, y por otro lado, algunos informantes, con acceso a las tecnologías no responden, o lo hacen sin interés alguno. Asimismo, expresan conocer estos productos en su uso cotidiano, mientras otros expresan desconocerlos totalmente. En tal sentido, Polino C. (2018) revela sus resultados corroborando lo anterior planteado, donde los datos obtenidos son afectados por múltiples factores, sea el sexo, edad, educación y nivel socioeconómico, estructura de los valores, las elecciones culturales, políticas y religiosas, o bien las trayectorias de vida de los individuos

> A partir de un modelo multivariable examinamos la influencia de factores básicos de estratificación social -sexo, edad, educación y nivel socioeconómico (NSE)- como determinantes de la participación cultural, bajo el supuesto de que el análisis de los públicos de la ciencia no puede perder de vista que las disposiciones subjetivas de los individuos, o de los grupos sociales, están mediadas por la posición que ocupan en la estructura social. De hecho, nuestros resultados indican que la probabilidad de que los ciudadanos sean excluidos de los bienes simbólicos de la cultura científica aumenta en los grupos sociales más desfavorecidos, con menores niveles de educación e ingresos, y entre las personas mayores de edad. (p. 74)

Sobre la base de lo anterior planteado, la percepción pública de los entrevistados por departamento varía en algunos tantos, se obtuvieron tres categorías dirigidas a abarcar el conocimiento, los medios y la aceptación social de los productos biotecnológicos. Esta triada categorial engloba grosso modo múltiples relaciones conceptuales y epistémicas en virtud de la preparación académica, el interés y aceptación social, ancladas a las distintas teorías de contrastación. En tal sentido cabe mencionar a Strauss y Corbin, (2002) citado por Vegas y Cols. (2005) quienes indican que: “la realización de teorías es el paso final del proceso de análisis cualitativo; y denota un trabajo que implica, además de intuir y concebir ideas y conceptos, el proceso de, haciendo uso de los esquemas lógicos, sistemáticos y explicativos, formularlas”. Sean por inferencias y/o deducciones de los datos analizados

Para la categoría Conocer, las teorías subyacentes permiten inferir las formas de aceptación del conocimiento. En tal sentido, la teoría de Bandura refleja que el conocimiento de un tema depende el aprendizaje sensorial y/o por observación; siendo esta base de la teoría de la comprensión de Perkins, donde el ser humano se desarrolla integralmente al comprender fenómenos que le rodean desde la y su naturaleza (factor trascendental). De este modo, se infiere la teoría de la proporcionalidad cognitiva estable. Significa de manera sencilla "que a mayor aprendizaje mayor y proporcional la comprensión, lo cual genera estabilidad cognitiva frente a la incertidumbre y desinformación que reina sobre tópicos Biotecnológicos"

En este mismo sentido, la siguiente categoría denominada Fuentes, se relaciona con la vía, el canal o medio de obtención de información veraz, más común sean impresos y audiovisuales o tecnológicos. Mac Quail (1991) en su teoría de comunicación de masas, señala estos medios están encargados de la producción y divulgación de conocimientos científicos y tecnológicos, los cuales nos brindan confianza y certidumbre frente a los temas biotecnológicos. Aceptando el cocimiento pasado y el porvenir con expectativa de éxito analizando los beneficios y riesgos inherentes. Los anterior reseñado, permite inferir la teoría de la "proporcionalidad cognitiva confiable" la cual establece "que mientras más se conozca y revele información cónsona sobre los riesgo y bondades de la ciencia y la Biotecnológica, más aceptación tendrán estos en los actores sociales, y por tanto más confianza"

En este mismo orden de ideas, surge la categoría Social, donde se destaca la importancia de los productos biotecnológicos usados en la cotidianidad. Anclada a la teoría de la percepción de Barthey (1982) en la cual establece de manera compleja que todo conocimiento se aprende sensorialmente o por la deducción del pensamiento (inteligencia innata) sobre una idea, un tema, una opinión, que permita manifestar un juicio valorativo, discriminativo o agradable de alguna acción, hecho o verdad. En base a lo anterior se propone la teoría la "proporcionalidad cognitiva aceptable", la cual refleja "que, a mayor conocimiento sensorial percibido, actúa el pensamiento deductivo e intuitivo para aceptar lo desconocido u olvidado de los productos biotecnológicos".

Sobre la base de lo anterior planteado se valida esta postura epistémica obtenida de los informantes con los datos reflejados en un artículo publicado de Polino y Castelfranchi en la RICYT edición del 2018:

> Estos resultados ratifican la tendencia que se ha venido observando desde que se iniciaron los estudios para medir la relación del público general con la ciencia y con la actividad científica. Ya en 1958, en los Estados Unidos, el primero de los estudios reconocidos de comprensión pública de la ciencia señalaba la fuerte asociación entre nivel educativo, interés e información sobre ciencia (Withey, 1959). También en 1977 el primer Eurobarómetro sobre ciencia y sociedad indicaba que la educación influía sobre la atención que las personas ponían a los temas científicos presentados en la televisión; sobre su interés en discutir estos mismos temas; y sobre el deseo de que hubiera más contenidos disponibles para el público (EU, 1977). (p.23)

A manera de cierre es imprescindible dar continuidad a los estudios de percepción pública y así evidenciar que estrategias utilizar para informar oportuna y verazmente sobre las bondades y riesgos de la biotecnología. Esta multidisciplinaria y Transcompleja tecnología, está al servicio de la vida. Desde hace miles de años ha ido evolucionando, dando solución a múltiples problemas de la vida diaria, desde fabricar un pan, pasando por la selección animales y plantas hasta lo que denominamos hoy día como la Biotecnología moderna, en la cual se fabrican un sin número de bienes, productos y servicios que nos hacen la vida más llevadera, con todos los riesgos que existen claro. Pero que, con trabajo, esfuerzo conjunto, muchas campañas y eventos donde se hable de los temas científicos y tecnológicos incluyendo claro, los Biotecnológicos, se obtendría más certidumbre, interés y aceptación de los temas Biotecnológicos.

Contrastación

Siguiendo con el develar de los hallazgos obtenidos por cada uno de los informantes se procedió a contrastar cada una de las respuestas con los diferentes sustentos teóricos y con la interpretación del autor de este estudio Hermenéutico. Contrastando los resultados en tres (3) cuadros, que emergieron de las categorías encontradas que a continuación se describen. En este sentido, Vegas y Cols (2005) reseñan que “la etapa de contrastación supone relacionar los resultados con estudios paralelos o similares que esbozan en el marco teórico; con la finalidad de presentar diferentes perspectivas de forma de explicar mejor el significado del estudio” (p. 6).

Tabla 2

Contrastación de la Categoría Fuentes

Categoría	Informantes	Referentes teóricos	Investigador
Fuentes	1.-DF: a través de la televisión…folletos IDEA 2.-DQ: Realmente no, ninguna. La cual es una deuda del sistema educativo y los medios de comunicación 3.-DB: través de **internet** y **programas** educativos; así como también a través de **Instagram** 1.-AF: No he recibido en ningún momento ninguna información 2.-AQ: No, lo que conozco del tema es por investigación propia 3.-AB: **medios de comunicación** siempre se **escucha** de la biotecnología 1.-OF: no 2.-OQ: no 3.-OB: Tristemente no 1.-EF: A sido muy escasa la	Según la información analizada la **teoría** de **comunicación** de las masas Mc Quail, (1991) La institución de los medios, dice el autor, está comprometida con la producción, del conocimiento, del conjunto de símbolos con referencias significativas la experiencia del mundo social. "Este conocimiento capacita para la experiencia, da forma a las percepciones y contribuye a la adquisición de conocimiento del pasado y a la continuidad de la compresión presente" (1991: 78) se infiere la siguiente teoría la "**proporcionalidad cognitiva**	La desinformación es un elemento importante en toda investigación sobre percepción pública. Los informantes expresan desconocer en mayor o menor grado los medios de comunicación e información, siempre en concordancia con el acceso limitado a internet satelital o por cable, teléfonos inteligentes y televisión por cable. Existe una limitada la información sobre biotecnología en los medios de comunicación sean audiovisuales, radiales e impresos, limitando el acceso de esta a los informante y de la colectividad venezolana, debido en parte al crítico panorama político y económico imperante. Los medios más comentados por los informantes son la

	información que he recibido… 2.-EQ: en el **Facebook**, **Instagram** o **YouTube** aparece información 3.-EB: el **internet** existe mucha información sobre biotecnología	**confiable**" **(Moreno 2020)**	Internet en general a través de la cual el Facebook, integran y YouTube son los protagonistas donde se anuncia temas relacionados sobre biotecnología.

Fuente: Moreno (2020)

Momento V

Sintesis reflexiva

A lo largo de los últimos años, los estudios sobre la percepción pública en ciencia y tecnología han originado múltiples avances que facilitan la vida diaria de los seres humanos. Sin embargo, según sea el grupo demográfico, se generará cierta aceptación o rechazo a los diversos productos y técnicas Biotecnológicas de uso cotidiano. Lo que reflejó en este estudio la relevancia de la interpretación de las diferentes posturas humanas sobre estos tópicos de interés.

En este sentido, se evidenció mediante el análisis exhaustivo de esta realidad compleja, que esta modela la percepción pública de la biotecnología del personal IPMAR. Cada factor social, histórico, cultural, familiar, educativo, religioso que rodea a cada informante lo predispone o capacita frente a temas tan importantes como los relacionados a las Biotecnologías. Por consiguiente, se observó un marcado desconocimiento develado en las respuestas de algunos de los informantes; mientras otros manifestaron conocer productos y técnicas biotecnológicas.

Asimismo, la vivencia del personal del IPMAR de los Departamentos de Ciencias, concuerda con la realidad de los datos obtenidos. Cada actor, debió estar en contacto directo con los tópicos Biotecnológicos. Algunos informantes demostraron experiencia en el uso de productos de la Biotecnología Tradicional y Moderna. Esta experiencia depende de los

factores mencionados y también por las fuentes o medios de información, los cuales nutren positivamente o condenan la acción de los productos biotecnológicos.

Actualmente existe una masificación y acceso casi ilimitado a diversos contenidos por medios virtuales por cable o satelitales, sin embargo, tanta información mal manejada genera incertidumbre y aversión. Y más cuando existen campañas de desprestigio de algunos elementos de la biotecnología Moderna como es el caso de los OVMG (Organismos vivos modificados genéticamente) y sus implicaciones en bioseguridad. Aunque existe buena conectividad, ciertos informantes no tienen acceso a televisión por cable, ni satelital y mucho menos acceso a internet. Proporcionando barreras que afectan nocivamente la percepción pública en estos días.

Otra barrera es la educativa, mientras más información maneje la población, más capacitada para enfrentarse a estos temas tan complejos. La educación formal debería en su programación curricular abrir espacios en los distintos niveles y modalidades donde se informen de las bondades y riesgos de la Biotecnología Tradicional y la Moderna. Es importante señalar, que la educación informal, difícilmente muestra información relevante sobre estos temas, por consiguiente, este estudio permitió generar una transformación en las ideas que se tenía sobre la Biotecnología, ya que se develo una estructura epistémica donde se demuestra el sustento teórico y su relación en la praxis; para así ayudar a la comprensión de la percepción pública sobre la Biotecnología en estos tiempos postmodernos.

En este mismo orden de ideas, se reflejó que a mayor preparación académica de los encuestados mayor es su nivel de aceptación y conocimientos, esta tendencia viene dándose desde el siglo pasado con las primeras encuestas en EEUU y Europa sobre la percepción pública de la ciencia y la tecnología. Es por ello que es vital importancia mantener informada a la colectividad sobre estas temáticas.

Partiendo de lo descrito, es importante destacar que gracias a la Hermeneusis realizada en este estudio fue necesario diseñar la estructura epistémica para el abordaje de las diferentes posturas o percepciones encontradas en cada uno de los entrevistados, para así sustentar y contrastar con los autores las distintas categorías develadas que ayudaron a explicar las

diferentes posturas sobre la Biotecnología por parte de los informantes clave objeto de estudio.

Atendiendo a estas consideraciones y en virtud del recorrido investigativo desarrollado y develado, se demostró que los miembros encuestados de la comunidad del IPMAR manifiestan en gran parte su interés por el aprendizaje sobre la Biotecnología lo que permite una percepción positiva sobre esta temática.

Sobre la base de lo anterior planteado, se Devela una triada teórica asociada a la proporcionalidad cognitiva estable, confiable y aceptable. Nos indica que según el nivel de preparación académica formal y científica, el mayor contacto con fuentes de información y divulgación social de temas biotecnológicos; así será su aceptación, confiablidad y estabilidad cognitivo emocional sobre estos temas tan complejos y novedosos.

Recomendaciones

Se recomienda realizar estudios posteriores, consecutivos y comparativos entre todos los departamentos del IPMAR y entre todos los institutos pedagógicos pertenecientes a la UPEL contrastando los resultados de la investigación.

Por otra parte, se recomienda realizar campañas divulgativas sobre los beneficios y riesgos del uso de la Biotecnología Tradicional y la Moderna para proveer aprendizajes con significado para mejorar la percepción de manera positiva sobre este tema objeto de estudio.

Se recomienda realizar materiales didácticos, librillos, comics, manuales, guías prácticas sobre tópicos biotecnológicos, por parte de los docentes de los departamentos de ciencias a través de los núcleos de investigación.

Referencias

Antokoletz y col. (2014). Biotecnología: entre células, genes e ingenio humano Disponible en: http://www.bnm.me.gov.ar [Consulta: 2020, abril 1]

Arias (1997). El proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica. Episteme. Caracas Venezuela

Arias C. (2006) Enfoques teóricos sobre la, percepción que tienen las personas Horiz. Pedegóg. Volumén 8. [Documento en Línea] Disponible en: https://www.google.com/search?biw=1143&bih=521&sxsrf=ALeKk00bojPf0AtAbQY5l5jIqPPjM0Bx7Q%3A1594787747379&ei=o4cOX_PBFqac.....&uact=5PDF [Consulta: 2020, enero 20].

Aristizabal C. (2008). Teoría y Metodología de Investigación. Fundación Universitaria Luis Amigo. Colombia

Bandura, A. (1987). Pensamiento y acción. Mr. Ediciones.

Bandura, A. (1987). Teoría del aprendizaje social. Espasa-Calpe.

Bellis M (2008) ¿Cuándo se probó por primera vez la bomba atómica? en Muy Especial. "*293 preguntas y respuestas en ciencia y tecnología" (*Revista Mensual*)*. Editorial Televisa. (pp. 6). México.

Barthey (1982) Enfoques teóricos sobre la percepción. [Documento en Línea] Disponible en: https://www.google.com/search?sxsrf=ALeKk008telg2MneDqY8qj9jLqeAcneIA%3A1595213865101&source=hp&ei=KQgVX7jiAmFggfOurXwCg&q=La+percepci%C3%B3n+seg%C3%BAn+Barthey+%281982%29+no+se+usa+solo+en+la+psicolog%C3%ADa%2C+sino+que+tambi%C3%A9n+es+una+palabra+cuyos+diversos+significados+son+moneda+corriente+en+el+lenguaje+cC3%BAn.&btnK=Buscar+con+Google [Consulta: 2020, enero 20].

Bullock (1991) Biotecnología. [Documento en Línea] Disponible en: https://www.academia.edu/34332831/209343561-Biotecnologia-2ed.pdf [Consulta: 2020, enero 20].

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Caracas: Gaceta oficial N° 36.860

Córdoba (2005) Primera Encuesta Nacional de Percepción Pública de la Ciencia, Cultura Científica y Participación Ciudadana.

Cruces y Vessuri (2005) Primera Encuesta Nacional de Percepción Pública de la Ciencia, Cultura Científica y Participación Ciudadana. Caracas-Venezuela. Graficas Franco SRL

Dagnino R. (2006) Maisalém da participação pública na ciência: buscando umareorientação dos Estudios sobre Ciência, Tecnologia e Sociedadeem Ibero-américa. Número 7 Septiembre - Diciembre 2006 https://www.oei.es/historico/revistactsi/numero7/articulo02.htm [Consulta: 2019, Junio 20]

Dávila (1995). La investigación Cualitativa. Universidad Alberto Hurtado

Diccionario de la Real Academia Española. RAE (2017). [Documento en Línea] Disponible en: http ://www.rae.es /sites/default/files/Dossier_ Prensa _Drae_2014 _5as.pdf [Consulta: 2018, enero 25].

Espinoza E. (2018). La hipótesis en la investigación [Documento en Línea] Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-76962018000100122 [Consulta: 2019, abril 20]

FAO (2000) en el Convenio sobre la Diversidad Biológica [Articulo en Línea] Disponible en: http://www.fao.org/biotech/fao-statement-on-biotechnology/es/ [Consulta: 2020, abril 1]

Ferrer (2005). La percepción de la ciencia y la tecnología en una ciudad universitaria Congreso Iberoamericano Ciudadanías y Políticas Públicas en Ciencia y Tecnología [Documento en Línea] Disponible en:http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/16424/percepcion_ciencia.pdf;jsessionid=F27E48887788BA70208AA2CC699A009A?sequence=1[Consulta: 2019, Junio 20].

Foro Iberoamericano [Documento en Línea] Disponible en:file:///C:/Documents%20and%20Settings/MAURITANIA/Mis%20documentos/Downloads/179.pdf. [Consulta: 2019, Junio 10].

Gómez (2003). La Categorización un Aspecto crucial en la Investigación. [Documento en Línea] Disponible en: https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjh0oe9zc7qAhUJJt8KHTWKDswQFjABegQIAhAB&url=http%3A%2F%2Fproyectos.javerianacali.edu.co%2Fcursos_virtuales%2Fposgrado%2Fmaestria_asesoria_familiar%2FInvestigacion%2520I%2FMaterial%2F37_Romero_Categorizaci%25C3%25B3n_Inv_cualitativa.pdf&usg=AOvVaw2qlxcCkAC27hvcNfp0Ayee [Consulta: 2020, abril 20]

Guthrie W. (2008) ¿Cómo surgió la ciencia? en Muy Especial. "*293 preguntas y respuestas en ciencia y tecnología" (*Revista Mensual*).* Editorial Televisa. (pp. 2). México.

Ley Orgánica de Ciencias Tecnologías e Información. *Gaceta Oficial* Nº 39.795 del 08/11/2011

ey Orgánica de Educación. Gaceta oficial N° 5.529 de fecha 15 de agosto 2009

Leal, J. (2009). La autonomía del sujeto investigador. Valencia-Venezuela: Azul intenso.

incoln y Dezin (1994). Introducción al Enfoque Cualitativo. [Documento en Línea] Disponible en: https://sites.google.com/site/metodologiadeinvestigacionttese/enfoque-cualitativo [Consulta: 2020, abril 20]

Lobera, J. (2016). Percepción Social de la Ciencia y la Tecnología. [Libro en Línea] Disponible en: http://www.fecyt.es [Consulta: 2020, abril 1]

López Y, (2005) Percepción Pública de la Biotecnología en la UPEL-Maracay Trabajo presentado como requisito parcial para optar al Grado de Magister en Educación mención: Enseñanza de la Biología

Luján J. y Moreno L. (2008). La Biotecnología, los actores y el público *(Instituto de Estudios Sociales Avanzados Consejo Superior de Investigaciones Científicas)*https://www.oei.es/historico/salactsi/tef06.htm [Consulta: 2019, Junio 20]

Malacarne F. (2005). ¡Qué Buena Idea! Biotecnología Para los más Jóvenes. Cuaderno Nº1. Venezuela. Proyecto Biotecnología BID-Fonacit II.

Malacarne F. (s/f). Biotecnología. Folleto. Colección el libro sardina. Venezuela. Proyecto Biotecnología BID-Fonacit II. Industria Editorial Venezolana

Manual de Trabajos de Grado Especialización y Maestría. UPEL. 2006. Caracas: Venezuela

Martínez, M. (2004). Proceso de teorización, en Ciencia y Arte en la Metodología cualitativa. México: Trillas.

Mc Quail, (1991). Ciencia y Medios de Comunicación. [Artículo en Línea] Disponible en: https://www.oei.es/historico/formularios/ciencia.htm#header: [Consulta: 2020, abril 1]

Mejias, L. (2018), Visión Epistémica de la Ecología del ser Humano Desde la Experiencia de los Actores Educativos Trabajo final de grado presentado como requisito parcial para optar al Grado de Magister en Educación. Mención Enseñanza de la Biología. IPMAR

Moya (1999). Enfoques Teóricos sobre la percepción [Documento en Línea] Disponible en: https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source= web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjCg9Ww87qAhVBhuAKHdIL CI8QFjAAegQIAxAB&url=https%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F4907017.pdf&usg= [Consulta: 2020, abril 1]

Muñoz E, (2002) La cultura científica, la percepción pública y el caso de la biotecnología. Ponencia presentada en el seminario La cultura científica en la sociedad dela información. Oviedo-España [Documento en Línea] Disponible en:http://digital.csic.es/bitstream/10261/1503/1/dt-0207.pdf [Consulta: 2019, Junio 20]

Olive L (2002) Políticas Científicas y tecnológicas: guerras, ética y participación pública. *Revista Ciencias.* [Revista en Línea] Disponible en: http://www.ricyt.org/publicaciones[Consulta: 2020, abril 1].

Perkins V, (2003) La Escuela Inteligente. [Documento en Línea] Disponible en: https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwizn7Kpt87qAhUmTt8KHbUeBMoQFjAAegQIBRAB&url=http%3A%2F%2Fpdfhumanidades.com%2Fsites%2Fdefault%2Ffiles%2Fapuntes%2FPERKINS-La-escuela-inteligenteLibro%2520completo%2520regular.pdf&usg=AOvVaw1pkqqjrDRv6ZZltu3c6DkS [Consulta: 2020, febrero 20].

Plan de la Patria (2019), [Documento en Línea] Disponible en:http://canaimaeducativo.me.gob .ve/catalogounico/contenidos/lecturas-sugeridas/plan-nacional-de-cienciatecno logia-e-innovacion-2005-2030.pdf. [Consulta: 2019, abril 20]

Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Construyendo un futuro sustentable Venezuela 2005-2030 Ministerio de Ciencia y Tecnología (2018). Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Construyendo un futuro sustentable [Documento en Línea] Disponible en: https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/ve_4036.pdf [Consulta: 2020, enero 20].

Plan Nacional de Ciencia (2005-2025) Tecnología e Innovación Construyendo un futuro sustentable Caracas-Venezuela FS Imagen y Comunicación [Documento legal en Línea] Disponible en: [Consulta: 2019, Junio 20]

Polino y Cols. (2003) Medir la percepción pública de la ciencia en los países iberoamericanos. Aproximación a problemas Investigadores del Grupo REDES. Centro de Estudios sobre Ciencia, Desarrollo y Educación Superior, Buenos Aires, Argentina [Articulo en Línea] Disponible en: https://www.oei.es/historico/revistactsi/numero5/articulo1.htm [Consulta:2020, Junio 10].

Polino C. (2018) Ciencia, Participación Cultural y Estratificación Social Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología Iberoamericana e Interamericana RICYT. [Articulo en Línea] Disponible en :http://www.ricyt.org/publicaciones[Consulta: 2020, Junio 10].

Polino, Castelfranchi (2018) Consumo Informativo Sobre Ciencia y Tecnología-Validez y relevancia del índice de ICIC Para la Medición de la Percepción Pública. Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología Iberoamericana e Interamericana RICYT. [Artículo en Línea] Disponible en :http://www.ricyt.org/publicaciones[Consulta: 2019, Junio 10].

Polino, Vaccarezza (2002) Medir la percepción pública de la ciencia en los países iberoamericanos. Aproximación a problemas conceptuales [Articulo en Línea] Disponible en https://www.oei.es/historico/ revistactsi/numero5/articulo1.htm [Consulta: 2020, Junio 10].

RICYT (2017) Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología -Iberoamericana e Interamericana. [Documento en Línea] Disponible en: http://www.ricyt.org Consulta: 2019, abril 20]

RICYT (2018) Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología -Iberoamericana e Interamericana. Disponible en: http://www.ricyt.org Consulta: 2019, abril 20]

Salas (2012) [Documento en Línea] Disponible en: https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwiNp96Tyc7qAhVKmAKHQfjAaQQFjAAegQIBRAB&url=https%3A%2F%2Fwww.redalyc.org%2Fpdf%2F410%2F41070212.pdf&usg=AOvVaw07Q1rqA-3WBW_w-eOxQjOK [Consulta: 2019, abril 20]

Strauss, A y Corvin, J (2002) Bases de la Investigación Cualitativa. Técnicas y Procedimientos para Desarrollas la Teoría Fundamentada. Colombia. Editorial Universidad de Antioquia

UNESCO (2006) Educación inclusiva, Perspectiva internacional [Articulo en Línea] Disponible en: https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjV0MaCyM7qAhUxWN8KHau7BMgQFjAAegQIBhAB&url=http%3A%2F%2Fwww.ibe.unesco.org%2Fsites%2Fdefault%2Ffiles%2FSimposio_Pamplona09_presentacion.pdf&usg=AOvVaw3oGYwyKzGO69OhTCALyrjK [Consulta: 2019, Junio 10].

Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (2006). Manual de trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales. Fedupel. Cara cas. Venezuela

Vásquez, M. (2016) Las ciencias Naturales en el Contexto de la Formación Docente. Una visión de Integración. Proyecto de tesis Doctoral para optar al título de doctor en ciencias. UBA-san Joaquin de Turmero

Várnagy, T. (1999) El pensamiento político de Martín Lutero [Articulo en Línea] Disponible en:https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjLh9247trqAhXjQd8KHcqaBskQFjACegQIAxAB&url=http%3A%2F%2Fbiblioteca.clacso.edu.ar%2Fclacso%2Fse%2F20100609123955%2F8varnagy.pdf&usg=AOvVaw3Pw5JuNdFzFGSjA1iHyeTk [Consulta: 2020, Junio 10].

Vegas y Cols. (2005) El Análisis cualitativo. UPEL.- IPMAR IPMAC [Articulo en Línea] Disponible en : https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwii6siz0c7qAhXLmOAKHYS6CiAQFjAAegQIBRAB&url=http%3A%2F%2Fve.scielo.org%2Fscielo.php%3Fscript%3Dsci_arttext%26pid%3DS1011225120110002000009&usg=AOvVaw1gz_oR-OMiZb9M3pRHEDqY Consulta: 2020, Junio 10].

VOGT, C., CASTELFRANCHI, Y. (2009): “Interesse, informação e comunicação”, en Fecyt-Oei-Ricyt (eds.), *Cultura científica en Iberoamérica. Encuesta en grandes núcleos urbanos,* Fecyt, Madrid.

Actualidad y perspectiva de los cursos de ética en los programas de licenciatura en Colombia. Un análisis filosófico

Ingrid Victoria Sarmiento Aponte[85]
ORCID: 0000-0002-7609-8214

Recibido: 31/07/2023
Aprobado: 14/08/2023

Cómo citar:

Sarmiento Aponte, I. (2023). Actualidad y perspectiva de los cursos de ética en los programas de licenciatura en Colombia. Un análisis filosófico. Anuario Colombiano de Ética 4(2), pp. 521-536.

Resumen

Este trabajo tiene su origen en algunos de los hallazgos obtenidos en el desarrollo de la tesis doctoral denominada "Fundamentos filosóficos de una formación ética basada en la experiencia, la reflexión y el diálogo filosófico". En dicha investigación, primero se realiza un análisis curricular de los cursos de ética de los programas de las diferentes licenciaturas en Colombia. Luego, se realiza una revisión de la literatura nacional e internacional relacionada con investigaciones sobre la educación ética universitaria. Tomando como referente técnicas de los estudios sociales, estos datos son contrastados con testimonios de maestros para identificar: i) si ellos cuentan con una formación ética suficiente y pertinente

[85] Doctora en filosofía, Pontificia Universidad Javeriana, Universidad de Sevilla, UNAD. Ingrid.sarmiento@unad.edu.co

para su ejercicio profesional; ii) si recibieron en su proceso de profesionalización, de manera intencionada y planificada, herramientas epistemológicas, pedagógicas y didácticas para orientar la formación ética y moral de sus estudiantes. Como resultado se establece que las prácticas y los discursos de los maestros, así como los recursos con los que cuenta para educar ética y moralmente se derivan más de su moralidad habitual que de una formación adquirida durante su proceso de profesionalización.

La implementación del método conocido como Teoría Fundamentada lleva a determinar que para los maestros en ejercicio existen tres categorías centrales sobre las que se debería orientar la formación ética en la actualidad: la experiencia, la reflexión y el diálogo. En consecuencia, se estiman algunos de los aportes que hace el programa de Filosofía para Niños creado por Matthew Lipman con respecto a la cuestión examinada. Se encuentra que la experiencia, la reflexión y el diálogo, además de ser ejes articuladores para la formación ética, tanto de niños y jóvenes, también lo son para la formación ética de sus maestros. Por tanto, podrían constituirse en ejes fundamentales del diseño curricular de los cursos de ética de los programas de licenciaturas.

Un enfoque y una metodología filosófica podrían contribuir en la incorporación de estos ejes en el aula, de manera que, se ofrezcan herramientas para una genuina y pertinente formación ética.

Palabras clave: ética, moral, diálogo, currículo, reflexión, experiencia, filosofía.

Introducción

Teniendo en cuenta que ejercer una profesión implica una actitud social de servicio a la comunidad, las Instituciones de Educación Superior (IES) declaran con frecuencia entre sus objetivos la intención de formar a los futuros profesionales en su dimensión moral, y no sólo en sus dimensiones académicas y técnico- laborales. Por ello, cuentan con el impulso de organismos internacionales como el Espacio Europeo de Educación Superior EEES, entre otras (Álvarez et al., 2012, p. 25). Siendo también esta actitud social de servicio a la comunidad una exigencia básica e inaplazable en sociedades democráticas, donde las

actuaciones de los individuos se espera que contribuyan a esta forma de asociación moral (Dewey, 2017).

Este interés de las IES es uno de los factores que conlleva al crecimiento gradual de los cursos de ética profesional y deontología en los planes de estudios universitarios en todo el mundo desde la década de 1960 (Warnick y Silverman, 2011). Sin embargo, para saber si las universidades ofrecen educación ética relevante, no es suficiente saber si su oferta incluye cursos de ética o no, sino que es necesario examinar si el contenido y los métodos de su plan de estudios son pertinentes de cara a sus propósitos.

En el caso de los programas de licenciatura esta resulta una tarea urgente, considerando que estos profesionales tendrán a su cargo la responsabilidad de promover el desarrollo moral y ético de otros ciudadanos. Es precisamente este hecho el que motiva la realización de un estado del arte de los cursos de ética de las licenciaturas del país. Este tiene entre sus propósitos profundizar en la cuestión de si los estudiantes de los programas de licenciatura en Colombia cuentan con planes de educación ética, suficientes y pertinentes para su desempeño profesional y para orientar el desarrollo ético y moral de niños, jóvenes y adultos.

Metodología

El estado del arte en cuestión hace parte del proceso de investigación que reposa en la tesis doctoral titulada “Fundamentos filosóficos de una formación ética basada en la experiencia, la reflexión y el diálogo filosófico”. Para su realización se definió un alcance descriptivo porque pretende precisar los enfoques que orientan actualmente la educación ética en las licenciaturas del país y sus características (Hernández Sampieri et al., 2010). Con un enfoque mixto combinó fuentes de datos documentales y vivas (Hurtado de Barrera, 2012). Su punto de partida fue la revisión de los planes de estudio de los programas educativos a nivel nacional para luego realizar estadísticas sobre las constantes y variables identificadas en ellos. Esta información se contrastó, por un lado, con diversos estudios nacionales e internacionales que brindan información sobre programas de profesionalización docente y otros programas; y, por otro lado, con entrevistas y encuestas aplicadas a docentes en ejercicio.

El método elegido para la elaboración de este estado del arte fue la Teoría Fundamentada debido a que no se comienza con la teoría, sino que termina en ella. Según Cuñat Gimenez (2007), el valor de este método radica en este permite construir teorías, conceptos, hipótesis y proposiciones directamente a partir de los datos, en lugar de supuestos *a priori*, otras investigaciones o marcos teóricos preexistentes. Las técnicas y procedimientos elegidos allí buscan facilitar los medios para llevar este punto de vista de la realidad de los datos, donde la interpretación se basa en la evidencia empírica (Strauss y Corbin, 2002).

Ahora bien, teniendo como base los datos empíricos recopilados durante la revisión de los planes de estudio, así como otras investigaciones y el diálogo establecido con los docentes, se llegó a la identificación de los enfoques que conducen actualmente la educación ética en las escuelas y sus características. También se llegó a la identificación de las necesidades formativas que han experimentado los egresados de las licenciaturas en el país de cara a la formación ética de sus estudiantes. Estos hallazgos permitieron la definición de unos códigos teóricos sobre los cuales se puede desarrollar una propuesta de un nuevo enfoque para los cursos de ética de los programas de licenciatura del país. Este proceso implicó pasar de una codificación abierta y axial, a una codificación selectiva para, finalmente, llegar a una codificación teórica.

La muestra final de fuentes vivas y documentales examinadas se enumera a continuación y se relaciona en la siguiente tabla.

Tabla 1

Técnicas de recolección de la información, población y muestra

Técnica	Población	Muestra
Análisis documental	496 programas de licenciatura en el país al 2021	356 programas del total de la población. Nivel de confianza 95%

Encuesta online	Profesores de todos los niveles	12 participantes
Grupos focales	Profesores de todos los niveles	10 participantes, 2 moderadores
Análisis de contenido	75 documentos	58 documentos

Los resultados

Previo a la consideración de los datos obtenidos a través del análisis documental se formulan dos hipótesis, una nula que se pretende demostrar y una alternativa que se pretende refutar, ambas mutuamente excluyentes:

- H0 (hipótesis nula): Los programas curriculares de licenciatura no explicitan el tener al menos 1 curso de ética a nivel microcurricular.
- H1 (hipótesis alternativa): Los programas curriculares de licenciatura sí explicitan el tener al menos 1 curso de ética a nivel microcurricular.

A fecha de noviembre de 2021 se encontraban registrados 496 programas de licenciaturas en Colombia. De estos, se tomó una muestra de 356 (71,74%) programas que pertenecen a 10 disciplinas. Del análisis realizado se determinó que: 182 programas no tienen cursos de ética (52%); 174 licenciaturas SÍ tienen entre 1 o 2 cursos (48%). Por lo que, menos de la mitad de los programas declaran tener cursos de ética en sus planes de estudio. Se encuentran 277 cursos cuyas denominaciones se asocian a los campos:

- Ética y ciudadanía: 186 cursos (67%)
- Ética profesional: 58 cursos (20,9%)
- Teorías éticas: 12 cursos (4,33%)
- Éticas confesionales: 21 cursos (7,58 %)

La siguiente tabla presenta de manera desagregada los resultados obtenidos en la catalogación de los cursos de ética identificados en los planes de estudio de los programas de licenciatura con registro calificado mediante su identificación en la base de datos del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) del Ministerio de Educación Nacional (MEN) de Colombia.

Tabla 2

Categorización de los cursos de ética en las licenciaturas en Colombia

Programa	Número de cursos consultados	tica y ciudadanía	Porcentaje 1	tica profesional	Porcentaje 2	eorías éticas	Porcentaje 3	tica confesional	Porcentaje 4
Licenciatura en matemáticas	26	6	2%		9%		0		9%
Licenciatura en Ciencias Naturales	27	9	0%		2%		0		%
Licenciatura en Español	28	8	4%		9%		0		%
Licenciatura en Educación Física	26	1	1%		5%		0		%

Licenciatura en Artes	7		100%		0%	0	0		0%	0
Licenciatura en Ciencias Sociales	27	0	4%	7	9%	1	0		7%	7
Licenciatura en Informática	8		5%	7	3%	1	0		3%	1
Licenciatura en Pedagogía Infantil	43	7	5%	6	8%	2	0		7%	7
Licenciatura en Filosofía	32	2	4%	4	%	9	2	4%	3	3%	1
Licenciatura en Inglés	53	0	5%	7	2	3%	2	0		2%	2
Total	277	86	7,1%	6	8	0,9%	2	2	,3%	4	1	,58%	7

Se corrobora en una revisión microcurricular de los contenidos analíticos de estos cursos, la ausencia de referencias a la fundamentación epistemológica, pedagógica,

metodológica y didáctica que se requiere para la formación de la dimensión moral en los distintos niveles educativos. Se valida la hipótesis 0 o hipótesis nula.

En cuanto a los testimonios de los maestros, a través de las respuestas obtenidas de los 24 docentes que participaron de las encuestas y grupos focales frente a las distintas preguntas formuladas — conocimientos, experiencias, percepciones, etc.—, se evidencia que no reconocen haber recibido de manera tanto intencionada como planificada las herramientas epistemológicas, pedagógicas, metodológicas y didácticas que se requieren para orientar la formación ética y moral de sus estudiantes. Además, se evidencia en sus respuestas vaguedad conceptual en lo filosófico, lo psicológico, lo pedagógico, entre otros. También se identificó desconocimiento de la política pública y de una didáctica para la enseñanza de la ética. Sin embargo, los docentes reconocen que su rol formador trasciende la transmisión de contenidos académicos en lo que se refiere a la formación de la dimensión moral y ética de sus estudiantes.

En el análisis de contenido de investigaciones relevantes para la elaboración del estado del arte de los cursos de ética en Colombia, se encuentra de manera reiterada la alusión al boom de la ética a nivel mundial que surge en la década de los sesenta del siglo pasado con la discusión sobre la formación ética profesional en las áreas de medicina, derecho y negocios. Sin embargo, y a la fecha, en la mayoría de las investigaciones realizadas a nivel internacional durante los últimos 10 años se concluye que menos del 50% de los programas de las muestras cuentan con cursos de ética. Además, que las licenciaturas están por debajo de otros programas, con percepciones poco favorables entre los estudiantes universitarios frente a la materia.

Este hallazgo es consistente con los resultados que presentan investigaciones a nivel nacional. Entre el 52% y el 80% de programas, diferentes a las licenciaturas, tienen cursos de ética. Estos tienden al estudio de la normatividad y valores profesionales de nivel descriptivo y que no se orientan al desarrollo del juicio moral y el pensamiento crítico. Hecho que dista de la normatividad vigente que promueve la autonomía, la reflexividad, el pensamiento crítico, la capacidad de diálogo, la responsabilidad, los valores democráticos y la autorrealización. No se identifican estudios enfocados a las licenciaturas, por tanto, se hace manifiesta la necesidad de este estudio.

De manera que, se puede concluir que en Colombia los estudiantes de los programas de licenciatura no reciben en su proceso de profesionalización, de manera intencionada y planificada, las herramientas epistemológicas, pedagógicas, metodológicas y didácticas suficientes y necesarias para orientar la formación ética y moral de sus estudiantes. Sus recursos provienen más de una moralidad habitual (prácticas, creencias costumbres, normas, etc.) que de la formación adquirida en las IES.

Discusión

Al observar los enfoques y modelos de educación moral que han prevalecido en el país y que explican los contenidos identificados en los cursos de ética que se brindan en las universidades, se reconoce que estos no han estado orientados a la formación de sujetos críticos y reflexivos capaces de examinar su moralidad habitual para la toma de decisiones trascendentales. El moralismo y el relativismo han hecho que la educación moral se desplace entre dos extremos igualmente viciosos: i) el dogmatismo moral, que busca imponer creencias y valores enfatizando las prohibiciones y normas de los códigos de conducta; y ii) el relativismo promueve el "todo es posible" y el "todo vale" donde lo bueno, lo correcto y lo justo, se corresponde más con los deseos, las opiniones y los intereses y no con principios generales y comunes. Cabe señalar que, si bien ambos enfoques parten de diferentes conceptos de moralidad, comparten el hecho de que ninguno de ellos es favorable al desarrollo de una moral crítica, autónoma y responsable.

Ahora bien, y frente a la cuestión de ¿cuáles podrían ser los conceptos fundamentales que permitirían articular un nuevo enfoque para la formación ética y moral de los futuros licenciados en el país? Los maestros en formación y en ejercicio dieron pistas: la experiencia, la reflexión y el diálogo crítico y reflexivo tienen la potencialidad de contribuir a la formación ética de los individuos, debido a su valor formativo. Por ello, deberían constituirse en ejes fundamentales de la formación ética de los futuros licenciados en las IES.

Los maestros señalan que una auténtica formación ética y moral debe tener en cuenta los contextos, las problemáticas y las situaciones cotidianas, pues no se trata de enfatizar en conceptualizaciones abstractas, hipotéticas, *a priori* y universales. Y aunque los cursos que hacen énfasis en ética y ciudadanía ubican a la experiencia en el centro de sus análisis, la

falta de preparación docente para conducir al examen crítico de esta puede terminar afianzando ideas relativistas frente a la ética y la moral.

Por otra parte, aunque la reflexión es considerada uno de los objetivos de la formación ética esta no se ve privilegiada en los diseños curriculares actuales. El aprendizaje de deberes y valores universales y absolutos sigue primando. Y en los cursos donde se realiza análisis de problemáticas sociales más que desarrollo de capacidades reflexivas se evidencia desarrollo de habilidades argumentativas y retóricas, que no necesariamente amplían la perspectiva o la transforman. Al igual que con la reflexión, también se reconoce en el diálogo reflexivo y crítico una herramienta privilegiada para las clases de ética, pero igualmente la falta de formación para su orientación. Estas afirmaciones cobran sentido cuando:

> el objetivo no es confundir a los alumnos, refugiándose en el relativismo, sino animarles a que empleen los recursos y los métodos de investigación para que puedan evaluar los hechos, detectar incoherencias y contradicciones, deducir conclusiones válidas, construir hipótesis y utilizar criterios hasta que comprendan las posibilidades de la objetividad cuando se trata tanto de hechos como de valores (Lipman et al., 1992, p. 24).

Como se ha evidenciado en este estado del arte de los cursos de ética universitaria, el sistema universitario no cuenta con planes de formación ética suficientes y pertinentes para este propósito. Tal como se ha dicho, los licenciados en formación no reciben en su proceso de profesionalización de manera sistemática, intencionada y planificada las herramientas epistemológicas, pedagógicas y didácticas necesarias para orientar la formación ética y moral de sus futuros estudiantes.

La filosofía brinda un enfoque y una metodología adecuada para articular la experiencia, la reflexión y el diálogo, por lo que constituye una alternativa potente para el diseño curricular de los cursos de ética de los programas de licenciatura en las IES del país. Ahora bien, el llamado a encontrar en la filosofía la clave para el desarrollo del pensamiento moral de los individuos no es una propuesta nueva, al contrario, significa un retorno a los orígenes de la propia educación y entenderla en su sentido más amplio como *paideia*. Según Hoyos (2012), entender la educación como *paideia* es reconocer el papel de las virtudes intelectuales y morales en el desarrollo de las competencias teóricas y prácticas. Los griegos, reconocían dos caminos en relación con el cultivo de las virtudes morales: primero, la educación moral, que es el resultado de seguir tradiciones y costumbres; segundo, la

educación ética, que se logra a través del distanciamiento de las tradiciones y costumbres**.** Y, precisamente, "este segundo proceso, es el ejercicio reflexivo que promueve la filosofía" (Sarmiento, 2023, p.167).

De acuerdo con Hoyos (2012), la filosofía es un llamado a superar la ingenuidad de adoptar opiniones y actitudes basadas en el hábito y la tradición. La filosofía conduce a la adopción de nuevas actitudes ante el mundo de la vida como resultado de una perspectiva crítica basada en la razón que conduce al discernimiento (Hoyos, 2012). Por ello, entre las razones que se pueden ofrecer para proponer ese retorno a la filosofía se encuentran que esta: i) proporciona una base y fundamentada para la formación de ideas morales; (ii) promueve la claridad conceptual; (iii) proporciona un marco teórico para comprender algunas de las cuestiones morales y éticas más importantes de la historia humana; iv) ofrece una perspectiva crítica y constructiva sobre la experiencia; v) propone una metodología para la enseñanza de la ética que fomente la disposición al diálogo, la investigación crítica y argumentativa de los hechos morales y haga preguntas que fomenten intenciones, motivos, circunstancias, alternativas morales, entre otros.

En concordancia con lo anterior, Lipman et al (1992) ofrecen algunas razones para sustentar por qué la educación moral no puede separarse de la educación filosófica, entre ellas que la filosofía: i) desarrolla habilidades de pensamiento lógico que permiten reconocer la necesidad de la objetividad en el análisis de situaciones morales; ii) conduce al desarrollo de una actitud más abierta y flexible frente a las alternativas de acción; iii) ayuda a reconocer la multiplicidad de aspectos involucrados en las situaciones morales; iv) no solo conduce a una discusión sobre el comportamiento moral, sino que a través de su metodología de diálogo brinda la oportunidad de practicar la moralidad; v) promueve el respeto por las opiniones, creencias y sentimientos de los demás; vi) brinda una perspectiva crítica y constructiva de la experiencia.

Por ello, la adopción de un enfoque y una metodología filosófica en los cursos de ética destinados a los licenciados en formación requiere que su didáctica dé una orientación hacía la ejercitación del razonamiento y la investigación cooperativa a partir de la experiencia personal y comunitaria. En ese sentido, resulta oportuno actualizar la recomendación de Lipman et al (1992) según la cual, y haciendo referencia a ideas de Dewey, no debería haber

diferencia entre el método en el que son formados los profesores y el método que se espera que utilicen con sus estudiantes.

> Si se espera que el profesorado enseñe a los niños a razonar, se le debe proporcionar práctica en el razonamiento que ellos mismos esperan de sus alumnos. Y es innecesario decirlo, el profesorado en proceso de formación debe ser animado a respetar los procedimientos de la investigación si es que van a inducir en el alumnado un interés y cuidado por ese tipo de procedimientos (Lipman et al., 1992, p.15).

Sin embargo, la falta de preparación de los docentes para tratar con lógica, rigor y sensibilidad los temas relacionados con la ética no se debe a su falta de potencial intelectual, sino a la falta de programas de formación docente, procedimientos y didácticas sobre estos temas, que animen a los niños a explorar cuestiones morales. Construir una comunidad científica donde se pueda hacer investigación ética va mucho más allá que crear un espacio abierto al diálogo porque el diálogo filosófico requiere de ciertas condiciones, intenciones, procedimientos y didácticas específicas. Por esto, si se espera que los docentes participen en este tipo de diálogo u otros, se les debe dar la oportunidad de participar, identificar y utilizar diferentes patrones de diálogo para los fines previstos.

La comunidad de investigación constituye el modelo organizativo del programa de Filosofía para Niños (FpN), el cual promueve la investigación ética y el diálogo filosófico que busca someter a examen los contenidos y las prácticas morales que han sido enseñados desde la infancia de los sujetos y que determinan su moralidad habitual. Esta contribuye al examen de las creencias, prácticas, costumbres, rituales, sentimientos, reglas morales que determinan nuestras elecciones y actos cotidianos, y la forma en que juzgamos (aprobamos, censuramos, rechazamos) nuestros propios actos y los de los demás. Este examen tiene en cuenta:

- Las acciones de los individuos se encuentran determinadas por las circunstancias del mundo circundante: qué pasó, a quién, cuándo, dónde, por qué, para qué, por qué medios, etc.
- Los motivos y las causas que hacen que un agente moral actúe de tal manera y no de otra.
- Las consecuencias que se origina a partir de acciones reales o potenciales.
- Las normas de la comunidad a la que pertenece el agente moral.

De modo que, la investigación ética encuentra su lugar en el estudio riguroso de la experiencia personal y comunitaria. Esta requiere de la misma precisión con que se estudian otras cosas, lo cual debería conducir a una fijación de parámetros que pueden, de un modo u otro, guiar un análisis consciente, detallado, guiado y narrativo de la acción como principio de la experiencia. Y es el pensar de una persona según sus diferentes dimensiones —así como la experiencia adquirida al actua— lo que exige sensibilidad, interés y preocupación ética en el tratamiento de causas, acciones y situaciones. Pero la precisión en el análisis de la experiencia también es necesaria si se quiere conducir al desarrollo de un funcionamiento consciente y más flexible. Como señalan Lipman et al. (1992), los conflictos éticos en la vida cotidiana deben examinarse con el mismo rigor, detalle y cautela con que se estudian los problemas científicos, tecnológicos y sociales en la escuela, lo que requiere una comunidad de investigación dedicada con métodos de investigación, "abiertos a la evidencia y la razón" (p. 118).

Conclusiones

Las conclusiones de esta investigación se encuentran divididas en tres bloques:

- Sobre el diseño metodológico: enfoques, resultados, discusión y cimientos filosóficos Tal como se puede evidenciar, en esta investigación se ofrece un estado del arte y un análisis crítico del mismo sobre los cursos de ética en las licenciaturas del país; también una fundamentación filosófica sobre las categorías señaladas por los maestros como los ejes que deberían guiar la formación ética; y, una metodología en consonancia con las categorías de experiencia, reflexión y diálogo. Además, se mostró que hay limitaciones en los enfoques y metodologías de la enseñanza de la educación ética y moral en las IES del país, aunque existe lineamientos definidos desde el MEN, así como orientaciones internacionales.
- Tales limitaciones se pueden evidenciar con mayor notoriedad en los planes de estudio de los programas de licenciaturas, especialmente, en las licenciaturas en filosofía de las cuales se supone se están formando con mayor proporción los maestros encargados del área de ética desde preescolar hasta media. Es así como, la primera parte de esta investigación se basó en el método de la Teoría Fundamentada

que encuentra sus bases en el pragmatismo norteamericano, tomando en cuenta la evidencia empírica en el momento de abordar la realidad. De este método surgen las tres categorías o códigos teóricos: experiencia, reflexión y diálogo, que se consideran indispensables para la formación de los futuros maestros. Por ello, se ofrecen unas bases teóricas, epistemológicas y pedagógicas para el análisis de dichas categorías teniendo como referentes métodos con enfoque cualitativo y hermenéutico; y finalmente, un método de prospectiva filosófica que conlleva a los análisis críticos sobre la educación para abordar cuestiones sobre cómo debería ser la formación ética.

- Sobre lo novedoso de esta investigación

  En esta investigación se ha mostrado otra manera de hacer investigación filosófica. Este trabajo de investigación es cercano a la corriente de la filosofía experimental (X-PHI), la cual propende por una filosofía basada en evidencia: datos, métodos, técnicas y muestras. De manera que, se procura por hacer una filosofía que no solo tome referentes teóricos de otras disciplinas (interdisciplinariedad), sino que dialogue con esas otras disciplinas y tome como referentes sus metodologías (transdisciplinario).

  En esta investigación como se puede evidenciar, se incorporaron metodologías provenientes de las ciencias sociales y las ciencias de la educación. Además, haciendo uso de la estadística para validad hipótesis. Y, si bien, no es la primera vez que se proponen a la experiencia, la reflexión y el diálogo como ejes fundamentales de una auténtica educación ética, pues participan del ideal democrático de educación. Es novedosa la manera en cómo se llega a ello, y el proponerlo en el marco de la educación para adultos, en particular, para la formación de los licenciados en formación.

- Sobre las prospectivas

Por un lado, desde esta investigación quedan algunos planteamientos de manera prospectiva y a modo de invitación para apostar a hacer una filosofía basada en evidencia y no desde la intuición, tal como propendía Dewey pragmatista y precursor del naturalismo filosófico. Si bien el enfoque de esta investigación no se considera totalmente naturalista, en gran medida sí se cimienta en el pragmatismo, tal como se nota en el estado del arte.

Por otro lado, esta investigación tiene un sustrato metacognitivo que pretende ofrecer herramientas para la formación ética y moral partiendo de los tres códigos teóricos expuestos (experiencia, reflexión y diálogo), de ello, queda abierta la necesidad de indagar por la base de la sensibilidad y la emocionalidad en la formación del juicio moral y ético.

En el caso de esta investigación filosófica ligada a las ciencias sociales por sus métodos y las ciencias de la educación por sus métodos y teorías, hay una clara invitación a una forma de hacer filosofía que va más allá del tradicional estudio de autores y conceptos. Esta investigación apuesta por una filosofía que estudia problemas y contextos. Es importante tener en cuenta que en Colombia debido a sus dinámicas sociales se requiere de una filosofía viva y actual.

Referencias

Álvarez, J., Rodríguez, C., Herrera, L., Lorenzo, O. (2012). Valoración de alumnos universitarios sobre la deontología profesional: Un estudio realizado en la Licenciatura de Pedagogía de la Universidad de Granada (España). *Interdisciplinaria, 29*(1), 23-42. DOI: 10.16888/interd.2012.29.1.2

Cuñat Giménez, R. (2007). Aplicación de la teoría fundamentada (grounded theory) al estudio del proceso de creación de empresas. En *Decisiones basadas en el conocimiento y en el papel social de la empresa: XX Congreso anual de AEDEM* (vol.2, p. 44). Asociación Española de Dirección y Economía de la Empresa. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2499458

Dewey, J. (2017). *La democracia como forma de vida*. Traducción, introducción y selección de textos de D. A. Pineda Rivera. Pontificia Universidad Javeriana.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la Investigación* (5ª. Ed). McGraw-Hill.

Hoyos, G. (2012). Prólogo. En J. Suárez, J. Martín y C. Pájaro (Ed.), *Concepciones del maestro sobre la ética* (pp. XI-XVIII). Editorial Universidad del Norte. Fundación Promigas.

Hoyos, G. (2012). Presentación. En G. Guillermo (Ed.), *Filosofía de la Educación* (pp. 11-34). Editorial Trotta.

Hurtado de Barrera, J. (2012). El proyecto de investigación: Comprensión holística de la metodología y la investigación. Ediciones Quirón.

Lipman, M., & García Moriyón, F. (2021). Matthew Lipman: una biografía intelectual. *Revista Internacional De Filosofía Aplicada HASER*, (2), 177–200. https://revistascientificas.us.es/index.php/HASER/article/view/15134

Lipman, M. (1997). Acerca de cómo surgió Filosofía para Niños. En W. Kohany V. Waksman (Comps.), *¿Qué es Filosofía para Niños? Ideas y propuestas para pensar la educación* (pp. 153-158). Universidad de Buenos Aires.

Lipman, M., Sharp, A. y Oscanyan, F. (1992). *La Filosofía en el aula*. Ediciones de la Torre.

Sarmiento, I. (2023). Fundamentos filosóficos de una formación ética basada en la experiencia, la reflexión y el diálogo filosófico. Tesis doctoral. Facultad de filosofía Pontificia Universidad Javieriana y Universidad de Sevilla.

Strauss, A. y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Editorial Universidad de Antioqui. (Trabajo original publicado en 1998). https://diversidadlocal.files.wordpress.com/2012/09/bases-investigacion-cualitativa.pdf

Warnick, B., y Silverman, S. (2011). A Framework for Professional Ethics Courses in Teacher Education. *Journal of Teacher Education, 62*(3), 273-285. DOI: 10.1177/0022487110398002

La curiosidad mató al gato: un acercamiento ético - antropológico al concepto de curiosidad en Thomas Hobbes

Noel Rodríguez Loaiza[86]

Recibido: 31/07/2023
Aprobado: 14/08/2023

Cómo citar:

Rodríguez Loaiza, N. (2023). La curiosidad mató al gato: un acercamiento ético - antropológico al concepto de curiosidad en Thomas Hobbes. Anuario Colombiano de Ética 4(2), pp. 537-548.

CC BY NC

Resumen

La curiosidad es una característica fundamental del ser humano que ha sido objeto de estudio y reflexión a lo largo de la historia. Es una fuerza impulsora que ha llevado al ser humano a explorar y comprender el mundo que lo rodea, a cuestionar las verdades establecidas y a buscar nuevos conocimientos. Sin embargo, es importante reconocer que la curiosidad debe ejercerse con cautela y responsabilidad, ya que puede llevarnos a enfrentar riesgos y consecuencias no deseadas. Se realizará una aproximación antropológica de la curiosidad desde la postura de Tomás Hobbes para a partir de allí pensar ideas que nos permitan

[86] Docente de Teoría del Conocimiento y Filosofía Colegio Santa Francisca Romana. Correo electrónico: nrodriguez@csfr.edu.co

debatirlas en espacios de aprendizajes juveniles. Utilizar la curiosidad como mecanismo de prevención social. avanzando en el conocimiento y enriqueciendo nuestra experiencia en el mundo.

Palabras claves: curiosidad, admiración, causas- efecto, Hobbes, Aristóteles

Introducción

Pareciese que hablar de curiosidad fuese algo simple, algo de lo que no hubiese mucho que decir, incluso, en muchos contextos hablar de curiosidad puede ser entendido como algo negativo. Han escuchado aquel refrán que dice, "la curiosidad mató al gato", en este sentido, la curiosidad nos puede llevar por caminos no transitables y a encontrar cosas no deseables, nos puede llevar a la muerte como lo afirma el mismo texto. La curiosidad se puede entender como una espada de doble filo; por un lado, la curiosidad vista como una posibilidad de descubrimiento frente algo no esperado y la curiosidad vista como el descubrimiento de cosas no deseadas.

En este texto pretendo entender la curiosidad como característica "estructural" del hombre, es decir, entender la curiosidad en un sentido filosófico y antropológico, no en un sentido superficial del término mismo. La curiosidad, debe ser entendida como estructural tanto en los animales como en los seres humanos, especialmente en los seres humanos jóvenes. La curiosidad es un sustrato del cual se originan y concentran los intereses humanos a lo largo de la historia (Blumenberg) este corto texto, busca abordar esta problemática desde un autor más conocido desde el ámbito político y no desde el ámbito de un investigador que reflexiona sobre la curiosidad, este pensador es Thomas Hobbes.

Uno de los principales pensadores modernos que ha dedicado una reflexión profunda a este tema fue Hans Blumenberg. Filósofo e historiador alemán el cual escribió en 1973 un texto titulado "el proceso de la curiosidad teórica", texto que posteriormente se incluyó en un volumen mayor, titulado "La Legitimación de la edad moderna". Este texto nos permite socavar las reflexiones que se habían planteado hasta ese momento en la historia sobre la curiosidad. Al leer el texto me encontré con algo particular que me llamo mucho la atención y es que, hay dos pensadores muy importantes que deberían estar incluidos en esta

investigación sobre la curiosidad pero que él, por alguna extraña razón no los nombra y me pregunto cuál sería el motivo para no incluirlos en su trabajo. Uno es Montaigne. Fue un pensador influyente que dedicó varias páginas de sus ensayos para explorar y reflexionar sobre la curiosidad y la imaginación. En uno de sus ensayos, nos presenta una poderosa afirmación: "Fortis imaginatio generat casuum", que podemos traducir como "una fuerte imaginación genera el acontecimiento". Esta expresión apunta a la idea de que nuestra imaginación creativa tiene el poder de influir en los eventos y desencadenar nuevas experiencias.

Montaigne en uno de sus ensayos destaca la curiosidad como una característica fundamental y esencial del ser humano. Para él, la curiosidad no se limitaba a un simple deseo de adquirir conocimiento o explorar nuevas ideas; era mucho más profunda y trascendental. La curiosidad, según Montaigne, se manifestaba como un anhelo constante de buscar y descubrir cosas nuevas, sin necesariamente tener un objetivo predefinido. Esta inquietud insaciable llevaba a las personas a adentrarse en diversos temas y aventurarse en la búsqueda de conocimiento, sin limitarse a un campo específico.

Sin embargo, Montaigne también advertía sobre los peligros de una curiosidad desenfrenada. Reconocía que esta fuerza impulsora podía conducir al aprendizaje y enriquecimiento personal, pero al mismo tiempo, señalaba los riesgos de dispersarse en intereses superficiales y perderse en una búsqueda incesante de conocimiento sin una reflexión profunda.

El filósofo abogaba por una curiosidad selectiva y reflexiva, donde uno se concentre en aquellos temas que fueran verdaderamente significativos y relevantes para su crecimiento personal y el desarrollo de un conocimiento más profundo. En otras palabras, Montaigne instaba a equilibrar la exploración y el descubrimiento con un sabio discernimiento. La curiosidad bien dirigida y enfocada podría llevar a una comprensión más profunda del mundo y de uno mismo.

Es cierto que la curiosidad es una fuerza motriz poderosa que nos impulsa a explorar y descubrir nuevos horizontes. Sin embargo, Montaigne nos recuerda la importancia de no dejar que esta curiosidad nos domine y nos lleve a la dispersión. En su lugar, sugiere que la

curiosidad debe ser guiada por una reflexión crítica y un propósito claro. Solo así podremos aprovechar plenamente el potencial de la curiosidad para enriquecer nuestras vidas y nuestro entendimiento del mundo que nos rodea.

Podemos entonces afirmar que Montaigne fue un filósofo que reflexionó profundamente sobre la curiosidad y la imaginación, reconociendo su poder y su valor en la búsqueda del conocimiento y la comprensión. Sin embargo, nos recordó la importancia de mantener una curiosidad selectiva y reflexiva, evitando caer en excesos y centrando nuestra inquietud en aquellos temas que realmente aporten significado y enriquecimiento a nuestra existencia. Y es difícil no volver a preguntar ¿por qué no fue incluido en la investigación de Blumenberg? Más adelante aclararemos este punto.

El otro gran ausente en esta investigación es Thomas Hobbes, uno de los grandes filósofos de la curiosidad, pero que paradójicamente no se ha estudiado desde este punto de vista, se reconoce su fama por todo el desarrollo de su pensamiento político, incluso sobre sus teorías sobre el miedo, aquel miedo que nos impulsa a salir del estado de naturaleza, pero muy poco sabemos sobre este teórico del miedo y es por esto que deseo dedicar algunas reflexiones al respecto.

En el capítulo VI del Leviatán denominado “de los orígenes internos de los movimientos voluntarios, llamados comúnmente pasiones, y de los vocablos mediante los cuales son expresadas” Hobbes expone una larga lista de pasiones que atraviesan la vida del hombre entre ellas resaltamos: la esperanza, la desesperación, el temor, el valor, la confianza, la desconfianza, la indignación, la benevolencia, la bondad, la codicia, la ambición, la pusilanimidad, la magnanimidad, la bravura, la liberalidad, la tacañería, la benevolencia, la lujuria, los celos, la curiosidad, la admiración, la religión, la gloria, (Hobbes, 2003) como vemos, la lista es muy completa.

En esta extensa enumeración de pasiones, él coloca la curiosidad y la admiración en un mismo nivel. Podemos preguntarnos si ¿admiración y curiosidad son lo mismo?

Con el propósito de abordar el interrogante planteado, nos apoyaremos en Aristóteles y en especial de la metafísica. Desde la frase inicial de su libro, estableció que "Todos los

hombres tienden por naturaleza al conocimiento" (Aristóteles, 1994). En esta sentencia, Aristóteles postula que el impulso innato hacia la adquisición de sabiduría es inherente a la esencia humana, sugiriendo así que el hombre está destinado a explorar y comprender el mundo que lo rodea.

Esta búsqueda de conocimiento se encuentra intrínsecamente ligada a la admiración. La admiración se convierte en la fuerza motriz que impulsa al intelecto humano a indagar en los misterios del universo, los movimientos celestiales y las leyes fundamentales que rigen la realidad. El acto de admirar implica reconocer la grandeza y la complejidad del cosmos, lo cual incita a la mente a anhelar la comprensión de tales maravillas.

Aristóteles, fue un meticuloso observador de la naturaleza, encontró en la contemplación del firmamento una fuente inagotable de inspiración para su búsqueda filosófica. Al elevar su mirada hacia los cielos, el filósofo percibía la majestuosidad del cosmos y su orden intrínseco, lo cual avivaba su deseo por penetrar los secretos del universo. Es importante recalcar que, para Aristóteles, este deseo de conocimiento es desinteresado. El filósofo concibe el conocimiento como un fin en sí mismo, una búsqueda noble que trasciende los intereses personales y que encarna la esencia más elevada del alma humana. Al perseguir el saber por sí mismo, el hombre alcanza una dimensión más profunda de su ser y se acerca a su plena realización como ser racional y reflexivo.

Habría entonces en Aristóteles una especie de admiración desinteresada, por el solo deseo de conocimiento y una admiración con una finalidad propia del conocer. La admiración es el deseo natural de conocimiento y es lo que hoy conocemos con el nombre de filosofía. Ese deseo ardiente y desinteresado por conocer sin ningún fin utilitario, en términos griegos, un verdadero “sophos”. Si miramos una obra de arte o la naturaleza misma con cierto espíritu de “admiración”, lo hacemos en última instancia por el disfrute mismo de la vida, que, en Aristóteles, sería signo de libertad.

Según los especialistas no es muy común encontrar el concepto de curiosidad en Aristóteles aparece sobre todo en la ética a Nicómaco, pero con un sentido un poco despectivo para la actualidad. Para Aristóteles la curiosidad tenía la connotación de ser chismoso, ser entrometido. La curiosidad tenía que ver con la preocupación por el otro,

ocuparse por los asuntos del otro y para hacérnoslo entender nos brinda un ejemplo muy particular. Se pregunta Aristóteles si el político debe ser "*curioso*" y responde afirmativamente que sí pero además debe ser necesario, si quiere ser un verdadero político. El político debe estar enterado de lo que sucede en su comunidad. El político debe ser un ser extraordinariamente curioso. Desde esta perspectiva es claro que la distancia conceptual entre admiración y curiosidad para Aristóteles es bastante abrupta y quien va aprovechar esa ruptura será el filósofo ingles Thomas Hobbes.

Hobbes ve un punto de partida en esta ruptura. Para Hobbes cuando el hombre está en una actitud de admiración o deseo Aristotélico no lo hace de manera desinteresada, como un fin en sí mismo, lo hace con un fin (al contrario) muy específico buscamos el deseo de conocer porque no queremos perecer, es decir, por nuestra propia preservación como especie, por nuestro bienestar, por nuestro poder de riqueza lo hacemos en últimas por un fin utilitario. Para Hobbes, aunque no gustaba mucho de las metáforas, decía que la curiosidad es como un juego de cartas, pues siempre se espera la carta que viene para saber que juagada hacer, con esta metáfora estamos lejos de entender la curiosidad como deseo contemplativo del conocimiento. Vemos entonces a un Hobbes reflexionando profundamente sobre Aristóteles, pero y entonces, porque Blumenberg no lo incluyo dentro de los teóricos de la curiosidad, por una sencilla razón, porque la curiosidad para Blumenberg es admiración y Hobbes tiene una postura mucho más materialista. No cabe dentro de su investigación.

Hemos dicho que Hobbes fue un gran lector de Aristóteles tanto que los dos tienen un catálogo de las pasiones[87] pero Hobbes tiene dos pasiones que no se encuentran en la extensa lista del estagirita y que no tendrían por qué estar que son: La curiosidad y la religión. Aristóteles no podría considerar la curiosidad como una pasión, como tampoco lo era para toda la tradición griega y latina, ya que las pasiones eran consideradas como algo que perturba y trastornan la razón. Para los griegos la curiosidad es la esencia misma de la razón y por lo tanto no puede ser una pasión, pues se piensa como algo que distrae el deseo de conocer.

[87] Un trabajo realizado al respecto sobre la comparación de las pasiones entre Aristóteles y Hobbes fue la investigación de Leo Strauss. Lo que encontramos allí son cuadros comparativos y descripciones que hacen cada uno de los autores al respecto de las pasiones. Strauss, Leo, La filosofía política de Hobbes. Su fundamento y su génesis, Bs. As., Fondo de Cultura Económica, 2006.

Desde una perspectiva etimológica la palabra "pasión" tiene sus raíces en el latín "passio", que a su vez proviene del verbo "pati", que significa "sufrir" o "soportar". A lo largo de la historia, el significado de la palabra ha evolucionado y se ha enriquecido con diversas connotaciones. La pasión se refiere a una emoción intensa y poderosa que influye en el comportamiento y las acciones de una persona. Estas emociones pueden abarcar una amplia gama de sentimientos, como el amor, la ira, el entusiasmo, el dolor o el deseo, y pueden tener tanto un aspecto positivo como negativo. En últimas la pasión es algo que se sufre y aquí cabría otra de las acepciones de la palabra, la pasión entendida o asociada a lo pasivo, aquello que se recibe sin ningún impedimento, aquello que se deja afectar. Lo pasivo funcionará como un receptáculo que se deja llenar sin ningún tipo de oposición o sin hacer ningún movimiento y por esto claramente la curiosidad, para Aristóteles no podría ser una pasión, pues no es algo que genere movimiento.

Es por eso que el concepto predilecto para Aristóteles será la admiración, que en cambio sí genera movimiento, es decir, conocimiento. Conocer está más asociado con lo activo, por eso para Aristóteles. La curiosidad sería difícil encontrarla dentro de su catálogo de las pasiones.

Es evidente que si revisamos la larga lista expuesta al inicio de las pasiones no dudaremos en estar de acuerdo que muchas de ellas si son pasiones pues son afectos que perturban profundamente el alma humana y trastornan e influyen negativamente en la racionalidad.

Pero no es ese el camino que desea tomar Hobbes, él realizará el gran giro de la "curiosidad" la convertirá en una pasión, en estado activo y estructural del hombre, - igual que la religión-, algo impensado para su momento histórico.

Pero que sea el mismo Hobbes quien nos defina la curiosidad es:

> el deseo de saber por qué y cómo, CURIOSIDAD, que no existe en criatura viviente alguna salvo en el hombre, por lo que el hombre se distingue, de otros animales, no solo por su razón sino también por esta singular pasión; en quienes aquellos el apetito de comida y otros placeres de los sentidos, al predominar, suprimen el cuidado de conocer las causas; lo que es una lujuria de la mente, que por la perseverancia del deleite en la continuada e infatigable generación del conocimiento, supera la breve vehemencia de cualquier placer carnal" (Hobbes, 2003)

Como vemos la curiosidad es una pasión propiamente humana, aunque no podemos descartar que hay animales curiosos, si volvemos sobre el refrán de "la curiosidad mató al gato" Hobbes dirá que hay dos tipos de curiosidad aquella que poseen los animales buscando la causa de algo. Muchos de ustedes pueden afirmar que hay animales muy curiosos y no sería difícil hacer una lista al respecto, pensemos por ejemplo en el gato del cual se han hecho muchas investigaciones al respecto[88] y que tiene una gran fama al respecto. El gato se me motivado por algo (pensemos en una madeja de hilo) y trata de seguir a esa madeja que se mueve constantemente, es decir, busca la causa del movimiento. Pero para Hobbes la curiosidad va más allá de dejarse "embaucar" por una madeja de lana. La curiosidad busca conocer la causa, no del simple movimiento que tiene la madeja, sino que buscará la causa de la causa incluso intentando casi predecir los efectos posibles y futuros de aquello que ha suscitado nuestra curiosidad.

Si volvemos sobre la definición propuesta por Hobbes y la leemos con un poco más de detenimiento encontraremos una riqueza sin igual.

Hobbes inicia la definición destacando la "curiosidad" como un deseo humano fundamental, que se refiere al anhelo de entender el porqué y el cómo de las cosas y creo que aquí está la gran diferencia con los animales, pues ellos no entienden el porqué y el cómo de las cosas y por esto, sería exclusiva del ser humano y no es posible que este en otras criaturas vivientes. Esta característica es lo que distingue al hombre de los animales esa pasión de ir más allá de la simple "admiración" y embeleso que pueda producir un fenómeno. La curiosidad en los animales estaría determinada por su deseo primordial de supervivencia. Una curiosidad enfocada en la búsqueda de su comida y en el dejar que los placeres de los sentidos ayuden a satisfacer sus necesidades básicas y claramente no estarían preocupados por conocer las causas o razones detrás de las cosas.

Continuando con la definición, Hobbes describe la curiosidad como una "lujuria de la mente", y esto es interesante, ya que nos hace pensar en un concepto bastante controversial como lo es el de "lujuria" que inmediatamente uno lo asocia al deseo desordenado o excesivo

[88] "Al nacer, los gatitos están ciegos y sordos, pero comienzan a arrastrarse dentro de su espacio olisqueando a cada paso. A las tres semanas de vida, los pequeños mininos muestran tanta curiosidad por el ambiente que los rodea, que se transforman en un verdadero torbellino. No paran un instante investigando cada rincón alrededor suyo". (García, 2002)

de placeres sexuales. Pero como es posible que Hobbes esté pensando en una pasión intensa y desenfrenada con respecto al conocimiento.

Para Hobbes, si lo quisiéramos entender desde una lectura muy semántica, podríamos afirmar que la lujuria sería un placer físico fugaz, pero la "*curiosidad – lujuria"* trae un deleite también desenfrenado enfocado en la búsqueda y generación de conocimiento inagotable y para Hobbes esta pasión intelectual supera incluso la intensidad efímera de la lujuria sexual, porque recordemos que siempre quiere ir más allá.

Pero surge una inquietud casi antagónica en el pensamiento de Hobbes, como ¿un pensador empirista, convencido de que todo es materia, habla de los placeres de la mente?

Pero es el mismo Hobbes quien se percata de esta dualidad y ve necesario dar una explicación al respecto. Lo que él ve como el placer de la mente, (esa curiosidad) es buscar esos posibles efectos inmediatos y esos efectos futuros frente algo que está sucediendo o pueda suceder. La curiosidad está mirando algo que no existe pero que es posible que sea en el futuro y por lo tanto eso no es objeto de los sentidos sino de la mente y con esta aclaración trata de salir del dilema. No son los sentidos los que dan razón de la curiosidad, es la curiosidad la que impulsa a la mente a proyectar el futuro y hacia aquello que es posible que será. Y se afirma una vez más la teoría de porque la curiosidad del hombre es completamente diferente de la curiosidad o satisfacción inmediata del animal. Para Hobbes la curiosidad es el motor de la razón porque la razón nace de la curiosidad. Para Hobbes incluso el lenguaje es productos de hombres curiosos (Hobbes, 2003)

Hobbes ve que un pequeño inconveniente que acompaña lo estructural de la curiosidad y es que una persona curiosa también es una persona ansiosa. Si hemos afirmado durante todo el texto que uno de los objetivos fundamentales de la curiosidad es ser "lujurioso" (para continuar usando el término empleado en la definición) por el conocimiento, eso traerá consigo la ansiedad continua por no querer parar de ser curiosos. La ansiedad se da por querer conocer el futuro, por lo que pueda venir más adelante, pero sobre todo ansiosos porque queremos tener la seguridad de lo que pueda acontecer.

Aquí, si me permiten, podríamos hacer una relación con el Hobbes político, queremos tener el poder y la seguridad del futuro, entendiendo poder con toda la carga hobbessiana, es decir, poder para dominar y controlar el futuro. Podríamos entonces afirmar que la curiosidad para Hobbes es mirar hacia adelante para tratar de prever las posibles causas y efectos de algún acontecimiento, con una alta carga de ansiedad. Ya hemos repetido que está en la naturaleza misma del hombre el ser curioso, es estructural al hombre mismo, pero inevitablemente esa naturaleza ira acompañada ansiedad.

Hobbes considera que la curiosidad es una pasión que impulsa al ser humano a buscar respuestas, a desentrañar el porqué y el cómo de las cosas, tratando todas las causas y efectos futuros, pero que puede llevar a una ansiedad que lo puede enfermar ya que si no encuentra las causas y efectos pertinentes puede hacer que su existencia en el mundo se debilite y deje que su curiosidad desaparezca y eso conllevaría a unos desafíos éticos que ahora deseo plantear en forma de conclusión.

En primer lugar, y de manera básica la curiosidad debe estar guiada por principios éticos que respeten los límites de la privacidad y la autonomía individual. Aunque el deseo de saber más puede ser valioso, no debe llevarnos a la intromisión en la vida privada de otros o a la violación de sus derechos fundamentales. Es esencial ejercer la curiosidad con responsabilidad y sensibilidad hacia las personas involucradas, evitando comportamientos invasivos y respetando su autonomía. Creo que aquí es muy pertinente hacer un llamado a los nuevos periodistas, los cuales por "comunicar" una noticia se entrometen en las vidas, viviendas y sentimientos de las personas para generar un "morbo" que mueve el rating de los canales de moda. Desde un punto Hobbessiana aquí no se estaría dando una curiosidad-lujuria, ya que, esa noticia no promueve ningún tipo de cambio en la sociedad es solo un dato que morirá apenas termine de ser presentado.

La curiosidad – lujuria debe ir de la mano con la búsqueda de la verdad y la objetividad en la información que buscamos. En un mundo saturado de datos e información, es crucial verificar la veracidad y la fuente de donde proviene. La propagación de información errónea o falsa puede tener consecuencias perjudiciales para la sociedad y la toma de decisiones informadas. Como ciudadanos curiosos, tenemos la responsabilidad de ser críticos y discernir entre la información confiable y la que no lo es. Pensemos por un momento en nuestros

estudiantes, los cuales son muy curiosos con sus móviles para encontrar una información, pero les hemos enseñado a desmentir noticias falsas en redes sociales, les enseñamos a verificar la veracidad de la información que circula en redes sociales sobre un incidente importante. Los estudiantes de hoy, ante tanta curiosidad realmente investigan las fuentes, realizan entrevistas y consultan expertos para desmentir rumores y proporcionar una narrativa precisa de los hechos. Debemos trabajar mucho más en enseñar una curiosidad – lujuria en nuestros salones de clase.

Por otro lado, la curiosidad también puede desencadenar ansiedad, especialmente cuando nos preocupamos por el futuro y buscamos respuestas para asegurar nuestra seguridad y bienestar. Es importante reconocer esta conexión y desarrollar mecanismos para lidiar con la ansiedad sin caer en prácticas negativas o destructivas. La curiosidad debe ser un motor para el crecimiento personal y el avance de la sociedad, en lugar de una fuente de preocupación constante y angustia.

En el ámbito político, la curiosidad debe estar equilibrada con un enfoque ético que fomente la cooperación y la comprensión mutua. Si bien es natural buscar el poder y la seguridad en un mundo incierto, no podemos permitir que la curiosidad se convierta en una excusa para ejercer control autoritario o dominar a otros. En su lugar, debemos utilizar nuestra curiosidad para buscar soluciones conjuntas, comprender diferentes perspectivas y trabajar hacia el bien común.

En conclusión, la ética de la curiosidad según Hobbes implica una conciencia responsable de cómo ejercemos nuestra curiosidad y cómo nos relacionamos con los demás en nuestra búsqueda de conocimiento y seguridad. La curiosidad es una herramienta valiosa que puede enriquecer nuestras vidas y nuestras sociedades, siempre y cuando la desarrollemos con sensibilidad, ética y un compromiso con el bienestar colectivo. Al adoptar una curiosidad ética, podemos avanzar hacia una sociedad más informada, compasiva y justa.

Referencias

Aristóteles. (1994). *La metafísica.* Madrid: Gredos.

Blumenberg, H. (s.f.). *La legitimación de la edad moderna.* Pretextos .

García, F. M. (08 de febrero de 2002). *mis animales.* Obtenido de mis animales: https://misanimales.com/el-mito-de-la-curiosidad-de-los-gatos/

Hobbes, T. (2003). *Leviatán.* Buenos Aires: Losada.

Montaigne, M. d. (2007). Los ensayos (según edición de 1595 de Marie de Gournay . Barcelona: Acantilado.

El diálogo como fundamento ético y moral en el Informe final de la comisión de la verdad[89]

Juan Alexis Parada Silva[90]

Jaime Alberto Rojas Rodríguez[91]

Recibido: 31/07/2023
Aprobado: 14/08/2023

Cómo citar:

Parada Silva, J. y Rojas Rodríguez, J. (2023). El diálogo como fundamento ético y moral en el Informe final de la comisión de la verdad. Anuario Colombiano de Ética 4(2), pp. 549.557.

CC BY NC

Resumen

Las palabras: *ética, moral y diálogo* y sus respectivas familias léxicas, aparecen escritas 159, 54 y 194 veces en total, respectivamente, en el *Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición*, intitulado: *Hay futuro si*

[89] Propuesta de ponencia, presentada al IV Congreso Internacional de Ética, Ciencia y Educación de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales, U.D.C.A. Eje: Ética y Educación; línea temática: Libertad, democracia y derechos humanos.

[90] Ph. D. en Filosofía. Docente de la Maestría en Ética y Problemas Morales de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, UNIMINUTO. Correo: juan.parada.si@uniminuto.edu.co

[91] Comunicador Social – Periodista. Magister en Filosofía Latinoamericana. Maestrando en Ética y Problemas Morales de Corporación Universitaria Minuto de Dios. Docente de la Universidad Católica Luis Amigó, Sede Medellín. Correo: jrojasro@uniminto.edu.co; jaime.rojasro@amigo.edu.co

hay verdad, que da cuenta del mandato oficial, en donde la dignificación de las víctimas fungió como eje central de su quehacer y los territorios, el escenario privilegiado para la construcción del mencionado informe. Cada una de las categorías *Ética*, *Moral y Diálogo,* hacen referencia a su necesidad o a su ausencia, a su vigencia o al principio de responsabilidad que ellas demandan en los casos puntuales de la enmarañada situación de violencia del país y/o de las iniciativas, acercamientos y fracasos gubernamentales con los autores del conflicto.

Palabras clave: Diálogo, Ética, Moral, Comunicación, Educación.

Introducción

En los últimos 40 años todos los gobiernos de turno en Colombia, desde el de Belisario Betancur Cuartas (1982–1986), hasta el actual, el de Gustavo Petro (2022-), realizaron acercamientos con los grupos alzados en armas, con un mismo propósito: alcanzar la paz. Esta insistencia ha colocado a Colombia, como el país que con mayor obstinación ha buscado la paz en el mundo; pero también, como el país que ha durado más en el tiempo, con un conflicto armado interno. En el proceso de paz del gobierno de Juan Manuel Santos Calderón (2010-2014 y 2014-2018), los acercamientos del Gobierno Colombiano con las FARC-EP, se iniciaron en Oslo, Noruega, seis meses antes del 26 de agosto del año 2012; fecha esta en la que las partes, tanto del gobierno como de la guerrilla, firmaron en Santiago de Cuba, el documento intitulado: "*Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera"*[92], mediante el cual se proclamó el inicio de las negociaciones (Presidencia de la República de Colombia 2012). Los diálogos entre el gobierno colombiano y la guerrilla se prolongaron hasta agosto de 2016 y la firma del *Acuerdo final para la terminación definitiva del conflicto*[93], se produjo en la ciudad de Cartagena el 26 de

[92] En el documento del Acuerdo General para el inicio de las negociaciones, suscrito por los representantes del Gobierno Nacional y las FARC-EP, así como por los representantes de los gobiernos de Cuba, Noruega y Colombia, en calidad de testigos, además de reconocer como asunto de la sociedad la construcción de la paz, el respeto por los derechos humanos, la necesidad de un desarrollo humano con justicia social, equidad y bienestar, así como la importancia de ampliar la democracia y la actuación del país entero en el proceso, contempla la agenda temática de discusión entre las partes: política de desarrollo agrario integral, participación política, fin del conflicto, solución al problema de las drogas, víctimas y, por último, los mecanismos de refrendación de los acuerdos

[93] El documento final consta de un preámbulo, una introducción, seis apartados que constituyen los acuerdos finales sobre la agenda temática y 21 protocolos y anexos sobre el cese al fuego y hostilidades, bilateral y definitivo, y dejación de las armas entre el gobierno nacional y las FARC-EP; otros acuerdos y un proyecto de Ley de Amnistía, indulto y tratamientos penales especiales

noviembre de 2016. Este acuerdo buscó, mediante el mecanismo del plebiscito, el apoyo del elector primario. Pero ganó el NO, razón por la cual el acuerdo debió renegociarse. El 24 de noviembre de 2016 se firmó en la ciudad de Bogotá un nuevo acuerdo, que fue ratificado, esta vez, tanto por el Senado como por la Cámara de Representantes en pleno, los días 29 y 30 de noviembre de 2016 (Presidencia de la República de Colombia, 2016).

Dentro del marco del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera se creó, mediante el Acto Legislativo 01 de 2017 y el Decreto 588 de 2017, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, un mecanismo de carácter temporal y extrajudicial del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, cuyo propósito esencial ha sido el conocer la verdad de lo sucedido durante el conflicto armado colombiano, para contribuir al esclarecimiento de las violaciones e infracciones cometidas y ofrecer una explicación amplia de su complejidad a toda la sociedad. Para ello, según sus propios datos, se realizaron cerca de 14.000 entrevistas y cerca de 30.000 conversaciones con personas, de manera individual y colectiva; se recibieron 730 casos -para que un caso lo sea, debe tener evidencias y fuentes verificables- y cerca de 1.200 informes sobre hechos de violencia por parte de organizaciones e instituciones.

El *Informe Final de la Verdad. Hallazgos y recomendaciones*, es una síntesis de diez volúmenes y una declaración, la cual se constituye por las verdades que interpelaron a los miembros de la Comisión y con los que quieren interpelar al país entero. El informe, está estructurado de la siguiente manera: parte de una Introducción titulada: *Hay futuro si hay verdad*, base y razonamiento mediante el cual se construyó dicho documento, el cual se divide en dos partes: la de *Hallazgos*[94] y la de R*ecomendaciones*[95].

[94] La de Hallazgos, está dividida en 12 subtemas: el primero, intitulado: La Colombia herida; el segundo, Por una democracia sin violencia; el tercero trata sobre la Violaciones de los Derechos Humanos e infracciones al derecho internacional humanitario; el cuarto, sobre las insurgencias; el quinto, sobre Los entramados del paramilitarismo; el sexto, sobre El narcotráfico como protagonista del conflicto armado y factor de su persistencia; el séptimo, sobre El modelo de seguridad; el octavo, sobre La impunidad como factor de persistencia del conflicto armado; el noveno, prospecta Hacia la paz territorial; el décimo, sobre La relación entre cultura y conflicto armado interno colombiano; el undécimo, trata sobre Los procesos de reconocimiento de responsabilidades; y el duodécimo, el epílogo, que trata sobre Las dimensiones internacionales de la construcción de la paz en Colombia.

[95] La segunda parte del documento, es decir *Las recomendaciones*, también tiene una *Introducción* y se divide en un primer apartado: *para avanzar en la construcción de paz como proyecto nacional;* un segundo apartado, titulado *Para garantizar la reparación integral la construcción de memoria la rehabilitación y el reconocimiento de la dignidad de las víctimas de responsabilidades*; el tercero, *Para consolidar democracia incluyente amplia y deliberativa*; el cuarto, *para enfrentar los*

Planteamiento

El discurso ético del Informe final de la Comisión de la Verdad: Hallazgos y recomendaciones, es el punto de partida de esta investigación; no desde una dimensión evaluadora del informe sino, por el contrario, desde la opción crítica académica: "La verdad es una construcción colectiva, plural, histórica, conflictiva y apasionante" (Colombia. Comisión de la Verdad, 2022, p. 15), para continuar con el legado de la Comisión, de desarrollar acciones, tales como reflexiones, narrativas, metodologías, procesos y productos de esclarecimiento de la verdad, convivencia, reconocimiento y no repetición.

Esa verdad, de la que trata el informe, es una construcción repleta de desafíos, siendo tal vez los principales, los desafíos del encuentro y del acuerdo con la realidad. Y si esto es así, tanto los encuentros, como los acuerdos, tienen como eje el diálogo, a la vez fundamento ético y moral de la verdad. Sin el diálogo (encuentro), jamás se conocerá la verdad; sin la verdad, jamás se podrá construir el futuro. Los aspectos e iniciativas éticas y morales por parte del gobierno colombiano; la voluntad de dialogar de manera ética para alcanzar la paz por parte de los actores del conflicto; la suspensión, rompimiento o entrampamientos éticos y morales por actores marginales en los procesos de paz, tienen fundamentos y, también, por qué no señalarlo, repercusiones que se deben considerar, no solamente antes o después del ejercicio de dialogar, sino también durante su proceso, que es el mismo de la búsqueda de la de la paz y la terminación del conflicto. En cada principio de vida del Otro, hay millones de posibilidades; sucede lo mismo en cada principio de vida de lo otro. La convivencia ciudadana –convivencia con el Otro y con lo otro como mediación- no solo se nutre del principio de la vida, también del reconocimiento con el Otro y con lo otro.

Esta investigación desarrolla una metodología de análisis de discurso clásico. Esto es que, mediante el análisis discursivo, considerando la presencia en el Informe de las categorías de *Diálogo*, *Ética y Moral* y con independencia de las relaciones que puedan surgir de estos con los demás términos en el texto, se obtiene para cada mención la transcripción directa o

impactos del narcotráfico y de la política de drogas; y el quinto, *Para superar la impunidad de graves violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, judicializar los entramados de criminalidad organizada y corrupción y mejorar el acceso a la justicia local*; el sexto, *Para una Nueva Visión de seguridad para la paz*; el séptimo, *Para contribuir a la paz territorial;* el octavo, *Para lograr una cultura para vivir en paz*; y el noveno, sobre *El legado de la Comisión de la Verdad.* Cierra la segunda parte y el Informe, una abundante bibliografía.

indirecta de la oración o parte del texto en la cual aparece, para poder discriminar y/o agrupar los significados y encontrar los sentidos comunicativos, epistemológicos y pedagógicos críticos en el Informe.

Fundamentación

El cara a cara y el diálogo, nos permiten poner en escena "la objetividad de los objetos y su tematización" (Levinas, 2006, p.223); porque es a partir de la mediación de las cosas –de los objetos, de cualquier tipo de objetos-, que los individuos dialogamos. Sin embargo, la visión subjetiva que tenemos de las cosas, de los objetos, nos permitirá: primero, reconocernos; y luego, - aunque esto no es un antes y un después sino un acontecimiento simultaneo-, configurar, entre los individuos, entre todas las subjetividades, la objetividad de las cosas a partir de la diversidad de sentidos; a partir de la intersubjetividad.

El reconocimiento, entonces, emana en primer lugar, de la interacción de los individuos; una interacción subjetiva; esto es, desde visiones distintas de las cosas. Y esa interacción subjetiva entre los individuos, es mediada por objetos materiales y/o virtuales. En segundo lugar, el reconocimiento deriva de ciertas situaciones de orden moral, soportadas por la intersubjetividad de los individuos Si la construcción intersubjetiva de los individuos falla, también fallará el orden moral. En tal sentido, la falta o falla moral causará daño a la subjetividad de los individuos; se producirá una injusticia, una ofensa moral. Sobre el particular afirma Honneth (1998) que "toda ofensa moral representa un acto de perjuicio personal, porque destruye un presupuesto esencial de la capacidad de la acción individual" (p. 27). Pero para Honneth, ¿qué representa la moral? "La moral [dice], representa la suma de las actitudes que estamos obligados a adoptar recíprocamente con el fin de asegurar en común las condiciones de nuestra identidad personal" (Honneth, 1998, p. 30).

El reconocimiento es uno solo; pero tanto sus manifestaciones como sus negaciones, a partir de la "ofensas morales", pueden ser múltiples. Por ello Honneth, apoyándose en los planteamientos del joven Hegel, configura tres niveles o esferas en donde caben las diferentes formas de reconocimiento del individuo o de "autorrealización práctica": la del amor, la del derecho y la de la solidaridad –a esta también le llama esfera del reconocimiento social. En la esfera del amor, el reconocimiento se manifiesta en el cuidado, la preocupación por el Otro

y su bienestar; todo ello, condicionado a las emociones. En la esfera del derecho o segundo nivel de autorrealización práctica, según Honneth, está el reconocimiento como correspondencia de responsabilidades morales. Tal correspondencia, debe ser igual para todos los seres humanos; este será el reconocimiento de igualdad moral a todos los seres humanos. Por su parte en la tercera esfera o nivel de la solidaridad, está el reconocimiento, según nuestros fines comunes, enmarcado por la búsqueda del bienestar el Otro.

Esta preocupación, está ligada a valores (Honneth,1998, p.32-33). Si distribuimos los retos del posconflicto en cada una de las esferas, tendríamos que: todos ellos, en principio harían parte de la primera esfera, pues no se puede pensar en la reconstrucción del país, la rehabilitación de las víctimas, su asistencia humanitaria y la propia construcción de la paz, sin el cuidado amoroso por el Otro. Pero tampoco podemos pensar en estos retos, sin el componente legar que hará que podamos reconocer en el Otro sus derechos, sus deberes, ante la justicia; pero también la responsabilidad moral que a cada uno le asiste. Y, finalmente la solidaridad, como nuestra preocupación axiológica hacia el bien-estar del Otro.

El sentido de nuestra vida, de nuestra humanidad, se construye a partir de un permanente cara a cara con el Otro. El cara a cara, es una relación irreductible en cuanto a totalidad, pues de manera constante, el Otro siempre se me revela. Pero también, este cara a cara es, a la vez, asimétrico en cuanto a lo interpersonal, no porque el Otro sea menos o sea más que yo, sino porque hay coyunturas, como esta del conflicto armado colombiano –en donde hay víctimas y victimarios-, que lo hacen más vulnerable. El Otro, entonces, no es un reflejo de mi propio yo; pues al mirar al otro, no me estoy mirando yo en un espejo; estoy mirando otra autonomía, distinta de la mía; libertad, dirá Levinas (2006); quien continúa: El Otro no aparece solamente en su rostro, como un fenómeno sometido a la acción y a la dominación de una libertad. El rostro en el que el Otro se vuelve hacia mí, no se reabsorbe en la representación del rostro. Escuchar su miseria que pide justicia no consiste en representarse una imagen, sino ponerse como responsable, a la vez como más y como menos, que el ser que se presenta en el rostro. Menos, porque el rostro me recuerda mis obligaciones y me juzga. […] Más porque mi posición de yo consiste en poder responder a esta miseria esencial del otro, en descubrirme recursos. El otro que me denomina en su trascendencia es también el extranjero, la viuda y el huérfano con los cuales estoy obligado (Levinas, 2006,

p. 228). El cara a cara, el frente a frente, el estar al lado de, es una acción, un ejercicio de constante convivencia con el Otro; es un ethos que ha de llevarnos a alguna parte. Porque convivir, es compartir, construir con, solidarizarse, dar y recibir. Convivir es, una "consecuencia moral" que ubica a los seres humanos en una proxémica o prosémica de cercanía con el Otro, gracias a la interacción (Varas, 2006, p. 38).

El rostro me habla, dirá Levinas (2006) y "por ello me invita a una relación sin paralelo con un poder que se ejerce, ya sea gozo o conocimiento" (p. 211). El que ese rostro del Otro me hable, me diga, me platique, me converse, implica el primer trazado de esa relación de doble vía que llamamos comunicación y que establecemos por medio del leguaje; pero como también lo manifiesta Levinas (2006) "el lenguaje solo es posible cuando la palabra renuncia precisamente a esa función de acto y entonces vuelve a su esencia de expresión" (p.215). Con el lenguaje podemos –los hablantes o emisores- expresar al Otro -el o los oyentes o receptores- lo que pensamos, lo que sentimos y lo que deseamos en la vida; pero también lo que no sentimos y lo que no deseamos de ella. También de él, del Otro, podemos esperar lo mismo. Lo señaló ya Habermas (1999) al afirmar que: "Con el habla proposicionalmente diferenciada no sólo dominan [se refiere a los participantes de la comunicación] un nivel en que pueden exponer estados de cosas, sino que todas las funciones del lenguaje, la de exposición, la de apelación y la de expresión, están a un mismo nivel evolutivo (Habermas, 1999, p.122). Por eso el diálogo tampoco puede ser una discusión violenta, entre sujetos que no aspiran a un compromiso de pronunciar el mundo ni a la búsqueda de la verdad, sino que simplemente están interesados en la imposición de su propia verdad hacia el otro. Por ello en el diálogo, cómo encuentro entre los hombres que pronuncian el mundo, no puede existir una pronunciación meramente entre sujetos, porque el diálogo es un acto creador; es una conquista del mundo para la liberación de los hombres. En el diálogo si no hay un amor profundo, al mundo y a los hombres les será imposible una pronunciación del mundo; porque el amor, al ser fundamento del diálogo, también es diálogo, dice Freire (2005); por ello, amar es una tarea del sujeto que no puede estar dada en una relación de dominación, como en el caso del sadismo o el masoquismo.

Con ese Otro, es con quien debemos construir una sana convivencia, desde ese cara a cara que nos permite, ya lo decíamos, reconocerle; tener un frente a frente permanente, el

estar al lado de, de manera constante; dialogar con él. Ese cara a cara en nuestro país debe hacerse con: las víctimas, los grupos armados al margen de la ley –hoy desmovilizados algunos-, la Fuerza Pública, los victimarios de uno y otro lado, los representantes de los poderes públicos y la sociedad civil en general. Hablarles y escucharles lo que nos dicen -no importa si son verdades y falsedades- no solo será reconocerles, sino también será, respetarles en su racionalidad y libertad. Será fijar una posición de No-violencia; con ello estaremos acercándonos a la verdad y a la construcción de futuro.

A manera de conclusión

La ética tiene una nueva connotación: la del dialogo. Así la ética –también en el sentido de interacción discursiva-, tendrá que ser el sino que guie, que posibilite la construcción de una sana convivencia, basada en el reconocimiento del Otro y de lo otro.

La ética dialógica, no debe ser solo un ejercicio para la defensa de los intereses de los poderosos o de la dominación deshumanizante. Si así se practica, se cambia el objeto de la del diálogo por el de dominación. La ética dialógica, por el contrario, debe ser opción preferencial de interacción y reconocimiento con los rostros de los más débiles; sobre todo, los de las víctimas.

Mediante el diálogo se debe propender por dar garantías sobre el derecho a la vida de la raza humana. Una vida más allá de lo orgánico como totalidad: espíritu, consciencia, cultura, sociedad; y un Ethos, con doble significación: como medio ambiente y como ética.

En cada principio de vida del Otro, hay millones de posibilidades; sucede lo mismo en cada principio de vida de lo otro. La convivencia ciudadana –convivencia con el Otro y con lo otro como mediación- no solo se nutre del principio de la vida, también del reconocimiento con el Otro y con lo otro. Tal reconocimiento implica ver: el significado del rostro del Otro, para hacerme de él responsable -epifanía del rostro según Levinas-; su racionalidad y su capacidad para elaborar argumentos y comunicarlos a través del discurso –como en el planteamiento de Habermas- y también desde los diversos escenarios donde él, el reconocimiento, se produce –esferas, como les llama Honneth.

Todo lo anterior, debe ayudar a construir contenidos de libertad para la convivencia ciudadana y pacífica, tanto en lo ético como en lo comunicativo y lo bioético, vinculantes tanto para los amigos como para los extraños morales –según la visión de Engelhart-. Debe darnos, por lo menos visos de verdad y de futuro, como lo clama el informe de la Comisión de la Verdad.

Referencias

Colombia. Comisión de la Verdad. (2022). Hay futuro si hay verdad : Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. Bogorá: Comisión de la Verdad.

Freire, P. (2005). Pedagogía del oprimido (Segunda ed.). México: Siglo XXI Editores S. A.

Gobierno Colombiano. Oficina del Alto Comisionado para la paz. (26 de Agosto de 2012). Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Obtenido de Mesa de Conversaciones para la terminación del conflicto: https://www.mesadeconversaciones.com.co/

Habermas, J. (1999). Teoría de la acción comunicativa. Santafe de Bogotá: Santillana.

Honneth, A. (1998). Entre Aristóteles y Kant. Esbozo de una moral del reconocimiento. Logos: Anales del Seminario de Metafísica, 17-37.

Levinas, E. (2006). Totalidad e infinito. Salamanca: Ediciones Sígueme.

Ética y calidad en la formación docente

Pedro Rodriguez Rojas[96]

Recibido: 31/07/2023
Aprobado: 14/08/2023

Cómo citar:

Rodríguez Rojas, P. (2023). Ética y calidad en la formación docente. Anuario Colombiano de Ética 4(2), pp. 558-.577.

Resumen

No hay la menor pretensión en este trabajo de hacer una historia de la ética ni de la educación, es simplemente los pininos de un abordaje crítico de la situación de la ética en el contexto actual de la educación y la llamada "sociedad del conocimiento". Es un ensayo de reflexión, bajo el método cualitativo hermenéutico, y desde una perspectiva onto epistemológica y axiológica crítica. Cuestionamos a una ética acontextual, sin crítica ni filosofía, que se comporta como una metafísica. Para ello es necesario rescatar una ética liberadora; retomando a Freire y Dussel, una ética que rescate lo cotidiano - al decir de Maffesoli y Maturana – una ética no solo del alma y del debe ser, sino cuestionadora de lo que ha sido y

[96] Doctor ciencias sociales. Doctorante en Educación. Universidad Metropolitana en Ciencias de la Educación, Chile. pedro.rodriguez2021@umce.cl

es la humanidad, una ética de los excluidos, de los marginados, una ética del diálogo, del reconocimiento, de la felicidad, del amor, la solidaridad y la cooperación.

Palabras clave: ética, critica, tecno gerencia, calidad, formación docente.

Introducción: la era tecno gerencial

Desde hace años hemos sido categóricos al acusar al discurso dominante en el uso de las nuevas tecnologías como un discurso y una práctica antiescolar (Rodríguez, 2005), que no pretende transformar la escuela sino abolirla, que en la llamada revolución informática o sociedad del conocimiento priva el sentido mercantil sobre estas tecnologías y la información y este es un sentido contrario a la educación cono formadora de hombres libres y dignos (Marcano, 2017). Así mismo en el tratamiento de lo gerencial en la educación, no hay la menor duda de que la escuela (desde preescolar hasta los niveles superiores en las universidades) es una institución compuesta de procesos, elementos, sistemas recursos materiales, y sobre todo el componente humano y que como toda institución requiere tener cierto orden, normas planificar, controlar, evaluar, y que persigue lograr la calidad. Por ende, la educación no escapa como institución del proceso gerencial (Flores, et al.2022).

Pero es necesario insistir que la educación no es una empresa de carácter mercantil, que cumple ante que toda una función social y que el logro de esta función social muchas veces está reñido con la administración fría, de las empresas con fines lucrativos. Así mismo es perentorio indicar que con el uso de los conceptos, categorías, del discurso gerencial se filtran posiciones ideológicas sobre lo que es la educación. . Al decir de S Kemmis (1988): "Las escuelas, como instituciones, no sirven siempre y uniformemente a los valores educativos. Inescrutablemente, se ven obligadas a servir a otros valores que le son impuesto; por ejemplo, el valor de la eficiencia" (p.48). El discurso gerencial como cualquier otro discurso no es neutro, responde a las características de donde emana este discurso, que no es otro que el de la empresa con fines de lucro. Al respecto Pérez Gómez (2000) señala:

> La traslación de los valores de los procesos a los productos, la primacía de los resultados observables, la separación de los medios y los fines, así como la justificación ética de los medios en virtud del valor de los productos son, a mi modo de estudiar, las manifestaciones mas evidentes y sutiles en la actualidad del principio de alineación humana. Este principio se aloja en la concepción instrumental de la vida del hombre y se refleja en el modelo tecnológico de

> intervención educativa, obsesionado por la eficiencia y la productividad observable y cuantificable. (p 11)

Se pretende la búsqueda de una calidad que no se mide en el impacto social, en la pertinencia, en lo moral, sino que como bien claro lo definen los promotores del uso de estas categorías en las ciencias sociales, calidad es percibida como" la máxima satisfacción al cliente ". La gestión de la calidad no responde a un proyecto colectivo- nacional, sino a un estudio de mercadeo para saciar y si es necesario crear, a través de la manipulación, demandas nuevas en los llamados clientes. Así es lícito pensar en una gestión de calidad para satisfacer la demanda inducida de drogas, sexo, violencia, degradación ambiental, entre tantas otras depravaciones sociales.

En demostración del peso que le dan los apóstoles del uso de estas categorías gerenciales en la educación citemos a López Rupérez (1994), quien señala: "…aun cuando no es equivalente, ni puede serlo, aun marco científico, tiene en su favor la prueba de validez empírica otorgada por la utilización reiterada, a lo largo de más de dos décadas, en empresas exitosas**".** Este autor nos deja aún más claro que estos conceptos administrativos no responden a la ciencia sino a la práctica mercantil, que lo que importa son los resultados exitosos, a lo que preguntamos ¿y que es el éxito? A lo que seguramente más de un defensor de estos conceptos nos responderá, categóricamente, que es todo aquello que contiene calidad (mayor tautológica sería difícil).

El concepto de calidad, tanto en el proceso como en el resultado de las instituciones, es aparentemente indiscutible, pues a ningún necio se le ocurriría emprender una tarea y esfuerzo sin buscar calidad. Pero en realidad este concepto, al igual que el de excelencia, puede ocultarnos la intencionalidad de construir barreras desde la educación para crear clasificaciones entre buenos o malos alumnos, buenos o malos egresados, buenos o malos docentes, buenas o malas escuelas, obviando el contexto de alumno-docente-escuela-comunidad, para cercenar el derecho de aquellos que por la propia característica de su contexto quizás están impedidos de entrar en los estandartes con los cuales se mide la calidad y la excelencia (Nieva y Martínez, 2016).

De esta manera tendríamos una educación más excluyente, más llamada a la competencia, la intolerancia, al individualismo, negando el concepto natural de la educación

como un proceso colectivo y social donde lo funcional es solo bueno no solo por los parámetros de rentabilidad sino por su sentido ético, donde la eficiencia, la eficacia, no pueden sustituir al amor, la solidaridad, al compromiso con los otros seres humanos.

Afirmamos, que este discurso gerencial, cargado de intereses mercantiles no solo oculta sus verdaderos intereses lucrativos, fundamentalmente la legitimación en el uso y defensa de las nuevas tecnología, sino que además persigue contribuir con el desmantelamiento de los Estados Nacionales y su vinculación natural y lógica con el sistema educativo Esta perspectiva de lo gerencial reivindica el papel de la administración privada la cual se promueve como sinónimo de lo eficaz y por el contrario la administración pública, por su propio carácter público-social, es lo ineficiente, corrupta , poco productiva.

Este discurso, contribuye a desplazar el papel de los Estados y lo público por la primacía del mercado y lo privado, haciendo creer que tanto mercado como el sector privado son neutros, libres de ataduras, donde todos son iguales y todos tienen derecho a decidir, cuando en realidad responden a los intereses tradicionales de los sectores dominantes, tanto del mundo material como el mundo de las ideas, del conocimiento y lo cultural.

¿Ética de mercado o del ser humano?

En este contexto, a pesar de un aparente discurso posmoderno que hace critica a las injusticias y deshumanización del mundo moderno, sin embargo nos encontramos por el contrario en un planeta cada vez más desigual, más amenazado por la violencia del hombre sobre la naturaleza y con respecto al hombre mismo, donde reina la intolerancia, donde no puede darse el dialogo porque no hay igualdad, en el que se le ha dicho a las grandes mayorías excluidas de los bienes materiales que deben conformarse con su terrible realidad, ya no solo por razones teológicas sino porque la historia y las utopías ha llegado a su fin(Gómez, Sánchez & Millán, 2019). Según esta versión, el capitalismo es la única alternativa, el mundo globalizado- a partir de los patrones técnicos económicos, políticos, culturales y axiológicos de este sistema capitalista- es propuesto como la única alternativa posible de progreso para quienes durante cinco siglos han sido víctimas, oprimidos y excluidos de este mismo sistema. Al respecto Freire (1997) dice “El discurso de la globalización que habla de la ética esconde,

sin embargo, que la suya es la ética del mercado y no la ética universal del ser humano…" (122)

Ante esta realidad y ante lo que se ha hecho llamar "Sociedad del conocimiento", la verdad y el saber profundo se banaliza (Pérez Zúñiga et al., 2019) En esta era del conocimiento ligero y de la apología de las nuevas tecnologías es necesario asumir una firme posición filosófica y teórica pero fundamentalmente ética- política. Donde lo ético no sea confundido con rentabilidad, con disciplina, control, responsabilidad, todo esto en un sentido individualista que niega lo colectivo, la solidaridad humana, no solo para la producción y reproducción del sistema sino para su crítica y transformación. Hoy frente la hemorragia informativa y la deidad tecnológica y sobre todo cuando esta entra avasallantemente sin cuestionamiento a la educación, se hace impostergable una ética crítica de los excluidos para la liberación (Medford Cárdenas et al., 2010).

> Debemos oponernos a una ética educativa que promulga las buenas conductas y las buenas costumbres sin relacionarlo con las estructuras de poder y el discurso de los sectores dominantes, una ética que desde la escuela está estructurada para producir y reproducir sin cuestionamiento el status quo, una ética dogmática que se convierte en teología, supuestamente para salvar almas y permitirnos poder ser luego aceptados en la sociedad. Para Silvia Rivera (2000**):**
>
> > El análisis de los defectos del discurso de la ética aplicada nos muestra la inevitable desvitalizacion del pensamiento crítico que se sigue de la sobre dimensión de palabras que terminan cumpliendo una mera función "cosmética".de este modo se reviste de un barniz "ético" a nuestras prácticas , pero en ningún caso se alienta una crítica radical que alcance a revisar sus supuestos, porque la reflexión de la ética aplicada se inicia cuando los productos científicos están siendo utilizados y por lo tanto circulan en la sociedad y se venden en el mercado (p 67- 68).

Esa misma sociedad que históricamente, a diario, en lo más profundo de su cotidianidad lo margina, lo excluye, le impide acceder a los conocimientos más elevados de las universidades, al dominio de la ciencia y la tecnología, a una vida confortable y digna, marginados de la justicia por su condición de pobres, donde son relegadas todas sus posibilidades y esperanzas. Al decir de Freire (1994**):** "que el saber tiene todo que ver con el crecer, es un hecho. Pero es necesario, absolutamente necesario, que el saber de las minorías dominantes no prohíba, no asfixien, no castre el crecer de las inmensas mayorías dominadas". (p 141).

Necesitamos una ética que traspase la crítica del comportamiento de lo que hemos llamado el "docente dictador", quien habla en nombre de la democracia y no permite el cuestionamiento ni el dialogo, que habla de moral, pero ejerce a plenitud todos los vicios que a diario critica. No, de lo que se trata es de ir mucho más allá, una ética que forme ciudadanía, no en el sentido individualista ni en el sentido de consumidor o de simple votante como lo ha manejado la modernidad capitalista, de esa ciudadanía que ha marginado a los niños, a las mujeres, como anteriormente lo hizo con los esclavos, los indios, es decir una ciudadanía que excluye al pobre, al pueblo, una ciudadanía de las élites. (Zayas Ornelas, 2019). Por el contrario, nos referimos a una ciudadanía en términos de formación cabal sobre los deberes y derechos colectivos, una ciudadanía conocedora de su historia, comprometida con su presente y futuro, en su contexto nacional e internacional, que no le huye a las relaciones de poder ni se presenta como neutra, sino que está consciente de la existencia y condiciones de los Otros.

Esta discusión se produce en el contexto del debate posmoderno que lleva consigo un profundo cuestionamiento a los grandes principios de la modernidad, fundamentalmente a los de la ciencia, la tecnología y el progreso. A la ciencia se le han estremecido los cimientos, todos los conceptos, categorías y realidades sobre los que ha trabajado durante más de tres siglos están siendo severamente revisados y quizás lo más importante es que(a consecuencia de los terribles perjuicios en el terreno de lo social, la parcialidad política, daños ambientales, entre otros, que se han producido por las desviaciones y manipulaciones tecnocientíficas) hoy se cuestiona la propia validez ética- política de la ciencia y se buscan otras alternativas de abordar y reconstruir la realidad Reyes Rivas,2016). Más aún, mucho de los males que hoy aquejan a la humanidad han sido causados por estos avances tecnocientíficos, tal como lo plantea Marcuse (1973), "la cuantificación de la naturaleza, que llevó a su explicación entorno de estructuras naturales, separó a la realidad de sus fines inherentes y consecuentemente, separó lo verdadero de lo bueno, la ciencia de la ética" (p.165).

Así lo expresa Mayor Zaragoza (1993):

> Por qué el problema no está en el avance de la ciencia y el conocimiento, sino en sus aplicaciones técnicas, en su uso... la extraordinaria aceleración científica de las últimas décadas no ha ido acompañado de un avance análogo de la racionalidad política, bajo el

predominio tecnológico el mundo pierde espesor moral y la noción de libertad se restringe y esparce... (p. 15).

Según José Bernabeu Rico (1997):

> Las diferentes teorías morales giran en torno a los conceptos de autonomía y heteronimia. La heteronimia moral, es una posición pragmatista defendida por Durkheim, quien describe la educación moral como un proceso de observación, imitación e interiorización de las normas sociales. La disciplina escolar es el entrenamiento adaptativo para integrarse en los grupos sociales y regulares la conducta desde la perspectiva de la moral vigente. La sociedad utópica planeada por Skinner sigue una conducta heterónoma pues se reduce a adquirir unos hábitos socialmente deseables, mientras que la moral autónoma se funda en la libertad y dignidad humana y halla en Kant un planteamiento que sustrae a la naturaleza, por ser el hombre capaz de una ética de reconocible universalidad". (p 28)

Sobre esa moral antihumana con pretensiones de neutralidad, Maturana (1996) advierte: "…al conceder poder en la obediencia, no entregamos colaboración, sino que subordinación, y no entregamos respeto sino que sometimiento" (p. 37). "mi reflexión comenzó al mirar al ser vivo como sistemas autopoietico, como sistema s en los que todo ocurre en referencia a ellos en el proceso de vivir" (p48). En relación con el proceso educativo y sus contradicciones llega a decir "…guiamos a nuestros hijos durante la infancia en la biología del amor y en la juventud en la ideología de la agresión" (p53)

> En el mundo presente, en el mundo occidental vivimos el rechazo a las teorías filosóficas en el campo sociopolítico con las que se intentó establecer, desde una preocupación ética, un modelo de convivencia humana fundada en el respeto, que fue negado de partida por las convicciones de control y poder de la misma cultura patriarcal que le dio origen. Yo sostengo que la fuente de este rechazo, sin embargo, no se encuentra principalmente en la reflexión epistemológica o en la evidencia de un quiebre ecológico que se avecina, o en la conciencia de su fracaso desde un punto de vista económico, o en la defensa de la justicia, sino en la rebelión contra la justificación racional de la negación del otro, en una ruptura de la red de conversaciones patriarcales desde el operar de la biología del amor. (Maturana, 1996, p. 135)

Para Maturana (1996) ser ciudadano es fundamentalmente un acto de convivencia, de cooperación, solidaridad y no de competencia, que nos hace junto al Estado contribuir en la constitución de un proyecto nacional, donde la responsabilidad no solamente responde al apego o fidelidad a la producción, sino al control de mis acciones y cómo afectan a los demás, enfrentado a una evaluación de la responsabilidad, donde a pesar de los evidentes grados de culpabilidad a todos se nos hace responsable injustamente por igual .Donde la libertad no es un acto individual de egoísmo, de hacer lo se me provoque, sino que se relaciona a la responsabilidad en la toma de nuestras decisiones. Donde la justicia no es un a partir de ahora

sin cuestionar las desigualdades precedentes, sobre lo cual es una verdadera contradicción hablar de justicia en la injusticia. Así mismo normalmente se habla de paz después de la guerra, hablan de paz quienes triunfaron, quienes dominan, y la paz se convierte en la quietud, en la aceptación de los dominados. Donde el dialogo no puede ser solo tolerancia, aceptación entre desiguales, entre unos que se creen superiores a otros y están dispuestos a escuchar, sino que el dialogar es una relación necesariamente simétrica, de reconocimiento mutuo entre iguales.

"El aprender es un fenómeno de transformación estructural en la convivencia" (p53) "Pero ¡los valores se aprenden o se enseñan?, ni lo uno ni lo otro, se vive o se niega, porque cuando se habla de ellos, ya no están, o se hace literatura." (Maturana, 1996, p 244)

"por esto, si el educar se da en lo que es, es decir en el convivir, y no en la literatura, las conductas que los valores connotan surgen por sí mismos en su ser expresión del vivir en armonía de lo social desde su fundamento en el amor…los valores se contagian en el vivir… desde la legitimidad del otro". (Maturana, 1996, p. 246).

"las preocupaciones éticas, por lo tanto, no son en su origen normativas sino invitantes… la mayor parte de los discursos de ética son intento de control de la conducta del otro, y tarde o temprano niegan lo que pretenden defender." (Maturana, 1996, p.247)

El filósofo argentino Enrique Dussel (2008), en su obra Ética de la Liberación, realiza un esfuerzo por formular una ética de la cotidianidad, "de la inmensa mayoría de la humanidad excluida de la globalización". En Ética de la liberación, comienza por hacer una crítica a la teoría ética que solo ha servido para justificar los grandes poderes e imperios, una ética eurocéntrica, por el contrario, nos propone una ética de los marginados de la historia, una ética que no solamente hable del alma, como lo impuso el judeocristianismo, sino una ética que rescate el cuerpo humano, que aborde críticamente las relaciones de poder, una ética que se relacione a la cultura. La ética no puede seguir siendo un mero tratado, es ante que todo un capítulo de la ontología fundamental: "la eudaimonia o el "bien común" ni se produce (técnicamente), no se representa (teóricamente), ni se elige (por deliberación). Es el a priori ontológico como "debe ser"; es el horizonte mismo constitutivo de la comprensión del ser, desde el cual (principio practico) se abren las posibilidades y se elige alguna. La

última referencia es la "vida", la "vida buena" humana por excelencia." "El hombre es el único viviente autoresponsable "(Dussel, 1998, p. 122)

Mas adelante agrega:

…desde el ser viviente del sujeto humano se puede fundamentar la exigencia del deber vivir de la propia vida y esto porque la vida humana es reflexiva y autoresponsable, contando con su voluntad autónoma solidaria para poder sobrevivir". ¡He aquí la debilidad, pero al mismo tiempo la necesidad de la ética, en su nivel deóntico, como normativa ¡ Si la humanidad perdieras esa conciencia ética - y pareciera que la va perdiendo como puede observarse por la insensibilidad ante el asesinato del otro, ante la miseria de la mayoría de sus miembros, en el sur del planeta Tierra – puede precipitarse en un suicidio colectivo. El vivir se transforma así de un criterio de verdad practica en una exigencia ética: en el deber vivir. (Dussel, 1998, p.139). El que actúa éticamente debe (como obligación) producir, reproducir y desarrollar auto responsablemente la vida concreta de cada sujeto humano, en una comunidad de vida" (p 140)

Dussel hace una crítica a quien solo ve la ética como un asunto de la mente, la conciencia, la razón, y a quienes ignoran su sustancia material, es decir aquellos elementos que hacen posible la reproducción de la vida misma, por eso establece la diferencia entre el criterio formal de la moral donde se encuentran los juicios, las normas, la verdad, la validez, la validación, lo intersubjetivo, lo cultural y el elemento material donde se encuentra la racionalidad instrumental, lo tecnológico, las relaciones de poder político-económico, entre otros. Es solamente la relación entre estas dos perspectivas cuando la ética deja de ser una metafísica y se convierte en una postura crítica y una propuesta de liberación (Dussel, 2001).

La sociedad civil: ciudadanía y democracia

El termino ciudadanía es quizás hoy uno de los más utilizados en el mundo y fundamentalmente se define en su esencia político-jurídica, en el reconocimiento de los deberes y derechos individuales de los seres humanos (Lizcano Fernández, 2012). Desde la ciudadanía griega, pasando por la ciudadanía de la ilustración, de la revolución francesa, la de los derechos humanos a mediados del siglo XX, hasta llegar a las modernas sociedades

civiles de carácter nacional e internacionales, conlleva a una concepción de carácter ético sobre lo que en principio es difícil tener desacuerdos. Sin embargo; cuando este mismo proceso histórico de conformación de la ciudadanía es revisado desde el punto de vista socio histórico y en relación con las estructuras de poder, se abren espacios para las incertidumbres o las contradicciones (Perissé, 2010). Cuando desde los griegos se habla de ciudadanos para diferenciarse de los pobres y los esclavos, que ningún derecho tenían y si muchas obligaciones, observamos en la categoría ciudadano el ideal representativo de una élite. El ciudadano ha sido un concepto utilizado para contraponerse al de pueblo, fundamentalmente al del "pueblo llano" en el sentido marxista o el de los excluidos, oprimidos, victimas, según Levinas, Dussel, Freire, entre otros.

Normalmente se refiere la ciudadanía o el poder ciudadano a la capacidad de intermediar y de ser representado en las estructuras jurídicas. Estructuras que no son neutras, que legitiman y legalizan el poder económico, social y cultural de unos sobre otros, que han sustentado la violencia de siglos de unos habitantes sobre otros, de unas naciones sobre otras. Al decir de Magendzo (2000): "Por lo que ha sido común conceptualizar ciudadanía sobre todo en términos de los derechos políticos, quedando al margen los derechos económicos, sociales y los derechos colectivos." (p. 14**)**

Tampoco podemos conformarnos con la definición burda de que el ciudadano o sociedad civil es lo contrario a lo militar o a lo religioso. A nuestro modo de ver esto no define nada, ya que históricamente tanto militares como religiosos han tenido vida activa e influencia en los espacios de lo que llamamos civil. Nos contraponemos a una concepción de lo ciudadano donde prive el aspecto individual, ya que esta percepción encierra una concepción vinculada al liberalismo político y económico, desarrollada a partir del siglo XVIII y que contribuye al modo de ser capitalista: egoísta, competitivo, indiferente, en fin; inhumano (Espejel 2016). Donde el ciudadano se confunde con quien tiene derecho al voto, al que tiene capacidad de consumir económicamente, al que paga impuesto, los que no gobiernan, son gobernados. Una ciudadanía apática, excluyente, ególatra, que se cree poseedora de la verdad. Una ciudadanía que pone barreras a la mayoría de la población por tener medios económicos y haber sido la élite que ha podido acceder a las instituciones

educativas y culturales. Una ciudadanía, que al igual que la antigua Grecia, pretende mantener su estatus gracias a la existencia de otras mayorías: victimas

Por esta razón partimos de la idea de que ciudadanos y estos organizados en sociedad civil deben ser todos, sin exclusión, pero esto no se resuelve en el tradicional sistema republicano de la división de los poderes, de los Estados laicos, del alejamiento de los militares a las estructuras de poder, ni con el voto individual, sino con la transformación de las actuales estructuras de poder económicas, políticas y culturales que imposibilitan la inclusión. De lo que se trata es de defender la liberación y no las libertades individuales o el liberalismo que la sustenta, que al final son libertades de unos para someter a otros. La liberación debe ser de todos y para todos sin exclusión (Barberis, & Lujambio, 2002).

Los especialistas en la materia (Neme Castillo, Valderrama Santibáñez, y Vázquez Leyva, 2014) coinciden en señalar que la sociedad civil se refiere a grupos de personas que, sin fines de lucro, sin depender del Estado, no persiguiendo ocupar puestos gubernamentales, se organizan para lograr fines determinados. De esta manera queda claramente diferenciado el papel de la sociedad civil y de los partidos políticos, ya que estos últimos tienen claramente entre sus objetivos ocupar cuotas de poder (Martínez González, 2012). Muchas veces este concepto es utilizado para enmascarar a organizaciones políticas gubernamentales o de oposición que solo aspiran conservar o lograr el control del Estado. Tampoco la sociedad civil puede convertirse en la plataforma de los tradicionales y nuevos sectores económicos que han visto en este tipo de organización una forma más fácil de acceder al poder político. Ni la sociedad civil debe convertirse en grupos excluyentes que marginen a la mayoría de la población, a esos que tradicionalmente llamamos el pueblo (Ramón Rodríguez, 2017).

Según el sociólogo venezolano Michel Mújica (2000), no puede haber democracia en el capitalismo:

> En efecto, en lo atinente a la política, la noción de ciudadanía vinculada a la idea de autonomía no es una condición universal de la humanidad; resulta ser que su condición universal es fruto o creación histórica y social de la modernidad occidental y ha trascendido el ámbito estrecho del espacio político. (p. 65) Del mismo modo, una política subordinada a los requerimientos de una economía de mercado no puede ser calificada de democrática sino de liberal. (p. 66)

Natalio Kisnerman (1998) comparte este parecer al afirmar que, desde las estructuras de poder, la razón y el discurso capitalista no se emanan ética ni justicia social:

Las cosas no son, sin embargo, tan simple. La libertad de pensamiento reducida a sí misma, la …libertad de pensamiento que no es más que libertad de pensamiento, es por ello mismo una conciencia de tiranía. Al lado del mandato razonable del jefe filósofo se manifiesta el mandato del tirano al que la libertad de pensamiento, aun sabiéndose violentada, resiste. En estas condiciones, ¿sería la tiranía la verdadera acción, y el tirano, el único ser libre? Pág. 70

Levinas **(**2002) señala: "La ciencia, la moral, la estética, no son moral, ciencia ni estética en sí, sino que traducen a cada momento la posición fundamental de las civilizaciones burguesas y proletarias." (p. 12).

Ética, educación y política

Por ello, asumimos una posición radicalmente crítica y enfrentada a quienes en nombre de las ciencias y de una aparente objetividad desarrollan un discurso indeterminado donde no pareciera existir seres humanos, que hablan en nombre de aquellos, estos, ellos, es decir; conceptos deshumanizantes que convierten al hombre en cosas, lo cosifican. Donde no existe compromiso, se evitan las emociones (Bornhauser, & Garay Rivera, 2023). Esta aparente neutralidad en realidad es legitimadora de un mundo deshumanizante, materialista en donde el lenguaje sirve para enmascarar el poder. El "Yo", el "Tu", el "Otro", el "Nosotros", están cargados de naturaleza humana, ellos representan posiciones, intereses, emociones, por lo tanto, son inherentes al discurso del hombre, sea este poético, narrativo o científico.

Para el filósofo argentino Enrique Dussel (1998)**:** "Dicho reconocimiento del discurso del Otro, de las victimas oprimidas y excluidas, es ya el primer momento del proceso ético de la liberación, "de la filosofía" (p76)**.** Sobre la relación ética y ciencia hace un interesante comentario**:**

> Lo que habrá que precisar más adelante muy detalladamente es el "componente" ético como constitutivo originario de las ciencia humanas o sociales críticas". "la opción ética o la responsabilidad por el Otro es la condición desde- donde se origina la investigación; es la fuente o momento preoriginario… (Dussel, 1998, p.470)

Al decir de Habermas (1990) se hace necesario politizar la ciencia:

> A ello se opone aún de formas diversas una autocomprension apolítica de las ciencias. Si una crítica material de la ciencia dirigida hacia el esclarecimiento de la conexión entre conocimientos metódicos, implicaciones vinculadas a concepciones del mundo y contextos objetivos de utilización, pudiera denominarse politización de las ciencias, sólo esta politización en cualquier caso permitiría reconocer cuando la ciencia pierde su autonomía y se deja solicitar por instancias sociales para la imposición de objetivos e intereses no acreditados ante la razón. Una "politización", en el sentido de la autorreflexión de las ciencias no es sólo legitima, sino que representa también la condición de una autonomía de la ciencia que ya no puede preservarse hoy apolíticamente (pp.358-359).

Desde las ciencias sociales latinoamericanas el objetivo máximo debe ser deconstruir y descolonizar las estructuras y las trampas del poder que a diario se nos presenta en la realidad como si fueran condiciones naturales o creaciones divinas sobre la cual nada podemos hacer, solo conformarnos (Andrade Guevara, 2020). Las ciencias no pueden ser neutras, nuestras ciencias sociales, la de los países pobres, las del tercer mundo, deben ser ciencias sociales para la transformación y la liberación (Sánchez, Ruiz, & Barrera, 2020). Al decir de Dussel (2001) es necesario "politizar" la ontología.

Compartimos con Apel (1992) quien habla de una ética del discurso en vez de una ética de la comunicación. Se refiere a la obligación en el contexto moderno de asumir una ética de la responsabilidad y solidaridad humana, porque los problemas actuales son mundiales ya no locales. No es suficiente la moral individual. Pero así mismo este autor también critica a la moral totalitaria que elimina la moral individual. Se refiere a una macro ética. Critica el racionalismo por su carácter individualista, por no ser trascendental. Hace referencia a Kant quien defiende el concepto de autonomía individual y a Hegel quien habla del idealismo y del universalismo de la libertad: **"**La ética discursiva puede ser considerada, con relación a este punto, como un intento de mediación entre las propuestas Kantiana y Hegeliana. Pero su fundamento es muy distinto, nuevo; un paradigma ínter subjetivo de la trascendentalidad" (Apel, 1992, p. 24)

Como advierte Ruiz García (2003), este reconocimiento, respecto preocupación por el OTRO debe nacer en la familia, pero sin la menor duda es en el sistema educativo donde reforzamos el egoísmo individualista o por el contrario el compromiso solidario. Al decir de Magendzo (2000): "¿Qué tipo de ciudadano está formando la educación? Para estos efectos,

introducimos, la distinción entre una concepción liberal y una comunitarista de la ciudadanía. Aclarando que las definiciones de ciudadano y ciudadanía no son neutras." (P. 10). Para el caso concreto de Venezuela, según Guédez (2005):

El sistema educativo venezolano es brutal y groseramente burgués. lo medular del sistema educativo continúa respondiendo a los valores propios del sistema capitalista: competitividad, individualismo, logros personales, etc. Difícilmente alcanzará el objetivo de hombre solidarios y comprometidos con objetivos sociales mientras no sea lo preeminente sino lo individual, jamás alcanzaremos a rozar al hombre nuevo.

En este mismo orden de ideas Sabater (1991) señala que la primera prioridad de la educación es **"**hacemos concientes de la realidad de nuestros semejantes" (P34). En Pedagogía de los oprimidos, Paulo Freire (1991) es más categórico al señalar que educar, hacer investigación social no se hace en forma unidireccional sobre los otros sino con los otros:

> Solo existe saber en la invención, en la reinvención, en la búsqueda inquieta, impaciente, permanente que los hombres realizan en el mundo, con el mundo y con los otros" (P.73) "la investigación del pensar del pueblo no puede ser hecha sin el pueblo, sino con él, como sujeto de su pensamiento. (p. 30)

Es necesario que este sentido de la ética llegue al seno mismo de las ciencias. Romper con su pragmatismo, que la convierte en un proceso meramente administrativo de solución de problemas. Una ciencia que además de rescatar la filosofía a través de una postura onto epistemológica, parta fundamentalmente de una postura axiológica. Esta exigencia es mayor en la ciencia de la educación: es una pedagogía planetaria que se propone el surgimiento de una conciencia ético-critico. Su acción educadora tiende, no solo a un mejoramiento cognitivo, o afectivo pulsional, sino a la producción de una conciencia ético-critica que se origina en las mismas victimas por ser los sujetos históricos privilegiados de su propia liberación. p.439. La opción ética o la responsabilidad por el otro es la condición desde donde se origina la investigación; es la fuente o el momento pre originario. (Freire, 1991, p.470

Por lo anteriormente señalado, no puedo entender cualquier abordaje sobre la ciencia y la investigación científica sino dentro de las dimensiones onto epistemológica y ética-política. No se trata de cuatro etapas o niveles temporales, encadenados, sino de dimensiones

algunas veces paralelas, simultáneas (Bracca, 2015). Ninguna investigación arranca de la nada, como seres humanos, cultural y científicamente formados llegamos a la investigación con una realidad predeterminada, con juicios, categorías, teorías, que nos hace valorar, entender, comprender y definir la realidad en forma diversa. Esta perspectiva de la realidad es la dimensión ontológica, que va a determinar la forma de nuestro abordaje para construir ciencia, es decir lo epistemológico. Estas dos dimensiones, ontológica y epistemológica, determinan a su vez los procedimientos, técnicas, instrumentos, utilizados para acercarnos al objeto de estudio. Pero desde el inicio de la investigación científica debe existir una dimensión ético-político-social que determina las otras dimensiones ya que indica el sentido de la propia investigación, el para qué, la valorización y consecuencias de sus resultados en la sociedad, lo cual convierte a ésta en una supra o meta dimensión (Fernández, Morales & Pérez, 2016).

Tanto Paulo Freire como Henry Giroux se refieren a salir de las trampas de la ciencia contemplativa y más en el caso de la educación se requiere una pedagogía liberadora y transformadora. Al respecto Giroux (1990) señala:

> En la actualidad, algunos educadores radicales argumentan que la idea de esperanza como base de un lenguaje de posibilidad no es realmente otra cosa que un "engaño de contrahegemonia", utilizado más por sus efectos ideológicos que por sus razones teóricas de peso. En otras palabras, como visión de posibilidad no contiene ningún proyecto político inminente y como tal debe sacrificarse en el altar de la realidad empírica. Irónicamente, esta posición hace insostenible la noción misma de contra hegemonía, dado que toda lucha entraña de modo implícito un elemento de posibilidad utópica. (p. 269)

Cuando se refiere a una pedagogía radical agrega:

> al papel que los educadores pueden desempeñar como portadores de una memoria peligrosa. Como intelectuales trasformativos, los educadores pueden contribuir a desvelar y sacar a la luz aquellas formas de conocimientos históricos y sojuzgados que apuntan hacia las experiencias de sufrimientos, conflictos y lucha colectiva. (Giroux, .1990, p. 278).

De esta manera Giroux comparte plenamente con Freire, quien no acepta la quietud y comodidad del pedagogo de escritorio y se propone un proyecto político que a partir de la esperanza y la crítica de fundamento a un proyecto pedagógico posible. En Pedagogía de la Autonomía (1997) Freire señala**:**

> el olvido a que esta relegada la practica pedagógica, que siento como una falta de respeto a mi persona, no es motivo para no amarla o para no amar a los educandos. No tengo porque ejercerla mal. Mi respuesta a la ofensa a la educación es la lucha política consciente, critica y organizada contra los ofensores. (p. 66).

Enrique Dussel (2001) compartiendo el carácter ético-político de toda ciencia, el que no duda en colocar por encima de lo ontológico, hace una severa crítica a la segunda Escuela de Frankfurt (o más directamente a Habermas) a la que no duda de catalogar carente de criticidad:

> No somos ángeles ni alma ni piedras: somos seres corporales, que vivimos y morimos, y por ello debemos comer, beber, vestirnos, estudiar, producir obras de arte… y algunas cosas más. Es en este nivel que la "negatividad" (alineación) aparece como "materialidad": miseria (para Marx), represión pulsional (para Freud), pedagogía bancaria (para Freire), etc. Gracias a Marx y Freud la primera Escuela de Frankfurt había sido crítica. Desde 1970 aproximadamente, por variados argumentos contra Freud o Marx, desde un valioso y pertinente descubrimiento del paradigma lingüístico y pragmático, como razón discursiva en la comunidad de comunicación, pienso que la segunda Escuela de Frankfurt perdió criticidad, en tanto negatividad material (nivel en el que se sitúa el ética material que se negó antes por el recurso a la "trascendentalidad" formalista Kantiana) (Dussel, 2001, p. 286)

Para Dussel (2001) no es posible seguir pensando en el investigador frió, con preatenciones del científico que solo observa, sino convertir el conocimiento en verdad militante a favor de las víctimas:

> Pero critica es una teoría científico-social no solo por la posición teórica de lo negativo material, sino, y esto es constitutivo de la crítica (criterio de demarcación, entonces), por el "ponerse de parte" efectiva y prácticamente "junto" a la víctima, y no solo en posición observacional participativa – como el antropólogo descrito por Meter Winch, sino como el co- militante que entra en el horizonte práctico de la víctima (negatividad- material) al que se decide a servir por medio de un programa de investigación científico-critico ("explicativo" de las "causas" de su negatividad).(Dussel, 2001, Pág. 286)

Conclusiones

En principio pareciera una necedad y un verdadero ejercicio de tautología hablar de "educación y ética", ya que, si nos referimos a la educación en el sentido de formación para la vida digna, esta conlleva una clara concepción axiológica. Pero en una sociedad donde lo educativo se pragmatiza (por no decir comercializa) y permanentemente se hace alusión a la "Inteligencia artificial" y a la "Sociedad del Conocimiento" para describir el crecimiento de las redes informativas, donde se masifican y diversifican los centros escolares (reales y virtuales) sistematizados en un discurso Tecno-Gerencial con profunda escasez de teoría y

filosofía, es urgente asumir posición ante la banalización de la educación y ante un mundo que ve crecer exponencialmente el desarrollo tecnológico pero contradictoriamente con más desigualdad e injusticia, se hace necesario abordar lo educativo desde una perspectiva onto epistemológica y axiológica. Alejarnos de la ética y los principios morales que desde las organizaciones mercantiles trasladan un discurso propio de la economía de mercado a la educación, haciendo referencia a la calidad, a la eficiencia, la competitividad, en un sentido individualista y que se presenta como un discurso objetivo y neutral cuando en realidad representa los principios básicos de la ideología de las élites dominantes. Una ética acontextual, sin crítica ni filosofía, que se comporta como una metafísica. Frente a esta ética manualista es necesario rescatar una ética liberadora; retomando a Freire y Dussel, una ética que rescate lo cotidiano - al decir de Maffesoli y Marturana – una ética no solo del alma y del debe ser, sino cuestionadora de lo que ha sido y es la humanidad, una ética de los excluidos, de los marginados, una ética del diálogo, del reconocimiento, de la felicidad, del amor, la solidaridad y la cooperación.

Referencias

Andrade Guevara, Víctor Manuel. (2020). La Teoría Crítica y el pensamiento decolonial: hacia un proyecto emancipatorio post-occidental. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, *65*(238), 131-154. Epub 05 de febrero de 2021.https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.238.67363

Apel, Kart-Otto. (1992) Fundamentación de la Ética y Filosofía de la Liberación. Siglo XXI Editores. México.

Barberis, Mauro, & Lujambio, José María. (2002). *Libertad y liberalismo. Isonomía*, (16), 181-200. Recuperado en 05 de julio de 2023, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-02182002000100181&lng=es&tlng=es.

Bernabeu Rico, José (1997) *Teoría e instituciones contemporáneas de la educación*. Editorial Ariel. Barcelona.

Bornhauser, N., y Garay Rivera, J. M. (2023). La educación emocional: prácticas y discursos de subjetivación. Teoría de la Educación. *Revista Interuniversitaria*, 35(1), 101-122. https://doi.org/10.14201/teri.28101

Bracca , Cipriano (2015). Introducción a los enfoques ontoepistemológicos y los diferentes paradigmas de la investigación científica en las ciencias sociales, *Revista Contribuciones a las Ciencias Sociales,* n. 29 (julio-septiembre 2015). En línea: http://www.eumed.net/rev/cccss/2015/03/paradigmas.html

Dussel, E. (1.998). Ética de la liberación en la edad de la globalización y de la exclusión**.** Editorial Trotta. Madrid.

Dussel, Enrique (2001) *Hacia una filosofía política crítica***.** Editorial Desclée De Brouwer. S.A. Bilbao. España

Espejel Mena, Jaime. (2016). Liberalismo, conservadurismo y administración pública. *Tlamelaua*, *10*(40), 22-47. Recuperado en 05 de julio de 2023, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-69162016000200022&lng=es&tlng=es.

Fernández Bereau, Vanesa Bárbara, Morales Calatayud, Marianela, & Pérez Cruz, Isabel. (2016). La dimensión ética en los nexos Ciencia-Tecnología-Sociedad. Un estudio de caso en un grupo de investigadores de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Cienfuegos. *Revista Universidad y Sociedad*, *8*(2), 41-48. Recuperado en 05 de julio de 2023, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202016000200005&lng=es&tlng=es.

Flores Ccanto, F., Lopez Pumayali, M. F., Zulema Jacoba, L. N., & Flores Conislla, L. D. (2022). Gerencia educativa y visión empresarial: una mirada crítica. *Revista Venezolana De Gerencia*, *27*(98), 801-814. https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.98.26

Freire, Paulo (1994) *Cartas a quien Pretende Enseñar*. SIGLO XXI Editores. México.

---------- (1991). *Pedagogía de los oprimidos*. Siglo XXI Editores. Caracas

---------- (1.997). *Pedagogía de la Autonomía*. Editorial Siglo XXI. México

Giroux, Henry (1990) *Los profesores como intelectuales*. Paidos Editores, España

Gómez Cano, C. A., Sánchez Castillo, V., & Millán Rojas, E. E. (2019). Capitalismo y ética: una relación de tensiones. *ECONÓMICAS CUC*, *40*(2), 31–42. https://doi.org/10.17981/econcuc.40.2.2019.02

Guédez M.(2005) ” El sistema Educativo Venezolano: Para qué Forma.” http//aporrea.org.ve. 10-2-2005. Caracas

Habermas, J.(1989) *Identidades Nacionales y Posnacionales*. Editorial. Tecnos. Madrid España.

Kemmis S, Mctaggart R (1988) *Como planificar la investigación-acción*. Editorial Alertes. Barcelona. España

Kisnerman, Natalio (1998): *Pensar el Trabajo Social*. Lumen Humanitas. Buenos Aires. 1998 p.154.

Levinas, Emmanuel (2002) Algunas reflexiones sobre las Filosofías del Hitlerismo.

Fondo de Cultura Económica. Argentina.

Levinas, Emmanuel (1991) *Ética e Infinito*. Editorial la Balsa de la Medusa. España.

Levinas, Emmanuel (1974) *Humanismo del otro hombre*. Siglo XXI Editores. México.

Lizcano Fernández, Francisco. (2012). Conceptos de ciudadano, ciudadanía y civismo. *Polis (Santiago)*, *11*(32), 269-304. https://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682012000200014

López Rupérez, F (1994) *La Gestión de Calidad en Educación***.** Editorial La Muralla S.A. Madrid. España

Magendzo, Abraham.(2000**)** *Formación ciudadana*. Cuadernos de filosofía. México

Marcano Ortega, J. J. (2017). Análisis Crítico de la Gerencia y Transformación en la Educación Universitaria, desde Diversos Postulados. *Revista Scientific*, *2*(Ed. Esp.), 275–294. https://doi.org/10.29394/scientific.issn.2542-2987.2017.0.0.15.275-294

Marcuse, Hebert, (1973). *El hombre Unidimensional*. Editorial Mortia, México

Mardones, José Maria (2003). *La ética ante las víctimas*. Editorial. Antropos Barcelona.

Martínez González, Víctor Hugo. (2012). Partidos políticos y sociedad civil: Paradojas y reveses democráticos. *Andamios*, *9*(18), 235-262. Recuperado en 05 de julio de 2023, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632012000100011&lng=es&tlng=es

Maturana, H. (1.996) *El sentido de lo humano*. Ediciones Dolmen. Chile.

Mayor Zaragoza, Federico. (1993**)** *PROLOGO en Cuadernos Americanos* N.39.UNAM México**.**

Medford Cárdenas, Miledy, Bárbara, Ordoñez Povea, Garzó Rueda, Rafael Lázaro, & Carrazana García, Dianelis. (2010). Ética en la ciencia y tecnología: Un enfoque desde la educación médica superior. *Revista Médica Electrónica*, *32*(1) Recuperado en 05 de julio de 2023, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1684-18242010000100008&lng=es&tlng=es.

Mújica, Michel (2000) *Ética y democracia*. Monte Ávila editores. Caracas

Neme Castillo, Omar, Valderrama Santibáñez, Ana Lilia, & Vázquez Leyva, Álvaro Martín. (2014). Organizaciones de la sociedad civil y objetivos de desarrollo del milenio: el caso del PCS. *Espiral (Guadalajara)*, *21*(60), 131-177. Recuperado en 05 de julio de 2023, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652014000200006&lng=es&tlng=es.

Nieva Chaves, José Antonio, & Martínez Chacón, Orietta. (2016). Una nueva mirada sobre la formación docente. *Revista Universidad y Sociedad*, *8*(4), 14-21. Recuperado en 05 de julio de 2023, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202016000400002&lng=es&tlng=es.

Pérez Gómez (2002) *Calidad Educativa.* Ediciones Moritz. Madrid

Pérez Zúñiga, Ricardo, Mercado Lozano, Paola, Martínez García, Mario, Mena Hernández, Ernesto, & Partida Ibarra, José Ángel. (2018). La sociedad del conocimiento y la sociedad de la información como la piedra angular en la innovación tecnológica educativa. *RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, *8*(16), 847-870. https://doi.org/10.23913/ride.v8i16.371

Perissé, Agustín Horacio (2010). La ciudadanía como construcción histórico-social y sus transformaciones en la argentina contemporánea Nómadas. *Critical Journal of Social and Juridical Sciences,* vol. 26, núm. 2.

Ramón Rodríguez, Chacín. (2017). La perspectiva teórica: partidos políticos y poder popular. *Universidad de La Habana*, (284), 136-159. Recuperado en 05 de julio de 2023, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0253-92762017000200009&lng=es&tlng=es.

Reyes Rivas, Roxana. (2016). Modernidad, Modernismo y Tecnología: concepciones y valoraciones. *Comunicación*, 25(2), 48-56. https://dx.doi.org/10.18845/rc.v25i2-16.3183

ivera, Silvia (2000) "Ética y Ciencia: una relación problemática" (en) *Pensar la ciencia .Colección Respuestas*. Ediciones IESALC/ UNESCO .Caracas

Rodríguez Rojas, P. (2005). La Educación en la Era Tecnogerencial.. *Unesr Gerencia 2000*, Gerencia y Tecnología N 6, Año 2, página 37-66.

Ruiz García, s., (2003). ¿Educar para el individualismo o para la responsabilidad social?. *Sinéctica, Revista Electrónica de Educación*, (23), 3-10.

Sánchez Carballo, Alfredo, Ruiz Sánchez, Joel, & Barrera Rojas, Miguel Ángel. (2020). La transformación del concepto de pobreza: un desafío para las ciencias sociales. *Intersticios sociales*, (19), 39-65. Epub 24 de febrero de 2020. Recuperado en 05 de julio de 2023, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-49642020000100039&lng=es&tlng=es.

Sabater, Fernando (1991) *El Valor de Educar*. Editorial Ariel. España.

Turpo Gebera, O. (2013) Construcción del discurso tecno-pedagógico en la red: algunas configuraciones discursivas *Enl@ce: Revista Venezolana de Información, Tecnología y Conocimiento*, vol. 10, núm. 2, mayoagosto, 2013, pp. 29-50

Zayas Ornelas, León David. (2019). Para la buena vida, el buen ciudadano. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, *64*(235), 619-624. https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2019.235.67753

Nada y Caos: la Negación de la Universalidad

Álvaro Rafael Campuzano Pineda[97]

Recibido: 31/07/2023
Aprobado: 14/08/2023

Cómo citar:

Campuzano Pineda, Á. (2023). Nada y Caos: la Negación de la Universalidad. *Anuario Colombiano de Ética 4*(2), pp. 578-587.

Resumen

El presente texto tiene como propósito generar y plantear reflexiones alrededor de la pregunta ¿Cómo rehabitar la tierra después de su paso de la nada al caos, que trajo como consecuencia la negación de la universalidad? Esta pregunta se analiza desde la crítica a la moral de Federico Nietzsche y su propuesta de salida: el Nihilismo; Al igual que desde Gilles Lipovetsky, reconocer el proceso de personalización que vive la sociedad como una nueva manera de organizarse a partir de las elecciones privadas, donde termina convertida en un resurgir del caos antes de la presencia de cualquier orden. En la nada y en el caos no se reconoce al otro, por lo tanto, no se reconoce la casa donde se vive, situación que exige un nuevo planteamiento de la Responsabilidad Social.

[97] Licenciado en Filosofía. Universidad Santo Tomás. Magister en Educación. Universidad Santo Tomás Email: campuzanopineda@gmail.com

Palabras clave: Nihilismo, Caos, Universalidad, Responsabilidad Social

> En el principio de los tiempos, no existían ni el hombre ni las aves, ni el sol ni las estrellas, ni la rosa silvestre que embellece la soledad callada de los campos, ni el caballo que aturde la llanura con el redoble ansioso de su galope.
>
> Todas las cosas se hallaban entonces mezcladas en la maraña descomunal del Caos, en la que era imposible distinguir el día de la noche y el fuego del agua.
>
> Ovidio

Ovidio manifiesta en el epígrafe que acompaña al texto una realidad que se vive presente en el siglo XXI, la imposibilidad de distinguir el día de la noche. Esta imposibilidad, es la fuerza inspiradora de reflexionar acerca del papel que conlleva la educación ética para lograr resolver la pregunta: ¿Cómo rehabitar la tierra después de su paso de la nada al caos, que trajo como consecuencia la negación de la universalidad? Para ello, se hace un recorrido por la propuesta ética de Federico Nietzsche en el siglo XIX, hasta llegar al proceso de personalización propuesto por Gilles Lipovetsky en el presente siglo. Al terminar el recorrido se hace evidente la afirmación: "En la nada y en el caos no se reconoce al otro, por lo tanto, no se reconoce la casa donde se vive, situación que exige un nuevo planteamiento de la Responsabilidad Social".

De la Nada al Caos

Para lograr comprender la postura nihilista de Federico Nietzsche se debe hacer referencia a las cosmovisiones que surgieron en la época moderna, entre las que sobresale la teoría de Heliocentrismo. Ésta, llevó al hombre a preguntarse ¿qué es lo que mantiene a los planetas en rotación, sino están enganchados en una esfera?, ¿cómo es posible que la tierra se mueva y no se logre percibir tal movimiento? Preguntas y cosmovisiones que trajeron como

consecuencia la reducción del papel de Dios en la naturaleza y la inseguridad presente en el ser humano al sentirse diminuto en un rincón del universo.

Las influencias científicas mencionadas llevaron a situaciones históricas relevantes en la Europa del siglo XXI. El sentimiento nacionalista que imperó en Alemania, Italia y Suiza, son en gran parte, resultado de la revolución industrial que buscaba mantener los mercados nacionales, logrando la expansión colonial.

> Así siguieron las cosas hasta que un dios cuyo nombre ignoramos decidió poner orden al caos

¿Orden al caos? ¿No se puede afirmar en mayor medida, que es el principio del presente caos? Por qué atreverse a tal osadía, porque la reducción del papel de dios tanto en la nueva visión del universo como en la organización social de Europa produjo la llamada actitud de sospecha, que consistió en sospechar de los móviles que inspiran la religiosidad, al igual que sospechar de los más nobles sentimientos, hasta el punto de llegar a denunciar que los valores de esta cultura ya no sirven.

¿Cuál es la crisis de los valores a los que se refiere Nietzsche? Estos valores, son aquellos que hacen referencia a la moral de la mediocridad, que glorifica todo aquello que hace llevadera la vida de los débiles, "el que los corderos guarden rencor a las grandes aves rapaces es algo que no puede extrañar: sólo que no hay en esto motivo alguno para tomarle a mal a aquéllas el que arrebaten corderitos." (Nietzsche, 1887). A partir de esta afirmación se comienza a evidenciar la pérdida de la universalidad como el derrotero que pueda mantener a la humanidad unida en su moral.

Antes de la aparición del nihilismo hacía presencia una fuerza que mantenía la unidad, el reconocimiento del otro, al llegar la destrucción de los ídolos que mantenían sumida la humanidad en la falsedad se logra dar respuesta a la pregunta formulada dos párrafos atrás ¿No se puede afirmar en mayor medida, que es el principio del presente caos?, ante la cual se puede afirmar que sí. Es el principio del presente caos, sustentado por Nietzsche en Más allá del bien y del mal: "es despreciado el cobarde, el miedoso, el mezquino, el que piensa en la estrecha utilidad; también el desconfiado de mirada servil, el que se rebaja a sí mismo, la

especie canina de hombre que se deja maltratar, el adulador que pordiosea, sobre todo el mentiroso." (Cirilo, 1980: 112)

Es una moral que se goza en la muerte de dios, es decir, la muerte de los principios morales que mantienen la unidad y surge la creación de un nuevo hombre, un hombre que es capaz de construir su propia moral, que es capaz de dictar sus propias leyes, "la moral es hoy en Europa moral de animal de rebaño. Por tanto, según entendemos nosotros las cosas, no es más que una especie de moral humana, al lado de la cual, delante de la cual, detrás de la cual son o deberían ser posibles otras muchas morales, sobre todo morales superiores. Contra tal posibilidad... esa moral se defiende con todas sus fuerzas: ella dice con obstinación e inflexibilidad ` ¡yo soy la moral misma, y no hay ninguna otra moral!'" (Nietzsche, 1886)

Este nuevo hombre es la causa de la humanidad que habita el siglo XX y XXI. Es en este siglo donde surge Gilles Lipovetsky, su contexto histórico está mediado por las consecuencias de la posguerra, donde se evidencia una humanidad sumergida en la industria moderna de la moda, desde la cual para el joven sólo existe lo presente y lo efímero, trayendo como consecuencia que la moda se convierta en el principal motor de cambios de la sociedad, una sociedad fragmentada donde existe “un nuevo modo de gestionar los comportamientos, no ya por la tiranía de los detalles sino por el mínimo de coacciones y el máximo de elecciones privadas posible” (Lipovetsky, 2010: 6)

> Y, al cabo, cuando ya la creación parecía completa, se propuso poner sobre la Tierra a un ser consciente de sí mismo que gobernara a las otras criaturas, y por eso engendró al hombre

En este momento, aquello que no sabía Ovidio, es que este hombre perdió la conciencia de sí mismo, y se convirtió en un ser individualista, donde los valores que Nietzsche propuso debería crearlos él mismo, trayendo como consecuencia que, “el ideal moderno de subordinación de lo individual a las reglas racionales colectivas ha sido pulverizado, el proceso de personalización ha promovido y encarnado masivamente un valor fundamental, el de la realización personal, el respeto a la singularidad subjetiva”. (Lipovetsky, 2010: 7) Este es el nuevo caos, el caos imperante en las sociedades.

En qué se ha convertido la sociedad, ésta no se conoce. Los padres ven en los hijos un objeto de consumo. Son los padres quienes no tienen derecho a elegir, ya que están condenados a luchar por no perder el afecto de los hijos. Son los hijos quienes creen que están eligiendo, pero están condenados a ser ciegos afectivamente, sus elecciones están enmarcadas en la búsqueda del afecto, el mismo afecto del que Nietzsche no disfrutaba y se consideraba un superhombre con una falsa voluntad de poder.

Un Nuevo Planteamiento de Humanidad desde la Responsabilidad Social

En el presente apartado se reflexiona alrededor de la afirmación: En la nada y en el caos no se reconoce al otro, por lo tanto, no se reconoce la casa donde se vive, situación que exige un nuevo planteamiento de la Responsabilidad Social. Esta afirmación conlleva la propuesta para responder a la pregunta que ha conducido el texto, ¿Cómo rehabitar la tierra después de su paso de la nada al caos, que trajo como consecuencia la negación de la universalidad?

Las últimas manifestaciones del planeta, como es el efecto acrecentador del calentamiento global, los terremotos continuos, el cambio climático sin posibilidad de estadísticas certeras, exigen que la formación ética a la par de preocuparse por el conocimiento de sí mismo o por el análisis del lenguaje en los conceptos que determinan acciones éticas y morales, vaya construyendo en la humanidad reflexiones y formación por el cuidado del lugar donde se vive, es decir el globo terráqueo. Para aceptar esta invitación se debe tomar un camino en dos vías, una primera llamada la vía de la refutación y una segunda llamada la vía de la propuesta.

La primera refutación a la enseñanza ética se manifiesta al comparar el proceso educativo con los procesos de formación de mercancía para el trabajo; en ellos se detecta el siguiente objetivo, generar mayor utilidad al menor costo. En este proceso están presentes programas de formación que cumplen con estándares, es decir lineamientos generales, que deben estar sometidos y regulados por leyes gubernamentales, capitalistas y positivistas, logrando en sí mismos recargar de información al estudiante y por ende disminuyendo su capacidad de iniciativa. Esta pérdida de iniciativa es propia del desarrollo capitalista y positivista, ya lo comentaba Zuleta refiriéndose a Carlos Marx: “en el proceso de desarrollo capitalista el trabajador pierde la inteligencia del proceso, es decir, sabe cómo debe hacer

algo, pero no sabe qué está haciendo" (1995:198). Es común que los estudiantes de hoy pregunten si pueden o no hacer aquello que no esté presente en el reglamento estudiantil, se comportan bajo las directrices de este y si actúan fuera de él, gozan de argumentos consecuencialistas basados en sus sentimientos de aprobación o desaprobación. No saben qué están haciendo dentro del reglamento, pero sí saben cómo hacer para transgredirlo.

Llámese a esta refutación "pérdida de iniciativa", dada en la sociedad capitalista que alimenta el espíritu narcisista al que hace eco Lipovetzky. Esta sociedad capacita en un sentido efectivo, es decir, se forman profesionales en una rama particular y esta formación es eficaz en resultados, pero se es prácticamente analfabeta en la iniciativa ética de la propia formación. Al carecer el profesional de esta iniciativa, se presenta como consecuencia el olvido del conocimiento de la humanidad. Al desconocerse como humanidad se desconoce qué se está haciendo con ella misma, trayendo como resultado la pérdida de la universalidad. El conocimiento se parcializa, la responsabilidad ética y social no se puede parcializar.

Una segunda refutación será llamada "pérdida de ciudadanía", la cual se evidencia en la formación del ciudadano, donde se puede afirmar que la sociedad capitalista – positivista forma un eslabón que logre engranar bien en esta enorme cadena, se haga uno en ella y se aleje del sentido de humanidad. "¿Qué magisterio ético, qué parlamento ético existe, legitimado para prescribir a toda la ciudadanía en una sociedad pluralista qué es lo que debe moralmente admitir? ¿Quién está autorizado para decirnos en una sociedad semejante cuál es la medida de la humanidad?" (Cortina, 1999:135). La filósofa española en su libro "Los ciudadanos como protagonistas", invita a la humanidad a salir de esa condición de vasallos frente a los códigos morales únicos, y buscar un comportamiento que pretende unos mínimos compartidos sin importar credo religioso, afinidad política o tradición ancestral. Para lograr los mínimos éticos que pretenda el comportamiento ético de la sociedad se debe luchar por aliar justicia con felicidad. Los códigos morales únicos pretenden como máximos la búsqueda de la felicidad por un mismo camino. Al contrario de estos máximos, la autora afirma que "existen unos mínimos que se comparten en una sociedad pluralista enmarcados en dos características: los mínimos son el respeto a unos derechos, el aprecio a unos valores, y la estima de una actitud dialógica ya compartidos en las sociedades con democracia liberal. Hay que partir de ellos para tomar un acuerdo moralmente válido en el ideario de un centro o de

un currículo escolar" (1999:81). Estos máximos éticos que han formado la humanidad durante décadas trajeron como consecuencia los regímenes totalitaristas, y de estos se concibió un ciudadano interesado más por lo técnico y lo económico en asunto de política y desinteresado en materia de responsabilidad social.

Estas dos refutaciones mencionadas con anterioridad llevan a la humanidad a no ser ajena con su realidad histórica. La enseñanza presenta hoy una tensión entre la capacitación efectiva del ser humano y la formación de un ciudadano capaz de pensar por sí mismo y de juzgar su habitud y la sociedad. Esta tensión es respaldada en los libros de formación ética, los cuales brindan teorías de qué son los valores, pero las prácticas no llevan a vivenciar estos valores; de igual manera insisten en la dignidad de la persona, pero las políticas educativas hacen caso omiso a esa dignidad. Es por esto que se hace necesaria la pregunta que nos convoca ¿es posible una nueva mirada de la responsabilidad social?, con base en el análisis anterior la respuesta es sí, se necesita una mirada para abordar la responsabilidad social desde la actual formación ética. Es una urgencia propia de la pretensión de querer hacer de la ética la disciplina en la cual convergen todas las dimensiones de la persona, sin reconocer qué es ser persona; la disciplina que debe solventar todo el daño causado a la humanidad desde las múltiples interpretaciones de la moralidad. Se está inmerso en un mundo rico en culturas, pero ausente de universalidad, entendida la universalidad como la preocupación del hombre por el hombre en sí mismo.

Teniendo claridad de las refutaciones que sustentan la respuesta afirmativa a la pregunta, se ha de pasar a la propuesta. Se debe centrar la enseñanza en la persona, su habitud y su responsabilidad social; unificadas estas tres categorías en la siguiente pregunta: ¿Cómo formar un ciudadano que juzgue y sea responsable de su habitud? ¿Un ciudadano del mundo responsable por su casa?

La respuesta a esta pregunta puede ser la solución para superar el nihilismo y el narcisismo. Una primera aproximación se hace desde Edgar Morín, quien en sus "siete saberes necesarios para la educación del futuro", aborda problemas que permanecen ignorados en la enseñanza de la ética, los cuales deben ser tomados con identidad terrenal. "Desde ahora una ética propiamente humana, es decir una antro poética debe considerarse como una ética del bucle de los tres términos individuo – sociedad – especie, de donde surgen

nuestra conciencia y nuestro espíritu propiamente humano. Esa es la base para enseñar la ética venidera" (2001:133)

Tomando como referencia la cita de Morín se puede analizar el aporte de la enseñanza de la ética a este aspecto de formar ciudadanía responsable socialmente. Este nuevo aspecto le aporta una nueva visión de ciudadano, no es la visión de un ciudadano definido como conjunto de información sino definido como capacidad de pensamiento. El ciudadano actual recibe mucha información de qué es democracia, pero no sabe pensar democráticamente. ¿Cómo lograr que se piense democráticamente? Es posible lograrlo si se le aporta sentido a lo que se enseña y se encuentra sentido en lo que se aprende.

Está en manos del ciudadano que se vea así mismo como un ser pensante, que haya sentido en lo que enseña y en lo que aprende. Ya Kant lo había mencionado "ten valor de servirte de tu propio entendimiento", aunque esta propuesta va más allá, el ser humano debe ser capaz de pensar por sí mismo y por su casa, evidenciándose la relación individuo, sociedad, especie. Ese más allá es la integración de la responsabilidad social al ser mismo del individuo y de la especie, donde la formación ética no se queda en el pensum, trasciende en el ser de la universalidad.

Este trascender se convierte en exigencia de pensar democráticamente teniendo presente al otro, teniendo presente la casa. Exigencia que se satisface cuando se logra que la enseñanza de la ética establezca las condiciones para construir la responsabilidad social, entendida como se mencionó con anterioridad, el "habérselas con el otro y con el globo". Este es el segundo aporte de la propuesta, que en medida en que se lleve a cabo logrará superar la pérdida de identidad a la que se encuentra sometida. Este nuevo aporte de la enseñanza de la ética permite cuestionar la formación en la competitividad mencionada en la primera refutación al ser relacionada con el ser humano tomado a manera de mercancía, que hace al individuo más rival de su especie y con un gran temor a la derrota. En el cotidiano de la escuela se evidencia la imposición de la unanimidad por encima de la conquista de la democracia. "Amamos las cadenas", así menciona Dostoievski en los hermanos Karamazov. Estas cadenas que buscan en la escuela que todos los individuos sean uno solo, entendido como producto que se entrega con una marca que no se puede negociar. Esta marca ha llevado a pensar en masa y no a pensar democráticamente. ¿Cómo superarlo? Si se tuviera una

definición clara del término democracia, este llevaría al buen entendimiento de los individuos y en sí mismo de la especie.

Para lograr tener clara esta definición, la enseñanza de la ética le exige a la democracia la necesidad de la demostración, porque esta última está enmarcada en términos de igualdad, y al otro se le demuestra no se le intimida. ¿Cómo lograr demostrarle a un discípulo y no intimidarlo? Entiéndase discípulo en el ambiente académico. La ética permite en la academia un camino amplio de debate de conocimiento; no está sumida a dogmas o textos sagrados. Esto permite en el individuo su auto exigencia para elaborar argumentos que favorezcan el cuidado de la especie; al mismo tiempo requiere, como se dijo tres párrafos atrás, un definición clara del término democracia, "dos proposiciones contradictorias sobre el mismo objeto, al mismo tiempo, desde el mismo punto de vista y en las mismas relaciones, no pueden ser ambas verdaderas" (Platón, 1977). Al hablar de objetos distintos se habla de cosas distintas, al hablar desde el mismo objeto permite el debate y así mismo la amplitud del conocimiento. "La humanidad, de ahora en adelante, es una noción ética: ella es lo que debe ser realizado por todos y en cada uno". (Morin, 2001:120)

Este hecho del debate se enriquece con el primer aporte de la enseñanza de la ética, pensar por sí mismo, ya que el pensar y el decidir se transforman en angustia para el individuo y es mayor la angustia cuando el ser humano decide por otro y por su casa. (Cf. Zuleta, 1995). "El arraigado hábito de poner todas las decisiones, incluso las morales, en manos de los gobernantes y la igualmente arraigada costumbre de atenerse a un código moral único" (Cortina, 1999:25). Al no tener la ética un patrón de normas y de dogmas hace que la angustia sea mayor gracias al dilema moral, porque ya no se decide por el individuo, se decide por la universalidad. Al pensar en especie se piensa en el otro, y para debatir con el otro se le debe escuchar conscientemente como otro, en su riqueza de alteridad. Democráticamente se puede elegir un líder que ahorre esa angustia, pero la ética no aprueba esa democracia; el individuo debe ser responsable por sí mismo, por la especie y por su casa.

Para lograr asumir esa responsabilidad, la enseñanza de la ética aporta en la formación de la democracia la búsqueda de la verdad. Búsqueda sumida en una sociedad pluralista, llena de diferentes puntos de vista que le permite a la reflexión ética llenarse de regocijo en la confrontación, en el debate, convirtiéndose en el mejor camino a la verdad. Es en esta

sociedad pluralista donde conviven ciudadanos que comparten distintos ideales de vida, permitiéndose compartir entre sí estos ideales, donde siempre se tenga en cuenta el bienestar de todos, donde se presente cada uno a sí mismo como manifestación de la especie. Es otra manera de enseñar la ética, libre de dogmas y condicionamientos, donde la moral no responde a patrones sino a una manera responsable de habérselas con el globo en nombre de la especie.

Los seres humanos desean cambiar las sociedades a punta de normas, debe salir una nueva legislación para cuidar el globo, esta legislación se lleva a las aulas como obligatoriedad del plan de estudios, pero no deja de ser obligatoriedad. ¿En qué momento se logrará enseñar la ética y no la normatividad? Cuando el ser humano luche contra sí mismo para asumir su responsabilidad y tomar la decisión de pensar: ¿Qué mundo deseamos?

Referencias

Cirilo, M. (1980) Filosofía Contemporánea. Salamanca: ediciones universidad de Salamanca.

Cortina, A. (1999) Los Ciudadanos como Protagonistas. Barcelona: Círculo de Lectores.

Lipovetsky, G. (2010) La Era del Vacío. Barcelona: Anagrama

Morín, E. (2001) Los Siete saberes necesarios para la educación del futuro. Bogotá: Editorial Magisterio.

Nietzsche, F. (1886) Más allá del bien y del mal.

Nietzsche, F. (1887) Genealogía de la Moral.

Ovidio (2010) Metamorfosis. Barcelona: Vicens Vives

Platón. (1977) El Sofista o del ser. Madrid: Editorial Aguilar.

Zuleta, E. (1995) Educación y Democracia, un campo de combate. Cali: Fundación Estanislao Zuleta.

La autodeterminación de las comunidades indígenas ¿Condición para su multiculturalidad u obstáculo para el ejercicio pleno del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia? Caso Guerrero

Patricia E. Yeverino Mayola[98]

Recibido: 31/07/2023
Aprobado: 14/08/2023

Cómo citar:

Yeverino Mayola, P. (2023). La autodeterminación de las comunidades indígenas ¿Condición para su multiculturalidad u obstáculo para el ejercicio pleno del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia? Caso Guerrero. *Anuario Colombiano de Ética 4*(2), pp. 588-621

Resumen

La legitimación de la violencia hacia las mujeres, como una forma de vida, se encuentra sustentada en la "irrefutable" práctica de usos y costumbres protegida por nuestro máximo ordenamiento constitucional mexicano, que sido aceptada, tolerada y protegida, así pues, si existe una conducta de violencia doméstica en la comunidad, el agresor no asume las

[98] Dirección para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación del Estado de Coahuila. Correo electrónico: lic_p.yeverino@hotmail.com

consecuencias de la acción contenida en norma para todo ciudadano, poniendo en juicio el principio constitucional de igualdad jurídica.

Parte de los objetivos de este trabajo de investigación es reflexionar sobre las dinámicas históricas de opresión hacia las mujeres, para la implementación de políticas públicas eficientes, así como reformas locales y constitucionales, para la protección efectiva de sus derechos transitando a la igualdad sustantiva. A través de la investigación de las características o factores que las orillan a continuar con los patrones de dependencia económica y emocional, así como de las acciones y políticas públicas de atención integral.

Dado que no existe una teoría única que permita realizar una investigación científica sobre las mujeres. esta investigación se centrará en la utilización de la teoría de la condición social e histórica de los géneros, apoyada por la teoría de la opresión y de la explotación, así como de la teoría del patriarcado y las clases sociales.

Cita Lagarde a Zilla Eisenstein que para entender la presión de la mujer es necesario examinar de las estructuras de poder que existen en nuestra sociedad. Éstas son: la estructura de clases capitalista, el orden jerárquico de los mundos masculino y femenino del patriarcado y la división racial del trabajo que se practica en una forma muy particular dentro del capitalismo pero que tiene raíces precapitalistas en la esclavitud. (Lagarde, 2006, p.p. 89, 90).

El enfoque que sostiene esta investigación corresponde a la metodología cualitativa a través de las palabras de las personas y sus conductas observables, combinado con un análisis estadístico para entender el estado actual del marco legal de protección a las mujeres indígenas.

Los sistemas de justicia han respondido de forma diversa frente a la violencia de género contra las mujeres, desde la incomprensión de la magnitud del problema, como consecuencia de los patrones culturales patriarcales, la excesiva burocratización de los procesos jurídicos, la falta de presupuestos con perspectiva de género, cuyo resultado se traduce en falta de credibilidad en las instituciones y la percepción de un sistema de justicia fallido para las mujeres.

Palabras clave: pueblos, comunidades indígenas, derechos de las mujeres, perpetuación de la violencia, Constitución Mexicana, igualdad, autodeterminación, erradicación de la violencia.

Introducción

A lo largo de la historia, las relaciones de dominación han sido elemento fundamental para incidir en la vida de las mujeres, normalizando las acciones de poder-sumisión, debido a esto, la brecha de desigualdad existente entre los sexos sigue sin disminuir, y peor aún, está acrecentándose. En México, al igual que en el resto de los países de Latinoamérica, no se ha logrado el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia como resultado de estas dinámicas de convivencia basadas en la desigualdad, impactando negativamente en los ámbitos social, laboral, familiar.

> La violencia contra las mujeres es una expresión de estructuras sociales basadas en la desigualdad el abuso de poder, fundamentados a su vez, en la asignación de roles diferentes a mujeres y hombres en función de su sexo, y del otorgamiento de una valor superior a los considerados como masculinos; Se reconoce que mitos y arquetipos que se encuentran en la base de la cultura nacional, dan forma a las estructuras sociales que generan, reproducen y multiplican la violencia en general y la violencia de género contra las mujeres (Álvarez & Pérez, 2010, p. 6).

Parte de las condiciones que mantienen a las mujeres en opresión se encuentra presente en la legitimación y reproducción constante del sistema de roles, con lo cual justificamos, por una parte, el comportamiento violento de los hombres respecto de la demanda de un comportamiento requerido en "sumisión" de su pareja y al no contar con ello detona en un acto de violencia; y por la otra, la inacción por parte del Estado de intervenir en los asuntos domésticos aún y cuando dentro de la normativa jurídica se encuentre una sanción para tal acción.

> La violencia de género es estructural porque el orden social, es decir, la organización de la vida social, es patriarcal. Se trata de una sólida construcción de relaciones, prácticas e instituciones sociales, que generan, preservan y reproducen poderes, de los hombres sobre las mujeres y al mismo tiempo, utilizan formas de dominación social - sexuales, económicas, políticas, jurídicas y culturales- contra las mujeres. La cultura en efecto, en marca, nombra y da sentido, legitima, traduce y reproduce, en parte, esa organización social. (UNIFEM, 2010)

Los sistemas de justicia han respondido de forma diversa frente a la violencia contra las mujeres, desde la incomprensión de la magnitud del problema hasta la excesiva regulación, cuyo impacto se traduce en la falta de sensibilización y empatía del funcionariado público que atiende la problemática, la burocratización de los procesos jurídicos, la falta de presupuestos con perspectiva de género, la falta de confianza y credibilidad en las instituciones.

Es fundamental cuestionarnos si los sistemas o mecanismos jurídicos regulatorios de las relaciones interpersonales responden a nuestra realidad. Los derechos de las mujeres han tenido un avance significativo a lo largo de los últimos 50 años, el derecho al voto, a la educación, los derechos reproductivos son una prueba de ello. Pero es importante visibilizar que las necesidades de las mujeres son diversas, sus contextos, historias, vidas, aprendizajes, y experiencias, difieren unas de las otras y no por ello unas son más importantes que otras, todas importan. Por lo que, es necesario hablar de la violencia doméstica en diversos contextos y su regularización a fin de que estas conductas puedan estar sancionadas.

> Las mujeres están cautivas en varios sentidos: Porque están faltas de libertad que tienen los hombres; Porque en ese cautiverio los hombres, supuestos pares humanos de las mujeres, ejercen su poder como el dominio sobre ellas; Porque en su servidumbre voluntaria otorgan consenso a su opresión a partir de la cultura y de la ideología que las constriñe a mirar el mundo con un consentimiento que se afirma como aprobación y defensa vital del cautiverio. (Lagarde, 2006 p. 170)

Las obligaciones del Estado mexicano conllevan una gran responsabilidad no solo con el cumplimiento formal del derecho positivo, sino con la efectividad en la implementación de medidas legislativas, administrativas y judiciales tendientes a erradicar la violencia contra las mujeres en todas sus formas. A fin de lograr los compromisos a nivel internacional adquiridos con la firma de tratados internacionales como la Convención de Belém Do Pará y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer es necesario un rediseño estructural y sistemático para disminuir, así mismo, erradicar todas la formas de violencia.

Ahora bien, es importante hablar de que pasa con la violencia doméstica ejercida dentro de una comunidad indígena, en específico en contra de las mujeres ¿Tiene el mismo tratamiento jurídico la comisión de una conducta señalada en la ley como delito, es decir, la

violencia familiar? Aquí tenemos parte de la normatividad a reflexionar y verificar si cumple su cometido de protección a los derechos humanos, que lo es, el artículo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el que, entre otras cosas, protege la autodeterminación de los pueblos originarios para la aplicación de sus propios sistemas normativos para la solución de conflictos internos.

Cuestionar reflexivamente si este numeral es suficiente para garantizar la protección de la multiculturalidad de las personas, o bien puede convertirse en un obstáculo para el libre ejercicio de los derechos de las mujeres, es parte medular de esta investigación, ello por la carga cultural del sistema de dominación al que estamos expuestas. Pues es lamentable que una ley con rango constitucional pueda llevar implícita la permisibilidad para la perpetuación de las conductas que ponen en riesgo día con día la integridad física, emocional, económica, patrimonial y sexual de las mujeres, ya que, bajo la tutela de la autodeterminación para regirse por sistemas normativos propios se practican e invisibilizan muchísimas acciones contra de su dignidad y sus derechos.

Un factor que juega en contra de las mujeres adicional a lo ya mencionado es la falta de implementación de políticas públicas idóneas para el cambio de paradigmas que deconstruyan las prácticas basadas en relaciones desiguales, manteniendo el mismo modelo social donde hombres y mujeres juegan un rol de convivencia que mantiene ciertos privilegios. El impacto negativo ante la ausencia de programas preventivos con perspectiva de género se traduce en la permanencia de las condiciones de vulnerabilidad, de dependencia emocional y económica que impiden romper el ciclo de la violencia.

Es indispensable cuestionar la eficiencia de los mecanismos de acceso de la justicia para las mujeres, en el caso que nos ocupa quienes están adscritas y autoidentificadas en una comunidad indígena ¿Son idóneos para la defensa de sus derechos? ¿Son un canal eficaz para garantizar el acceso a la justicia? ¿Se puede afirmar que desde el derecho positivo se tutela su seguridad e integridad dentro de la comunidad? ¿La legislación federal y local es invocada para la protección de sus derechos cuando existe un claro atentado en contra de su dignidad humana? ¿Se respeta dicho ordenamiento jurídico? O bien ¿Se privilegia los sistemas normativos internos para la solución de conflictos? ¿Existe satisfacción para las víctimas respecto de las posibles sanciones aplicadas en caso de violencia doméstica?

No se trata de la imposición de un sistema jurídico, sino de la efectividad de la justicia y el acceso al derecho positivo, es decir, la protección inminente de la dignidad de las mujeres y las niñas, de su seguridad, de su vida, del derecho a su libertad a vivir una vida libre de violencia. Es tiempo de reflexionar, dialogar, actuar y por consecuencia proponer mecanismos integrales para la efectiva eliminación de las barreras que impiden el libre desarrollo de las mujeres y niñas indígenas, los usos y costumbres desde una visión androcéntrica han legitimado la violencia activa, la dependencia emocional, económica, así como, las marcadas brechas de desigualdad, perpetuando las conductas que dan origen a esta problemática social, naturalizando el rol asignado históricamente tanto a hombres como a mujeres. Para ello, se requiere la suma de esfuerzos institucionales.

La evidencia estadística disponible señala que en un 22% de las mujeres de 15 años o más, está de acuerdo en que una esposa debe de obedecer a su pareja en todo lo que Él ordene; 18.1% que es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo o pareja, aunque no quiera; 26.6% opinan que si hay golpes o maltrato en casa es asunto de familia y ahí se debe de quedar. (Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación de las Mujeres, 2013 p.22)

En la Encuesta de Salud y Derechos de las Mujeres Indígenas 2008 el 15.5% de las encuestadas reporta violencia no severa, mientras que el 10.06% lo contrario, existe una prevalencia en relación a la violencia psicológica de 21.1.%, física 10%, económica 10.16%, y sexual el 7%, sin embargo, no existe dentro del instrumento una manifestación de otras formas de violencia como la patrimonial, lo que es una clara evidencia, de la falta de información acompañada de naturalización de las conductas de sometimiento y dominación.

Los datos duros son claros y reflejan las consecuencias de la falta de información oportuna, así como, la ausencia implementación de políticas públicas específicas para mujeres indígenas que viven violencia doméstica. La propuesta tiene el firme objetivo de visibilizar las incongruencias constitucionales que afecta los derechos humanos, la integridad física, emocional y sexual de muchísimas mujeres en contraposición con el derecho a la protección de la autodeterminación de las comunidades indígenas para regirse por sus propios sistemas normativos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contempla en su artículo cuarto que el hombre y la mujer son iguales ante la ley, por otro lado, en el mismo ordenamiento legal reconoce en el artículo segundo la libre determinación y la autonomía de los pueblos originarios para aplicar sus propios sistemas normativos, regulación y solución de conflictos internos, sujetándose al respeto de los derechos humanos, en especial respetando la dignidad de las mujeres. En la cotidianidad, lo cierto es que, distamos de dar cabal cumplimiento a este ordenamiento legal.

¿Hombres y mujeres somos iguales ante la ley? ¿Se respeta el principio de igualdad establecido en nuestro máximo ordenamiento legal en la resolución de conflictos al interior de las comunidades? ¿Existe un trato igualitario entre hombres indígenas y quienes no cuentan con esta condición por cuanto hace a la comisión de un delito que afecta a las mujeres? ¿Existe la tipificación de los delitos de orden familiar en las comunidades indígenas? ¿Cuál es el seguimiento que se realiza en los casos concretos de violencia familiar detectados en las comunidades indígenas? Estos son algunos de los cuestionamiento que surgen ante la realidad social de muchas mujeres indígenas que constantemente son víctimas de la violencia estructural; y el lugar que debería ser más seguro, es decir, su casa o familia, es de donde proviene la mayor de las incertidumbres e inseguridades.

A la fecha no existe una ruta crítica de atención para las mujeres indígenas que sufren violencia familiar o doméstica. Debido a la naturalización de los roles de género, que cuando son desafiados conllevan el ejercicio del poder de los hombres versus la sumisión de las mujeres, conductas que asumimos como aceptables, no solo dentro de una comunidad indígena sino en nuestro contexto social e histórico.

Ya lo decía Lagarde, la dependencia de las mujeres deviene de un sistema de opresión y subordinación, que particularmente en la condición de las mujeres indígenas se agrava por los factores asociados a las múltiples discriminaciones. El sistema clasista, patriarcal y racistas en el que es totalmente legítimo y natural que las mujeres no denuncien, continúen a lado de su agresor; adicionalmente que no sean escuchadas en caso de si hacerlo, por su color de piel, posición social, origen étnico y/o nivel académico, es nuestro peor enemigo.

Marco teórico

> La violencia simbólica explica que la discriminación de las mujeres y la dominación masculina no puede entenderse como prácticas en las que los individuos tienen plena conciencia de la discriminación o violencia, que ejercen o viven, sino que son parte de todo un sistema diseñado para asignar a las mujeres posiciones, actividades u juicios diferentes y generalmente inferiores a los hombres, justificando en todo momento por el argumento biológico, ante la incursión de las mujeres en los espacios y roles que transgreden el "orden natural de las cosas" el sistema se resiste para que perduren los valores y la concepción sexista del mundo. (Góngora, 2020 p. 3)

A partir de esta definición, entendemos a la violencia, como un desafío histórico del ejercicio del poder, del poder patriarcal, cuando la autoridad conferida por la norma social es retada, nos encontramos ante el uso inminente de la agresividad como factor de dominio, o dicho de otra forma, el uso de la violencia para la imposición, sometimiento y control de las personas (mujeres en el caso que nos ocupa) a través de formas diversas que afectan en lo físico, emocional, económico, patrimonial y sexual.

En 2021, según la Encuesta Nacional de la Dinámica y Relaciones en los Hogares (ENDIREH) en México 39.9 % de las mujeres de 15 años y más que tienen o han tenido una relación de pareja reportó haber experimentado alguna situación de violencia a lo largo de la relación y 20.7 % en los últimos 12 meses (entre octubre 2020 y octubre 2021). La violencia de pareja representa una de las formas más extremas de desigualdad de género y se manifiesta por medio de agresiones psicológicas (emocional), económicas, físicas o sexuales en contra de las mujeres. A nivel nacional, la violencia que más experimentaron las mujeres por parte de su pareja actual o última a lo largo de su relación fue de tipo psicológica 35.4%. Así mismo, en los últimos 12 meses la violencia psicológica fue la más frecuente con un 18.4%. (INEGI, 2021)

> La división sexual de las legítimas utilizaciones del cuerpo se establece el vínculo entre falo y logos: los usos públicos y activos de la parte superior, masculina, del cuerpo, enfrentarse, afrontar, dar la cara, mirar a la cara, a los ojos, tomar la palabra públicamente, son monopolio de los hombres; la mujer que, en la Cabilia, se mantiene alejada de los lugares públicos, debe renunciar a la utilización pública de su mirada y de su voz, la única frase apropiada en ella es no sé, antítesis de la palabra viril que es afirmación decisiva, franca, al mismo tiempo que reflexiva y mesurada. (Bourdieu,2000 p. p. 16,17)

Desde esta lógica, a las mujeres les compete el rol reproductivo, que incluye las tareas de cuidado de las personas y las labores del hogar, actividades que no son remuneradas que

las colocan en una situación de vulnerabilidad, pero más allá de ello, de dependencia económica respecto a los hombres de sus vidas, aunado al fenómeno maximizado de la triple jornada laboral, por cuestiones derivadas en la pandemia mundial que vivimos. En cambio, a los hombres le corresponde un rol productivo asociado a la generación de ingresos, lo que les otorga autonomía, independencia y poder que los llevan a la toma de decisiones. La internalización de lo que es aceptado y lo que está prohibido desde la visión del género en la asignación de roles para hombres y mujeres, afectando la distribución de recursos, la riqueza, el trabajo, el poder político y por supuesto el disfrute de los derechos humanos en condiciones de igualdad.

Así mismo, es pertinente la cita de Lagarde (2006) de reconocer que los cautiverios de las mujeres se encuentran legitimados en torno a la condición histórica desde su sexualidad y su relación con los otros, desde el imaginario y simbólico compromiso social de cumplir sus "funciones" en la maternidad, en el cuidado y en la dedicación por los otros y para los otros, encontramos aquí, la enorme distancia que existe entre la igualdad formal y la real, pues efectivamente, hoy las mujeres ocupamos espacios públicos pero los hombres están alejados aún de ocupar los espacios domésticos.

> Los análisis interseccionales ponen de manifiesto dos asuntos: en primer lugar, la multiplicidad de experiencias de sexismo vividas por distintas mujeres, y en segundo lugar la existencia de posiciones sociales que no padecen ni la marginación ni la discriminación, porque encarna la norma misma, como la masculinidad, la heteronormatividad o la blanquitud. Al develar estos dos aspectos, en este tipo de análisis ofrecen nuevas perspectivas que se desaprovechan cuando se limita su uso o un enfoque jurídico y formalista de la dominación cruzada, y en las relaciones sociales- género, raza, clase- como sectores de intervención social. (Viveros, 2016 p. 8)

La normalización de la feminización de la pobreza, ligada al origen étnico, nos lleva a concluir, que es innecesario un cambio estructural, dando poco o nulo valor a la vida de las mujeres, asumimos con frecuencia que es suficiente la garantía constitucional del ejercicio e implementación del derecho consuetudinario, pero lo cierto es que, resulta indispensable una mirada hacia la implementación de mecanismos diferentes de acceso a la justicia que efectivamente garanticen la protección a la vida e integridad de las mujeres indígenas.

> La cultura es el conjunto de creencias, actitudes, valores y pautas de comportamiento de una comunidad humana, que son transmitidos por aprendizaje social. Las pautas de comportamiento formarían el llamado ethos cultural, que está constituido por los esquemas

> de conducta. Las creencias y conocimientos forman la cosmovisión o conjunto de esquemas de representación. La ideología es el conjunto sistemático y coherente de creencias, compartidas por un grupo social, que explica y controla la realidad social. Sus características, pues, son: a) se componen de creencias, es decir, principios cognitivos básicos y axiomáticos; b) estas son sociales, esto es, son compartidas por los miembros de un grupo social para defender sus intereses; c) explican y controlan los pensamientos fácticos (lo verdadero y lo falso) y los juicios de valor o evaluaciones (lo bueno y lo malo); d) versan sobre la existencia humana, la naturaleza del hombre y su relación con la sociedad. La ideología es explícita, estructurada y sistemática, constituyendo un programa de acción social. En ocasiones, debido a circunstancias históricas determinadas, como en contextos de contacto intercultural, una cultura, un ethos cultural o una cosmovisión pueden ideologizarse. (Díaz, 2016 p.3)

La ideología entendida como este conjunto sistemático y coherente de creencias compartidas del que habla Díaz, dentro de una comunidad indígena, no puede ni debe ser razón suficiente de justificación para la no injerencia en casos de violación sistémica de los derechos humanos de las mujeres. Actualmente tenemos un muy mal entendimiento de lo que implica la autodeterminación de las comunidades indígenas, como un grupo asentado en un territorio que busca su reconocimiento, pero implícitamente pide legitimación absoluta sobre sus prácticas, aunque ellas traigan consigo la vulneración de la dignidad humana.

Nos enfrentamos como sociedad a diversas problemáticas que asumimos como acciones negativas, tóxicas, erróneas e incorrectas, pero evitamos realizar cualquier acto que pueda afectarnos en lo particular o comprometer nuestra estabilidad, por lo que es necesario, hablar de derechos a la luz de la protección más amplia señalando directamente las violaciones a estos derechos y no a la luz de nuestros intereses personales, sino obedeciendo justamente al avance histórico para el tránsito hacia la igualdad sustantiva.

Quienes se encuentran auto-adscritas a una comunidad indígena, hoy se enfrentan no solo al hecho de que su dignidad sea comprometida, sino el ser estereotipadas desde una política asistencialista desdibujando sus intereses personales, su seguridad y certeza jurídica. En específico me refiero a las mujeres y niñas, que a través del discurso histórico de "Así han sido las cosas hay que respetar" no implica racionalidad en el discurso, ni mucho menos legitimidad, pues son víctimas de los actos más atroces en nombre de la ley.

Los derecho individuales de las mujeres indígenas no suele contar con mecanismos idóneos de acceso a su ejercicio y el abordaje de cumplimiento se puede extender hipotéticamente a dos caminos: recurrir a los sistemas normativos de usos y costumbres o al

sistema de justicia estatal. Expresamente se establece en la Constitución Mexicana que la aplicación del derecho indígena por ningún motivo vulnerará la dignidad de las mujeres en su ejecución. Pero ¿Qué sucede cuando las prácticas cotidianas de convivencia constituyen un hecho delictuoso que afecta directamente la integridad de las mujeres dentro de una comunidad indígena? ¿Es suficiente el perdón a los parientes más cercanos para resarcir el daño ocasionado? ¿Basta para una víctima que un hombre que le ocasionó un daño físico y emocional se disculpe con su padre o hermano? Estamos tan invisibilizadas y los derechos son un imaginario aún y que los mismos se encuentran en plena protección constitucional.

Tenemos que partir de los obstáculos sistemáticos que están presentes en la vida de una mujer perteneciente a un pueblo originario que vive violencia en el caso específico dentro de una relación de pareja, como es, el miedo a las reacciones de su familia, pero sobre todo de su comunidad. Los cuestionamientos lógicos que pueden surgir son ¿Vivo realmente en una relación violenta o es que así debe de ser pues debo obediencia a mi "esposo"? ¿Tengo que aguantar esta situación? ¿Y si solo era el alcohol? ¿Es un buen hombre o solo es que estaba enojado porque no hice lo que me pidió? ¿Qué va a pasar conmigo una vez que denuncie? ¿Podrá todo ser como antes? ¿Regresaré a mi casa, con mi familia, con mi comunidad? ¿Cómo van a reaccionar las demás personas de mi comunidad?

La incertidumbre ocasionada por el miedo, el desconocimiento de los sistemas judiciales, la constante discriminación, la insensibilidad de la autoridad, la ubicación geográfica, las barreras de comunicación constituyen factores determinantes para el tratamiento de la violencia contra las mujeres, hasta entonces no se realice un abordaje más efectivo, no existirá garantía respecto de la verdadera protección y tutela de los derechos humanos.

Una de las barreras que enfrentas las mujeres indígenas es la falta de acceso a un sistema de educación, ya sea por la particularidad de las condiciones geográficas, por inseguridad o por falta de personas intérpretes, lo cual implica una consecuencia fatal: la falta de empoderamiento económico, el romper con las mismas asignaciones y roles de opresión. La educación es una de las claves esenciales para que las mujeres surjan, el llevarlas a un estado de reflexión constante, no solo desde la adquisición de herramientas técnicas y

personales, sino desde la ausencia del miedo y la dependencia para transitar a una vida sin violencia.

En México existen 68 pueblos indígenas y pueblos afromexicano, 7.4 millones de hablantes de lengua indígena que representa un 6.5% de los habitantes mayores del país, 12 millones de personas viven en hogares indígenas, representan 10.6% de la población nacional y 64, 172 localidades de población indígena. (Programa Nacional de los Pueblos Indígenas 2018, p. 5)

> El indigenismo nació mucho antes de la constitución del Estado mexicano. Existe desde la llegada de los europeos al conteniente americano, en sentido lato, designa el conjunto de nociones acerca de indígena o de a indianidad formuladas por las élites de las sociedades americanas. Algunos autores se han dedicado a estudiar las diferentes visiones que las élites gobernantes e intelectuales del continente han tenido de los indígenas desde la conquista española. Pero en sentido estricto la noción del indigenismo también hace referencia al tratamiento político de la "cuestión indígena", esto es, al conjunto de medidas tomadas por los gobiernos de los Estados-nación en relación con las poblaciones indígenas. En este sentido en que nosotros lo empleamos aquí cuando hablamos de "política indigenista" retomaremos, además, la definición que da Henri Favre: se trata de la "acción sistemática conducida por el Estado por medio de un aparato especializado con el objeto de inducir un cambio controlado y planificado en el seno de la población indígena, a modo de suprimir las disparidades culturales, sociales y económicas entre indios y no indios". (Recondo, 2013 p.p. 46,47)

La reivindicación los derechos de las comunidades indígenas, respecto de sus territorios, identidad, religión y cultura, es una demanda histórica que busca revertir la dominación hegemónica y clasista. En México, el reconocimiento se da a partir de la pugna clientelista de partidos en el poder a fin de calmar las subversiones políticas surgidas en el sur del país, es cierto que, como comunidad colocan en su agenda, la garantía y ejercicio pleno de los derechos de autodeterminación, que traen consigo libertad de decisión, para la protección primordial de sus territorios; pero ¿Qué ocurre con las mujeres y sus derechos? la batalla fue emprendida desde un contexto histórico donde las mujeres no formaban parte de la agenda, ni sus derechos, ni su participación activa, ni mucho menos su acceso a la justicia.

La evolución histórica nos ha mostrado que no existe nada irreprochable, que estamos obligadas a realizar cambios necesarios abrazando nuevas realidades, desde la protección a la diversidad, lo que antes se consideraba permisible, hoy ya no lo es. Es imperante realizar una revisión exhaustiva de la participación política, cultural y social basada en el sexo dentro de las comunidades indígenas y preguntarnos ¿El sexo es una limitante en la participación?

¿Se garantiza que la igualdad ante la ley? ¿Existe o no una reproducción masiva de dominación por sexo en una comunidad que se rige por usos y costumbres?

El derecho a la libre determinación ha sido tema central para considerar que los pueblos indígenas pueden y deben gobernarse con sus propios sistemas normativos de solución de controversias, en 2001 se reformó nuestro máximo ordenamiento legal, reconociéndolo como derecho protegido, así mismo, para determinar a quienes se aplica las disposiciones sobre pueblos indígenas aparece la auto adscripción como la lógica de la conciencia social de pertenencia a un territorio, para la aplicación de esta protección.

> El sistema de cargos es una forma compleja de autogobierno local que en muchas comunidades forman parte de los llamados "usos y costumbres" es importante entender que este término no se refiere a un código informal de creencias religiosas, culturales y sociales, sino a un sistema de normas colectivas que ha sido integrado en las comunidades indígenas a través de los siglos un sistema que, como otros, no es infalible pero que ha probado su flexibilidad, coherencia, y capacidad de coexistir con el estado moderno. Dado el carácter formal y consensuado y el valor jurídico de sus normas, Francisco López Bárcenas, abogado mixteco y experto en derechos indígenas, sostiene que "usos y costumbres" es un término poco adecuado y que sería mejor referirse a sistemas normativos indígenas para señalar su validez política y jurídica frente al derecho positivo. (López, 1997 p.5)

La autodeterminación indígena desafía las inquietudes del Estado sobre la cohesión social y la universalidad del sistema normativo, desde la particularidad étnica de las mujeres en el caso que nos ocupa y por otro lado la universalidad. El debate impuesto de manera internacional el cuál será el límite del derecho, que se encuentra establecido de manera expresa en algunas legislaciones, pero no es aceptado por las personas de la comunidad, por lo que no es puesto en práctica, se convierte pues, en un factor carente de legitimidad, de ausencia de derechos y violatorio de la dignidad de las mujeres.

La Ley de Reconocimiento, derechos y cultura de los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Guerrero publicada en abril de 2011, tiene como base el reconocimiento de Guerrero como una entidad pluricultural, así como la inclusión plena de los pueblos originarios del Estado, como son: el náhuatl, el Mixteco, el Tlapaneco, el Amuzgo y los pueblos afromexicanos.

Dicha ley tiene sus antecedentes en los Convenios y Declaraciones Internacionales que tratan sobre los Derechos de los Pueblos Indios, entre los que se encuentran, el Convenio

107 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, que la Organización Internacional del Trabajo adoptó en su Conferencia General en 1957 y su posterior revisión en 1989 donde se estableció el Convenio 169 con el mismo título, así como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de fecha 03 de junio del 2007, que condensa en sus 46 artículos las aspiraciones de los pueblos indígenas del mundo y establece los parámetros que deben seguirse de ahora en adelante para la protección de los derechos humanos de las personas y las comunidades indígenas.

De misma forma el Estado de Guerrero cuenta con la existencia de Secretaría de Asuntos Indígenas y Afromexicanos que es el órgano encargado de establecer y conducir las acciones encaminadas a preservar los derechos y cultura de los pueblos y comunidades Indígenas y Afromexicanas, promoviendo su desarrollo y fomentando el respeto a los derechos humanos, particularmente los de las mujeres así como de dar seguimiento a la aplicación y operación de los programas y acciones de las dependencias federales, estatales y municipales, dirigidos a promover su desarrollo integral de los Pueblos Indígenas.

La Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero tiene como objeto prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como establecer los principios, instrumentos y mecanismos, para garantizar su acceso a una vida libre de violencia, que favorezca su desarrollo y bienestar, este ordenamiento provee órdenes de protección como las medidas preventivas que se deben tomar, dictar y otorgar a las víctimas y receptoras de la violencia familiar para garantizar su seguridad y protección, así como la de terceros que pudiesen verse afectados por la dinámica de violencia, se deberán asegurar la difusión y promoción de los derechos de las mujeres indígenas con base en el reconocimiento de la composición pluricultural del Estado; los usos y costumbres violatorios de los derechos humanos de las mujeres serán objeto de sanción, debiendo difundir y promover estos derechos en la lengua o lenguas que se hablen en el municipio.

La cuestión es que en la formalidad del derecho positivo el delito de Violencia familiar que se encuentra tipificado en el artículo 198 del Código Penal que no solamente habla de la penalidad de uno a cinco años a quien maltrate física y psicoemocionalmente a un miembro de la familia, sino que introduce la alienación parental como esta conducta de

manipulación que se realiza a hijos, mediante la desaprobación de madres y padres y la crítica tendiente a producir en ellos odio, rencor o rechazo al lado opuesto, todas estas acciones y medidas sancionatorias según aplique son extraordinarias, pero siguen estando pendientes en la aplicación efectiva de los casos concretos donde intervienen como víctimas las mujeres indígenas.

Durante la recopilación de datos de en el Estado se visitaron las comunidades de Coatepec Costales y Tlacuitlapa, en donde se entrevistaron a un total de 45 mujeres, quienes de primer momento no accedieron a realizar la entrevista, hasta que, fueron llamadas por el líder de la comunidad a quien solicite la autorización correspondiente, al momento de tomar las muestras, su actitud en la mayor parte del tiempo al momento de contestar fue temerosa, con nerviosismo con poca o nula información de sus derechos, con carencia absoluta de información respecto de lo que es la violencia en todas su acepciones, a pesar de que fueron las comunidades de mayor participación, el muestreo fue poco accesible por la falta del vínculo de confianza para tratar temas de violencia doméstica, para las mujeres entrevistadas fue muy difícil expresar las repuestas, en su mayoría no sabían leer ni escribir por lo que se les tomo de manera oral, mediante cuestionamiento directo y acorde a su nivel de estudio, lo que en algunos casos permitió transitar a una entrevista a profundidad, la mayor parte de las encuestas fueron tomadas en lugares públicos por instrucciones del líder de la comunidad quien indico y dio permiso a las mujeres de salir de sus domicilios para atender el llamado.

Coatepec Costales

En esta comunidad se encuestaron a 19 mujeres cuyas edades oscilan entre los 18 y los 51 años de edad, en algunas ocasiones la forma y manifestación de las mujeres en cuanto a las respuestas me permitió transitar a una entrevista a profundidad, con la posibilidad de documentar aún mejor la información recabada.

Figura 1 Edades

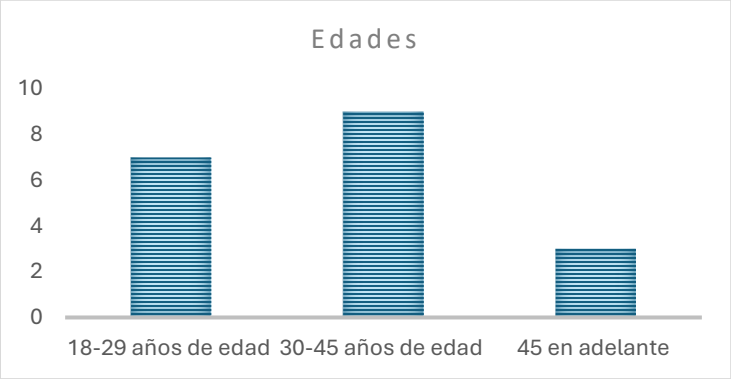

Figura 2

Encuesta Coatepec

Dentro de la fase la I del instrumento de encuestas se realizó el planteamiento de la existencia o no de violencia física del total de las 19 encuestadas solo 31.57% manifestaron que alguna vez en su vida en pareja, tuvieron eventos con violencia física, la mayoría expreso que dichos eventos fueron de forma extrema, en algunos casos hasta llegar a utilizar armas punzocortantes como machetes.

Por cuanto hace a la manifestación de la violencia psicológica, el muestreo tomado en esta comunidad, es de mencionarse que las mujeres encuestadas, no la tiene ubicada como un acto de agresión, que para ellas es naturalizado el que los hombres que las han rodeado, es decir, padres, hermanos, esposos o parejas, en algún momento de su vida las han humillado e insultado por lo que se en este punto tenemos que un 57.89% quienes han vivido violencia

psicológica dentro de la comunidad, la que se encuentra invisibilizada, por la falta de conocimiento de las acciones que la constituyen.

Figura 3

Encuesta Coatepec

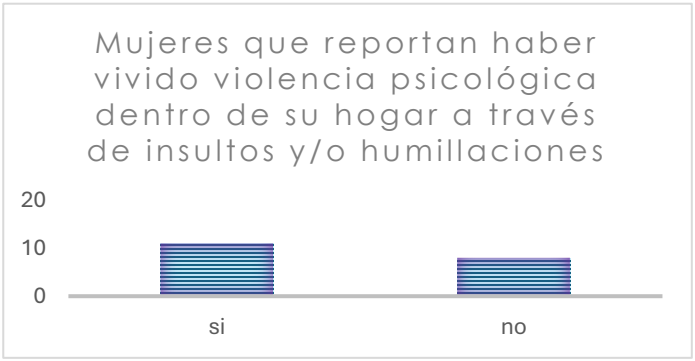

Por cuanto hace a la violencia psicológica en su acepción de celotipia el porcentaje de mujeres que refirió tener esta constante en su vida fue de 31.57% con una concentración mayor a quienes no la viven que refleja un 68.43%, sin embargo, al tomar el muestreo se detectó que muchas de las respondientes no identificaban que es la celotipia, al momento de darles la definición y explicar que es una forma de violencia psicológica, la reacción emitida en su mayoría, fue de broma, manifestando en algunos casos textualmente que "si a una mujer no la celan, no la quieren", "los celos son amor", "se siente bien lindo cuando su viejo a una la cela".

Figura 4

Figura 5

La toma de decisiones como parte fundamental de la autodeterminación de las personas, de las mujeres en el caso que nos ocupa es fundamental para romper con las dependencias que rodean a la violencia el que 78.95% de las encuestadas no participe activamente en este sentido en su vida es un reflejo del nulo avance y garantía de los derechos de las mujeres y de la nula protección por parte del Estado y de la comunidad

Figura 6

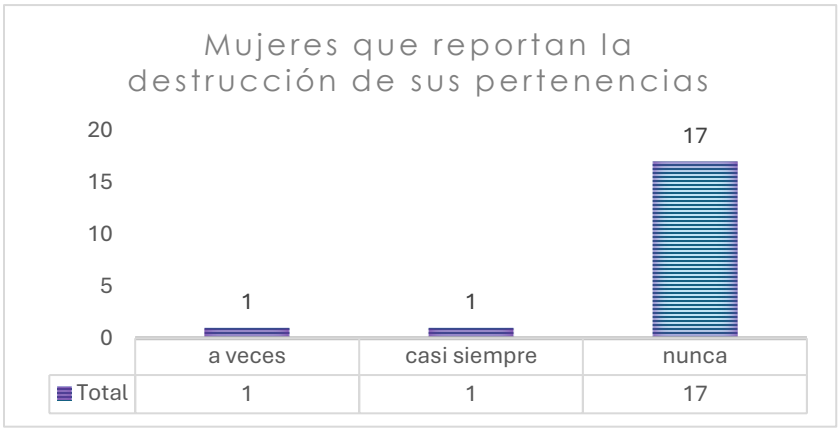

El porcentaje de mujeres que refiere un evento de violencia patrimonial por cuanto hace a la destrucción de pertenencias es de 10.53% de la totalidad de las encuestadas, coincidente con el porcentaje de mujeres que reporto el control a través del uso de la propiedad común como la casa en donde ubican su domicilio conyugal, contra un 89.47%

quienes hicieron la manifestación expresa de no haber tenido un incidente en tal sentido, de nunca haber sido corridas de su domicilio conyugal.

Por lo que hace a la violencia económica que se encuentra más visible y con mayor incidencia de acuerdo con los datos recabados que nos arrojan que las mujeres que viven en la comunidad de Coatepec Costales no cuentan con un empleo ni formal, ni informal, que quien administra el gasto en su casa en su pareja y otras personas, pero no ellas, y que en algunas ocasiones se han visto en la necesidad de pedir fiado a consecuencia de esta dinámica de ejercicio de poder. Se reporta que el 68.43% de las encuestadas no cuentan con empleo, adicionalmente en los hogares de las mujeres encuestadas el 68.43% quien maneja el dinero o administra el gasto y la economía familiar es el hombre de la casa, no así las mujeres, ni aquellas que trabajan.

Figura 7

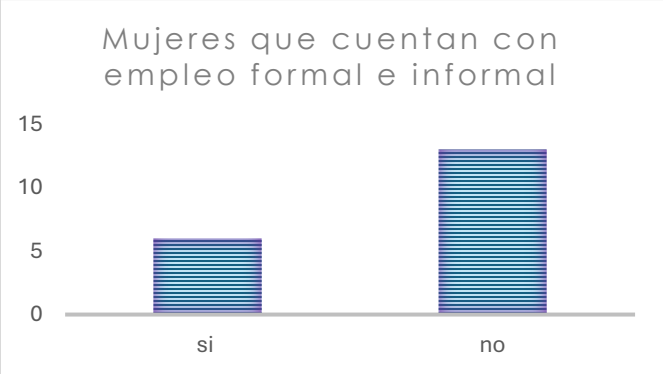

Figura 8

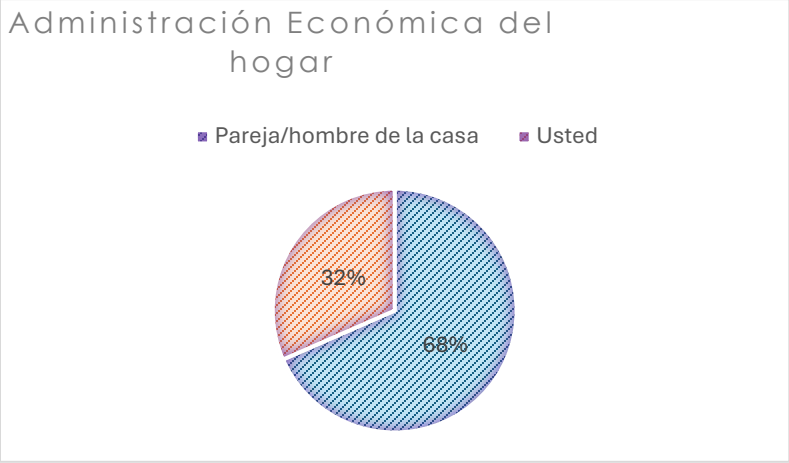

La violencia sexual referida en la comunidad fue con una incidencia en la respuesta positiva de 36.85% de las mujeres encuestadas contra un 63.15% de no haber tenido un solo evento de agresión sexual por parte de su pareja.

Figura 9

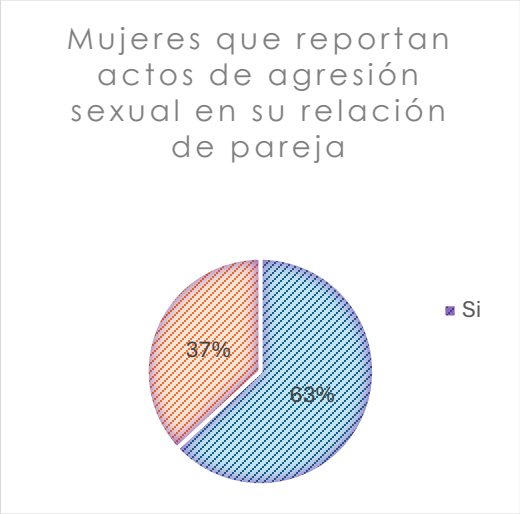

Dentro de la segunda fase de las encuestas se pretendía ubicar los mecanismos de acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia familiar dentro de la comunidad de Coatepec Costales, municipio de Teloloapan, Estado de Guerrero, la existencia de medidas preventivas y de seguimiento en los casos de violencia doméstica, el grado de satisfacción con las medidas de prevención, atención y sanción de la violencia doméstica, el inconveniente o beneficio de buscar otros mecanismos alternos fuera de la comunidad para la sanción de los hechos de violencia suscitados en su contra en caso de ser víctimas, así como, la probable afectación al sistema normativo de regulación de conflictos internos y que con ello se atentara contra su cosmovisión y/otra forma de identidad dentro de su comunidad. Los resultado se plasman en las siguientes gráficas que reflejan la nula participación del Estado en una política integral de prevención, atención y sanción de la violencia doméstica en contra de las mujeres en específico en la comunidad descrita, pese a la obligación constitucional de protección y garantía de sus derechos humanos por cuanto hace a la aplicación de sus propios sistemas normativos de solución de conflictos.

El 94.74% de las encuestadas manifestaron que la violencia doméstica no es considerada en la comunidad como un delito, es decir, no cuenta con una sanción punitiva.

El 68,43% de las encuestadas manifestaron que nunca se sancionan las conductas de violencia doméstica dentro de la comunidad, solo el 21.06% tienen una percepción de que solo en ocasiones se sanciona a la violencia, comentando específicamente que “Pues a veces se les pide perdón a nuestros hermanos, o papá” y 10.53% se abstuvieron de responder la pregunta porque era incómodo y no sabían si ello ocasionaría un conflicto para su líder.

Figura 10

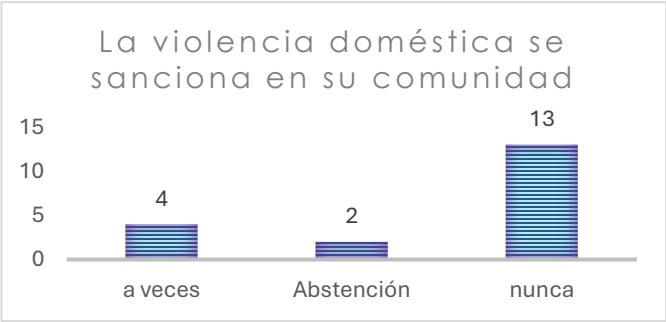

El 100 % de las mujeres encuestadas respondió que les parece insatisfactorio las consecuencias establecidas en la comunidad para la sanción de la violencia, pues no existe ninguna consecuencia al respecto, manifestando “pos pa que denunciamos, si ni hacen nada” En el reactivo ¿Usted ha pedido ayuda a la autoridad de su comunidad por algún tipo de maltrato? Las 19 mujeres encuestadas de la comunidad de Coatepec Costales en el municipio de Teloloapan del Estado de Guerrero contestaron “nunca”.

Figura 11

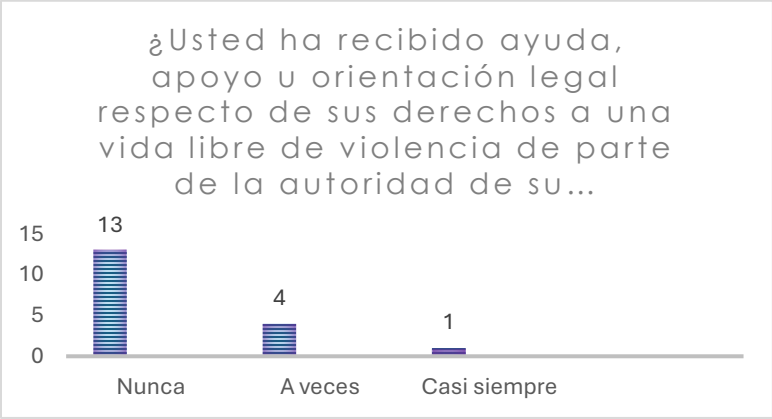

En el reactivo número seis de la Fase II de la encuesta realizada a 19 mujeres pertenecientes a la comunidad de Coatepec Costales en el municipio de Teloloapan del estado

de Guerrero, ¿Usted ha recibido ayuda, apoyo u orientación legal respecto de sus derechos a una vida libre de violencia de parte de la autoridad de su comunidad? 13 respondieron "nunca", 4 "a veces" y 1 "casi siempre" lo que representa 68.43% en cuanto a si se ha recibido o no apoyo legal, lo que es coincidente en relación con la respuesta de intervención de alguna institución gubernamental y/o de sociedad civil de atención jurídica.

Como se ha mencionado a lo largo de este documento, la atención que se proporcione a las víctimas de violencia doméstica tiene que ser integral, en tal sentido no solo basta la atención jurídica para iniciar los proceso penales o civiles o bien en la comunidad si es que existe sanción, también lo es que, exista una ruta de atención psicológica no solo desde la comunidad, sino desde el estado o sociedad civil, las encuestadas en tal sentido manifestaron que nunca han recibido atención psicológica por motivo de maltrato en su relación de pareja, proporcionada por la autoridad gubernamental o sociedad civil o bien por su comunidad.

Figura 12

En el último reactivo de la Fase II del instrumento se hace alusión a la satisfacción de protección de sus derechos humanos, las encuestadas contestaron que en un 57.90% del total que nunca, el 21.06% que solo a veces 15.79 % que casi siempre y solo una mujer contesto que siempre se le han garantizado sus derechos y se encuentra totalmente satisfecha por ello. Tal y como se desprende la gráfica identificada con el número 13.

En el primer reactivo de la Fase III, de las 19 mujeres encuestadas de la comunidad de Coatepec Costales en el municipio de Teloloapan del Estado de Guerrero, que es muy

probable que o satisfactorio regirse por las leyes del Estado Mexicano y no así con sus usos y costumbres la incidencia de las repuestas recabadas un 89.48% manifestó que es muy probable realizar los cambios en ese sentido.

Por cuanto hace a la manifestación de las mujeres encuestadas de que si vulnerarían sus derechos se vulnera su derecho de cultura y/o de identidad, si se rigiera por las leyes del Estado Mexicano el 52.64% de las encuestadas manifestó que nada probable que se violentara su identidad con el uso del derecho positivo en concordancia con las preguntas que anteceden ante la percepción de que en poco o en nada se respetan sus derechos.

Figura 13

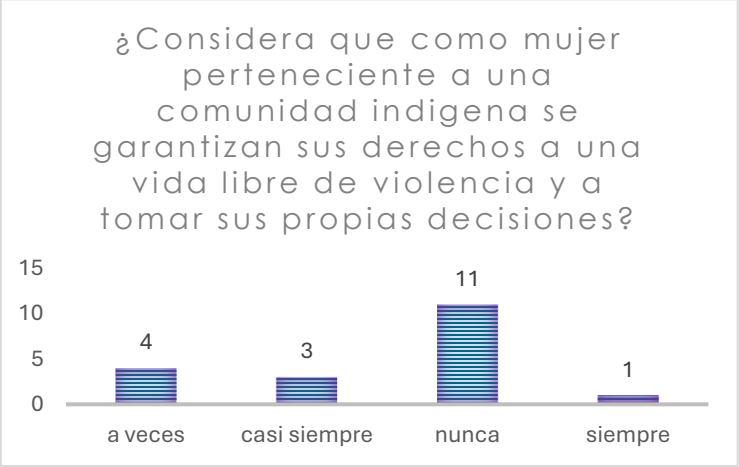

Figura 14

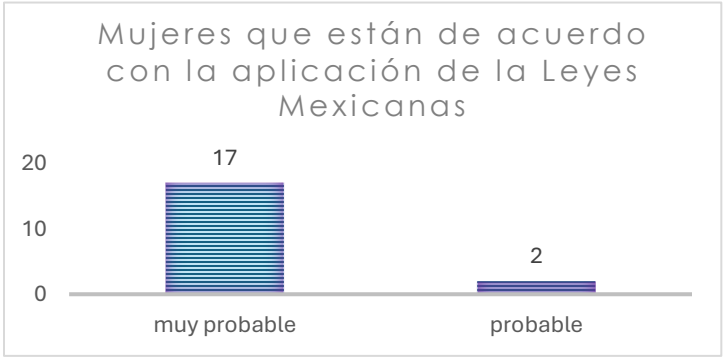

Figura 15

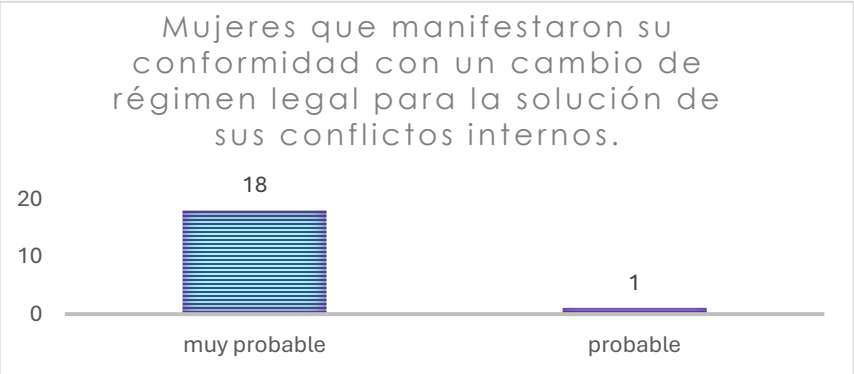

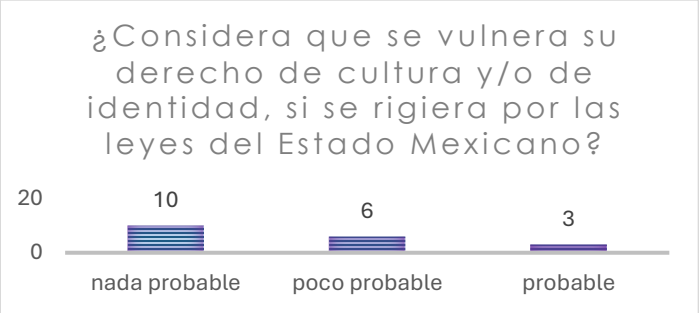

Figura 16

Tlacuitlapa

En esta comunidad se encuestaron a 26 mujeres cuyas edades oscilan entre los 14 y los 76 años de edad, localidad en la que las mujeres participaron activamente y a pesar de las condiciones de acceso fueron amables y se tomaron el tiempo de atender al llamado, fueron convocadas a las afueras del salón comunitario mediante perifoneo, solamente en algunos casos se logró realizar la dinámica en los domicilios de las mujeres.

Figura 17

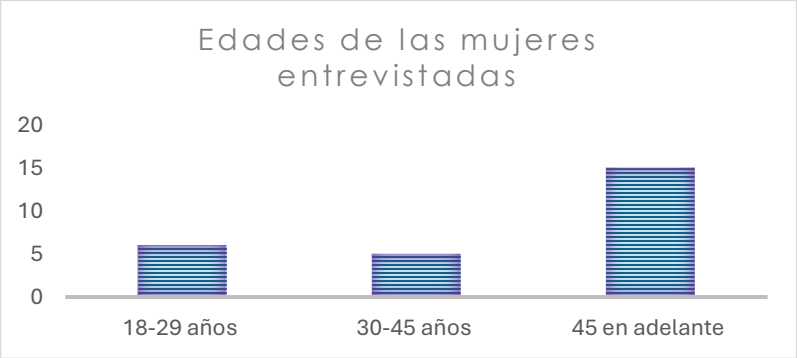

En la fase 1 de la encuesta realizada a 26 mujeres de la comunidad de Tlacuitlapa, en el municipio de Teloloapan del Estado de Guerrero se detectó que solo, un 15.38 % de la totalidad de las mujeres encuestadas refirió haber sido víctima en alguna ocasión de violencia física, por parte de un hombre, es decir, padre, hermano o pareja contra un 84.61% que manifestaron nunca haber sido víctimas de un episodio de violencia física. Lo que se describe en la gráfica 18.

El control de las mujeres a través de los celos y otros mecanismos que limitan su capacidad de decisión forman parte de la violencia psicológica y/o emocional, asociado ello con los límites impuestos culturalmente, como un ser de pertenecía hacia los otros y en función de los otros.

Figura 18

Figura 19

De la totalidad del muestro el 69.23% manifestó no haber vivido un acto de violencia emocional. Un hallazgo a resaltar en esta comunidad es la violencia económica pues las mujeres refirieron en un 84.61% no contar con empleo fijo, como consecuencia de ello el 46.15% de las mujeres se vieron en la necesidad de pedir alimentos fiados para la manutención de sus hijos e hijas, así también el 73% manifestaron que el gasto familiar lo manejan otras personas y no ellas lo que impide su independencia económica, continuando con el circulo de perpetuación de la violencia que ha impedido el empoderamiento de las mujeres.

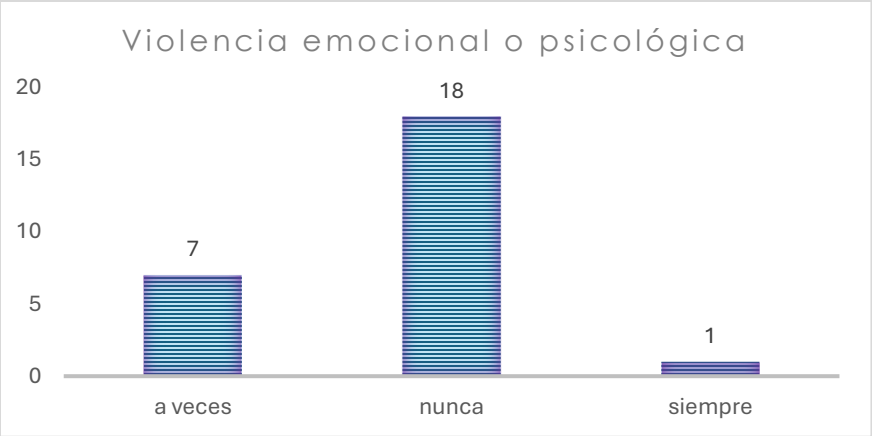

Figura 20

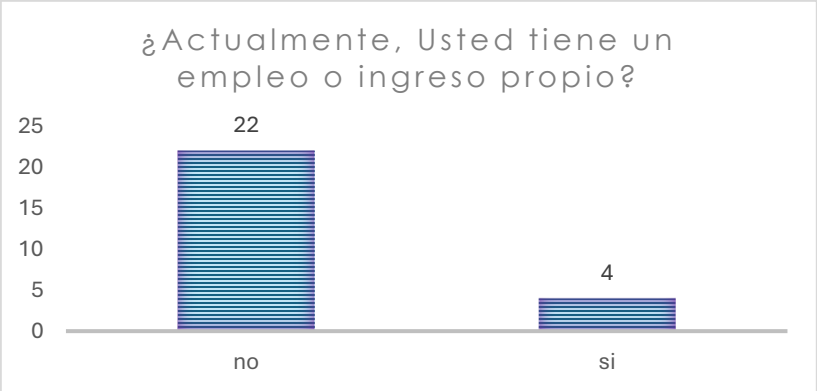

Figura 21

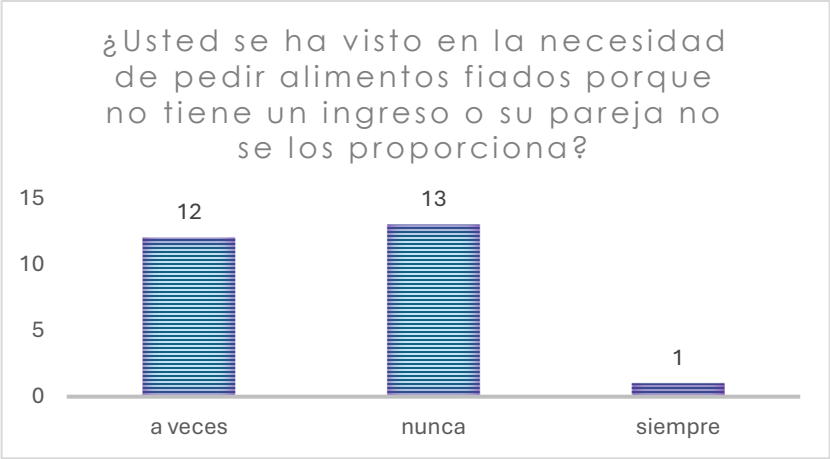

Figura 22

La toma de decisiones en el rompimiento de la violencia doméstica es fundamental, pero cuando una mujer ha sido por años devaluada, difícilmente cuenta con herramientas desde sí misma para abordar con seguridad decisiones como cuantos hijos tener o si participa o no activamente en la comunidad, por lo que reflejo de ello, puede ser indicador de la comunidad no todo es como se ha manifestado hasta el momento.

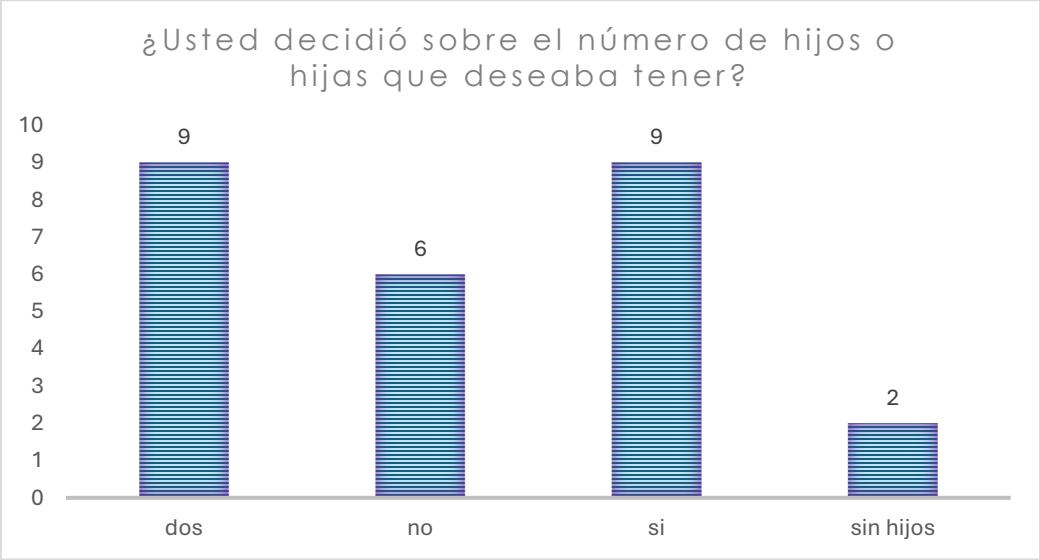

Figura 23

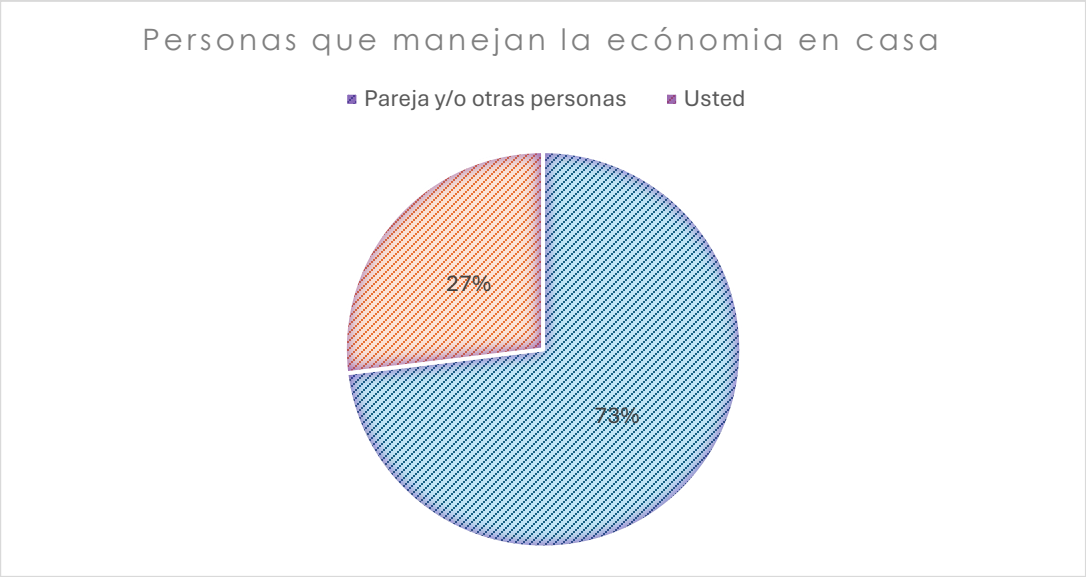

Figura 24

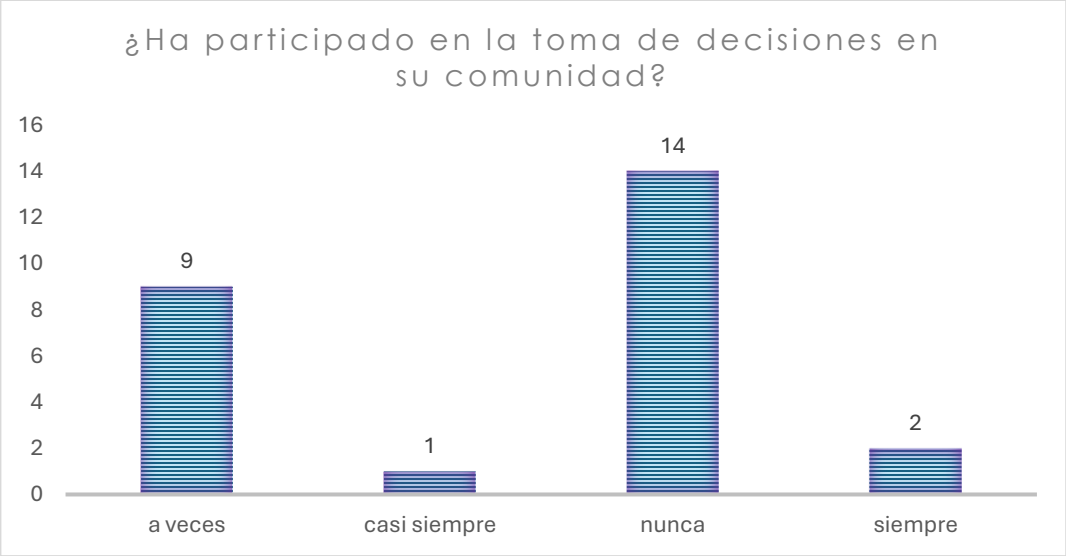

En el primer reactivo de la Fase II, de las 26 mujeres encuestadas pertenecientes a la comunidad de Tlacuitlapa, en el municipio de Teloloapan del estado de Guerrero, se obtuvieron los siguientes resultados por cuanto hace a si la violencia doméstica es considerada delito el 57.69% manifestó que no, hubo dos abstenciones y el resto manifestó que, si es considerado como un delito, 69.23 % de las mujeres manifestó que existe una consecuencia por parte de líder de la comunidad, las respuestas son coincidentes en su mayoría, argumentando que, la sanción consiste en pedir perdón a la familia cuando se agrede

a una mujer, pero solo cuando los hombres están en estado de ebriedad son sancionados, en otro momento no, si las mujeres no realizan las labores domésticas, o no atienden a sus esposos es un "justificable" la conducta violenta.

El 84,61% de las mujeres encuestas manifestó que son insatisfactorias las consecuencias o sanciones establecidas dentro de la comunidad para la sanción de la violencia doméstica, argumentando que ello es la causa principal de que no se denuncie, además de que quien en su momento se atreve a hablar con el líder, es señalada por los demás integrantes como "problemática" por lo que se trata de evitar este tipo de procesos.

En relación a la ayuda integral en su mayoría de los resultados son coincidentes 65.38% de las mujeres manifiesta que nunca ha recibido asesoría legal o atención psicológica ni de parte de algún integrante de la comunidad, ni tampoco de alguna institución gubernamental y/o sociedad civil que se dedique a la atención de esta problemática, llo puede estar ligado, no solo a la falta de conocimiento del tema de las personas que integran la comunidad, sino por la falta de políticas públicas eficaces que lleguen a todas las comunidades independientemente de la distancia.

Figura 25

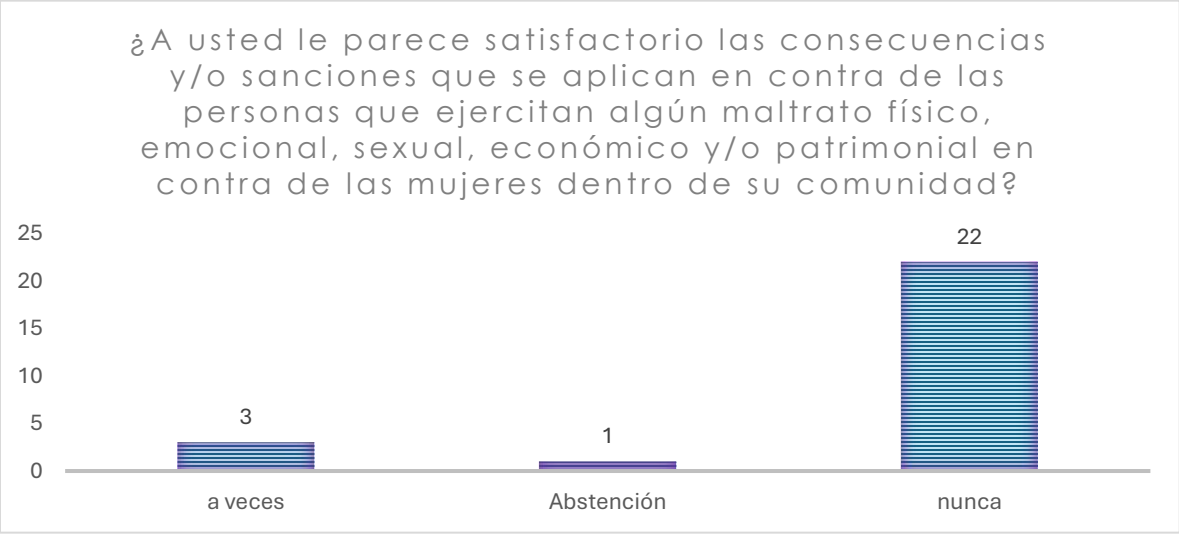

En el último reactivo de la Fase II, de la encuesta aplicada a mujeres de la comunidad de Tlacuitlapa, en el municipio de Teloloapan del estado de Guerrero se obtuvieron las siguientes respuestas a la interrogante: ¿Considera que como mujer perteneciente a una

comunidad indígena se garantizan sus derechos a una vida libre de violencia y a tomar sus propias decisiones? 6 respondieron “a veces”, 8 “casi siempre”, 8 “nunca”, 3 “siempre” y una abstención.

Figura 26

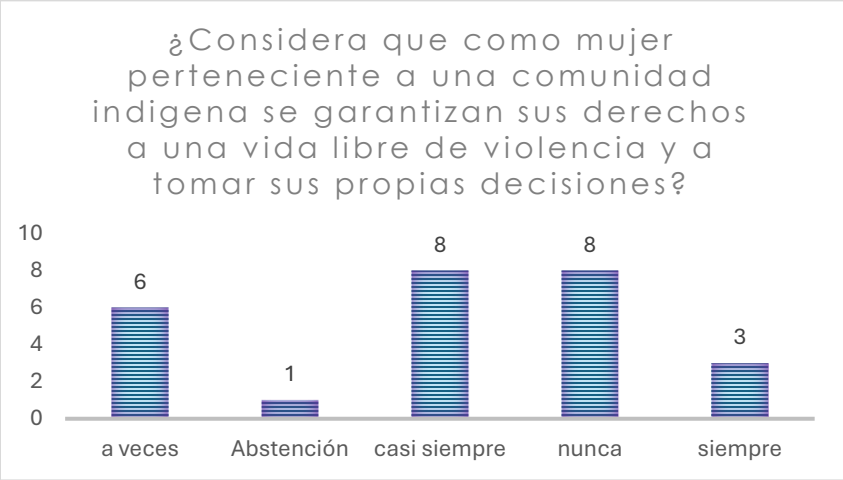

Figura 27

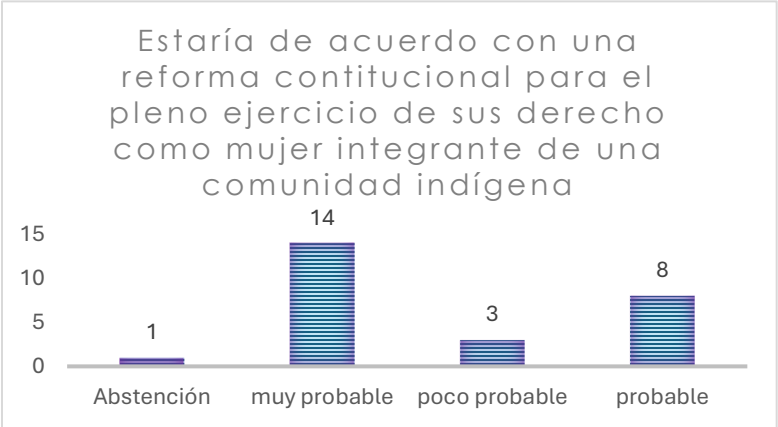

El 73,07% de las mujeres encuestadas manifestaron que no se vulneraría su derecho de identidad y/o cultura si se rigieran por derecho positivo, con un 92.30% de que es necesario un cambio en la legislación a efecto de que se garanticen de forma expresa los derechos de las mujeres indígenas.

Metodología

El enfoque que sostiene esta investigación corresponde a la metodología cualitativa, que en su sentido más amplio se refiere a la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas y las conductas observables. Como lo señala Bodgan (1994) "La metodología cualitativa, a semejanza de la metodología cuantitativa, consiste en más que un conjunto de técnicas para recoger datos, es un modo de encarar el mundo empírico".

Por otro lado, en el análisis cualitativo, busca conocer desde los sujetos, de manera inductiva. En este sentido se permite la flexibilidad y apertura ante los cambios que puedan suscitarse en el camino de la investigación. Además, el análisis cualitativo busca conocer el significado inmerso en el discurso de las y los sujetos entrevistados, siendo necesario situarse en el lugar del otro para trabajar con los datos recogidos.

El alcance del presente estudio es de tipo descriptivo, para mostrar con mayor precisión la experiencia de algunas mujeres de las comunidades Coatepec Costales, Tlacuitlapa del Estado de Guerrero; la perspectiva que tiene de la atención y sanción de la violencia doméstica, de la aplicación del sistema normativo en la regulación y solución de conflictos internos como parte de su autodeterminación y como suficiente en las problemáticas surgidas dentro de la comunidad.

Las técnicas que fueron utilizadas para la recolección de la información, en este estudio de enfoque cualitativo, corresponden a la entrevista en profundidad y a las encuestas.

Conclusiones

Lo importante es reflexionar en un nuevo orden social donde la perspectiva inclusiva e intercultural sea la base de la construcción, para la igualdad de las personas. No tener miedo al cambio, aunque el costo político no sea lo que esperamos, es necesario reflexionar sobre nuestras formas de convivencia si las mismas son acordes con nuestros ordenamientos legales en caso contrario reformar estos últimos a fin de ser personas en plenitud.

A pesar del importante avance normativo que existe para prevenir y erradicar violencia en contra de las mujeres en nuestro país, desafortunadamente, persiste en el ámbito familiar, laboral, educativo y social extensas brechas de desigualdad. El camino por recorrer es largo aún, entre los factores que intervienen en los pocos avances de la erradicación de la violencia contra las mujeres se encuentra la persistencia de la cultura patriarcal, la impunidad y la tolerancia gubernamental.

La referencia obligada de la violencia de género se ubica en la familia, que reproduce las relaciones de violencia como forma de convivencia natural, que se expanden a otros espacios, donde las mujeres difícilmente pueden acortar la brecha de desigualdad. Si bien es cierto que, el artículo dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que los pueblos indígenas son aquellos que descienden de poblaciones que habitan en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones de organización política, social, económica, culturales y jurídica, que se garantizará la no discriminación como parte de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, también lo es que, la vigencia del mismo implícitamente trae consigo la vulneración de la dignidad humana de las mujeres, su falta de protección integral por los constructos sociales adquiridos a lo largo de la historia que perpetúan su situación de sumisión.

Las mujeres indígenas sufren sistemáticamente una estructura de opresión y discriminación, cuyo resultado las hace convertirse en mujeres con más índice de violencia, colocándolas en mayor desventaja y desigualdad. Al naturalizar las formas de convivencia basada en roles de género, reforzados por las instituciones como la iglesia, la familia, la comunidad y el gobierno difícilmente podrán romper con el ciclo de violencia doméstica.

Al estar ausentes las políticas integrales de atención efectiva dentro de las comunidades indígenas de Coatepec Costales y Tlacuitlapa del Estado de Guerrero, las mujeres carecen de asesoría legal y/o psicológica dentro o fuera de la comunidad, lo cual se traduce a no identifiquen las causas, origen y consecuencias de la violencia doméstica y por tanto puedan romper su ciclo.

La lejanía de las comunidades y el difícil acceso, no solo en la vialidad sino con las formas de las personas que habitan, impiden que las mujeres puedan tener algún apoyo o

contención de tipo legal o psicológica por personas externas a la comunidad. No basta las buenas intenciones, debe de existir una verdadera voluntad política de atención en el tema de violencia de género contra las mujeres indígenas con un enfoque sistémico que atienda a ambas partes, desde la desconstrucción de los patrones culturales que las llevan a estar oprimidas y sujetas a los hombres, por otro lado, a ellos a ejercer su autoridad mediante la agresividad.

La educación y la empleabilidad de las mujeres juega un papel fundamental para romper el círculo de la violencia. El acceso a nuevas dinámicas de convivencia diaria que permitan un orden basado en el respeto de los derechos humanos en el que convergen la identidad y la evolución en diversidad para vivir a una vida libre discriminación y cero tolerancia hacia las conductas que afecten la dignidad de las personas.

El acceso a la justicia por cuanto hace a la existencia de un acto de violencia doméstica, se pueda juzgar no desde los propios sistemas normativos de solución de conflictos, sino del derecho positivo, a menos que los primeros sean completamente efectivos (porque poner a recoger la basura a una mujer que fue la víctima, o pedir perdón al padre o a la comunidad, en nada repara el daño o el proceso de cambio para el agresor) ello solo es consecuencia de la falta de preparación en el tema, lo cual no resuelve la problemática.

Referencias

Álvarez, R. & Pérez, A. (2010) Modelos para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. México: Instituto de Investigación Jurídicas de la Universidad Autónoma de México.

Bourdieu, P. (2000) *La dominación masculina*. Barcelona. Editorial Anagrama.

Díaz, A. (2016) *Lengua, cosmovisión y mentalidad nacional.* España. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Encuesta de Salud y Derechos de las Mujeres Indígenas 2008 (ENSADEMI)

Gobierno de México (2013) Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación de las Mujeres. México.

Góngora, V. (2020) Violencia política electoral contra las mujeres en Guanajuato.

Análisis del proceso 2017-2018. México. IEEG.

Lagarde, M. (2006) Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas,

presas y locas. México: Universidad Autónoma de México.

López, F. (1997) No proponemos lo que el gobierno pregona. México. Ojarasca.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2011) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los hogares.

Recondo, D. (2013) La política del gatopardo. Multiculturalismo y Democracia en Oaxaca. México. OpenEdition Books.

UNIFEM, (2010) Violencia contra las mujeres, Análisis y aproximaciones desde una Perspectiva de Derechos Humanos. México.

Viveros, M (2016) La interseccionalidad: una aproximación situada en la dominación. Colombia.

.

La Filosofía y la ética en la Enseñanza de los Procesos de Aprendizaje

Ángel Jesús Tapie Alpala[99]
ORCID: 1212188787878665

Recibido: 31/07/2023
Aprobado: 14/08/2023

Cómo citar:

Tapie Alpala, Á. (2023). La Filosofía y la ética en la Enseñanza de los Procesos de Aprendizaje. Anuario Colombiano de Ética 4(2), pp. 622-636.

CC BY NC

Resumen

El campo de la ética en la educación ha sido un campo de un sinfín de críticas, discusiones, o piones y encuentros que a través de la historia siguen generando extensos debates; esto por la importancia de su acción y participación dentro de las ideas de progreso, desarrollo, cambio y transformación que han preocupado a cada generación hasta el día hoy. El importante papel que se le brinda dentro de cada sociedad y cultura es innegable. La educación ha marcado en la historia, su carácter emancipador y crítico, la ha convertido en ese factor de transformación; sin embargo, la educación, según la necesidad del contexto, en

[99]Magister en proceso de graduación, Colegio Santa Luisa. angeljt1509@gmail.com.

sí misma ha cambiado, adquiriendo nuevos componentes y dimensiones que la dirigen a múltiples quehaceres.

El quehacer educativo se encuentra en el ejercicio del pensar en relación a la educación misma y su enseñanza; por ello es importante reflexionar sobre la educación en relación a la construcción de un pensamiento crítico, el cual problematiza la realidad, que ve en los cosas más simples lo que otros ignoran, que se maravilla de las cuestiones de la vida y del mundo. Asimismo, la mirada incluye sus comprensiones éticas, políticas, sociales y culturales. La ética desde su enfoque filosófico se ha contemplado como una disciplina rigurosa, esto permite que sea una experiencia enriquecedora, por lo que aquel que es seducido por la experiencia de este proceso formativo demuestra un pensamiento más crítico, razonable, reflexivo, preocupado por las cuestiones políticas, sociales, y éticas, que hacen parte del quehacer del diario vivir.

Palabras clave: ética, educación, pensamiento crítico

Introducción

> El arte de construir un problema Es muy importante: Antes de encontrar una solución, Se inventa un problema, Una posición del problema
>
> Deleuze y Parnet

El presente trabajo tiene como objetivo fomentar una reflexión crítica entorno a la filosofía dentro de los procesos de enseñanza aprendizaje. Dicho escrito se divide en dos apartados a saber: una educación del problema: el arte de pensar y fabricar preguntas y la experiencia del pensamiento, en base una construcción del pensamiento del pensar por sí mismo. A lo largo de estas líneas se evidencia la necesidad potenciar el pensar por sí mismo, siendo esto uno de los propósitos que se muestra dentro de los procesos formativos.

Una educación del problema: el arte del pensar y fabricar preguntas

El campo de la educación ha sido un campo de su sinfín de críticas, discusiones, opiniones debates y encuentros a través de la historia; esto por la importancia de su cuestión y

participación dentro de las ideas de progreso, desarrollo, cambio y transformación que han preocupado cada generación hasta el día de hoy. El importante papel que se brinda dentro de cada sociedad y cultura es innegable. La educación ha marcado la historia, su carácter emancipador y crítico la ha convertido en ese factor de transformación; sin embargo, la educación según la necesidad del contexto, en sí misma ha cambiado, adquiriendo nuevos componentes y dimensiones que la dirigen a múltiples quehaceres. Los intelectuales, han señalado la importancia de la ecuación dentro de la sociedad, puesto que, un país no educado, es un país débil, sin ningún tipo de bases sólidas que sostengan sus principios.

Es así que según el contexto y su problemáticas, la educación ha sido tomada en cuenta poniendo en sus manos el destino y las grandes decisiones de una sociedad. Con lo cual, como antes mencioné, la educación adopta distintas posturas según sea el caso. De ahí que, la educación en la historia tomó una carácter de evangelizador; en otro momento, la educación fue vista como un campo de producción y generadora de obra; también, fue vista como una educación de control y vigilancia, en la que se ha sometido al pueblo a leyes y normas; asimismo, en otro tiempo, la educación ha adoptado un carácter crítico y emancipador, en la que se construyen y forman ciudadanos en pro de las necesidades, no del Estado, sino del pueblo mismo; ahora último, la educación ha tonado y perdido su valor real, pues es pensada como una empresa, en la que no importa el aprender o el enseñar, sino que se debe instruir y formar consumidores, pequeños empresarios, llenos de sueños emprendedores, por lo que, se piensa que la educación permite a los ciudadanos a subir en las clases sociales, con lo cual, la educación se convierte en un camino sin fin, en el que el estudio debe seguir preparándose para ser propiamente en él el símbolo de producción, es lo que muchos llaman actualmente sociedades de conocimiento.

Ahora bien, a pesar de las múltiples dimensiones y transformaciones que ha sufrido la educación a lo largo del tiempo, su estructura o más bien, su forma de ser dada no ha cambiado mucho, seguimos estancados en una educación tradicional y jerárquica, puesto que las relaciones y los encuentros que allí se prestan siguen siendo dicotómicos y dialécticos, en los que procesos de enseñanza-aprendizaje aun caracterizan a un actor principal, (el maestro) y un actor secundario (el estudiante), es decir que a pesar de los procesos de resistencia, la educación sigue siendo la institución más antigua en la forma de ser impartida. Se habla de

modelos constructivistas o de pedagogías emergentes, como ejercicios de resistencia y deconstrucción de los aspectos tradicionales educativos.

Pero se sigue comprendiendo la educación de la misma forma que hace cinco o seis siglos atrás. Con lo cual, se hace necesario re-pensar la escuela, la educación y los procesos pedagógicos. De esta forma, a favor de pensar una educación del problema, que permita el pensar y el preguntar en la educación, se hará uso de los conceptos principales de Laurence Splitter y Anna Sharp, en "La otra educación", exponiendo los aspectos principales y establecer un diálogo con el texto desde la perspectiva de la ética, pero centrado el foco a la dimensión educativa como arte de pensar y fabricar preguntas.

Pensar por sí mismos

Ahora bien, como lo mencioné anteriormente, en la educación sigue perdurando un aspecto tradicional en el que importa que el estudiante memorice y aprenda de forma casi natural, datos, información, ecuaciones, formulas, etc., con lo cual, el ejercicio del pensar es un acto meramente de dar cuenta que el estudiante logró aprender una serie de información y conocimientos dados y establecidos. Con lo cual, el estudiante no realiza un proceso reflexivo y crítico de lo que en el momento se le brinda, ya que, el estudiante debe seguir instrucciones, más que propiamente pensar por sí mismo, es decir, el pensar en los aspectos pedagógicos, se encuentra inmóvil, no es un ejercicio como tal. Este proceso tradicional de la educación se evidencia con mayor fuerza en la educación superior, puesto que los estudiantes al enfrentar una vida académica de tal magnitud presentan dificultades, ya que no encuentran preparados a listos para dicho ejercicio de pensar que exige tener una mirada crítica del contexto que lo rodea, pero también sobre aquellas cosas que muchas veces son recibidas sin cuestionamiento alguno.

Aun así, en la universidad, existen rasgos tradicionales de cómo y para qué se enseña, pues el docente es visto como un agente de autoridad, que, dentro de sí, contiene el verdadero conocimiento, es por esto, que Spliter y Sharp (1996) proponen ver de manera renovada algunos conceptos claves de la educación. (p. 22) que apuntan a la construcción de un ser integral, en el que se evidencien un pensamiento crítico y reflexivo.

Es así, que señalan los autores que al educación y los procesos de enseñanza-aprendizaje dentro del aula deben emerger hacia la formación de personas en las dimensiones cognitivas y afectivas, sin darle más importancia a una dimensión que a la otra. Por lo que, señalan que un estudiante en su vida escolar debe ser formando en la razonabilidad que manifiesta una disposición social, ya que:

> La persona razonable respeta a los otros y está preparada para tomar en cuenta puntos de vista y sus sentimientos, hasta el grado de modificar su mismo parecer acerca de temas significativos, y permitir conscientemente que su propia perspectiva sea modificada por otras. En otras palabras, está dispuesta a razonar con otros. (Splitter y Sharp, p. 23)

Con lo cual se entiende que una persona razonable se encuentra abierta al diálogo y al encuentro con el otro, desde el respeto y el reconocimiento de las diferencias. Asimismo, el concepto de razonabilidad pone en relación lo cognitivo y lo efectivo en la educación, en suma, a esto, conceptos como (buen) pensar, sentido, cuidado, juicio y personalidad (Splitter y Sharp, 1996, p. 23) conforman un conjunto con la razonabilidad.

Seguido al concepto anterior, es menester hacer alusión al pensar. Aspecto en el cual la educación debe ayudar, sin embargo, debe tenerse en cuenta que la educación NO enseña a pensar, la educación brinda herramientas y ayuda a pensar mejor, ya que todos piensan, la diferencia se encuentra en pensar y pensar bien o por sí mismo. Así que la educación debe ayudar a pensar bien y lograr que el estudiante adquiera habilidades razonables y reflexivas a partir de la práctica, a lo que dirían los autores que: pensar mejor radica en cultivar, a través de la práctica, las formas mismas de conducta que están directamente vinculadas al pensar mejor. (Splitter y Sharp, 1996, p. 24). Para este pensar mejor, se debe considerar que el pensamiento se divide en lo concreto, es decir en lo que nos llega a primera intención, y por otro lado, el pensamiento conceptual o abstracto, en el cual habita en nuestras mentes, por lo que la función de lo es conceptual otorgarle a las cosas un sentido y representarlas a partir de un lenguaje compartido dentro de una sociedad.

Seguido a ello, las dos dimensiones del pensamiento (concreto-conceptual) sólo pueden ser evidenciados en un pensar mejor, a través de la capacidad de hacer buenos juicios, puesto que hacer buenos juicios debe considerarse como un área de vital interés para los educadores que se involucran en la enseñanza para pensar mejor. (Splitter y Sharp, 1996, p.

30). Sin embargo, ¿qué es un juicio? Realizar bueno requiere de hacer un ejercicio profundo, crítico y reflexivo, esto con la intención de no quedarse en la mera opinión, la cual divaga y no contiene bases sólidas para defender y sostener un argumento. De esta forma, el establecer un buen juicio, requiere de cultivar esta actitud en el estudiante mismo, a lo que dirían Splitter y Sharp, (1996):

> El cultivo del buen juicio exige que cada persona examine sus propias actitudes, valores y conductas. Tal examen implica, a su vez, reflexionar y deliberar acerca de la experiencia y modificar el propio pensamiento cuando fuera necesario – un proceso que puede ser denominado indagación-. La indagación implica una capacidad para ser razonable que, como señalaremos antes, incluye ser capaz de pensar racional y lógicamente. (p. 31)

Seguido a ello, la exigencia del buen juicio implica un trabajo ético, deliberativo y reflexivo, propio de la persona, que debe ser cultivado durante los procesos formativos de enseñanza-aprendizaje. En este proceso de pensar mejor, de construir y realizar bueno juicios, como un trabajo ético, reflexivo, político, social y todo aquello que implica el ser como tal, contiene la importancia de la filosofía como mediadora en estos procesos, ya que es la idónea para escrudiñar cuestiones que conciernen a las interconexiones entre la experiencia, los criterios y el juicio. (Splitter y Sharp, 1996, p. 33) asimismo, la filosofía realiza un trabajo conceptual, que problematiza y se acerca al contexto, así que permite que el sujeto (en este caso el estudiante) conciba y piense sus propios problemas, tomando distancia de todo canon e imagen dogmática del pensamiento, que impide el pensar, para lo cual, haciendo uso del pensador francés Deleuze (1996) quien dice que es necesario que el estudiante tome distancia de los falsos problemas, y cree sus propios problemas, ya que:

> Se trata de un prejuicio infantil y escolar: quien <<da>> el problema es el maestro, siendo la tarea del alumno descubrir su solución. Por esta razón nos hemos mantenido en una especie de esclavitud. La verdadera libertad reside en un poder de decisión, de constitución de los problemas mismos: este poder, <<semidivino>>, implica tanto la desaparición de los falsos problemas como el surgimiento creador de los verdaderos. (p. 11)

Por lo tanto, la educación como la hemos visto hasta el momento es un campo de acción, reflexión, deliberación y problematización, que implica el pensar mejor y buen juicio. Esto busca la emancipación del estudiante y su pensamiento, un pensar por sí mismo que implica una búsqueda de criterios cada vez más confiables de modo que los propios juicios puedan apoyarse sobre una fundamentación firme y sólida. Aquellos que piensan por sí mismos son capaces de formular argumentos y conclusiones que sustentan puntos de vista

específicos. (Splitter y Sharp, 1996, p. 34). Esto es lo que definiríamos como el arte del pensar, pero de pensar por sí mismos, ser autónomos dentro del proceso crítico de cada sujeto, sin dejar a un lado la dimisión afectiva que de igual forma influye en los aspectos integrales del sujeto.

Ahora bien, Splitter y Sharp, (1996) consideran que los aspectos de la educación vistos hasta ahora se congreguen en los encuentros del aula, por lo que, cada clase o sesión debe ser pensada en pro del pensar por sí y el buen juicio, desde una perspectiva filosófica, de ahí que, sostienen que una herramienta funcional para esto es lo que se denomina una comunidad de indagación. La cual definen como:

> Una estructura, basada en el aspecto dual de comunidad –que evoca un espíritu de cooperación cuidado, confianza, seguridad, y un sentido de propósito común y de indagación- que evoca una forma de práctica autocorrectiva dictada por le necesidad de transformar lo que es integrante, problemático, confuso, ambiguo o fragmentario en alguna clase de totalidad unificadora que satisfaga a aquellas que están involucrados, y que culminé, si bien de modo tentativo, en el juicio. (Splitter y Sharp, 1996, p. 36)

A lo que concierne, la comunidad de indagación tiene como función, establecer un espacio entre los estudiantes en los que estos de forma cooperativo construyen el conocimiento, lo que cual, requiere que en una comunidad de indagación existe una participación de las distintas perspectivas a partir del diálogo y el encuentro con el otro, reconociendo la diferencia de creencias, juicios, pensamientos y formas de ser. Por lo cual, suele formarse un espacio de tensión y de intercambio entre los estudiantes que allí participan, es menester mencionar, que los temas que se elaboran en una comunidad de investigación son temas de interés tanto del maestro, pero sobre de los estudiantes. Asimismo, es preciso aclarar que el ambiente que se genera es un espacio de tolerancia, respeto, diálogo y transformación, que encuentra congruencia en las preguntas, pero antes que esto, en el problematizar mismo, por lo que, el pensamiento del estudiante suele estar en lo primero que a este rodea o inquieta. Esto no da paso a la siguiente dimensión, que complementan el pensar por sí y la comunidad de indagación.

El dialogo

El diálogo se ha comprendido como un factor mediador entre en hablante y el que escucha, como un instrumento que permite la expresión de una idea, pensamiento, postura o alguna

forma de comunicar lo que se piensa y siente en el momento. Sin embargo, existe una diferencia entre una conversación y un diálogo, ya que, una conversación se da en cualquier lugar y momento, sobre cualquier tema; mientras que, el diálogo se ha convertido en una herramienta para la discusión de distintas posturas que se encuentran sustentadas bajo argumentos, criterios y juicios, es decir el diálogo es una manera de establecer un encuentro con las distintas perspectivas de un lugar, en este caso, de una comunidad de investigación, estableciendo acuerdos de respeto y tolerancia con lo diferente.

Asimismo, el diálogo hace las veces de mediador, pues entre una transformación de creencias, la argumentación de ideas a través de juicios reflexivos y críticos, que logran que el estudiante poco a poco cultive dentro de sí, el arte de pensar por sí mismo. Pues bien consideran Splitter y Sharp, (1996), que el diálogo debe tener un carácter autoconstructivo, dentro de la comunidad de indagación, puesto que, la autocorrección hace posible que los participantes en un diálogo descubran el genuino progreso en sus deliberaciones. Sin tal progreso, ningún aprendizaje puede tener lugar. Splitter y Sharp, (1996, p. 60). De ahí que, el diálogo abarque una dimensión social, preocupada por el pensamiento propio y el aprendizaje que se logra construir a través del intercambio de perspectivas sobre el mundo.

Es así, que el diálogo expresa el pensamiento propio de cada estudiante y permite que este pensamiento se funda con otros, que cambie, que se transforme y tome otra apariencia; el diálogo conecta esa parte, eso todo y ese uno, lo colectivo y lo individual. Esto en un espacio de respeto y valor por el otro, ya que no se puede juzgar si algo está bien o no, pues la idea de una comunidad de indagación es que cada participante piense por sí sus propios problemas y que estos sean puestos a juicio, para poder comunicarlos, con el fin de construir dualecticamente el conocimiento. Por lo que, se puede decir, que en una comunidad de indagación se está pensando en voz alta. Puesto que, en un contexto dialógico (comunidad de indagación), los niños descubren que hay muchas formas diferentes de pensar un problema –y cuál es exactamente éste será a menudo parte del problema-. (Splitter y Sharp, 1996, p. 67).

Ahora bien, es de comprender la importancia del problema o de una educación del problema en la que los estudiantes observen su contexto y lo que habita en este, con el fin de pensar los propios problemas que lo interpelan, que le suscitan dudas, preguntas y

cuestionamientos, que lo llevan a profundizar por múltiples formas de ser y conocer el mundo. Es importante que el estudiante tenga sus propias dudas, que problematice todo aquello con apariencia de verdadero, esto toma un carácter principal, puesto que, si no hay algo que lo interpele y problematice su existencia, no podrá fabricar buenas preguntas; es decir, a toda gran pregunta la antecede un gran problema.

De ahí que, dentro de una comunidad de indagación se encuentran una serie de preguntas fundamentadas en problemas, preguntas de indagación, que examinan y establecen buenos juicios. Por el que el ate de preguntar no es tan simple como parece, preguntar pro preguntar, puesto que:

> Aquellos que preguntan están buscando algo a) no conocen o no tienen; b) creen que será revelado, al menos en parte, por la respuesta dada, y c) es de algún modo importante para ellos. En cada caso, quien pregunta siente curiosidad por una cosa u otra. (Splitter y Sharp, 1996, p. 76)

Ahora bien, la filosofía debe encontrarse dentro de este proceso de indagación, problematizar y preguntar, guiando el proceso de cada estudiante, participante de una comunidad de indagación. Esto por la importancia de la construcción de argumentos, buenos juicios, criterios y sobre todo una postura personal, que se encuentra permeada por condiciones ético-políticas y sociales, difíciles de desprender de todo ciudadano.

De esta manera se ha querido mostrar algunos aspectos importantes de una educación del problema, como arte de pensar y fabricar preguntas, esto a través de las posturas de los autores Splitter y Sharp (1996) a mano de algunas concepciones deleuzianas. Asimismo, cabe resaltar el papel esencial de la educación para poder guiar y ayudar a pensar por sí, a partir de la construcción de buenos juicios, cargando de un peso ético social, que se establecen en una comunidad de indagación evidencia en procesos de construcción de conocimiento en el aula, desde el diálogo y el encuentro.

La experiencia del pensamiento desde la filosofía

De esta manera, pensar en una educación para la vida es importante pensar en construcción inicial, a lo cual se debe responder de manera crítica a los siguientes interrogantes, ¿Cómo engendrar, en los niños y niñas, pensamiento? ¿Todo se puede entender cómo pensamiento? ¿La ética es realmente un ejercicio de pensar? ¿Se enseña a pensar o seguía hacia el pensar?

¿Qué es pensar?, estas y otras preguntas se develan a partir del ejercicio del pensar por sí mismo. Por esta razón, es de vital importancia para los autores el ejercicio del pensar en relación con la filosofía y su enseñanza. Cuestiones que ameritan reflexionar sobre la educación, la filosofía y cómo esta permite la construcción del pensar en relación con su contexto. De ahí que, el acto educativo de enseñar filosofía atrapa la atención de varios educadores, pedagogos y filósofos, esto por el facto que se asigna a la filosofía como aquella disciplina preocupada por el pensamiento y su construcción. Bien se sabe, que la filosofía desde sus inicios se ha caracterizado por el pensar bien, o más bien, por el pensar por sí mismo, a partir del uso de razones y argumentos que nutren el carácter crítico, investigativo y reflexivo del ser humano.

De esta forma, se considera que aquel que es culto y formado en el camino de la filosofía, piensa bien y por sí mismo. Que problematiza su realidad, que ve en los cosas más simples lo que otros ignoran, que se maravilla por las cuestiones de la vida y el mundo. Asimismo, que no se cansa de preguntar por esas cosas que pocos preguntan y que para muchos pasan por desadvertidas. A esto se le suma, sus comprensiones éticas, políticas, sociales y culturales, que se asignan al formado en esta disciplina del saber.

Sin embargo, la filosofía se ha completado como una disciplina rigurosa, lo cual complica su enseñanza. Esto, por las dificultades que se presentan en el momento de enseñarla, de darla a conocer. Así pues, para muchos termina siendo una experiencia poco grata, por ello se ha buscado una serie de herramientas que faciliten su enseñanza, sin eliminar el rigor conceptual de la misma. De ahí, el surgimiento de nuevos mecanismos que permiten un encuentro satisfactorio entre la filosofía y el educando.

Estas nuevas teorías nutren el quehacer de la filosofía y su enseñanza dentro del ambiente educativo, permiten que el pensamiento, a partir de la filosofía sea una experiencia enriquecedora, una experiencia que mejora, no sólo el encuentro con la filosofía sino con las otras disciplinas. Por lo que, aquel que es seducido por la experiencia del pensamiento y la filosofía, será un ser humano crítico, razonable, reflexivo, preocupado por las cuestiones políticas, sociales y éticas, que conviven con él en su diario vivir.

Por lo tanto, la intención de este segundo apartado es presentar la importancia de la filosofía como una disciplina interdisciplinar, a través de la experiencia del pensar. Así, pues, se hará unos de las referencias por parte de Ann Sharp y Laurence Splitter (1995) en su texto "La otra educación: Filosofía para niños y la comunidad de investigación".

Pensamiento, el sentido y las comunidades de investigación

El ambiente educativo ha establecido una forma de proceder por parte del educador, pues este, se ve inmerso unas prácticas que afectan su ejercicio. Este detiene y determina los procesos de enseñanza-aprendizaje. De ahí que, el educador debe repensar su labor y establecer rutas de acción, con el fin de mejorar la experiencia educativa de sus estudiantes, más aún si el docente es de filosofía. Estas rutas de acciones deben encontrarse encaminadas al pensamiento brindado a través de su disciplina, es preciso considerar que el pensamiento se construye y forma a partir de distintas áreas de saber; sin embargo, la filosofía tiene mayor responsabilidad ante la experiencia del pensamiento. Ya que Sharp y Splitter (1995) "la filosofía como disciplina es, por tradición, un lugar para la enseñanza del pensamiento, por estar íntimamente conectada, en términos de procesos y contenido, al pensamiento mismo" (p. 129) con ello no se busca decir que la filosofía es la única que permite el pensar, sino que a través de ella se mejora el pensamiento y el espíritu investigativo.

En mejoramiento del pensamiento encuentra un gran acompañamiento en su proceso, en las comunidades de investigación, herramienta utilizada por las teorías pedagógicas de filosofía, la cual orienta de manera reflexiva a potenciar una mirada crítica de su contexto. En esta perspectiva aumenta el panorama del ejercicio de la filosofía, puesto que la experiencia del pensamiento se desprende de la idea que la filosofía solo puede ser ensañada a cierto tipo de comunidad académica, para ser un eje de transformación en los procesos de enseñanza-aprendizaje para niños, niñas, jóvenes y a todo tipo de población. De esta manera, se puede decir que el encuentro con la filosofía debe ser una experiencia satisfactoria.

Ahora bien, esto requiere que la filosofía establezca conexiones y relaciones con otras disciplinas, para enriquecer el pensar. Asimismo, estas relaciones permiten que el educando despliegue su pensamiento hacia las otras disciplinas, fortaleciendo sus habilidades de juicio y argumentación. De esta forma, a través de las comunidades de indagación en la que

prevalece el diálogo continuo y el cambio de perspectivas frecuentes, el educando logra intercambiar visiones del mundo. Lo cual lleva a una constante transformación en lo que considera, cree y/o piensa, más puede suceder lo contrario, puede que fortalezca lo que ya concebía, creía y pensaba. Este ejercicio logra que las habilidades de razonar, formar juicios, defender argumentos y establecer criterios, se consolidan en el educando.

Asimismo, el encontrarse en una comunidad de indagación filosófica y estar en el intercambio constante de ideas, se consolida en un proceso metacognitivo, puesto que es un se concibe un ejercicio del pensamiento sobre el mismo pensamiento; es decir, el pensamiento atraviesa por una serie de juicios y criterios, que se sobrepasan sobre otro pensamiento, en ocasiones sobre el pensar. Esto permite que la filosofía a través de la comunidad de indagación y la relación con las otras disciplinas se enriquezca, pues bien dice Sharp y Splitter (1995) que: "Dentro de este contexto los estudiantes se acostumbran a formular criterios y normas según los cuales juzgan si el pensamiento es bueno o malo, débil fuerte, mejor o peor, y por los que procuran mejorarlo" (p. 130). Con ello, el estudiante consigue fortalecer sus habilidades de pensamiento y discernimiento.

Así pues, el estudiar al encontrarse dentro de una comunidad de indagación de carácter filosófico, permite no solo que mejore su pensamiento, su capacidad de defender sus argumentos, de construir juicios, entre otros aspectos; sino que permite que encuentre un sentido. Teniendo en cuenta que el asombro es propio de la filosofía, por lo cual, maravillarse y contemplar el mundo en el que se habita, es encontrar un sentido. Puesto que:

> La filosofía es también la búsqueda de sentido –de conexiones y relaciones- pero también niveles más generales de experiencia y comprensión personal. No es accidental, entonces, que una parte de la filosofía se refiere también a relaciones de una u otra clase: de medios con fines, de causas con efectos, de las partes con el todo, de las palabras con las cosas, de las premisas con las conclusiones, de cómo parecen las cosas cómo son, de las reglas generales con los ejemplos específicamente o contraejemplos, de cosas similares con sosas distintas, etcétera. (Sharp y Splitter, 1995. 134)

De ahí que, la construcción de sentido a partir de la filosofía se encuentra mediada por la relación y conexiones que establece con los que rodea al estudiante. La búsqueda de sentido pone en diálogo el contexto, los conceptos, las ideas contrarias y todo lo que permite un significado relevante para el estudiante; es una experiencia significativa a través de la filosofía el diálogo y el pensamiento.

Así pues, como se ha visto a lo largo de los distintos temas orientados en clase, se ha visto el flujo del diálogo en las comunidades de investigación, la filosofía y le pensamiento. Esto permite que la filosofía adopte un carácter práctico dentro del aula, en el cual, los educandos tienen una participación activa, impulsando a la formación y construcción de pensamiento. Es preciso decir, que el pensamiento dentro del quehacer filosófico es una invitación a pensar por sí mismos, es un pensar bien, reflejados en la argumentación, los buenos juicios y una actitud razonable.

De esta manera, el diálogo a parte de alimentarse de la reflexión de los educandos y educadores se alimenta de las preguntas generadas por ambas partes, desde los intereses personales que preocupan, angustian y buscan construir un sentido, quizás no acabado de la vida y la experiencia. Pues bien, Sharp y Splitter (1995) "las preguntas y la filosofía son aliados naturales, podría decirse que toda filosofía es un intento de contestar preguntas relacionadas con el sentido y el propósito de la vida, en uno u otro aspecto" (p. 37). Así bien, las preguntas dentro de una comunidad de indagación filosófica son un eje central, expresadas a través del diálogo. Este método dialógico es alfo socrático, esa idea de engendrar o parir ideas a través de preguntas, es una ejercicio que alimenta el espíritu del ser humano, que se convierte pronto en ambrosía.

Esta secuencia y relaciones que se establecen a partir de la filosofía y la experiencia del pensamiento, se van expandiendo poco a poco; con lo cual, desde una comunidad de indagación a una búsqueda de sentido, a un diálogo y aun preguntar constante, los niños se van formando poco a poco, consolidando sus experiencias significativas desde el acto educativo. Esto permite que los niños y niñas, aparte de encontrarse inmersos en esa actitud crítica y reflexiva de la filosofía, encuentren un valor potencial en los aspectos creativos.

Desde este punto de vista, el niños se ve inmerso en le crear, en el imaginar acciones determinadas por el mismo pensamiento. Así que, el niño se ve inmiscuido en un pensamiento que también impulsa sus habilidades creativas, que fortalecen no solo su proceso cognitivo. Para lo cual, la enseñanza de la filosofía no se vuelve una mera teoría, sino también un proceso de creación, alimentada por un espacio de interacción y encuentro con el otro. Por ello, Sharp y Splitter (1995) "el pensamiento creativo puede quebrar deliberadamente las reglas lógicas y gramaticales o ampliar las convenciones de la música y

el arte, precisamente porque está intentado construir nuevas formas de mirar las cosas". (p. 138)

Por lo tanto, el acercamiento a la filosofía como parte esencial de la formación no sólo educativa, empieza a interactuar con las distintas dimensiones del pensamiento, por una parte, el lado conceptual y la teoría, que fortalecen su espíritu crítico; por otro parte, su lado creativo, que al encontrarse con lo teórico-conceptual, le permite romper con lo establecido para dar rienda suelta a un estado de creación. Esto se convierte en un crecimiento integral del estudiante. Puesto que, a esto se le suma, una formación en valores éticos que posibilitan todo este trabajo que se viene desarrollando, desde la aventura y la experiencia del pensamiento. Así pues, la enseñanza de la filosofía no solo es perspectiva sino que es un ejercicio multidimensional que se encuentra entrelazado con habilidades no solo cognitivas, sino también creativas y de buena conducta que impulsa al estudiante a reflexionar acerca de las acciones correctas en el mundo.

Todo lo mencionado hasta aquí se puede catalogar como una formación integral porque es un proceso continuo y procesual; sin embargo, poder lograr todos estos presupuestos, se convierte en algo complicado y un trabajo arduo, no sólo por parte del docente sino por el estudiante. De esta forma, la filosofía debe ser atractiva para el estudiante, debe invitarlo a aventurarse por los caminos del pensamiento, creando una experiencia realmente significativa. De ahí que, se puede considerar que la filosofía a través de los años ha construido bases sólidas con el fin de brindar herramientas tanto didácticas como pedagógicas para el docente, con el fin de nutrir su quehacer dentro del aula, por lo tanto, esta perspectiva invita al docente a establecer ejercicios nuevos entre ellos a repensar el cómo enseñar una filosofía que defienda los principios éticos de la vida.

A manera de conclusión, toda esta mirada es una reflexión crítica que se establece desde la filosofía en el contexto educativo. Así pues, los retos de la enseñanza de la filosofía requieren ser pensados desde nuevas perspectivas y herramientas, con el fin de que el estudiante sea atraído al campo del pensar, a través de experiencias significativas. De ahí la importancia que el plano educativo, contenga un componente filosófico, claro sin desacreditar el trabajo y quehacer de las otras disciplinas.

A lo largo de este escrito se ha podido ver la importancia de la filosofía dentro del contexto educativo. Asimismo, la relevancia del uso de las comunidades de indagación como modelo pedagógico, no solo para las áreas próximas a la investigación o la ciencia, sino a áreas implicadas en la experiencia del pensamiento desde una perspectiva filosófica, que alimenta la escritura, la lectura, el razonamiento, el cuestionamientos, el diálogo, entre otros factores que nutren el aventurar del pensar por sí mismo o del pensar bien.

De esta forma, la invitación está en la preocupación de cómo el educador está enseñando hoy, cuál es su papel dentro del contexto educativo, para qué está enseñando, estas preguntas fundamentan la preocupación, en el ámbito educativo.

Por lo tanto, la pregunta oportuna para terminar el texto, ¿Por qué enseñar filosofía hoy en día? ¿Cuál es nuestro papel como docentes de filosofía en el campo educativo? ¿Somos motivadores de la experiencia del pensamiento? Y por último ¿Realmente estamos dando rienda al pensamiento o tan sólo somos procesos del adoctrinamiento escolar?

Referencias

Bécquer, G. (1973). *Rimas y leyendas*. Editorial Brugera, S.A. Barcelona, España.

Deleuze, G. y Parnet, C. (2013). *Diálogos*. Editorial Pre-textos. Valencia, España.

Deleuze, G. (1996). *El Bergsonismo*. Editorial Cátedra. Madrid, España.

Sharp, A. y Splitter, L. (1995). *La otra educación: filosofía para niños y la comunidad de investigación*. Ediciones Manantial. Buenos Aires, Argentina.

Splitter, L. y Sharp, A. (1996). *La otra educación: filosofía para niños y la comunidad de investigación*. Ediciones Manantial. Buenos Aires, Argentina

La ética de la industria editorial, retos y problemas

Sandra del Pilar Claros Patiño[100]

Recibido: 10/08/2023
Aprobado: 20/08/2023

Cómo citar:

Claros Patiño, S. (2023). La ética de la industria editorial, retos y problemas. *Anuario Colombiano de Ética 4*(2), pp. 640-664.

Resumen

Explorar en el ámbito ético de la industria editorial, los principales retos y problemáticas que implican no sólo el cumplimiento del mínimo legal, sino el establecimiento de fundamentos axiológicos, políticos y de políticas base, para la toma decisiones y de códigos deontológicos para autoregular los procesos de revisión de artículos y de libros hacia la publicación, el rol de editores y pares evaluadores, la confidencialidad, los derechos de autor y la prevalencia o no de los intereses comerciales frente a sus posibles impactos, en pro de la promoción de la integridad ético-académica, considerando el importante rol e impacto de ésta industria dentro de la divulgación y la comunicación de contenidos.

[100] Abogada de la Universidad Nacional de Colombia, especialista en Derecho Constitucional y especialista en Derecho Ambiental, ambas de la Universidad del Rosario. Correo electrónico: spclaros@gmail.com

Palabras clave: ética, investigación, comités, editorial, revistas, libros, artículos, editores, autores, pares, justicia.

Metodología

Análisis interpretativo documental a la luz de algunas premisas éticas aplicables, que sirven de fundamentación a la redacción de códigos deontológicos de editoriales y revistas científicas, basados en experiencias y temas concretos que surgen tanto para la publicación de libros como de artículos, así como las normas de órganos que han regulado la materia, con el fin de que la industria logre solucionar de forma justa y contextualizada, problemas éticos concretos en la vida cotidiana.

Introducción

La misión de la editoriales, revistas y periódicos es muy importante a lo largo de la historia, en su rol de comunicar la producción creativa e investigativa de escritores e investigadores, sólo ellos han permitido dar vía a la importancia del libro en la historia, desde la invención de la imprenta misma y todas las evoluciones tecnológicas que han llevado al panorama de hoy día, tan amplio en posibilidades, con un acceso cada vez más extenso inclusive para los gestores independientes, con la difusión literaria e investigativa no sólo en papel sino con repositorios, bibliotecas virtuales y revistas digitales con todo tipo de temáticas.

En el trasfondo de toda ésta gran industria, están transversalmente los aspectos éticos y de responsabilidad social, es claro que genera importantes impactos en las comunidades que influencia, y que éste efecto es ya transnacional, pues las barreras físicas y de idioma se han ido derrumbando.

La presente ponencia no tocará en sí el tema del periodismo no científico, tan amplio y que de por sí merece un estudio autónomo, sino es el referido exclusivamente a la necesidad de que la parte ética esté siempre presente en todos los análisis de impacto de revistas científicas y editoriales, ello enfrenta una serie de retos y problemas, que son valiosos e importantes, porque son los que potenciarán el camino hacia una producción intelectual y creativa sólida, respaldada por una comunidad científica seria, donde no solamente se

respeten los mínimos legales de cada país y las regulaciones de la comunidad internacional, sino que además, los aspectos éticos permitan solidificar una comunidad de creadores e investigadores interesados en el respeto al derecho de autor, a la justicia, la equidad en el acceso a la información y a los resultados de investigación, frente a la necesidad de una justa retribución al trabajo de escritores e investigadores, a que el análisis de contenidos sea serio y fundamentado, sin resultar en la censura ideológica o de otro tipo, que esté libre de sesgos fundamentalistas o de intereses, todo encaminado hacia una sociedad más informada, capaz del pensamiento crítico que le quite poder a las posverdades, donde la evolución científica conduzca a la humanidad a nuevos senderos de crecimiento que no amilanen al ser humano o lo dejen de lado.

Estado de la cuestión

El panorama de la ética del mundo editorial es complejo y está lleno de retos, no sólo en la actualidad, sino a lo largo de la historia.

Han cambiado mucho las cosas, aunque paradójicamente, siguen presentándose los mismos problemas, desde que el Tribunal de la Inquisición de Cartagena de Indias, en diciembre de 1789, prohibió la impresión y lectura de los *Derechos del hombre y del ciudadano* en todos los dominios de las colonias (Ocampo López 1999: 170).

Nariño se autopublicó, como hacemos hoy en día muchos autores excluidos del sistema de las editoriales tradicionales, él mismo hizo la traducción del texto, correcciones e inclusive, la imprenta, apodada "La Patriótica", era propia, colaboró en la impresión y posterior distribución (Santos Molano 1972: 54). Si Nariño se hubiera ocupado en respetar el mínimo legal (dada la prohibición de impresión proferida por el Tribunal de la Inquisición de Cartagena de Indias, ya mencionada), probablemente las colonias no habrían conocido en ese momento histórico el manifiesto liberal que hoy, con sus evoluciones, fundamenta nuestros Estados Sociales de Derecho.

Nariño tenía un fin libertario y crítico ante el sistema monárquico opresor vigente, y la tecnología de la imprenta, que adquirió él mismo, le permitió realizar éste acto que, sin duda, no sólo informó de la revolución contra la monarquía que se movía en Francia, sino

que abrió la posibilidad de que ella también se hiciera en nuestros territorios, y afrontó las consecuencias.

Esas son las mismas posibilidades del libro hoy en día y a lo largo de la historia, es "su poder", si bien sus contenidos pueden pasar inadvertidos, también pueden cambiar el mundo conocido, a nivel social e individual, es muy común que todos tengamos entre nuestras experiencias de vida ese libro que nos la cambió, que representó un salto en nuestra concepción de la existencia, un libro que nos dio nuestra propia y personal epifanía.

De ahí la responsabilidad de editoriales, revistas científicas, editores, escritores e investigadores, construimos versiones de la "verdad", ya sea a través de la ficción creativa o del trabajo desde todas las ciencias, y la hacemos crecer y evolucionar, esa "verdad" puede no gustar a todos.

Y ésta censura que sufrió Nariño, se sigue dando, por ejemplo, vimos cómo hace poco se presentaba un hecho muy cuestionado en Colombia y fue la exclusión por parte de una importante editorial, de un libro resultado de una investigación periodística después de unos dos años de haberlo asumido, en un comunicado informaron que tomaron la decisión de no publicarlo porque como empresa, decidieron no asumir los riesgos jurídicos que implicaba, pero para muchos es claro que el libro tocaba los intereses de un grupo de poder (Redacción Cultural El Espectador, 2023).

Estos dilemas no son extraños, por ello la necesidad de que las editoriales tengan presupuestos éticos evidenciables y distinguibles que les permitan obrar más allá de los intereses económicos de sus dueños o de los grupos de poder prevalecientes.

¿Cómo tener una editorial y permearse de ésto, cuando los grupos de poder o los financiadores son claramente capaces de dar por terminada la vida de una industria de éste tipo o de cualquier otra? ¿Quién decide, los escritores, editores, directores o dueños? O en la cotidianidad, si llega un artículo a un determinado par evaluador, éste a nivel individual tiene una carga ideológica, política, religiosa, de intereses en el ámbito de su comunidad, ¿cómo puede lograr deshacerse de todo ello para evaluar de una forma objetiva, inclusive textos relacionados o que lleven a conclusiones contrarias a sus propias creencias?

¿Acaso sólo las editoriales independientes pueden trasegar y salir avantes en éste panorama? A su vez los que manejan estos roles dentro de editoriales, revistas científicas, los mismos editores o pares evaluadores, difícilmente podrán estar libres de sus propias deconstrucciones como seres humanos; lo que puede orientar y dar una salida, es el consensuar unas reglas más allá de lo legal, de alcance ético, que permita a través de unas normas de juego pactadas, a través del uso de códigos deontológicos y / o comités de ética, dirimir y enfrentar estos conflictos.

El dilema tiene dos caras, dejar de publicar por algún factor que implique censura o autocensura por cualquier motivo, o por la influencia de un determinado grupo o persona, o publicar, por el simple hecho de que el tema resulta comercial sin evaluar las implicaciones, por ejemplo, si hipotéticamente una editorial decide publicar un "*Manual para hacer armas químicas en casa*", o cuando una revista publica una investigación médica que involucró a seres humanos, y no se ocupó en verificar que el asunto tuviera todo el trámite y aprobación de su paso por un Comité de ética de la investigación en seres humanos, o fue resultado de una investigación producto de un encargo de una entidad estatal o privada, quien detenta los derechos patrimoniales de la misma y sin autorización de ésta.

Establecer unos límites éticos es una forma además de no de simplemente encargarse del mínimo legal, sino una forma preventiva de evitarse demandas y litigios legales, los que podrían acarrear estos ejemplos, que se agravan si se producen daños a terceros, pues es cierto que estas industrias acarrean riesgos legales, que, en algunas ocasiones, puede ser importante asumir con ciertos controles, además de los riesgos comerciales y estéticos (Magadán Díaz, Rivas García, 2018) inherentes.

Hay una responsabilidad social en la industria que no es implícita, es evidente, está ahí y tiene impactos en la comunidad, porque lo que se buscan son lectores y financiadores, vender no tiene nada de malo, no es sólo lo deseable sino lo necesario para que la industria no sólo sobreviva, sino que sea boyante, entre más lo sea, más publicaciones, libros y revistas llegarán al alcance de todas las manos.

A su vez, el acelerado progreso tecnológico influye en gran proporción en la industria, el mayor acceso al libro a través de estos avances es un hecho, pues los medios para publicar,

para crear editoriales y revistas están cada vez más al alcance de la mano de quienes queremos autopublicar de manera independiente de los grandes conglomerados editoriales (con tendencias monopolísticas), y la impresión por demanda y el libro digital, lo facilita aún más (Magadán Díaz, Rivas García, 2018), la industria editorial retorna así a las formas artesanales en donde el rol de editores y promotores seguirá prevaleciendo (Epstein, 2001: 171) y si bien los temas éticos de la industria no se resuelven con una sola fórmula, si es importante que los editores de libros y revistas independientes e inclusive los que autopublican, tengan herramientas para dirimir los retos éticos que se les van a presentar.

Hay que considerar también el poder político del editor, que no cambia frente a las evoluciones tecnológicas y de acceso al libro, pues Estado (que no son únicamente las entidades estatales, sino los particulares en el neocontrato social, ya que del pueblo emana el poder público (Const. Colombia, art. 3, 1991)), no es sólo la escritura, también es la palabra, la lengua y el lenguaje, (Deleuze y Guattari, 1988: 437), el editor transforma las versiones escritas de la verdad y de la ficción y las lleva al público lector, ¡qué gran poder es ese! El mismo poder que se traslada al par académico frente a la investigación evaluada, la capacidad de construir o destruir, de finiquitar o de hacer crecer.

Y todo sin ahondar en temas tan importantes de gran impacto en la industria, como el ambiental, el uso y abuso del papel y sus implicaciones, las destinaciones de tirajes dados de baja y otros, los asuntos laborales y el uso de datos personales, entre otros.

Fundamentos conceptuales

La ética pertenece a la axiología como rama de la filosofía, se caracteriza por el estudio de los valores, los cuales dan sentido y coherencia a las acciones humanas frente a las situaciones donde debemos tomar decisiones entre valores morales, éticos, estéticos y espirituales (Hartman, 1967).

Para los fines del presente artículo, se requiere que consideremos a la "ética como un saber filosófico práctico, transformador de realidades y con el reconocimiento de nuestra vulnerabilidad como comunidad de las especies" (Guzmán González, 2022: 190), que interactúa con la norma jurídica generando un marco de justicia y equidad, frente a la

responsabilidad social del rol de la industria editorial (editoriales y revistas científicas) como medio transmisor y divulgador de los nuevos conocimientos derivados de los procesos de creación literaria o de investigación.

A su vez, “el ejercicio de la ética, para la vida buena de una sociedad, debe tener un profundo vínculo con las empresas privadas y públicas que son brazos conectores entre la investigación y su aplicación real y su extensión hacia los beneficios o perjuicios (impacto) que se pueda generar a la comunidad…” (Guzmán González, 2022: 192), lo cual nos lleva a considerar a la ética como una disciplina viva, activa y útil para la buena vida en comunidad encaminada hacia la convivencia pacífica, ésto en comunión con la misión comunicativa de editoriales y revistas, implica buenas prácticas comunicativas, la erradicación de posverdades y la inclusión de contenidos no sólo para la diversión y el entretenimiento, necesarios, sino educativos, de innovación científica, culturales y que preserven las memorias e historia de la comunidad.

Es importante precisar, para el presente análisis, que se asumirá una visión filosófica y axiológica complementaria entre la ética y la moral, como términos que se apoyan y se complementan e interactúan en las vidas de los seres humanos desde su fuero interno y el contexto cultural y de costumbres, sin ocuparnos de si son términos diferentes (además porque no es tema central del presente estudio), así “…la distinción ética/moral es una distinción que deberíamos cuestionar y sobre la que no deberíamos poner tanto peso como algunos quisieran: nada realmente significativo en la práctica (es decir, fuera de un ámbito intrateórico) depende de la estipulación terminológica entre "ética" y "moral"…” (Ortiz Millán, 2016). Ésto considerando que, su vez, algunas tendencias de la ética contemporánea, como el comunitarismo, han ampliado sus análisis e interpretaciones a ámbitos como los antropológicos o sociológicos (Polo Santillán, 2004), es decir, son temas que se mueven entre las concepciones complementarias de la ética y la moral en sus interacciones en la persona y la sociedad, y que, por fines prácticos en el presente artículo, serán nominados conforme lo hagan lo autores que se citen.

Para fundamentar la acción de la industria de editorial en sus construcciones de políticas y códigos éticos, resultan útiles dos puntos que se proponen:

- Que las comunidades e industrias editoriales, puedan construir sus propias normas éticas y políticas, a partir de sus propias experiencias, memorias, éxitos y fracasos, los valores que les son cercanos, necesarios y básicos, sin abstracciones, que puedan orientar las decisiones y opciones para resolver los dilemas de la vida cotidiana.
- Crear sus normas éticas y políticas, no desde una visión abstracta, sino pragmática, en el contexto del nuevo contrato social (del que la responsabilidad social de los particulares, como parte del mismo, es importante), interiorizar en el ámbito individual y empresarial, una noción de la "justicia" que permita dirimir conflictos éticos y dilemas que se presentan en la vida cotidiana de la industria editorial, para facilitar la creación y aplicación de códigos deontológicos y directrices de comités de ética, a fin de facilitar la labor de las editoriales y revistas, de los comités editoriales, de los editores y de los pares académicos mismos.

No es que la fundamentación ética conceptual deba ser una sola o tener una única fuente, pero en el presente trabajo me permitiré plantear dos teorías que, como cimiento, pueden ser útiles y prácticos para quienes, como yo, tenemos la responsabilidad de hacer edición y dirigir una editorial.

Importancia de las teorías que se presentan, en el contexto

Las empresas e industrias (incluyendo la editorial), tienen una responsabilidad ante la sociedad por su rol y funciones que cumplen, esto hace necesario tener una teoría filosófica dialógica sobre la cual fundamentar su ética empresarial, una actividad humana que nace en un contexto donde es imposible ya separar lo económico de lo social (Labarca, 2010), entre más práctica y contextualizada sea, más aplicable es en la vida cotidiana, todo con miras a atenuar el utilitarismo empresarial que ya se ha venido superando, precisamente con estos nuevos enfoques.

La imparcialidad y racional en una concepción de la justicia es una herramienta que ayuda en todos los eslabones del trabajo editorial, ¿cómo obrar sin haber interiorizado qué es lo justo? ¿Cómo hacerlo sin romper con el excesivo individualismo del Estado

procedimental, sin llegar y reconocer al otro, equilibrando intereses y buscando, que todos los eslabones del proceso obtengan beneficios y no solo unos pocos?

"Bajo esta concepción, una empresa actuaría moralmente cuando sus acciones o decisiones persigan en lo posible el diálogo y posterior acuerdo entre los grupos inmersos en la actividad empresarial" (Labarca, 2010), ignorar esta premisa en los nuevos contextos de la sociedad, debe ser cuestionado por los consumidores y lectores, siendo así, las editoriales y revistas que se evidencia para sus lectores que tienen compromisos informativos con grupos de poder, que manipulan sus enfoques editoriales, o con visiones sesgadas de la investigación o de la ciencia con, por ejemplo, compromisos fundamentalistas, deben dejar de ser consumidos, en un enfoque del control social y la veeduría social sobre las actividades de los particulares, que es útil y necesario.

La industria y sus consumidores deben ser retroalimentados por estas concepciones de la ética contemporánea, teorías filosóficas que invitan al diálogo, a la integración y, sobre todo, a la integridad.

Castiñeira y Lozano y su teoría sobre la corrección comunitarista.

Los autores resaltan que ante los problemas reales de la vida cotidiana tenemos que acceder a conceptos morales sustantivos, no a formalismos y abstracciones, ello implica el desarrollo de capacidades para activar la fuerza moral de los sujetos en las situaciones prácticas con las cuales se van encontrando (Castiñeira y Lozano, 2002). Ésto implica darles valor a las prácticas culturales, a las construcciones sociales materiales que fundamentan nuestras concepciones sobre el todo, derivadas de nuestra historia, memorias y vivencias individuales y sociales, de ésta manera, los valores hacen parte de nuestra construcción como seres humanos, no están lejos de nosotros, la virtud y el bien se derivan de prácticas comunes que podemos reconocer, vislumbrar y distinguir, porque hacen parte de la vida cotidiana.

Todo tomando como supuesto de nuestros Estados liberales al derecho positivo, es decir, esas normas consensuadas y creadas por el constructo humano, que de ninguna manera han sido emanadas de un orden natural ni de divinidad alguna, derivadas de ese "contrato social" que nos une en torno a un ente ficticio protector y tutelar que es el Estado, y además,

que no implique la renuncia a los derechos individuales, sino un contrapeso que los equilibre con los derechos e intereses de la colectividad.

Sin embargo, ciertos vicios se contemplan si apreciamos lo que se ha denominado el Estado procedimental, y la crítica al mismo (Taylor, 1997: 320), observando que el comunitarismo es una respuesta a las deficiencias en el campo moral, social y político como consecuencia del predominio de la tradición universalista en su versión occidental (Castiñeria y Lozano, 2004:5), si bien el liberalismo establece derechos para todos los individuos, ésto se ha llenado de un formalismo vacío debido al excesivo individualismo, a resaltar la subjetividad autónoma de los individuos; la corrección comunitarista no consiste, pues, en rechazar el protagonismo del sujeto en el uso constante de su búsqueda moral ni que renuncie a sus derechos,"si bien el margen de libertad de uso no es el mismo en los diversos comunitaristas, sino en percatarnos de que el éxito en el uso de la brújula moral depende inevitablemente de una cartografía moral previamente elaborada por una comunidad moral concreta y aprendida en esa comunidad" (Castiñeira y Lozano, 2004:5).

Es así como "una sociedad liberal debe permanecer neutral acerca de la buena vida y limitarse a asegurar que, vean como vean las cosas, los ciudadanos se traten entre sí equitativamente y el Estado los trate a todos por igual" (Taylor 1997 320). Con ésto, se establece un fuerte vínculo entre sujeto y comunidad, para aplicar un sentido del actuar ético no se requiere de ciudadanos de un alto nivel intelectual, el bien siempre se relaciona con una práctica, no es abstracto, es el bien percibido por la visión interna de un sujeto que practica una actividad que se define como virtuosa en el marco de una comunidad que la practica (Castiñeira y Lozano, 2004:6), así, por ejemplo, los derechos humanos deben convertirse en una práctica de la vida cotidiana en todos sus escenarios, al ser deconstruidos e interiorizados por esa comunidad misma.

En éste fuerte vínculo entre sujeto y comunidad, nuestra identidad moral se da a través del relato de nuestra propia tradición. En éste sentido, la moral no se remite tanto a la razón como a la historia. "Porque en tanto que subyacemos los acentos narrativos del ideal moral, nuestra identidad moral se constituye como relativo narrativo de nuestra propia vida, de aquel proceso vital formado por diversas etapas, puntos de inflexión, crisis, aprendizajes, entre otros" (Castiñeira y Lozano, 2004:6).

Vemos entonces como si el bien el actuar correcto, alejado de sus concepciones originarias religiosas, se contemplan y comprenden ahora desde las conexiones del ser con el mundo cultural y el significado estimado entre sus miembros, el modelo procedimental moderno se aleja para darle campo a una racionalidad práctica, a una ética civil, en la cual el reconocimiento cultural y la comprensión de los bienes y valores de un grupo cultural constituyen el fundamento de la conexión entre la identidad y la vida moral (Cuchumbé, 2010: 48).

Se podría pensar que es un modelo relativista, sujeto a las variabilidad de las experiencias culturales, pero que construido en torno al concepto de la justicia y a una fundamentación filosófica de los derechos humanos, en el cual haya un consenso comunitario (con aspiraciones universales) entorno a su respeto y valores, renunciando a la concepción de que los individuos constituyen la sociedad para la realización de fines que son primariamente individuales (Taylor, 2005: 225), nos puede brindar unas herramientas prácticas para enfrentar la vida cotidiana y el quehacer de las industrias, de la editorial en el caso que nos aplica.

Así, los códigos deontológicos de la industria editorial no deben ser constructos abstractos alejados de sus vivencias y experiencias, deben estar alimentados por la rica casuística de la cotidianidad, de su historia, de los problemas reales que se configuran en el ejercicio de la edición, de la publicación, de la investigación, de la publicación de los libros, deben superar las inequidades del sistema y permitir la participación de los diferentes roles que se dan en el proceso.

Esto se enriquece y complementa con una noción clara e interiorizada de la justicia, que permita dirimir y decidir frente a casos concretos, inclusive, los no regulados.

La Teoría de la Justicia de Rawls.

Una base epistemológica fundamental de nuestros Estados de Derecho es la filosofía de los derechos humanos, que es inspiradora de unos mensajes de justicia, equidad y superación de las diferencias, en aras de equiparar las oportunidades, así, encuentro coincidencias en su desarrollo, con la Teoría de la Justicia de Rawls.

La Teoría de la Justicia de John Rawls, publicada en 1971, se ha convertido en un texto muy importante en la filosofía política y ética contemporánea, que está orientada a darnos unos principios fundamentales para la organización "justa" de una sociedad democrática, a través de dos principios básicos.

El primer principio, es el de justicia como equidad, en el cual deben basarse las instituciones sociales y políticas de una sociedad justa, las reglas y normas de la sociedad deben ser diseñadas de tal manera que garanticen una distribución equitativa de los bienes sociales y oportunidades entre todos sus miembros.

En el segundo principio, los individuos deben imaginar que están en una posición original detrás de un "velo de ignorancia", lo cual brinde, cierta imparcialidad. Ésto significa que se alejen de su posición social, económica o política, de sus talentos o habilidades particulares, para decidir, en justicia, alejándose de las posibles afectaciones personales, no para generar una visión abstracta o alejada del contexto, sino como una base necesaria y práctica para el ejercicio y la aplicación misma de la justicia.

Es como la otra cara de la misma moneda de la visión comunitarista, diría que pueden convivir en una necesaria complementariedad. Una necesaria visión de, ¿qué es lo justo? Desde la Justicia social, siendo su objeto la estructura básica de la sociedad, la forma como las instituciones más importantes distribuyen los derechos y deberes fundamentales y determinan cómo se reparten las ventajas provenientes de la cooperación social, siendo las instituciones más importantes, la Constitución Política y las principales disposiciones económicas y sociales (Rawls, 1997: 20).

Desde una reconstrucción del contrato social originario de concebido por Locke, Rousseau y Kant, se plantea consensuar una concepción alternativa de justicia (alternativa al utilitarismo y al intuicionismo) implícita en la tradición contractual (Rawls, citado por Vallespín Fernando, 583), noción que elimine las inequidades y las equilibre, que diluya las diferencias, que reparta los privilegios, que permita una noción de igualdad en la libertad; dentro de una sociedad ordenada eficazmente regulada por una concepción pública de justicia (principio de la justicia como equidad). Esto quiere decir que se trata de una sociedad en la que: 1) cada cual acepta y sabe que los otros aceptan los mismos principios de justicia,

y 2) las instituciones sociales básicas satisfacen estos principios y saben que generalmente lo hacen (Rawls, 1999: 101).

El objetivo de Rawls es establecer una teoría de la justicia que sea imparcial y racional, basada en el consentimiento libre de los ciudadanos detrás del velo de ignorancia. De ésta manera, busca promover una sociedad más justa y equitativa para todos sus miembros, lo cual resulta de gran utilidad para el tema que nos atañe, donde se puede proponer a la sociedad unos mínimos constructos, basados en la experiencia y en una noción de lo justo, que facilite la aplicación y la creación de códigos deontológicos consensuados en la industria y que a su vez, sean aplicables y resuelvan de verdad, casos problemáticos concretos, y más aún, que puedan prevenirlos, dentro de un marco de una comunidad ordenada y organizada, dentro de la comunidad académica e intelectual, de escritores y editores, con el respaldo de una industria que contribuya a los fines de la sociedad, de la democracia y del respeto e integridad de los derechos humanos, trascendiendo el mínimo legal impuesto por las regulaciones nacionales e internacionales.

Hacia una construcción de una orientación ética fundamental para la industria editorial

Esta integración desde una perspectiva neocontractual (Vallespín, 1989: 577-600) que permita nuevos y actuales consensos, desde la tradición liberal y la tradición comunitarista que propugne el acuerdo mutuo, se ha renovado la filosofía política contemporánea y se ha generado el debate más enriquecedor entorno a una teoría de la justicia con pretensiones de universalidad (Sarazaga, 1998: 119-168), lo cual es un gran respaldo al consenso en torno a la misma búsqueda de la universalidad de los derechos humanos.

Partiendo de ésta premisa, dentro de éste trabajo se plantean unas áreas límite necesarias para la autorregulación de la industria editorial, que nos permitan esa formulación de códigos deontológicos adecuados, la creación y aplicación de instancias adicionales como lo son creación de comités de ética especializados o acudir a los ya existentes, el fortalecimiento de los comités editoriales o de redacción con la necesidad de formación en cada una de ellas en problemas éticos específicos y su fundamentación, o con la decisión de

consultar especialistas cuando sea necesario dirimir determinados asuntos del quehacer cotidiano de la industria, que representen retos éticos que se salgan de los límites preconcebidos, todo incluyendo el cumplimiento de los mínimos legales que tengan una relevancia cada vez mayor a la luz de la disciplina axiológica.

Como he mencionado, la ética de la industria editorial es, sin duda, un tema de actualidad. A medida que el mundo editorial se adapta a los cambios tecnológicos y digitales, han surgido nuevos desafíos éticos que florecen en toda la cadena de producción y distribución de contenidos. Algunos de los desafíos y problemas éticos más destacados en la industria editorial entorno a los cuales es necesario construir consensos y aprovechar los que ya están dados, partiendo de una noción de lo justo, incluyen:

Plagio, piratería y derechos de autor:

Con los avances tecnológicos, aumenta también la facilidad con la que se pueden copiar y distribuir contenidos por medios digitales o impresos, aumenta el riesgo de que se cometan los diferentes tipos de plagio y de la llamada piratería (delitos ya trasnacionales) dentro del mundo editorial y de la investigación académica, lo que plantea cuestiones éticas sobre la propiedad intelectual con el reconocimiento de derechos patrimoniales y morales y el apoyo que requiere la industria por parte de los Estados e instituciones para la lucha contra el delito.

A su vez, es importante seguir educando a la comunidad sobre la aplicación adecuada de las limitaciones y excepciones a los derechos de autor, con un uso real y práctico de la regla de los tres pasos, establecida originariamente por el Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas, Acta de París, del 24 de julio de 1971, aprobado por la legislación interna colombiana con la ley 33 del 26 de octubre de 1987, así como en las implicaciones de los diferentes tipos de licencias y autorizaciones de uso que se conceden a veces de forma automática, sin que los autores comprendan enteramente sus implicaciones.

Manipulación de contenidos y responsabilidad ante la desinformación

La creación de posverdades para la manipulación ideológica y la falsificación de contenidos, como noticias o información en línea, ha sido un problema creciente con el auge de la era

digital y de las redes sociales, que tienen débiles regulaciones de contenido internas; los medios editoriales y académicos para conservar su credibilidad, deben cuidarse de que ésta afectación a la ética de los medios no se extienda a ellos ni los contamine, para cual deben tener herramientas de verificación adecuadas de la veracidad de lo que publican, sin sacrificar el derecho del público a acceder a la "verdad" no silenciándola.

Privacidad y datos personales:

Conforme a lo establecido en las leyes que regulan el hábeas data en Colombia, es importante que la industria tenga claridad sobre el manejo, uso y disposición de datos personales por parte de las editoriales y plataformas en línea, disminuyendo las preocupaciones éticas sobre la privacidad y la protección de la información de los usuarios, así como que tengan expedidas de forma pública, sus políticas al respecto, con los mecanismos de defensa y corrección de los datos para los titulares de los mismos.

Igualmente, el respeto al derecho de imagen, tanto de personas naturales como jurídicas, y al mantenimiento de los derechos a la honra, a la dignidad y a la reputación, con verificaciones muy fidedignas de los hechos e investigaciones que los afecten y que ojalá, permitan o faciliten los derechos de réplica o de defensa para los afectados.

Exclusiones y sesgos

La publicación y divulgación de determinados contenidos en detrimento de otros puede generar exclusiones y sesgos, entendiendo "por sesgos de edición, el sesgo de publicación, que se refiere a aquellas situaciones en las que los resultados influyen en la decisión de la aceptación, y el sesgo editorial, que se refiere a aquellas situaciones que influyen en la decisión de la aceptación de un manuscrito y que están relacionadas con los autores, bien por su origen bien por sus características o por su entorno." (Matías-Guiu, García-Ramos, 2011).

Otro punto es el sesgo por el idioma, el inglés prácticamente es el idioma oficial de la investigación, el problema es que "el rechazo definitivo de un manuscrito por decisión del editor es más relevante en el caso de las revistas publicadas en cualquier idioma distinto del inglés que en el de las anglosajonas, porque los autores tienen menos alternativas para acabar publicándolo en otra revista." (Matías-Guiu, García-Ramos, Porta-Etessam, 2014), entre

otros problemas, el sistema debe establecer políticas para atenuar las inequidades, dar acceso a quienes tradicionalmente no lo tienen, por ejemplo, a la investigación de las periferias, que no tienen acceso al conocimiento del idioma inglés, tanto para ser receptores de las innovaciones y avances científicos e informativos, como para que puedan generarlo.

Todo ésto tiene unas grandes preguntas éticas sobre lo que es la representación equitativa de diversos sectores, poblaciones o ideologías, y la necesidad de una diversidad de visiones en la industria editorial.

Condiciones laborales y de reconocimiento de regalías

La ética de la industria editorial también implica una regulación y aplicación adecuada de las normas de contratación laboral y de servicios de sus trabajadores, ambientes laborales en el respeto y libres de acoso, para todos los involucrados en la cadena del libro y la divulgación o publicación de contenidos, incluyendo escritores, editores y otros.

Importante tener en cuenta también el establecimiento de contratos de edición justos y equitativos, con acceso a asesoría jurídica para los autores, con porcentajes de regalías y beneficios para los autores o investigadores, así como con sistemas transparentes, claros y periódicos para la rendición de cuentas, para el control y gestión de las ventas y la consecuente liquidación de las regalías.

De igual forma, las universidades e instituciones de investigación, deben tener sistemas de contratación óptimos y garantistas, con el establecimiento de políticas transparentes para la compensación de los derechos de autor y el establecimiento de sistemas claros de ascenso e incentivos por investigación, resultados y publicaciones, así como por la obtención de patentes por invenciones.

Responsabilidad ambiental

Autoregular el consumo de energía, uso del papel y el almacenamiento sostenible de datos. Ésta es una industria que, si bien ha migrado bien hacia la publicación electrónica, inclusive con bibliotecas y repositorios virtuales, sigue manejando unos stocks en papel muy importantes, aunque la impresión por demanda gracias a las imprentas digitales ha hecho más controlable los riesgos que implica, éste es un ítem que amerita un artículo específico para

contemplar toda su problemática, sus variables y posibilidades, en el que no nos detendremos en éste momento.

Otros aspectos importantes

- Adoptar códigos deontológicos y de políticas editoriales, como veremos en el capítulo siguiente.
- Equilibrio entre los fines comerciales de lucro, y los fines científicos, educativos y culturales, así como sopesar que el criterio de la política editorial de publicación no sea netamente comercial, sin evaluar otros impactos, por ejemplo, cuando los contenidos son apologías de la violencia o entrañan discriminación, mensajes de odio u otros.
- Medidas frente a los avances de las inteligencias artificiales, adoptar medidas políticas y normas éticas consensuadas con la comunidad de editores, escritores, investigadores, impresores y técnicos entre otros, sobre el uso y atribuciones de las inteligencias artificiales y otros avances tecnológicos que se vayan dando y que impacten a la industria y a sus integrantes.

Importancia de los códigos deontológicos

Las editoriales y revistas más importantes generalmente tienen códigos de ética o códigos deontológicos que fundamentan y autoregulan los principios y normas que guían su conducta y prácticas editoriales, los conflictos de interés y la solución de controversias. Estos códigos son una muestra del compromiso de la editorial y la revista, con la integridad, la calidad y la responsabilidad en su labor editorial y de divulgación científica.

Entre más interiorizadas estén estas normas en la comunidad empresarial, (basadas en casuística real, no abstracta, en los valores comunitarios y en una noción equilibrada de lo justo que rompa con el individualismo tradicional, sin desconocer los derechos individuales) es más factible que sean acatadas y que cumplan sus fines.

Tener estos códigos no soluciona toda problemática, es decir, el que una editorial lo tenga no implica que nunca se haya visto envuelto en una polémica sobre los aspectos tocados

en el presente artículo, no se deben quedar solo en la retórica, si se adoptan deben ser utilizados en la práctica, pues sin duda son una buena base para solucionar los problemas, conflictos y para la toma de decisiones cotidianas.

A continuación, menciono algunos ejemplos de códigos deontológicos relevantes de algunas editoriales:

- Penguin Random House: Esta editorial tiene un Código Ético muy completo y detallado, que regula mecanismos de comunicación con confianza, relaciones con entes gubernamentales, rechazo al fraude y a la corrupción, seguridad, independencia y manejo de la información y los datos personales, manejo de conflictos de interés y de la propiedad intelectual, entre otros puntos. https://www.bertelsmann-compliance-pdf.de/Broschuere/PRH/PRH_Code_of_Conduct_ES_2016_05_Ansicht.pdf
- El Grupo Planeta tiene un Código de Ética que, señalan, "Contiene una descripción de las conductas que se deben promover y de los comportamientos que se deben evitar. El Código Ético constituye el instrumento normativo de mayor nivel en la estructura normativa del Grupo Planeta. Sus principios se desarrollan en las políticas, normas y procedimientos. Representa el compromiso del Grupo con el cumplimiento de las leyes y de los valores éticos que en ellas se defienden." A su vez, establece una Oficina de Buenas Prácticas, señala unos principios y sus desarrollos. https://www.planeta.es/es/c%C3%B3digo-%C3%A9tico#:~:text=Grupo%20Planeta%20proteger%C3%A1%20toda%20informaci%C3%B3n,personas%20que%20no%20tengan%20autorizaci%C3%B3n.
- La Editorial de la Universidad Javeriana, tiene un documento de "Política editorial, ética de publicación y declaración de mala conducta", donde consagra sus principios, y, entre otros importantes puntos, la regulación de la política de propiedad intelectual, regula su sistema de revistas y hace públicas sus reglas, con procedimientos para la posible retractación de artículos y el proceso de evaluación de pares académicos con el proceso de doble ciego. https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/index/ethics

- El Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, revista de la Universidad Nacional de Colombia, tiene un Código Ético que regula a sus autores, evaluadores y establece sus propias responsabilidades éticas. https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/codigoetica
- El grupo de revistas 3Ciencias, de Alicante (España), tiene un documento muy breve pero completo de ética editorial, en el cual especifica el tipo de licencia con el que publica, las responsabilidades de cada uno de los actores del proceso editorial: editor, revisores y autores, y algo muy práctico, establece unos procedimientos básicos para lidiar con comportamientos no éticos. https://www.3ciencias.com/normas-de-publicacion/etica-editorial/#:~:text=Actuar%20de%20forma%20equilibrada%2C%20objetiva,o%20geogr%C3%A1fico%20de%20los%20autores
- La Revista Colombia de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud del Cinde y la Universidad de Manizales, tiene un documento de Ética editorial y declaración editorial de buenas prácticas, que especifica de forma detallada sus principios, define las instancias decisorias ante los conflictos, establece los pasos del proceso editorial y los deberes de los autores. https://revistaumanizales.cinde.org.co/index.php/conocenos/etica-editorial

Es importante tener en cuenta que los códigos deontológicos pueden variar en alcance y detalle dependiendo de cada editorial o revista, pues son un documento voluntario, que, por lo tanto, no tiene ítems obligatorios, aunque la costumbre si señala algunos aspectos básicos. Además, algunos códigos pueden estar dirigidos tanto a empleados internos como a autores y colaboradores externos y proveedores.

Responsabilidad de pares académicos

El trabajo de los pares académicos resulta de gran importancia para el entorno de las publicaciones de artículos y la edición científica de textos, de igual forma, en literatura, por ejemplo, se utiliza la figura del primer lector, como la primera persona que comienza el proceso de revisión de un texto destinado a ser publicado.

Los pares académicos tienen unas responsabilidades éticas inherentes a sus funciones como investigadores, académicos y profesionales del mismo campo de estudio de evaluación en que realizan la revisión de artículos científicos, tesis, proyectos de investigación y otros trabajos académicos, la cual debe estar regulada por unos mínimos éticos que brinden objetividad y transparencia ante la revisión del trabajo de sus colegas.

La revisión por pares es una práctica fundamental en la comunidad académica que busca garantizar la calidad, la validez de la investigación y el conocimiento de lo que se publica y difunde, a su vez, también son sostenedores de los sistemas de acreditación institucional de entidades educativas.

Su responsabilidad ética implica, como mínimo:

- Imparcialidad, los revisores deben ser imparciales y objetivos en su evaluación, deberían inhibirse de participar como tales, si tienen algún conflicto de interés con el asunto a evaluar o si definitivamente, se ven impedidos por cualquier motivo, a aislarse del asunto en cuestión por razones religiosas, ideológicas o por objeciones de conciencia. Para éste fin puede resultar útil aplicar la estrategia de la teoría de "el velo de la ignorancia", de Rawls, ya mencionado en éste trabajo, a fin de aislarse de sus propias pretensiones, aspiraciones y concepciones, para evaluar de forma imparcial.
- Confidencialidad, los revisores deben mantener la confidencialidad del trabajo que están evaluando y no divulgar su contenido a terceros sin el consentimiento del autor y de la entidad encargada de la publicación.
- Respeto que apunte a ser constructivo, los revisores deben brindar comentarios respetuosos y constructivos, que apunten a que el autor pueda mejorar su trabajo, identificando fortalezas y debilidades importantes, en un lenguaje adecuado que permita la mayor claridad.
- No plagiar, los revisores no pueden apropiarse indebidamente de los contenidos del trabajo intelectual revisado, no pueden plagiar ni utilizar la información del trabajo evaluado para su propio beneficio sin el permiso del autor, ni siquiera citarlo cuando éste aún no ha sido oficialmente publicado.

- Cumplir con plazos, los revisores deben cumplir con los plazos establecidos para la revisión y proporcionar una retroalimentación oportuna a la entidad que publicará o divulgará los contenidos y a los respectivos autores.
- Conocer las reglas, códigos de ética y procedimientos de la entidad a la que hace la revisión encargada de la publicación, por ejemplo, si el procedimiento adoptado es de el de doble ciego, tiene derecho a que se le especifique el cómo opera y se operativiza.
- Tiene derecho a que su trabajo le sea reconocido y certificado, aunque es sabido, que es muy usual que se realice sin fines de lucro, sí es importante que la entidad que publique los artículos lo reconozca como tal, y si la publicación tiene algún fin lucrativo, que el par haga parte de la cadena de beneficiados con un porcentaje razonable, dada la importancia de su trabajo.

La revisión por pares desempeña un papel esencial en la calidad, validación y mejora del conocimiento científico en todos los campos del saber. Sería importante a su vez, que estas premisas también se hagan extensibles a los directores de trabajos de investigación (por ejemplo, de tesis de grado), a estos se les sugiere adicionalmente, por ejemplo, que cuando se consideren coautores de una investigación de un estudiante, lleven de forma transparente bitácoras justas de la participación de cada actor dentro del proceso investigativo de tesis, que permita dilucidad los aportes originales de cada uno y establecer así los porcentajes de participación en los derechos de autor en los resultados de investigación, de manera que sea claro para todos los partícipes, directores de tesis, estudiantes investigadores, revisores, y para la institución universitaria o investigadora.

Comité de ética en publicación (cope)

El Comité de Ética en Publicación (COPE), es una instancia creada para ofrecer asesoramiento y orientación sobre las mejores prácticas para tratar los problemas éticos en la publicación de revistas, reúne a editores de revistas académicas, universidades, institutos de investigación y organizaciones e individuos involucrados en la ética de la publicación, es una empresa sin fines de lucro registrada en el Reino Unido, que se sostiene con las membrecías

de sus afiliados (COPE, 2023). Para mayor información pueden visitar https://publicationethics.org/**.**

Además de haber generado una documentación muy rica atinente al tema de la ética en las publicaciones, al que las editoriales y/o revistas pueden adherirse o comprometerse a través de la membrecía, tiene un Comité de Ética activo al que pueden llevarse casos específicos para una solución imparcial.

Entre sus documentos sugeridos y recomendados para consulta para las editoriales y revistas interesadas en la redacción de sus propios códigos deontológicos y de buenas prácticas, están:

Guías sobre buenas prácticas de publicación 1999 https://publicationethics.org/files/u7141/1999pdf13.pdf

Prácticas básicas 1997 https://publicationethics.org/core-practices

Conclusiones

En resumen, la ética de la industria editorial es un tema relevante y significativo en la sociedad actual, y se espera que siga siendo objeto de debate y reflexión a medida que la tecnología y el mercado continúen evolucionando. Es esencial abordar estos retos y problemas éticos para garantizar la integridad y responsabilidad de la industria editorial en la era digital, a través del reconocimiento de políticas y códigos éticos consensuados, dentro de unos criterios de justicia y equidad, inspirados en una filosofía de los derechos humanos, del reconocimiento de las situaciones y contextos de la comunidad específicos, y con una noción de justicia social, que permita potenciar la industria y prevenir conflictos y tomar decisiones en la cotidianidad.

Se evidencia entonces lo siguiente:

- Las editoriales o revistas (que publican libros o artículos resultados de investigación), deben cumplir, pero a su vez, trascender el mínimo legal para

generar y cumplir compromisos éticos frente a trabajadores, escritores, investigadores, pares evaluadores y lectores.

- Los intereses comerciales son importantes para la estabilidad de la industria, pero no pueden prevalecer como único criterio, frente a los impactos a comunidades y al interés o utilidad social de lo publicado.
- Ante su poder político por el manejo de versiones de la "verdad" y su comunicación, el rol de editoriales, editores y pares evaluadores, debe ser lo más objetivo posible, frente a sus propios prejuicios o intereses económicos, políticos, religiosos, ideológicos o ante conflictos de interés.
- Las obligaciones de confidencialidad, manejo adecuado de datos personales y respeto a los derechos de autor, son muy relevantes como fuente que garantice el respeto a la legalidad, frente a la confianza, la innovación y a la generación de nuevas alternativas para la creatividad y la investigación.
- Los integrantes de la industria, tienen a mano soluciones y bases fundamentales para establecer en consenso, sus propios códigos deontológicos, que les permitan regular y prevenir, así como establecer pautas y procedimientos para solución de los conflictos que se presenten, e inclusive para la generación o adhesión a Comités de Ética a los que puedan llevar casos en concreto para dirimir.

Todo en aras de contribuir al conocimiento y a la divulgación de contenidos de calidad, que aumenten la comprensión lectora, que desmonten las posverdades, y que permitan el avance de la ciencia y de la investigación científica, con integridad y justicia.

Referencias

Castiñeira, A. y Lozano, J. (2002). ¿Qué puede aportar el debate ético a los científicos? Disponible en Cuadernos de Bioética [versión digital], sección Doctrina.

Comité de Ética en Publicación COPE, (1999). Guías sobre buenas prácticas de publicación. (Reino Unido).

Comité de Ética en Publicación COPE, (1997). Prácticas básicas. (Reino Unido).

Constitución Política de Colombia [Const.]. Art. 3. 7 de julio de 1991 (Colombia).

Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas, 24 de julio de 1971, (París). Aprobado por la legislación interna colombiana Ley 33, 26 de octubre de 1987, (Colombia).

Cuchumbé, Holguín Nelson, (2010). La crítica de Taylor al liberalismo procedimental y a la racionalidad práctica moderna. Ideas y valores: Revista Colombiana de Filosofía, Vol. 59, N.º. 143, págs. 33-49.

Deleuze, G. y Guattari, F., (1996) "Aparato de captura" en Mil mesetas, Ed. Pretextos.

Editorial Pontificia Universidad Javeriana (2023). Política editorial, ética de publicación y declaración de mala conducta. (Colombia).

Epstein, J., (2001), "La industria del libro. Pasado, presente y futuro de la edición".

Grupo Planeta España (2023) Código de ética. (España).

Guzmán González, Raúl. (2022). La ética como saber filosófico integral, fundamento de la investigación aplicada. Anuario Colombiano de Ética 3 (1), pp. 187-197.

Hartman, R.S. (1967). Té structure of value, Carbondale, IL: Southern Illinois Press.

Labarca, Nelson. (2010). Ética empresarial: un aporte teórico para su discusión. Revista de Ciencias Sociales, v.16 n.4 654-664. (Venezuela).

Magadán Díaz, Marta, Rivas García, Jesús I., (2019), Adaptación de la industria del libro en España al cambio tecnológico: pasado, presente y futuro de la digitalización, Información, cultura y sociedad: revista del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas, núm. 40, pp. 1-32, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Matías-Guiu, J., García-Ramos, R., (2011). Editorial: Sesgos en la edición de las publicaciones científicas. Revista Neurología, Volumen 26.

Matías-Guiu, Jordi, García-Ramos, Rocío y Porta-Etessam, Jesús, (2014). El idioma y la difusión de la investigación. Servicio de Neurología, Hospital Clínico San Carlos de Madrid.

Moufffe, Chantal, (1999). El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical, traducción V, Viano, Barcelona: Editorial Paidós.

Mulhall Stephen-Swift, Adam, (1996). El individuo frente a la comunidad. El debate entre liberales y comunitaristas, Temas de Hoy, Madrid.

Ocampo López, Javier, (1999). El proceso ideológico de la emancipación en Colombia, Santa Fe de Bogotá, Planeta.

Osorio García, Sergio Néstor (2010). John Rawls: Una teoría de justicia social su pretensión de validez para una sociedad como la nuestra. Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad. vol.5 no.1 Bogotá.

Ortiz Millán, Gustavo (2016). Sobre la distinción entre ética y moral. Isonomía. No. 45 México. Instituto de Investigaciones Filosóficas, Universidad Nacional Autónoma de México.

Penguin Random House (noviembre de 2014) Código Ético. Broadway - New York, USA.

Polo Santillán, Miguel Ángel (2004), La Morada del hombre: ensayos sobre la vida ética. Lima, UNMSM, Fondo Editorial. Instituto de Salud - MSC Cristóforis Deneke.

Publicaciones 3ciencias, (publica 3C Empresa. Investigación y pensamiento crítico, 3C Tecnología. Glosas de innovación aplicadas a la pyme, y 3C TIC. Cuadernos de desarrollo aplicados a las TIC). Ética Editorial (sin fecha). (Alicante, España).

Rawls, John, (1997). Teoría de la Justicia, México: Fondo de Cultura Económica.

Rawls, John, (1989). Té Basic Structure as Subject, en The American Philosophical Quaterly. Citado por Vallespín, Fernando, El Neocontractualismo: John Rawls, en Victoria Camps (editora), Historia de la Ética, Barcelona: Editorial Crítica.

Rawls, John, (1999). Justicia como Equidad, en Justicia como equidad. Materiales para una teoría de la justicia, traducción y presentación de Miguel Ángel Rodilla, Madrid: Editorial Tecnos.

Rawls, J., Nozick R, y Buchanan J., (1985). Nuevas teorías del contrato social: Madrid: Alianza Editorial.

Redacción Cultural. (13 de julio de 2023). La editorial Planeta habla sobre la decisión de no publicar "La costa nostra". *Periódico El Espectador*. https://www.elespectador.com/el-magazin-cultural/editorial-planeta-habla-sobre-decision-de-no-publicar-libro-la-costa-nostra-familia-char/

Revista Colombia de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud del Cinde y la Universidad de Manizales. Ética editorial y declaración editorial de buenas prácticas. (Sin fecha) (Colombia).

Sarazaga, Rodrigo, (1998). Una aproximación al debate entre liberales y comunitaristas, en Revista Stromata, No. 54.

Santos Molano, Enrique, (1972). Antonio Nariño. Ministerio de Educación Nacional, Instituto Colombiano de Cultura.

Taylor, C., (1997). Argumentos filosóficos. Barcelona: Paidós.

Taylor, C., (2005). La libertad de los modernos. Buenos Aires/Madrid: Amorrortu Editores.

Thiebaut, Carlos, (1997). Sujeto liberal y comunidad: Rawls y la unión social, en Enrahorar.

Thiebaut, Carlos, (1992). Los límites de la comunidad, las críticas comunitaristas y neoaristotélicas al programa moderno. Madrid: Centro de Estudios constitucionales.

Universidad Nacional de Colombia (Sede Bogotá). Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Historia. Código de ética, Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura. (Colombia).

Vallespín Fernando, (1989). El neocontractualismo: John Rawls, en Camps Victoria Historia de la Ética. Tomo III. Ética contemporánea, Barcelona: Editorial Crítica.

Invocación al alma de la tierra
Ética del poeta filósofo en el Antropoceno

Raúl Guzmán González[101]
ORCID: 0000-0002-2843-7322

Recibido: 10/08/2023
Aprobado: 20/08/2023

Cómo citar:

Guzmán Gonzáles, R. (2023). Invocación al alma de la tierra: Ética del poeta filósofo en el Antropoceno. *Anuario Colombiano de Ética 4*(2), pp. 665-681.

Resumen

Este artículo pretende ser una invitación a reflexionar sobre el llamado de la Poesía unida a la filosofía, radicalmente transformadora por ser el alma de la tierra, en una época de humanidad desalmada, prosaica, hiperactiva, mal nombrada democrática, pobre de espíritu, donde abunda el analfabetismo funcional, la racionalidad sin corazón, el último hombre **(**Nietzsche, 1994)**.** Frente a éste agotamiento moral de la sociedad consumista, surge la idea de enfocarnos como individuos y colectividades de minorías a construir proyectos inspirados en una ética y estética de contemplación que caracteriza en el mundo ideal, al poeta filósofo en la era del antropoceno y para tal fin, convoco a Novalis, un inmortal de la Poesía del romanticismo alemán, paradigma del poeta filósofo, para que nos guíe en ésta nueva travesía,

[101] Filósofo, magíster en filosofía por la Universidad de La Salle. Correo electrónico: ragumago@gmail.com

con el arquetipo de Apolo, dios de la Poesía y de la belleza entre otros, iluminándonos simbólicamente el viaje.

El poeta filósofo no es el sabio, pero sí es aquel que ama la sabiduría y camina en pos de ella con humildad y amor, consciente de su valor. No teme equivocarse, incluso a veces contradecirse, desviarse en sus metas, a veces sufre caídas, grandes tropiezos, pero se levanta y resiste, a pesar de todo, contra viento y marea deja que las palabras esenciales fluyan, permite que los pensamientos y las emociones conformen una unidad impregnada de alma; lleno de pasión todos los días, se sienta a la pantalla del computador o frente a la hoja en blanco, respira profundo, invoca, convoca, evoca y reinicia ese sendero a veces laberíntico, que de pronto no lo lleva a ninguna parte o a todas, todo ésto construye la misión ética del poeta filósofo en la época actual.

Palabras clave: alma, ética, estética, Poesía, poeta, filósofo, palabra, lenguaje esencial.

Metodología

El fundamento metodológico escogido, es un análisis interpretativo sobre la Poesía filosófica y el poeta filósofo, expuesto en una perspectiva ética y estética fundamentada principalmente en *Los fragmentos para una teoría del arte* de Novalis.

Introducción

> No leemos y escribimos poesía porque es bonita. Leemos y escribimos poesía porque pertenecemos a la raza humana. Y la raza humana está llena de pasión. La medicina, el derecho, los negocios y la ingeniería son carreras nobles y necesarias para la vida. Pero la poesía, la belleza, el romanticismo, el amor… son las cosas que nos mantienen vivos.
>
> **Palabras de John Keating (Weir, Peter, 1989, La Sociedad de los poetas muertos).**

¿Cuál es la relación del hombre moderno o posmoderno con el alma de la tierra, la Poesía filosófica? El hombre, ese personaje del siglo XXI que el sistema en el cual estamos inmersos pretende desalmar con la complicidad del cuarto poder al servicio de la élite económica. Él, ahora, agonizante en espíritu, desorientado, recién salido de una pandemia que lo confinó a

su jaula de pájaro asediado por los fantasmas de los cuales es artífice. La jaula está ahora bajo el cielo de los campos y ciudades, en la internet y las redes sociales, la jaula mental viaja en nuestro bolsillo, envía y responde mensajes de WhatsApp.

En términos de Byung-chul Han (2020), el hombre contemporáneo, ese que vive en la disincronía, la atomización del tiempo, constituida en el reinado de lo efímero, se confronta con el problema de la inteligencia artificial, las amenazas de guerra mundial y la avanzada devastación de Gaia. A lo anterior se suma en otro de los análisis de Han (2020), aquello que el filósofo denomina las patologías sobresalientes de los inicios de este siglo, es decir, las enfermedades neuronales como la depresión, el trastorno por déficit de atención y el síndrome de desgaste ocupacional. ¿Será que el descenso de la Poesía a nuestra corporeidad puede curarnos? ¿Es el poeta el "médico trascendental?" (Novalis, 1987, pág105). Desde la ontología de su ser creador, finito en Kronos pero infinito en Kairós, ¿guiado por el don de la palabra oral o escrita, contribuye a sanar o aliviar? La salud del poeta transmuta la enfermedad mental de la tribu. Él se inmola por el hombre del mañana, por el que todavía es sueño y esperanza de la especie.

Cuando pienso en la Poesía me la imagino en intimidad con la mitología, la magia, la historia, los metarrelatos y desde luego en completa comunión con la filosofía como práctica de vida y vínculo de amor con la sabiduría. Esa Poesía supravital, esencial, que fundamentada en el poder del alma nos permite sentir en la comunión con la naturaleza, la belleza, la paz, la felicidad, la serenidad y la armonía de la vida. ¿Dónde está esa Poesía dispuesta a devolvernos el alma, una poesía que nos conecte con el mundo arquetipal? ¿Dónde está esa Poesía que nos entusiasme (entheos, llevar un dios dentro) a caminar en busca de la individuación?, Del *self,* el sí mismo de la psicología analítica que nos recrea el centro y la totalidad del ser. ¿Dónde está esa Poesía que nos inspire a transitar, por el camino del Amor y resucite en nosotros al héroe que fuimos in illo tempore? (Serrano, 1980).

El hombre moderno, comparándolo con el hombre arcaico, ha disminuido en su capacidad psíquica porque su cosmovisión naturalista fragmentada, se niega a percibir la unidad de la materia con el espíritu, (Jung, 1933, citado por Benito, 2023) aspecto fundamental de la Poesía, en mi perspectiva, que sí lo comprendía el hombre arcaico.

En el mundo enfermo de nuestro tiempo, abundante en seres melancólicos, decaídos y despojados de la interioridad que comparten escenario con la muerte de las plantas, la crisis del medio ambiente que también es ruptura de paradigmas ontológicos, (Andrade, Ricardo, 2023), adquiere relieve en la contaminación de la naturaleza y produce su propio lenguaje que se expresa en olas de calor, éstas en algunos casos generan incendios de gran proporción, por otro lado, en distintos escenarios surgen tormentas e inundaciones, así se anuncia la presencia del Antropoceno a quien le apunta la espada de Damocles con su amenaza de extinción, la era atómica posee el rostro cambiante de los eventos climáticos extremos, es esa la nueva época geológica, impactada por el paso despoetizador del hombre moderno que marca el comienzo del problema del Antropoceno, donde el ser humano delinque contra la tierra, el último hombre, (Nietzsche, 1994), el mismo adicto a mil vicios, que destruye los bosques y con su actividad ha ocasionado una considerable pérdida de biodiversidad, resuena la palabra destrucción en el centro de la naturaleza y se tambalean las estructuras existenciales.

Sin embargo, también existe la esperanza en seres que pretenden hacer descender al mundo los ideales de la belleza unida a las virtudes y valores propios del amor y la bondad, por eso invocan la presencia en la tierra de la Poesía encarnada en el poeta filósofo y lo impulsan a cumplir una misión ética fascinante y al mismo tiempo, temeraria, que se proyecta desde su corazón como respuesta a la llamada de la voz interior y consiste en convocar al diálogo íntimo consigo mismo, a la sensibilidad artística y al pensamiento filosófico, dejándose permear por los conceptos lúcidos y las imágenes que impactan el alma, ella no es indiferente ante los problemas del medio ambiente, sociales y políticos de su época y que se refleja en las palabras que el bardo o vate, manifiesta.

En *Pequeñas doctrinas de la soledad* (Morey, 2015), el autor nos cuenta que un día el discípulo Kikaku fue a visitar a su maestro japonés Basho y le llevaba como presente un poema, el texto decía: “Libélulas rojas/ quítales las alas/ serán granos de mostaza”. El maestro leyó el poema y replicó: No, de éste modo has matado a la libélula. Di más bien: “Granos de mostaza/ añádeles las alas/ y serán libélulas”. El alma añade las alas para que vuele la libélula, recuperando la vida, así, la ética del poeta filósofo consiste en pronunciar

las palabras esenciales que, por ello, se vuelven mágicas y logran que el reino de la imaginación descienda a la tierra.

Novalis nos invita a despojarnos de la luz de la razón que endiosaba la Ilustración para diluirnos en la sagrada Noche del alma, (Novalis, 1985) como sinónimo de Poesía, amor y misterio. Este poeta filósofo en el siglo XIX en el incipiente capitalismo presiente los pasos del Antropoceno destruyendo la vida y convencido de que el hombre es el centro del universo, por eso todo debe estar a su servicio.

La Ilustración termina convertida en el siglo XXI en la denominada por el filósofo, la sociedad del cansancio que engendra sus propias enfermedades mentales (Han, 2020). Ya es hora de que los psicólogos y psiquiatras de nuestro tiempo se compenetren más con la Poesía filosófica, lamentablemente en las facultades de medicina no se estudia el alma, ésta se redujo a ser considerada sólo un tema teológico de las religiones.

Estado de la cuestión

¿Por qué la Poesía es el alma de la tierra?

El alma, término de origen metafísico, proviene del latín ánima y del griego psyché, que significa 'alma humana' o soplo vital y es considerada, hontanar de la vida. ¿No es acaso la inspiración un soplo vital que impulsa la palabra del poeta? Gracias al alma sentimos, pensamos, imaginamos y tomamos consciencia de nuestra existencia y del entorno. En el mundo en el que habitamos, el lenguaje, nos remite al origen, es considerado el alma de la humanidad y la poesía es la esencia del lenguaje, (Heidegger, 2021), así es como alma y Poesía, en ellas se refleja aquello que es vida, tiempo y existencia: se declara la razón del ser poético. A través de la Poesía el lenguaje vuelve a la fuente, no como instrumento del habla, sino como forma original de ofrecer un sentido a la vida. Así, el devenir esencial de la poesía radica en asumir el lenguaje con la mayor responsabilidad ética posible, de tal manera que, mediante él, descubramos distintos sentidos de la vida y múltiples formas de existir.

De igual forma el poeta al salirse del lenguaje utilitario y ordinario de la técnica y renunciar a lo productivo que le interesa a los de mente de banquero, se instala en el alma de la vida y recuerda a la madre original. “Lo que dicen los poetas es instauración, no sólo en el

sentido de donación libre, si no a la vez en el sentido de firme fundamentación de la existencia humana en su razón de ser" (Heidegger, 2001, p. 17).

A diferencia de la filosofía conceptual, el diálogo Heideggeriano de la poesía con la filosofía, busca lo esencial, aquello que supera lo inmediato y lo instrumental, por eso para éste pensador, sin reflexión poética el mundo difícilmente es habitable ya que implica una búsqueda de la verdad y una conexión más auténtica con el ser humano y el mundo (Heidegger, 2001).

Asimismo, el concepto de habitar poéticamente que plantea Heidegger en su estudio sobre Hölderlin, (Heidegger, 2001) es reconocer la unión del hombre con la tierra para instaurar lo permanente como herederos de la madre cósmica. A través de la Poesía, la forma más elevada de pensamiento que facilita un diálogo con el ser y el mundo, de manera directa desocultando aspectos esenciales que no son accesibles mediante el discurso de la reflexión pura de un logos alejado de la vida.

En resumen, la relación de Heidegger con la ética del poeta filósofo radica en su exaltación de la poesía como un saber genuino y trascendente que convoca a la revelación de la verdad del ser y la examina como el camino que dibuja la comprensión más radical de la vida y la naturaleza humana que, además, refleja una dimensión ética en su búsqueda de la autenticidad en el pensamiento y la expresión.

El cuidado del alma, desde la libertad y la palabra

El próximo 23 de diciembre cumpliré 65 años, a veces cuando me he reunido con mis compañeros del colegio donde hace más de 45 años me gradué como bachiller, algunos me han dicho: "¿Raúl, ¿todavía sigues escribiendo poesía?" En el tono de las palabras me dejan la sensación de cierta desesperanza que les ocasiona lo que ellos consideran la parte inútil de mi vida, escribir poemas en lugar de concentrarme en ganar dinero que es en lo que usualmente ocupa su tiempo un hombre en nuestra sociedad, lo ven ellos como un despropósito. ¿Será que tal vez tienen razón? También yo me lo he preguntado, pero muy a pesar mío, siempre encuentro motivos para regresar a esas palabras del alma que me asaltan con la inspiración en cualquier momento del día y me obligan a suspender otras actividades funcionales.

Así la poesía interviene en mis horas y me confina a escribir, a leer en voz alta lo escrito, a tachar muchas veces y reescribir buscando el poema, es decir, las palabras que conforman un mundo en donde dejo plasmada una huella de mi ser. ¿Será eso un alto grado de narcisismo, de irresponsabilidad, de inmadurez? ¿Ser poeta filósofo no se puede considerar una enfermedad, una locura? A menos que el poeta acepte un trabajo fuera de la poesía para sobrevivir e ingresar a "la normalidad de la vida", lo cual implica con prudencia asumir diversas ocupaciones en aras de aquello que el sistema de la involución denomina "producir", ganar dinero, mas no por ello se dejan de decretar unos principios que rijan la conducta y que se conviertan en lo no negociable con el statu quo, cada uno establece sus propios valores "inamovibles", pero en general sí existen tendencias de lo que podríamos llamar la misión ética del poeta y que ha sido un conjunto de variables constantes en distintas épocas históricas.

Entre ellas menciono las siguientes:

- Ser librepensador: El poeta vive más allá de los adoctrinamientos religiosos, y políticos, su pensamiento es libre y crítico, no acepta imposiciones institucionales, ni menos del Estado, sobre todo cuando éste es dictatorial, de igual manera rechaza la moral, las costumbres y las leyes que oprimen el desarrollo de la personalidad, él sigue sus propios llamados de la voz interior, los códigos que establece su corazón y su imaginación, se rebela a seguir el camino por donde todos transitan. En *La sociedad de los poetas muertos* el personaje John Keating cita a Robert Frost: 'Dos caminos divergían en un bosque y yo tomé el menos transitado. Y eso lo cambió todo'. Quiero que encuentren su propio camino, en cualquier dirección, con estilo orgulloso, con estilo tonto, como sea" **(**Weir, Peter, 1989)**.** Ese es el consejo que Keating les da a sus estudiantes en la academia Welton cuyo valor principal y su razón de ser institucional, descansaba en cuatro pilares: tradición, honor, disciplina y excelencia, la libertad allí no era bien vista. Me pregunto: ¿Cuáles aspectos de la tradición no merecen ser conservados, por anacrónicos y tóxicos para el hombre? ¿Cuál es el honor de una sociedad consumista? La disciplina es el

uniforme mental y la excelencia es la costumbre de ser obediente, sumiso, domesticado.

- Asumir el lenguaje con sumo cuidado y dedicación: Cuando se trata de escribir el poema, el poeta genuino se caracteriza por pertenecer a la familia de los orfebres, así, las palabras seleccionadas son joyas que merecen toda la atención artística, a veces hasta el punto de padecer el rigor de la escritura, eso que Gadamer reconoce en Hölderlin, al denominar su acucioso oficio con el lenguaje como: "el sufrimiento en la búsqueda de la expresión". (Gadamer,2004, pág.10.) Porque no basta con la gracia de la inspiración, las musas sólo acompañan el esfuerzo de parir el poema verso a verso o ser partero de la prosa que resulta diseñada, con la arquitectura de las metáforas exactas. El acto final de dar a luz una obra está precedida por muchas tachaduras, balbuceos, prolongados enmudecimientos y momentos de invierno a la intemperie, pero cuando sale el bondadoso sol de la creación aparece silenciosa la palabra poética, algunas veces es muda porque el poeta se calla para escuchar la voz del otro y rendirle tributo a su alteridad u otredad, dejar que el otro alterne con mi yo, para comprender su voz y abrirnos a la posibilidad de crear un nosotros. Así en el poema confluyen diversas voces que se armonizan para constituir un sólo ser.
- Amar la vida contemplativa: El poeta filósofo requiere Theoría para engendrar reflexión y poesía, es decir, perderse en la actividad de mirar y volver a mirar, la *théa* y el *theásthai* "mirar" y el "demorarse en la mirada" (Gadamer, 2002), En eso consiste demorarse en algo: sentir, pensar, gozar del silencio, del "no hacer nada" no porque sea un vago inútil, sino porque su oficio exige instantes de inacción, como un momento trascendente anterior a la práxis, el poema que es donde se refleja toda su obra, máxima expresión de su ser y de su vida poética.

El poeta a veces se sale de la historia para conectarse con el mito y el mundo arquetipal. Regresa al monte Parnaso y busca la fuente de Castalia para danzar con las musas consagradas a Apolo (Kostas, 2005).

En pos de la unidad ética y estética

La Poesía con su *pathos* que estremece las emociones y pasiones humanas es Noche, en términos novalianos del conocimiento reflexivo de la filosofía*,* en ésta misma dirección, el impacto insinuador de la metáfora arroja verdades para afirmarlas o desenmascararlas y la capacidad poética e integradora del saber analógico, entre otros aspectos, fecunda al conocimiento filosófico.

Este punto de vista invita a considerar sobre el sentido y el fin último de leer y escribir poesía, consciente de la responsabilidad individual, cultural y social que implica asumir ante el mundo una actitud libre pensadora y de igual manera, forjar la vida individual en el crisol de crear con la palabra que ilumine estéticamente, a pesar de su misma sombra personal y colectiva.

¿No es este acaso, un llamado al poeta filósofo que aún no ha perdido memoria de la Belleza, para que, ante el incremento de la barbarie humana característica del Antropoceno, retorne a las palabras esenciales? El trato con ellas exige prudencia, delicadeza, disposición para escuchar, a veces sólo basta una insinuación poética para que la sonrisa se dibuje en un rostro y revele al sol de la mañana o para que, a través del poema, entusiasme las voluntades individuales y colectivas de generar acciones creativas que contribuyan a frenar el calentamiento global.

El gran desafío del poeta filósofo consiste en estar atento a la presencia de la Belleza y la emoción, sin dejar de sumergirse en las preguntas éticas fundamentales sobre el papel de la existencia humana como integrante de la comunidad de las especies, entre ellas: ¿Cuáles son las repercusiones de su lenguaje en la cultura, en las personas y colectividades a las que accede? ¿Cuál es su responsabilidad con la oralidad y la escritura? ¿Cómo conservar su integralidad al unir su pasión creativa a la veracidad de las palabras que expresa?

En esta permanente tensión de las dos disciplinas, el poeta filósofo se confronta con interrogantes que lo impelen a ser autocrítico y de igual manera a formular cuestionamientos a la sociedad en la que se encuentra inmerso.

Finalmente, la ética del ser poeta filósofo es mucho más que asumir un rol en el mundo de las letras y en la sociedad, compromete a quien la abraza, hasta las raíces de su existencia y sus palabras pueden encender hogueras en algunos seres ávidos de comprometerse con procesos alquímicos en su vida o simplemente que deseen dejar inspirarse desde el *thymos* (Hillman, 2017).

Al convocar a estas páginas a James Hillman, se puede afirmar con el autor que fortalecer el *thymos,* el carácter, para reconocer la presencia del alma en su mayor grado de vitalidad lumínica del sol negro, es enfatizar que "la filosofía comienza en un *philos* que surge del corazón de nuestra sangre…" (Hillman, 2017, p. 18). En este sentido, se disminuye considerablemente la tensión entre la poesía y la filosofía, porque así las dos fluyen en corresponsabilidad como saberes comprometidos en la creación y recreación de mundos posibles que sean iluminados desde el corazón por la palabra esencial.

> Todo lo que se ilumina de repente enciende nuestra alegría, irradia belleza (cada atributo es un Dios en llamas: éste es el azufre alquímico, la imagen inflamable del mundo, su flogisto, su aureola de deseo, *entymesis* por doquier. Esa abundancia de lo divino, a la cual aspiramos al consumirla, es la imagen activa que hay en cada cosa, la imaginación activa del *anima mundi* que inflama el corazón y lo pone al descubierto. (Hillman 2017, p. 23)

En el ritual de la creación artística, el poeta filósofo desde la residencia de la imaginación y de su conducta ética se transforma en un enviado del conocimiento y la inteligencia emocional, para establecer con las palabras, puentes que conduzcan a la comprensión de la esencia de los seres y las cosas. Esta unidad de la ética, la estética, la poesía y la filosofía es un llamado a la humanidad a valorar la belleza y verdad del oficio de crear con las palabras como vía de sabiduría para dar sentido a nuestras vidas.

Novalis: el excavador de secretos profundos

Desciende a la penumbra,
como un excavador de secretos profundos.
En el corazón de la tierra,
iluminando su viaje hacia el Edén,
enciende el recuerdo de la novia. (Guzmán, 2023, pág.96).

Con el propósito de orientar mi reflexión, sobre la misión ética actual del poeta filósofo, tomo como punto de referencia aspectos esenciales de Novalis que aportan a la comprensión de

quien vivió acontecimientos sustanciales en su experiencia existencial, vinculados a un lenguaje con la potencia de embellecer las ideas, ésta posibilidad le permitió mezclar la metafísica con elementos transformadores de la vida, como lo son: la vocación, el llamado del alma a poetizar el pensamiento de su tiempo, la evocación, la gran capacidad del poeta para convertir la memoria en una fuente permanente de creación y la invocación, la voluntad de nombrar a sus arquetipos como María y Sophie Von Kühn para que lo acompañen en su travesía mística. A través de ellos, se atrevió a penetrar en lo incognoscible, e ingresar al mundo de los sueños, a los santuarios de su peregrinaje y fue devoto a los dictados del corazón.

Novalis que desde su idealismo mágico afirmó que la poesía aboga por la salud trascendental del hombre y el poeta es por excelencia, un gran sanador que dispone de los opuestos y lo une todo para que el hombre eleve su condición humana y se supere a sí mismo, la poesía es su cómplice en este propósito de mezclar opuestos como la salud y la enfermedad, el placer y el displacer. (Novalis,1994).

De acuerdo con estas afirmaciones que le otorgan a la poesía y al poeta una condición revolucionaria en el mundo contemporáneo, es interesante, concebir así, tanto a la primera en su relación con la salud y al segundo, en su ejercicio como sanador. Éstas apreciaciones se fundamentan según el autor en considerar la Poesía, una forma terapéutica y al poeta, como aquel que puede comprender, aquello que el ser humano requiere para curarse. ¿Pero por qué según Novalis el poeta desarrolla dicha capacidad de comprensión que le permite ejercer como médico trascendental? Con el fin de responder a ésta pregunta, es pertinente aclarar qué entiende Novalis por el concepto trascendental en el texto mencionado. El término con respecto a la poesía se refiere a la capacidad que tiene éste saber de fusionar opuestos aparentes como salud y enfermedad "para lograr el fin de los fines, la elevación del hombre sobre sí mismo" (Novalis, 1984, p. 105).

El corazón medicina, con su imaginación extraordinaria, es sentipensante, esa sabiduría fue comprendida por Novalis que en sus circunstancias de alquimista tejió una cosmovisión donde se vislumbra la unidad de la razón con la intuición, lo cual no resulta fácil para nosotros hombres y mujeres del siglo XXI comprenderlo en la realidad de nuestro escenario neoliberal, desarticulado y fragmentado que nos exige correr desenfrenadamente

para llegar a las metas trazadas por un sistema conformado para trastocar el viaje del alma, el proyecto de vida de cada ciudadano, donde incluso el tiempo que le dedicamos al cultivo de la imaginación, al cuidado de la interioridad, a la intimidad con la belleza y a los susurros del amor, son considerados lujos del alma, así acceder a los llamados de la Poesía filosófica, es obra de una vocación heroica que nos arroja a vivir poéticamente.

¿Por qué ocuparme de indagar sobre el tema propuesto? Porque en la práctica de mi relación con la filosofía y la poesía he experimentado la presencia de una comunión estética y ética que me subyuga no sólo a la lectura y escritura de los poemas, sino en las decisiones cotidianas de mi vida. Comparto con Schiller su consideración de que sólo cuando el hombre se ha formado estéticamente posee para realizar su esencia ética. (Schilller, 2018).

Por otra parte, en Novalis, confluye esa íntima relación de la filosofía con la poesía, es coherente su vida y obra con la dimensión estética convertida en actitud ética que marca un compromiso vital expuesto en la palabra poética y que trasciende los límites del poema.

La relación de Novalis con la ética del poeta filósofo se basa en su concepción de la poesía como el fundamento central de su filosofía, a quien la considera holística y afirma que "cuánto más poético más verdadero". (Novalis,1994, pág.105). Así, lo poético, obra de la mezcla entre razón e imaginación, es lo verdadero. En éste sentido la filosofía sigue los pasos de la Poesía, es ella quien guía su reflexión, pero en algún punto del camino se unen para proclamar su sacerdocio y su magia y para impulsar almas que posean la voluntad de ser cada día mejores, más integradas al cosmos, a la comprensión de los misterios del mundo y más comprometidas con la expedición del viaje hacia el interior.

Friedrich von Hardenberg sale del vientre materno, el 2 de mayo de 1772 en Alemania, Sajonia, Wiederstedt en un castillo de la localidad. Fue miembro benemérito del primer romanticismo alemán. Éste movimiento se dio a conocer por abordar desde la literatura los universos conceptuales de Kant, Fichte, Shelling y Hegel. En abril de 1798, la revista Atenaum, principal órgano de la corriente romántica, publica allí su contribución denominada *Polen u observaciones mezcladas*, firma por primera vez, como Novalis.

El primer romanticismo fue un crítico asiduo de la ilustración, porque con ella culmina un periodo de hondura metafísica para dar inicio a otro, relevante sobre los álgidos temas de la libertad, la igualdad y la fraternidad, valores que todavía siguen en el horizonte de lo posible y sufren los embates de las ideologías y una práctica político social, que se enreda frecuentemente por la ausencia de ética. Bajo la mirada atenta de la revolución francesa, el mito, el reino de la imaginación mágico poético y los dioses se alejaban de los hombres para dar paso al racionalismo y el empirismo: el universo de lo tangible, lo concreto, la mentalidad del comerciante, a tal punto que termina por considerar a éstas, como únicos métodos del saber y de la información. El alma novaliana, por el contrario, pide el retorno de la magia, de lo sagrado, vivencias místicas, enarbola el valor del sentimiento como expresión humano divina y se deja guiar por sus propias intuiciones en el peregrinaje a las regiones de lo inefable.

Novalis sabía que más allá de "Las luces" lo esencial no está en las transformaciones de la epidermis social y política, ellas son sólo una fase que contribuye a la misión fundamental del hombre sobre la faz de la tierra: el cambio personal sustancial, que afecta la totalidad del ser y su entorno, porque cuando un hombre se supera sobre sí mismo, empuja a la sociedad a evolucionar y toda la colectividad se beneficia con ésta transformación, porque existe un sincronismo esencial entre el hombre y la sociedad. Aquello que sea triunfo para un individuo, repercute sutilmente hasta el último rincón del mundo. La ilustración intentó desterrar del planeta, todo vestigio de saber analógico y tradición mística. Por eso las notorias diferencias entre el romanticismo y la ilustración. En la cosmovisión de Novalis se puede observar como una guerra entre la luz de la Noche contra Las luces arrogantes del día y su planteamiento filosófico es: "hay que romantizar al mundo identificando el yo inferior con un yo superior, otorgándole a lo consciente un sentido superior, a lo vulgar un aspecto misterioso, a lo conocido, la dignidad de lo desconocido". (Novalis, 1994, pág. 112).

Éste poeta se inició en las diversas ciencias de su tiempo, entre ellas mantuvo un gran interés por las ciencias naturales y su vocación de escritor no era repetir teorías, sino crearlas, convertir lo real en símbolo, aspiraba a encontrar la piedra filosofal y se convierte en un investigador riguroso que une la pasión intelectual a la mística. Ésta condición lo impulsaba a profundizar en el destino humano a través de sus propias experiencias, para obtener lo

universal de las ideas y lo esencial de los sentimientos. No es extraño por eso que el impacto ocasionado por la muerte de su amada Sophie, lo conmoviera de tal manera que transmutó el dolor en la obra denominada, *Los himnos a la noche*.

El 13 de mayo de 1797 en el cementerio de Grüningen ocurre la experiencia trascendente del poeta, su encuentro con la amada muerta. Éste acontecimiento en la vida de Novalis, le inspira el tercer Himno a la Noche.

> El paisaje de la tierra se alzó lentamente…Sobre el paisaje se cernía mi desprendido espíritu. La colina se tornó polvoreda, y en el polvo veía yo las clarísimas facciones de la amada. En sus ojos descansaba la eternidad. Yo tomé sus manos y las lágrimas formaron un resplandeciente, indestructible lazo. (Novalis, 1985, p. 37).

Novalis recuerda el momento cumbre en la tumba de Sophie von Kühn, que le despertó el amor por la Madre Universal del cielo y la tierra en su descenso al reino de la Noche.

"Las facultades superiores en nosotros que algún día, como genios, cumplirán nuestra voluntad, son ahora musas que nos reconfortarán en ésta penosa trayectoria con dulces recuerdos" (Novalis, 1987, p. 119). Esos recuerdos lo motivan a convertir su Poesía en principio metafísico y a discernir que el Poeta superará al filósofo.

Así, se concentra en la cotidianidad de alma para evitar las voces del corazón y supo que tendría que crearse a sí mismo para estar cerca de Sophie. "No renunciará a la existencia, pero vivirá de tal manera, que la muerte de Sophie sea su centro, y que a fuerza de fijar en ella sus miradas acabe por morir –verdadero milagro de la voluntad consciente" (Béguin, 1994, p. 249).

Novalis relación ética estética

Para Novalis la filosofía, es Poesía y ella es el carácter del artista, porque se constituye en creación estética a través de la fusión entre imaginación, racionalidad y sensibilidad. Cada una de tales facultades permite que el ser humano desde su vocación en intimidad con la Belleza, logre comprender la vida y el mundo en lo individual y en lo colectivo. Novalis afirma que la mayoría de las personas, así sea de una manera básica, somos artistas (Novalis,

1984, pág.108); en ese sentido deduzco, que el poeta se mira a sí mismo y al cosmos, para actuar bajo unos principios éticos, que por lo tanto, son principios poéticos, los cuales también podríamos llamar, estéticas de la totalidad, si por ello entendemos, percibirnos la vida y el mundo como unidad, desde ese artista que somos, con la potencia para transformar a través del alma musical los sonidos toscos de la naturaleza en melodías bellas que se convierten en un sólo cuerpo poético. A manera de ejemplo, "el susurro del bosque, el silbido del viento, el canto del ruiseñor y el murmullo del arroyo" (Novalis, 1984, pág.107). Éstos elementos de la naturaleza, cuando son concebidos por el poeta, ya dejan de ser los mismos, porque al ser recreados adquieren una nueva realidad, lo mismo pasa con esa revelación en el universo novaliano, la interpreto como práctica poética, porque siguiendo al joven romántico alemán, las expresiones del arte en su forma más integral se convierten en poesía y por ende, en experiencia estética y ética, porque para ser artista, poeta, se necesita fidelidad con la imaginación y la sensibilidad, de igual manera, con la información que se selecciona, el conocimiento y la sabiduría que se adquiere, no sólo con el pensamiento, sino mediante la interacción de pensamientos, sentimientos y experiencias.

Conclusiones

La misión ética del poeta filósofo en la era del Antropoceno, inspirado en la cosmovisión novaliana, es invocar con su voz, su escritura y en cada palpitación, al alma de aquellos seres dispuestos a crear la Flor Azul (la Poesía) que persiguió Heinrich von Ofterdingen y de promover "el retorno del alma al mundo" (Hillman, 2017).

En esa relación vincular entre el ahí afuera y el aquí dentro (Hillman, 2017), el poeta filósofo se detiene a escudriñar en las palabras que con entusiasmo animan a vivir y a sanar heridas, mientras camina como "egregio extranjero" en medio de la fealdad, la falsedad, la incomunicación de Las luces, acompañado de la Belleza de la Noche. Así, ética y estética van de la mano, resisten y son solidarias en el viaje de la existencia que pretende la intimidad con el yo superior en la contemplación. Parar la demencial, vulgar carrera de la vida y detenerse a observar muy lentamente, todo alrededor, hasta que sea consciente de comulgar con las cosas, sintiéndolas en intimidad. Aprovechen el día, les dice Keating a sus estudiantes, los convoca a crear con su tiempo, una autobiografía extraordinaria. No esperen

pensionarse, señores y señoras para escuchar a su ser más escondido en los sótanos oscuros, sin sufrir noches de insomnio.

En unión con las estrellas, los ojos dispuestos para contemplar detenidamente muchas veces lo mismo, con el oído atento a escuchar su alma y el alma del mundo, con el tacto intenso y dispuesto a sentir oleajes y relámpagos, muertes y resurrecciones, con el olfato bien estimulado en comunión con el aire que viaja hacia sus profundidades químicas y psíquicas, con el gusto de la sabiduría despierta a todos los sabores y sus elecciones. Así el poema, la forma como se expresa el espíritu creador, es la metáfora de la vida del poeta, la psique que ha sido atravesada por sus experiencias al asumir la osadía de resistir en comunión con la tierra.

Referencias

Andrade, Ricardo. (2023). Friedrich Hardenberg (Novalis) y William Wordsworth: Poesía romántica y mustia rebelión contra el Antropoceno. Argentina. Universidad Nacional de Rio Negro – Centro de Estudios en Ciencia, Tecnología, Cultura y Desarrollo.

Benito, Jorge. Nombre de usuario: Jorge Benito (16 de julio de 2023). Título del video: CARL JUNG: El hombre moderno en busca de un alma. El problema espiritual de occidente. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=Ts60CP5qubI&ab_channel=JorgeBenito

Béguin Albert. (1994). El alma romántica y el sueño. México. Fondo de Cultura Económica.

Han Byung-Chul. (2020). El aroma del tiempo. España. Herder.

Han Byung-Chul. (2020). La sociedad del cansancio. España. Herder.

Heidegger, Martin. (2001). Arte y poesía. México. Fondo de Cultura Económica.

Hillman, James. (2017). El pensamiento del corazón. Ediciones Atalanta. España.

Gadamer, (2002). Acotaciones hermenéuticas. Madrid. Editorial Trotta.

Gadamer, Hans-Georg (2004). Poema y diálogo. Barcelona. Gedisa Editorial.

Nietzsche, Federico. (1984) Así habló Zaratustra. Madrid. Alianza.

Novalis, (1981). Los Himnos a la Noche. Enrique Ofterdingen. Madrid. Editora Nacional.

Novalis (1987). Fragmentos Para una teoría romántica del arte. Madrid. Edit. Tecmos S.A.

Morey, Miguel (2015). Pequeñas Doctrinas de la soledad. México, Sexto Piso, 2ª ed.

Kostas, Aquiles. (2005). El nuevo oráculo de Delfos. Barcelona. Editorial Sirio.

Schiller, Friedrich (2018). Cartas sobre la educación estética del hombre. Barcelona. Acantilado.

Serrano, Miguel (1980). Nos. Libro de la resurrección (1980). Buenos Aires. Editorial Kier.

Weir, Peter. Director (1989). La Sociedad de los poetas muertos (película). Touchstone Pictures.

La promoción de las competencias en investigación social, como impacto en un modelo educativo determinado

Marco Antonio Ramírez León [102]
ORCID: 0000-0002-1710-0548

Recibido: 10/08/2023
Aprobado: 20/08/2023

Cómo citar:

Ramírez León, M. (2023). La promoción de las competencias en investigación social, como impacto en un modelo educativo determinado. *Anuario Colombiano de Ética 4*(2), pp. 682-688.

CC BY NC

Resumen

La investigación en un modelo educativo determinado debe fundamentarse en dos líneas investigativas a saber: la línea de investigación social que se realiza desde el paradigma de las ciencias sociales en general, y la línea en investigación económica, que nace a partir de las problemáticas actuales de la humanidad, como la inequidad y la falta de recursos naturales; donde se observa que para generar o producir investigación que sustente y brinde soluciones a tales situaciones, es muy complejo, por lo que se hace necesario formar a los ciudadanos en cualesquiera de sus roles como persona o como profesional en el objetivo de encontrar o fortalecer competencias humano -científicas, donde se pueda crear nuevos

[102] Licenciado en Filosofía por la Universidad de San Buenaventura. Magister en Intervención Social en las Sociedades del Conocimiento Education por la Universidad Internacional de La Rioja: Madrid. Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD. Correo electrónico: marcoa.ramirez@unad.edu.co

argumentos sociales y científicos que den buenas razones, certezas y hasta posibles soluciones a tales problemáticas en las que se vive o sobrevive en un mundo con diagnóstico de estado crítico.

Palabras clave: investigación Social, Modelo Educativo, Investigación Económica, Competencias, Holístico e Impacto.

Introducción

La historia de la intervención social en educación o de la intervención pedagógica en las instituciones educativas, casi siempre se ha entendido de manera ilustrativa, tanto como explicativa y/o comprensiva de todas las variables relacionadas con los procesos sociales y de pertinencia educativa en un lugar o espacio determinado, sin dejar de lado que, ello permitirá hacer un breve recorrido por algunos de los modelos de intervención que se han dado a lo largo de su historia en cuanto a, la relación de la intervención social en educación versus la intervención social educativa, sobre la premisa de fortalecer el nivel de competencias integrales de los estudiantes o ciudadanos de un país o nación determinada.

Es importante rastrear las dificultades que se presentar para proyectar una investigación que, sustente la importancia de promover y generar competencias holísticas que atiendan las necesidades y problemáticas actuales en la universidad o en una institución educativa donde es necesario proveer, por un sentido más amplio de "saber hacer en contexto" es decir que la noción de competencia[103] sea del Ser – Hacer y Vivir en contexto; ello supera la práctica tradicional de la educación por una praxis social de la educación, donde se articule la intervención social con las nuevas pedagógicas y didácticas de formación y no de enseñanza en competencias para la vida o la labor del nuevo profesional.

La intervención social como metodología o herramienta de mejoramiento o de respuesta directa y autónoma de solución de diversas problemáticas que aquejan el mundo actual se ha venido consolidando universalmente; es un proyecto que, busca democratizar

[103] Complementar con la definición de MEN de Colombia: Conjunto de conocimientos, actitudes, disposiciones y habilidades (cognitivas, socioafectivas y comunicativas), relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores. Por lo tanto, la competencia implica conocer, ser y saber hacer. Ver https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-79364.html

sus estructuras sistémicas de intervención en la sociedad, desde su diversidad y prioridad de generar criticidad significativa frente a la solución de complejos problemas sociales, con ciudadanos o profesionales con altos niveles de competencia en interpelación social.

Es claro que, para lograr que la intervención social ayude a perfilar la idoneidad desde las competencias integrales debe superar algunos problemas de cultura, política pública, financiación y estructuración de metodologías que propendan por hacer una construcción social de espacio y lugar determinado.

Es así, como la intervención social se modela desde su contexto de origen y con sustento de política pública, como los que se presentan desde la historia como esencia y no como conocimiento enciclopédico:

a. Contexto europeo: intervención clásica, tradicional, medieval y renacentista.
b. Contexto latinoamericano: intervención tradicional y medieval.
c. Contexto global: intervención clásica como referencia; pero moderna, centrada en procesos de profesionalización y luego con calidad de investigación.

Por tanto, estos modelos de intervención social en educación buscan desde su origen interpelar la realidad y las problemáticas de la sociedad y el mundo; ahora bien, ello relacionado con los tiempos del nuevo siglo, busca promover no solo la formación holística sino la generación o fortalecimiento de competencias integrales en los nuevos profesionales o ciudadanos.

Lo anterior, nos lleva a comprender que las competencias en investigación social o científica se pueden promover desde una metodología de intervención social en educación, donde se parta de la necesidad de fortalecer el desarrollo integral del estudiante; es decir, que se generen, posibilidades de razonamiento, argumentación y capacidad de aprendizaje, teniendo en cuenta la competencia cognitiva, preformada que los estudiantes tienen y de los conocimientos que han adquirido previamente junto a los saberes definidos que presentan.

Algunas de estas competencias de intervención pueden ser: indagar, problematizar, explorar, analizar, datear, emprender, comprender, analizar, interpretar, sistematizar y recrear las realidades contextuales del mundo y en especial de Colombia. Lo cual, ha de asegurar

una construcción crítica de aprendizajes significativos, donde se relacione conceptos, saberes, conocimientos, actitudes y procedimientos o algoritmos que propendan por un aprehender competente y no por un aprender mediático sino prospectivo, lo que en palabras coloquiales será: encontrar el verdadero sentido de formar y educar para transformar la realidad social actual.

Por lo tanto, se hace necesario implementar un proceso de intervención investigativa desde el aspecto curricular y metodológico en las instituciones de educación a través de la cual se espera en cada proceso formativo: la fundamentación científica con un carácter transversal e interdisciplinar en todas las áreas o campos del saber que los diferentes ciudadanos o profesionales poseen; las competencias investigativas y sociales desde la metodología de intervención pueden propender por ser de carácter indagativo, reflexivo, ético, axiológico, comunicativo, responsable, sustentable, sostenible, pertinente, epistémico, coherente, creativo, resolutivo, amigable, ambiental, bioético, cultural, entre otras.

Lo anterior, hará posible que todos los ciudadanos y profesionales logren tener una proyección investigativa y social en sus diferentes entornos y contornos vivenciales, que serán soporte académico – científico en su trasegar por la vida personal, social, comunitaria y profesional del futuro estudiante o ciudadano.

Ellas mismas, se pueden contener dentro de una clasificación general:

- Competencias Básicas.
- Competencias Genéricas.
- Competencias Específicas.

Para lo cual se propone las siguientes competencias holísticas en una intervención social educativa dentro de un modelo educativo determinado.

Figura 1

Propuesta de competencias Holísticas

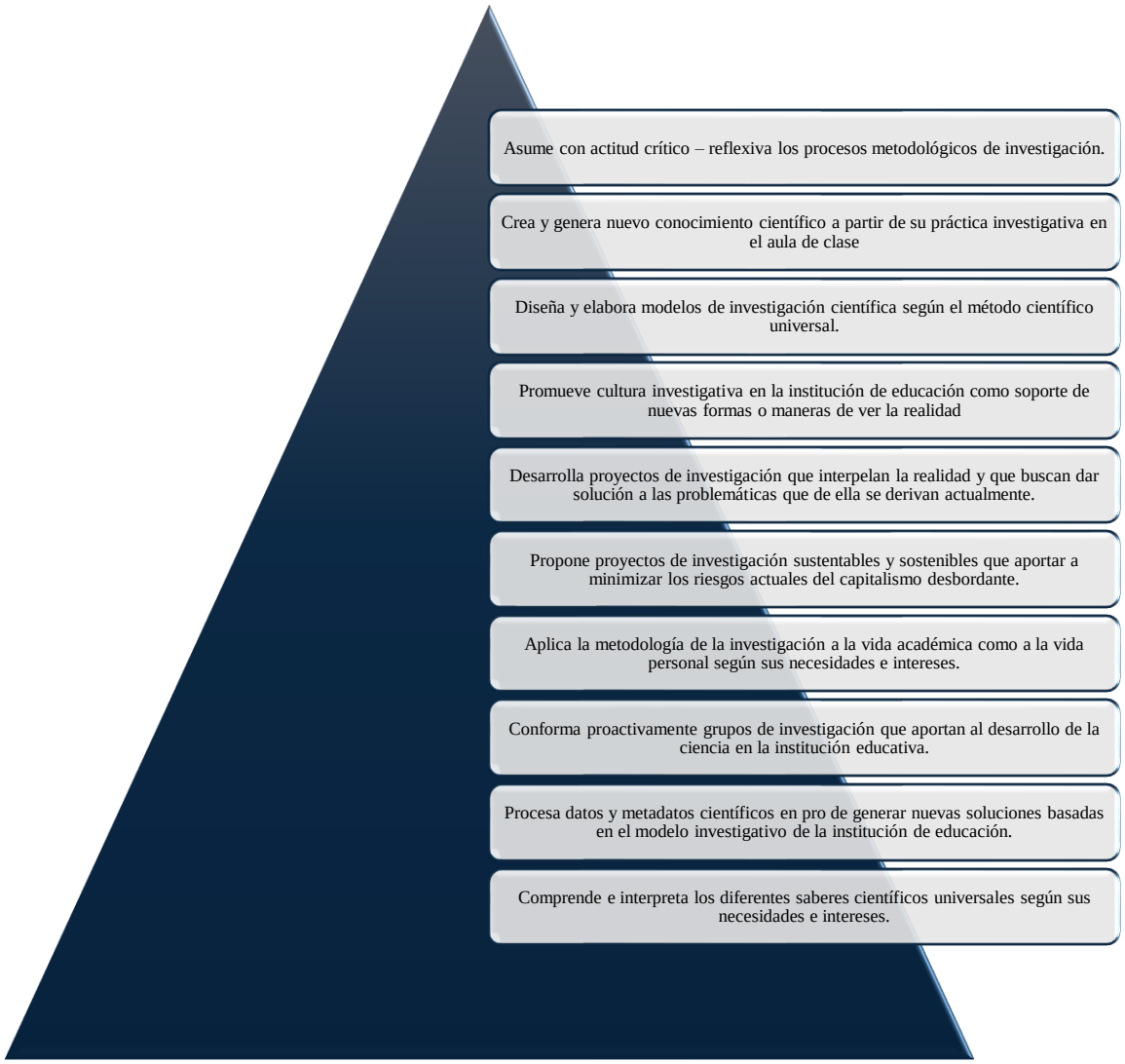

Fuente: adaptación propia.

Se ha observado en la actualidad que toda la actividad académica y científica en la sociedad, no sólo la impacta a ella, sino que trasciende fuera de la vida misma y de las mismas instituciones de educación, donde la socialización, difusión, implementación o divulgación de los diferentes pre-conocimientos, saberes y productos se hacen a través de diferentes medios de comunicación, tales como medios escritos, editoriales o virtuales.

Por lo que es importante saber que las diferentes instituciones de educación desde la legalidad académica, generan la capacidad de producir contenido académico, investigativo y científico que impacte toda la comunidad educativa y que dicho impacto se da gracias a la comunicación asertiva, coherente y pertinente en escrituración de los resultados o productos de las investigaciones realizadas en el tiempo (relaciones de didáctica y pedagogía) y el espacio (relaciones de flexibilidad e investigación).

Lo cual plantea una responsabilidad académica y científica de continuar con esta producción científica y de construcción de Nación sobre la base de ciudadanos o profesionales formados en competencias.

Conclusiones

La intervención social en la educación posibilita que los estudiantes y/o ciudadanos potencien los aprendizajes significativos en competencias investigativas en pro de la sociedad y así fortalecer las competencias holísticas para la vida y la profesión, siendo en verdadero aprehender con significado superando los modelos o esquemas conceptuales de hacer ciencia social por modelos holísticos que desarrollen competencias basadas en saberes y no sólo en la experiencia.

Se entiende la necesidad de realizar un análisis sistémico de las competencias en investigación social que se requieren para fortalecer el quehacer académico y científico de los nuevos profesionales, que brinden múltiples respuestas o soluciones a las problemáticas actuales que atentan con la integridad del planeta.

En suma, hacer una metodología de investigación social relacionada con el fortalecimiento y la promoción de competencias en investigación social requiere de incentivar o motivar una actitud de asumir la realidad como propia y superarla desde la valoración cognitiva e investigativa que redunde en un mundo con más posibilidad de encontrar alternativas de solución a sus problemáticas diversas.

Referencias

Bedoya, J.I. (2005). Epistemología y pedagogía. Ensayo histórico crítico sobre el objeto y métodos pedagógicos. E ed. ECOE Ediciones. Bogotá

Buss, Michell Hellen. (1988); Raíces de la Sabiduría. México D.F. International Thomson Editores.

Constitución Política de Colombia. 1991. 3 R Editores. Bogotá

Ferrater, Mora; J. (2004). Diccionario de Filosofía. Tomos I, II, III, IV, y V. Editorial Ariel

Filosofía, Pedagogía, Tecnología. (2006). Germán Vargas Guillen. Editorial San Pablo. Bogotá

Guerrero, D. y De los Ríos, I. (2013). Modelos internacionales de competencias profesionales. DYNA: Ingeniería e industria, 88 (3), 266-270.

Hirschberger. Johannes. (1982). Historia de la Filosofía Tomo I-II-III. Editorial Herder

Ministerio de Educación de Colombia. https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-79364.html

Pedagogías del Siglo XX. C2000). Autores Varios. Editorial CissPráxis. Barcelona. España

Tamayo y Tamayo, Mario. (2002). EL proceso de la Investigación Científica. Ed. Kinesis; 4ª edición

Vargas Guillen, Germán. (2006). Tratado de epistemología. Fenomenología de la ciencia, la tecnología y la Investigación social. 2 ed. Bogotá: U.P.N.

Zuluaga G, Olga Lucía. (2003). Pedagogía y epistemología. Bogotá: Cooperativa editorial magisterio. Bogotá.

El liderazgo ético: una necesidad urgente de la sociedad actual[104]

Juan Napoleón Rodríguez Arévalo [105]
ORCID: 0000-0001-9089-7496

Recibido: 18/07/2023
Aprobado: 20/08/2023

Cómo citar:

Rodríguez Arévalo, J. (2023). El liderazgo ético: una necesidad urgente de la sociedad actual. *Anuario Colombiano de Ética 4*(2), pp. 689-713.

Introducción

Desde el departamento de Ética y Liderazgo Militar de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" se presenta el siguiente capítulo de libro producto de investigación que se titula como: "El Liderazgo Ético: Una necesidad urgente de la sociedad actual". La construcción, desarrollo y posteriores reflexiones que sobresalen desde el presente documento se realizan con miras a abordar las necesidades académicas que emergen en el epicentro del contexto que trasciende en cuanto a identificar, descifrar y hacerles frente a los retos éticos en escenarios del posconflicto en entornos cambiantes e inciertos.

[104] Capítulo de libro producto de investigación del Departamento de Ética y Liderazgo Militar de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", que aborda la línea de investigación referente a "Retos éticos en escenarios del posconflicto en entornos cambiantes e inciertos".

[105] Magíster en Teología Dogmática de la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma, Italia. Teólogo de la Pontificia Universidad Javeriana (PUJ), Bogotá, Colombia. Docente investigador del Departamento de Ética y Liderazgo Militar de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia. Contacto: juan.rodriguez@esdeg.edu.co

Contemplando lo previamente comentado, con respecto a las necesidades puramente investigativas y académicas sobre liderazgo y ética, se toma como punto de referencia todo lo asociado al tema de liderazgo ético y transparencia institucional como foco primordial, motivo por el que se establece el objetivo general de, *determinar cuál es la importancia del liderazgo ético y la transparencia institucional con miras a abordar retos éticos en entornos complejos y ambiguos en el campo del posconflicto colombiano*. Para alcanzar el objetivo general, y como objetivo específico se encuentra identificar los antecedentes y trayectoria del concepto de transparencia y liderazgo ético. Además, es importante destacar que, se lleva a cabo una investigación de tipo cualitativo descriptiva que se apoya fundamentalmente en una técnica de investigación de análisis documental y/o bibliográfico.

Con respecto a lo dicho a priori, es imperativo poner de manifiesto que, de acuerdo con Strider (2018), la investigación de corte cualitativo-descriptiva: "proporciona un perfil detallado de un evento, condición o situación utilizando métodos ya sea cuantitativos, cualitativos o una combinación de ambos. Las técnicas de recopilación de datos como la investigación de campo y los estudios de caso se utilizan para la investigación descriptiva cualitativa" (párr.4). Paralelamente, la misma autora destaca que, la funcionalidad y objeto de la investigación descriptivo-cualitativa radica en: "proporcionar la visión de un evento, condición o situación. La investigación descriptiva cualitativa pretende proporcionar esta visión a partir de datos en forma de palabras o imágenes en lugar de números (cuantitativa)" (Strider, 2018, párr.6).

Desde otro ángulo, Arias (2012) señala que, la investigación documental es un proceso basado en: "la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas. Como en toda investigación, el propósito de este diseño es el aporte de nuevos conocimientos" (párr.8).

En resumidas cuentas, la técnica investigativa del análisis bibliográfico consta de algunas fases o etapas entre las que están: la búsqueda de fuentes, lectura y revisión de archivos disponibles, recolección de datos, seguido por el análisis e interpretación de estos, y la formulación del cuerpo argumentativo, redacción y cumplimiento de objetivos, y la

realización de la revisión final y generación de conclusiones (Arias; 2012, Paz; 2017 y Torres; 1992).

Antecedentes y trayectoria del concepto de ética y liderazgo ético

Luego de haber abordado el parágrafo introductorio que muestra los objetivos, la pregunta problema, la estructura del texto, y la metodología de investigación asociada al tema en cuestión, es menester destacar que, esta sección sobre antecedentes y trayectoria del concepto de ética juega el rol de marco teórico. Este marco teórico tiene la meta de caracterizar y describir el concepto de ética desde el punto de vista netamente kantiano. Adicionalmente, luego de haber expuesto la definición y los lineamientos kantianos de la ética, se citan algunos postulados éticos descritos desde algunos manuales y demás obras literarias publicadas y escritas directamente desde los tanques de pensamiento institucionales y académicos de las FFMM colombianas.

Es imperativo declarar que, la finalidad de esta obra no es fomentar un debate teórico filosófico entre las múltiples posturas que existen sobre la ética. De facto, la meta única de este apartado de antecedentes y trayectoria de la misma es exponer la definición según un autor particular para después especificar cual es el objetivo de las instituciones militares nacionales de cara a los retos éticos que ofrece el contexto del posconflicto colombiano, haciendo énfasis en el escenario militar. Contemplando lo presentado en las líneas previas, es determinante decir que, el hecho de citar varios autores que hacen hincapié en la ética sirve como complemento a los postulados teóricos para entender el concepto desde diversos ángulos, corrientes y perspectivas. Primero, se debe entender a plenitud lo que realmente significa la ética, para luego establecer estrategias y lineamientos sobre como fortalecer la noción y el sentido de ética militar a nivel institucional desde los ámbitos operativos, administrativos, etc.

Antes de explicar la ética desde la perspectiva propiamente kantiana, es importante esclarecer que, Immanuel Kant (1724-1804) se ocupa de identificar, estudiar y analizar a la ética luego de haber hecho énfasis en otras evaluaciones directamente asociadas a otro tipo de afiliaciones filosóficas y políticas como la de los pensadores de la Grecia clásica. Entre

uno de los personajes más estudiados por Kant, está Aristóteles (384 a.C.-322 a.C.)[106], quien sustentaba los contenidos de casi todos sus postulados y obras en fundamentos teórico-conceptuales de otros académicos y eminencias intelectuales reconocidas a nivel global en el contexto de la antropología, la sociología y demás campos del conocimiento, como Sócrates (470 a.C-399 a.C.)[107], Platón (427 a.C.-347 a.C.)[108] y demás discípulos y maestros de los autores citados (Lan-Nguyen, 2017).

Cabe aclarar que, a diferencia de Aristóteles, Kant se desenvolvió en un periodo histórico, contexto geográfico, y sociopolítico diametralmente diferente. Puesto que, "nació en Prusia Oriental, en la ciudad de Königsberg, […], donde transcurrió toda su vida, fue filósofo y profesor dedicado a la enseñanza y al estudio, es el primero y más importante representante del criticismo y precursor del idealismo alemán. Es considerado como uno de los pensadores más influyentes de la Europa Moderna y de la filosofía universal" (LanNguyen, 2017, párr.5). Kant estudió en la Universidad de Königsberg dónde compartió con otros pensadores de alto nivel académico, en tal lugar obtuvo suficientes insumos para realizar obras literarias, de donde confluyen teorías y corrientes como el racionalismo y empirismo (Lan-Nguyen, 2017).

De la misma manera, la teoría crítica que plantea Kant en sus principales obras; *Crítica de la Razón Pura* (1781), *Crítica de la Razón Práctica* (1788) y *Críticas del Juicio* (1790), "ha dado lugar a varias tendencias contradictorias, por ejemplo: el idealismo alemán, irracionalismo y positivismo" (Lan-Nguyen, 2017, párr.8). Immanuel, llegó a realizar y publicar al menos 28 obras literarias (entre ensayos, reseñas, artículos y libros) reconocidas a nivel mundial basadas en la teoría meramente, crítica. De acuerdo con los pensadores

[106] Aristóteles fue un filósofo y científico griego nacido en la colonia de Estagira (actualmente Stavros), Macedonia 384 a.C. Fue un polímata: filósofo, lógico, biólogo y científico de la Antigua Grecia. Uno de los discípulos más brillantes de *Platón*. Sus ideas ejercieron mucha influencia sobre la historia intelectual de occidente por más de dos milenios, tiempo durante el cual se ha considerado como el pensador más decisivo de la historia, ejemplo del hombre sabio, fundador de la lógica y quién sentó las bases del método científico (Historias y biografías, 2021, párr.2).

[107] Sócrates fue un filósofo griego considerado como uno de los más importantes de la filosofía occidental y mundial, fundador de la filosofía moral. Fue maestro de Platón, quien tuvo a Aristóteles como discípulo, siendo los tres representantes fundamentales de la filosofía de la Antigua Grecia. A Pesar de que no dejó ninguna obra escrita y son escasas las ideas que se le pueden atribuir, con seguridad es una figura capital del pensamiento antiguo hasta el punto de que los filósofos anteriores a él, fueron llamados *presocráticos* (Historia y Biografías, 2021, párr.1).

[108] Fue un filósofo aprendiz de Sócrates y maestro de Aristóteles. Es reconocido por sus diálogos, en los que habla de filosofía, metafísica, epistemología, ontología, ética, política, arte, y muchos otros temas. Platón era hijo de Aristón, y nació en medio de una familia aristocrática**,** en la que algunos miembros habían usurpado el poder de Atenas luego de la Guerra del Peloponeso (Historia y biografías, 2021, párr.3).

contemporáneos y seguidores (lectores) de Kant, las 28 publicaciones se hicieron en momentos filosóficos disimiles; el periodo precrítico (1747-1770), y el crítico (1781-1798). Entre los conceptos esenciales que Kant aborda en sus obras más representativas están; la religión (teología), la ilustración, la física (y metafísica), la antropología, los pensamientos (la razón y sentimientos), y por supuesto, la ética y demás principios que comprometen la conducta del ser humano en cada uno de sus actos y contextos (Lan-Nguyen, 2017).

Según lo que plantea Piñón, desde la postura filosófica kantiana, en el plano ético; "el deber no es algo que se le imponga desde su exterior, sino un postulado a priori de la razón. En este sentido, la conciencia moral es autónoma, se impone a sí misma como deber, como imperativo categórico. La razón aparece como la sabía y única legisladora y la historia se deja ver ya no como un designio de los dioses sino con hechura de los hombres" (2013, párr.2). Adicionalmente, en la ética de la *Crítica de la Razón Práctica*, "Kant la delimita en el ámbito del hombre, es decir, de lo finito, de lo que debe o no debe hacer el hombre dentro de su especificidad de ser simplemente, un hombre. En el lugar en donde el hombre crea, sueña, inventa, progresa, produce en la vida. Y, ahí, en el mundo de la conciencia, de la vida moral [...] Los imperativos éticos solamente pueden estar dirigidos para el hombre" (Piñón, 2013, párr.5).

Para finalizar la explicación del concepto de ética desde los postulados kantianos, Francisco Piñón, establece en su texto; "El problema ético en la filosofía de Kant" (2013), que el concepto de ética visto desde la perspectiva de Immanuel K es: "una ética de la intención y del deber *(Pflichtethik)*, como una ley fundamental de la razón práctica, que cristaliza en un imperativo categórico (sin ningún contenido material) a obrar por la mera forma de la ley según una norma universal: Obrar de tal modo que la máxima de la voluntad pueda valer siempre, a la vez, como principio de una ley universal" (párr.11). En resumen, todo lo asociado con el término de ética visto desde un punto de vista kantiano radica esencialmente en un fundamento de buena voluntad *(Wohlwollen)*, y siempre se debe actuar por el deber mismo sin buscar nada a cambio (Piñón, 2013).

El imperativo categórico *(Kategorischer Imperativ)* de Kant, también hace alusión a que siempre se debe actuar con dignidad y que las interacciones entre los seres humanos deben ser enteramente, altruistas, es decir, que la buena voluntad está asociada a no obtener

nada a cambio o a actuar sin interés, lo que promueve y fortalece el sentido de dignidad entre los hombres (Piñón, 2013). A fin de cuentas; "la ética de Kant, con el fondo histórico filosófico y sociopolítico, desembocó posteriormente en la crítica de Hegel, Marx, Freud y últimamente en la posición crítica de la Escuela de Fráncfort[109] (Horkheimer, Adorno, Marcuse y Habermas)" (Piñón, 2013, párr.24).

Luego de abordar el concepto de ética desde la mirada crítica particular de Immanuel Kant, es importante tratar o por lo menos dar una breve aproximación del significado real del concepto de ética militar desde la óptica de diversos militares, teóricos y académicos colombianos. Según lo planteado con antelación, desde lo expuesto en la obra; "Ética militar y Fuerza Pública en Colombia", desarrollada como un trabajo conjunto entre la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", la Escuela Militar de Cadetes (ESMIC), y el *King´s College London: Centre for Military Ethics*, autores como Ardila, Sierra y Wetham declaran que: "la ética es un pilar fundamental en la formación de los militares debido a que esta garantiza su debida actuación y conducta en el desarrollo de las operaciones militares, las cuales están encaminadas a salvaguardar los Derechos Humanos (DDHH) o *Human Rights* sin importar la naturaleza de la amenaza" (2021, p.16).

Por otro lado, en la obra de: "Los retos éticos de las Fuerzas Militares", en el capítulo de "Aportes para un Perfil Ético del Militar en Contexto del Posconflicto Colombiano", escritores como Barrios Tao y Contreras (2014) destacan que la ética militar es: "el soporte fundamental tanto para el liderazgo militar en el aspecto individual, como para el fortalecimiento de la institución militar en su misión constitucional. El cuidado e integridad de la ética militar es garantía de la misión institucional" (p.25). Los mismos académicos concluyen que, en el escenario del posconflicto colombiano, "la ética, ciudadanía y humanismo, es una tríada sinonímica que debe estar en la agenda permanente de la ética militar. El humanismo es nota fundamental de cualquier formación ciudadana, un humanismo universal lo cual suena a pleonasmo que permita al militar llegar a las

[109] Se conoce como Escuela de Fráncfort o Escuela de Frankfurt a un grupo de investigadores que se adherían a las teorías de Hegel, Marx y Freud y cuyo centro estaba constituido en el Instituto de Investigación Social, inaugurado en 1923 en Fráncfort del Meno. También se les considera representantes de la teoría crítica que allí se fundó (Uribe, 2000, párr.2).

preocupaciones de la humanidad y superar su sentido social limitado a su entorno particular y a su contexto inmediato" (Barrios Tao y Contreras, 2014, p. 29).

El tema de la ética está siempre latente en cada actuación de los seres humanos y es un tema transversal en cada una de nuestras acciones, con mayor razón en el campo en el que nos desempeñamos en la vida militar. Hoy en día se hace una división de la Ética y podemos decir que existe la Ética de Primera, Segunda y Tercera Generación.

Cuando hablamos de Ética de Primera generación nos referimos a esa ética unida a la Religión, el encuentro con el prójimo y su fin es el BIEN y el MAL. Estudia la conducta del ser humano.

La ética de Segunda Generación, conocida como la ética social, es la ética de la época moderna, del Siglo de las Luces, Siglo XVIII, donde prevalece la ciencia y la razón, porque a través de ellas se da el progreso de la humanidad. Hay un auge del Sujeto, la Ciudadanía, los derechos humanos y al concepto de bien y mal se une la justicia y la injusticia, aquí se hace énfasis en el respeto de la dignidad de la persona y al tema de la compasión.

La ética de tercera generación es la ética de la aldea global, donde se tienen en cuenta los problemas globales y locales del planeta y toda la creación. Se dirige a la sostenibilidad y la insostenibilidad, garantiza el desarrollo sostenible de la tierra. Estos tres conceptos de ética apuntan a lo que es bueno, justo y sostenible (Francois Vallaeys).

Cuando hablamos de la ética tenemos que hablar también de la moral. La moral se refiere al conjunto de normas y principios que se basan en la cultura y las costumbres de un determinado grupo social y su interacción con el prójimo, la comunidad y el entorno, su fin es fomentar valores y promover reglas. El ejercicio de la moral lleva a no dañar y no defraudar la confianza. Se refiere a los valores, reglas, deberes y virtudes con miras al bienestar de las personas y al cuidado del ecosistema.

A la ética atañe los intereses humanos, el bienestar material y su relación al ecosistema, la libertad como autodeterminación del ser humano y la justicia, la dignidad humana, la diversidad cultural con énfasis en el pluralismo y la tolerancia, la solidaridad

teniendo en cuenta los conceptos de igualdad y cooperación y la responsabilidad con la biosfera.

La ética nos sirve para forjar un buen carácter, que cultive las virtudes, aleje los vicios y nos lleve a ser justos y felices. El ser humano realiza dos tipos de actos: actos humanos y actos del hombre. Los actos humanos son todas las acciones voluntarias que realiza una persona, teniendo en cuenta la inteligencia, conciencia, libertad, conocimiento y voluntad. Estos actos humanos demuestran la riqueza o carencia de moral, ya que con estos se puede afirmar si es una buena o mala acción de la persona que la realiza. El acto humano es la expresión de los valores y virtudes de la persona. Si el ser humano tiene valores positivos sus actos serán considerados buenos y si tiene valores negativos, sus actos serán juzgados como malos.

Los actos del hombre son aquellos que carecen de voluntad, conciencia y libertad, son realizados por un individuo desde su misma naturaleza humana. Son actos fisiológicos, biológicos del hombre. Estos actos son personales, se efectúan espontáneamente.

Los actos humanos se relacionan con el obrar y los actos del hombre se relacionan con el hacer, son modificables en la aprehensión de los valores mientras que los actos del hombre no se pueden modificar con relación a los criterios humanos, se involucran con la ética y los actos del hombre se relacionan con la fisiología.

Los actos humanos buenos se pueden convertir en virtudes, la definición de virtud es la repetición constante de actos humanos buenos o la tendencia de una persona a hacer el bien y cuando hablamos de actos humanos malos hablamos de los vicio decimos que es la repetición constante de actos humanos malos.

Por eso podemos afirmar que las virtudes humanas son aquellas convicciones o actitudes que nos permiten conducirnos moralmente y nos prepara para tomar las mejores decisiones para nosotros y hacia quienes nos rodean. La virtud nos lleva a hacer el bien, para comportarnos debidamente y las vamos ejerciendo diariamente para que formen parte esencial en nuestra vida.

Conocemos las Virtudes Cardinales, llamadas también virtudes morales son esenciales para las relaciones humanas y el orden social. Reciben su nombre de la palabra latina Cardo que significa principal o fundamental. Son conocidas como virtudes humanas porque implican un trabajo constante para adquirirlas y vivirlas en la cotidianidad. En la medida en que practiquemos estas virtudes estamos sentando las bases de una mejor sociedad. Estas virtudes son la Prudencia, Justicia, fortaleza y templanza.

La Prudencia: Nos permite discernir y decidir con calma, lejos de los impulsos para optar por la justicia y la paz.

La justicia: Aprendemos a dar a cada persona lo que en derecho le corresponde. Decidimos con honestidad y lejos de intereses personales frente a una situación.

La fortaleza infunde en nosotros energía para conquistar los propósitos más elevados y resistir a las situaciones adversas. En la vida militar esta virtud nos lleva a acometer retos, perseverar en los buenos propósitos y a llevar a la práctica los principios, valores y virtudes que caracterizan el estilo de vida del militar.

La Templanza: Nos hace mesurados y nos contiene ante desenfrenos, dentro de los límites de la razón y el servicio.

En el ámbito castrense las virtudes del militar son actitudes permanentes, habituales, comprometidas con el servicio y el espíritu militar que se convierten en patrones de conducta que expresan lo que se cree, piensa y práctica.

Como lo afirma la ley 1862 de 2017, los militares deben ser respetuosos de la Constitución y las leyes, defensores de la dignidad humana, la transparencia, veracidad y efectividad de sus actos. Esa misma ley destaca los valores que marcan la vida del militar colombiano.

Junto a los valores antes enunciados, encontramos las virtudes del militar: Prudencia, templanza, fortaleza, iniciativa, comunicación, respeto, ejemplo, constancia y liderazgo.

La ética es necesaria en la formación, especialmente en la responsabilidad que tenemos en el servicio de la patria, porque somos referentes y estamos expuestos a todo tipo de dilemas éticos que debemos resolver con prontitud en el ejercicio de nuestro deber.

Cuando la sociedad, una comunidad o una organización funciona éticamente, genera confianza, la confianza es uno de los valores esenciales dentro de cualquier conglomerado social, ésta se basa en una construcción progresiva de vínculos. El propósito de la ética es recuperar valores morales, construir ciudadanos decentes y ayudar a que haya instituciones justas y confiables.

La ética, afirma Adela Cortina, es rentable, su práctica nos lleva a establecer compromisos y confianza y es el eje central de las relaciones. Ese crear confianza nos invita a reflexionar que no todo se justifica y también conduce a llenar vacíos éticos.

Las instituciones y empresas tienen responsabilidad social en sus decisiones y acciones. Uno de los valores esenciales de las Fuerzas Militares de Colombia, es la confianza que expresan los ciudadanos porque han demostrado esa capacidad para responder a los retos y por la eficacia del trabajo de todos sus miembros, por su integridad y compromiso, por eso hay que cuidarla, porque por cualquier mala acción de alguno de sus miembros se corre el riesgo de perder lo que durante tantos años y mucho esfuerzo se ha logrado.

La confianza se pierde por actos contra la ética, abusos, hechos de corrupción. Para mantener la confianza es necesaria una comunicación fluida, responsabilidad en todo lo que se haga, coherencia, diálogo permanente, reconocer los errores con humildad.

Para el cumplimiento de nuestra misión requerimos de líderes que orienten los destinos de las organizaciones en forma transparente, comprometida y eficaz, donde el eje de su trabajo esté cimentado sobre los principios éticos. Para llevar a cabo ese propósito, debemos estar en un proceso de formación permanente en todos los aspectos que se refieren al trabajo que realizamos, para responder eficazmente a los retos que se nos plantean y ante todo ser ejemplos en el ejercicio de nuestra responsabilidad.

Hoy en día hay una rama de la administración que nos habla del *liderazgo ético* y de la eficacia que produce en cualquier organización el ejercicio de este liderazgo. El padre del

liderazgo ético fue el consultor norteamericano Warren Bennis, considerado un pionero en el campo del liderazgo. Estudio en el Instituto Técnico de Massachussets, profesor de la Universidad de California, presidente emérito de la Universidad de Cincinnati y director del Centro de liderazgo público de la Escuela de Gobierno Kennedy de la Universidad de Harvard.

Dennis nació en Bronx, creció en el seno de una familia judía, se alistó en el ejército de los Estados Unidos en 1943 y fue uno de los oficiales de infantería más jóvenes del Ejército en el teatro de operaciones europeo. Por su heroísmo recibió la condecoración Corazón Púrpura y la Estrella de Bronce.

Después de prestar su servicio militar estudió en London School. Fue alumno de Douglas McGregor, uno de los padres de la Administración de empresas. Durante toda su vida se dedicó al tema del liderazgo, afirmaba que el líder debe ser siempre autentico y autor de su propia creación, de allí estructuró las bases del liderazgo auténtico, de donde se llega al liderazgo ético.

Cuando se habla de liderazgo ético se refiere a términos como la confianza, honestidad, equidad. El liderazgo se determina como la capacidad que tiene una persona de influir, motivar, organizar y llevar a cabo acciones para lograr unos fines y objetivos que involucran a personas y grupos en un marco de valores.

El liderazgo ético se orienta al respeto de creencias y valores éticos y la dignidad de los derechos del otro para hacer lo correcto. Cuando se habla de liderazgo ético nos referimos a valores como la confianza, honestidad, justicia, equidad, entre otros. En los últimos tiempos se ha visto que las empresas que valoran y priorizan la ética y los derechos humanos cuentan con mayor reconocimiento social

El liderazgo ético significa actuar de acuerdo con los principios morales en la vida personal, familiar y laboral, y en el proceso de toma de decisiones.

Es la expresión de un comportamiento correcto y apropiado a través de las propias acciones, las relaciones interpersonales y en la toma de decisiones. Cuando así se actúa, el entorno lo percibe porque son personas que generan confianza, son justos y prudentes.

Transmiten valores, están abiertos a escuchar, solo busca lo mejor para su equipo de trabajo y en la comunidad donde se presta un servicio y es un ejemplo en su forma de actuar ética.

Está demostrado que cuanto más justo es un jefe, más feliz y eficaz es su equipo de trabajo. El liderazgo ético se mide en las acciones y decisiones que se toman y la manera como se actúa. Este liderazgo puede ser visible o invisible. La visibilidad consiste en la forma como se trabaja y se trata a los demás y el aspecto invisible tiene que ver con su forma de pensar, el conjunto de valores que profesa, las decisiones que toma ante los dilemas éticos.

El liderazgo ético produce más rendimiento y satisfacción, y su equipo de trabajo está más motivado. Un líder ético justo es reconocido por su equipo de trabajo y en el entorno donde desarrolla su labor como digno de confianza. Cuando el líder motiva y mantiene buenas relaciones con su entorno, se evitan comportamientos destructivos que afectan el buen desarrollo de un trabajo. El ejercicio del liderazgo ético es diferente a los enfoques tradicionales de liderazgo que tratan de motivar o recompensar. Su núcleo fundamental es crear confianza.

Los líderes deben dar ejemplo de comportamiento ético y reforzarlo a través de las siguientes estrategias.

Orientar a los miembros de su equipo de trabajo. Cuanto más fuerte es el apoyo de un jefe, más felices y dispuestos están su equipo de trabajo y la comunidad que lidera.

Equidad: el equipo recibe un trato equitativo, justo y de acuerdo con los principios, esto da como resultado una satisfacción laboral enorme.

Clarificación de roles: Significa que hay una definición clara de responsabilidades, expectativas y objetivos de desempeño. Cuando hay claridad en los roles hay una mayor satisfacción laboral.

Integridad: El jefe cumple lo que promete, un líder integro, estimula y motiva permanentemente.

Poder compartido: el equipo de trabajo puede opinar, sus ideas e incertidumbres se tienen en cuenta.

Orientación ética: Se establecen preceptos éticos, hay reconocimiento si se cumple o sanción si no se observan, esto produce un vínculo más fuerte y ante todo responsabilidad en lo que se hace.

Características que definen si una persona se puede considerar como líder ético:

Capacidad de dejar al lado el ego y sus intereses personales

Deseo de alentar y recibir comentarios serios y diferentes opiniones.

Estimula el liderazgo de los otros.

Plantea con frecuencia dilemas éticos para que sean examinados por su equipo de trabajo.

Acepta las responsabilidades y se hace responsable.

Los líderes son modelos para imitar, si se desea que quienes trabajan en la unidad que lideramos se comporten éticamente, eso depende del modelo del comportamiento ético del líder. Un buen comportamiento ético produce confianza, porque los integrantes de la organización saben que se puede confiar en quien lidera porque actúa correctamente.

El ejercicio del liderazgo ético brinda credibilidad y respeto, tanto al líder, como la organización que él representa. La práctica del liderazgo ético conlleva a la colaboración, porque para la comunidad genera confianza. El liderazgo ético crea un buen ambiente dentro de la organización, porque se sabe que hay respeto, acogida, equidad, apertura, canales de diálogo, lo que trae como resultado un buen clima laboral.

Cuando hay dificultades en la organización, es más fácil de encontrar una solución debido a la autoridad moral con la que cuenta el líder. El ejercicio del liderazgo ético nos lleva a hacer las cosas correctamente. Cuando se ejerce el liderazgo ético, no solo hay confianza sino se respira en el ambiente armonía.

Para ejercer este liderazgo contamos con una caja de herramientas que hará más eficaz el trabajo, podemos destacar la disciplina, transparencia, los valores y principios sobre los

que están afianzadas las Fuerzas Militares, el reconocimiento, admiración y respeto que tienen no solo en el país sino en el mundo entero, su historia y el aporte que le han dado al país y sus habitantes y lo más importante el talento humano tan profesional, preparado y comprometido con el país y su misión.

La transparencia, consecuencia del Liderazgo Ético

La transparencia es algo que va mucho más allá de la percepción, estado o condición en sí. Según Balears (s.f.) y Perramon (2013), la transparencia institucional o la transparencia vista estrictamente desde la óptica del campo de la administración pública, nace como un recurso de la democracia para darle legitimidad a las instituciones gubernamentales y/o demás entidades cuya competencia se relacione directamente al manejo del erario y recursos públicos. Perramon destaca que, es imposible determinar o dar una data exacta y concreta del nacimiento del concepto en sí. Pues señala que, el término de transparencia es totalmente "maleable", y su interpretación, entendimiento, comprensión y posterior implementación depende netamente del país (y contexto) en el que se ponga en práctica (2013).

Empero, el mismo autor aclara que, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)[110], el término de transparencia/*transparency* o *openess* es un concepto: "relacionado con la posibilidad de que la información real de una empresa, gobierno u organización puede ser consultada por los diferentes sujetos afectados por ella, de tal modo que éstos pueden tomar decisiones con conocimiento de causa y sin asimetría de información" (2013, p. 12).

Por otra parte, es importante declarar que, de facto, el término de transparencia se puede entender como una característica natural, pero a nivel político y/o institucional se interpreta como un instrumento o recurso que responde a una serie de necesidades que emergen particularmente en el ámbito propiamente público. Algunos académicos, teóricos, funcionarios y demás servidores públicos, proponen que la transparencia se puede asociar con un "libro abierto", dado que entre sus pilares fundamentales está el hecho de que haya

[110] La OCDE es una organización internacional cuya misión es diseñar mejores políticas para una vida mejor. Entre sus objetivos está; promover políticas que favorezcan la prosperidad, la igualdad, las oportunidades y el bienestar para todas las personas (OCDE, S.f.).

un alto grado de acceso a la información pública por parte de la ciudadanía a los documentos, planes de trabajo, cifras y demás lineamientos legales y de todo tipo que se proponen, rigen y exponen en todas las instituciones de orden público.

Entrando a dar diversas definiciones de la transparencia institucional, es interesante mencionar que, tal como lo destaca Balears (S.f.), la transparencia es uno de los principios o pilares fundamentales; de la actuación o puesta en práctica de los "poderes públicos, en virtud del cual la administración tiene que hacer pública la información necesaria para que la ciudadanía pueda participar en los asuntos públicos y controlar que la administración rinda cuentas de su actuación. La transparencia es, en definitiva, un instrumento de control, a la vez que es una herramienta de comunicación y diálogo para los poderes públicos" (párr.2).

Además de lo anterior, la importancia y utilidad de la transparencia como herramienta o recurso en materia del óptimo desarrollo de todas las actividades en el campo de la administración pública radica esencialmente en qué; "el funcionamiento transparente de toda institución pública implica poner al alcance de la ciudadanía, […], la información relevante sobre su organización, la gestión económica y presupuestaria y los datos de su actividad, con el fin de hacer posible la evaluación de las actuaciones públicas y garantizar un ejercicio y una gestión ética y socialmente responsables de los poderes públicos" (Balears, S.f., párr.3). Por otro lado, desde el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)[111], basándose en postulados de la Organización de Estados Americanos (OEA)[112] y la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH)[113], se define que, la transparencia "es un derecho y deber de la ciudadanía, para que a partir de la información sobre el quehacer público pueda

[111] Tiene entre sus funciones el diseño y coordinación del Plan nacional sobre drogas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo. Es un órgano de desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de la Presidencia, con personalidad jurídica instrumental para la realización de su actividad contractual y la administración de sus recursos y de su patrimonio (ICD, 2022).

[112] La OEA es el organismo regional más antiguo del mundo, cuyo origen se remonta a la Primera Conferencia Internacional Americana, celebrada en Washington, D.C., de octubre de 1889 a abril de 1890. En esta reunión, se acordó crear la Unión Internacional de Repúblicas Americanas y se empezó a tejer una red de disposiciones e instituciones que llegaría a conocerse como "sistema interamericano", el más antiguo sistema institucional internacional. La Organización fue fundada con el objetivo de lograr en sus Estados Miembros, como lo estipula el Artículo 1 de la Carta, "un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia" (OEA, S.f.).

[113] La CIDH es un órgano principal y autónomo de la OEA encargado de la promoción y protección de los derechos humanos en el continente americano. Está integrada por siete miembros independientes que se desempeñan en forma personal y tiene su sede en Washington, D.C. Fue creada por la OEA en 1959 y, en forma conjunta con la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), instalada en 1979, es una institución del Sistema Interamericano de protección de los derechos humanos (SIDH) (CIDH, S.f.).

participar y formar opinión sobre el mismo. Es un derecho humano que debe ser garantizado por las instituciones públicas" (2022, párr.2).

Se hace énfasis en aspectos como el fortalecimiento y desarrollo de portales digitales actualizados donde los usuarios o ciudadanos tengan acceso fácil a la información pública. Lo anterior, seguido de la adopción y posterior implementación de métodos de autoevaluación de las agencias, que les permitan mejorar sus estrategias de transparencia en el corto y mediano plazo. Seguidamente, en tales gacetas, se exponen lineamientos que sugieren incluir la promoción de divulgaciones proactivas, lo que le permite al público tener acceso a la información que sustentan las entidades.

En el *argot* netamente estadounidense, la transparencia hace énfasis en llevar a cabo buenas prácticas, y se asocia completamente con aspectos orientados hacia los servicios al ciudadano, alineados específicamente hacía la accesibilidad, con miras a evitar conductas anti institucionales afiliadas a prácticas corruptas. Ahora bien, desde la organización no gubernamental reconocida a nivel mundial, Transparencia Internacional (TI)[114] define la corrupción como "abuso del poder encomendado para beneficio privado" (2022, párr.3).

En vista de lo anterior, y a modo de complemento es importante comentar que: "El ejercicio de la función pública demanda una actuación eficaz e íntegra que se refleje en […] una buena administración, de forma el bienestar general resulte privilegiado. La Administración Pública debe asegurar que las aspiraciones de los ciudadanos se hagan realidad, adoptando decisiones que valoren todos los intereses involucrados, de manera abierta y participativa" (Gobierno de Argentina, 2022, párr.2).

En vista de lo dicho anteriormente, es determinante comentar que, desde el entorno jurídico y en la contemporaneidad, la transparencia en sí tiene su punto más álgido a nivel institucional desde que el Congreso de la República[115] publica la Ley de Transparencia 1712 el 6 de marzo de 2014, instante en el que se determina que el objeto de la Ley en cuestión

[114] Transparencia Internacional (TI) es una organización no gubernamental que promueve medidas contra crímenes corporativos y corrupción política en el ámbito internacional. Se fundó en 1993. Publica anualmente el Índice de Percepción de Corrupción, una lista corporativa de corrupción a nivel mundial (TI, S.f.).

[115] El Congreso es un cuerpo colegiado, bicameral, integrado por el Senado de la República y la Cámara de Representantes y le corresponde, esencialmente, reformar la Constitución, hacer las leyes y ejercer el control político sobre el gobierno y la administración (Congreso de la República, S.f.).

tiene la finalidad de, “regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información” (Congreso de la República, 2014, Art.1). Paralelamente, en su segundo artículo se destaca que; “Toda información en posesión, bajo control o custodia de un sujeto obligado es pública y no podrá ser reservada o limitada sino por disposición constitucional o legal, de conformidad con la presente ley” (Congreso de la República, 2014, Art.2).

Cabe destacar que, la Ley 1712 de 2014, enuncia una serie de principios que los funcionarios públicos, y demás servidores de la nación deben (entre esos, los miembros de las FFMM y demás personal asociado a las instituciones castrenses) seguir con miras a cumplir con los estándares de transparencia exigidos en el lineamiento jurídico en cuestión, entre tales principios están principalmente el principio de buena fe, la facilitación, no discriminación, gratuidad, celeridad, eficacia, divulgación proactiva, calidad y responsabilidad en el uso de la información (Congreso de la República, 2014).

De acuerdo con el Congreso de la República, la Ley 2195 del 2022 tiene por objeto: “adoptar disposiciones tendientes a prevenir los actos de corrupción, a reforzar la articulación y coordinación de las entidades del Estado y a recuperar los daños ocasionados por dichos actos con el fin de asegurar promover la cultura de la legalidad e integridad y recuperar la confianza ciudadana y el respeto por lo público” (Art.1). De igual modo, en el entorno público colombiano, de acuerdo con las leyes propuestas, desde todas las entidades públicas, como superintendencias, ministerios, secretarías y demás entidades, se deben cumplir con los principios y lineamientos de la transparencia.

De igual modo, la transparencia es un concepto que se debe poner en práctica en toda actividad que se lleve a cabo desde el sector público, y es explicada, sustentada, y promovida por la Secretaría de Transparencia. Desde la Secretaría de Transparencia se tienen recursos y/o equipos como el Grupo de Laboratorio de Innovación en Lucha contra la Corrupción (Observatorio de Transparencia y Anticorrupción), que es el “encargado de diseñar herramientas para la medición y análisis del fenómeno de la corrupción a partir de la articulación entre entidades públicas y privadas, ciudadanos y organizaciones del orden nacional y territorial para contribuir a elevar el nivel de transparencia en la gestión pública” (Secretaría de Transparencia, 2022, párr.3).

Para cerrar esta fracción del texto sobre el concepto de transparencia visto desde las entidades públicas colombianas, es importante decir que, desde el Ministerio de Educación[116] de Colombia, en su documento conocido como "Transparencia y Buenas Prácticas Institucionales", la transparencia en sí es: "hacer del conocimiento público la información derivada de la actuación de la administración pública. Lo que genera un ambiente de confianza, seguridad y franqueza entre el gobierno y la sociedad" (S.f., párr.10). En cuanto a los beneficios de que las entidades públicas sean transparentes, es que, paralelamente: la transparencia "busca también formar a una ciudadanía sensible, responsable y participativa, que conozca y ejerza sus derechos y obligaciones, y colabore activamente en el fomento a la integridad y combate a la corrupción" (Ministerio de Educación, S.f., párr.11).

Pero además de la transparencia en sí, el Ministerio cataloga a la transparencia particularmente institucional como un "ejercicio de control social que fortalece la institucionalidad, que implica dos sentimientos: confianza y certidumbre, lo que políticamente se traduce en legitimidad" (s.f., párr.14). La construcción de la transparencia se sustenta en pilares constitucionales, códigos, reglamentos y estatutos, y debe estar acompañada, de manera paralela, de ingredientes particulares como la integridad, eficiencia y gestión, lo que finalmente hace que las entidades u órganos transparentes se caracterizan por ser modelos institucionales dónde se ofrece información pública (comprensible, oportuna y verificable), se cumple con la normatividad, y cuenta con niveles sobresalientes de autorregulación y mecanismos efectivos de rendición de cuentas.

A fin de cuentas, tal como lo manifiestan los lineamientos, estatutos y demás postulados jurídicos y legales empleados para la orientación, establecimiento de la misión, visión y objetivos de las instituciones públicas colombianas, la transparencia, al igual que la integridad, y demás principios y valores, responden a satisfacer las necesidades en materia de pulcritud administrativa y otros estamentos enmarcados en un código de ética netamente institucional. Con respecto a lo comentado con anterioridad, es menester esclarecer y

[116] Entidad pública que tiene la misión de liderar la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas educativas, para cerrar las brechas que existen en la garantía del derecho a la educación, y en la prestación de un servicio educativo con calidad, esto en el marco de la atención integral que reconoce e integra la diferencia, los territorios y sus contextos, para permitir trayectorias educativas completas que impulsan el desarrollo integral de los individuos y la sociedad (Ministerio de Educación, 2022).

recordar que, de acuerdo con Morales (2011), un código de ética, y la ética en sí hacen referencia a:

El código de ética es un documento compuesto por una serie de normas, reglamentos y valores que han sido establecidos para regular los comportamientos y actitudes de las personas que forman parte de un mismo contexto, bien sea con respecto a una profesión, organización o empresa. El código de ética se apoya en la deontología, una rama de la ética desde la cual se estudian los deberes que rigen una actividad profesional. Es importante recordar que la ética se refiere al carácter, y que es una rama de la filosofía que estudia la moral y los comportamientos de las personas, cuyo objetivo es determinar aquellas actitudes que son consideras como buenas o malas en la sociedad. Por su parte, los códigos son un conjunto de normas y leyes, de tipo obligatorio y vinculado al derecho, implementados para regular diversas actitudes humanas. (párr.4).

Conclusión

Tomando como punto de referencia el objetivo general de determinar cuál es la importancia del liderazgo ético y la transparencia institucional con miras a abordar retos éticos en entornos complejos y ambiguos en el campo del posconflicto colombiano, es imprescindible deducir que, el liderazgo ético como la transparencia, son herramientas indispensables y fundamentales en cada uno de los procesos, actividades, labores y demás actividades que se ejecuten en el entorno de la administración pública.

Ya en el contexto propiamente del posconflicto, es ineludible comentar que, la transparencia, junto con la planeación, desarrollo y posterior implementación de estrategias para fortalecerla, funcionan como instrumentos, mecanismos y programas necesarios y vitales para alcanzar varios fines asociados a generar confianza en la población, e incrementar los niveles de certidumbre y credulidad en las entidades públicas, entre ellas, las FFMM. Entre otros de los fines y objetivos que persiguen los bosquejos, esquemas y demás planes y planteamientos de la transparencia están; abolir cualquier práctica irregular como la corrupción, el tráfico de influencias, la malversación de fondos, lavado de activos y ocultamiento de cifras (o información en general).

Por otro lado, con la transparencia, puesta en práctica e implementada en cada una de las entidades públicas (no sólo en las de naturaleza militar), se busca que la ciudadanía, organismos internacionales, empresas y demás entidades, e incluso, funcionarios extranjeros, tengan acceso a la información, datos y demás cifras, movimientos y transacciones de las instituciones. Entre tales datos, las instituciones que tienen la obligación de ejercer la transparencia deben exponer, además de cifras, datos y otra información, otro tipo de comunicaciones como la proyección, misión, visión y planes de trabajo, e incluso estados financieros (ejecución presupuestal) y todo el tema de adquisiciones, previas, actuales y, próximas.

Es imprescindible que, a pesar de que la transparencia hace énfasis en que: "Las FFMM de Colombia adoptan la transparencia como una política institucional, con un lineamiento de orden estratégico, pilar de la doctrina que arraiga el comportamiento ético en cada uno de los hombres y mujeres que las integran" (MFC-1.0 Doctrina Conjunta, 2018, p.3), Empero, también existen ciertas limitaciones para la transparencia en sí. Para lo anterior, existe un concepto fundamental conocido como el *habeas data*, que hace énfasis en "el derecho que tiene cada persona de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella por diferentes medios digitales y físicos" (El Tiempo, 2021, párr.8).

Paralelo a las estrategias comentadas en incisos previos, particularmente haciendo hincapié en campañas, manuales, códigos, leyes (1712 y 2195) y otras estrategias que funcionan para promover, impulsar y fortalecer el sentido, percepción y noción de transparencia en el accionar y *modus operandi* de las FFMM colombianas, es determinante, imperioso e inevitable esclarecer y dilucidar que, los planes anticorrupción construidos, desarrollados y potenciados desde los órganos de las mismas FFMM tienen una estructura completa que aborda temáticas relacionadas principalmente a la gestión del riesgo de corrupción, donde se aborda el contexto estratégico, identificación de los riesgos y análisis valoración de los mismos, finalizando el proceso en la comunicación y consulta del resultado del proceso en sitios virtuales.

La rendición de cuentas, de acuerdo con lo que se expone en el Plan Anticorrupción se implementa hoy, por medio de recursos, instrumentos y actividades como la audiencia

pública[117], las páginas *web*[118], la elaboración de informes de gestión y de ejecución presupuestal[119], la feria de la transparencia[120], y espacios de diálogo[121] con el apoyo de recursos digitales y nuevas tecnologías. Aparte de otras estrategias como los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, se tienen en el Plan Anticorrupción los mecanismos para la transparencia y el acceso a la información pública, donde se busca garantizar los "mecanismos de aplicación de la transparencia y acceso a la información pública por medio del diseño de la Política de Transparencia del Comandante de la Fuerza, con el fin de dar a conocer el lineamiento del mando superior que regirá el comportamiento de cada uno de los integrantes de la institución en cuanto a este particular se refiere" (Ejército Nacional, 2022, p.39). Contemplando lo anterior, y tal como se enuncia de manera explícita en el Plan Anticorrupción, las Fuerzas Militares colombianas:

> En defensa de la soberanía y del orden constitucional, dispone dar cumplimiento a los tratados internacionales suscritos por el Estado Colombiano, la ley de transparencia y el estatuto anticorrupción, facilitando mecanismos para la socialización, interiorización y aplicación de normas bajo un comportamiento ético incluyente con el ciudadano, que le garantiza el derecho fundamental de acceso a la información pública y la existencia de una institución solida en honor y valores, donde el centre de gravedad son nuestros hombres enriquecida con buenas prácticas administrativas y una consolidada cultura de prevención y acción frente a la corrupción. (Ejército Nacional, 2017)

117 Espacio de encuentro y reflexión sobre los resultados de la gestión de un periodo en el cual se resumen temas cruciales para la interlocución y deliberación colectiva con la ciudadanía (Ejército Nacional, 2022, p.29).
118 Busca ser eficiente en términos de visibilidad, relacionamiento e interacción con la comunidad, usabilidad, orientación, suministro de información, cumpliendo con los parámetros establecidos por Gobierno en Línea; para el manejo adecuado de las políticas y estándares para publicar información sobre el Estado colombiano en internet (Ejército Nacional, 2022, p.30).
119 Es un documento periódico que contiene el grado de avance de cada una de las metas, fines, objetivos y actividades planificadas por la entidad en su plan de acción o su plan de desarrollo, así mismo contiene el grado de ejecución presupuestal logrado hasta el momento de la elaboración del documento (Ejército Nacional, 2022, p.30).
120 Es un acto público organizado por la entidad, se puede realizar en uno o varios días, al que pueden asistir ciudadanos y entidades libremente. En este espacio, a modo de feria, se exponen cada uno de los componentes de la gestión de las entidades (Ejército Nacional, 2022, p.30).
121 Son herramientas como chat, foros virtuales, video streaming, redes sociales y/o aplicaciones móviles que permiten establecer una comunicación y retroalimentación en tiempo real por medio del uso de las nuevas tecnologías de la información (Ejército Nacional, 2022, p.30).

Referencias

Alcaldía de Bogotá. (2021) ¿Qué es la rendición de cuentas? Alcaldía local de Puente Aranda, Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Recuperado de: ¿QUÉ ES LA RENDICIÓN DE CUENTAS? (puentearanda.gov.co)

Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación, introducción a la metodología científica*.

Caracas, Venezuela: Editorial Episteme.

Baena, G. (2017). *Metodología de la Investigación, serie integral por competencias*. México: Grupo Editorial Patria.

Balears, I. (S.f.) ¿Qué es la Transparencia? Portal de la Transparencia. Dirección General de Participación, Transparencia y Voluntariado. Recuperado de:

https://www.caib.es/sites/transparencia/es/aqua_es_la_transparencia/

Carbonell, M. (2013) ¿Qué es el acceso a la información y la transparencia? En: Diálogos con Carbonell. Ciudad de México, México. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=USCTZMD8Zdw&ab_channel=MiguelCarbonell

CEDCO. (2018). Prólogo. Manual Fundamental Conjunto (MFC 1.0) Doctrina Conjunta. Centro de Doctrina Conjunta (CEDCO) del Comando General de las Fuerzas Militares (COGFM). Recuperado de:

https://esdeguelibros.edu.co/index.php/editorial/catalog/download/38/39/643?inline =1

CEDCO. (2018). Transparencia Institucional (Capítulo VII). Manual Fundamental Conjunto

(MFC 1.0) Doctrina Conjunta. Centro de Doctrina Conjunta (CEDCO) del Comando General de las Fuerzas Militares (COGFM). Recuperado de:

https://esdeguelibros.edu.co/index.php/editorial/catalog/download/38/39/643?inline =1

CIDOB. (2020). Conflicto en Colombia: Antecedentes Históricos y Actores. Centro de

Estudios Internacionales de Barcelona. Barcelona, Cataluña, España. Recuperado de: CIDOB - Conflicto en Colombia: antecedentes históricos y actores

COGFM. (2022) ¿Quiénes somos? Comando General de las Fuerzas Militares (COGFM). Misión y Visión de las FFMM de Colombia. Recuperado de: https://www.cgfm.mil.co/es/quienessomos#:~:text=%E2%80%9CLas%20Fuerzas%20Militares%20tendr%C3%A1n%20como,de%20las%20instituciones%20armadas%20colombianas.

DAFP. (2022). Ley 1712 de 2014. Departamento Administrativos de la Función Pública

(DAFP). Congreso de la República. Recuperado de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=56882

DAFP. (2022). Ley 2195 de 2022. Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Congreso de la República. Recuperado de:

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175606#

DANTE. (2021). Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia del Ejército (DANTE). Reseña Histórica. Ministerio de Defensa Nacional de Colombia. Recuperado de: Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia del Ejército -

Ejército Nacional de Colombia (ejercito.mil.co)

Departamento de Justicia. (2022). Acta de Libertad de Información (ALI). Gobierno de los

Estados Unidos de América. Recuperado de:

https://www.justice.gov/oip/government-transparency

Ejército Nacional de Colombia. (2017). CEE 1.0-1 ABC de Transparencia del Ejército Nacional. Tomo II: Herramientas, normas e indicadores de Transparencia. Cartilla pública. Agosto 2017. Recuperado de: ABC-DE-TRANSPARENCIA-DELEJERCITO-NACIONAL-TOMO-II-DANTE-agosto-2017.pdf (cemil.edu.co)

Escuela Superior de Guerra. (2022) ¿Quiénes somos? CEDCO. Escuela Superior de Guerra

"General Rafael Reyes Prieto". Bogotá, Colombia. Recuperado de: ¿Quiénes Somos? CEDCO | Escuela Superior de Guerra (esdegue.edu.co)

El Tiempo. (2021). *Habeas Data*, el derecho a conocer, y actualizar la información. Redacción del equipo de Redacción Justicia de El Tiempo. Recuperado de:

https://www.eltiempo.com/justicia/servicios/que-es-el-habeas-data-en-colombia582731

Función Pública. (2022). Política de Integridad Pública. Departamento Administrativo de la

Función Pública (DAFP). Gobierno de Colombia. Recuperado de:

https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/integridad-y-transparencia

Girón, N. (2021). Acuerdo de paz en Colombia cumple 5 años: así fue la firma en 2016. CNN en español. Recuperado de: Acuerdo de paz en Colombia cumple 5 años: así fue la firma en 2016 (cnn.com)

Gobierno de Argentina. (2022). Transparencia ¿Qué es? Gobierno de Argentina. Buenos

Aires, Argentina. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/salud/inc/institucional/trasparencia

Gobierno de España. (2016). Gobierno Abierto y Transparente ¿Qué es y para qué sirve la transparencia? Portal de la Transparencia. Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Recuperado de: https://transparencia.castillalamancha.es/transparencia

Gómez-Restrepo, C. (2022). El Posconflicto en Colombia: Desafío para la Psiquiatría. Revista Colombiana de Psiquiatría. Recuperado de: El Posconflicto en Colombia: (imbiomed.com.mx)

Hernández, R. (2015). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.

ICD. (2022) ¿Qué es la Transparencia? Transparencia Institucional. Instituto Costarricense sobre Drogas. Gobierno de Costa Rica. Recuperado de:

https://www.icd.go.cr/portalicd/index.php/conozcanos/main-menu-transparenciainstitucional

IPN. (2019) ¿Qué son los datos abiertos? Instituto Politécnico Nacional (IPN). Educación (Secretaría de Educación Pública). Gobierno de México. Ciudad de México, México. Recuperado de: ¿Qué son los datos abiertos? - DATOSABIERTOS (ipn.mx)

MFC-1.0. (S.f.). Manual de Doctrina Conjunta (MFC-1.0.). Capítulo VII Transparencia Institucional. Fuerzas Militares (FFMM) de Colombia.

Ministerio de Defensa Nacional. (2022). Línea de Transparencia. Gobierno de Colombia. Recuperado de: https://www.ejercito.mil.co/linea-de-transparencia/

Ministerio de Defensa Nacional. (2022). Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Gobierno de Colombia. Recuperado de: https://www.ejercito.mil.co/plananticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/

Ministerio de Defensa Nacional. (2022). Información mínima obligatoria. Gobierno de Colombia. Recuperado de: https://www.ejercito.mil.co/plan-anticorrupcion-y-deatencion-al-ciudadano/

Ministerio de Defensa Nacional. (2022). Transparencia. Gobierno de Colombia. Recuperado de: https://www.ejercito.mil.co/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/

Ministerio de Educación. (S.f.). Transparencia y Buenas Prácticas institucionales. Atención a la Comunidad educativa: Rendición de Cuentas. Prosperidad para Todos: Gobierno de Colombia. Recuperado de: PowerPoint Presentation (mineducacion.gov.co)

Morales, A. (2011). Código de Ética. Toda Materia: Ética y Valores. Recuperado de: https://www.todamateria.com/codigo-de-etica/

OEA. (2011) ¿Qué es un conflicto armado? Organización de los Estados Americanos. Publicaciones digitales XXXVIII, Curso de Derecho Internacional. Recuperado de: https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/publicaciones_digital_XXXVIII_curso_derecho

_internacional_2011_Romaric_Ferraro.pdf

Perramon, J. (2013). La Transparencia: Concepto, Evolución y Retos Actuales. Revista de Contabilidad y Dirección. Escuela de Negocios de Barcelona; Universidad Pompeu

Fabra (UPF). Revista No.16 Castellano. Recuperado de: https://accid.org/wpcontent/uploads/2018/10/La_transparencia._Concepto_evolucion_y_retos_a.pdf

Presidencia de la República. (2020). Fuerzas Militares lanzan campaña de integridad y transparencia institucional 'Sí, Juro'. Presidencia de la República "El futuro es de todos". Recuperado de: Fuerzas Militares lanzan campaña de integridad y

transparencia institucional 'Sí, Juro' (presidencia.gov.co)

Secretaria de Transparencia. (2022). Transparencia. Laboratorio de Innovación en Lucha contra la Corrupción (Observatorio de Transparencia y Anticorrupción). Recuperado de: http://www.secretariatransparencia.gov.co/observatorio-anticorrupcion

Secretaría de Transparencia. (2022). Cultura de la Integridad, la Transparencia y el Sentido de lo Público. Laboratorio de Innovación en Lucha contra la Corrupción

(Observatorio de Transparencia y Anticorrupción). Recuperado de: http://anticorrupcion.gov.co/enrutate-transparencia

Strider, C. (2018). Método de Investigación Descriptivo Cualitativo. Editorial Geniolandia. Recuperado de: https://www.geniolandia.com/13142347/metodo-de-investigaciondescriptivo-cualitativo

Rodríguez, J. (2022). La trascendencia de la ética militar frente a la población civil en entornos cambiantes e inciertos en Colombia. Departamento de Ética y Liderazgo

Militar de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto". Bogotá, Colombia.

Torres, M. (1992). *La investigación científica: cómo abordarla*. México: Universidad Autónoma de Chihuahua.

Transparency International. (2022). What is Corruption? Transparency International: The Global Coallition Against Corruption. Recuperado de: https://www.transparency.org/en/what-is-corruption

Política editorial del Anuario colombiano de Ética —ACE

Presentación

El *Anuario Colombiano de Ética* es un órgano de expresión de la actividad científica-académica del Instituto Nacional de Investigación e Innovación social-INIS. Es una publicación electrónica anual alojada en el Open Journal Systems de INIS y redes sociales. El *Anuario Colombiano de Ética* tiene como misión aportar a la apropiación social del conocimiento ético a través de la divulgación de artículos sobre teorías éticas, dilemas morales y éticas aplicadas. En el 2023, será reconocido como el escenario para la divulgación de los debates e investigaciones contemporáneas en el campo de la ética en América Latina y el Caribe y contará con indexación nacional e internacional.

El *Anuario Colombiano de Ética* publica artículos de investigación, revisión y reflexión académica, así como reseñas, crónicas, entrevistas y traducciones. Acepta textos en español, portugués e inglés.

Enfoques:

Los ejes temáticos del anuario son:

— Debates epistemológicos: racionalidad práctica y filosofía moral.

—Teorías éticas clásicas, modernas y contemporáneas.

—Problemas morales contemporáneos

—Moralidades emergentes.

—Investigación y didáctica de la ética.

—Innovación y gestión ética

—Éticas aplicadas:

Tipología de los documentos:

a) Científicos:

Artículo de investigación científica: Documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos de investigación terminados. La estructura contiene cuatro partes importantes: introducción, perspectiva teórica y diseño metodológico, resultados y conclusiones. Debe tener referencias detalladas de la procedencia de la investigación o investigaciones mencionadas en el estudio, así mismo como las traducciones de investigaciones culminadas.

Artículo de revisión: Documento resultado de una revisión bibliográfica en un rango de 30 y 40 referencias y construcción de estados de arte donde se integran de forma sistemática resultados de investigaciones publicadas sobre el campo de la ética con el fin de presentar enfoques, avances y tendencias en desarrollo.

b) **Académicos:** Son el resultado del análisis y reflexión que tiene a la base tanto procesos de investigación como actividades del campo de una profesión.

Artículo de reflexión: Documento que presenta reflexiones académicas desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales u otros resultados de investigaciones terminadas.

Artículo de sistematización de experiencias: Documento que desarrolla una sistematización de una o varias experiencias, mediante un ordenamiento y reconstrucción de los distintos aspectos y factores de ésta. Es importante que la sistematización esté acompañada de elementos conceptuales y análisis de los aportes de las experiencias.

Crónicas: Documentos que desarrollan narraciones de experiencias pedagógicas y de intervención social: proyectos escolares, historias de vida, entre otros.

Entrevistas: Documentos que registran entrevistas realizadas a una o más personas en torno a una temática del campo de la ética, generalmente en el marco de eventos académicos.

Reseñas: Refieren libros que hagan aportes pertinentes al campo de la ética y hayan sido publicados en los cinco últimos años. Estas pueden ser de tres clases: descriptiva, en las cuales se presenta el contenido de un libro y algunas de sus características; analítica, en las

cuales se estudian los contenidos del libro para señalar sus alcances y sus delimitaciones; crítica, en las que se lleva a cabo una confrontación con el libro, resaltando sus logros, discutiendo sus tesis y, eventualmente, proponiendo tesis alternativas.

Estructura de los documentos:

1. Título

2. Autor(es), afiliación institución/correo electrónico, Código Orcid

3. Epígrafe (Opcional) (Autor, año, página)

4. Resumen (español, inglés y portugués, máximo 250 palabras)

5. Palabras clave

6. Introducción

7. Debate (Conceptualización, teorías, metodología, análisis de resultado, discusión y demás elementos del trabajo)

8. Conclusión

9. Referencias y otros materiales

Sobre la evaluación:

Todos los documentos seguirán un proceso de evaluación en el que, en primera instancia, en un plazo de tres meses, serán revisados por el equipo editorial del Anuario para verificar el cumplimiento de los requisitos básicos exigidos, así como la pertinencia temática en el campo de la ética.

El *Anuario Colombiano de Ética* está comprometido con una evaluación académica en la metodología de dobles ciegos, teniendo en cuenta cualquier conflicto de intereses entre la editorial y pares evaluadores.

El proceso de evaluación considera los siguientes criterios:

—Independencia.

—Confidencialidad.

—Evitar conflictos de interés.

—Imparcialidad

—Idoneidad

Para garantizar el sentido y orientación del Anuario, quienes escriben, dan fe de que son manuscritos originales, no publicados y que no están siendo evaluados por otra publicación seriada y a la vez que señalan lo siguiente:

— El documento que presenta al Anuario es original e inédito, no ha sido publicado en ningún otro medio físico o digital.

— Todos los materiales incluidos en el documento están identificados con su respectivo crédito e insertados en las citas, referencias bibliográficas y anexos.

— Autoriza la publicación del documento, su reproducción, edición, distribución y divulgación a nivel nacional e internacional en formato impreso, digital e Internet por medio del *Anuario Colombiano de Ética*, si la evaluación es favorable del documento completo.

— La información que se presenta en el documento ha sido recolectada siguiendo protocolos, lineamientos y estándares éticos propias de la investigación científica.

Deberes de quienes evalúan los documentos

Cumplimiento y suplantación: Quienes evalúan tienen la responsabilidad, una vez aceptada la invitación de la editorial, de evaluar con calidad y en los plazos acordados. En este sentido, no pueden transferir, sin previa autorización del anuario, sus responsabilidades de arbitraje a terceros pues incurrirían en suplantación.

Confidencialidad: Por otro lado, en ninguna circunstancia, quienes evalúan pueden divulgar sin autorización del Anuario, datos y contenidos de los documentos evaluados, o servirse de estos para investigaciones propias o de terceros.

Idoneidad y conflictos de interés. La persona seleccionada para evaluar un documento deberá indicar si tiene la idoneidad y competencia científica para emitir un concepto responsable sobre el contenido de este. No se podrá evaluar documentos sobre los

que tengan conflictos de intereses, o que presenten resultados de investigaciones rivales con autores o instituciones. En el caso que integrantes del Comité Académico nacional o internacional presente algún documento deberá evitar participar en las reuniones donde se tramite la evaluación académica.

Estándares de rigurosidad y control de sesgos y subjetividad. Las evaluaciones deberán realizarse con criterios de rigurosidad y control de posibles sesgos subjetivos. La crítica personal es inapropiada. La evaluación académica deberá expresar claramente y con argumentos el concepto sobre los documentos sometidos a ella.

Deberes de quienes escriben

Veracidad: Se debe garantizar que los resultados y los datos del documento son veraces y han sido recolectados teniendo en cuentas estándares de validación. Las referencias y la organización de los datos deben ser claras y completas.

Originalidad: Los documentos deben ser originales. Toda la información utilizada debe ser referenciada siguiendo el sistema de referenciación propuesto por el Anuario en cada convocatoria.

Autoplagio: No se debe presentar un documento propio publicado previamente como si fuera reciente e inédito.

Autoría del documento. La autoría de los documentos deberá limitarse a aquellos que hayan hecho una contribución significativa a la concepción, diseño, ejecución o interpretación de la investigación que se reporta.

Retractación: Una vez publicado un documento y si autores o la editorial del Anuario identifican que hubo un error o inconsistencia se deberá informar al Instituto Nacional de Investigación e Innovación Social-INIS y se realizará la respectiva anotación en la plataforma donde esté alojada la publicación.

Consulta de información: Durante los procesos de evaluación y edición, quienes escriben podrán ser consultados por la editorial para resolver inquietudes surgidas.

Declaración ética

Coherente con su naturaleza el Anuario está comprometido con la mejora continua de sus prácticas, para lo cual acoge las políticas del Código de Conducta para publicaciones del Committee on Publications Ethics (COPE), disponible en: https://publicationethics.org/

Causales de rechazo

Envío simultáneo: Quienes escriben deben dar fe que los documentos que propone al Anuario son originales e inéditos. Por esta razón no deben tener compromisos editoriales con ninguna otra publicación y no deben estar simultáneamente en proceso de evaluación en otras publicaciones seriadas o no seriadas.

Fraude en la investigación: Quienes escriben deben respetar los criterios de autenticidad y veracidad de los datos presentados en los documentos propuestos.

Plagio y publicación duplicada: Si bien el equipo editorial de la revista aprueba los documentos con base en criterios de calidad y rigurosidad investigativa, quienes escriben son responsables de las ideas allí expresadas, así como de la idoneidad ética del documento. En consecuencia, el documento debe ser de plena autoría de quien(es) lo presentan y deben respetar los derechos de propiedad intelectual de terceros, considerándose inaceptable la reproducción parcial o total de documentos de otros autores sin indicar con claridad su procedencia, así la incorporación parcial o total de documentos propios que ya hayan sido publicados sin indicar claramente su lugar original de publicación, así sean aparentemente distintos pero con los mismos contenidos y resultados de investigación. Así mismo, en caso de utilizar material (cuadros, gráficas, mapas, diagramas, fotografías, etc.) que no sea de su propiedad, los autores deben asegurarse de tener las autorizaciones para el uso, reproducción y publicación de los mismos.

Publicaciones fragmentadas: No publicar avances parciales de las investigaciones.

Conflicto de intereses: Es necesario que quienes escriben no que presenten conflictos de intereses de cualquier índole a la hora de postular sus contribuciones.

Detección de plagio: Se utilizará el software de detención de plagio Turnitin.

Acceso abierto: Todos los documentos publicados en el Anuario se distribuyen bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial 4.0 Internacional.

DOI: Todos los documentos publicados en el Anuario cuentan con DOI.

ORCID: Todas las personas que publiquen en el Anuario deben tener código ORCID

Google Scholar: Todas las personas que publiquen en el Anuario deben tener el perfil de Google Scholar.

Orientaciones para autores

—La postulación del documento no significa la publicación de este.

—El Comité Editorial es autónomo para tomar decisiones de documentos que hayan sido aprobados.

—Los trabajos publicados serán aquellos inéditos, actualizados, y que signifiquen un aporte teórico o empírico de relevancia en el campo de la ética.

—En ninguna circunstancia se publicarán documentos del mismo autor en un mismo número del Anuario.

—Solo se admitirán documentos con un máximo de cuatro (4) autores.

—No se permitirá ningún cambio en la autoría posteriormente. Si esto sucede, se retirará el documento del proceso.

—Las palabras clave, en inglés, deberán estar registradas en el thesaurus ERIC y deberán ser traducidas al español.

—Las gráficas y tablas, si las hubiere, deben estar integradas en el mismo archivo y en la posición en que deben aparecer en el documento.

—En el cuerpo del documento no deben emplearse subrayados ni negritas; en caso de que sea necesario enfatizar una palabra, deben emplearse las itálicas.

—Los nombres y direcciones de correos electrónicos en el Anuario se utilizan exclusivamente para los fines previamente establecidos y no estarán disponibles para distribución, ni para ningún otro fin.

- En el caso de trabajos investigativos que involucran personas, especialmente menores de edad, es indispensable adjuntar como anexo el modelo de consentimiento informado utilizado en la investigación.

- Para someter su documento a proceso de evaluación, se debe remitir, además, la carta de autoría.

Orientaciones para el envío de los documentos:

- No deben superar las 15.000 palabras incluido el resumen, las notas de pie de página y las referencias
- Deben ser presentados en un archivo Word, tamaño carta, letra Times New Roman tamaño 12, interlineado de 1.15, márgenes iguales de 3 cm y paginado en la parte inferior derecha.
- El resumen de 250 palabras debe dar cuenta de los objetivos, temáticas y tesis presentes en los resultados. Además, las palabras clave serán en español, inglés y portugués (mínimo 3 y máximo 5).
- Las notas irán a pie de página, en letra Times New Roman tamaño 10 y a espacio sencillo.
- El documento debe cumplir con las reglas de citación establecidas en las Normas APA vigentes.
- Las tablas y figuras deben presentarse en archivo separado y en un formato o programa que facilite su diagramación.
- Los datos de la autoría deben estar como una nota a pie de página: nombres completos, dirección, ciudad, teléfono, dirección electrónica (preferiblemente la institucional), títulos académicos, afiliación institucional, cargos actuales, estudios en curso y publicaciones.

- Las traducciones deben enviarse con el permiso legal respectivo: de la autoría del documento original y/o, de la entidad editora, donde se autorice explícitamente la traducción y la publicación de la misma. Adicionalmente, las traducciones deberán presentarse con una nota en la que se indique con claridad las fuentes y la procedencia del documento, así como las aclaraciones y notas que se consideren necesarias.
- Los manuscritos deberán enviarse al correo electrónico editorial@inis.com.co

Fuentes de financiación

El *Anuario Colombiano de Ética* es financiado por el Instituto Nacional de Investigación e Innovación Social-INIS. Es una publicación Open Access por lo que se publican documentos académicos y científicos de manera gratuita y universal.

ISSN 2805-766X